This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google books

https://books.google.com

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

STANFORD
UNIVERSITY
LIBRARIES

Digitized by Google

Digitized by Google

Tomo V°

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

NUEVA REVISTA

DE

BUENOS AIRES

DIRIGIDA POR

VICENTE G. QUESADA

Y

ERNESTO QUESADA

AÑO II. TOMO V.

BUENOS AIRES

Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115

1882

Digitized by Google

STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES
STACKS
NOV 18 1970

F1401
A8
v.5
1882

Digitized by Google

EL ALMA DE DON JUAN [1]

Todos conocemos á don Juan. Los poetas se lo arrebatan de las manos y sale de sus páginas siempre rejuvenecido, siempre grande y hermoso. Es un demonio con cabeza de Apolo. Sus huèllas han quedado en todas las literaturas. Tirso de Molina lo impulsó en el camino del arte y este peregrino inmortal ha seguido su marcha hasta nuestros dias, ha bajado al Infierno, se ha paseado en los cementerios, ha cenado con el Comendador, se ha mostrado bajo todas sus fases y aspectos, en todas las situaciones de la vida, en las obras de los que le han consagrado el culto de su pensamiento.

Pero el alma de don Juan es un abismo que atrae y devora. En ella se encierra la vida con sus múltiples

(1) Recibe la «Nueva Revista» este artículo literario del poeta ausente, de Martin Garcia Mérou. Es con placer que se le dá un lugar preferente en estas páginas, en la seguridad de que será una grata lectura para los favorecedores de la Nueva Revista. Nuestro amigo emplea sus ócios diplomáticos en escribir sus impresiones de viage, y promete enviar una série de artículos sobre los principales literatos de Colombia. Pronto la «Nueva Revista» engalanará sus columnas con composiciones inéditas de Pombo y otros afamados poetas colombianos.

(Nota de la Direccion.)

Digitized by Google

alternativas y sus hondas embriagueses. Es voluble, es inconstante porque ninguna pasion puede llenarlo. Así, á todas las roza, se pasea entre ellas y cuando parece detenerse sobre alguna que le ha entregado su perfume y su sávia,—vuelve á levantarse y desaparecer. Este eterno seductor no encuentra ninguna fuente bastante pura en que apagar su sed. Es el Támtalo del placer convertido en Sisifo. Detras de sus pasos marcha un ejército de sombras. Especie de plañideras de los funerales de la felicidad celebran llorando sus núpcias con la muerte. Don Juan mira pasar indiferente á esas víctimas y se lanza en busca de nuevas emociones. Para él el mañana no existe. Cuando se le muestra la reparacion, cuando se le habla del castigo, cuando se le nombra á Dios,—sonrie y continúa. Lo ve á tan gran distancia que su forma se borra á sus miradas. Y luego, preciso es confesarlo, la virtud que rodea á don Juan no es siempre de las mas puras y le falta autoridad. Los ángeles seducidos pierden sus alas y su candor. Y cuando aparta de ellos la vista, vé una sombra ínfima y miserable que sigue sus pasos de conquistador. Su voz noble y sonora encuentra un eco ridículo. Es lo que Byron ha llamado Pedrillo, Tirso de Molina Catalinon, Moliére, Sganarelle. Ese gigante lleva siempre detras un enano. Fausto tenia á Wagner como discípulo, don Juan tiene á Sganarelle como instrumento. La caricatura del hombre sigue al rey de la belleza.

La vida de don Juan es el estudio mas curioso y mas profundo que puede hacerse sobre el corazon humano. Si él no ha escrito sus Memorias, otros lo han hecho y nos lo muestran vencedor en todos los com-

Digitized by Google

bates y Señor de todos los corazones. Don Juan que agota las voluptuosidades mas eternas; don Juan que ahoga entre sus brazos de fuego á todas las Galateas de la carne; don Juan que deshoja todas las bellezas, —podria decirnos lo que queda cuando muere la sensacion, lo que subsiste de una noche de orgía y el despertar que tienen todos los sueños sensuales. Es la eterna historia que ha inspirado el *Albertus*. En el vértigo supremo, un ángel de belleza convirtiéndose en una bruja. El mañana del placer se llama siempre Verónica.

Las almas vulgares no comprenden á don Juan: las almas privilegiadas lo admiran y lo cantan. Hay, en efecto, en esa perpétua oscilacion, en ese contínuo cambio de pensamientos, de sensaciones y de ideas, un sibaritismo incomprensible para el que no ama la tempestad. Un trabajo monótono, un hogar tranquilo, una ocupacion metódica,—he ahí el ideal de la vida de la mayor parte de los hombres. Pero esta vida de todo tiene menos de poética. Hay en nuestro espíritu, en nuestro cuerpo y en nuestro corazon fuerzas que necesitan empleo. Es necesario gastarlos con el contacto del mundo. Don Juan es el hombre por excelencia, porque es el que ha puesto en juego mas resortes, el que ha recorrido mas panoramas, el que ha vivido mas—en una palabra—haciéndose el centro de todos las emociones. Y, en efecto, comparemos una de esas existencias vulgares, llenadas por un solo amor pacífico que las acompaña hasta la tumba, sin una agitacion, sin una angustia verdadera, sin un peligro y sin un remordimiento,—con esta lucha contínua de un hombre que recoje las primicias de mil

Digitized by Google

amores, que abraza mil senos vírgenes, que posa sus lábios sobre mil lábios que no han sido rozados sinó por el hálito de la plegaria. Y cuando el amor no le basta, ahí tiene el crímen, ahí tiene el peligro que le dan nuevas fuentes de encanto. Lucha y mata. Matar con lealtad y exponiendo la vida, es otro género de voluptuosidad para esas almas extraordinarias. No teme á nadie porque mira á todos desde lo alto de su grandeza. Su desprecio es universal, porque su actividad se espacia y triunfa en todos sentidos. Es impio porque nunca ha sentido ese poder superior que rije nuestro destino, esa mano que, escondida en la sombra, reparte los premios y los castigos. ¿Cómo puede comprender una omnipotencia celeste el que es hasta cierto punto omnipotente en la vida? Ante él todas las puertas se abren, todas las barreras caen, todos los velos se descorren, todos los corazones se entregan, todas las espadas se humillan, todas las mugeres se inclinan! Ni la inocencia, ni la virtud, ni la religion tienen fuerza bastante para vencer sus tentaciones. Hay en sus trinnfos algo de la fascinacion de la serpiente.

La base de la leyenda, la cuna de don Juan es antiquisima. Sus metamórfosis mas innumerables que las transmigraciones brahmánicas. De la poesia ha pasado á la música y ha obtenido un nuevo testimonio de admiracion universal, mas íntimo, mas estruendoso que los anteriores. Mozart ha dado la mano á Molière y Byron, y ha unido la nota á la estrofa para esplicar esta alma sin precedente. Ha inspirado cuadros que viven eternamente en la imaginacion. Un poeta nos lo ha mostrado pálido, reservado, tranquilo, despues de haber herido de

Digitized by Google

muerte á su adversario en un duelo, limpiar su espada delante de la luz temblorosa de una imágen de Cristo é internarse en las sombras de la ciudad dormida. Todo se conmueve á su paso. Las calles se alargan ó se deforman, las murallas parecen contraer sus músculos de piedra, las nieblas se acumulan ó danzan en tropel sobre sus pasos, hay en la atmósfera apariciones delicadas que que rozan su frente con sus alas; ante él se desarrrolla un laberinto de granito bañado por la oscuridad; va envuelto en un vértigo, se siente arrastrado por un deseo indomable, por un valor sobrehumano, y sigue adelanlante. Un palacio le abre sus puertas; corredores, escaleras, galerias oscuras, salas tenebrosas, arcadas interminables, todo es salvado por aquel torbellino humano. Una novia lo espera vestida de blanco. Se lanza con ella en los jiros de la danza y al levantar la bella su velo nupcial, encuentra entre sus brazos un esqueleto. Alegoria profunda, síntesis admirable. Don Juan en el final de su carrera, en la hora de la reparacion y del olvido, ha querido todavia esprimir sobre sus lábios descoloridos, las últimas gotas de la voluptuosidad, y, al despertar, ha visto en sus brazos el esqueleto del placer.

En Moliére don Juan aparece un tanto desnaturalizado. El gran conquistador desciende al abismo de la explotacion. El vencedor de las almas no desdeña ser rival de Robert Macaire. Si vence á doña Elvira, estafa á Mr. Dimanche. En las primeras palabras de la obra, Moliére hace explicar ese enigma por ese eterno Sganarelle que cambia constantemente en sus comedias de traje y de objetivo sin cambiar de pequeñez. Muy luego, el mismo conquistador desarrolla sus teorias. «Las incli-

Digitized by Google

naciones nacientes—dice—tienen encantos inesplicables, y todo el placer del amor está en el cambio. Cuando uno se posesiona de una belleza, nada mas dice ni desea, todo lo bello de la pasion ha concluido, y nos adormecemos en la tranquilidad de tal amor, si algun objeto nuevo no llega á despertar nuestros deseos y á presentar á nuestro corazon los encantos atrayentes de una conquista por realizar. En fin, nada es mas dulce que triunfar de la resistencia de una bella; y tengo á este respecto, la ambicion de los conquistadores que vuelan perpétuamente de victoria en victoria, y no pueden resolverse á limitar sus anhelos. Nada puede detener la impetuosidad de mis deseos, me siento con un corazon capaz de amar toda la tierra, y, como Alejandro, desearia que hubiera otros mundos para poder estender mis conquistas amorosas!....»

Como se vé siempre la sed del placer, la ambicion de la belleza. ¡Qué seguridad profunda en la pintura de sus sentimientos! qué altivez sin igual en el pensamiento! qué filosofia! Pero todavia no se ha dejado ver del todo el terrible señor. Aparece doña Elvira, y el desden mezclado con la ironia mas sangrienta, estallan en sus palabras venenosas.—«He creido—le dice—que nuestro enlace era un adulterio disfrazado y he temido que nos atrajera alguna desgracia del cielo.» Pronto lo vemos persiguiendo á una pobre paisana. No desdeña descender en sus amores. El capricho es su dios, su voluntad jamás escucha recriminaciones: este rey de los demas es siempre esclavo de sí mismo! Cómo estalla su impiedad en la escena con el mendigo! Cómo muestra su hidalguia cuando salva á don Carlos de manos de los ladro-

Digitized by Google

nes! Tiene golpes de sátira diabólica. Nos deja horrorizados cuando escucha impasible las quejas de su padre, y por única respuesta le ofrece un asiento para que hable con mas comodidad. Nunca siente un desfallecimiento, nunca una vacilacion. «Si,—exclama en un punto—es necesario corregirse. Todavia veinte ó treinta años de esta vida y pensaremos en hacerlo». Lo mismo abrazando á Carlota que recibiendo á la estátua del Comendador, se muestra risueño, tranquilo, invulnerable. Su filosofia es siempre amarga. Tiene reflexiones que nacen de la observacion y del despecho. «La hipocresia—dice—es un vicio á la moda, y todos los vicios á la moda pasan por virtudes.» Nada resiste á su elocuencia. Todo el arte, todo el poder, toda la gloria de don Juan está espresada en esta ingénua confesion de la pobre Carlota:—«Dios mio! no sé si decís verdad, pero siempre os haceis creer.»—Una nota destemplada termina el bello concierto de esta obra. Sganarelle, llorando por sus sueldos, despues del rayo que acaba de consumir á don Juan es una vision desgraciada. Por lo demas, este miserable que ofrece su espalda á las flajelaciones, es un digno representante de ese mundo de lacayos de que los autores han usado frecuentemente para recibir las confidencias y hacer las observaciones que debian producir la réplica buscada. Hermano de Catalinon, de Mascarille y de Jodelet, tiene tambien rasgos de Trinculo, de Pauhhino y de Sanselot Gobbo, el criado de Shylock. ¡Procesion de descamisados de la domesticidad! Viven á la sombra de su pequeñez y se alimentan de las migajas de los banquetes. Por otra parte, son felices. Siempre con la vision del bolsillo de sus

Digitized by Google

amos que flota en sus insomnios, lo persiguen con el ahinco y el interés con que Mr. Pickivick corria tras su sombrero.

Llegando al don Juan de Byron, los aspectos cambian. Byron mismo lo dice: necesitaba un héroe y tomó á «nuestro viejo amigo don Juan.» Pero en realidad don Juan allí no es mas que un pretexto. El génio de Byron ha sido siempre una tempestad. Mientras mas engolfado está en las luchas, cuando la blasfemia truena en el fondo de sus estrofas, cuando se levanta como un Luzbel que hubiera vuelto á conquistar el cielo,—es cuando se alza mas grande, mas formidable. La figura de Byron necesita ser vista á la luz de los relámpagos. Todos conocen la historia de esa alma que ha sido un misterio y un sueño para la humanidad durante muchos años. Don Juan era su último grito de desprecio y de rebelion. Este *Cándido en verso*, era el confidente de todas sus burlas, de todos sus incomparables cinismos. Necesitaba alguien á quien hacer flagelar la sociedad y eligió á don Juan. Pero se ha apartado completamente de la leyenda. Apenas si el héroe se hiergue á toda la altura de su talla en los dulces amores de Haidée, bajo las sábanas del lecho de Julia y en la escena del Serrallo en que se escucha aquel estraño grito de Dudu que hace acudir azoradas á sus compañeras. Pero siempre ¡qué poesia! ¡qué génio! ¡qué resplandor! La carta de Julia, ese adios de un alma que ha abrazado á un sueño y se ha encontrado con una sombra entre sus brazos al despertar, es triste como la despedida de un moribundo. La descripcion del naufragio, interrumpida por uno que otro estallido de *humour* escéntrico, sacuden el corazon. Todo está salpicado por ese escepticismo cáustico que hace de

Digitized by Google

la sátira un arma y un refugio. Hay momentos en que á través de sus páginas parecen verse flotar las diáfanas visiones de Vanessa y Stella, y otras en que se escucha la carcajada amarga de Swift. Es Fausto en el primer verso, como dice Taine, y Mefistófeles en el segundo. La verdadera figura de don Juan se pierde entre el cúmulo de las digresiones. El espíritu de don Juan está mas bien, para mi, en aquel Alp el renegado, del *Sitio de Corinto*, que escala las murallas, rompe los bastiones, y, cubierto de sangre, de polvo y de sudor, se abre un camino de muerte en las filas de los enemigos. Alp es en la guerra lo que don Juan es en el amor.

Nadie ha conprendido quizá con mas energia, con mas verdad ni con mas amor, el carácter de don Juan que Alfredo de Musset. El lo llevaba en el alma. Era su dios, era su musa. En el fondo de don Paez, de Franck, de Mardoche y de Hassan hay siempre algunas chispas de don Juan, algunos rasgos de su fisonomía, algunas llagas de su corazon. Asi, con cuánta fruicion se apodera de esta figura soberbia en el segundo canto de *Namouna*, se queda absorto en su contemplacion, y, arrebatado de orgullo, de inspiracion y entusiasmo, lo hace pasar á nuestra vista como un dios pagano coronado de laurel:

> Pas un d'eux ne t'aimait, don Juan, et moi je t'aime
> Como le vieux Blondel aimait son pauvre roi!

Le recuerda sus amantes de un dia, flores pálidas que morian secadas por su calor, despues de haberle entregado su perfume.—«Pero tú,—exclama,—espectro enervado, qué hacias con ellas? Ah! destruccion y desgracia! tú tambien las amabas, tú creyendo siempre ver levan-

Digitized by Google

tarse sobre tus amores nuevos el sol de tus noches eternas, diciéndote cada dia: tal vez es este!—envejecias esperándolo. Pidiendo á las selvas, al mar, á la llanura, á las brisas de la mañana, á toda hora, á todo lugar la muger de tu alma y de tu primer anhelo. Tomando por novia un sueño, una sombra fujitiva, y escarbando en el seno de una hecatombe humana—sacerdote desesperado—para buscar tu Dios!» . . . Nunca se ha visto á don Juan tan claramente, tan vivo, tan palpitante como al traves de esta imágen. Es esa vision perseguida, es esa aspiracion insaciable lo que hace grande á don Juan. Un poeta contemporáneo lo ha presentado en un festin fantástico, rodeado de todas las Vénus: vénus Anadiómena, Vénus Calipija, Vénus Victrix, etc. Es siempre el mismo cuadro, la presentacion del mismo ideal, la carrera fantástica del cazador feroz de las baladas, transportada á los sentimientos del corazon. Por eso don Juan ha sido comparado tantas veces con Fausto. Ambos tienen un diverso sentido, esa *eterna sed de la sed* de que habla Gœthe. Uno quiere hacer hablar á la esfinje eternamente silenciosa, sorprender los secretos de la naturaleza, la elaboracion universal del génesis invisible que remueva y perpetúa la vida.—«Ah! Filosofia, jurisprudencia y medicina, por desgracia mia! teologia tambien! todo lo he profundizado con un laborioso ardor, y ahora, héme aquí, pobre loco, tan sábio como antes!» Mas tarde añadirá estas palabras terribles, síntesis de su desconsuelo, insulto de su alma á la Isis eternamente velada: «Lo que se ignora, he ahi justamente lo que necesitariamos saber, y lo que sabemos no tiene ningun empleo.» Son dos almas privilegiadas y llevan

Digitized by Google

sobre la frente la símbólica lengua de fuego que flotaba sobre los apóstoles. Ninguna mas digna que ellas de que se les dijera como un héroe de Schiler á Felipe II: «Sed rey de un millon de reyes.»

Uno desencantado de la nada de la ciencia, y otro de la nada del placer, ambos llegados al final de la senda que han seguido, deben haber cambiado respectivamente de objetivo. He aquí la idea de Gautier, en ese poema que parece haber sido soñado por el Dante y escrito en una celda de un convento de la Edad Media, *La Comedia de la Muerte*. «Amad» — dice Fausto: «Un solo beso, oh dulce y blanca Margarita! estampado sobre tu boca en flor tan pequeña y tan fresca, vale mas que todo. No busqueis una palabra que no se halla en el libro. Para saber como se vive no os olvideis de vivir. Amad: todo está en esto»! «Estudiad» — dice don Juan: «No escucheis el amor es un mal maestro. Amar es ignorar y vivir es conocer. Aprended, aprended. Arrojad y volved á arrojar á toda hora la sonda y sumergios en ese mar profundo cada vez mas hondamente que vuestros antepasados» .....

Así, siempre magestuoso, siempre interesante, ha cruzado este hombre sobre escombros y ruinas, marchando al traves de dolores, y arrastrando sus grandes miserias que nos inspiran admiracion y piedad, como el corcel herido en el Circo arrastra las entrañas antes de morir. Es el eterno victorioso, el dios de la juventud, el rey del amor. Hay en la naturaleza humana un acento que abre todas las simpatias, que despierta todos los intereses, que atrae todos los amores, especie de santo y seña que desarma las virtudes mas duras y los instintos mas rebeldes, y don Juan es el único hombre que posee ese Sésamo. Arrebatado en un

Digitized by Google

vértigo incesante, dilatando su accion á todos los horizontes del alma, nos parece estar bien representado en aquel Sward de las leyendas de Dinamarca que galopaba quince dias y quince noches sin detenerse, y, cuando alguna fortaleza cerrada se cruzaba en su camino, sin darse el trabajo de esperar que se abrieran sus puertas, penetraba en ella haciendo saltar á su caballo por encima de las murallas!

MARTIN GARCIA MÉROU.

Carácas, octubre 1881.

Digitized by Google

DERECHO INTERNACIONAL LATINO-AMERICANO

Congresos de Plenipotenciarios

CONCLUSION (1)

Las referencias que he hecho á los Congresos americanos y las citas textuales de sus resoluciones, prueban que jamas se puso en duda que el principio del *uti possidetis juris* de 1810, era y debia ser una regla jurídica forzosa para la decision de las controversias sobre límites internacionales; porque precisamente era el fundamento de la soberania territorial de los Estados nuevos. Ese fué el orígen del título del dominio nacional, y bajo tal aspecto, es un principio conservador de ese mismo dominio.

Tan profundamente arraigada está en la conciencia de los publicistas y los gobiernos latino-americanos la vigencia de esta regla jurídica, que, al intentar últimamente el gobierno de los Estados Unidos de Colombia,

(1) Véase la NUEVA REVISTA, t IV. p. 575-620. Este artículo es simplemente un fragmento del libro inédito titulado: «*Derecho internacional latino-americano*. El *Uti possidetis juris de 1810*», obra que será próximamente editada.

Digitized by Google

la reunion de la Conferencia de plenipotenciarios en Panamá, el señor Ricardo S. Pereira, aconsejaba se sancionase en aquella fracasada reunion, las *bases fundamentales del derecho público*, que él denomina, *interandino* (1); entre las cuales, proponia el art. 8º, por el cual las naciones signatarias se garantizan mútuamente el dominio y jurisdiccion territorial, y reconocen como principio invariable para la fijacion de sus límites el *uti possidetis juris de 1810*. De manera que, sea en la convocatoria para dichos Congresos ó conferencias diplomáticas, sea en las discusiones de los mismos, ó en las publicaciones hechas con tal motivo, siempre se ha sostenido como una regla jurídica, equitativa, justa y necesaria, respetarse mutuamente la posesion civil de la época de la revolucion, es decir, el *uti possidetis juris de 1810*. Por eso este principio de derecho positivo americano, está incorporado en los tratados, ó forma parte del derecho consuetudinario entre aquellas naciones hispano-americanas que no lo han adoptado por ese medio.

« El principio del *uti possidetis* de 1810, dice el señor Mendez, no es regla transitoria á la que hubieran acudido los Estados hispano-americanos al principio de su autonomia; y la cual tenga que ser reemplazada por tratados posteriores y particulares, entre naciones limítrofes. Hemos dicho que el *uti possidetis del año diez*, es la constitucion de hispano-América, y por consiguiente, no es dado á ningun Estado particular, abrogar el principio comun y solidario de la comunidad de los demas Estados. Pero vamos á demostrar que la fuerza de aquel principio, no solo deriva del consentimiento anterior, sinó que aun cuando no hubiera existido en el pasado diplomático de la América Occidental, no se podria establecer otro principio para la vida futura de estos Estados. »

(1) UNION ANDINA—*Proyecto de Código de derecho internacional interandino* por Ricardo S. Pereira—Paris 1881, 1 v. de 44 pág.

Digitized by Google

Se vé, pues, que este publicista, como la unanimidad de los hispano-americanos, no hace depender la vigencia de este principio de futuras sanciones de Congresos de plenipotenciarios, puesto que lo considera como constitutivo del organismo de los Estados, y preexistente por tanto á toda sancion positiva.

« El *uti possidetis del año diez*, es la regla del equilibrio internacional del medio continente; por lo mismo que es la regla de su integridad territorial » dice el mismo autor.

Una série de tratados como los que he enumerado, y otros que he de citar despues, celebrados entre dos ó mas Estados, han establecido como regla jurídica internacional, el *uti possidetis del año diez* como fundamento del dominio territorial del Estado; sobre tal base descansa la paz del continente y la recíproca independencia, justificando ampliamente la exactitud de las apreciaciones del señor Mendez. La conservacion de esta regla de derecho público americano interesa á todos los Estados, y es condicion del equilibrio orgánico de las nacionalidades que nacieron al independizarse de la Metrópoli.

Preocupábase este escritor de la accion y de las pretensiones de Chile: si no consumase, decia, las desmembraciones que pretende sobre Bolivia y República Argentina, el equilibrio americano quedaria asegurado; pero ignoraba que los 17° de costa que contaba el Perú, serian disminuidos por la conquista chilena, desapareciendo el litoral boliviano, de modo que el soñado equilibrio marítimo del Pacífico queda desvanecido como una niebla, si Chile asegura su conquista. El *uti possidetis del año diez* no seria entonces base legal, puesto que esa modificacion en la geografía política se funda en el

Digitized by Google

derecho de la victoria, consecuencia de la guerra última.

Es indudable que cuando los publicistas sud-americanos proclamaron este principio comun, como una necesidad conservadora de actualidad, no pudieron preveer la influencia que ejerceria en el crecimiento de los nuevos Estados. La crearon como una regla para señalar límites y ha llegado á convertirse despues en un principio de equilibrio, no sólo respecto de las nacionalidades hispano-americanas entre sí, sinó de todas ellas con relacion al Brasil. El hecho es exacto, pero la guerra del Pacífico ha cambiado hasta cierto punto la faz de las cosas: ya no es para el Perú y Bolivia garantia positiva de su integridad territorial. Si fuese el alma de las nuevas repúblicas (1) como lo dice el doctor Mendez —¿como podria desmembrarse el territorio de Bolivia y del Perú?

Si hubiera prevision en los gobiernos latino-americanos, todos se habrian coaligado para examinar las perturbaciones que puede introducir en el equilibrio hispano-americano, la conquista que Chile invoca para alterar la geografia política, y absorverse todo el litoral de Bolivia y una porcion rica del litoral peruano. Este precedente tiene que producir trastornos futuros, porque se

(1) Las naciones de orígen español, son: los Estados Unidos mexicanos, en la América del norte; la República de Santo Domingo en las Antillas; las de Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, en la América Central; las del Ecuador, del Perú, de Bolivia, de Chile y los Estados Unidos de Colombia y los de Venezuela, la República Argentina, el Paraguay y la Oriental del Uruguay, en la América Meridional. Diez y seis naciones hispano-americanas, unidas por la comunidad del idioma, de la religion y de la historia.

Digitized by Google

ha perdido ya el elemento conservador, la garantia de paz, que respetando la geografia política, la ponia bajo la salvaguardia y la tutela del *uti possidetis juris de 1810.* Los débiles gobiernos del Perú actual y de la desgraciada Bolivia, nada pueden ni se atreven á usar del derecho y de la discusion, porque el primero está aun bajo la ocupacion militar de Chile, y el segundo no tiene el poder y la fuerza que dá prestigio á los reclamos. En tal estado de cosas, son las otras naciones las que no pueden mirar indiferentes, en su propio interés, que se cambie el equilibrio relativo y se trastorne la geografia política de la América Meridional.

¿De qué medios podrian valerse? Indudablemente que, si se ha de seguir el ejemplo de la Europa, habria llegado el caso de promover una Conferencia de plenipotenciarios, no para adoptar el arbitraje como solucion única, segun lo deseaba el gobierno de Colombia en el intentado Congreso de Panamá, sinó con fines mas positivos y directos—la conservacion de la geografia política de la América Meridional. Pero esa imitacion seria una ridícula parodia, porque no concurririan probablemente dos poderosas naciones—los Estados Unidos y el Imperio del Brasil; y no concurririan porque ningun interés inmediato les moveria, ningun objeto positivo los llamaria á tomar parte en esa Conferencia de plenipotenciarios. Por lo tanto, negándose las dos grandes naciones á dar fuerza moral á las resoluciones de una Conferencia diplomática de plenipotenciarios, no seria eficaz ni sério promoverla. (1)

(1) En prueba de mi opinion emitida en el texto, me bastará reproducir un fragmento del despacho dirigido al ministro de los Estados

Digitized by Google

Ha sido política tradicional en el gabinete de Washington, prescindir de toda iniciativa internacional que no le produzca ventajas inmediatas, y muy lejanas serian para aquel Estado poderoso, el mantenimiento del equilibrio político entre las naciones hispano-americanas. Así, pues, es de suponer que, no querria prohijar esa Conferencia: á pesar que envió su plenipotenciario, como espectador, al primer Congreso de Panamá en 1826.

Unidos en Lima: — « Washington, 15 de junio de 1881» .... « Los Estados Unidos, dice, no pueden negarse á reconocer los derechos que el gobierno de Chile ha adquirido con el éxito de la guerra y puede suceder que una cesion de territorio sea el precio necesario que deba pagarse por la paz. No pareceria justo que el Perú declarára, que, en ninguna circunstancia, la pérdida de territorio pudiera aceptarse como resultado de una negociacion . . . » *El Independiente*, Santiago de Chile, 20 de diciembre de 1881.

Sin embargo, la misma nota oficial expresa que, habiendo declarado el gabinete de Santiago que no ha hecho una guerra de conquista, debe el gobierno provisorio de Lima buscar un medio de pagar las indemnizaciones de guerra, bajo garantías equitativas, antes de ceder su territorio. ¿Cuál pudiera ser tal garantía? Segun el tenor de ese despacho, pudiera inducirse que tal vez el gobierno de Washington no se negaría á servir de fiador ó garante, puesto que autoriza al ministro á ofrecer la mediacion de aquel gobierno, caso que el Perú pueda aceptar condiciones equitativas para la paz. Tal es el sentir de Mr. Blaine, secretario de negocios extrangeros de los Estados Unidos.

En el despacho que el mismo señor Blaine dirige al ministro de los Estados Unidos en Santiago de Chile, fecha 15 de junio de 1881, se lee: « Pero á la conclusion de una guerra que se ha declarado que no es de conquista, sinó para la solucion de las diferencias que la diplomacia no ha podido arreglar, hacer de la cesion de territorio una condicion *sine qua non* de paz es calculado para sugerir sospechas sobre la declaracion que se hizo cuando principió la guerra. Puede suceder muy bien que á la terminacion de la contienda, el cambio de condicion y relaciones de las partes pueda exigir que sea tan sábia como necesaria una rectificacion de límites ó un cambio territorial; pero esto, allí donde la guerra no es de conquista, deberia ser el resultado de una negociacion y no la condicion preliminar y absoluta sobre la cual únicamente el vencedor consiente negociar . . . . »

Digitized by Google

Y sin embargo, Mr. Blaine, secretario de relaciones exteriores del Presidente de los Estados Unidos, ha dirigido una circular invitando para una Conferencia diplomática en Washington. La convocatoria espresa que es para que se trate en general de los medios de evitar la guerra entre los Estados independientes de América; especialmente espresado, tal es el objetivo, prometiendo someterse á las decisiones de la mayoria de los plenipotenciarios. Esta iniciativa ha sido muy censurada por la prensa de aquella República. La circular está datada en Washington á 29 de noviembre de 1881. Conviene que reproduzca los tópicos principales, pues de su tenor algo vago, solo se desprende el deseo de influir moralmente en el mantenimiento de la paz en América.

« En los últimos años, dice, se ha manifestado una reciente disposicion por ciertos Estados de la América Central y de la del Sur á someter á arbitraje, mas bien que á la espada, controversias que afecten graves cuestiones de derecho internacional ó de límites. Y ha sido en varias de esas ocasiones orígen de profunda satisfaccion de los Estados Unidos, el ver que este país sea mirado en gran parte por todas las potencias americanas como su amigo y mediador. El justo é imparcial consejo del presidente en tales casos, nunca ha sido rehusado, y sus esfuerzos han sido recompensados, evitándose, mediante ellos, sangrientas contiendas ú odiosos debates entre pueblos á los cuales miramos como á hermanos. »

La invitacion está formulada en estos términos:

« .... Al influjo de estas ideas el presidente dirige á todas las naciones independientes del norte y del sur de América, una cordial invitacion, para que tomen parte en un Congreso general que debe reunirse en la ciudad de Washington el dia 22 de noviembre de 1882, con el objeto de considerar y debatir los medios conducentes á prevenir las guerras entre las naciones de América. »

Este es pues, el objetivo, esta su mision y su alcance. Como tentativa de Congreso diplomático, paréceme deficiente su mision, y mucho más bajo la iniciativa y pro-

Digitized by Google

teccion de una República poderosa. Prevenir é impedir las guerras, puede ser un propósito disculpable en el Congreso de Ginebra, pero no es un pensamiento sério en un gabinete. A la guerra no se recurre sinó en caso extremo—y quien es juez en tal emergencia? Solo las naciones interesadas;—los terceros, no siendo interventores, no tienen poder coercitivo para impedir que la guerra estalle. Paréceme que con ese programa no tendrá éxito la futura y próxima Conferencia diplomática. Serán quizá interesantes sus sesiones, como las actas de una reunion de teóricos, pero no espero nada positivamente decisivo.

Respecto al Imperio del Brasil, sus estadistas han permanecido estudiadamente agenos á los sucesos del Pacífico á pesar que agentes chilenos les tentaron con desleales promesas para ligas posibles en las emergencias del Rio de la Plata, si llegaba el caso de conflicto con la República Argentina; tentacion diplomática que ha sido muy secreta, y que públicamente se ha negado, á pesar de ser una verdad confesada en sigilosa reserva, por algunos hombres de Estado del vecino Imperio, y leales amigos de la República Argentina. Difícil fuera, pues, que quisiera contribuir al mantenimiento de la geografía política de las nuevas repúblicas, cuando su propósito fué promover el fraccionamiento de sus vecinos, por cuya razon prohijó la independencia del Paraguay y el Uruguay. Verdad es que, cuando algunos traidores propusieron que apoyase la guerra civil de Entre-Rios, para formar un nuevo Estado, el gabinete imperial fué sordo á aquella inaudita traicion, y su desdeñoso silencio hizo fracasar la tentativa perversa y criminal.

Digitized by Google

Pero ¿saldria de su política prescindente para hacer una política americana, conservadora y pacífica? Ejercer la influencia que su poder le dá, armonizar sus miras con el gobierno de los Estados Unidos y propender por medios morales á la paz del continente, es digno de un gobierno previsor y sério, pero lo difícil es encontrar quien inície el pensamiento, lo prohije y lo haga realidad. ¿Se aprovechará de la Conferencia diplomática en Washington?

El Imperio del Brasil y la República Argentina deciden de la paz internacional de esta parte de la América Meridional ¿podrían acaso concordar para una política mas general y mas vasta?

Pienso que estas dos naciones están llamadas á vivir en armónico consorcio, porque así lo exigen los intereses de ambos países, pero dudo que pudieran concordar para iniciar el indicado pensamiento.

Vuelvo á mi interrumpida exposicion, para demostrar cual es la importancia internacional de mantener vigente el *uti possidetis juris de 1810*.

El señor Corpancho trazó habilmente la historia de este principio latino-americano, derivándola del carácter y de las tendencias de la revolucion política de 1810: segun su sentir, pasó luego á formar parte institucional de los nuevos Estados, se incorporó á sus instituciones orgánicas, fué regla del derecho internacional consuetudinario, y reapareció vigoroso desde la tentativa de los primeros Congresos de plenipotenciarios; ha sido discutido en los protocolos, forma parte de tratados públicos, y cuando ha surgido una disputa sobre limites, ha servido de axioma de derecho para resolverlo. Hoy es un prolegómeno de derecho internacional americano para la defensa de los derechos de sobe-

Digitized by Google

rania y dominio contra potencias extrañas, tiene todos los caracteres de un principio del....

«...código externo de las repúblicas americanas, bautizado con la sangre de nuestros mártires, santificado por la tradicion y canonizado por los Pontífices de la ciencia. Hoy que no es el tiempo en que una Bula, como la de Alejandro VI, puede repartir el globo que Dios entregó á la justicia y al derecho, y no á los Reyes, aunque estos se llamen católicos, la América que es la gemela de la libertad, desenvolverá sus intereses materiales, respetando su punto de partida—el *uti possidetis*—y aplicándolo de mútuo consentimiento.»

En los tratados parciales entre dos ó mas naciones americanas, esa ha sido la regla y la doctrina.

En 1829 Colombia y el Perú celebran un tratado cuyo artículo 5º dice:

«Ambas partes reconocen por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenian antes de su independencia los extinguidos vireinatos de Nueva Granada y el Perú....»

Recordaré todavia que, en 1841, el plenipotenciario del Perú, decia en Quito, que:

«...Con el fin de obtener para las repúblicas del Perú y del Ecuador, una línea divisoria mas natural y conveniente á la nueva administracion interior, y para evitar competencias y altercados entre los habitantes y autoridades fronterizas, se convienen las partes contratantes en que ambos Estados se hagan cesiones y compensaciones de territorio, fijando por base de esta operacion los antiguos límites de los vireinatos del Perú y Nueva Granada».

Porqué ministros, gobiernos y publicistas, reconocen el *uti possidetis del año diez* como una regla de derecho internacional latino-americano.

Cuando se habla de demarcaciones legales, como antecedente para el *uti possidetis*, no quiere decir que tal principio se oponga á cesiones por tratados para mejorar tales deslindes. Por el contrario, se ha reconocido siempre que cualquiera modificacion para ser equitativa, debia partir del antecedente del dominio recíprocamente reconocido, pero los limítrofes pueden pactar las modificaciones que les con-

Digitized by Google

venga. Lo que es prohibido es dar á la posesion de hecho, la importancia de título supletorio de dominio y señorio.

Quiero abundar en la cita de precedentes. El Ecuador en 1857 intentó enagenar ciertos baldios, y el ministro del Perú, señor Cavero, exponia con tal motivo al ministro de relaciones exteriores de aquella república, lo siguiente:

«... Suponiendo que fuese posible justificarse alguna vez que cualquier porcion del territorio de Mainas y de Quijos, ha sido poseido de hecho por el Ecuador, al tiempo de la independencia, desde que son irrebatibles el valor y fuerza de la Cédula de 1802, cualquier posesion en contrario seria de orígen ilegal y no podria derivar ningun título justo de dominio.»

Los Estados hispano-americanos han rechazado siempre la posesion de hecho como modo de adquirir, sosteniendo que el principio que garante la integridad territorial y la soberania, es el *uti possidetis de derecho* de 1810.

Las circunscriciones trazadas por la Metrópoli, ó las subdivisiones posteriores, siempre que se hayan verificado con pleno y entero conocimiento de los mismos Estados, forman la base para las demarcaciones internacionales. El antecedente legal, el título de dominio de estos mismos Estados, lo reconocia el ministro señor Cavero, es el *uti possidetis legal* de 1810, como precedente de derechos positivos, de títulos legítimos, mas no tiene esa importancia, ni es equitativo reconocerla, la mera posesion de hecho, porque arranca su orígen de la usurpacion y de la violacion de tratados ó del principio que garante la integridad de la soberania de las repúblicas. Si no se han conservado los mismos límites de los vireinatos de México, Perú, Santa-Fé de Bogotá y Buenos Aires, es por el posterior fraccionamiento de sus terri-

Digitized by Google

torios; pero las naciones formadas dentro de esas divisiones, han reclamado el mismo principio como título de dominio de lo que eran provincias ó capitanias.

La uniformidad de los publicistas al sostener esta doctrina, demuestra que esa es la interpretacion y el alcance que ha tenido, menos con respecto al Brasil que sostiene el *uti possidetis actual*, precisamente para cubrir su posesion fraudulenta, sus usurpaciones territoriales.

El ministro de relaciones exteriores de los Estados Unidos de Colombia, señor Cárlos Martin, por nota datada en Bogotá á 27 de marzo de 1868, y dirigida al plenipotenciario del Brasil, consejero Joaquin Maria Nascentes de Asambuja, le decia:

«Todas las naciones americanas que dependian de la Metrópoli española, han admitido como base para sus arreglos de límites el *uti possidetis* de 1810; es decir, las demarcaciones fijadas para las distintas porciones de territorio americano, por actos válidos, por leyes, por derecho del antiguo soberano comun, cuya fuerza todas renonocen. A ninguna de ellas se le ha ocurrido en ocasion alguna rechazar una cédula ú órden del monarca español sobre límites, pretendiendo que no obstante sus disposiciones, el gobierno de un antiguo vireinato ó capitania general usurpó porciones territoriales adjudicadas á una seccion vecina.»

«No puede entenderse de otra manera el *uti possidetis* de 1810. Si se entendiera como quiere aplicarlo el gobierno del Imperio, ni Colombia, ni el Brasil, ni ninguna nacion de América podria creerse dueño de inmensos territorios desiertos que jamas ha podido ni en muchos años podrá ocupar ó poseer realmente de hecho. Raro es el Estado americano que no cuenta comprendido en los linderos del territorio, enormes, despobladas y al parecer olvidadas porciones de terrenos que, sinembargo, tiene por suyas por estar encerradas en los límites antiguos de las grandes secciones territoriales de la colonia. (1)

En efecto: si esa no fuera la regla de derecho público americano, los nuevos Estados no tendrian derecho alguno como origen de su propia existencia. No podrian in-

(1) *Diario oficial.* Bogotá 31 de marzo de 1868.

Digitized by Google

vocar la conquista, porque no la hubo en la época de la emancipacion, desde que, lejos de tal guerra, fué por el contrario de alianza contra el enemigo comun, para asegurar la indepedencia de cada uno de ellos, que tácitamente primero, y en virtud de tratados internacionales despues, convinieron en que las demarcaciones hechas por el Rey de España para los vireinatos y capitanias generales, fuese el territorio que señalara los límites de los nuevos Estados, de la soberania y dominio de estas potencias internacionales. Nacian al derecho de gentes por su libre albedrio, y convenian, á fin de evitar conflictos entre vecinos, en tomar como regla jurídica fija é inatacable, las demarcaciones territoriales hechas por el Rey. Era equitativo y lógico el procedimiento, se basaba en el derecho histórico y geográfico americano, é impedia se alterase en lo porvenir el equilibrio político en el continente, que debia garantir recíprocamente la independencia de las nuevas naciones.

Juiciosamente se separaron de la desquiciadora idea que sostiene que retrovertido al pueblo el ejercicio de su soberania, cada agrupacion, cada municipio, podia constituirse por sí, en un nuevo Estado; tal doctrina hubiera sido la disolucion social y política. Asi fué espresamente declarado por Bolivar á peticion y exigencia de los plenipotenciarios argentinos, general Alvear y Diaz Velez. Esa declaracion oficial y solemne, ponia el sello al principio que constituia las nuevas nacionalidades. Desde entonces, solo por imprevision puede sostenerse la disolucion nacional, que los Estados Unidos supieron impedir derramando torrentes de sangre en la guerra de cesesion, lo que ha justificado el principio conservador de los Estados nuevos.

Digitized by Google

El principio del *uti possidetis del año diez*, es una verdadera ley obligatoria del derecho público americano, en cuya observancia se interesan todos y cada uno de los Estados de América. Su violacion importaria un trastorno en la geografia política del continente, y seria orígen de un semillero de conflictos, como acontece en el Pacífico.

La analogia entre el derecho público europeo y el derecho público americano es evidente, y aun cuando la diversidad de circunstancias modificaron el procedimiento, el resultado es idéntico. Hay en América, pues, como hay en Europa, la ley de derecho internacional, y las obligaciones convencionales. El principio del *uti possidetis del año diez*, por la generalidad de su aplicacion y de su observancia, pertenece á la primera categoria, y participa ademas de la naturaleza de la segunda, por cuanto él ha sido expresamente convenido como regla jurídica en los tratados parciales.

En las inevitables cuestiones de límites internacionales que han surgido despues de la independencia, con motivo de la subdivision de los vireinatos, esa regla jurídica ha sido invariablemente aplicada por todos los Estados americanos, aun cuando no pudiesen basarse en tratados, recíprocamente apelaban á la regla jurídica, á la ley internacional, cuyo orígen legal era el consentimiento expreso de todas las naciones americanas, aun cuando tal regla no se fundára en el derecho internacional convencional. No hay ejemplo en ninguna de las innumerables cuestiones sobre demarcaciones internacionales entre las nuevas naciones, que se haya rechazado ese principio, como tendré ocasion de demostrarlo.

Digitized by Google

Hay una notable excepcion, que quiero recordarla. En la cuestion de límites entre las repúblicas de México y de Guatemala, se han separado de esta regla, complicando así la solucion equitativa, sobre todo por parte de México, que arranca su derecho de la incorporacion del Estado de Chiapas y Soconusco. Guatemala que invoca los derechos de la capitania general de su nombre, es hoy una fraccion de Centro América, y en la disolucion producida por una série de causas, aquella unidad territorial ha sido inhábilmente fraccionada. Guatemala proponia reconocer la incorporacion á México del Estado de Chiapas, si esta República reconoce á su turno la deuda que dicha provincia tenia con la capitania general de Guatemala, pero no cedia sus pretensiones á Soconusco. La cuestion ha sido transada.

Algunos raros publicistas, el mas notable entre ellos, el señor Moncayo, pretende que el principio del *uti possidetis de 1810*, no es admitido por todos los Estados; que algunos lo consideran como un elemento de perturbacion para rectificar sus fronteras, y constituirlas buenas y estratégicas. Confunde lamentablemente la doctrina: el reconocimiento de las demarcaciones coloniales, tal cual se encontraban en 1810, no impide que se pacten cesiones y se rectifiquen las fronteras, pero es preciso tener como base prévia el reconocimiento del dominio. De otro modo ¿cual es la regla? La posesion actual daria por consecuenia la impósibilidad de resolver los límites de los territorios desiertos: los plesbicitos de esta ó aquella época, es la disolucion de las nacionalidades, la guerra como consecuencia lógica.

El señor Moncayo sienta una inexactitud, cuando dogmáticamente sostiene que son *pocos* los Estados hispano-

Digitized by Google

americanos que han aceptado en virtud de tratados, el principio del *uti possidetis*, como la regla jurídica internacional para resolver sus cuestiones de límites. Por el contrario, todos los Estados latino-americanos y el Imperio del Brasil, han reconocido que el *uti possidetis* era la base capital para las demarcaciones del territorio nacional, en lo que no hay uniformidad es en la fijacion de la fecha de la posesion. Los Estados hispano-americanos, puedo decir, en su gran mayoria, han convenido en reconocer el *uti possidetis del año diez* como la base fundamental para resolver esas cuestiones; principio que ha sido aceptado en todos los Congresos de plenipotenciarios en la América latina. En las cuestiones de límites entre el Brasil, el Perú, Bolivia, el Paraguay y la República del Uruguay, aceptaron el principio jurídico del *uti possidetis* actual, conviniendo en dar por abrogados los tratados entre las antiguas metrópolis de España y Portugal.

No es, pues, históricamente cierto que sean *pocos* los Estados hispano que han aceptado esa regla jurídica, pues los mismos Estados que han hecho arreglos directos para la fijacion de límites, han convenido que al practicar la demarcacion y colocar los marcos divisorios, se tuviere presente la posesion, y cuando no habia estipulada cesion expresa del territorio, se entendia que la comision mixta demarcadora, dictaria los acuerdos que obviasen las dificultades del trazo de la línea; y tales acuerdos, sometidos á la aprobacion de los gobiernos linderos, constituirá el fundamento legal de la demarcacion del territorio. Así procedió el Brasil y la República Oriental del Uruguay.

Tampoco es exacto, como lo pretende el señor Moncayo, que entre los mismos Estados que han aceptado el princi-

Digitized by Google

pio del *uti possidetis*, haya disconformidad en su inteligencia y alcance jurídico, pues todos sostienen que es la posesion civil fundada en el título de la demarcacion española, ó en otros términos, el *uti possidetis de derecho.* Ningun Estado hispano-americano sostiene la posesion de hecho; esa es pretension y doctrina brasilera. No hay desacuerdo, ni anarquia en lo que jurídicamente se entiende por posesion civil.

Este escritor sostiene una doctrina acomodaticia para servir á los intereses de su país.

No hay tal perturbacion en las ideas en esta materia como lo ha aseverado el señor Moncayo, preocupado con las cuestiones de límites que han traido tantas complicaciones á los Estados que formaron la antigua Colombia, y entre esta y el Perú. Olvida empero, que el tratado de 1829, celebrado entre las últimas, reconoció el principio del *uti possidetis*, y especificó su inteligencia. Las dificultades surgieron despues; no de la ineficacia del principio jurídico, sinó de los hechos complejos y de difícil prueba á veces, para comprobar cual era el *uti possidetis*, cuales los límites legales de las gobernaciones. Y en esta materia cualquiera que sea la base que se tome para resolver en principio una cuestion de límites, no evitará las controversias y dificultades que se presentan al trazar sobre el terreno la línea divisoria. Todo el que conozca que la operacion científica de convertir en hecho sobre el terreno la área de la propiedad á que se refiere un título, es siempre que no se señalen límites arcifinios, materia que ofrece alguna vez un semillero de pleitos entre propiedades privadas, no podria pretender que tratándose de demarcaciones internacionales, las dificultades desaparezcan por la celebra-

Digitized by Google

cion de un convenio ó de un tratado; porque, resuelta la controversia en principio, vienen las dificultades geodésicas de la mensura y amojonamiento, que tantas disputas produjo entre los demarcadores españoles y portugueses, por ejemplo.

El mal no está en el principio internacional del *uti possidetis juris*, sinó en la naturaleza de las cosas.

Y quiero citar y analizar las opiniones de este escritor, que fueron combatidas en un folleto por E. P. (1), porque ellas son bajo ciertos aspectos, elementos perturbadores de la uniformidad de los principios de derecho internacional latino-americano, sobre esta materia, y pueden inducir en error á los que no se aperciban, que intereses locales hacen de teorias acomodaticias, necesidades para buscar soluciones que favorezcan, prescindiendo de los intereses generales. Esta misma escepcion empero, confirmaria la justicia de un principio que es regla invariable en el derecho convencional latino-americano, tanto en los Congresos de plenipotenciarios, como en los tratados parciales, como tendré ocasion de recordar oportunamente.

El plan del señor Moncayo es tan original, como poco acertado. Pretende que algunos espíritus de vasta penetracion, en cuyo número sin duda él se coloca, desean que se rechacen las doctrinas oscuras é incomprensibles, y que se adopte como medio equitativo, prudente, sensato, previsor y racional, hacer tabla raza en las actuales demarcaciones, circunscribiendo:

«Los limítes de cada república segun el orígen, tendencias y necesidades de los pueblos, sus fuerzas, sus recursos, y sobre todo, los me-

(1) *Aun las cuestiones de limites del Ecuador* etc. por E. P., Lima 1862.

Digitized by Google

dios de seguridad y garantia que necesitan para conservar su nacionalidad é independencia. (1)

Parece increible! pero ese es su pensamiento textualmente reproducido. Supóngase que todas las Repúblicas renuncian sus derechos de soberania y dominio, y acatan reverentes la luz que les presenta el señor Moncayo—¿quien es el árbitro para esas nuevas y fantásticas creaciones?—¿Es un Congreso de plenipotenciarios, convocados como árbritros arbitradores? Cómo debe procederse? Cada República llevará su informacion de méritos y servicios, y expondrá cual es la línea divisoria que necesita para conservar su independencia, con arreglo á sus recursos? Y si ninguna acepta el fallo, quién las obliga?

Enunciar esta pretension insana, es demostrar poco conocimiento de la historia y del corazon humano. ¿Cree el ilustrado señor Moncayo que la República de Chile renuncie á las ventajas de sus victorias? ¿Se atreveria á proponer al pueblo de Chile que en vez de agrandar su territorio, lo disminuyese en favor de Bolivia? Lo que propone no es sério. ¿Vá acaso buscando los límites arcifinios? Para ello tiene espédito el camino de las cesiones, de las permutas, de la negociacion; pero bajo la base de un dominio territorial reconocido.

La teoria de los límites arcifinios para establecer fronteras seguras, estratégicas é inalterables, es una adquisicion del derecho internacional europeo en los últimos cambios de la geografia política de aquel continente; pero esta teoria no se entiende que sea el resultado teórico de los delineadores de los territorios de los Es-

(1) *Colombia, el Brasil-Colombia y el Perú. Cuestion de límites por Pedro Moncayo*, Valparaiso, 1862.

Digitized by Google

tados. ¿Quién seria el que decidiese que este es el trazo que conviene á una frontera, prescindiendo de los pueblos que habitan los territorios? Las conclusiones del Congreso de Berlin, han sido el resultado de una guerra entre la Rusia y la Turquia, y esos cambios son siempre el resultado de la violencia. Seria preciso pues, que grandes guerras en los Estados latino-americanos hiciesen inevitable la convocacion de un Congreso internacional, cuya mision fuese la rectificacion de las fronteras actuales. ¿Seria posible la adquiescencia de los Estados interesados? Paréceme que esto es una utopia. Indudable es que las fronteras arcifinias deben ser siempre preferidas á las fronteras ideales, á las líneas de demarcacion imaginarias; pero un cambio en la geografia política en Sud-América, seria una perturbacion artificial, si se pretendiese ejecutarla por la voluntad y el consentimiento.

Las causas y fundamentos que hacen desear fronteras arcifinias en las demarcaciones territoriales, no dan derecho para anexarse violentamente territorios ó provincias contra la voluntad del Estado de que forman parte, como lo hizo el Congreso de Bolivia por el decreto de 9 de octubre de 1826, incorporando á la provincia argentina de Tarija: esa situacion de fuerza constituye un *casus belli.* No me ocupo, pues, de las fronteras que se demarcan por la fuerza ó por la guerra, sinó del derecho internacional latino-americano, para señalarlas en armonia y en paz.

Toda rectificacion de fronteras es materia de negociacion, y entonces es el derecho convencional el que establece la regla.

La creacion de un Estado neutro entre el Imperio del

Digitized by Google

Brasil y la República Argentina, fué una solucion prudente de una contienda secular: el Brasil, que heredára las preocupaciones del Portugal, pretendia fijar su frontera en la márgen septentrional del Rio de la Plata; y la República Argentina, heredera á su turno de los derechos y necesidades de la España, queria que la Provincia Oriental continuase formando parte del territorio del Vireinato en que se contituyó el nuevo Estado de las Provincias Unidas. Convencidas ambas naciones, que esa contienda secular debia terminar, ambas renunciaron á á sus ambiciones, y se creó un Estado neutro, una soberania garantida por ambos, pero restringida.

Este hecho se produjo como consecuencia de las evoluciones de la historia, y no fué el producto artificial de los teorizadores, sinó un resultado lógico, y fatal de los sucesos, de la guerra.

Las fronteras arcifinias deben preferirse á las fronteras imaginarias, es un deseo perfectamente previsor. Pero el hecho no puede producirse sinó aisladamente, modificando el principio del *uti possidetis*, cuando este no estuviera de acuerdo con aquella necesidad internacional. Sin embargo, el gobierno español tomó generalmente como base en las divisiones y demarcaciones territoriales, las necesidades geográficas y topográficas del suelo, y con frecuencia tuvo el acierto de señalar fronteras arcifinias á los vireinatos, capitanias generales y presidencias. Y entonces resulta que, en 1810, época del *uti possidetis legal* entre los Estados latino-americanos, encontró ya demarcados los gobiernos geográficamente en casi todos los casos, utilizando para ello la topografía de las comarcas. Esto explica la razon porque se formaron es-

Digitized by Google

pontáneamente agrupaciones afines, que constituyeron las nuevas naciones que se emanciparon de la Metrópoli Española. Indudable es que en alguna manera pudiera ventajosamente rectificarse esa demarcacion; y esto acontece en las naciones que se formaron despues de la independencia, con prescindencia de las demarcaciones generales de la Metrópoli.

Un ejemplo ofrece Bolivia, creacion fantástica de las veleidades de Sucre y de Bolivar, que utilizando las pocas afinidades geográficas con el antiguo vireinato de que formaban parte las cuatro provincias del Alto Perú, y del espíritu localista y otras con-causas, aprovecharon de la impremeditada sancion del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, que estatuia que aquellas decidiesen de su suerte, rompiesen la integridad de una gran nacion y formasen un Estado sin salida al Pacífico, sinó á traves de un desierto, sin buenos puertos, sin vida exterior y sin condiciones geográficas de accion, como lo ha probado en la última guerra del Pacífico

Si la ley de 9 de mayo de 1825 dictada por el Congreso Argentino, dejó en plena libertad á aquellas provincias para decidir de su suerte; Sucre no pudo honestamente desconocer la resolucion de Bolivar que habia mandado entregar á Tarija, ocupada transitoriamente por aquel ejército para operaciones de guerra; y menos pudo el Congreso convocado por Sucre, desconocer la vigencia de la cédula de 1807 que desmembró á Tarija de la intendencia de Potosí para incorporarla á la de Salta, bajo el pretexto de rectificar fronteras, y buscar las que fuesen estratégicas y seguras para la nueva República, segun lo pretendia Sucre.

Digitized by Google

Esta violacion inaudita del *uti possidetis legal* de 1810, es un verdadero *casus belli* que, si no fuera la guerra entónces con el Brasil, en que á la sazon se veia provocada la República Argentina, la habria producido con el Estado que tan deslealmente procedia.

¿Es esto lo que querria el señor Moncayo con sus teorias y los que predican la misma doctrina?

Bolivia es un paralelógramo de 19° y medio de largo, de norte-sur, sobre 13° y medio este-oeste. Ese territorio con los Andes Occidentales y el Pacífico, que forman su línea oeste, no tiene al éste sinó rios que corren en parte por tierra extranjera: se halla enclavada así en medio de otras naciones, de las cuales debia formar parte integrante, si la geografía es una ley para constituir un Estado.

Segun el señor Mendez, aquel Estado pertenece á tres sistemas internacionales—del Pacífico, del Plata y del Amazonas (1). El juzga que es un nudo que ata estos Estados, y yo creo que es una nacion sin condiciones geográficas que le aseguren vida futura y libre.

Si este es el hecho respecto de Bolivia, si la creacion de la República Oriental del Uruguay, fué el resultado de necesidades y conveniencias internacionales—¿cómo es posible suponer que todos estos Estados y sus limítrofes se conformen con un cambio en la geografía política del continente, solo para buscar las fronteras arcifínias seguras, donde no se hayan consultado, prescindiendo de las afinidades de la historia y de la voluntad de las poblaciones? El señor Moncayo debe persuadirse que son poco prácticos los que tales teorias sostienen, y que seria imposible armo-

(1) *Realidad del equilibrio hispano-americano y necesidad de la neutralizacion perpétua de Bolivia etc. por Julio Mendez*—Lima 1874.

Digitized by Google

nizar las tendencias opuestas en los pueblos vecinos, solo para buscar límites arcifínios. Cuando estos han constituido históricamente una personalidad histórica é internacional, insensatez fuera pretender modificarlos. Por esto el derecho internacional latino-americano, fundándose en la historia y en la geografía, ha reconocido en el principio del *uti possidetis del año diez* la base mas equitativa para resolver las controversias en materia de límites internacionales, porque es el mejor título de dominio.

Si no se aceptase ese principio como fundamento de la soberania territorial, como base orgánica de los nuevos Estados—¿cuál seria el medio legal para conocer cual fué y cual deba ser el territorio de cada República?

No se puede reconocer la conquista, porque no la hubo despues de la emancipacion: no se puede ocurrir á los contratos celebrados para el descubrimiento y colonizacion, porque las circunscriciones territoriales fueron despues modificadas por el señor del territorio, por el rey de España ¿cuál seria, pues, la regla jurídica sinó se sostuviese la posesion civil de 1810?

Pretender que la base única de las nacionalidades nuevas es la voluntad popular, seria asentar sobre frágiles fundamentos la geografía política del continente, dejándola espuesta á los cambios de las revoluciones políticas tan características de los pueblos poco poblados. ¿Cuál seria el principio conservador de estas repúblicas? ¿qué podria garantirlas de las ambiciones de los linderos ó del espiritu anárquico de sus propios ciudadanos? Cada general vencedor querria para sí un giron del territorio de la nacion, y en cada poblacion se levantarian los caudillos ambiciosos para constituirse en señores locales.

Digitized by Google

¿Qué ha sucedido en la América Central? Cinco pequeñas repúblicas se han formado por un fraccionamiento territorial inconcebible, y en vez de constituir un Estado respetable, son simples recuerdos de la de Andorra y San Marino. Felizmente, esas mismas pequeñas repúblicas reconocen el principio del *uti possidetis de 1810* en sus cuestiones de deslindes, y esto impide que se haya sostituido el derecho á la conquista del presidente mas afortunado y del general vencedor en aquellas guerras.

El principio del *uti possidetis juris de 1810* es el que sirve para sostener la geografía política del continente, porque á la vez que es la regla de la demarcacion entre los mismos Estados, es el título de la soberania territorial de las naciones hispano-americanas; es el orígen de las soberanías internacionales y á la vez su garantia de conservacion y de paz.

Supóngase que se borrase ese principio del derecho público americano, para sostituirlo por la voluntad popular. Evidente es que eso importaria disolver las actuales nacionalidades para buscar entonces la voluntad inconsulta de las poblaciones. ¿Cuál seria el medio para tal informacion? ¿Quién y cómo pronunciaria el fallo? ¿Seria este irrevocable? ¿Podrian disolverse cuando les ocurriera? Evidentemente es que esto produciria la anarquia y la guerra. Bueno es tener presente las doctrinas sostenidas por los Estados Unidos en su colosal guerra de secesion, y ante ese ejemplo, deben desistir de sus teorias disolventes y desquiciadoras los que pretenden que la base de la soberania nacional es la libre voluntad de los asociados, en tanto que ella no sea modificada.

Digitized by Google

Mi opinion es, que la paz en América reposa en el *uti possidetis juris de 1810*, que es el tópico que me propongo demostrar en el próximo número.

VICENTE G. QUESADA.

Digitized by Google

ESTUDIOS CRITICOS

SOBRE EL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO

(Comentario á la legislacion pátria) (1)

CAPÍTULO I

Del matrimonio

ARTÍCULO 1

159—La validez del matrimonio, no habiendo poligamia ó incesto, es regida por la ley del lugar en que se ha celebrado, aunque los contrayentes hayan dejado su domicilio por no sugetarse á las formas y leyes que en él rigen.

Artículos [1—6]—12—14—164—167—949—[950]—951—1181—1206—[Story, *Conflicto de las leyes* § 121.]—Laurent, *Principios de Derecho Civil Francés*, t. 3, núms. 20 á 33—Delvincourt, t. 1, p 11.

Por no sugetarse á las formas y leyes que en él rigen: — Esta disposicion, como se vé, es una excepcion al principio general de que un acto celebrado premeditada-

(1) Las páginas que van á continuacion son un fragmento de una obra inédita del doctor B. Llerena, de Córdoba, comentando el Código Civil argentino. Al publicar esta parte, la direccion de la «Nueva Revista»

Digitized by Google

mente en fraude ó evasion de la ley, por mero cambio de localidad, es nulo, excepcion fundada en principios de órden público, como dice Story, «con la mira de impedir las consecuencias desastrosas á la sucesion de semejantes ma-

quiere tan solo llamar la pública atencion sobre semejante trabajo, á fin de que pueda publicarse pronto y sirva de nuevo elemento para el estudio de la legislacion civil pátria.

El doctor Llerena en 1879 habia ya publicado en Córdoba, un volúmen en 8º de X, 409 páginas, titulado «*Derecho Civil—Estudios sobre el Código Civil Argentino* - comprendiendo este tomo un estudio sobre el «*Proyecto de fé de erratas*» presentado al Senado por el doctor G. Cortés Fúnes, doctor B. Paz y demas miembros de la Comision de Legislacion.» El «*Anuario Bibliográfico*» (1879, p. 16-18) emitió sobre esa obra un juicio bastante favorable, y en la «*Revista Argentina*» (1881, tomo I, p. 604-607) uno de los directores de la «Nueva Revista» se ocupó tambien de dicho libro, haciéndole algunas críticas y elogios merecidos.

La obra del doctor Llerena es del género de la del doctor Obarrio, referente al derecho comercial (véase la «Nueva Revista» t. III, 1882, p. 469-481 donde se hacen algunas observaciones á ese método) difiriendo pues, de la del doctor Lisandro Segovia, que recien comienza á ser apreciada («*El Código Civil de la República Argentina*», con su esplicacion y crítica bajo la forma de notas. Buenos Aires 1881, 2 vol. en 8º de 550 p. próx.) El doctor Llerena ha comentado pacientemente cada uno de los 4053 artículos que tiene el Código Civil, concordándolos entre sí, con los demás Códigos, y teniendo en cuenta principalmente, la literatura jurídica argentina. No puede abrirse juicio sobre el mérito de este trabajo sin examinarlo en su conjunto y en sus detalles, pero la publicacion del fragmento que sigue podrá dar una idea de la manera como ha sido hecho.

Podria decirse del doctor Llerena lo que se ha dicho del doctor Segovia:—«La obra del doctor Segovia, á juzgar por su plan, es de aquellas que la historia asigna á los benedictinos. Obras de esa magnitud se desarrollan con mayor lozanía en la tranquila vida de provincia, donde la soledad obliga á escribir, porqué fuerza á pensar. En los grandes centros, en medio del bullicio atronador de pasiones encontradas, rara vez se tiene suficiente calma para ello, y solo son el patrimonio de esas almas fuertes que profesan la doctrina de Gœthe: «es menester gastar con el trabajo lo que nos atormenta».

(Nota de la Direccion.)

Digitized by Google

trimonios, que resultaria del estado libre en que esas personas, así colocadas quisieran vivir ».

Si bien las leyes de la República no influirán sobre la validez ó nulidad de un matrimonio así contraido, los esposos no podrán escapar á las consecuencias que personalmente tendrian que sufrir si el matrimonio se hubiese celebrado contrariando algunos de los requisitos impuestos por nuestras leyes.

Así, por ejemplo, si un menor de edad que por las leyes de la República está obligado á recabar el consentimiento paterno para contraer matrimonio, (*art. 169*) abandona su domicilio en el territorio al solo efecto de contraerlo en otra parte por no sugetarse á ese requisito, ya sea por no querer solicitar la autorizacion debida ó por habérsele negado, quedará, no obstante la validez de su matrimonio, sugeto á la pátria potestad, puesto que la autorizacion es un requisito indispensable para la emancipacion (*art. 131*).

Sus padres podrian tambien, con arreglo á lo dispuesto en el art. 177, privarle de la posesion y administracion de sus bienes.

Los motivos de órden público que militan en favor de la validez del matrimonio contraido en las condiciones de la hipótesis que estudiamos, no pueden invocarse para hacer que esa union produzca en la República, respecto á la situacion personal del menor domiciliado en el territorio, los efectos de un matrimonio contraido con arreglo á nuestras leyes.

En el caso que estudiamos no podria aplicarse lo dispuesto en el art. 139, puesto que no se ha operado cambio de domicilio, no solo porque la salida del territorio fué al solo efecto de contraer matrimonio, sinó porque, segun

Digitized by Google

nuestras leyes, el menor tiene el domicilio de sus padres ó representantes (*art. 90 inc. 6*).

Las leyes del lugar de la celebracion influirian únicamente respecto á la validez ó nulidad del matrimonio, como lo dice el mismo articulo; pero todas sus consecuencias, tanto respecto á la persona, como á los bienes, se determinarian con arreglo á la ley del domicilio matrimonial, entendiéndose por tal el de las partes al tiempo de la celebracion del matrimonio. (*Véase lo expuesto en el comentario al art. 160*).

Story cita el caso de uña menor que, fugándose de su domicilio, Luisiana, fué á contraer matrimonio al territorio de Mississippi: la Suprema Corte de Luisiana, juzgó esta vez, que la menor no podia trasmitir sus propiedades al marido como se disponia por las leyes de Mississippi, por cuanto las leyes de Luisiana prohibian á la menor que se casa sin consentimiento de sus padres, trasmitir propiedad alguna á su esposo, perteneciendo estos, en caso de muerte á sus padres, á quienes se les mandó entregar las propiedades dejadas por la menor.

Una cosa es pues, el reconocimiento de la validez del matrimonio y otra el castigo que se impone al menor como correctivo á su desobediencia.

La pena impuesta á la viuda que contrae segundo matrimonio dentro del plazo prohibido por el art. 236, le es aplicable segun la interpretacion que damos á este artículo, aun cuando el matrimonio se celebre fuera del territorio, siempre que el cambio de residencia se haya efectuado tan solo con la mira de contraerlo y volver despues á la República. (*Véase lo expuesto en dicho art.*)

Digitized by Google

ARTICULO 2

160—Los derechos y los deberes de los esposos son regidos por las leyes del domicilio matrimonial, mientras permanezcan en él. Si mudasen de domicilio, sus derechos y deberes personales serán regidos por las leyes del nuevo domicilio.

Artículos 184 á 197—845—873 y su nota—4049—[Story, *Conflicto de las leyes*, cap. 6, p 214 á 248].

Domicilio matrimonial: — ¿Qué debe entenderse por domicilio matrimonial?

En el caso legislado en el art. 159, es decir; cuando las partes domiciliadas en la República han salido de ella con el objeto de contraer matrimonio en otra parte, pero sin intencion de fijar allí su residencia ¿será el lugar donde el matrimonio se celebró el *domicilio matrimonial* ó será la República?

Entendemos que la República y no el lugar donde el matrimonio se haya celebrado.

Asi lo afirma Story, cuando dice: «El principio sostenido por los jurisconsultos extrangeros en tales casos (se refiere á la hipótesis propuesta) es que, con referencia á los derechos personales, y á los derechos de propiedad el *actual* ó intentado domicilio de las partes, debe considerarse el verdadero domicilio matrimonial; ó para expresar la doctrina en una forma mas general, ellos sostienen que la ley del lugar donde, al tiempo del matrimonio las partes pensaban fijar su domicilio, debe regir los derechos que resultan del matrimonio.» «Por consiguiente, contestando la pregunta propuesta, estableceremos que en

Digitized by Google

tal caso, *la ley del domicilio actual de las partes* debe regir y no la del lugar del matrimonio *in transitu.*»

Nosotros debemos dar la misma solucion á la cuestion, por cuanto el codificador declara que sus artículos son tomados de las resoluciones de Story, cuya opinion consideramos en este caso, como la interpretacion auténtica de la ley.

En la hipótesis que acabamos de estudiar, hablamos como se vé, de un matrimonio en que ninguna de las partes está domiciliada en el lugar de la celebracion. Supóngase ahora, que un hombre domiciliado en en República, se casa con una muger domiciliada en Montevideo ¿cuál debe considerarse en este caso el domicilio matrimonial?

Es indudable que la República Argentina.

Así lo sostienen todos los jurisconsultos citados por Story, entre ellos Merlin, Pothier, etc.

Debemos hacer notar que, cuando el domicilio de los contrayentes es uno, el lugar de la celebracion del matrimonio otro, y otro tambien el lugar en que piensan establecerse los esposos, la ley de este último no regirá sus derechos y deberes mientras el cambio no se haya efectuado por medio de la traslacion efectiva con ánimo de establecerse alli; en el intermedio del casamiento y el cambio de domicilio, los derechos y deberes serán reglados por las leyes del último domicilio, pues es un principio admitido por nuestra legislacion que el cambio de domicilio no se opera sinó por la traslacion efectiva con ánimo de permanecer alli. (*art. 97*).

Digitized by Google

ARTÍCULO 3

161—El contrato nupcial rige los bienes del matrimonio, cualesquiera que sean las leyes del domicilio matrimonial, ó del nuevo domicilio en que los esposos se hallaren.

Artículos 1198—1218—1219—1220—1221 á 1227—[Story, lugar citado en el art. anterior]—Freytas 1303—1315—Cód. Francés 1387—Cód. de la Baja California, 2102 y 2131.

Rije los bienes del matrimonio: —Es decir que el derecho de los esposos respecto á los bienes de unos y otros queda determinado por las cláusulas del contrato, sin atender á los derechos que les acuerden las leyes del domicilio matrimonial.

La doctrina admitida en Luisiana la expresa Story en los términos siguientes: «Donde hay un contrato expreso de matrimonio de que habia comunidad de adquisiciones y gananciales entre las partes, aun cuando residan en país donde prevalezcan leyes diferentes, ese consentimiento se considerará como obligatorio, como una materia de contrato en caso de mudanza de las partes á otro Estado: con esta restriccion, sin embargo, que es aplicable á todos los contratos, que no causará ningun perjuicio á los ciudadanos del país á que se muden, y que su ejecucion no sea incompatible en las leyes del país.»

Entre nosotros, el alcance de la disposicion está sintetizada en el art. 1221 concordante; las convenciones que se celebren tendrán en la República la misma fuerza que en el país en que se han celebrado siempre que no se encuentren en algunas de las condiciones de las leyes de que habla el art. 14.

Digitized by Google

Por lo que respecta á los contratos matrimoniales celebrados en la República, el art. 1218 marca el límite de las concesiones que se hagan.

La disposicion que estudiamos se refiere tanto á los muebles como á los inmuebles.

ARTÍCULO 4

162 — No habiendo convenciones nupciales ni cambio de domicilio matrimonial, la ley del lugar donde el matrimonio se celebró, rije los bienes muebles de los esposos donde quiera que se encuentren, ó donde quiera que hayan sido adquiridos. Los bienes raices son regidos por la ley del lugar en que estén situados.

Artículos 10—11—1225—Freitas, 1302—Cód. de la Baja California, 2131.

Ley del lugar donde el matrimonio se celebró: — Los señores Leguizamon y Machado en la nota 19 de sus *Instituta del Código* hacen notar con mucha razon que la parte citada se refiere á cuando el lugar de la celebracion es el domicilio matrimonial.

Hablando con mas claridad, el doctor Velez ha podido decir: « ley del domicilio matrimonial » en vez de lugar de la celebracion, porque muchas veces el domicilio de los contrayentes, ó lo que es lo mismo, el domicilio matrimonial, no coincide con el lugar de la celebracion del matrimonio y es sabido que en tal caso las leyes de este último no deben prevalecer á las del domicilio.

Véase lo expuesto en el comentario al art. 160.

La ley del lugar de la celebracion del matrimonio, cuando este no es el domicilio matrimonial, solo influye respecto á

Digitized by Google

su validez, pero no en cuanto á los derechos y deberes personales de los esposos, ni al régimen del matrimonio.

Una prueba más de que el doctor Velez se refiere al domicilio matrimonial es que en el artículo habla de *cambio de domicilio*, puesto que el lugar de la celebracion del matrimonio *in transitu* no es considerado como domicilio.

Rije los bienes muebles: — Esto es cuando los muebles no se encuentran en las condiciones del art. 11, citado, pues en tal caso serán rejidos por las leyes de la República.

Los concordantes del artículo anterior (*Cód. de Luisiana*, art. 2370) —Freytas. 1303.

ARTÍCULO 5

163—Si hubiese cambio de domicilio, los bienes adquiridos por los esposos antes de mudar su domicilio, son rejidos por las leyes del primero. Los que hubiesen adquirido despues del cambio, son rejidos por las leyes del nuevo domicilio.

Los concordantes del artículo anterior (*Cód. de Luisiana*, art. 2370) —Freytas, 1303.

Los bienes adquiridos etc., etc.: — Se refiere aquí á los bienes muebles: los inmuebles serán regidos de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo anterior por la ley *rei citæ* (*art. 10 y 11*).

ARTÍCULO 6

164—Es válido en la República, y produce los efectos civiles, el matrimonio celebrado en país extrangero que no produzca allí efectos civiles, si lo ha sido segun las leyes de la Iglesia católica.

Digitized by Google

Artículos 14 inc. 4º—(159)—165—167—*Cód. de Chile* 119, primera parte.

Este artículo es una consecuencia del 167 citado. Desde que el matrimonio entre católicos debe celebrarse con arreglo á las leyes canónicas, si se presenta un matrimonio celebrado en tales condiciones, nuestra ley encuentra que esta union es perfectamente válida, puesto que es contraido en conformidad á sus prescripciones, y no podria desconocerse su validez en razon de haber sido contraido fuera de la República, puesto que la ley canónica es universal para los católicos y es esta la única que debe reglar las formalidades de sus matrimonios.

ARTÍCULO 7

165—El matrimonio disuelto en país extrangero en conformidad á las leyes del mismo país, pero que no hubiera podido disolverse segun las leyes de la República Argentina, no habilita para casarse á ninguno de los cónyuges.

Artículos 198—219—220—*Cód. de Chile* 120—*Freytas*, 1418

No habilita para casarse á ninguno de los cónyuges: —Esta prohibicion se refiere al caso en que alguno de ellos quiera casarse nuevamente en la República; pero será válido el que se hubiera contraido en el país donde, con arreglo á sus propias leyes, se hubiera disuelto el primer matrimonio.

« Las leyes de la República. dicen los redactores de la *Instituta*, aceptan el hecho consumado cediendo á necesidades de un órden superior, pero no pueden autorizarlo » « Así, reconocen como válido el segundo matrimonio contraido prévia la disolucion del primero, si tuvo lugar

Digitized by Google

entre los que no profesan el catolicismo, pero no admite que se contraigan nuevos matrimonios en nuestro territorio. »

El Código de Chile y el proyecto de Freytas, corroboran la interpretacion que damos á esta disposicion, declarando expresamente lo que debe comprenderse en el espíritu de nuestro artículo: « No habilita para casarse en Chile, » dice el primero: « no habilita para casarse en el Imperio » dice el segundo.

Tambien la nota puesta por el doctor Velez, confirma lo mismo: « Si bien, dice, podemos tener como *legítimo* el que se ha contraido en otro país, *disuelto el vínculo de un primer matrimonio*, no podemos permitir que tales matrimonios se contraigan en la República con efectos civiles. »

Sobre las distintas hipótesis que pudieran presentarse en la aplicacion práctica de este artículo, véase la nota 28 de la *Instituta* de Leguizamon y Machado.

CAPÍTULO II

De los esponsales

ARTÍCULO 8

166—La ley no reconoce esponsales de futuro. Ningun tribunal admitirá demanda sobre la materia, ni por indemnizacion de perjuicios que ellos hubiesen causado.

Artículos 21—531, inc. 3º—(Goyena 47)—*Cód. de Chile* 98.—*Cód. de la Baja California*, 160.

No reconoce esponsales de futuro: — Se refiere tanto á los celebrados antes como despues de la vigencia del Código, pues siendo el artículo una medida de órden público,

Digitized by Google

nadie podrá alegar derechos adquiridos por esponsales celebrados antes de su vigencia. Por otra parte, la promesa de matrimonio no puede entenderse juridicamente como un derecho adquirido. Todas esas promesas que por la antigua legislatura eran válidas, hoy han quedado anuladas.

La última parte del artículo 99 del Código de Chile, conservando en parte la antigua legislacion española, declara que si se hubiese estipulado una multa, pagada esta, no podrá pedirse su devolucion por no haberse celebrado el matrimonio.

El doctor Velez ha tenido á la vista esta disposicion y la ha suprimido para su Código, lo que hace suponer que está en el espíritu de nuestras leyes no admitir tales obligaciones naturales, pudiéndose, por consiguiente, pedir la devolucion de lo que se hubiese dado.

CAPÍTULO III

De la celebracion del matrimonio

ARTICULO 9

167—El matrimonio entre personas católicas debe celebrarse segun los cánones y solemnidades prescritas por la Iglesia católica.

Artículos 164—168—180—181—182—201—225—*Goyena*, 48—*Cód. de Chile*, 117.—*Freytas*, 1261.

Sometido el matrimonio entre católicos á la legislacion canónica, las infracciones que se cometan en su celebracion, producirán solo los efectos designados por la misma legislacion. Si tal ó cual formalidad es impuesta so pena de nulidad, la ley civil no podrá dar otro efecto á tal union: ante sus ojos será nula tambien; pero los efectos

Digitized by Google

civiles respecto á los bienes y el estado de los hijos reglados único y exclusivamente por la ley civil y sin consideracion á lo que pudiera disponer la canónica. (*art. 202, 226,*)

Debe tenerse presente que la disposicion se refiere á las formalidades religiosas del acto mismo, tales como la presencia del párroco, de cierto número de testigos, publicacion ó dispensa de proclamas, etc., etc., pero no á los requisitos que deben llenarse antes de la celebracion, tales como la autorizacion de los padres, tutores ó jueces cuando alguno ó ambos son menores de edad.

Estas formalidades que Goyena llama «requisitos civiles» deben cumplirse no con arreglo á la ley canónica, sinó á lo que disponen los artículos 169 y siguientes; su infraccion solo producirá los efectos designados en la ley civil, aun cuando la canónica designe otros y aunque esta los declare nulos.

Debe celebrarse segun los cánones, etc: — ¿Se refiere aquí á los matrimonios celebrados en la República, ó comprende tambien los celebrados en país extrangero, cuando los esposos han venido á domiciliarse á la República? ó, concretándonos para mayor claridad, á un caso especial ¿es válido en la República un matrimonio celebrado en país extrangero entre católicos, pero únicamente por contrato civil, por ser él admitido en el país de la celebracion, si los contrayentes vienen á domiciliarse en el territorio?

Nuestro codificador se ha conformado en esto con copiar el art. 1261 del *Proyecto* de Freytas excluyendo el 1259 del mismo autor, que resuelve la cuestion diciendo: «Cuando ambos contrayentes fuesen católicos y am-

Digitized by Google

bos brasileros, ó uno de ellos, el casamiento celebrado en país extrangero por *simple contrato civil, no producirá efecto en el Imperio* si no fuera nuevamente celebrado á la faz de la Iglesia católica.

¿Qué debemos creer de esta supresion? ¿Será que nuestro codificador no copió el art. 1259 y sí solo el 1261, por creer el primero comprendido en las disposiciones del libro que estudiamos y especialmente en nuestro art. 181, ó será que ha querido rechazar tal prescripcion?

Para nosotros es indudable esto último, en vista de lo dispuesto en el art. 159.

Allí, como se ha visto, se declara que aun cuando los contrayentes hayan dejado su domicilio de la República con el solo objeto de contraer matrimonio en otra parte, por no sujetarse á *las formas y leyes prescritas* en ella, será tenido como *válido*, aunque los contrayentes vuelvan á la República.

En dicho artículo no se hace distincion entre los contrayentes católicos y no católicos, por lo que debemos entender que están comprendidos todos.

Si en el caso resuelto el matrimonio es reconocido como válido, con doble razon debemos pensar que es igualmente válido el celebrado en el domicilio de los contrayentes y con arreglo á esas leyes, aunque no se hayan llenado los requisitos de su religion.

Las prescripciones de la ley con respecto á ciertos requisitos civiles impuestos para la celebracion del matrimonio, tienen la misma fuerza imperativa que las leyes canónicas admitidas á reglar las formalidades del acto; y si las primeras ceden su puesto á las del lugar de la celebracion, aunque esta circunstancia importe una evasion

Digitized by Google

premeditada de los contrayentes á nuestra ley, igual cosa debemos pensar que sucede con la ley canónica, cuya fuerza, en el punto que estudiamos, tiene orígen en la ley civil, por cuanto ella misma la ha hecho obligatoria, dejando que regle esta parte del matrimonio, la cual ha podido reglamentar la misma ley civil.

En el caso propuesto, á los ojos de la ley canónica no existiria matrimonio; pero sí ante la ley civil que solo exige el cumplimiento de las formalidades impuestas en el lugar de la celebracion. Si la segunda ha podido darle fuerza obligatoria á la primera, es solo dentro de su propio territorio y no fuera de él: el único remedio que le quedaria en caso de querer estender mas allá esa fuerza obligatoria, seria no admitir tales matrimonios cuando los contrayentes católicos viviesen en la República si no llenaban las formalidades requeridas para celebrarlo en el territorio; y, desde que lejos de exigir esto, expresamente se reconocen, por el art. 159, como válidos aun los matrimonios celebrados con evasion premeditada de la ley argentina, es porque el legislador no ha pensado declarar nula semejante union.

Hay mas; el doctor Goyena en su *Proyecto de Código* trae, lo mismo que Freytas, una disposicion exactamente igual á la que estudiamos, y á continuacion trae otra ordenando el cumplimiento de las formalidades canónicas omitidas en el país de la celebracion, cuando los contrayentes españoles viniesen otra vez á España, ó los brasileros al Brasil.—(*Véase «Comentario» de Goyena, art. 50, palabras: «Se regirá por las leyes de España.»*

Si estos Códigos contienen tal disposicion es porque los legisladores han comprendido que sin ella los matrimo-

Digitized by Google

nios contraidos en país extrangero sin las formalidades canónicas vigentes en España ó en el Brasil, serian considerados válidos por los respectivos tribunales cuando la mente de ellos era declararlos nulos. Luego, pues, si el codificador argentino no ha adoptado una disposicion semejante, es por que ha querido que se tenga como válido en la República el matrimonio celebrado en tales circunstancias, sin necesidad de una nueva ceremonia en la República para llenar las faltas cometidas respecto á la ley canónica en el país en que se celebró.

Si la intencion del legislador hubiera sido declarar nulos los matrimonios de que hablamos, habria seguramente adoptado las disposiciones aludidas de Goyena (*art. 50*) y Freytas (*1259*) para evitar una interpretacion contraria al espíritu de la ley.

Debe tenerse presente tambien que ninguno de los Códigos citados trae una disposicion semejante á la del artículo 159 nuestro. Esto hace presumir con mayor razon que el codificador argentino ha tenido una intencion contraria á la de Goyena y Freytas, desde que los términos de que se vale dicho artículo corroboran directamente la interpretacion que damos á nuestro artículo.

Lo expuesto no se opone á las opiniones de Bersolles y Marcadé en la discusion con Tierret, á que hace referencia el doctor Velez en su nota. En el caso allí discutido, la novia consintió en el casamiento puramente civil bajo la condicion expresa de que se celebraria inmediatamente el religioso, á lo que el marido no quiso despues acceder, dando lugar esta negativa á una accion de nulidad por parte de la muger.

En este caso, como dice muy bien Marcadé, ha habido

Digitized by Google

error en el consentimiento de la muger, puesto que lo ha dado en la creencia de que su esposo consentiria en la celebracion del matrimonio ante la Iglesia, error que tiene por resultado anular la union.

En nuestro caso sucede lo contrario: la indiferencia religiosa de los esposos ha hecho que ambos consintieran en el matrimonio sin la bendicion de la Iglesia, y solo despues de pesarle á alguno de ellos semejante union, vendria á escudarse en su propia falta como católico, para romper un vínculo creado por ellos y declarado indisoluble por la ley.

Expondremos una última razon en favor de lo que sostenemos:

El artículo 164 declara terminantemente que es válido en la República el matrimonio meramente religioso celebrado en un país extrangero que no produzca allí efectos civiles ¿porqué se ha declarado esto de un modo expreso? Es indudable que al redactarse este artículo, se ha tenido en cuenta que sin estar el punto decidido expresamente, el matrimonio en las condiciones indicadas seria declarado nulo en la República, con arreglo á los principios generales que se aplicarian al caso especial por ser nulo en el lugar de su celebracion, única ley segun nuestro Código, que podria decidir sobre la validez ó nulidad de dicho matrimonio.

Ahora bien, si á no haber una declaracion expresa el matrimonio meramente religioso siguiera en la República la suerte del lugar de su celebracion, la nulidad, el meramente civil, sobre el cual no hay disposicion expresa, como la del artículo 164, seguirá por la misma razon, la suerte del lugar en que se celebró su validez.

Digitized by Google

La razon es óbvia; el matrimonio, á menos de una disposicion expresa de la ley, es juzgado entre nosotros, en cuanto á su validez ó nulidad, por las leyes del lugar de su celebracion, (*art. 159*) y como en el caso propuesto el matrimonio en las condiciones indicadas produciria efectos civiles en el lugar de su celebracion, tendrá necesariamente que producirlas tambien en la República.

Si fuésemos á juzgar semejante union como católicos, no trepidariamos en decir que nuestras convicciones religiosas solo nos hacen ver en esto un mero concubinato, pero no interpretamos aquí la ley con arreglo á los cánones, sinó con arreglo á los principios del derecho civil: interpretamos al Código por el Código mismo, siguiendo la regla del gran Zachariæ.—(*Véase lo expuesto en el artículo siguiente.*)

ARTÍCULO 10

168—La ley reconoce como impedimentos para el matrimonio ante la Iglesia católica, los establecidos por las leyes canónicas, perteneciendo á la autoridad eclesiástica decidir sobre el impedimento y conceder dispensas de ellos.

Artículos 164—167—174 inc. 1º—182—221—225.—Código de Chile 103, inc. 2.—Freytas 1268

Los establecidos por las leyes canónicas:—Una mala inteligencia de esta parte del artículo ha hecho que sea duramente atacado y peor defendido por otros.

El doctor Velez, comprendiendo la índole del matrimonio entre católicos y viendo en él una institucion sagrada, en que lo principal es el sacramento, ha dejado á la Iglesia su terreno libre para que lo reglamente. El Estado

Digitized by Google

recibió de la Iglesia esta institucion sábiamente definida y admirablemente desenvuelta, sin que le quede mas al primero que aprovechar de sus resultados, deducir y reglamentar sus consecuencias por medio del derecho civil.

¿Importa esto una abdicacion del Estado de parte de su poder? Indudablemente que no, como lo han probado ya eminentes escritores argentinos y extrangeros. Bajo este punto de vista ha sido atacado duramente nuestro Código.

No queremos, ni podemos entrar aquí en una cuestion de este género, porque invadiriamos las páginas de nuestro trabajo introduciendo una discusion agena al plan de la obra.

Algunos han creido que este artículo no puede armonizarse con muchas de las prescripciones sobre matrimonio que contiene el Código. Esto depende de la mala interpretacion de las palabras que estudiamos.

Hemos dicho que el legislador considerando el matrimonio entre católicos como sacramento, ha dejado á la Iglesia el poder de reglamentar su ejecucion, tanto en lo que se refiere á las formas como á los impedimentos que obstan á su realizacion ó continuacion; pero el reconocimiento de esta facultad no impedia, como se ha creido por algunos, al Estado, de señalar ciertas limitaciones reclamadas por la necesidad. (*Véase el comentario al artículo 219*).

El doctor Gutierrez Fernandez en su obra *Estudios fundamentales del Derecho Civil*, t. I, pág. 299 á 300, dice: « Las leyes sobre matrimonio que interesan á la cristiandad, tienen una generalidad innegable, pero no la pierden porque el soberano de una Nacion; en gracias del cuidado que debe á su pueblo señale aquellas limitaciones exigidas por los tiempos. » *En este sistema de mútuas concesiones*

Digitized by Google

estriba la armonia. «La Iglesia considera al ciudadano bajo la dependencia de la sociedad civil y no pretende desligarle de las obligaciones del Estado de que forma parte.» «Si el poder temporal en lo relativo al contrato ha establecido por motivos puramente humanos algunas prohibiciones, *ella las ha confirmado*, siendo tan unánime el acuerdo, que perdida la memoria de su orígen en el trascurso del tiempo, hoy se llega á dudar si fué la potestad civil ó la potestad eclesiástica la primera en establecerlas.»

Se vé pues, que la coexistencia de ambas legislaciones es perfectamenta armonizable si no se toma el artículo que estudiamos como una facultad ilimitada dada á la Iglesia católica. Esta podrá hacer las dispensas que juzgue convenientes, y ante sus ojos los mandamientos autorizados por ella serán válidos, pero los efectos civiles que hayan de producir tales uniones, dependerán única y exclusivamente de la ley civil, la que los determinará segun el precepto violado.

Así, por ejemplo, la prohibicion del artículo 236 es un impedimento que aunque la Iglesia lo dispense, la viuda no podrá escudarse en esta dispensa para escapar á las consecuencias de su inobservancia.

La prohibicion á los tutores de casarse con sus pupilas es tambien de la misma naturaleza.

Todas estas prescripciones que no afectan la creencia misma del sacramento, son perfectamente armonizables con el poder acordado por el artículo que estudiamos, porque se debe sobreentender que tiene esas limitaciones que la Iglesia siempre aceptó y en caso contrario, la ley canónica, como hemos dicho, no podrá impedir los efectos que su violacion trae consigo.

Digitized by Google

El párroco tampoco podrá dejar de cumplir la prescripcion del artículo 176 so pretexto de que los cánones le facultan para casar á las personas de tal ó cual edad sin necesidad del consentimiento de sus padres.

Estos preceptos de la ley civil deben cumplirse, por que son medidas reclamadas por la sociedad y que el Estado no ha podido hacer que se introduzcan en los cánones.

ARTÍCULO 11

169—El hijo legítimo de familia y el natural reconocido que no hubiesen cumplido veinte y dos años, necesitan para contraer cualquier clase de matrimonio autorizado por este Código, el consentimiento paterno. Si falta el padre ó se haya impedido para darlo, corresponde á la madre prestar su consentimiento.

Artículos 54 inc. 2º—55 inc. 1º—57 inc. 2º—126—170—173—175—305—328—1223.—Goyena 51—52 y 54. Cód. de Chile 107 y 108.—Freytas, 1264 inc. 1º—Cód. Francés, 148 y 158.

El hijo de familia y el natural reconocido que no hubiesen cumplido veinte y dos años:—No debe comprenderse aquí á los emancipados por el matrimonio, siempre que este sea contraido con la debida autorizacion, pues de lo contrario no habrá emancipacion (*art. 131*) y tendrá que pedirse el consentimiento para el segundo matrimonio.

No sucede asi cuando el primer matrimonio se ha contraido con la debida autorizacion; en este caso se adquiere una emancipacion irrevocable que produce el efecto de habilitar á los casados para todos los actos de la vida civil que no les sean expresamente prohibidos; (*art. 133*) pueden, por consiguiente, contraer un segundo matrimonio sin nece-

Digitized by Google

sidad de consentimiento alguno, aunque sean menores de edad.

El consentimiento paterno:—Por derecho francés se exije el consentimiento del padre y de la madre: entre nosotros, solo basta el del padre como gefe de la familia aun cuando la madre se oponga; su negativa no será en tal caso un obstáculo para que el matrimonio se realice legalmente.

¿En qué forma deberá ser dado el consentimiento? ¿Deberá ser expreso ó bastará que le sea tácito?

Entendemos que deberá ser expreso: así, no bastará que el padre tenga conocimiento del futuro matrimonio de su hijo y guarde silencio para que se considere haber prestado su consentimiento. Es necesario que conste por escrito y que se archive en la oficina destinada al asiento de las partidas de matrimonio, si es que los padres ó tutores no asisten á firmar el acta.

De este modo se podrá hacer constar en cualquier tiempo y se evitarán las dificultades y pleitos que pueden venir sobre si hubo ó no consentimiento.

No son tan insignificantes las consecuencias de un matrimonio contraido con el consentimiento del padre ó madre para que se deje que la prueba de su existencia venga despues á depender de una cuestion de apreciaciones sobre los hechos que pudieran ó no constituir un consentimiento tácito.

«Es necesario, dice Laurent, que por consideraciones al órden social se asegure la existencia de este hecho de un modo que jamás dé motivo de cuestiones.»

Si este punto ha sido materia de cuestion entre los jurisconsultos franceses, como puede verse en Dalloz

Digitized by Google

(*Recueill periodique* 186-2-157) en la República no puede casi ofrecer duda porque existen dos disposiciones que asi lo aseguran; una es el artículo 176 que prohibe al párroco, pastor ó sacerdote, casar á las personas que deben obtener consentimiento sin *que este le sea presentado.*

De aquí se deduce claramente que es necesario hacerlo constar por escrito, puesto que de lo contrario no podria *presentársele* al párroco. El otro es el artículo 1226 que lo dá á entender muy claramente.

Algunos han creido ver, sin embargo, la admision de un consentimiento tácito en la nota puesta por el doctor Velez al pié del artículo 920 tomada del *Derecho Romano, Ley 5, título 40, Libro 8, Código*; pero cualquier argumento que pueda sacarse de esa nota y aunque en ellá se diga expresamente que el consentimienio de que hablamos puede ser tácito, no tendrá valor alguno ante las disposiciones expresas que hemos citado.

Estas notas esplicativas en nada pueden alterar la parte dispositiva del mismo artículo cuando no guardan consonancia entre sí.

La existencia de esa nota, como de muchas otras que se encuentran en iguales condiciones, no son mas que defectos que todos notan en nuestro Código, cuyo origen está en la precipitacion con que se formó. La fuente de donde nuestro artículo ha sido tomado corrobara nuestra opinion. En efecto, el texto del artículo es igual al 51 de Goyena, quien comentando la palabra «*necesitan*» dice: «que el consentimiento debe ser expreso y no tácito.»

Una vez prestado este ¿podrá ser revocado?

Digitized by Google

Creemos que puede ser revocado hasta el momento del matrimonio, (art. 169, *Código de California.*)

La ley determina las causas por las cuales los padres pueden negar su consentimiento, y este poder es acordado no solo en el interés de los hijos, sinó de la sociedad misma.

Ahora bien: el padre ó madre pueden no haber conocido algunas de esas causas hasta el momento de prestar su consentimiento, pero haberlas conocido despues, ¿se dejara comprometer el interés social y aun la felicidad misma de los que van á casarse, por no haberse conocido, muchas veces un momento antes, alguna de las causas por qué se puede negar el consentimiento? Es indudable que no. Los motivos que el legislador ha tenido en vista al conceder á los padres este derecho, deben prevalecer sobre cualquier otro incidente hasta el momento de la celebracion del matrimonio.

«Es necesario, dice Laurent, (*tomo 2º núm. 321*) que el consentimiento se mantenga hasta el momento de la celebracion del matrimonio. Hasta entonces se *puede revocar* pues que se trata de una manifestacion de voluntad puramente *unilateral.*»

De aquí se deduce que si el padre muere despues de haber prestado su consentimiento, la madre debe ratificarlo tácita ó expresamente antes que el matrimonio se efectúe. Por la misma razon podria revocar ese consentimiento del padre muerto fundándose en alguna de las causas enumeradas por la ley, siempre que pruebe que esa causa se ha manifestado despues de la muerte de su esposo, ó que los hechos de los cuales se deduce, aunque existentes antes de la muerte de su marido,

Digitized by Google

fueron desconocidos por éste. (*Macarde, t. 1°, p. 396, art. 170, Código de California*).

No sucederá así si la existencia de esos hechos era conocida del marido y él no la consideró suficiente para fundar una causa de negativa; en tal caso la viuda tendria que alegar nuevos hechos para fundar su negativa. (*Laurent, lugar citado.*)

Hemos dicho que el padre puede revocar su consentimiento hasta el momento de efectuarse el matrimonio. Supóngase que el padre, en virtud de este derecho, retira su aprobacion, pero el matrimonio se efectúa sin que el menor tenga conocimiento de la nueva resolucion de su padre. ¿Caerá en este caso el menor en las penas establecidas por los artículos 172 y 177? Creemos que no.

La facultad que la ley acuerda al padre para negar la administracion de los bienes al hijo que contrae matrimonio contrariando su voluntad, lo mismo que el derecho de privarles en igual caso, hasta de una cuarta parte de la lejítima que les corresponderia por su muerte, son acordados no para remediar el mal de la celebracion de un matrimonio perjudicial, sinó como una pena impuesta por la desobediencia del hijo que falta á los preceptos de la ley que acuerda al padre los derechos de la patria potestad: esta desobediencia solo existe cuando el hijo sabe que contraria la voluntad de su padre, pero no cuando cree, porque tiene razon para ello, que ha cumplido con este deber, como seria el caso del matrimonio contraido despues de estar revocado el consentimiento, pero sin que el hijo lo supiera.

Hasta el momento de la celebracion del matrimonio el

Digitized by Google

hijo ha tenido razon para creer que no faltaba á su deber. Siendo asi, no puede tener lugar la pena.

Entre los jurisconsultos franceses hay divergencia en este punto, pero es de advertir que el consentimiento exigido por nuestras leyes bajo pena de una disminucion de la legítima, en el derecho francés, lo es bajo pena de nulidad al matrimonio; esto hace que el consentimiento sea una condicion indispensable para la validez del acto.

No obstante Demolombe, (*t. III, p. 85, n. 57*) cree que en el caso propuesto no habrá lugar á la nulidad, en razon de la buena fé del cónyuge que necesitaba del consentimiento.

A esto responde Laurent, (*lugar citado*) ¿Qué tiene de comun la buena fé con el consentimiento? él existe ó no existé; si es revocado no hay consentimiento, y, ¿puede el matrimonio ser válido sin él? No.

Tratándose del Código francés estamos con Laurent, pero no respecto á nuestro Código. Por el primero, el consentimiento es una condicion esencial para la validez del matrimonio, lo que hacen que su falta por cualquier motivo que sea, lo invalide.

Por el segundo, no es un requisito indispensable para su existencia, es mas bien un precepto de obediencia impuesta á los hijos cuya inobservancia les hace caer en las penas impuestas; pero solo cuando es voluntaria.

Si falta el padre ó se halla impedido para darlo corresponde á la madre: — La primera hipótesis no presenta dificultad; se refiere á cuando el padre ha muerto ó se ha declarado su muerte presuntiva.

No sucede así con la segunda, que ofrece algunas dificultades cuando se trata de determinar los casos en que

Digitized by Google

se puede considerar impedido para prestar su consentimiento.

¿Regirá la disposicion en caso de ausencia del marido, ignorándose su paradero, pero sin que se halla declarado su muerte presuntiva?

Laurent, (tomo II, n. 313), dice que sobre este punto hay cierta incertidumbre en la doctrina francesa.

Es indudable que una persona ausente cuyo paradero se ignora, está en la imposibilidad de prestar ó negar su consentimiento, puesto que hay imposibilidad de pedírselo; pero como la ley no acuerda á la muger los derechos que corresponde al marido sinó en caso de muerte, ausencia, ó incapacidad declaradas por sentencia judicial, en el caso propuesto la muger no podria prestar su consentimiento.

Si habian trascurrido los seis años necesarios para solicitar la declaracion de muerte, ejercicio provisorio de los derechos del ausente, la muger no tendria mas que solicitar esta declaracion y con ella quedaba de derecho investida de la facultad de prestar su consentimiento.

Mas, si no hubiese trascurrido ese tiempo, las diligencias serian otras; tendria que justificar la ausencia que imposibilitaria al marido para prestar su consentimiento, y pedir autorizacion para darlo ella misma. (Marcadé, *Cours élémentaire, t. I, p. 313, n. 2.*)

¿Seria suficiente el consentimiento de la madre en caso de encontrarse el padre en lugar remoto pero conocido, cuando la comunicacion fuese muy difícil ó imposible?

Demolombre, cuyas doctrinas son aplicables á nuestro artículo, dice, que en el caso propuesto no hay imposibilidad en el sentido de la ley para que el padre manifieste su consentimiento. Cita la sentencia dada en el caso de la seño-

Digitized by Google

rita Summaripa, que habiéndose casado sin el consentimiento de su padre ausente, pero sin que su existencia fuese dudosa, su matrimonio fué anulado veinte y tres años despues por falta de consentimiento paterno.

Pero, dando su propia opinion, dice, que si las comunicaciones están interrumpidas, si hay imposibilidad de obtener el consentimiento del ascendiente, aun cuando su existencia ó paradero sea cierto, los jueces podrán apreciar las circunstancias y autorizar la celebracion del matrimonio con solo el consentimiento del ascendiente presente, (la mujer en el caso propuesto) y el matrimonio seria perfectamente válido, (*t. III*, *p. 66*, *n. 42*).

Creemos que esto mismo seria lo practicable entre nosotros.

El artículo 109 del Código de Chile resuelve de una manera terminante, estas hipótesis en el sentido que nosotros indicamos.

La madre viuda casada en segundas nupcias ¿puede suplir el consentimiento paterno para el casamiento de los hijos menores del primer matrimonio?

Laurent, (*t. II*, *n. 315*) está por la afirmativa, fundándose en que la madre en ningun caso deja de ser tal, lo que la hace conservar el derecho aunque no sea tutora de sus hijos.

Esto puede ser aplicable en cierto modo al derecho francés, pero no al nuestro.

Entre nosotros, el derecho de consentir ó no en el matrimonio de los hijos menores tiene su orígen en la patria potestad acordada por la ley á los padres sobre sus hijos.

La madre viuda conserva sobre sus hijos los mismos derechos que tenia el padre; pero solo mientras se conserva

Digitized by Google

en estado de viudez; si se casa, pierde este derecho, (*art. 308.*)

En tal caso, tiene la obligacion de pedir el nombramiento de un tutor. (*art. 239.*)

Hecho el nombramiento, corresponde al tutor ó curador y no á la madre, prestar su consentimiento (*art. 173*). Este artículo principia por establecer que, los menores que están *bajo tutela* necesitan para casarse *el consentimiento de sus tutores.*

Aquí, como se vé, no se hace distincion de los menores que tengan y de los que no tengan madre, ni tampoco se exigen dos consentimientos, el del tutor y el de la madre.

ARTÍCULO 12

170—Los padres no necesitan expresar las razones en que se fundan para rehusar su consentimiento y contra su disenso no se admitirá recurso alguno.

Art. 171—Goyena 57—Código de Chile 112.

No se admitirá recurso alguno:—Es decir, que fuera del caso del artículo 171 citado, aunque el padre rehuse su consentimiento, el hijo no podrá recurrir al juez para suplirlo por mas que la negativa parezca injusta.

ARTÍCULO 13

171—Exeptúase el caso en que los padres se hallen gozando del usufructo de los bienes particulares de sus hijos, y entónces deben manifestar los motivos de su disenso.

Artículos 287 y siguientes.

Debe manifestar los motivos de su disenso:—En este

Digitized by Google

caso el juez podrá suplir el consentimiento siempre que no juzgue racionales los motivos de la negativa del padre.

ARTÍCULO 14

172—El hijo menor que se casase sin el consentimiento de los padres, cuando estos no son obligados á manifestar los motivos de su disenso, ó cuando estos motivos se hubiesen juzgado racionales, pueden ser privados por estos, hasta de una cuarta parte de la legítima que les corresponda por muerte de ellos.

Artículos 181—170—177—377—Goyena 672 inc. 3.

Sin el consentimiento de los padres: — Se comprende aquí tanto el caso en que el consentimiento pedido y negado como el de haberse contraido el matrimonio á ocultas ó sin solicitar el consentimiento, sin que en este caso se pueda alegar, como tenemos dicho antes, una aprobacion tácita.

ARTÍCULO 15

173—Los menores que están bajo tutela ó los sordo-mudos que no saben darse á entender por escrito, necesitan para casarse el consentimiento de sus tutores y curadores. Si estos no lo prestasen, la causa de su disenso, como la de los padres en el caso del artículo 13, será calificada por el juez competente sin forma de proceso, en juicio privado y meramente informativo.

Artículos 54 incs. 2, 3 y 4—57 incs 2 y 59 y sus concordantes—175—176—177—380—475—1223—Cód. de Holanda 90—Freytas 1264 incs. 2 y 3—1265.

Por el juez competente: — Debe entenderse por tal, el del domicilio del tutor ó curador, por que lo sincapaces tienen

Digitized by Google

el domicilio de sus representantes legales ó necesarios (*art. 90, inc. 2. Véase lo expuesto en la última parte del comentario al art. 174.*)

ARTICULO 16

174—Para negar su consentimiento los padres, tutores ó curadores, solo serán atendibles las causas siguientes:

1º—La existencia de cualquier impedimento legal 168, 178 y 182.

2º—Enfermedad contagiosa de la persona que pretende casarse con el menor ó la menor.

3º—Conducta desarreglada ó inmoral de dicha persona.

4º—Haber sido condenado por algun crimen.

5º—Falta de medios de subsistencia y de aptitud para adquirirlos.

Articulos 171—173—Freytas 1266—Cód. de Chile 113—Cód. de Austria 53.

Cualquier impedimento legal: — Estos pueden ser establecidos por la ley civil; el artículo 178 es un ejemplo de estos últimos.

Si el impedimento canónico fuese dispensado por la autoridad eclesiástica ¿será siempre este un motivo para negar el consentimiento?

Pensamos que la dispensa no seria suficiente para hacer desaparecer el impedimento como motivo de disenso de los padres y demas que deben prestar su consentimiento.

A no ser así, el inciso que estudiamos quedaria inútil, y nunca los padres podrian valerse de esta causal, pues sabido es que de todos los impedimentos dispensables se obtiene siempre dispensa con la mayor facilidad.

Digitized by Google

Llenándose tales ó cuales requisitos la concesion siempre es segura. Ademas, el art. 177 dice «que no habia medio de cubrir la falta de autorizacion» y seria contrariar su espíritu si cuando el padre por un motivo de parentezco ú otro impedimento queria hacer uso de la facultad que le acuerda la ley para oponerse al casamiento de su hijo ó hija, pues que, con obtener la dispensa del impedimento de la autoridad eclesiástica queda ya anulada la negativa del padre.

Es de advertir que el inciso se refiere aqui á *cualquier* clase de impedimento, no únicamente á los *no dispensables* y que solo puede dispensar el Sumo Pontífice, como han creido algunos para salvar la hipótesis (Véase la nota 32 Leguizamon y Machado en sus *Institutas al Código.*)

Conducta desarreglada:—El Código de Chile es mas claro en esto, pues dá una norma á los jueces para apreciar con mas acierto esta causal: «vida licenciosa, dice, pasion inmoderada al juego ó embriaguez habitual.»

A estas distintas condiciones se refiere nuestro inciso.

¿Está el juez obligado á confirmar la negativa siempre que se esponga alguna de las causas enumeradas en el artículo? Pensamos que está en el juez la facultad de apreciar las circunstancias especiales que pueden mediar y resolver segun su criterio.

En algunos casos puede realmente existir alguna de esas causas, algun impedimento, por ejemplo, pero mediar otras circunstancias que hagan preferible el casamiento á confirmar la negativa del tutor ó padre.

Digitized by Google

ARTÍCULO 17

175—Los menores de edad, ciudadanos ó extrangeros que no tengan tutores, deben pedir su asentimiento al juez de primera instancia del territorio, quien podrá exigir las informaciones necesarias para prestarlo.

Artículos 59—176—403—Cód. de Austria 51—Cód. de Chile, 111—Freytas 1264 inc. 2 segunda parte.

ARTÍCULO 18

176—El párroco, pastor ó sacerdote que casase á personas que debian antes obtener el consentimiento de los padres, tutores ó curadores, sin que les presenten la respectiva licencia, podrá ser acusado por el ministerio público.

Artículos 169—173—175—Freytas 1267.

ARTÍCULO 19

177—Casándose los menores de edad de uno y otro sexo, sin la autorizacion necesaria, les será negada la posesion y administracion de sus bienes, hasta que sean mayores de edad. No habrá medio alguno de cubrir la falta de tales autorizaciones.

Artículos 181—172—373—Freitas 70.

Los bienes no se entregarán aunque el marido de la menor casada sin autorizacion, sea mayor de edad.

Digitized by Google

ARTÍCULO 20

178—Los tutores y sus descendientes legítimos que estén bajo su patria potestad, no podrán contraer matrimonio con el menor ó la menor que han tenido ó tuviesen en guarda, hasta que, fenecida la tutela, no se hayan aprobado las cuentas de la administracion. Si lo hicieran, el tutor pierde la asignacion que tiene sobre las rentas del menor; á mas podrá ser acusado criminalmente por abuso de su cargo.

Artículos 151—452—453—454—475—Freytas 1268—Cód. de Chile 116.

En la prohibicion impuesta á los tutores deben tambien comprenderse los curadores, porque las mismas leyes sobre la tutela son aplicables á la curaduria, tanto respecto de los bienes como de las personas: (*Véanse los concordantes citados*).

Los descendientes lejítimos:—Es decir, los hijos lejítimos, que son los únicos que están bajo la pátria potestad.

Algunos han creido que la disposicion era estensiva tambien á los hijos naturales. Ni el texto del artículo ni las reglas de interpretacion autorizan para creerlo así; los términos del artículo son excluyentes, puesto que se refieren expresamente á los *lejítimos*, denominacion en que no pueden comprenderse los naturales, aparte de que mas adelante agrega que están bajo su patria potestad; los hijos naturales no están nunca bajo este poder.

Por otra parte, es una regla de sana interpretacion que

Digitized by Google

las leyes penales nunca deben interpretarse estensivamente, y tambien que lo que el texto espresa de una ley restrictiva no prohibe, no podrá prohibirse por interpretacion.

ARTÍCULO 21

179—El matrimonio se prueba por la inscripcion en los registros de la parroquia ó de las comuniones á que pertenecieron los casados. Si no existiesen registros ó no pudiesen presentarse por haber sido celebrado en paises distantes, puede probarse por los hechos que demuestre que marido y muger se han tratado siempre como tales, y que asi eran reconocidos en la sociedad y en las respectivas familias, y tambien por cualquier otro género de prueba.

Artículos 85—263—Fin de la nota del codificador al art. 325—art. 980 inc. 10—Goyena 100 y 847—Freytas 1270 y 1271—Cód. francés 46.

Si no existiesen rejistros, ó no pudiesen presentarse por haber sido celebrado en país distante:—¿Son estos los únicos casos en que se puede hacer uso de la prueba testimonial ó de la posesion de estado para constatar la existencia del matrimonio?

Es indudable que no; la fuente de donde el doctor Velez ha tomado su artículo y los concordantes del mismo demuestran nuestra afirmacion.

En efecto, el Código de Holanda citado por el doctor Velez, en su artículo 155 trae, aunque en otros términos, el mismo principio sentado por el nuestro en su primera parte, exceptuando lo dispuesto en el artículo 26 que

Digitized by Google

dice: «Se puede probar tanto por títulos como por testigos que no han existido nunca rejistros del estado civil ó que se han perdido, *ó que falta en ellos una partida que fué inscripta en las mismas....*»

Goyena en su articulo 98 sienta tambien el mismo principio que el nuestro y la escepcion del de Holanda.

El artículo 194 del Código francés, despues de exijir la presentacion de la partida de matrimonio para probar su existencia, declara que se esceptúa lo dispuesto en el artículo 46 que es igual al 26 de Holanda.

El 1271 de Freytas, dice: «A falta de los asientos en los rejistros ó si estos se perdiesen ó no estuviesen en debida forma, se admitirá cualquier especie de pruebas como está previsto en los artículos 235 y 242 sobre los asientos de nacimientos y defunciones.

Tenemos entonces, que todos estos Códigos admiten para el matrimonio los mismos medios de prueba que para el nacimiento y defuncion.

Aun sin recurrir á esos Códigos tenemos en el nuestro la misma esplicacion.

Como se verá por los artículos citados como concordantes, la prueba testimonial es admitida como medio de constatar la filiacion lejítima, siempre que por cualquier causa falte el rejistro ó el asiento en ellos ó cuando estos no estén en debida forma.

Ahora bien, para probar la filiacion lejítima hay que hacer constar la efectividad del matrimonio; de aquí resulta que los casos en que es admitida la prueba testimonial para probar el matrimonio, tendrán que ser los mismos en que se admite para la filiacion; de lo contrario resultaria una anomalia.

Digitized by Google

Supóngase que una persona se atribuye el carácter de esposo el cual se le niega por un tercero, al mismo tiempo se niega el carácter de legítimo á un hijo habido en dicho matrimonio, fundándose, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 257, en que no ha habido matrimonio entre sus padres.

¿Qué sucederia en tal caso si se tomase la letra estricta del artículo?

Supongamos que existe el registro, pero que por un descuido del encargado de sus asientos, no se encuentra en dicho registro el correspondiente al matrimonio cuestionado.

Sucederia en tal caso, lo siguiente: En el reclamo del esposo, el juez diria: no admito la prueba testimonial sobre la existencia del matrimonio por cuanto en el presente caso no se ha realizado ninguna de las hipótesis puestas en el artículo 179, puesto que ni faltan los registros, ni el matrimonio se ha efectuado en un país distante, *únicos casos* en que, segun el artículo citado, es admisible otra prueba que no sea la partida de matrimonio.

Con esta sentencia no podria alegar su título de esposo, puesto que no tenia el medio estrictamente necesario, la inscripcion, de justificarlo.

Pero viene la demanda del hijo reclamando los derechos que como legítimo le corresponden en la sucesion de su madre muerta. Este probaria, de conformidad al artículo 263, que si bien no existe en el registro la partida de matrimonio de sus padres y de su nacimiento, el acto se ha efectuado, y prueba por los testigos ó por otros medios que es tal hijo legítimo.

En este caso, el juez tendria que declarar la legitimidad

Digitized by Google

del hijo y como consecuencia forzosa la existencia del matrimonio.

En este caso, tendriamos á un individuo declarado *padre legítimo sin ser esposo.*

Es indudable, pues, que la intencion de nuestro codificador no ha sido la que resulta de la letra del artículo, sinó la que resulta del conjunto de las disposiciones que se refieren á la que estudiamos.

De lo expuesto resulta: Primero: Que tratándose de probar la existencia del matrimonio por alguno de los esposos, deberá admitirse *cualquier clase de prueba*, (palabras del art. 179) entre ellas la de testigos en los casos siguientes: 1°—Cuando no existan registros, ya por no haber nunca existido ó haber sido sustraidos ó perdidos; 2° Cuando no obstante existir registros, no se encuentra en ellos el asiento correspondiente al matrimonio de que se trata, ya por haber sido sustraida la foja en que constaba, ya por una omision voluntaria é involuntaria del encargado del registro ó tambien por no estar en debida forma; por cualquier otra causa no imputable al requiriente (*artículos citados como concordantes*); 3°—Cuando el matrimonio se ha celebrado en país distante y el juicio no pudiera demorarse hasta que la partida se obtuviera (*art. 179*); 4°—En cualquier otro caso análogo que pudiera presentarse.

Segundo: Que siendo los descendientes de los esposos muertos los que traten de probar el matrimonio se les admitirá la misma prueba en los casos siguientes: 1°—En los enumerados como admisibles á los esposos; 2°—En caso de ignorarse el lugar en que el matrimonio se celebró; porque, como dice Goyena, comentando el art. 100, los hijos huérfanos, muchas veces en edad muy temprana, ó traspor-

Digitized by Google

tados á paises lejanos, pueden razonablemente ignorar el lugar donde el matrimonio de sus padres se celebró, desde que es un hecho ageno y pasado antes de su nacimiento.

En este caso no se encuentran los padres, pues es imposible que no se acuerden donde el matrimonio se celebró, y es por esto que no se les permite alegar semejante ignorancia para producir otra prueba de su matrimonio que no sea la incripcion en el registro (Portalis, *Discurso sobre la ley de matrimonio*, p. 102 de la *coleccion*).

(Véase Goyena art. 361.)

B. LLERENA.

Córdoba, julio de 1882.

Digitized by Google

EL TEATRO DE COLON

Impresiones de una viagera (1)

. . . . . Fué en febrero del año que aun no ha terminado y en la famosísima galeria de Apolo en el legendario Louvre, donde le encontré á usted, despues que me fuera presentado por un amigo comun. Lo recuerdo perfectamente: admiraba yo los preciosos esmaltes antiguos de la coleccion Sauvageot, cuando se aproximó usted para saludarme cortezmente. No sé cómo ni porqué, la conversacion se hizo sentimental y literaria, y á su pedido yo prometí colaborar en *La Nueva Revista*, y referir las observaciones que me ocurrieran en mis correrias por la Europa, en tanto que este compromiso fuese conciliable con mis obligaciones preferentes para con la *North American Review*.

(1) Publicamos el primer artículo de la escritora norte-americana Miss Lucy Dowling, cuya colaboracion solicitamos y obtuvimos, en tanto le sea posible por sus atenciones y compromisos con la Revista de Nueva York, de cuya redaccion forma parte. Recordamos una vez mas, que no nos hacemos solidarios de los juicios de los escritores cuyos artículos publicamos, pues dejamos á cada uno la responsabilidad moral de sus apreciaciones. El tacto y la mesura con que la distinguida norte-americana emite sus ideas, asegura por otra parte, que sus trabajos serán bien acogidos por nuestros lectores.

La Direccion.

Digitized by Google

¡Cuan léjos estaba en pensar en los incomprensibles caprichos del destino! No podia preveer en ese tiempo que, me veria forzada á visitar este país, tan distante del mio, á pesar de ser americana!

Las mugeres tenemos á veces inauditas condescendencias; nos atrae lo desconocido y embriagadas por la palabra que fascina, nos sorprende el fatal cuarto de hora y prometemos inconscientes! Disculpa fuera tal vez nuestra naturaleza impresionable y excéntrica, y en este caso, la inocencia misma de la promesa.

Yo, sin calcular la responsabilidad que contraia escribiendo en un idioma extranjero, tuve la vanidad de ofrecerselo, y usted la crueldad de exigirme despues el cumplimiento.... *Noblesse oblige*: los lectores de la NUEVA REVISTA juzgarán de mi sacrificio y de mi audacia, ya que esta calidad distingue por otra parte, la educacion viril que recibimos y las costumbres de nuestra República libre.

Reclamo á mi vez la condicion que le impuse: — corrija, cambie y borre en mis correspondencias, y quedando así cada mochuelo en su cueva y cada pájaro en su rama, doy comienzo á mis tareas.

No soy fatalista ni sectaria de la doctrina de Budha, pero creo en el destino! y no combato la suerte: me someto resignada.

Causas que á nadie interesan y asuntos de familia, me obligan á dirigirme al Pacífico, y mientras llega Mr. Allison, héteme aquí. Mas tarde recorreré los otros paises de *South América*. No sé la duracion de mi viage, ni cual sea mi futura residencia; pero.... *go a head*!

Digitized by Google

No pensaba entónces en visitar á Buenos Aires, pero permítame decirle qué, para que sean realmente buenos sus aires seria preciso que las calles fuesen mas limpias y hubiese en ellas menos lodo. Este lodazal no es purificador del aire, y el que aqui respiran sus moradores, no es por cierto el que pomposamente anuncia el nombre.

Muy interesante seria para mí conocer y juzgar la sociedad argentina, como lo desearia Mr. Thorndike Rice; ya que esto no es posible, déjeme contarle ahora en poridad las impresiones que me produjo el *Teatro de Colon*, y cumplir con mi editor de *Lafayette Place*, en la manera que pueda.

He observado á las lindas damas que concurren al *Teatro de Colon* como si visitase una galeria de pinturas, y si no tuve la precaucion de Missis M. Kelly de tomar notas escritas, como ella lo hacia en la Exposicion del *Circle des femmes artistes* en Paris, yo cuento con la excelencia de mi memoria, en la que guardo el recuerdo de los hermosos ojos de sus compatriotas, que hubieran inspirado, á no dudarlo, á algunos de los que manejan el pincel ó el buril.

Si yo fuera artista, habria ejecutado sus retratos en miniatura, y esas lindas cabezas harian enloquecer á mas de uno de nuestros antiguos conocidos de la calle de Courcelles, ó de los graves discutidores de la calle de Vivienne, cuando el distinguido y simpático conde de Beust presidia aquellas prosáicas y lánguidas disputas, sobre cual seria el mejor sitio para la reunion del Congreso de la *Asociacion literaria Internacional*; los unos sostenian que la ciudad de

Digitized by Google

Madrid, los otros la de Roma, triunfando al fin los sostenedores de esta. Diéronme permiso para asistir á aquel centro literario, á pesar de mi traje y de mis gustos, y yo tuve el buen sentido de guardar silencio. Pero ahora es cosa diferente; he entrado al Teatro en ejercicio de un derecho propio y en virtud de haber comprado ese derecho, puedo y quiero entonces decir lo que he visto, cómo lo he visto y cuales son las impresiones que conservo.

La sala de Colon no está terminada, amigo mio: es un edificio en embrion, al cual le falta la decoracion que exige el buen gusto, la riqueza y el *confort* de una sociedad elegante. No es posible que un arquitecto competente, como sin duda lo fué el que levantó el plano y dirigió la construccion, hubiera proyectado como decoracion permanente y definitiva, los pobrísimos balaustres de pino, pintados de blanco, que forman la barandilla actual de los palcos. Esos balaustres de mal gusto, forman verdadero contraste con las grandes proporciones de esta sala de espectáculos, y solo pueden armonizarse con las columnillas de fierro, tambien pintadas de blanco, que aparecen sosteniendo los diversos órdenes de palcos.

Yo estoy convencida que ni una ni otra cosa está de acuerdo con la planta primitiva de un teatro de grandes proporciones; ni podria explicarse equitativamente que, la sociedad constructora por un espíritu de economía menguada y sórdida avaricia, suprimiera mezquinamente los detalles decorativos de la gran sala.

Ese móvil de excesivo lucro debió estar, por otra parte, vigilado y contrarestado por la intervencion de la administracion pública, que es siempre necesaria, y mucho más en el caso presente, puesto que el terreno es municipal.

Digitized by Google

No es posible suponer por todo ello, que fuesen aprobados los planos sin prévios estudios científicos, y sin tener á la vista cópia de la planta de análogas construcciones, sobre todo las mas en voga á la sazon en otros paises.

En debido homenage al buen gusto estético de todos, yo me imagino que la actual sala del *Teatro de Colon* es solo el esqueleto de lo que deberá ser, una vez que sea decorada como lo exige el destino para el cual fué construida y la sociedad elegante y rica á la que está destinada. Tal ha debido ser lo acontecido, segun mi leal entender, y pienso que sinó se han ejecutado todavia las obras definitivas de la decoracion interior, debe explicarse por muchas causas complejas, y ahora por el pleito que sostiene el Municipio y los empresarios, por estar vencido el plazo de la concesion.

Curiosa como extranjera é indagadora como muger, he querido inducir la verdad, y paréceme bien comprobado que se tuvieron presentes los planos de los mejores teatros líricos de Italia, como el de la *Scala* de Milan, y el de *San Carlos* de Nápoles, entre otros varios. Lo digo en justísima vindicacion del arquitecto que levantó los planos, los cuales, segun la tradicion, fueron despedazados por la comision de profanos que eran accionistas ó empresarios, para quienes lo bello era demasiado caro, y buscaron en lo barato el medio de asegurar mayores utilidades.—¿Es esto la leyenda ó es la historia?—Averígüelo usted si quiere, y deje correr mi vagabunda pluma, si desea que mantenga y cumpla mi compromiso. Recuerde que la que dá lo que puede, no debe ser obligada á más.

Mi opinion es en definiva, que sean los empresarios ó accionistas, sea la Municipalidad, sea el que fuere, deben

Digitized by Google

apresurarse á terminar la decoracion de esta sala, cuyo aspecto desmantelado es frio y poco artístico.

Por otra parte, los palcos están empapelados de color rojo, lo que hace mas notable el contraste con las pequeñas puertas blancas de cada uno, y ambos colores producen un efecto abigarrado y chavacano. Carencia absoluta de ornamentacion artística! Mas aun: sobre este fondo rojo—en las noches de gala y siempre que hay funcion—se ven colgados los sombreros y gabanes de los caballeros, los abrigos y tapados de las señoras, y esta confusion de objetos multicoloros presenta el aspecto de una tienda de ropa usada, mientras brillan por la elegancia, el lujo y la belleza, las señoras que ocupan los asientos. Que estupendo contraste!

¡Cuan irresistible es empero el poder de la costumbre! Aquí no se dan cuenta de esta antítesis detestable, de la falta de armonia entre los lindos vestidos de las damas, y el fondo yá descolorido, súcio, abigarrado y feo! Yo protesto contra este atentado al buen gusto y contra la transgresion de las mas triviales y rudimentarias nociones de la estética.

Jamás vi cosa igual. En Paris los teatros son en general feos, oscuros y poco lucidos; la concurrencia vá solo por amor al arte y no por lucir y verse, pero siempre hay armonia entre el traje de las damas y la decoracion del edificio. Las *toilettes* para los palcos de balcon en la *Gran Opera* serian ridículas en el *Palais Royal*: allí cada teatro tiene su público y sus exigencias.

¿Recuerda usted el teatro de *Apolo* en la carrera de San Gerónimo en Madrid?—Paréceme que si imitasen aquí los cortinados rojos que allí existen en el fondo de los palcos, ocultarian las puertas y las perchas en las que se cuelgan

Digitized by Google

los abrigos; me parece repito, que ese fondo uniforme, haria resaltar ventajosamente el busto de las señoras, como acontece en aquel Teatro español. Esta reforma es sencilla.

La sala de la Opera de la calle de Corrientes es mucho mas artística, mejor decorada, mas confortable; lo cual prueba que no es por ignorancia sinó por condescendencia bondadosa en el público, que la empresa de Colon no se ha apresurado á decorar como es debido, el primero de los grandes teatros de esta Capital.

Esta sala es ademas poco confortable. Las cortinas acolchadas de la entrada para los palcos, son muy feas, y puestas como si fueran las de un circo en las construcciones improvisadas en las férias en Europa. No quiero hacer comparaciones con los grandes teatros de los Estados Unidos, porque aqui son pocos los que los conocen.

Cuando llueve acontece lo mas detestable. Las señoras con sus vestidos de lujo, bajan sobre las aceras enlodadas y mojándose, expuestas á contraer graves dolencias. Y sin embargo, seria muy sencillo construir marquesas con techo de cristal en la entrada principal y lateral, de modo que los coches parasen debajo de ellas y pudiesen descender las señoras y caballeros sin mojarse.

Y qué decir de los asientos! Las butacas son malas, estrechas, feas y súcias. Las tertulias de balcon y las altas tienen los mismos defectos, y cosa singular! nadie se queja!

¿Cuál es mi juicio respecto de la concurrencia? Difícil es la respuesta.

Pudiera creerse interesado mi juicio de muger, y habrá

Digitized by Google

quizá quien lo tache de falta de la imparcialidad que impide apreciar en justicia las cualidades, las excelencias ó los defectos de mi sexo. Yo tengo empero la conciencia de estar sobre toda rivalidad posible, puesto que soy extranjera y transeunte, no hago competencia á nadie, ni puede herirme la comparacion con las otras; paso por esta Capital rápidamente y no tengo ni la coqueteria de hacerme conocer. Por otra parte, he contraido el hábito de estudiar imparcialmente la escultura y la pintura en las grandes galerias europeas; contemplo á las bellas como creaciones de Dios, como admiro tambien la estatuaria, creacion del hombre, y me entusiasmo por ambas. Yo he visto, pues, á las damas en Colon como quien visita una galeria de cuadros.

Evidentemente que no todas podrian pretender perpetuarse como la que fué modelo para el admirable mármol de Carrara en la galeria Borghese; porque ni todas tienen perfecciones esculturales, ni culto por el realismo impúdico.

Hay empero en este país, segun mi criterio de muger, donaire y gracia en las damas, como rasgo general y característico: la belleza es variada por la mezcla de todas las razas; las hay hermosas de ojos azules y morenas de ojos de fuego.

Las he visto hermosísimas, muy graciosas, simpáticas, bonitas y vivaces, pero ay! he observado tambien que las matronas tienen predisposicion enfermiza á la obesidad, tanto que ni el mismo Rubens, que amó con exceso la exuberancia en las formas, se hubiera atrevido á tomarlas como modelo para sus cuadros.

Dicen que las mugeres lloramos al notar las primeras arrugas en la tez ¡como no llorarán ellas al contemplar las prosáicas ondulaciones producidas por la obesidad!

Digitized by Google

Yo he visto, pues, á las señoras que ocupan los palcos en el *Teatro de Colon* como si recorriese una galeria de cuadros. Haré mis juicios como apasionada por lo bello, ó mejor dicho, como muger que ama la estética y lo mas admirable en la creacion, segun mi opinion—la belleza femenina.

Ante todo: — ya que tengo en mi mano este instrumento de acero de dos puntas sin ser las tigeras de nuestro arsenal de coqueteria, dígame usted en indiscreta confianza — ¿ porqué no llevan guantes muchos de los caballeros que se encuentran en este teatro? Yo no he podido explicarme esa omision, tratándose de tantas manos dignas de ser púdicamente encubiertas y honestamente calzadas por guantes nuevos!

¿Es por economia ó es por moda? Mezquina seria la primera en caballeros habituados á la vida elegante, generoso y aún pródigos.

Si los hombres supieran, amigo mio, el misterioso atractivo que ejerce en nosotras, una mano encerrada en guantes limpios, bien cortados, que permiten suponer la blancura de la piel y la limpieza cuidadosa y esquisita de las uñas: si calculasen la fascinacion seductora de ese esmero que revela deseo de agradar, culto por las formas, y porqué no decirlo, pretensiosa ansiedad para sentir alguna vez el contacto suave de una piel fina y blanca, cuando llega á encontrarse con nuestras manos sin guantes!... Si los hombres pudieran apreciar la impresion que produce el contacto de la mano!... si tuvieran la intuicion que nosotras somos como la sensitiva, nos contraemos temblo-

Digitized by Google

rosas y conmovidas por el mero contacto de una mano varonil y suave; por nuestras fibras corre entónces como un fluido magnético, cuyo efecto es visible sobre nuestra epidermis contraida y erizada por pudoroso anhelo.... Si adivinasen la intensidad de esa emocion ¡oh! amigo mio, estoy convencida que los hombres del mundo elegante, llevarian sus guantes calzados!

¡Qué decir á usted de las manos feas! Es para mí tan profunda la impresion que siento á la vista de esas manos de dedos cortos y nudosos, cubiertas de bello como la gramínea en fértil campo, que nunca querria verlas sin guantes.

El guante oculta esos defectos, los disimula cuando menos, y es un tributo que se paga á nuestra coqueteria femenina. Yo le declaro á usted con lealtad, que esas manos callosas y con vello, me hacen el mismo efecto que las arañas de largas patas—las huyo!

Es esplicable que el príncipe de Gales ostente sus blancas y aristocráticas manos sin cubrirlas con el guante; pero esas son manos escepcionales por su belleza, las mugeres las miramos con deleite! Pero ¿cómo pueden suponer los que tienen feas manos, de piel endurecida y vellosa, que gustemos de mirar la prosa frente á frente? Nosotras que vivimos en el mundo elegante, en medio de los refinamientos de la moda, entre encajes y joyas, perfumes y flores, amamos por instinto lo delicado y exquisito: ello es bien natural.

Yo admiro la linda mano en la muger; y sin embozo lo confieso, no amaria jamás á un hombre de mano ordinaria ó descuidada.

Muchas veces en los hoteles, en esas mesas cosmopolitas

Digitized by Google

de todas las nacionalidades, miraba la mano é inducía cual seria la forma y el tamaño en los alemanes que las tienen deformes; pero me complacia en mirar las de los hombres de raza latina, pues generalmente las tienen pequeñas. Con frecuencia he admirado la blancura de las manos de los ingleses, y no pocas la de nuestros elegantes de Nueva York, pero me desagrada la mano de los hombres morenos.

Yo hablo de las manos de los que no se ocupan del trabajo material, porque estos últimos no frecuentan el mundo elegante, ni constituyen el que asiste á los palcos y platea en el *Teatro de Colon.* Tengo respeto profundo por la encallecida mano del industrial ó del labrador; pero ni ellos pretenden atraer nuestros corazones, ni nosotras les coqueteamos, hablando con franqueza. Hay siempre el mundo que trabaja materialmente y el mundo que predomina por la idea ó por la riqueza: ambos so complementan, pero no se funden ni confunden en una sola unidad.

Estoy ya cansada de este largo monólogo. Me es indispensable ahora algunas indagaciones directas—¿quienes son las señoras que ocupan los palcos? ¿qué nombre llevan?

Rápidas fueron mis preguntas, y aunque fuesen indiscretas algunas respuestas, yo no nombraré á ninguna y me limitaré á trazar lijerísimos esbozos, de aquellas que mas me atrajeron por su aspecto: serán siluetas apenas perceptibles que puedan tal vez ser adivinadas, pero nada mas.

Digitized by Google

Me acercaré á ellas con recogimiento y desconfianza, apenas rozaré sus elegantes trajes sin tocar ni las flores de sus adornos, y mucho menos su delicada epidermis.

Escúcheme con paciencia, son mis impresiones íntimas.

Ví en uno de los palcos, cuyo sitio no quiero señalar, tres damas. La una vestia con la exquisita elegancia de una parisiense. Importa poco el color del traje que llevaba, ni el detalle de la *toilette*, pero tenia el *cachet* del buen gusto. Su cabello negro daba á su mirada penetrante una fascinacion irresistible: aquellos ojos húmedos brillaban mas que los dos brillantes de sus aros. . . .

Estrechos vínculos de familia debian unirla con la otra, me decia á mí misma, por la similitud en los rasgos fisionómicos. Que ojos negros! que mano tan pequeña!... El color de la tez era esencialmente americano, no se la hubiera confundido con una belleza del norte de la Europa.

Parecia absorvida por la música y atraida por el canto, la otra señora, de la cual solo pude percibir un rayo de su mirada profunda.

Bajé meditabunda mis anteojos, queria reposarme.

Los alcé nuevamente y me detuve para mirar el busto de una jóven que atrajo mi atencion por la suavidad de las curbas, que caracterizan la belleza ideal de la estatuaria antigua. Qué esbelto talle! qué blancura y qué donaire! qué simpático perfil! qué juventud y qué frescura!— Miréla largo rato hasta que volvió el rostro hácia los espectadores. La pude contemplar de frente. Hermosos, grandes y límpidos son sus ojos.

Parecia sonreir con altivo desden, y tenia en su actitud un no sé qué que se armoniza con su nombre imperial.

A su lado, en el centro mismo del palco, blanca y rúbia,

Digitized by Google

fresca como flor en la mañana, sentada como un angel en el dintel de la dorada pubertad, distinguí una niña; era ciertamente una niña, en la esplendente frescura de la primera edad.... Cuando pude percibir su mirada, me parecia reflejar la plácida tranquilidad de un lago sin ondas, cuya superficie aun no han agitado las cálidas brisas que enferman el corazon. ¡Que vientos favorables conduzcan su bajel á la deseada orilla! Tal fué mi voto al contemplarla.

Hermosa con la hermosura que ha perpetuado en el lienzo Cárlos Dolce, vestida de blanco, de fisonomia tranquila, sentada con distraido abandono, estaba una jóven en la plenitud de la vida—¿Quién es ella?—pregunté—Es.... inútil fuera nombrarla. La conocen sus admiradores... y mirando á su hermana, la de los ojos dormidos, dirigí mis anteojos hácia otro lado.

¡Cuanta melancolia revelaba otra jóven en palco no distante. Hubiérase dicho que miraba el proscenio con el deseo de olvidar tristes recuerdos! Simpática figura!

Sentada en el centro, con belleza casi infantil, se hallaba una niña de lindos y grandes ojos. Es la menor de las tres, me dijeron.

Marcado era el contraste con la alegria comunicativa que caracteriza la fisonomia de tres simpáticas jóvenes en el cercano palco. Qué difícil me fuera trazar sus perfiles. La una tiene chispeantes ojos, mirada franca y penetrante: picarezca es la otra, de tez morena: sus ojos son saetas. La tercera lucha en atractivos con sus hermanas....

Esbelta, simpática y tranquila, vi en otro costado del teatro, una jóven hácia la cual me sentí atraida. Parecíame que la sangre sajona de mis venas se agitaba ante aquella

Digitized by Google

mirada: habria entre ambas algo de comun?... Aqui, como en mi país, las nacionalidades se mezclan. La distincion inglesa aparecia vivificada por el fuego español.

Mas allá estaba la de hermosos ojos; — reminiscencias bíblicas me trae su nombre; á su tez sorosada le dá relieve el negro cabello y la blanca dentadura.

Yo necesitaba descansar, bajé mis anteojos.

¿Quién es aquella hermosa niña, cuya cabeza fuera modelo digno á Van Dyck? ¡cuanta vivacidad en su mirada! Apenas vuelve de sus viages y ya los libros ocupan nuevamente sus ócios, asi me lo decia la que me dada informaciones.

Volví á ver dos jóvenes morenas, que antes conociera incidentalmente y de léjos en Europa, las que conservan el *cachet* parisiense en el coqueto arreglo de su cabello negro.

Hácia el frente del proscenio y en palco bajo tambien, se distinguia el busto hermoso y los grandes ojos de una jóven, tipo genuinamente americano, que otras veces he visto vestida de blanco con adornos negros. A pesar de su contacto entre guerreros, conserva al parecer una dulce afabilidad.

Por todas partes simpáticos semblantes! Morenas ó blancas, pálidas ó sonrosadas, el conjunto era seductor.

Confieso que la belleza me atrae asi como me embriaga el perfume excesivo de las flores; aquella galeria me habia fascinado, yo necesitaba aire para refrescar mi imaginacion exaltada.

Pero antes de partir, levanto mis anteojos otra vez y los dirijo allá, en el otro costado, atraida quizá por dos ojos negros, lánguidos y profundamente simpáticos y seducto-

Digitized by Google

res. Que linda cabeza! Murillo la habria envidiado para modelo de sus vírgenes! Me dijeron que las brisas del mar habian mecido su cuna y que en sus venas corria sangre española.

Gallarda dama ocupaba el mismo palco. Lazos fraternales parecian unirlas, tanta es su semejanza. La tercera, simpática é interesante, estaba absorvida quizá por los recuerdos de su país: qué esbelto talle y qué blanquísimo seno! como contrasta con el celeste de su traje!

¿Quién es aquella que se vé sentada allá en ese palco bajo, medio oculta por la pantalla verde? Qué ojos! no ví jamás otros mas decidores y simpáticos! —¿Quién es? — pregunté con interés — Es una extranjera — me dijeron — ha nacido en el país de los ojos hermosos, ella es una prueba.

—En ese mismo palco—dije á mi interlocutora—vi en otra noche una niña rubia, de ojos azules, esbelta, de talle flexible como el mimbre ¿quién era ella? — Sangre germánica corre por sus venas —me dijo sonriendo.

Yo estaba inquieta: esta galeria de bellas señoras y de lindas niñas me parecia fantástica y fascinadora: no podia mirar á todas en detalle: abracé el conjunto—diciéndome á mí misma—es un país de lindas mugeres!

Me levanté pues. Antes de partir quise conocer la region vedada al sexo feo: quise subir al cielo de las huríes y subí las escaleras. Oh! que multitud! las habia sentadas hasta en las mismas gradas, en bancos y en sillas, mientras dobles hileras se agrupaban hácia la sala del espectáculo. Esto era un mundo bullicioso y alegre, pero mundo incompleto.... en el que no hay hombres. Estaba en la cazuela!

Digitized by Google

Qué lindas niñas! qué comunicativas y risueñas! qué algazara y qué ruido! No hicieron caso de la extranjera que, podia oir y en efecto oí, misteriosas y picarezcas revelaciones. . . . .

Mi escursion estaba terminada. . . . .

. . . . . .

LUCY DOWLING

Digitized by Google

LA ÓPERA ITALIANA EN BUENOS AIRES

Puesto que en estos últimos tiempos se ha dado en tomar á lo sério las criticas musicales, la pasion de nuestra sociedad por la ópera italiana y la importancia que, en el mundo del arte, vá tomando el cantar en Buenos Aires,—no se reprochará, quizá, que se analicen las las causas de tal estado de cosas.

Ha llegado á aceptarse sin discusion—ignoro cómo—que entre nosotros no hay verdaderos críticos de arte y ménos de música, que las crónicas técnicas que de las representaciones líricas se hacen, son meras alabanzas ú observaciones nímias. Se ha necesitado la presencia de un periodista extrangero, tan distinguido crítico musical como elegante escritor, para que recibiéramos esta leccion, no sospechada por cierto en quienes, hace muchos años, el amor á la ópera es mas bien una pasion intransigente, ayudada por un oido educado, cantores afamados y por audiciones clásicas en sociedades reservadas.

Verdad es que se ha dicho que de todas las bellas artes, la música es, sin duda, la mejor y mas generalmente apreciada; pero no es, por cierto, la mejor com-

Digitized by Google

prendida por todo el mundo, porque la música es á la vez un arte y una ciencia:—como arte, obra espontáneamente sobre todo ser bien organizado; como ciencia, impone la iniciacion á los que quieren profundizar sus misterios.

Resulta, pues, que se ha descubierto que si somos sensibles al arte musical, debemos probablemente ignorar la ciencia de la música!

A observar, sin embargo, la marcadísima aficion de nuestra sociedad por Colon, la atraccion irresistible que este Teatro ejerce sobre los porteños á pesar de tener precios exageradamente exorbitantes—mas elevados que los de la grande Opera de Paris!—la constancia con que, sin perder una funcion, asisten todos á sus localidades durante la temporada teatral;—al reflexionar sobre esto, un observador estaria tentado de creer que era este un público de diletantes distinguidos.

En pocos teatros del mundo, puede decirse sin hipérbole, se representan óperas tan diversas en la misma temporada, como tampoco óperas de tan desigual valor, las unas sublimes, como *Hugonotes*, las otras archivadas ya, como *Ernani*. No frecuentemente se encuentran compañias tan completas como la de Ferrari, como tampoco tan desiguales, con partes muy buenas y partes muy malas. En fin, para concluir, podrá asegurarse que la orquesta y los coros no solamente son muy buenos, sinó, lo que es una felicidad, extraordinariamente bien dirijidos.

Se asegura, con todo, que la sociedad bonaerense frecuenta á Colon en mucha parte por tradicion, porque allí tienen sus palcos las principales familias, ó porque

Digitized by Google

hay en el fondo una cuestion de moda. Se cita el Teatro de la Opera, mil veces mas elegante, mas cómodo, mas apropiado que Colon, pero que no ha podido mantener la competencia; se señala ahora al Teatro Nacional, imitacion de Colon con sus incomodidades salvo algunos defectos correjidos y que actualmente lucha por derribar al ya viejo rival.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que la gente vá á Colon, sea porque asi lo quiere la caprichosa moda, ó la tiránica costumbre, ó porque la compañia lirica es realmente buena.

Mundanamente hablando, debo confesar que siempre me ha sido difícil comprender cómo la sociedad elegante de Buenos Aires se ha esclavizado de tal modo para con el Teatro Colon.

La llegada es algo desagradable, por ser estrecha la calle, angostas las veredas y grande la agrupacion de gente; convirtiéndose en pésima en un dia lluvioso ó húmedo, pues es preciso empaparse ó embarrarse, por falta de esas indispensables galerias de cristales que ostenta cualquier teatrejo europeo. El vestíbulo de la entrada siempre se encuentra atestado de gente, hombres en su mayor parte, que se ocupan en formar angostas calles para ver desfilar á las bellezas del dia, mirándolas de cerca con un desenfado curiosamente original. Es una especie de bautismo de fuego que reciben nuestras damas y niñas antes de alinearse en filas de batalla en los palcos, tertulias y cazuela, donde se convierten en el foco de los anteojos de todo hijo de vecino que concurre al Teatro.

El que frecuenta á Colon cree observar que la con-

Digitized by Google

currencia es siempre la misma, sabiendo de antemano qué familias ocuparán los palcos, quienes estarán en las tertulias, á quiénes se podrá mirar en la cazuela. Son las mismísimas gentes que se conocen personalmente ó de vista, que saben recíprocamente quienes son, cuales sus familias y sus medios; que van, con todo, á mirarse con el interés con se contemplan por vez primera los desconocidos. Y sin embargo, durante los largos entreactos, no se visitan, no se mueven casi de sus asientos, á no ser los caballeros para fumar un cigarro en el vestíbulo, las niñas para cambiar de posicion. A todo trance parece querer guardarse una tirantez á la verdad exagerada.

Cualquiera diria que las gentes á la moda—Dios sabe si es elástico el epíteto! —no van nunca al Teatro sinó para llegar á mediados del segundo acto, á fin de atraer las miradas de la concurrencia entera, sea por el ruido de las puertas de los palcos, sea por la reclamacion del asiento en la platea. Las mismas personas creerian perder su elegante renombre si aguardáran el final de la ópera para retirarse, por cuya razon lo hacen en el último intermedio, ó á la mitad del último acto. De ahí que el Teatro está casi solo al comenzar ó finalizar una ópera, aunque sea esta *la Semiramis* de Rossini, *Hugonotes* de Meyerbeer, ó *Aida* de Verdi.

Los verdaderos aficionados llegan con anticipacion y se retiran con retardo, pero no les es posible escuchar con precision las oberturas, aunque sean espléndidas como la del *Profeta*, ó atender á los finales, á pesar de tratarse de *Don Juan*. En esos momentos el ruido es tal, las gentes se mueven de tal manera, que es imposible gozar de la música.

Digitized by Google

La iluminacion del Teatro, las *toilettes* vistosas, la conversacion animada, la costumbre, en fin, hace que aun durante los actos las gentes se ocupen en mirarse ó en hablar.

En Alemania, país donde se ama en realidad la música por la música, los teatros quedan débilmente iluminados durante la representacion, por manera que los concurrentes, no pudiendo verse entre sí lo bastante, concentran su atencion en la escena. Asi es que reina uno de esos clásicos silencios que permiten oir el zumbido de un insecto; y que no perdiendo ni una nota, se goza con la partitura y se aprecia verdaderamente la ópera. Durante los entreactos, la iluminacion se torna deslumbradora, la conversacion se vuelve animada y el placer mundano de la eterna *flirtation*, sucede al placer delicado de la música.

Entre nosotros, el Teatro no es verdaderamente un Teatro en el sentido clásico de la palabra, es en realidad un simple lugar de paseo.

Colon, á estar á apreciaciones competentes, es un Teatro que, bajo el punto de vista del arte, tiene defectos que son hoy reconocidos. Se le acusa de ser demasiado grande, lo que lo convierte en poco acústico; se pretende que es únicamente agradable porque estamos habituados á verlo lleno de gente conocida. La falta de antepalcos es, sin duda, una incomodidad reconocida; la estrechez de la platea un inconveniente deplorable; y las dimensiones del Teatro, la causa de que la impresion que las óperas producen sea diversa segun sea el asiento que se tiene.

La música solo se goza íntimamente cuando se está en

Digitized by Google

el medio del Teatro; esto es, se goza con verdadera emocion. Cuando uno se encuentra en el extremo opuesto, se oye bien, no se pierden las notas, pero no es la misma emocion la que se experimenta: parece que nos encontrara frios y quizá difíciles. Los verdaderos aficionados porteños, que asisten á las audiciones de la sociedad del Cuarteto, habrán seguramente, podido notar la diferencia considerable que existe entre el mismo trozo ejecutado en la sala de aquella sociedad y el tocado en el Teatro de Colon.

Los cantores mismos se ven obligados á esforzar su voz para hacerla llegar á todos los ámbitos del Teatro, y el público acostumbrado á oir bien solo lo que se exajera, aplaude con furor cuando se fuerza la voz, aunque se llegue al grito, y permanece indiferente cuando se canta con la voz natural. De ahí que Gayarre, cuando recien llegó, se quejára amargamente de que el público no lo aplaudia lo bastante:—cantaba pero no gritaba, y la mitad de la concurrencia no podia, por lo tanto, apreciar su voz. Por eso Tamagno es el ídolo actual del público:—parece gritar frecuentemente en vez de cantar, y los concurrentes todos se conmueven ante la extraordinaria sonoridad de su voz.

Por otra parte, salvo en esta última época, únicamente pocos concurrentes conocian el argumento de las óperas que escuchaban; no pudiendo, tampoco, comprenderlo al oir cantar, sea por la dificultad del idioma, sea por la defectuosa articulacion de los artistas. Verdad es que la mayor parte de las óperas tienen por base argumentos realmente ridículos por su falta de sentido, y que á pocas partituras contemporáneas se las pueda llamar—dramas musicales,

Digitized by Google

es decir, texto y música dramáticas. Sucede que cuando—como en el famoso 4º acto del Profeta—el interés dramático es tan grande como el musical, si el espectador se encuentra demasiado lejos del proscénio, no puede apreciar bien el uno ni el otro, por que se le escapa la expresion de la fisonomia, y las modulaciones delicadas: la expresion musical misma es preciso exagerarla para hacerla perceptible á tan gran distancia, y de ahi que se falsea notablemente el grado de intensidad de los sonidos, convirtiendo ideas dulcísimas en frases monstruosas.

Por estas razones, los diletantes porteños se han acostumbrado involuntariamente á provocar dos defectos capitales en sus artistas favoritos. No pudiendo gozar bien á la distancia de la mímica fisionómica, aplauden los gestos estremados, entusiasmándose cuando la Borghi-Mamô exagera tan estrañamente la Valentina del 4º acto de *Hugonotes*, ó la Margarita del 2º acto de *Mefistófeles*. No siéndoles posible oir con exactitud las notas rápidas y dulces, obligan á Tamagno á sostener extraordinariamente las notas sonoras de pecho; convirtiendo, por ejemplo, la famosa súplica de Raul en un ejercicio de canto, lo que falsea de una manera desastrosa el pensamiento de Meyerbeer.

En otros paises, estas exageraciones están completamente proscritas, y quien haya escuchado á Gayarre en el famoso Covent-Garden despues de haberle oido forzar la voz en su última época de Colon, reconocerá que el celebrado tenor se habia corregido del todo de semejante defecto.

Este es tanto mas grave, cuanto que asi se gasta la voz de los cantores y se la pierde para siempre: — es conocido lo que con Lelmi pasó entre nosotros.

Los entendidos en la materia—el maestro Bassi debe

Digitized by Google

ser, por cierto, de esta opinion—aseguran que el público aplaude aquí solo las notas exageradas, y que escucha arrobado trozos enteros en que la expresion está falseada.

Los tenores y las soprano absoluto son los artistas mas expuestos á esta verdadera mistificacion. El público los pervierte. Cierto es que ellos contribuyen en algo, pues por regla general, retacean implacablemente las óperas, haciendo suprimir trozos, cambiarlos de un tono á otro, permitiéndose abreviar ó prolongar las notas, á su buen placer. Es así como no se oyen, por regla general, las partituras completas.

Eso explica como recien puede decirse que la Scalchi-Lolli nos ha hecho conocer el bellísimo trozo de la contralto en el 2° acto de *Hugonotes.*

Ademas, las personas entendidas pretenden que el defecto de construccion del Teatro Colon explica, quizá, otro fenómeno raro. Mientras que los diletantes bonaerenses son muy exigentes respecto de las partes primeras, son algo indulgentes con relacion á los coros y orquesta. Y en general seria posible asegurar que lo que mas gusta de las óperas entre nosotros, no son las árias ni las cavatinas sinó los duos, cuartetos, coros y finales.

Verdad es que casi todas las óperas modernas abusan de ese medio, que es mas cómodo y fácil para compositores y ejecutantes, pero es tal vez debido á las dimensiones de los teatros italianos y franceses. Los grandes maestros, cuyas óperas se dan en Colon, las han compuesto sea en Italia ó en Francia:—pues bien, los teatros de la Scala de Milan, y de San Cárlos de Nápoles, y el de la grande Opera, de Paris, son tan desmesuradamente grandes, que necesitan cautivar la atencion del público por medio de

Digitized by Google

esos efectos combinados. De ahí las bandas y los coros en el proscénio. Quizá por eso no se dán en Colon las óperas alemanas, ni el *Fidelio* de Beethoven ni *Orfeo* de Gluck, ni *Freyschütz* de Weber, ni *Martha* de Flotow, ni *Don Juan* de Mozart:—todas ellas están, sin embargo, adaptados al italiano.—¿Porqué nos gusta tanto aquí la bellísima ópera *Dinorah*? Debe ser por la misma razon, porque es fama que el cisne de Pessaro cuando fué á residir á Paris, notó el mismo efecto en cuanto á sus primeras óperas, y atribuyéndolo tambien á idéntica causa compuso dos de sus partituras francesas—*Moises* y el *Sitio de Corinto*, en un sentido completamente opuesto.

Entre nosotros el gusto por la ópera es antiguo y decidido. Con suma razon se ha dicho que « la ópera es la obra musical por excelencia y que exige, para su perfecta ejecucion, el concurso de todo lo que hay mas exquisito en las otras ramas de las bellas artes; hace acompañar á la música de la poesia, que desenvuelve la accion dramática; la pintura, que la encuadra con sus decoraciones: el baile, que es frecuentemente su obligado complemento, y la mecánica aparece con todos sus perfeccionamientos en las maravillas de los cambios instantáneos y de los efectos de óptica y otros que constituyen la ciencia complicada del maquinista. »

Wagner ha trazado de la «ópera del porvenir» un cuadro que bien pudiera aplicarse á la ópera contemporánea. Busca primeramente el poema para que la música se desarrolle sobre él, y no se contenta con insulsos libretos. Tras del poema aspira á la emancipacion de la orquesta, dotándola de vida y arte propios, siguiendo las huellas de Beethoven. Recurre despues al coro, eman-

Digitized by Google

cipándolo asimismo de su triste papel secundario, para elevarlo á la categoria de elemento representante de las multitudes mas ó menos tumultuosas. Quiere que concurra tambien el baile, como en lo antiguo concurria á todas las solemnidades. Por último, la arquitectura, la pintura, la escultura y la mecánica, con más todos los adherentes artísticos que en el dia produce la ciencia, deben ser llamados, segun su opinion, á enriquecer y regenerar la ópera.

Desde luego es evidente que la ópera no consiste en la simple armonia de la música y de la voz humana, sinó en cantar para espresar un sentimiento dramático ó cómico. Al par que cantor es, pues, preciso ser artista.

Desgraciadamente, se ha observado en casi todas partes, que las ejecuciones correctas son raras. No basta que los artistas sean buenos cantores; deben ser tambien buenos actores. Deben comenzar por aprender sus papeles como si fueran á representar un drama sin música; y el estudio musical no debe comenzar hasta que el significado psicológico del papel se comprenda y la declamacion se halle perfectamente ensayada; y sobre todo, es necesario un director que simpatice con la obra y la comprenda hasta en sus mas mínimos detalles. Una representacion correcta revela la inmensa ventaja que lleva el músico al poeta dramático; porque si bien los efectos del recitado dramático se dejan necesariamente al discernimiento del actor, el arte musical consigue fijar positivamente cada acento y cada inflexion.

Estos preceptos de un maestro distinguido se comprueban fácilmente, analizando cualquier compañia.

Digitized by Google

Un tenor con una voz poderosa, de un registro extenso, puede abusar de las notas de pecho, llenar con la sonoridad y el timbre de su órgano los ámbitos de un teatro, pero si no tiene la conciencia y el sentimiento estético del arte, le faltará la inspiracion, ese tacto exquisito que dá vida á la idea y expresion á la frase; — los pasajes mas bellos serán interpretados materialmente, pero sin *amore*, ni la debida entonacion de voz. Se dejarán oir notas poderosísimas, pero se convertirán las escenas mas intencionadas en simples declamaciones de concierto.

El defecto contrario es tambien deplorable. Un bajo, sumamente artista, posesionado de las *tablas*, pero cuya voz esté debilitada por el cansancio, á pesar de todos sus esfuerzos, no logrará jamás interpretar debidamente la idea del compositor. Y aun los que tienen el privilegio de poseer esa voz que toca á la de bajo y á la de tenor, los barítonos mismos, se ven obligados á redoblar sus esfuerzos, porque el público es con ellos doblemente exigente.

Lo mismo relativamente puede decirse de las cantatrices, de las soprano absoluto, mezzo-soprano y contraltos. Aquellas tienen siempre registros mas estensos que estas, pero nada iguala al timbre agradablemente simpático de las últimas.

Como la mas leve indisposicion en cualquiera de estas primeras partes es lo suficiente para modificar de una octava tales ó cuales trozos, alterando por ese hecho el efecto del conjunto, resulta que solo se puede apreciar verdaderamente y en conciencia una ópera, cuando se ha asistido á ella repetidas veces. Es esa tambien probablemente la razon porqué los ensayos generales pocas veces satisfacen ni permiten formarse exacta idea de la partitura.

Digitized by Google

Pero el público de Colon parece contribuir á falsear bajo este punto de vista la recta apreciacion de las óperas. Es facil observar que se deja arrebatar con demasiada frecuencia por entusiasmos inconsiderados; aplaude con exageracion, exalta al cantor y lo obliga á pesar suyo á forzar las notas para arrancar nuevos aplausos. Nuestro público, segun opiniones competentes, aplaude los extremos del registro, las notas demasiado elevadas y las demasiado graves.

No quiere esto decir que participe de la opinion pesimista de los que creen que en nuestros dias el « arte del canto » se ha convertido en el « arte del grito, » como dice Berlioz, pero no puedo menos de reconocer que el frenesí de los espectadores llega á su paroxismo ante las notas agudas de Tamagno ó de Battistini y las graves de la Borghi-Mamô ó de la Scalchi-Lolli.

Nadie puede negar que la voz de Tamagno es de una fuerza extraordinaria, y que si le falta sentimiento y quizá escuela, le sobra desprendimiento, pues usa y abusa de un órgano realmente privilegiado. La Borghi-Mamô, consumada artista como es, y con una voz notable si bien no muy extensa, abusa quizá de los gestos dramáticos, pero no de las notas agudas, complaciéndose mas bien en las graves:—Battistini, artista simpático en extremo, tiene una voz extraordinariamente agradable, y hay en su manera de cantar tal delicadeza y distincion, que es de sentirse tan solo no sea su órgano mas poderoso. En cuanto á la Scalchi-Lolli, es ésta una contralto tan exímia, una artista tan completa, que solo despues de haberla oido en *Semiramis* puede decirse que se ha podido apreciar una ópera, para lo cual en su época no encontró Rossini contralto bastante poderosa.

Digitized by Google

Por otra parte, se pretende que el público bonaerense está tambien algo pervertido en sus gustos musicales. La música italiana—en general, con sus lindas melodias, pero siempre melodias; la música francesa — la comun — tan incitante por sus bailes, pero música de los sentidos; la música española, en que predomina la alegria de las coplas: —ópera italiana, opereta francesa, zarzuela española.— Colon, Variedades, Alegria,—esos son los teatros para solazar el espíritu, recrear la fatigada imaginacion, instruir la ávida inteligencia! En los paises germánicos sucede todo lo contrario. Sin hablar de la escuela wagneriana, la ópera italiana poco es al lado de la profunda música alemana: — alguien ha pretendido que la profusion de árias y de cavatinas denota solo la melodia superficial, pues la dificultad máxima está en expresar los huracanes tremendos de las pasiones desencadenadas, como los tiernísimos sentimientos idílicos del alma, por medio de esas admirables combinaciones de instrumentos, que hacen pensar involuntariamente en el cielo cuando se escuchan sus acentos desgarradores á veces, conmovedores siempre. Asi—sin mencionar *Tanhäuser* ó á *Tristan und Isolde* del gran revolucionario musical, cuando se ha conocido y apreciado el teatro clásico aleman, aparecen descoloridos y confusos los recuerdos de la *Norma* ó de *Ruy Blas*; los valses de *Giroflé-Giroflá* ó las canciones de la *Marina*.

De ahí que se explique como los diletantes porteños, admirando extraordinariamente á Meyerbeer, prefieren el *Roberto el Diablo* al *Profeta*:—en esta última ópera, hay realmente falta de arias y de cavatinas: apenas si admiran el sublime *arioso* de Fides.

La ópera italiana que tanto seduce al dilentantismo

Digitized by Google

bonaerense, es decir, la de Rossini, Bellini y Donizetti, está á punto de ser preferida por la de Verdi, Meyerbeer ó Gounod. Estos son los compositores cuyas obras se suceden siempre en Colon: los otros, lo ocupan solo por intérvalos.

Y bien! justamente Rossini, Bellini y Donizetti son los mas apropósito para producir un diletantismo enfermizo. El fondo se encuentra en sus óperas, sacrificado á la forma. La melodia absorbe toda la idea musical; el canto predomina, y la orquesta parece solo acompañarle de lejos. Sus óperas no son sinó variaciones sobre el tema eterno del amor; apasionado, ardiente, sublime, que llega hasta la desesperacion—como en *Norma*; «pasion terrestre, con sus desórdenes y sus retornos, sus desesperaciones y sus delicias» como en la declaracion de amor de *Lucrecia Borgia*, el 4° acto de *Favorita* ó en *Lucia*, etc. La imaginacion se encuentra sobrexitada, arrullada, los sentidos se adormecen voluptuosamente, y se goza de una manera inconsciente y arrobadora. Pero los argumentos! . . . los hay tan disparatados, que si las niñas ó matronas que tan conmovidas escuchan ciertas óperas, los comprendieran bien, se cubririan pudorosas su rostro! La melodia es para los compositores italianos un fin, nunca un medio: se quiere pasar el momento, jamás producir un efecto verdadero. Quizá por esto los teatros en Italia son mas bien un lugar de reunion, donde se visita en sus palcos á las familias conocidas, se conversa y se habla de negocios.

De ahí que no se comprendan—ni se quiera comprender—las palabras del canto, lo que se desea es retener el aire, la tonada. Los cantores, en efecto, ejecutan úni-

Digitized by Google

camente variaciones de la voz; no se proponen encarnar pasiones mas ó menos dramáticas.

Afortunadamente esa música ha pasado al dominio de los organillos, y á fuerza de vulgarizarse, ha caido algo en descrédito. Hoy dia, los mejores trozos—como el famoso *miserere* del *Trovador*—se han hecho tan comunes, que nadie quiere recordarlos.

Esta evolucion en nuestros gustos musicales se ha acentuado extraordinariamente desde que hemos podido apreciar la música meyerbeeriana, y entusiasmarnos por *Roberto el Diablo*, *Hugonotes*, *Profeta* y *Africana*. Hoy se escuchan con fastidio ó, por lo menos, con indiferencia las antiguas óperas de los maestros que en otra época hicieron las delicias de nuestros padres. Esta evolucion lógica no parece haber sido aun del todo comprendida por el empresario señor Ferrari, á juzgar por la persistencia con que vuelve á poner en escena óperas como *Ernani* y *Traviata*, que hicieron ya su época. Estas y otras óperas semejantes—debe convencerse de ello—eran buenas para aquel tiempo en que, como dice un crítico distinguido, «las exigencias del público estaban complacidas con ver á una artista lucir sus facultades vocales, su agilidad de garganta, sus intrincadas y laberínticas *fermatas*, sin fijarse en otra multitud de detalles y circunstancias que necesariamente exigen la índole y naturaleza del drama lírico, segun lo comprenden la estética y el arte, y asi lo han realizado los grandes compositores de nuestros dias. Una ópera valia entonces tanto como un concierto, donde el cantor iba á exhibir toda su *virtuosité*, como dicen los franceses, en un aria, una romanza, ó una cavatina, que el compositor ya le

Digitized by Google

habia dispuesto para mayor lucimiento. La accion dramática realizada por medio de los recursos de la orquesta, coros y demas elementos que entran en la formacion de la ópera moderna, era una cosa secundaria que debia subordinarse en un todo al fin capital, al canto y la melodia seca, desnuda, y estemporánea siempre, mejor dicho, al cantor, cuya tirania para el compositor era irresistible é inevitable sinó queria hacer fiasco en sus obras.»

Por eso he encontrado justa la observacion del distinguido periodista brasilero señor Camarate que se quejaba de que hubiera entre nosotros, carencia de críticos musicales, porque no se señalaban los defectos que á los artistas impone este público, ni se corrije ó encamina el buen gusto de los diletantes asiduos.

Entre tanto, se asiste en estos momentos entre nosotros á un espectáculo original. Hasta ahora, las óperas que se representaban habian apasionado á esta sociedad mas por la melodia y el canto, que por la trama dramática ó la idea desarrollada; lo que se buscaba era pasar un rato de solaz, recrear agradablemente el oido y entretener el espíritu. De ahí que las crónicas musicales se redujeron á las modestas proporciones de meras gacetillas, mas ó menos chispeantes, y en las que solo por via de escepcion se deslizaban algunas apreciones técnicas sobre el mérito de la voz ó la belleza de algun pasaje.

Hoy parece que esto cambia: se desea algo mas, se trata de apreciar debidamente la partitura, de profundizar el pensamiento del compositor; se estudian los argumentos y se juzga el drama á la vez que la música.

Digitized by Google

Un tenor con una voz poderosa, de un registro extenso, puede abusar de las notas de pecho, llenar con la sonoridad y el timbre de su órgano los ámbitos de un teatro, pero si no tiene la conciencia y el sentimiento estético del arte, le faltará la inspiracion, ese tacto exquisito que dá vida á la idea y expresion á la frase; — los pasajes mas bellos serán interpretados materialmente, pero sin *amore*, ni la debida entonacion de voz. Se dejarán oir notas poderosísimas, pero se convertirán las escenas mas intencionadas en simples declamaciones de concierto.

El defecto contrario es tambien deplorable. Un bajo, sumamente artista, posesionado de las *tablas*, pero cuya voz esté debilitada por el cansancio, á pesar de todos sus esfuerzos, no logrará jamás interpretar debidamente la idea del compositor. Y aun los que tienen el privilegio de poseer esa voz que toca á la de bajo y á la de tenor, los barítonos mismos, se ven obligados á redoblar sus esfuerzos, porque el público es con ellos doblemente exigente.

Lo mismo relativamente puede decirse de las cantatrices, de las soprano absoluto, mezzo-soprano y contraltos. Aquellas tienen siempre registros mas estensos que estas, pero nada iguala al timbre agradablemente simpático de las últimas.

Como la mas leve indisposicion en cualquiera de estas primeras partes es lo suficiente para modificar de una octava tales ó cuales trozos, alterando por ese hecho el efecto del conjunto, resulta que solo se puede apreciar verdaderamente y en conciencia una ópera, cuando se ha asistido á ella repetidas veces. Es esa tambien probablemente la razon porqué los ensayos generales pocas veces satisfacen ni permiten formarse exacta idea de la partitura.

Digitized by Google

Pero el público de Colon parece contribuir á falsear bajo este punto de vista la recta apreciacion de las óperas. Es facil observar que se deja arrebatar con demasiada frecuencia por entusiasmos inconsiderados; aplaude con exageracion, exalta al cantor y lo obliga á pesar suyo á forzar las notas para arrancar nuevos aplausos. Nuestro público, segun opiniones competentes, aplaude los extremos del registro, las notas demasiado elevadas y las demasiado graves.

No quiere esto decir que participe de la opinion pesimista de los que creen que en nuestros dias el « arte del canto » se ha convertido en el « arte del grito, » como dice Berlioz, pero no puedo menos de reconocer que el frenesí de los espectadores llega á su paroxismo ante las notas agudas de Tamagno ó de Battistini y las graves de la Borghi-Mamô ó de la Scalchi-Lolli.

Nadie puede negar que la voz de Tamagno es de una fuerza extraordinaria, y que si le falta sentimiento y quizá escuela, le sobra desprendimiento, pues usa y abusa de un órgano realmente privilegiado. La Borghi-Mamô, consumada artista como es, y con una voz notable si bien no muy extensa, abusa quizá de los gestos dramáticos, pero no de las notas agudas, complaciéndose mas bien en las graves:—Battistini, artista simpático en extremo, tiene una voz extraordinariamente agradable, y hay en su manera de cantar tal delicadeza y distincion, que es de sentirse tan solo no sea su órgano mas poderoso. En cuanto á la Scalchi-Lolli, es ésta una contralto tan exímia, una artista tan completa, que solo despues de haberla oido en *Semiramis* puede decirse que se ha podido apreciar una ópera, para lo cual en su época no encontró Rossini contralto bastante poderosa.

Digitized by Google

De ahí que de un tiempo á esta parte haya un verdanero interés en discutir los variados problemas de estética, de crítica artística, de historia musical y de desarrollo dramático que las óperas suscitan.

Sin embargo, los concurrentes á la ópera oyen aqui buenamente lo que el empresario quiere hacerles oir, y este á veces ignora qué es lo que debe poner en escena, siendo tan vasto el repertorio lírico. Ahora bien, cuando se pagan los precios elevadísimos de Colon, cuando hay familias á quienes el palco les cuesta 75,000 ps. m|c., y caballeros que pagan 12,000 ps. m|c. por su tertulia, parece que hay un verdadero derecho para ser exigentes, y para refinar el gusto variando el repertorio, oyendo las óperas contemporáneas, exigiendo que se traigan compañias para las óperas y no que se arreglen óperas para las compañias.

¿Quién es el culpable de este estado de cosas? La gran masa del público no está en actitud de juzgar tan delicada cuestion; el empresario aun teniendo buena voluntad, sigue sus inclinaciones cuando nó sus intereses;—la culpa la tiene esa falta de críticos verdaderos, que sepan encaminar la opinion musical y refinarla; contener ó dirigir á los empresarios, y hacer que, si pagamos bien caro nuestro Teatro, tengamos á lo menos, lo que nuestro dinero nos permite exigir.

R. NESTO.

Digitized by Google

UNA CUESTION DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO

Hojeando la *Relacion de asuntos pendientes* que anualmente publica la Cámara de Diputados Nacionales, me ha llamado la atencion el largo espacio de tiempo que ha trascurrido ya sobre algunos asuntos despachados por el Senado y aún pendientes de la consideracion de aquella Cámara, ó vice-versa, y me he preguntado si, desde que el concurso de las voluntades de ambos cuerpos es necesario para la formacion de las leyes, no sería tambien necesario que ese recíproco consentimiento fuera espresado dentro de una época determinada.

Mucho se ha hecho con establecer el principio de la division del Poder Lejislativo en dos ramas, para dar á sus deliberaciones madurez al par que popularidad. Pero, para evitar los inconvenientes de las asambleas únicas no basta dividirlas, es necesario combinar la accion de las partes de manera que la resultante sea la espresion jenuina de la voluntad ilustrada de la Nacion.

Digitized by Google

No conviene que las dos cámaras sean compuestas de la misma manera y elejidas por los mismos electores y por el mismo tiempo; antes bien es bueno dar á la una un oríjen mas popular que á la otra; hacer que sus renovaciones sean mas frecuentes y sus miembros mas accesibles á las pasiones que ajitan diariamente la opinion pública. Pero tampoco conviene darles caracteres tan distintos y tanta independencia, que dejen de considerarse partes de un solo todo y aspiren á constituirse en entidades aisladas.

Por eso, los países que han adoptado el sistema bicamarista han cuidado de que jamás se pierda de vista la unidad de la funcion lejislativa. A ese fin va encaminada la disposicion del artículo 57 de la Constitucion Arjentina, que dice: «Ambas Cámaras empiezan y concluyen sus sesiones simultáneamente. Ninguna de ellas, mientras se hallen reunidas, podrá suspender sus sesiosiones mas de tres dias sin el consentimiento de la otra.» Análoga disposicion existe en los Estados Unidos, agregando además su Constitucion que ambas cámaras deben funcionar en el mismo lugar, lo que la Arjentina no tenia necesidad de decir espresamente, puesto que establece en el artículo 3° la residencia de las autoridades del Gobierno Federal en la Capital de la Nacion. En Inglaterra, la Cámara de los Lores no puede ejercer ningun poder como cuerpo parlamentario ni como corte de apelacion sin que la Cámara de los Comunes esté funcionando. En Francia, segun la ley constitucional de 16 de julio de 1875, el período de sesiones de una Cámara comienza y acaba al mismo tiempo que el de la otra y toda reunion de cualquiera de ellas que se hubiera ce-

Digitized by Google

lebrado fuera del tiempo de las sesiones comunes es ilícita y nula de pleno derecho, salvo que el Senado deba reunirse como corte de justicia ó para preparar la eleccion de Presidente de la República en caso de hallarse disuelta la Cámara de Diputados.

Este funcionamiento simultáneo no es, pues, caprichoso. El tiene por objeto, á mi juicio, además de las razones espuestas, que la voluntad de las cámaras se manifieste simultáneamente sobre cada decision lejislativa, como una condicion necesaria para que ella sea tenida par espresion auténtica de la voluntad del país. Esta simultaneidad no es por cierto matemática, ni puede serlo, pero podemos aceptar la ficcion de considerar como un solo momento un período dado durante el cual pueda verificarse el concurso de voluntades indicado.

Esa unidad de tiempo lejislativo es lo que los ingleses y franceses llaman una *sesion* y los españoles una *lejislatura*. « Una sesion,—dice Cushing,—es el período de tiempo durante el cual ambas Cámaras de la Lejislatura se reunen dia á dia, con interrupciones ocasionales de un dia ó dos á veces, por parte de una ó de ambas, hasta que los asuntos sometidos ante ellas se resuelvan y las reuniones diarias sean clausuradas. »

De esta definicion de Cushing resulta que nada queda pendiente cuando la sesion ó lejislatura termina, desde que esta no es un mero espacio de tiempo, sinó un período dedicado á la resolucion de un conjunto de negocios.

Esto se confirma con la opinion de Wilson: « Cada lejislatura diferente (*session*) del Parlamento,—dice,—es segun la ley un Parlamento diferente; pero si se suspende solamente ó continua, entónces no hay nueva lejislatura y todo

Digitized by Google

sigue en el mismo estado en que se hallaba antes de la suspension ó continuacion.» Jefferson dice á su vez: «En lo que se ha dicho mas arriba de que los asuntos pendientes en el Parlamento tenian fin con las sesiones, no ha debido comprenderse los judiciales en que entiende la Cámara de los Lores, como son acusaciones, apelaciones ó recursos sobre alguna equivocacion. Todos estos negocios se continúan desde donde quedaron al principiar la nueva lejislatura. Lo mismo sucede con las acusaciones ante el Senado de los Estados Unidos.» Fonblanque, en su Manual de la Constitucion inglesa, al que ha titulado: *Cómo somos gobernados*, dice: «Los bills deben ser votados enteramente en el curso de una lejislatura. Así es que cuando se quiere hacer rechazar regularmente un bill, se presenta una mocion tendente á dejar su segunda lectura para seis meses ó tres meses despues, cuando es seguro que el Parlamento no funcionará en esa época.»

Y esto es perfectamente conciliable con la naturaleza histórica de los Parlamentos. Hay en la reunion de estas asambleas, sobre todo en su oríjen, un carácter de mandato temporario muy pronunciado. Una vez cesado el mandato, el Parlamento cesa y con él terminan los asuntos. El Parlamento inglés, modelo al que todos tenemos que referirnos en estas materias, antes de Enrique VI rejistraba en sus actas los proyectos de ley, bajo la forma de peticiones de los comunes; y al terminarse cada Parlamento los jueces daban á estos rejistros la forma de estatutos. Es decir, coleccionaban los trabajos del Parlamento cuyo mandato habia concluido. Esta terminacion del cuerpo lejislativo es tanto mas natural cuanto que sus miembros son elejidos á la vez y por el mismo tiempo, de manera que

Digitized by Google

dan fin simultáneamente á su cometido. Entre nosotros, el Congreso no termina nunca, porque ambas Cámaras se renuevan por partes; pero en Inglaterra, en los Estados Unidos, en Francia y muchos otros países la Cámara popular se renueve íntegramente. Los ingleses cuentan un Parlamento por cada renovacion de la Cámara de los Comunes, y los norte-americanos un Congreso por cada renovacion de la Cámara de Representantes. Esto no altera sin embargo el principio de que cada lejislatura (*session*) sea considerada como un Parlamento, es decir, como una reunion en la cual se ha decidido un conjunto de negocios sin dejar nada pendiente.

La duracion de una lejislatura varía segun los países. En Inglaterra, el Parlamento se reune anualmente, pero el monarca puede aplazarlo á su beneplácito. «Esto cierra el Parlamento, dice Wilson, y todo procedimiento pendiente queda sin efecto. Puede tambien disolver el Parlamento, lo cual se hace por un decreto. No puede sin embargo definir la duracion del Parlamento, porque despues de siete años deja de existir.» En los Estados Unidos el Congreso se reune por lo menos una vez al año y suspende sus sesiones cuando ha terminado los asuntos de que ha creido deber ocuparse, avisando préviamente al Poder Ejecutivo por si tiene alguna comunicacion que pasarle. En Francia, las Cámaras se reunen cinco meses por lo menos cada año desde el segundo martes de enero, pudiendo el Presidente de la República aplazarlas dentro de ciertos límites ó disolver la de Diputados.

En la República Arjentina, el Congreso no se disuelve jamás, aunque el ejercicio de sus funciones sea intermitente. Pero la Constitucion quiere que haya una lejislatura

Digitized by Google

anual desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Setiembre, sin perjuicio de convocatoria estraordinaria por el Presidente de la Nacion ó de próroga de las sesiones en casos graves.

¿Puede esa lejislatura anual ser considerada como un Parlamento, al estilo inglés, de tal modo que los asuntos pendientes concluyan con ella? Hé ahí la cuestion que voy á examinar.

La práctica de nuestras cámaras la ha resuelto negativamente, á mi juicio sin razon bastante.

La Constitucion Arjentina ha dedicado un capítulo al procedimiento que debe seguirse en la formacion de las leyes, mas prolija en esto que la de los Estados Unidos, los cuales por otra parte no necesitaban de disposicion espresa teniendo la práctica propia y de la madre pátria. La Constitucion Arjentina prescribe que, aprobado un proyecto de ley por la Cámara de su oríjen, pasa para su discusion á la otra Cámara; que si esta lo adiciona ó corrije vuelve á la primera, la que puede aprobar las enmiendas ó desecharlas; que en este último caso volverá por segunda vez el proyecto á la Cámara revisora y si en ella fueren nuevamente votadas por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembres presentes, pasará el proyecto á la otra Cámara y no se entenderá que esta reprueba dichas enmiendas si no concurre tambien para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Pero la Constitucion calla sobre el tiempo que puede trascurrir entre estas diversas fases ó períodos de tramitacion de un proyecto de ley.

No creo, sin embargo, que haya creido indiferente el trascurso de mas ó menos tiempo; porque no es presumible

Digitized by Google

que ella admitiera la posibilidad de que la formacion de una ley durase varios años.

Entre los despachos de una y otra Cámara sobre un mismo proyecto debe mediar un tiempo breve, á menos de que el concurso de voluntades de ambas ramas del Parlamento deje de ser la espresion presunta de la voluntad nacional.

La práctica de nuestros Parlamentos no lo ha entendido sin embargo así, como lo he dicho ya, y hasta hay una decision del Senado Nacional que da á la práctica el carácter de deliberada y no meramente rutinaria.

Discutíase en 1866 en el Senado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de reforma de la Constitucion votado el año anterior por aquel cuerpo. El Senador don Tadeo Rojo, contra el parecer de la mayoria de la Comision de Negocios Constitucionales de que él formaba parte, sostuvo que el Senado no debia considerarse Cámara iniciadora del proyecto en discusion, puesto que el término de las sesiones del año anterior habia puesto fin á todos los asuntos pendientes. Esto era entónces tanto mas importante cuanto que, considerándose el Senado como Cámara iniciadora, no podría ya modificar su despacho del año anterior (lo que el señor Rojo creia indispensable) y tendría que limitarse á aprobar ó desechar las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

« Yo entiendo,—decia el Senador Rojo,—que la autoridad lejislativa que la Constitucion atribuye al Congreso es á condicion de que la opinion y la voluntad de una y otra Cámara han de manifestarse ó ejercerse simultáneamente, en cada uno de los períodos de tiempo que les están asignados para reunirse y funcionar. »

Digitized by Google

De consiguiente, él reputaba caduca por el receso la resolucion de una de las Cámaras, siempre que el proyecto no hubiera completado su tramitacion y se hubiera convertido en ley dentro del período anual de las sesiones. Otra solucion, á su juicio, equivalia á hacer á una lejislatura heredera forzosa de las opiniones de la lejislatura anterior.

El Senador doctor don Uladislao Frias, en nombre de la mayoría de la Comision, contestó que, sin dejar de conocer que en algunas circunstancias sería inconveniente reputar vijente el proyecto aprobado por una de las Cámaras y reservado por la otra largo tiempo, un siglo, por ejemplo, sin considerarlo, no creía sin embargo que debiera declarárselo caduco por el solo hecho del receso anual. En su concepto, no habia motivo suficiente para declarar sin efecto un despacho mientras la Cámara que lo adoptó no esperimentara renovacion en su personal, y sabido es que la Cámara de Diputados solo se renueva por mitad cada dos años y el Senado por terceras partes cada tres.

El senador Alsina agregó que declárar caduco un proyecto por el receso era poner en manos de una Cámara el medio de rechazar los proyectos de la otra sin estudiarlos y sin responsabilidades.

La votacion dió por resultado el rechazo de la opinion del señor Rojo por diez y siete votos contra tres.

No me parece, sin embargo, que los argumentos del senador Rojo hubieran sido destruidos. En el fondo, el senador Frias opinaba como él, que era preciso limitar el tiempo que media entre el despacho de una Cámara y el de la otra; solo disentia sobre el término de duracion de la validez del despacho.

Digitized by Google

La renovacion de las cámaras puede proporcionar un término ventajoso en los países donde ella se hace íntegramente. En los Estados Unidos la Cámara de Representantes dura dos años, al cabo de los cuales se renueva en su totalidad. La cámara conserva, pues, su identidad individual durante esos dos años, y no sería violento conceder al Senado el derecho de considerar los proyectos de aquel cuerpo en cualquiera de los dos años de duracion de la asamblea en que fueron votados. Puede decirse lo mismo de Francia, donde la Cámara de Diputados se renueva íntegramente cada cuatro años, salvo caso de disolucion por el Poder Ejecutivo. Agregaré que hay ya en dicho país un antecedente al respecto. Con motivo de la disolucion de la Cámara de Diputados pronunciada por Mac-Mahon en junio de 1877, el Senado resolvió en 7 de noviembre del mismo año que la disolucion tenia por efecto desprenderlo del conocimiento de todas las proposiciones emanadas de la iniciativa de la Cámara disuelta.

En la República Arjentina no es tan sencilla la solucion, sobre todo si se considera que ambas cámaras se renuevan por partes sin que la renovacion de la una coincida con la de la otra. Esta circunstancia podria inducir á determinar que una Cámara deja de ser idéntica á sí misma cuando sufre una renovacion parcial y que, en consecuencia, cada una de ellas solamente se halla habilitada para completar la tramitacion de los proyectos adoptados por la otra mientras esta no se haya renovado.

Con todo, no encuentro en la Constitucion nada que autorize á adoptar esta solucion, por otra parte muy bue-

Digitized by Google

na en sí, mientras que encuentro algo que justifica la doctrina de que los proyectos caducan con el receso del Congreso. La redaccion de los artículos 71 y 72 hace presumir que la tramitacion de que hablan debe terminarse dentro de un solo año.

«Art. 71. Ningun proyecto de ley desechado totalmente por una de las Cámaras podrá repetirse *en las sesiones de aquel año*. Pero si solo fuera adicionado ó correjido por la Cámara revisora, volverá á la de su oríjen; y si en esta se aprobasen las adiciones ó correcciones por mayoría absoluta, pasará al Poder Ejecutivo de la Nacion. Si las adiciones ó correcciones fuesen desechadas, volverá segunda vez el proyecto á la cámara revisora, y si aquí fuesen nuevamente sancionadas por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros, pasará el proyecto á la otra cámara y no se entenderá que esta reprueba dichas adiciones ó correcciones si no concurre para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembrss presentes.

«Art. 72. Desechado en el todo ó en parte un proyecto por el Poder Ejecutivo, vuelve con sus objeciones á la Cámara de su oríjen: esta lo discute de nuevo y, si lo confirma por mayoría de dos tercios de votos, pasa otra vez á la Cámara de revision. Si ambas Cámaras lo sancionan por igual mayoría, el proyecto es ley, y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgacion. Las votaciones de ambas Cámaras serán en este caso nominales, por si ó por no; y tanto los nombres y fundamentos de los sufragantes como las objeciones del Poder Ejecutivo, se publicarán inmediatamente por la prensa. Si las cámaras difieren sobre las objeciones, el

Digitized by Google

proyecto *no podrá repetirse en las sesiones de aquel año.*»

Como se ve, la única limitacion de la iniciativa parlamentaria, dentro de sus lejítimas atribuciones, es la de que un proyecto desechado totalmente por una Cámara ó vetado por el Poder Ejecutivo sin que haya dos tercios en ambas Cámaras para insistir, « no puede repetirse en las sesiones de aquel año; » lo que quiere decir que puede considerarse en el año siguiente, hasta el cual no alcanza la fuerza de la resolucion negativa. Esto se halla conforme con la doctrina de que una lejislatura no puede obligar á la siguiente. « Ningun parlamento, dice Wilson, tiene autoridad ni poder sobre un parlamento futuro, ni una resolucion tomada en ninguna lejislatura (*session*) puede ser obligatoria para una Legislatura posterior. »

Si, pues, la iniciativa parlamentaria es libre fuera de los casos mencionados, un proyecto en un sentido determinado adoptado por una Cámara el año anterior, no puede obligarla para el año actual. Por lo tanto, si la otra Cámara le hace modificaciones en este año, la primera no solo tiene derecho de rechazar las enmiendas, sinó tambien el proyecto mismo que aprobó el año anterior. Si así no fuera, la libertad de iniciativa no tendría objeto y la Constitucion habria dicho terminantemente que no puede presentarse proyecto ninguno contrario á otro que se halle pendiente de la consideracion de la Cámara revisora.

Pero en vista de las cláusulas de la Constitucion, es indiscutible el derecho de las Cámaras arjentinas de cambiar de opinion aceptando este año lo que rechazaron el anterior y vice-versa. Si no se les reconoce este derecho, ellas, buscando la manera de salvar sus opiniones actuales,

Digitized by Google

adoptarán uno de estos dos caminos: ó dejan en las carpetas los proyectos venidos con enmiendas de la Cámara revisora y con cuyo fondo ya no están conformes; ó los despachan aprobando ó desechando las enmiendas y adoptando por separado otro proyecto contrario, que corre el riesgo de ser rechazado por la Cámara revisora. Es casi seguro que optarán por el primer camino, lo que trae por consecuencia dentro del sistema que refuto otro inconveniente mas, á saber, que ese proyecto encarpetado porque la Cámara lo desaprueba queda sin embargo pendiente, y al cabo de varios años puede ser sacado del olvido y aprobado definitivamente por la accion de la sola Cámara que lo tenia reservado.

Desde que, por la práctica, la Cámara revisora puede tener cuanto tiempo quiera los proyectos de la otra sin despacho (no es cortés, segun Wilson), sucederá tambien lo siguiente. La Cámara de Diputados, por ejemplo, vota en 1882 un proyecto de ley sobre determinado tema en el sentido A; lo pasa al Senado y este lo reserva sin despacho. En 1883 la misma Cámara de Diputados vota otro proyecto sobre el mismo tema en el sentido B, lo pasa al Senado y este lo reserva tambien. En 1884 sucede idéntica cosa con un tercer proyecto en el sentido C. Aunque podemos ir mas léjos, paremos aquí la série supuesta y observemos sus consecuencias. El Senado en 1885 ó después, querrá lejislar sobre el tema mencionado y se dirá: « puedo seguir tres caminos, A, B, C; los tres son distintos, pero para ir por los tres tengo el consentimiento de la Cámara de Diputados. Estoy pues en completa libertad de accion: sea que opte por A, sea que me decida por B, sea que me incline á C, mi voluntad será reputada constitucionalmente como la

Digitized by Google

voluntad de la Nacion.» Como se ve, el resultado es absurdo, pero es estrictamente lójico en la doctrina que examino.

De consiguiente es forzoso concluir que, para hacer ley, el consorcio de las voluntades de las dos Cámaras debe verificarse en un solo período lejislativo.

Pero esta interpretacion de la Constitucion, una vez que la práctica le ha sido contraria, ¿debe ser declarada por ley del Congreso ó por simple reglamento de cada Cámara? Esta cuestion suscita préviamente esta otra: ¿hasta qué punto es competente una sola Cámara para regular el procedimiento de la formacion de las leyes? La Constitucion Arjentina, estatuyendo sobre la formacion de las leyes, parece que no ha querido dejar al criterio de las Cámaras materia tan importante, porque de otro modo habria guardado silencio. En Francia, las leyes constitucionales actualmente en vigor solo dicen que para que un proyecto sea reputado como espresion de voluntad del cuerpo lejislativo es menester que sea aprobado por ambas Cámaras. No dicen en qué forma: son los reglamentos de cada Cámara los que han venido á llenar el vacío. Entre nosotros, creo que el reglamento de cada Cámara es meramente interno ó para el ejercicio de sus atribuciones esclusivas y que no debe contener disposiciones que afecten al procedimiento de la otra y al resultado mismo de la accion combinada de ambas. Agréguese á esta consideracion que bien podria suceder que cada Cámara interpretara de un modo distinto la Constitucion, de manera que no pudieran llegar á ponerse de acuerdo sobre el procedimiento para lejislar. Por lo tanto, opino que, correspondiendo al Congreso dictar todas las disposiciones que

Digitized by Google

sean necesarias para poner en ejercicio los poderes nacionales, á él le corresponde dictar una ley declarando el tiempo durante el cual un proyecto aprobado por una Cámara será reputado pendiente de la consideracion de la otra. Entre tanto se dicta la ley, es claro que cada Cámara conserva el derecho de interpretar como le parezca las prescripciones constitucionales respectivas.

JOSÉ NICOLÁS MATIENZO.

Buenos Aires, junio de 1882.

Digitized by Google

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Con motivo de la Exposicion Continental de Buenos Aires

Album de la República Oriental del Uruguay compuesto para la Exposicion Continental de Buenos Aires, bajo la direccion de los señores F. A. Berra, Agustin de Vedia y Cárlos M. de Pena —Montevideo, 1882—in 8º de 341 p. y 20 plan. y map.

I

Acabo de recorrer la República Oriental del Uruguay. Rápidamente he observado su aspecto físico, su naturaleza geológica, su fauna, su flora, sus principales ciudades y villas, sus instituciones políticas, sociales y religiosas, el movimiento y la calidad de su poblacion, su actualidad económica y administrativa, el grado de adelanto que su instruccion y educacion han alcanzado, el desarrollo de sus industrias, su situacion financiera, etc., etc.

Para realizar este *viaje*,—que me ha permitido contemplar la República Uruguaya bajo todos sus aspectos, ver lo bueno y lo malo que posee y el camino que le conviene seguir para hacer desaparecer los obstáculos y las causas de desórden que traban sus progresos y agitan dolorosamente su vida,—no he necesitado emplear ninguno de los medios de transporte conocidos: me ha bastado leer un libro,

Digitized by Google

el *Album de la República Oriental del Uruguay* compuesto bajo la direccion de los doctores F. A. Berra, Agustin de Vedia y Cárlos M. de Pena.

Numerosos trabajos de distinta índole me habian hecho conocer la competencia y la ilustracion de los distinguidos escritores que han dirigido la confeccion de esta obra, suministrando al mismo tiempo, la máxima parte de sus capítulos; de manera que cuando llegó á mis manos creí hallarme en presencia de un libro de mérito y verdaderamente útil: la lectura que de él he efectuado, ha confirmado mi primera creencia del modo mas completo.

El libro consta de dos partes: en la primera se reseñan brevemente los principales acontecimientos históricos del país; se estudia la geografía, los medios de transporte, la historia natural, la geologia, la poblacion, la constitucion política, el sistema administrativo, la organizacion judicial, la instruccion, los correos, los telégrafos, el estado de las industrias, la hacienda pública y la situacion económica. La segunda parte se compone de una série de hermosos mapas, uno de toda la República y los demás de los departamentos,—y de varios planos de Montevideo levantados en diversas épocas. Estos mapas y planos son el complemento utilísimo y sirven para facilitar la comprension de muchos de los puntos estudiados en la primera parte.

Considerado en su conjunto y de una manera jeneral es el «*Album*» una obra interesante, llena de datos curiosos, en la cual se apuntan con dominio pleno de la materia, multitud de cuestiones de alta importancia y de las que puede obtenerse un conocimiento bastante cabal de la República Oriental del Uruguay. Sin duda muchos de los puntos estudiados en sus diversos capítulos son

Digitized by Google

susceptibles de mayores desenvolvimientos y por sí solos pueden ser, y han sido ya algunos de ellos, objeto de libros enteros; empero esa falta de amplitud no podria servir de fundamento para formular un cargo contra los autores de la obra, pues ella se explica y se justifica suficientemente por el título, la índole y el destino del libro: era menester acumular, dentro de ciertos límites, el mejor número de datos posibles, á fin de brindar á los lectores los elementos necesarios para formarse una idea exacta de las condiciones de los caracteres distintivos, de las bondades y de los defectos del país; y seguramente, esto no podia hacerse sinó restringiendo el desarrollo de cada uno de los tópicos tratados.

Despues de las somerísimas indicaciones generales que dejamos consignadas, deberíamos pasar en vevista todo el libro, capítulo por capítulo, anotando los juicios que su lectura nos ha sujerido respecto á cada una de las múltiples materias que abraza; pero como no pretendemos hacer un juicio crítico,—pues estas líneas solo están destinadas á suministrar una suscinta noticia,—muy á nuestro pesar nos limitaremos á breves consideraciones sobre los capítulos que,—ya por su objeto, ya por las revelaciones que contienen ó ya por la manera como ha sido estudiado el asunto,—reputamos mas importantes.

II

La Estadística es una ciencia relativamente nueva; aun no ha transcurrido un siglo desde que, constituyendo una individualidad aparte del resto de los conocimientos humanos, se le ha asignado el lugar y papel que le cor-

Digitized by Google

responde en el campo de las ciencias; pero el incremento que ha adquirido en ese corto lapso de tiempo; los principios que le sirven de base; los auxilios que presta á los otros ramos del saber y sus variadas y numerosísimas aplicaciones revelan toda su importancia. Presenta con la exactitud y la seriedad de las cifras la síntesis completa del estado y de las condiciones de un país, en un momento cualquiera, abarcando todas las manifestaciones de su actividad.

La Estadística *es la historia detenida de una época*, coma la llamaba Schloeser, y con razon ha dicho Villermé que «es la exposicion del estado, de la situacion, ó, para emplear la expresion de Achemvall, de todo lo que hay de efectivo en una sociedad política, en un país, en un lugar cualquiera. Pero esa exposicion desprovista de explicaciones, de vistas teóricas de todo sistema y consistiendo, por decirlo asi, en un simple inventario, debe redactarse de tal manera que la comparacion de todos los resultados sea fácil y que los efectos generales de las instituciones, la dicha ó la desdicha de los habitantes, su prosperidad ó su miseria, la fuerza ó la debilidad de un pueblo puedan deducirse de ella.»

Como las demás ciencias, la Estadística tiene partes que merecen ser preferidas y estudiadas con mayor esmero que otras; de todas las que la constituyen ninguna tan digna,—por la excelencia de su objeto y por la multitud de trascendentalísimos problemas sociales á cuyo esclarecimiento es capaz de contribuir eficazmente,—ninguna tan digna, repetimos, de que se le dediquen las mas prolijas indagaciones que la Demografía. En efecto, la Demografía se ocupa de la poblacion: la clasifica to-

Digitized by Google

mando en cuenta el estado, la edad, el sexo, la profesion, el grado de instruccion, la fortuna, la lejitimidad ó ilejitimidad, la capacidad política, el culto, etc., de sus habitantes; estudia las leyes que gobiernan su desarrollo y las causas que lo perturban; establece su densidad con relacion á la extension territorial del país, investiga los principios que rijen la nupcialidad, la natalidad y la mortalidad, etc.

Las palabras precedentes harán comprender el interés y la curiosidad que nos ha despertado el capítulo del *Album* sobre *Demografia.* Su autor, el doctor Carlos M. de Pena, presenta en cuadros cuya claridad se percibe al primer golpe de vista, el desarrollo que ha seguido la poblacion uruguaya durante una série no muy reducida de años. En dicho capítulo se pone de manifiesto cómo y en qué proporciones ha crecido esa poblacion; la relacion numérica existente entre los sexos; el movimiento de la natalidad y de la mortalidad; el desenvolvimiento y vicisitudes de la inmigracion, expresando á la vez, todas las circunstancias que sirven para clasificarla, segun las diversas condiciones de sus individuos; la cantidad y la importancia de los *Centros agrícolas*, etc. Sin duda, este estudio no es completo: se notan ciertas deficiencias, faltan algunos datos que si se hubieran designado habrian acrecentado su valor. Asi, no hemos hallado cifras que nos indiquen el número de los niños que reciben educacion, ni el de los que quedan privados de ella; no se clasifica á los habitantes segun sus profesiones, no se expresa el número de célibes, ni el de las personas casadas; ni se hace el cómputo de las enfermedades que han causado la mortalidad.

Digitized by Google

Pero, ¿es criticable el doctor Pena por esas deficiencias? ¿Prueban, acaso, un olvido de su parte, ó que ha descuidado abarcar en toda su extension la materia que era objeto de sus elucubraciones? Evidentemente no, pues la brevedad del tiempo de que disponia y la carencia absoluta de fuentes donde recojer los datos necesarios para completar su trabajo, eran obstáculos insalvables que imposibilitaban su tarea de la manera mas decisiva. El mismo ha comprendido que la *Demografia* contendria ciertas lagunas que no le seria dado llenar y, no sin deplorarlo, ha debido espresar la razon de esas deficiencias, como lo ha hecho, por ejemplo, al manifestar la imposibilidad de presentar el cuadro patológico de las defunciones (pág. 80).

De todos modos, las cifras acumuladas y las reflexiones que las acompañan, forman un conjunto valioso é instructivo.

Antes de abandonar este capítulo creemos pertinente señalar algunas de las consecuencias que de él se desprenden, las cuales no deben ser desatendidas por los hombres que se preocupan de las cuestiones sociales y menos aun por aquellos que se hallan en condiciones de influir en la suerte de los pueblos.

Desde luego se observa que la poblacion es escasa; «apenas salpica el territorio en los departamentos de campaña»; lo que á nadie sorprenderá, por cuanto ese es un mal que aqueja á todas las sociedades nuevas, en via de formacion y particularmente á los paises sud-americanos.

Por otra parte, se vé que el estado de la poblacion no es normal, ni ofrece caracteres halagadores: su desequilibrio es palmario. Ciertamente el desequilibrio no es peculiar al Uruguay, pues lo sufre la gran mayoria de las socie-

Digitized by Google

dades; pero en el Uruguay, como en las otras Repúblicas de Sud-América, asume, bajo ciertos respectos, proporciones asombrosas. Es que estos pueblos se han encontrado desde que surjieron á la vida independiente, bajo la influencia casi constante de causas perturbadoras: las guerras intestinas é internacionales, la anarquia, las dictaduras, que enjendraban las expatriaciones, la inseguridad, la desconfianza..... y, para decirlo en una palabra, las mil calamidades que han amargado la existencia de nuestras Repúblicas, son las principales causas que han entorpecido el crecimiento regular y fecundo de sus poblaciones.

Cómo obran las referidas causas y qué desastrosas consecuencias producen, son cosas muy visibles, que la Demografia ha establecido plenamente. Así las guerras y las turbulencias políticas alteran las relaciones numéricas entre los sexos, puesto que, produciendo la muerte de una cantidad mas ó menos considerable de varones, dan lugar á un exceso de mugeres. Este efecto es gravísimo, por cuanto disminuye los matrimonios y acrecienta el número de célibes; lo cual, á su vez, hace descender el nivel moral, relaja las costumbres y aumenta la criminalidad. Efectivamente, el celibato es la fuente de muchos vicios y de funestos trastornos: favorece el suicidio; debilita la fibra intelectual; enerva la complexion física, y es por demas propicio al desarrollo de la mortalidad. Al contrario, es una verdad bien comprobada que el matrimonio propende al desenvolvimiento robusto y sano de las sociedades. Estudios comparativos entre diversas naciones de Europa, hechos por los señores Bertillon (padre é hijo), Quetellet y otros autores de igual celebridad, han demostrado que (suponiendo iguales las demás condiciones)

Digitized by Google

una sociedad es tanto mas vigorosa y moral cuanto mayor es el número de matrimonios, y así la Inglaterra donde, proporcionalmente, la nupcialidad es mas considerable, es tambien una de las naciones mas fuertes y de costumbres mas puras.

Volviendo al Uruguay, podria creerse á primera vista que las causas en cuestion no han influido en él, respecto á las relaciones numéricas de los sexos, desde que, tomando el total de los habitantes, se vé que actualmente se encuentran en esta proporcion: 51.70 varones; 48.30 mugeres;—lo que prueba que, léjos de haber exceso de mugeres, hay un pequeño excedente de varones. Sin embargo, tal creencia seria errónea, pues, como lo dice el doctor Pena, la mayor cantidad de varones es debida á la inmigracion, la que representa casi un tercio de la poblacion total, y en la cual los sexos se hallan en proporcion siguiente: 74.83 varones; 25.17 mugeres.

Ahora bien, si para apreciar el influjo que las mencionadas causas han ejercido se prescinde del elemento extrangero,—el que si bien sufre en sus intereses y participa de las zozobras é inquietudes que las guerras y la anarquia ocasionan, no es herido del punto de vista que nos ocupa, porque sus individuos no forman en las filas de los ejércitos y permanecen neutrales á las convulsiones políticas,—se verá cuan grande es la diferencia entre el número de habitantes de uno y otro sexo y cómo el de las mugeres supera enormemente al de los varones.

Se dirá, acaso, que siendo restablecido el equilibrio por la inmigracion, esta desproporcion no engendra todas las deplorables consecuencias que seria capaz de producir. Empero no es así, y para convencerse de ello, basta obser-

Digitized by Google

var que segun las cifras que indican el movimiento de la nupcialidad, el número de matrimonios celebrados cada año es muy exíguo relativamente á la poblacion total de la República.

He mencionado la inmigracion y debo volver ligeramente sobre ella. Es este un asunto trascendentalísimo para las naciones americanas y merece ser atendido con especial solicitud. Esas naciones, poseedores de inmensos y ricos territorios, ofrecen al extrangero los medios de alcanzar fácilmente su prosperidad, contribuyendo, al mismo tiempo, al engrandecimiento y bienestar del país donde vayan á establecer su hogar. La República Uruguaya presenta al inmigrante grandes alicientes: la feracidad de su suelo, la benignidad de su clima, y sus múltiples riquezas naturales son incentivos poderosos que no tardarán en producir benéficos efectos. Sin embargo, resulta del estudio del doctor Pena que la inmigracion al Uruguay no es numerosa, y que una parte considerable de ella «no responde á las necesidades del país,» pues se compone de «gentes sin profesion, desocupadas y proletarias, de hábitos inconvenientes ó peligrosos. . . . .» Y no solo es escasa y, en una porcion no pequeña, mal constituida, sinó que los medios puestos en práctica para atraerla son defectuosos, no responden á un sistema y reclaman con imperio una reforma. «Es necesario hacer coleccion de inmigrantes». Para esto y para que vengan en abundancia es menester adoptar un plan, poner en ejercicio los medios que la experiencia propia y la agena así como las conclusiones científicas hayan demostrado ser los mejores.

Despues de presentar el cuadro del desarrollo y de las condiciones actuales de los *Centros Agrícolas*, el cual

Digitized by Google

revela que se hallan en estado floreciente y en via de progreso,—termina el doctor Pena su provechosísimo estudio demográfico, con una série de juiciosas consideraciones á cerca de los medios mas adecuados para mejorar la triste situacion de los habitantes de la campaña, de los paisanos, infiltrándoles el amor al trabajo y el espíritu de órden, á fin de utilizar en su propio beneficio y en el de su país, las excelentes cualidades nativas que poseen.

III

La Constitucion política de la República Oriental fué dictada hace medio siglo. Verdaderamente no es irreprochable y si no es aventurado afirmar que era adelantada para su época y que consagra hermosos principios, dignos de figurar en cualquier tiempo, en las leyes fundamentales de todo pueblo culto, no lo es tampoco que contiene vicios ó defectos cardinales.

La organizacion que da al Estado es demasiado centralista y absorvente; no cabe dentro de sus límites la espansion libre y fecunda de aquellas autonomias que tantos bienes reportan y que tan propicias son al afianzamiento del órden y al desarrollo de la riqueza. Así se nota que el réjimen municipal,—cuyos beneficios son palmarios y cuya excelencia no se discute ya porque la ha establecido la ciencia y la ha demostrado la esperiencia de las sociedades mas adelantadas en instituciones políticas, —tiene en ella horizontes muy débiles. Ese centralismo perjudicial es una de las pruebas mas evidentes del influjo que, las doctrinas de la Francia del 89 y del 93 han ejercido en el acontecimiento capital de la historia ameri-

Digitized by Google

cana, influjo que, al par que ha producido saludables efectos, ha contribuido á extraviar las ideas y á precipitar nuestra gran revolucion por sendas escabrosas, en las cuales estas naciones han recogido muchas amarguras. No podia suceder de otra manera: nuestros pueblos no se hallaban preparados para discernir del conjunto de doctrinas propagadas en el mundo por la Francia, la parte buena de la parte mala y debian tomar la totalidad. Aunque se hubieran encontrado con la preparacion suficiente para hacer ese discernimiento, no lo habrian hecho, porque el entusiasmo con que recibian las ideas preconizadas en nombre de la libertad, la intranquilidad y la agitacion casi perpétua en que vivian, quitaban al espíritu el sosiego necesario para pensar con madurez, hacer una conveniente seleccion de principios, y no caer en lamentables exageraciones.

Pero el tiempo ha transcurrido y durante él, á pesar de no haber conquistado completa estabilidad, ni haber salido aun del periodo tumultuario, la América ha palpado los resultados de ciertas instituciones; y sabe ya cuales deben ser sus ideales.

La República Uruguaya ha podido ver tambien hasta donde es capaz de conducir el centrilismo, sobre todo cuando es exagerado, y sin temor de errar, deberá abandonar el suyo ó reducirlo á ciertas proporciones en la primera ocasion oportuna.

Otro punto vicioso de la Constitucion de nuestros vecinos, es el que se refiere á la manera de dictar la ley, toda vez que un proyecto modificado en la Cámara revisora vuelve á la de su origen y esta se empeña en sostener su primitiva sancion, ó cuando es vetado por el Poder Ejecutivo,

Digitized by Google

—en cuyos casos ambas Cámaras se reunen en un solo cuerpo y deliberan sobre la aceptacion ó el rechazo de las modificaciones ú observaciones hechas al proyecto en cuestion.

El sistema de la Asamblea legislativa para la sancion de las leyes, en los casos mencionados, fué ensayado en la provincia de Buenos Aires durante la vigencia de la Constitucion de 1854 que lo establecia, y ha estado en práctica tambien en otros paises; pero en vista de ser mayores sus inconvenientes que sus ventajas, ha sido ó tiende á ser abandonado en todas partes.

La manera prescrita para elegir presidente, segun la cual se defiere el nombramiento á la Asamblea legislativa, y las formalidades establecidas para la reforma de la Constitucion, son asimismo defectuosas y deben ser modificadas.

Estos y otros puntos que reclaman alteraciones han sido señalados por el doctor don Agustin de Vedia en el capítulo del *Album* titulado *Constitucion política*, y al cual nos han conducido de lleno las anteriores consideraciones.

El doctor Vedia no hace (tampoco se ha propuesto hacer) un comentario ni un estudio detenido y profundo de la ley constitucional de su patria; no entra en extensas demostraciones: su trabajo es simplemente un bosquejo ó un resúmen razonado, hecho con claridad y sencillez, y se halla acompañado de buen número de prudentes indicaciones sobre las partes que necesitan ser reformadas. Tal como es puede perfectamente conseguir su objeto: dar á conocer la constitucion oriental. De este punto de vista es innegable que será leido con provecho por las personas que ignoren dicha constitucion.

Digitized by Google

Dos capítulos mas ha suministrado el doctor Vedia para la confeccion del *Album*—uno sobre la administracion y el otro relativo á la justicia. En ellos espone con igual brevedad y concision que en el primero las materias respectivas; y sin engolfarse en la discusion de las cuestiones que á su respecto se suscitan, dice lo bastante para hacer comprender la organizacion que cada una tiene en la República vecina.

IV

« Uno de los hechos notabilísimos de la República Oriental es la rapidez con que últimamente se ha difundido y perfeccionado la instruccion popular.» Con estas palabras empieza el doctor Berra el capítulo sobre *Instruccion*; y en verdad, no hay en ese aserto hipérbole, ni la mas mínima exageracion, es rigurosamente exacto. Pasman los progresos que el Uruguay ha realizado en tal materia, por eso las personas que han tenido la ocasion de observarlos, hablan de ellos con asombro y les tributan los mayores y mas merecidos elogios.

La República Oriental posee asociaciones poderosas, como la *Sociedad de amigos de la educacion popular* y el *Ateneo*, cuyos fines son propender al adelanto y difusion de la enseñanza; tiene establecimientos modelos; cuenta con numerosas escuelas esparcidas por todo el territorio, en las que se encuentran en práctica los métodos mas perfeccionados y las reglas mas avanzadas de la pedagogia; la instruccion se ofrece liberalmente y sin preocupaciones; la muger aprende las mismas materias que el hombre y como institutriz, empieza á representar un gran papel, cuyas felices

Digitized by Google

consecuencias no es difícil preveer. . . . La instruccion secundaria y la superior que habian quedado un tanto descuidadas, han recibido, en los últimos años, vigorosos impulsos, y en este mismo momento se proyectan reformas capitales y se trata de darles una organizacion adecuada.

El señor Berra refiere la marcha y los progresos de la instruccion en la República vecina: detalla la manera como está distribuida la enseñanza, segun su categoria, señala las reformas que sucesivameute se han operado y las que están en proyecto, explica la organizacion que se le ha dado; y revela que cuanto hemos dicho antes es exactísimo.

El trabajo del doctor Berra es enteramente expositivo; en él no se discuten sistemas, ni las bondades ó defectos de tal ó cual plan adoptado: se presentan hechos y cifras; se describe, se *narra*, por decirlo así. La exposicion es metódica y clara, está escrita en estilo sencillo y apropiado y muestra una completa posesion del asunto por el autor. Esto á nadie sorprenderá si se considera que el doctor Berra es un distinguido educacionista, cuya competencia, tantas veces probada, han podido apreciar muy de cerca los miembros del Congreso Pedagógico recientemente celebrado en el Palacio de la Exposicion Continental, donde leyó un notable trabajo sobre los *Métodos*. Además, ha sido y continua siendo uno de los colaboradores mas empeñosos y eficientes en el movimiento educacional del Uruguay; de manera que al hablar de él, ha hablado de algo que le es familiar, de algo que conoce muy bien porque, en parte, se debe á sus esfuerzos.

Digitized by Google

El doctor Berra termina diciendo: «Tales son, en resúmen, los progresos que ha hecho la instruccion en todos sus grados y el estado en que actualmente se halla. Si halaga el pensar los resultados que han de alcanzar en breve, no es menos satisfactoria la consideracion de que se debe á los esfuerzos populares la iniciativa de tan poderosas y fecundas evoluciones.» Si es satisfactoria; y ese hecho consolador prueba una vez mas que los pueblos americanos serian mas felices y realizarian grandes cosas si, contando ménos con la proteccion del gobierno que no puede hacerlo todo y que en algunas ocasiones hace poco y mal, aunáran los esfuerzos de los individuos y emprendiesen por sí mismos obras civilizadoras para las cuales tienen aptitudes.

V

Los tres últimos trabajos del *Album* han sido confeccionados por el doctor Pena. En el primero de ellos hace el autor un inventario completo de las industrias de la República Oriental; pero no un inventario seco y descarnado en el cual solo se amontonen cifras, no: toma las industrias en sus comienzos y las sigue en su crecimiento hasta el momento presente, mostrando las alternativas que han sufrido, las circunstancias que han favorecido sus progresos y las que lo han trabado. Asi puede decirse que historia los adelantos de cada una de ellas: la ganaderia y los saladeros, la agricultura, el comercio interior y esterior, la navegacion, las vias de comunicacion (ferro-carriles, tranvias, caminos carreteros), las manufacturas, las industrias estrastivas, las profesiones liberales, etc., etc., han sido objeto de

Digitized by Google

un exámen mas ó menos prolijo, por el que se ponen de manifiesto sus fases sucesivas y se revela la importancia que respectivamente revisten. Pero el doctor Pena no se limita á exponer el desarrollo y el estado actual de las industrias: reflexiona sobre cada una, se hace cargo de las cuestiones que se suscitan, las discute, critica cuanto es digno de ser criticado, emite sus opiniones con seguridad y sin temor, y saca de todo deducciones prudentísimas.

Este estudio es indudablemente uno de los mas preciosos del *Album*, por mas que adolezca de ciertas imperfecciones, hijas de las circunstancias en medio de las cuales ha sido preparado, y de los inconvenientes con que ha tenido que luchar su ilustrado autor,—segun él mismo lo declara.

Los otros capítulos tratan de la *Hacienda pública* y de la *Situacion económica.*

Los conocimientos que proporcionan sobre los sistemas rentístico y administrativo del Uruguay; sobre los presupuestos sucesivos, cuya historia contienen, hasta cierto punto; sobre los impuestos que se enumeran, analizan y juzgan; sobre las oscilaciones de los gastos y de los recursos; sobre las causas que han motivado las crísis y las penurias que han experimentado las finanzas; sobre el crédito y sus abusos; sobre las condiciones económicas y los medios de mejorarlas, etc., etc. Todos esos conocimientos—expuestos con amplitud de miras y con dominio de las árduas y complicadísimas cuestiones financieras y económicas que tan graves son en todas partes, y siempre porque á ellas se liga, muchas veces, la suerte de los pueblos, —hacen de dichos capítulos dos piezas de innegable valor.

Macaulay decia que una de las graves enfermedades

Digitized by Google

intelectuales á que se hallan expuestos todos cuantos se ocupan de las obras de otros, es la admiracion irreflexiva, ciega, prodigada sin medida, y sin cordura en ciertas ocasiones. Tenia razon el insigne historiador inglés, y asi se vé que á cada momento se alaba aun lo mas insignificante.

Por eso al considerar el *Album de la República Oriental del Uruguay*, cuyo valor y méritos nos han parecido indudables, hemos tenido especial cuidado de no aparecer pródigos en elogios, á fin de que no se creyera infundadamente que padecemos el achaque de que habla el crítico inglés.

NORBERTO PIÑERO.

Digitized by Google

REVISTA BIBLIOGRAFICA

La de conquista y la teoria del equilibrio de la América latina por Santiago V. Guzman—(Buenos Aires, 1882—1 v. de 238 pag. en 8°)

Este es un libro de circunstancias. Su autor, conocido y fecundo escritor, no ha podido permanecer impasible ante los desastres de la guerra del Pacífico, y recurre al único medio posible, eleva su voz, como defensor de su patria vencida, cuyo territorio está amenazado de ser desmembrado por imponerlo asi la dura ley del vencedor. Su libro es en fin una defensa y un ataque, no es una exposicion doctrinaria y fisolófica, sinó la defensa apasionada y justa, sí, esta es la calificacion, porque es justo que viva ardiendo el patriotismo en el alma de todos los que forman una nacionalidad. El doctor Vaca Guzman, defiende, pues, á su patria contra la desmembracion territorial de que está amenazada, y para esa defensa expone las doctrinas que sirven ó pueden servir á su propósito. El móvil es digno de simpatia, pero el libro no puede ser aceptado sinó con reservas, porque hay errores muy fundamentales de doctrinas, que si bien pueden ser útiles en una defensa, no deben ser precononizados como principios del derecho internacional latino-americano.

Digitized by Google

El autor expone, segun su criterio, el orígen del derecho público europeo y del derecho público americano. Es en esta parte principalmente, donde la doctrina filosófica no está á la altura del crédito del autor, de su erudicion, de sus conocimientos y de la elevacion con que generalmente emite sus juicios y teorias. Esta vez ha sido dominado por una idea preconcebida, que es el objetivo dominante de sus razonamientos—convencer que la victoria no dá derechos, que la guerra se hace para vencer, pero que no puede imponerse al vencido condiciones que sean la desmembracion del territorio. Esta es la tésis que quiere demostrar y hácia ella converjen todas sus demostraciones, que desde luego adolecen del espíritu preocupado con que se hacen.

Ha pasado de moda juzgar el sistema colonial como sinó hubiese tenido otro móvil que organizar grandes factorias en las colonias, condenándolas á una esclavitud sin horizontes. Esta manera de apreciar las cosas pudo explicarse en la época de la guerra y en las inmediatas, porque las pasiones y los intereses impedian la equitativa apreciacion de las cosas. Pero cuando se ha penetrado en el análisis de esas instituciones, preciso es ser verídicos, y abandonar un dogmatismo que carece de filosofia y de exactitud. El régimen colonial no tuvo tal propósito, es el *alma mater* de las instituciones federativas del presente, y precisamente en el *Vireinato del Rio de la Plata*, del cual formaron parte las cuatro provincias del Alto Perú, es donde esas instituciones han sido ya analizadas fundamentalmente (1).

(1) *Vireinato del Rio de la Plata, 1776-1810*, por Vicente G. Quesada—Buenos Aires, 1881—1 v. en 4° mayor de 654 pág.

Digitized by Google

Seria inútil repetir los razonamientes expuestos en el libro de que es autor uno de los Directores, especialmente en la parte que trata de las causas que explican la creacion del Vireinato del Rio de la Plata y su organizacion administrativa, cuyo estudio analítico ha hecho en el capítulo V. Segun estas apreciaciones, basadas en los documentos oficiales, ordenanzas, reales cédulas y pragmáticas, de muy diverso punto de mira deben considerarse las causas que engendraron la revolucion de la independencia, que explican y muestran que, las colonias habian adquirido la conciencia de poder gobernarse á sí mismas, porque el periodo de transicion del coloniaje habia llegado á su término por una série de causas complejas. La situacion de la Metrópoli, incapacitada por la guerra para atender sus dominios americanos, puso á estos en la necesidad de atender por sí mismos á su gobierno, y les mostró que podian manejarse sin tutores estraños. No hay, pues, que hacer al sistema metropolitano inculpaciones exajeradas, cuando ese sistema no fué peor que el de otras naciones colonizadoras de su tiempo. El mal se explica entonces, por la naturaleza de las cosas, y hay injusticia en oscurecer el cuadro para presentar á la Metrópoli española con colores sombrios. Ha llegado la época de la equidad, puesto que es el tiempo del libre exámen, del análisis emancipado de preocupaciones y de ódios.

El autor del *Derecho de conquista* aun no se ha separado de la tradicion de la guerra magna y preciso es recordar el dicho de Victor Hugo «la muchedumbre tiene por verdadero lo que inventa el ódio.» Por ello es necesario indagar en las instituciones mismas, si aquel

Digitized by Google

fallo que la muchedumbre pronunció durante la lucha es el definitivo y justo.

No es posible en este breve análisis entrar en la discusion de los diversos tópicos que abraza este libro, y por ello es preferible solo indicar que no se aceptan esas doctrinas, y señalar donde pueden encontrarse los elementos para formar cada cual con su propio criterio, el juicio de este libro.

El señor Vaca Guzman reconoce que la doctrina sobre la cual reposa la soberania de los nuevos Estados hispano-americanos es la posesion civil de 1810, y dice: «Por el hecho y por el derecho la posesion ha sido la base fundamental para el señalamiento de las fronteras de los nuevos Estados, y ella fué reconocida por las constituciones politicas é invocada mas tarde como titulo en la controversia suscitada por las tendencias absorventes de unos pueblos sobre otros.» (pág. 43.)

Luego, pues, el *uti possidetis juris* de 1810 es el principio de derecho internacional que dió origen á las nuevas naciones y bajo cuyo amparo se conserva la geografia politica y la paz del continente. La República de Bolivia ha alegado ese principio en su larguísima discusion de límites con Chile; se amparaba en la resolucion del Rey de España para probar cual era su dominio soberano ¿cómo puede decirse entonces, que la cuna de los nuevos Estados es plesbicitaria y la libre enunciacion de la voluntad popular? Si esa fuese la fuente del derecho latino-americano, seria preciso renegar del *uti possidetis juris* de 1810, y por ello serian improcedentes las pruebas de las demarcaciones jurisdiccionales de la época colonial.

Digitized by Google

Mas aun: el mismo señor Vaca Guzman dice en la pág. 156: . . . « el hecho fundamental que dió orígen á la independencia del continente sud-americano fué la revolucion de 1810; su resultado histórico, la organizacion de las Repúblicas que forman esta Confederacion internacional, la cual señaló como única base posible para la demarcacion de sus límites, los que poseian las provincias durante el dominio colonial.»

Este es el esplícito acatamiento del derecho histórico, ó en otros términos, el reconocimiento del *uti possidetis juris de 1810*, como el orígen legal de la soberania territorial de los nuevos Estados.

Y sin embargo, el autor en la pág. 178, dice: «Hay quienes reputan el principio del *uti possidetis de 1810* como el elemento constitutivo del equilibrio internacional sud-americano. Esta doctrina, equívoca y confusa, entraña un error capital. El *uti possidetis de 1810* es una regla de deslinde de límites, el medio aceptado para señalar hasta donde se estiende la jurisdiccion de cada Estado; es título que hace presumir la posesion y por tanto el derecho.»

Parecerian sin disputa, contradictorios los dos asertos del mismo autor; porque, la prueba del título, son las reales cédulas que señalaron las jurisdicciones de las provincias, intendencias, presidencias y vireinatos, y el título mismo es la prueba de la posesion civil y por lo tanto del derecho. De manera que, esa regla para el deslinde entre la soberania territorial de los Estados linderos, es á la vez la prueba de cual es el territorio de cada Estado; porque este no existe sin territorio. Por consiguiente, el principio jurídico del *uti possidetis juris*

Digitized by Google

de 1810, es el principio conservador de la paz en el continente, en tanto que garante la permanencia de la geografía política.

Si en América el hecho posesorio con título, porque en esto no es posible confusion: si en el continente digo, la posesion civil con arreglo á las demarcaciones coloniales es el título del dominio de los Estados, es evidente que es tambien un elemento legal para el equilibrio político. Es tan poderoso este principio del derecho histórico, internacional y constitucional de la América latina, que su abrogacion es el desquicio y la ruina. Entonces no quedaria sinó la fuerza, pero si pudiese ser admisible que la victoria no dá derecho, se habria producido un caos sin salida.

Este libro, muy meritorio, tiene contradicciones de doctrina sumamente graves, como las que se acaban de hacer notar; pero es un esfuerzo en apoyo de los pueblos vencidos, olvidados hoy por el egoismo de los Estados que miran impasibles el trastorno que puede producirse en la geografía política del Pacífico. Dado este momento histórico solemnísimo, hay mérito en provocar la discusion sobre estas interesantes materias, pero la NUEVA REVISTA, imparcial en aquella contienda, que ha deplorado, no prohija doctrinas acomodaticias y peligrosas porque vician el criterio público y la nocion de lo justo.

Este nuevo libro merece ser estudiado y analizado con detencion.

*
* *

Historia de Rozas y de su época, por Adolfo Saldias—Paris 1881, t. I, v. de 369, con apéndice de XLVI ó indice razonado.

El doctor Saldias, autor de este libro, ha tenido el

Digitized by Google

raro valor de ocuparse de la historia de un hombre y de una época, en presencia de sus contemporáneos y de sus enemigos irreconciliables. Es singular el mérito, porque no es comun el valor civil que se requiere para emanciparse de las pasiones de su tiempo, y abordar el juicio sereno, en cuanto es humanamente posible, respecto de un hombre muerto ayer puede decirse, cuya familia nos rodea, con la cual se está en diario comercio, y prescindir de las quejas de las víctimas, para levantarse sobre todos y evocar aquel nombre, traerlo á juicio y juzgarlo como historiador, es decir, comprometiendo su propia dignidad, para ser equitativo é imparcial. Bastarian estas consideraciones, tratándose de un escritor jóven, que ha publicado otros libros estimados, para que éste llame con especialidad la atencion pública. Lo abrimos, pues, preciso es confesarlo, con temor, dada la dificultad de la materia, fecundísima por otra parte; pero cuando, aun no ha llegado la estacion oportuna para oir el fallo histórico severo pero justo, cualquiera que pueda ser.

De antemano sabemos que el autor es un indagador paciente, un infatigable trabajador; pero esta vez, la dificultad de su empresa es imponente.

El autor envió su primer tomo cuando estábamos en Paris, y la Redaccion quiso reservarnos la oportunidad muy agradable para hablar de él, y lo decimos así lealmente, porque esto explica la tardanza con que aparece esta breve noticia en la *seccion bibliográfica*. No pretendemos hacer la crítica de esta obra, queremos dar simplemente conocimiento de un libro que, por la época que abraza y por el hombre que se propone estudiar, está profundamente ligado con los partidos políticos actuales y con las

Digitized by Google

pasiones mismas que agitan naturalmente las sociedades humanas.

El doctor Saldias comienza diciendo que va á escribir la *Historia de Rozas* y de su gobierno, para trasmitir el fruto de sus labores é indagaciones sobre una época aciaga, de la cual, hasta ahora, dice, «no tenemos mas ideas que las de *represion* y de *propaganda.*» Comienza, pues, sobreponiéndose á toda consideracion y comprometiéndose á ser verídico y equitativo. El conoce, por consiguiente, las graves dificultades de su empresa, las ha medido y quiere dominarlas: este rasgo de independencia y de carácter es digno de encomio. ¿Cómo ha llenado su compromiso? Para saberlo, preciso es leer este libro, para que cada cual juzgue segun su propio criterio.

La niñez de Rosas (lo escribo como él escribió siempre su apellido, y no como ahora se le quiere restablecer); su niñez, digo, se desenvuelve en una época sumamente dramática, que empieza allá por los años de 1783 en que nació don Juan Manuel O. de Rosas, lo que permite estudiar la sociabilidad colonial, sus defectos, sus virtudes, la escuela colonial; la educacion de familia, la autoridad paterna ó la omnipotente y tiránica voluntad materna, tal cual fué la madre severa de don Juan Manuel; y luego la vida del protagonista llevaria natural y forzadamente al autor de este libro á apreciar qué era la ganaderia en aquel tiempo, cuales los instintos de las masas campecinas, porque solo instintos podian tener aquellos ganaderos que no frecuentaron la escuela, que no oyeron la voz de misionero alguno, y que estaban frente á frente de la fuerza animal, en esa lucha por la existencia cuyo teatro era el desierto extenso, la pampa sin árboles; porque las campañas de

Digitized by Google

Buenos Aires son en su mayor parte, llanuras onduladas, al menos en lo poblado en aquellos tiempos lejanos.

De manera que el cuadro es fecundísimo, es la vida de familia, es decir, la ciudad, con todos los tintes de la sociabilidad de su tiempo: y la vida del ganadero, con todos los defectos que explican el salvagismo de las pasiones que no han sido suavizadas por la educacion. Es en este cuadro que se desarrolla la juventud del protagonista, cuya vida y cuyos grandes errores, pueden explicarse por las enseñanzas incompletas y enfermizas del teatro en que aprendió á vivir.

No es posible seguir al autor en esta evolucion, ni estimar el mérito de sus indagaciones, ni el criterio filosófico que le guia en la apreciacion de los hechos, porque solo nos proponemos recordar que la inmensidad de la tela permite que el artista trace cuadros que vivan en la memoria, cuando la pluma dá relieve á los hechos y los presenta bajo la luz de la verdad.

Son dos sociedades perfectamente diferentes las que se estudian: la sociedad colonial antes de extinguirse con su carácter típico; y la sociedad embrionaria y advenediza de la revolucion, con su vigor popular y su espíritu de desquicio: la una se desmorona conjuntamente con la desaparicion del virey, y aun cuando en el Rio de la Plata no hubo nobleza titular, porque ni compradores hubieron jamás á los títulos de Castilla que se vendian durante la dominacion colonial, ni mas títulos nobiliarios, que los que tuvieron algunos vireyes: empero esa sociedad de la colonia, compuesta de los altos empleados y de comerciantes peninsulares enriquecidos, era orgullosa y concentrada, de tendencias aristocráticas y señoriales. El padre de familia ejercia

Digitized by Google

una autoridad omnipotente, y sus descendientes les llamaban *su merced*, les bendecia al nacer el nuevo dia, cuando iban á besarle la mano, y circunspectos y sumisos escuchaban la bendicion de la comida, terminada siempre por una oracion. En ese hogar se respiraba una atmósfera de patriarcal respeto: no habia confianza entre el gefe de la familia y sus hijos, y en el fondo de aquel cuadro severo, aparecia la servidumbre, que era esclava, aunque dulcemente tratada por sus amos. Esclava porque aquel era el dueño de la prole de sus negros; pero estos amaban al *amo*, que era en general humano y bueno.

La niñez crecia sumisa, creyente, y tal vez fanática: respetaba la autoridad paterna, y respetaba instintivamente la autoridad real. Sumisa ciegamente á la autoridad paterna, no tenia sinó un horizonte literario, el sacerdocio ó la abogacia, á cuyas carreras se dedicaban los hijos de los ricos, los favorecidos, los de sangre pura, y aquellos criollos que sentian el fuego de la sangre y la inteligencia. La iglesia y la toga, eran, pues, la ambicion de toda familia pudiente, para ennoblecer y prestigiar la casa, la descendencia; para levantarse sobre el nivel del pueblo ignorante.

Rosas quiso ser ante todo rico, porque fué desde sus primeros años voluntarioso, engreido y fuerte: queria bastarse á sí mismo por la fuerza de su brazo, por el trabajo personal, por la riqueza que él supiese acumular. Rosas fué saladerista y estanciero.

Jefe de milicias despues, comienza su vida de caudillo, y es testigo de la descomposicion social del año 20, en la cual toma parte, puesto que ya era comandante y hacia elecciones á sablazos; viene á la ciudad al frente de sus gauchos

Digitized by Google

y entra á la plaza de la Victoria. El poder civil estaba vencido, no habia principio de autoridad respetado, y el desborde de las pasiones ruge como una tempestad de cerca y de léjos, en Buenos Aires y en las Provincias: el populacho comenzaba su tarea, que deberia lógica y forzosamente terminar por la dictadura.

El doctor Saldias, en el capítulo V estudia la *Revolucion social*. En el XII *El Congreso* y *la cuestion de la Banda Oriental*, y esta materia mereceria un estudio mas detenido, pues aun cuando se ocupa de ella en dos capítulos, necesitaria una indagacion mas profunda sobre el estado social, económico y político del país, en que aparece la *primera presidencia* y la guerra contra el Imperio del Brasil. El capítulo X tiene por epígrafe *Ituzaingo*, caida de la presidencia y rechazo de la proyectada constitucion unitaria.

La simple indicacion de las materias bastan para llamar la atencion y atraer la curiosidad.

Estudia en el capítulo siguiente el *aislamiento provincial*, los gobiernos provisorios, nombramiento de Dorrego como gobernador y la paz con el Brasil. No es posible decir que el autor haya penetrado con criterio profundo en esta época difícil de la historia patria, y haya explicado cómo la creacion de un Estado independiente y neutral en el territorio de la Banda Oriental, fué la única solucion aceptable, dada aquella situacion dificilísima.

El fusilamiento de Dorrego, no fué un sacrificio que pueda disculparse, sinó una venganza de partidos que soñaron que matando un hombre se mata un partido. La sangre es siempre antecedente que engendra sangre, y aquella muerte, como todo crimen político, fué el comienzo de una série de venganzas y de crímenes.

Digitized by Google

En el capítulo XIII bajo el rubro *La guerra civil*, trata de la guerra intestina, de las provincias iniciando una cruzada contra el sacrificador de Dorrego, de la impotencia de Lavalle, de la conferencia entre este y Rosas y del convenio del 24 de junio de 1829.

En el capítulo final, comienza el ascendiente de Rosas, y hasta entónces, no habia empezado todavia la época de sangre. La guerra civil no habia terminado, la anarquia amenazaba conmover la sociedad en sus raices mas hondas, y es entónces que Rosas es nombrado gobernador de la Provincia de Buenos Aires, con facultades extraordinarias.

Tal es el periodo histórico que comprende el primer tomo, precisamente en los albores de la dictadura, que el autor deberá tratar en los volúmenes posteriores.

Este libro viene á aumentar el caudal de elementos que servirán á los historiadores futuros para buscar la verdad, y exponerla con el magisterio imparcial del que llaman á juicio el pasado, para hacerlo comparecer ante los contemporáneos y someter su fallo al juicio de la posteridad.

El doctor Saldias es jóven y es de esperarse que, abordando cuadros tan vastos de la historia patria, levante su espíritu á las regiones serenas é imite á los grandes maestros en la materia—Macaulay es un modelo que el jóven escritor no debe olvidar.

*
* *

Archivo Municipal de Córdoba—Córdoba, 1882—Libro II, 1 v. de 470 pág. en 4º.

Digno de elogio es que la Municipalidad de Córdoba vote anualmente mil pesos metálicos para la impresion paulatina

Digitized by Google

de los libros del antiguo Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad fundada por don Luis Gerónimo de Cabrera; es hasta ahora la única que ha tenido este patriótico pensamiento, digno de que fuese imitado su ejemplo por la Capital y todas las Municipalidades de las ciudades de provincia. Esos libros son un elemento preciosísimo para conocer la historia colonial, y la ciudad de Córdoba, llamada tradicionalmente la docta, quiere poner en manos de todos, los elementos que servirán mas tarde para escribir la historia de su pasado.

Simultáneamente con este tomo se imprime el *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba* escrito por el doctor Garro, de modo que con estos antecedentes se puede estudiar la sociedad colonial en aquel centro, donde afluian los estudiosos y los doctores, de esta parte de los antiguos dominios españoles.

El *Libro II* del Cabildo de Córdoba comprende el período de 1588-1596. Es un libro de consulta, puesto que comprende una variedad de materias enteramente inconexas entre sí, desde la recepcion de los alcaldes, por ejemplo, hasta el abasto público, desde la edificacion de las casas de Cabildo hasta el estipendio que debia pagarse á los doctrineros. Es el movimiento administrativo en sus múltiples formas, en una sociedad mediterránea, de corta poblacion y en los comienzos de su vida colectiva, administrando sus propios intereses, esta raiz del gobierno propio y libre.

El *Ayuntamiento* de origen electivo y popular es el *alma mater* del gobierno libre, por rudimentaria que fuese su forma y por restringida que pudiera suponerse su accion. El pueblo de cada ciudad tenia el derecho de

Digitized by Google

elejir su *Ayuntamiento*, que se renovaba periódicamente, aprendiendo de esta manera á designar entre los mejores y mas capaces, los que debian dirijir los intereses comunes. Esta forma electiva data, pues, desde remotísimo tiempo, desde la fundacion de cada ciudad, que recibia su constitucion social en las ordenanzas para su Cabildo. De manera que constitucion escrita y elegibilidad periódica de la autoridad municipal, es la fuente en que durante la colonia las poblaciones aprendieron el manejo del gobierno local, de lo propio.

Para que se comprenda el interés con que se miraban estas cosas, bastará leer el acuerdo del Cabildo de 22 noviembre de 1588, cuyo contenido es gráficamente significativo.

Estaban reunidos en Cabildo, el justicia mayor, que era teniente gobernador, los alcaldes ordinarios, regidores, tesorero de Real hacienda, á presencia de todos los cuales compareció Pedro de Olmedo, quien en nombre del gobernador Juan Ramirez de Velazco, cuya jurisdiccion se detalla exactísimamente, agregando «y demas incluso *desta parte de la Cordillera* hasta el gran Rio de la Plata,» el cual leyó un oficio en que exponia el gobernador que bien informado de los desórdenes acontecidos entre los capitulares en las elecciones de los alcaldes y regidores, nombrando hombres mozos y excluyendo los hombres viejos principales, que son los que han de gobernar bien la república, dados tales antecedentes, el gobernador resolvió: que se juntasen en Cabildo y elijiesen alcaldes y regidores «conforme á las ordenanzas y constituciones», cuya eleccion él se reserva confirmar. Les ordena ademas, le envien testimonio de las ordenanzas y constitu-

Digitized by Google

ciones dadas por el fundador de la ciudad, para cuidar que se cumplan y ejecuten.

Bien, pues, el Ayuntamiento hizo sacar cópia de aquel oficio, «para entrar en acuerdo sobre lo que se debe hacer á los fueros y constituciones de su ciudad y esto dieron por respuesta y lo firmaron.»

De manera que, ni el gobernador era omnipotente en sus funciones, ni la autoridad del Ayuntamiento obedecia sus órdenes si contrariaban á sus fueros, garantidos por las ordenanzas y constituciones. Así cada funcionario tenia límites en su autoridad, y sobre la voluntad de todos estaba la constitucion escrita. Este incidente prueba que habia garantias en el ejercicio del gobierno propio, que es lo que contituye el gobierno libre, cuando es la ley la que impera y no la voluntad del que tiene la fuerza.

Los pueblos que así iban aprendiendo á defender sus fueros, á contener á los gobernadores, no eran pueblos educados para una servidumbre ominosa, como se ha pretendido por escritores poco conocedores del mecanismo institucional de la colonia. Preciso es no olvidar que esto ocurria en 1588, cerca de tres siglos atras.

No se sometieron sumisos, como va á verse. El capitan Juan de Burgos, procurador de la ciudad, presentó pedimento al Ayuntamiento en el cual exponia, que la eleccion de alcaldes y rejidores era atribucion privativa del Ayuntamiento, que no necesitaba confirmacion, pues así estaba mandado en las ordenanzas y constituciones dadas por el fundador, observadas por todos y respetadas por los gobernadores hasta la susodicha fecha. Expone que lo resuelto por el gobernador Ramirez de Ve-

Digitized by Google

lazco es contrario á la libertad del Cabildo, por lo cual pide se le envie cópia de su pedimento para que revoque su resolucion anterior.

Reunióse en efecto el Ayuntamiento y resolvió suplicar de esa resolucion, y en caso omiso apelaban á la Real Audiencia de la Plata.

Señalo este hecho, enseñanza provechosísima y estímulo para amar la libertad y defenderla dentro de la ley, para mostrar todo el interés y toda la importancia de esta publicacion.

Los pueblos que no tienen pasado, son como los hombres que no tienen familia: á los primeros la historia les impone el deber de no olvidar cómo en edades remotísimas se ejercia la defensa de las constituciones escritas; y á los últimos, que el honor de la familia no consiente en que se manche la honradez del nombre, esta propiedad tan querida de todos.

Larguísimo fuera si hubiera de detenerme en el estudio de este libro, sobre el cual quiero llamar la atencion de los estudiosos, é incitar á los diarios para que pidan que todas las Municipalidades sigan el nobilísimo ejemplo que con sensato patriotismo ha dado la Municipalidad de la ciudad de Córdoba.

En el tomo II pág. 700-703 de la NUEVA REVISTA tuve oportunidad de hablar del tomo I, complaciéndome ahora en aplaudir la impresion del tomo II, haciendo votos por que tal tarea no sea interrumpida hasta su terminacion.

*
* *

Digitized by Google

Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba con un apéndice de documentos por J. M. Garro—Buenos Aires 1882, (1 v. de 540 p. en 4° mayor.)

Este libro está escrito en lenguaje fácil, elegante y sóbrio, circunspecto en la narracion, equitativo en los juicios, es instructivo y curioso. Su autor se coloca entre los primeros, ha subido á la altura por su propio mérito y en ella es digno se conserve para honra de la patria y de las letras. Es un escritor, en la grave acepcion de la palabra.

El doctor Garro no es un desconocido: ha llegado precedido del aprecio de los que habian conocido su velor, en laboriosas discusiones en la Cámara de Diputados de la Nacion, como diputado electo por la provincia de San Luis, de donde es oriundo. Cuando terminó sus tareas parlamentarias, ha empleado sus ocios de una manera honrosísima, y ha escrito la historia interesante de la mas antigna de las Universidades en el territorio que hoy forma la República Argentina. Ha indagado en las fuentes originales, en los archivos y entre los documentos de aquella Universidad famosa, y ahora presenta el fruto sazonado de sus vigilias. La NUEVA REVISTA saluda á su autor como á un viejo conocido, y recibe este nuevo libro como la promesa de futuros trabajos—para aumentar el caudal literario nacional. El doctor Garro pertenece á esa raza de elejidos, hijos dignísimos del trabajo, que se abren camino entre la multitud por su propio mérito. ¡Que la envidia no haga brotar nunca espinas en su camino! es el voto ardiente de los que, ya desencantados por la práctica de la vida, vemos apa-

Digitized by Google

recer alborozados á los representantes de las nuevas generaciones, llamadas á reemplazarnos con provecho: les abrimos el paso, y es con leal entusiasmo que nos descubrimos é inclinamos. Paso al trabajador inteligente! Que nunca se siente á la puerta de su gabinete de labor, el espíritu del desencanto, y que, por el contrario, alumbre su lámpara de trabajo la fé que alienta y la esperanza que consuela!

Este libro es la promesa de producir otros, hecha ante sus conciudadanos, porque nadie tiene el derecho de descansar; la vida es milicia, y él es un soldado distinguido. Sobrelleve la cruz y marche siempre; no se sube á la altura sin llevar el vestido desgarrado por las asperezas del camino. Ahora, preciso es hablar de su libro.

La parte material es excelente: está impreso en la estimada imprenta de M. Biedma, en buen papel, tiene el retrato del Obispo Trejo y Sanabria y un facsímile del antiguo escudo de la Universidad de Córdoba, ambos litografiados en Buenos Aires.

Esta historia está dedicada, como parecia justo, al ilustre cláustro de aquel establecimiento y al Consejo Superior el autor ha sido su antiguo discípulo.

Esta Universidad fué fundada en 1614, y en la América española solo la preceden en antigüedad las de México y Lima: «es ella, dice el doctor Garro, monumento vivo que refleja la sociabilidad de nuestro pasado histórico, y testigo perenne de las evoluciones que han regido nuestros destinos y conducidonos, de etapa en etapa, al rango que ocupamos en el mundo de las naciones.»

De manera que la historia de este antiguo cuerpo docente es fundamental y provechosa para apreciar el estado

Digitized by Google

sociológico del país, y las raices profundas con que el presente se vincula siempre al pasado. El doctor Garro divide sus tareas por períodos históricos—1586-1767. Estudia en este período el estado de la ciudad de Córdoba bajo la influencia de la Compañia de Jesús, la formacion del Colegio Máximo y la enseñanza de artes y teologia, que se considera como la precursora de la Universidad de Córdoba. Este período curiosísimo y muy oscuro de la época colonial, está tratado á la luz de documentos auténticos y de una série de manuscritos que ha encontrado en los Archivos de la misma Universidad, y otros en poder de particulares, como el doctor Gerónimo Cortés.

La segunda época, comprende el lapso de tiempo transcurrido entre 1767-1808. Este período es muy importante, comprende la expulsion de los Jesuitas, tan ligados con la historia de la Universidad y todas las peripecias que se sucedieron para apoderarse de la direccion de la enseñanza, ambicion que mostró sin embozo el clero secular y los regulares de San Francisco. La narracion de estos debates, de las intrigas, de las luchas, de las sempiternas disputas en el cláustro y fuera del cláustro, es no solo muy importante, sinó que está narrada con vivacidad, mucha claridad y el colorido suficiente para que sea lectura amena.

La tercera época, comprende el período transcurrido entre 1808 y 1881. Durante este lapso de tiempo recibe el título de *Real Universidad de San Cárlos y de Nuestra Señora de Monserrat.* Este es un período importantísimo, comprende la época de la revolucion, la de la anarquia interior con todos los desórdenes que produjo

Digitized by Google

la reaccion inconciente de las masas dirigidas por los caudillos ambiciosos, para entrar luego, pausadamente, en la época de la reorganizacion y la reforma de esta célebre institucion docente.

Señalar los períodos históricos que comprende, basta para indicar que este libro es de aquellos que, no pueden faltar en la biblioteca de todo el que quiera saber qué fueron los pueblos que hoy forman la República Argentina, para comprender cuales son los problemas sociológicos que es preciso resolver, y como deben ser prudentemente resueltos.

El doctor Garro ha hecho, pues, un señalado servicio escribiendo este libro, y justo fuera que el cláustro universitario le hubiera acordado la distincion de nombrarlo su historiador, costear la edicion de su libro y premiar la labor inteligente.

No se produce en medio de la indiferencia del país, no se puede levantar al nivel intelectual con el desden irrespetuoso por las labores honestas del espíritu, porque no se llaman recompensas ni estímulos, las sanciones legislativas votadas al calor del favoritismo, siempre poco equitativo.

No se explica que, solo se preocupen los que mandan del progreso material, de estimular á la industria, la ganaderia y la agricultura, y se olviden que el nivel intelectual puede descender en medio del mercantilismo.

No bastan los progresos materiales, es necesario cuidar del progreso intelectual, y para ello no son suficientes los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y superior; es necesario atender á los esfuerzos de la actividad individual, estimularlos por recompensas y no desmoralizarlos por el desden altanero ó el favor político.

Digitized by Google

La NUEVA REVISTA recomienda este libro, cuya lectura es digna de un pueblo culto.

*
* *

Catálogo da Exposiçço de Historia do Brazil realizada pela Bibliotheca Nacional de Rio de Janeiro á 2 de dezembro de 1881—Rio de Janeiro, 1882. (Ier. v. en 8º p. 991. II v. en 8º p. 992—162 y IV. Falta un suplemento).

Debido á la galanteria del señor doctor Franklin Tavora, distinguidísimo colaborador de la NUEVA REVISTA, y secretario de la Exposicion histórica brasilera celebrada en Rio en el mes de diciembre último, me es grato poder dar cuenta de la importante obra cuyo título encabeza estas lineas. La NUEVA REVISTA se habia ocupado ya de aquella Exposicion (1), como tambien de la importante Biblioteca de Rio (2). Ademas es conveniente recordar que, con motivo de los *Anuarios* del doctor Navarro Viola, se habia tambien ocupado de bibliografía americana (3). Dados estos antecedentes no se extrañará que se salude la aparicion de esta obra como un verdadero acontecimiento literario.

En medio de la abrumadora multiplicidad de los conocimientos humanos, es indispensable clasificarlos metódicamente si es que se quiere sacar algun fruto del estudio. Imposible es en el dia presente, emprender un trabajo cualquiera sin conocer préviamente si algo se ha hecho antes sobre lo mismo, qué cosa es á lo que se ha arribado, cuales los problemas resueltos y cuales las incógnitas por despejar. Si no se observa este sistema se expone el mas

(1) Véase tomo II pág. 195-197.
(2) Véase tomo III pág. 427-452.
(3) Véase tomo III p. 258-278.

Digitized by Google

concienzudo trabajador á perder largos años en la investigacion de cosas ha tiempo descubiertas, mal gastando así sus aptitudes y esterilizando sus esfuerzos. Pero como ese trabajo de prévia indagacion no es posible hacerlo aisladamente en cada rama del saber humano, porque es materia que de por sí requiere especialísimos conocimientos, paciente labor y largos años de trabajos, resulta que es indispensable tener á la mano esa clase particular de obras, que al instante dan á conocer el estado de la cuestion. De ahí la inmensa utilidad de las bibliografías que clasifican metódicamente lo publicado sobre cada materia, sirviendo así de preciosa guia al investigador erudito para señalarle los escollos que hay que evitar é indicarle—sin pérdida de tiempo—lo que tiene que conocer antes de ponerse á la tarea.

Estas verdades óbvias tratándose de un estudio cualquiera, lo son mucho mas cuando se refieren á la América, sea en su pasado pret-colombiano, en su historia colonial, ó en su estado actual, con sus variadas modificaciones. Ya en otro lugar ocupóse la NUEVA REVISTA (1) de señalar la excepcional importancia que los estudios americanistas tienen, por manera que no será necesario insistir sobre el particular. Baste decir que se encuentra el estudioso ante un verdadero caos, y que recien nos hallamos en el período embrionario de los que juntan materiales, clasificándolos mas ó menos bien, para que nuestros descendientes puedan recien pensar en emprender algun trabajo de fructífera síntesis sobre el particular. No sabemos aun ni siquiera todo lo que sobre el continente americano se ha escrito, ignorando el contenido de la mayor parte de las obras

(1) Véase tomo III pág. 589-612.

Digitized by Google

cuyos títulos nos es dado conocer, por ser ellos de difícil sinó imposible adquisicion. Es necesario, pues, dar á los estudios bibliográficos la importancia que realmente tienen, porque sin ellos ningun trabajo podrá ser del todo fructífero, sea por omitir materiales importantes, sea por ignorar obras que seria fácil consultar.

La bibliografía americana,—es decir, de obras publicadas en América ó fuera de ella pero siempre referentes á este continente—viene cultivándose con singularísimo esmero, ya desde 1625 en que Draudins publicó su *Biblioteca clásica* en Franckfort, siendo de notarse sobre todo el famoso *Epítome* de Leon y Pinedo (1629) y las no menos renombradas *Bibliotheca Hispana vetus ac nova* de Nicolás Antonio (1788). No me detendré en citar ni á Lenglet de Fresnoy, ni al jesuita Charlevoix, ni á Clavijero, ó Robertson que han dado á luz listas mas ó menos incompletas de libros americanos.

Debrett dió á luz en 1789, en Lóndres, su *Bibliotheca Americana*, y el celebrado librero O. Rich publicó en 1835 y 1846 su *Bibliotheca Americana Nova*, que abarcaba los libros publicados desde 1700; y en 1848 se imprimió el suplemento (*Parte I*). Verdad es que Warden, el renombrado autor del *Art de vérifier les dates*, habia ya dado á la estampa en 1820 su *Bibliotheca America Septentrionalis*; y H. Ternaux publicó en Paris (1837) su *Bibliothèque Américaine.*

Müller, dió á luz en Berlin su conocido *catalogue of books relating to America*; Russel Smith en 1853 su *Bibliotheca Americana* y Trübner (1857) su primer catálogo. En 1858 el profesor Ludewig publicó su conocida obra (*The literature of american aboriginal languages*). Trömel en 1861

Digitized by Google

su *Bibliothèque Américaine*; Stevens su *Historical nuggets* (1862); Russell Smith (1867) su 2ª *Bibliotheca Americana.*

Pero todas estas obras en su mayor parte no son sinó simples catálogos de libros acompañados de ligeras noticias bibliográfico-biográficas, no siempre exactas, á las que se añade la indicacion de los precios obtenidos en las ventas públicas. Es conveniente poseer, sin embargo, dichas obras, porque allí se encuentran minuciosamente copiados los títulos de los libros, anotadas sus particularidades, y clasificados por materias. De ahí que semejantes obras sean indispensables en la biblioteca de todo bibliófilo americano.

Sin embargo, la obra clásica, verdaderamente un modelo como bibliográfica, es la que Harrisse publicó en Nueva York en 1866, bajo el título de *Bibliotheca Americana Vetustíssima.* Pinelo y Harrisse son hasta el dia de hoy las dos columnas de la bibliografía americana.

Desde entónces acá, se han sucedido los catálogos mas ó menos razonados de obras americanas, siendo de advertir que han sido confeccionados casi siempre con motivo de la venta en pública subasta de algunas colecciones. Así Brockhares (1866) publicó su *Catalogue d' une collection de livres précieux sur l'Amérique* (desde 1508); Leclerc su conocida *Bibliotheca Americana* (1867, y otro vol. en 1878); Tross (1873) en Paris, Müller (1877) en Amsterdam; Clarke (1878) en Cincinati, han publicado tambien voluminosas *Bibliothecæ Americanæ.*

El conocido librero Trübner de Lóndres, que se ha hecho especialista en obras americanas, ha dedicado particular atencion á la bibliografía de este continente, y sin mencionar su popular *American & Oriental Literary Record,*

Digitized by Google

interesante periódico conocido de todos los aficionados á esta clase de libros, conviene recordar su *Bibliotheca hispano-americana* (1870) y su importante *Bibliographical guide to american literature* (de 1817 á 1857). Sin embargo, de mucha mayor importancia es el *Dictionary of books relating to America from its discovery to the present time* que Joseph Sabin publicara en Nueva York.

Hoy dia los libros americanos constituyen una verdadera especialidad en Europa, representada en Lóndres por las inmensas librerias de Quaritch, (cuyos catálogos asumen dimensiones inauditas) y Trübner, cuyos conocimientos no tienen rival; en Paris por Denné Schmitz, Maisonneuve y Dufossé cuyo periódico *Americana* comienza á ser muy apreciado, sin mencionar á Rosa y Bouret ó Garnier hermanos; en Lezpiig, por Brockhaus cuya *Bibliographie* rivaliza con la de Henrich. Pero es en los Estados Unidos donde se encuentran las mas grandes y mejor catalogadas colecciones de obras americanas, como las de Lennox, Squier y otros.

Concretándome ahora, á la América Latina, debo recordar lijeramente que México se enorgullece de su incompleta *Bibliotheca hispano-americana* de Beristam, continuada por Garcia Icazbalceta, y aun de los preciosos *Apuntes* de este último; el Perú, de la *Bibliografia* del insigne publicista Mariano Felipe Paz Soldan, á quien la malhadada guerra del Pacífico ha sorprendido imprimiendo su ansiada *Biblioteca peruana*; Chile, las dos *Bibliografias* y el *Catálogo* de don Ramon Briseño; Bolivia, la *Bibliografia* de don José Rosendo Gutierrez, cuyos notables trabajos merecerian ser mejor conocidos, y la *Biblioteca boliviana* de René Moreno, á quien igualmente impidió la guerra del Pacífico

Digitized by Google

la terminacion de su obra. La República Argentina, además de la notable *Bibliografia* de don Juan Maria Gutierrez, solo tiene los *Catálogos* y *Boletines Bibliográficos* que el editor Casavalle ha publicado fragmentariamente, como tambien algunas otras publicaciones sueltas, pues los *Anuarios Bibliográficos* del doctor A. Navarro Viola solo se refieren al espacio de un año, y el general Mitre, que desde tiempo atras viene trabajando su gran *Catálogo*, aun no ha publicado sinó fragmentos aislados; el señor don Antonio Zinny ha sido el mas paciente bibliógrafo argentino, pero ha especializado siempre sus numerosos trabajos, cuya importancia cada dia es mas evidente.

Algunas Bibliotecas Públicas como la de Caracas, han publicado *Catálogos* que mejor habria sido conservar inéditos, puesto que semejantes trabajos no pueden reducirse á meras listas de libros, como si se tratara de un remate comun. Verdad es que hay coleccionistas famosos, cuyas bibliotecas ingresan despues á los establecimientos públicos, comprados por los gobiernos, como ha sucedido con la de Egaña en Chile, y con la de Pinedo en Bogotá. Otros como la de Beeche en Valparaiso cuyo catálogo bajo el título de *Bibliografia americana* ha dado á luz don Benjamin Vicuña Mackenna; la de Gutierrez en la Paz, de la cual su dueño publica de tiempo en tiempo *Bibliografias* fragmentarias; la de Barros Arana en Santiago de Chile, que tan interesantes trabajos ha hecho hacer á su autor, y de cuyo último sobre las *obras anónimas* me ocuparé próximamente; las de Mitre, Lamas, Carranza, Zinny, Zeballos y Quesada en Buenos Aires.

Como se vé, pues, no puede decirse que la América Latina tenga verdaderas *Bibliografias* nacionales, ni menos perió-

Digitized by Google

dicos especiales á ello dedicados. No se busquen, pues, obras como las de Brunet ó Lorenz relativas á estos paises; ni periódicos oficiales como el *Journal de la Librairie* donde se anuncian todos los otros que en Francia se imprimen; ni revistas bibliográficas, como el *Neuer Anzeiger* de Petzholdt, donde se escudriña minuciosamente hasta la menor hoja suelta publicada sobre tal ó cual materia. Bastante hace la República Argentina con tener un *Anuario Bibliográfico*, empresa sostenida con tan laudable celo por Navarro Viola.

Pues bien, una vez conocidos estos antecedentes se comprenderá inmediatamente con cuanta razon y justicia he calificado la publicacion del *Catálogo da Exposição de Historia do Brazil* como un acontecimiento literario.

La Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro, bajo la hábil direccion del doctor Ramiz Galvão, ha hecho notables progresos, el no menor de los cuales es el de completar en lo posible su *seccion brasilera*, á fin de tratar de reunir alli todo lo publicado en él sobre el vecino Imperio. Organizó pues, una Exposicion de libros, mapas y retratos referentes á la historia brasilera, para lo cual facilitó sus ricas colecciones, y los particulares enviaron las otras que allí no se encontraban. El éxito de la Exposicion sobrepasó las esperanzas, siendo motivo para fomentar los estudios, despertando el gusto por muchas especialidades peculiares del Brasil y que hasta entónces habian pasado desapercibidas. Habrian sido casi estériles aquellos esfuerzos sinó se hubiera tratado de dar mayor vida á los resultados alcanzados. De ahí que se resolviera la publicacion de un catálogo razonado de todo lo expuesto.—El plan adoptado en esta obra, es el siguiente:

Digitized by Google

I. Preliminares—1º Geografia del Brasil; 2º. Estadística; 3º Publicaciones periódicas. II. Historia del Brasil:—4º Historia civil; 5º Id. administrativa; 6º Id. eclesiástica; 7º Id constitucional, 8º Id diplomática; 9º Id militar; 10º Id natural: 11º Id literaria y artística; 12º Id económica; 13º Biografia; 14º Numismática.

Ademas, hay una seccion artística, clasificada como sigue:

15º Vistas, Pasajes, Marinas; 16º Historia; 17º Tipos, Usos, Trajes; 18º Genealogia, Heráldica; 19º Retratos, Estátuas, Bustos; 20º Hist. natural.

De acuerdo con ese plan se ha hecho una obra sumamente importante, en la que faltan sin embargo las anotaciones que son tan necesarias y que solo se encuentran esparcidas aquí ó acullá con tachable parsimonia.

Cada una de esas secciones ha sido á su vez hábilmente dividida y subdividida, de manera que se obtiene un cuadro rápido y completo del movimiento intelectual brasilero en cualquier rama de los conocimientos humanos. El Brasil logra presentar un verdadero inventario de los esfuerzos que han hecho hasta ahora, sus hijos; clasificando metódicamente los materiales que servirán al historiador, al literato, al filósofo y en general, al estudioso, para profundizar una faz cualquiera de su pasado. Y como la obra tiene carácter oficial, habiendo sido cuidadosamente confeccionada, resulta que el Brasil es el primer país americano que ha realizado un trabajo de esta naturaleza, de manera tan completa como interesante. Los elogios, pues, que por ello se le tributen no serán inmerecidos, y seria de desear que los demas gobiernos imitasen semejante proceder.

Nada seria mas sencillo como el proceder á un trabajo de esta índole, que podria hacerse en breve tiempo, si se le confiara á personas competentes. Una vez confeccionada la *Bibliografia general*, seria necesario establecer el *depósito legal*, á fin de que ningun impresor publique libro,

Digitized by Google

folleto ú hoja suelta sin mandar un ejemplar al Ministerio del Interior, el cual publicaria un *Periódico de la Libreria*, donde se insertáran los títulos de las obras, cuya propiedad literaria quedaria *ipso facto* asegurada. De esa manera se tendria una completa *seccion argentina* en la Biblioteca principal del país, una *Bibliografia* completa de todo lo que se fuera publicando, y se haria un servicio incalculable á las generaciones venideras... Pero, quien piensa hoy en el futuro?....

Honor, pues, al Brasil que ha sido el primer país americano que comienza á preocuparse sériamente de esta cuestion.

*
* *

Descripcion geográfica y estadística de la provincia de Santa-Fé, escrita para la Exposicion Continental de Buenos Aires, por Gabriel Carrasco, etc.—Rosario, 1882—en 8º de VII—390 pág con un mapa y 5 cuadros gráficos.

La Exposicion Continental que acaba de celebrarse en la Capital de la República, no ha producido para la historia descriptiva del país los mismos resultados que la Exposicion Nacional de Córdoba. Con aquel motivo se publicaron una série de obras geográfico-descriptivas de cada provincia, contribuyendo así á hacer conocer á estas dentro y fuera del país. Verdad es que el Gobierno Nacional dictó un decreto relativo á obras análogas que fueran escritas expresamente para la Exposicion Continental, y ofreciendo premiar las mejores con medallas de oro y plata, y publicar á espensas del tésoro público todas las que lo merecieran.

El jurado respectivo tiene en su poder numerosas memorias de ese género, que forman miles de páginas ma-

Digitized by Google

nuscritas, y cuya publicacion no ha sido ordenada todavia ni menos se les ha podido discernir los anunciados premios. La única memoria publicada es la que forma la obra que origina estas líneas, y eso debido á que su autor, que tiene una imprenta propia, ha hecho la publicacion. Y sinembargo este no es un libro de luces, con el cual piense especular su autor, guiado en esto mas bien por su patriotismo y generosidad.

En abril de 1881 habia publicado su libro: «*Datos estadísticos de la provincia de Santa-Fé*» sobre el cual dió su opinion la NUEVA REVISTA (1), y que mereció muy favorable acojida en la prensa ilustrada de la República. Sin embargo aquel trabajo fué propiamente un ensayo feliz, y el doctor Carrasco—infatigable siempre en la labor—se dedicó asiduamente á perfeccionarlo, completando y depurándole á la vez que lo metodizaba, adoptando el *sistema gráfico* usado con tanto éxito en Europa, y cuyo empleo habia ya aconsejado la NUEVA REVISTA (2) al juzgar la obra del doctor Martinez sobre Entre-Rios.

El plan del libro del doctor Carrasco es el siguiente:

I, Límites, situacion astronómica y superficie; II, aspecto general; III, Hidrografia; IV, naturaleza de los terrenos; V, Climatologia; VI, Productos naturales, vegetacion; VII, Los enemigos de la agricultura; VIII, Zoologia, cuadrúpedos; IX, Aves; X, Peces, crusáceos y annelidos; XI, Reptiles é insectos; XII, Topogyafia de los departamentos; XIII, Vias de comunicacion; XIV. Poblacion de la provincia; XV, Movimiento de poblacion y nacimientos; XVI, Administracion nacional, correos; XVII, Administracion provincial: presupuesto; XVIII, Gobierno; XIX, Instruccion pública: XX, Movimiento judicial nacional; XXI, Comercio: artículos importados y exportados y su valor; XXII, Industria: XXIII, Poblacion, usos y costumbres; XXIV, Precios corrientes.

(1) Véase tomo I pág. 479.

(2) Véase tomo II pág. 706.

Digitized by Google

Para realizar ese plan, ha tenido el doctor Carrasco que vencer el sério obstáculo que la falta de datos fidedignos presenta. No solo no hay estadísticas oficiales que merezcan fé; ni oficinas técnicas que de eso se ocupen, ni las gentes dan todavia gran valor á las cifras que consideran como adorno y miraje, permitiéndose adulterarlas frecuentemente por no tomarse el trabajo de comprobarlas con la debida exactitud. De ahi que—como el autor lo observa juiciosamente—«muchas veces resulta que, refiriéndose á un mismo hecho, publicaciones diversas é importantes consiguen cifras muy desiguales, poniendo en tortura al que ha de servirse de ellas.» El doctor Carrasco ha compulsado las fuentes mas acreditadas y recogido datos auténticos, pero así mismo su obra se resiente de cierta inseguridad en algunas de sus conclusiones: frecuentemente se contenta con exponer los datos diversos y contradictorios obtenidos, confesándose impotente para dar la verdadera solucion, lo que deja perpleja al exigente lector. Pero la falta, como la NUEVA REVISTA ha tenido ya ocasion de decirlo no es de los particulares, sinó de los gobiernos que no se preocupan de estas cuestiones vitales, no habiéndose procedido aún á la triangulacion de la República ó á la exacta fijacion de la situacion astronómica de sus lugares, ni á la determinacion del curso de sus rios, ó cadenas de montañas, no sabiéndose tampoco, á punto cabal, donde terminan y comienzan los límites interprovinciales! El *Instituto Geográfico Argentino*, bajo la activa é inteligente direccion del doctor Zeballos, mucho hace para remediar un grave mal, y ha comenzado á publicar cartas geográficas rectificadas de cada provincia, mientras se terminan los trabajos para el gran mapa general de la República.

Digitized by Google

Pero, en cuanto á estadística, nada se ha hecho: las publicaciones de la oficina de Estadística Nacional, apesar de tener á su frente á tan competente persona como es el doctor Francisco Latzina, están sumamente atrasadas, lo que las hace casi inútiles. Y particularizando la cuestion, debe decirse que en la Provincia de Santa-Fé, hace años sus gobiernos no presentan *Memorias*, publicándose tan solo el mensaje del gobernador. ¿Cómo encontrar datos cuando se carecen hasta de las compilaciones oficiales?..

Se vé, pues, que el doctor Carrasco ha tenido que luchar con dificultades casi insuperables, y él mismo lo reconoce en varias partes de su libro. Pero no es esto solo: la provincia de Santa-Fé no ha sido tampoco científicamente estudiada en su faz hidrográfica, geogólica, ó de su fauna y flora. Esos son trabajos pacientes que requieren verdaderas especialidades, y que no puede exigirse que sean hechos incidentalmente con motivo de una obra de índole general.

De ahí, pues, que en la parte científica propiamente dicha, el libro del doctor Carrasco sea deficiente, habiéndose concretado el autor á estudiar las cuestiones bajo su aspecto general, adoptando los nombres vulgares en lugar de los técnicos, y manteniendo su descripcion al alcance del comun do los lectores, sin darle la debida precision (Cap. VII, p. VII.) Solo debido á los perseverantes y fructuosos trabajos meteorológico-climatológicos del Observatorio de Córdoba, hechos bajo la sábia direccion del doctor Gould, ha podido el autor escribir uno de sus mejores y mas interesantes capítulos: el VI que versa sobre *Climatologia*, y en el que estudia sucesivamente la presion atmosférica, lluvias y meteoros acuosos,

Digitized by Google

fenómenos eléctricos, aspecto del cielo y fenómenos varios, magnetismo terrestre, declinacion é inclinacion de la aguja.

Sin embargo, apesar de la reconocida deficiencia de los datos estadísticos, los cap. XV y XVI; que versan sobre demografia provincial son altamente interesantes. Con todo, en estudios comparativos de esta índole es un grave defecto la falta de certeza en los datos que sirven de base para las comparaciones y deducciones. La plancha núm. 4, que sintetiza el movimiento de la demografia santafesina, de acuerdo con el «Sistema gráfico» es una de las mas interesantes de toda la obra.

De las otras partes de este libro, merece señalarse, como una de las mas importantes la que se refiere á las industrias (Cap. XXIII).

Por último, el doctor Carrasco ha completado su libro con un plano de la ciudad del Rosario, y con un mapa general de la provincia, grabado expresamente, sobre los de Martin de Moussy (1865) Chapeabrouge (1872), Grondona (1875) Sedstrang (1865), Departamento Topográfico (1877), Gonzalez, Garnier (1881,) y Estrada (1882).

Al dar cuenta de este libro la NUEVA REVISTA no puede menos de tributar un caluroso elogio á su jóven autor, cuya ilustracion poco comun y muy ejemplar laboriosidad, le han hecho producir de varios trabajos importantes, y aseguran para el porvenir muchos otros que los amantes de este pais acojerán seguramente con merecida satisfaccion.

Digitized by Google

ESCENAS DE LOS TIEMPOS PASADOS

DON BRAULIO

Es necesario un esfuerzo de la memoria para reconstruir los sitios en que acaecieron las escenas de los tiempos pasados. Es preciso que la transformacion que ha sufrido la ciudad de Buenos Aires, tan profunda como es, sea transitoriamente suprimida, y que mirando hácia atrás, se borren instantáneamente como se suprime una vista en el kaleidoscopio, lo que hoy es para sostituirlo por lo que ayer fué; que solo lo recuerdan en la vaguedad de las impresiones infantiles los que hoy ya son viejos. En efecto, el tiempo no perdona nada; al niño hermoso lo ha convertido en el anciano valetudinario, y á la alegre señorita en encorbada viejecilla que se inclina hácia la tierra en sus únicas excursiones al templo donde vá á orar, á las tiendas donde hace sus provisiones y al mercado para la compra de las flores que perfumen la cabellera de sus lindas nietas, si estas fuesen lindas!

¡Cuán triste son estas excursiones hácia el pasado! ¡Cuántos han caido ya fatigados por la lucha! ¡Cuántos sobrellevaron con dolor profundo la pesada cruz de la existencia! Qué valle de lágrimas tan triste !El horizonte

Digitized by Google

nebuloso del pasado aparece poblado de fantasmas, y los que aun sobreviven recuerdan el cuadro con que Dante describe el viaje de las ilusiones que se ván! Todo se va borrando: el amor es solo un recuerdo que reverdece bajo la inocencia de los niños que van á sucedernos: la ambicion.... un sueño en el que el mérito ha sido vencido por la astucia, y el éxito ha encubierto la perversidad: solo está el hombre.... aislado en medio de esta sucesiva desaparicion de las cosas de su tiempo. Pero el hombre encanecido cuya vista no mira al horizonte sinó arriba.... al cielo, que es la patria final, con sus misterios insondables.

Recuerdos queridos! ilusiones rosadas! sueños desvanecidos!.. todo es humo que el viento del pasado arrastra hácia las negras regiones del olvido!

Pero nó, antes que el olvido borre de la memoria el tiempo pasado, esforcémonos en reconstruir lo que fué, con sus tipos, sus costumbres, sus trajes y aun sus alegrias... Reconstruccion efímera é inocente, que quedará impresa en letras de molde en esta NUEVA REVISTA, donde tantos nombres no serán dentro de poco sinó recuerdos del pasado, que la muerte arrastra en sus evoluciones fatales!

En el sitio donde hoy se levanta el hermoso edificio que ocupa el *Club del Progreso*, y en la planta inferior la espléndida tienda del mismo nombre, habia allá por los años de.... una casa de teja, con algunos cuartos á la calle que se llamaba de *Representantes* y hoy del Perú. En uno de esos cuartos habia dos puertas, una de cuyas hojas estaba dividida hácia el medio de manera que se

Digitized by Google

cerraba y podia quedar abierta la parte superior de la izquierda. En aquel tiempo las puertas se pintaban de colorado, y el friso del frente blanqueado, era tambien colorado: este era el color oficial.

Pues bien, en esa tienda solo se vendian puntillas, encajes, randas y embutidos, es decir, todos los múltiples tejidos y bordados en blanco, de hilo ó de algodon, que en ello no soy fuerte ni alcanza el microscópio de mi memoria: bordados y tejidos de uso femenino.

Era dueño de esa tienda un hombre bueno por su carácter manso, modesto por lo limitado de su ambicion, económico por la parsimonia de sus gustos y exactísimo en el cumplimiento de sus obligaciones comerciales. Todo era blanco en aquella tienda donde ondulaban las puntillas y las randas, que salian como enseñas flotantes por ambas puertas, y en cuyas combinaciones agotaba su ingénio el bondadoso de don Braulio, que así se llamaba el tendero, al cual las mugeres le agregaban como apodo—*el de las puntillas.*

Don Braulio tenia su bigote negro y las patillas á la usanza de Quiroga, quien no sepa como las usó este, que lo averigue, si puede. Llevaba su chaleco colorado siempre, pero acostumbraba á despachar en mangas de camisa. Vestia pantalon de paño azul y siempre con chinelas que dejaban ver sus medias de algodon blanco. Don Braulio era insigne conversador, muy afecto á cuchufletas, no habia cocinera ni *mucama* que no conociera los chistes del tenorio de las puntillas.

Trabajo cuesta evocar su nombre.... la loza del olvido lo cubre para siempre, y ni los *spiritistas* mas creyentes encontraron *medium* para atraerlo á estos mundos nuevos.

Digitized by Google

Pero, al evocar su recuerdo no se ofende su memoria honesta.

Entonces las tiendas eran negocios exclusivos de los hijos de la tierra, y solo se recuerda la escuálida figura del judio librero, vecino de la tienda de don Braulio, en la misma calle, porque no habia ninguno mas terco, menos comunicativo ni mas maniático. Sobre cartel blanco se leia á la entrada de su libreria:—*Aquí no se fuma.* Y no despachaba ni vendia un real, que entónces habia reales y medios de cobre, á ninguno que pasase el dintel de la puerta fumando. Era enemigo del tabaco, y lo odiaba como ódian los judios cuando ódian alguna cosa.

Y esto era tanto más notable cuanto que entónces los hijos de la tierra tenian obligacion de llevar chaleco colorado, divisa en la chaqueta y cintillo en el sombrero ó gorra. No habia cómo confundirlos con los extranjeros, si se esceptuan los españoles que llevaban el mismo uniforme, porqué la España aun no habia reconocido la independencia.

Todo era colorado entónces: los uniformes de las tropas, los ponchos de los gauchos, los rebozos de las negras, todo era colorado: puertas, ventanas y frisos de las casas, y como entónces las aceras tenian una hilera de maderos que se llamaban *postes*, estos tambien estaban pintados de colorado.

Los uniformes eran colorados? es verdad. La caballeria usaba chiripá colorado, camiseta y gorra de manga del mismo color, calzoncillo blanco y bota de potro, con espuelas de fierro. Los caballos llevaban testeras de pluma colorada y las colas atadas con cintas coloradas.

Pero la *Guardia argentina* tenia sus granaderos y

Digitized by Google

zapadores, vestidos con un uniforme análogo á la guardia imperial francesa del primero de los Napoleones. Altos morriones de cuero con pelo, coletas en forma puntiaguda hácia atrás de paño punzó, casaca azul con peto rojo, pantalon rojo, si la memoria no me falla. El cuerpo de zapadores era soberbio, los muchachos entónces mirábamos aquellos gigantes con sus delantales de cuero blanco, sus picos y sus azadas brillantes y sus fusiles en la espalda y luengas espadas al cinto. Marchaban admirablemente bien; era el cuerpo que mandaba el general Rolon.

Bien, pues, como en la tienda de don Braulio solo vendia tejidos blancos, no se ocupó de cuidar que no tuviesen celeste ni verde, colores prohibidos entónces, que nadie podia vender, que no se podia comprar y librára Dios de que alguno los usára en su casa ó en la calle. El verde fué color de las velas de los judaizantes, y no se sabe si en recuerdo de ello era color prohibido: el color favorito, oficial, á la moda, era el colorado, y los matices que se le derivan. Pero fué un gran preservativo y garantia política llevar mucho colorado: no se recuerda empero haber visto camisas coloradas, ni medias coloradas, que hoy usan los elegantes.... refinados.

Temprano abria su tienda don Braulio para aprovechar la venta á las criadas que iban al mercado, único entónces y que por mucho tiempo se llamó el *Mercado viejo*, que no era ni la sombra del actual, modificado despues.

A ese centro venian las carretas con bueyes que traian zapallos, sandias, melones, duraznos y las verduras de la estacion: otras el pescado que habian sacado en el rio, frente á la usina del gas ó frente á la Residencia, dejando la costa cubierta del pescado que no querian y que alimentaba

Digitized by Google

á centenares de gaviotas. Qué tiempos aquellos! Estas aves se levantaban en bandadas enormes con sus gritos agudos; venian á comer los deshechos de los pescadores, cuando echaban la red. Estos pescadores eran tambien hijos de la tierra.

De manera que frente á lo que mas tarde ha sido Universidad y en el otro costado de la calle de Chacabuco, estaban las carretas y los puestos ambulantes de frutas, verduras, carne, huevos y pescado.

Por delante de la tienda de don Braulio desfilaban las cocineras con sus canastas tejidas con cañas de Castilla, entónces este servicio pertenecia generalmente á las negras y á las mulatas, y volvian con sus provisiones, comprando á veces puntillas ó randas, porque gustaban de mostrarlas en torno del cuello ó en el arranque de los brazos, en tiempo de calor. Esa cuadra era muy animada en aquella hora; pues ya se recordará que era el único mercado de toda la ciudad.

Don Braulio tenia tambien sus contertulios, centinelas que estaban parados en la puerta, y á los cuales el tendero hacia servir mate con un muchacho dependiente, siempre en mangas de camisa y con chancletas. Esos centinelas eran atisbadores de cuanto pasaba: en invierno envueltos en sus capas, en verano con chaqueta azul, chaleco colorado y pantalon azul. En esa tienda se sabia toda la chismografia, pues como la libertad de la prensa era un problema peligroso, quedó solo la libertad del pico en tanto cuanto este no se metiese en la política ó la administracion. Don Braulio era discreto, no se mezclaba en las habladurias y no queria saber nada de la crónica galante, que debia existir, porque habian Evas y Adanes. El mundo de don

Digitized by Google

Braulio era distinto, no frecuentaba tertulias, ni cafées y cerrada su tienda, es fama dormia temprano para recomenzar su misma vida. Su aposento era la trastienda, donde tenia su comedor, sin poner otros manteles que una tapa de una de las cajas de carton de las puntillas. Vivia en esa vegetacion inofensiva y economizaba algunos cuartos: solteron y sin querer casarse, su mundo era de horizontes muy estrechos.

En esos tiempos, las señoras no usaban gorra, sinó se cubrian sus cabezas con un pañuelo menor y con otro en forma de triángulo lo apretaban al pescuezo. Aun quedan algunas de aquellos tiempos, y cuando se ven en la calle encorbadas, con pasito lento, ligeras todavia, se recuerdan á las hormigas.

Las solteronas que quedan han olvidado con los años, al perrito blanco que llamaron *Diamela*, á la chinita ó mulatilla de los recaditos, y hoy solo viven atisbando al vecindario sentadas en las ventanas á la calle, sin luz en la noche, para estudiar todos los movimientos de las casas vecinas. Entre estas, hay muchas que conocieron á don Braulio el de las puntillas.

Don Braulio tenia otro contemporáneo famoso en el mismo mundo, le llamaban *cara blanca*, tenia almacen de comestibles y allí acudian á comprarle yerba. Entónces no se usaba el té y pocos tomaban café. El mate por la mañana, á medio dia, á la tarde y por la noche, era la bebida general, popular y de buena sociedad. La criada que servia el mate caminaba mas que un correo mexicano; de la cocina á la sala, de la sala á la cocina, multiplicando las idas y venidas por otras tantas veces de servicio. El mate era el estímulo de la conversacion familiar, inspiraba la alegria,

Digitized by Google

aliviaba la garganta y la tos de las señoras mayores, calmaba á los ancianos del asma, y aquel tubo de plata pasando de boca en boca, recibia todos los alientos, tocaba todos los lábios desde los sonrosados de las niñas hasta los torcidos de las viejas enfermas. En ese tiempo la caja de polvillo era indispensable en las señoras de edad, y se hacia grande consumo de los pañuelos colorados de la India. El mate y el rapé ayudaban á pasar las largas horas de aquellos dias tristes, tan tristes que los que entónces eran niños llevan el sello de aquella niñez sin alegrias. En el seno de las familias temerosas de todo, la conversacion era monótona, pues se temia el comercio social: todo era igual. Los trajes de los hombres simbolizaban la parálisis intelectual, era el símbolo de una obediencia sin resistencia. Las señoras habian dejado las presunciones de su sexo, y llevaban en el moño punzó el signo de que no habia coqueteria posible desde que no era permitida la libertad de los colores.

A misa iban seguidas de la criada que llevaba la alfombra para arrodillarse, y era curioso ver el lujo de aquellas alfombras cuadradas, con flecos de lana, las cuales se tendian sobre el piso de las iglesias y cada familia ocupaba su territorio, se diria así, para hincarse y orar. Regresaban con la criada que llevaba en brazos la alfombra, y era el tono de que ese fuera el acompañamiento rumboso. Bien sabido es que la criada era una negrilla, y en las grandes casas un negrillo varon, vestido de paño oscuro, chaqueta con botones amarillos, gorra de pastel, chalequillo colorado y la divisa obligada. En aquellos dias no eran muy frecuentes los coches, y solo en los últimos tiempos del gobierno de Rosas, cuando Palermo cobró gran auge, fué que empezaron los cupés y las volantas.

Digitized by Google

Poco exigente era aquella sociedad, que se deleitaba los domingos paseando sobre el verde, desde la conocida casa de Pacheco hasta la comenzada muralla del Paseo Julio. En ese verde, se paseaban las lindas niñas vestidas de blanco, frescas y adornadas con flores, alegres y eran tan guapas! qué risueñas! y qué buenas! Ese verde se cubria de niñas con trajes claros, la muselina y los tejidos transparentes hacian el gasto, y aquello era de ver. Jardin movedizo y humano en el cual los mozos elegantes lucian frac azul-oscuro ó pardo con botones dorados, pantalon blanco y el infaltable chaleco colorado. Allí concurrian las músicas militares.

Desde las toscas cubiertas de verde musgo, veian desfilar hácia Palermo los carruajes y caballeros cabalgando, envueltos en nube de fino polvo. Aquel paseo era para la gente rica, mientras la poblacion numerosa paseaba á pié sobre aquel musgo que servia de alfombra. Era un paseo muy concurrido y muy ameno; porque se conversaba y habia sociedad entre los conocidos, las niñas lucian sus gracias, su talle esbelto y el pequeño pié.

Otras veces las fiestas eran excepcionales y su teatro lo que se llamó el Bajo de la Recoleta, donde actualmente se hacen transformaciones considerables y se forma un lago con acuáticas plantas indígenas. Ese bajo era una planicie hasta las orillas del mismo rio, casi al pié de las barrancas, se corria la sortija, y gente muy conocida y de las primeras familias, vestia fantásticamente chiripá de paño punzó, camiseta y gorro del mismo color cabalgando en briosos caballos con recados, con plateados lujosos, y el vencedor presentaba á la dama de su eleccion la sortija ganada, mereciendo frecuentemente esta distincion la hija del gober-

Digitized by Google

nador. Las músicas militares amenizaban aquella fiesta de carácter popular, era grande la multitud que á pié, en carruajes ó cabalgando asistia á esas corridas.

Numerosas eran las cabalgatas que los sábados á la luz de la luna, salian de la ciudad para el vecino pueblito de San Fernando, y alegremente galopaban en parte de aquellas noches por el camino de las Cañitas. Entónces no habia ferrocarriles ni tranvias: la locomocion general era el caballo y los carruajes. En ese vecino pueblo se bailaba el domingo por la noche y al amanecer se cabalgaba hácia la ciudad.

Eran modestísimas las fiestas y relativamente barata la vida: el lujo no habia desenvuelto aun el confortable de la vida actual.

Pero entre los buenos tiempos de las mocedades de don Braulio y los que ya iba alcanzando, se notaba una mejora, cierta tendencia á emanciparse de los usos primitivos, y las chinelas habian ya quedado en la trastienda: calzaba botines de cuero y vendia á ciertas horas con la chaqueta puesta. Tal vez aun se conservaban las siestas venturosas de la edad colonial, hora de las chancletas de los tenderos y de la paralizacion de las ventas: hora solemne en que en viandas de lata, negros descalzos repartian por las tiendas la comida preparada por la tia Brígida, la proveedora barata de aquella poblacion de tenderos, que en las altas horas de la noche, en el verano, en chanclas y cubiertos con sábanas, descendian al rio á refrescar sus cuerpos en aquel baño barato. Pero entónces iba el dependiente mas chico con el sempiterno farolillo para cuidar que las ropas no fuesen robadas por algunos merodeadores de lo ageno. Ese desfile nocturno era curioso y fantástico: muchos en vez de sombreros ó gorras se cubrian con las mismas sábanas, y

Digitized by Google

como ya no habia transeuntes porque habia pasado la hora de la *Retreta* y las tiendas se habian cerrado y no habia otra luz que una malísima lamparilla de aceite ó una vela de sebo puesta en faroles largos y angostos de distancia en distancia, resultaba que el desfile tenderil hácia el baño se hacia en las sombras y en la mas tranquila soledad, interrumpido solo por el canto de los serenos, guardianes nocturnos con su farol en mano. Singulares costumbres!

Los tiempos pasados han dejado esos recuerdos cubiertos con el polvo del olvido, la muerte ha ido sembrando de despojos su camino, y los que fueron testigos de esas escenas ven como se hunde todo en las aguas profundas del Leteo.

VICTOR GÁLVEZ.

Digitized by Google

LA POESIA DRAMÀTICA EN MÉXICO

JOSÉ PEON Y CONTRERAS

Tengo tan extraordinaria satisfaccion al escribir el presente artículo sobre las obras dramáticas del egregio poeta mexicano José Peon y Contreras, que no siendo parte el conocimiento de mi escasa competencia á disuadirme de acometer empresa tal, digna de mas adestrada pluma que la mia, he vencido mi natural desidia y puesto manos en la obra con todo el entusiasmo de que soy capaz.

Bien se me alcanza que en los limites en que debo encerrar mis humildes consideraciones, no es dable decir cuanto yo quisiera y merecen las precitadas obras dramáticas, ornato y lustre de la patria literatura; pero ya que esto no sea posible, expondré, como en compendio y cifra, lo más sustancial de mi opinion sobre ellas. Y como quiera que juzgo á Peon y Contreras, nuestro primer poeta escénico, paréceme cuerdo arrojar breve mirada al desarrollo en México, del género literario á que ha dedicado principalmente el brioso arranque de su númen, para dar razon cumplida del alto précio en que le taso y avalúo.

Digitized by Google

Harto perezoso ha sido el desenvolvimiento de nuestra poesía dramática, sin que se pueda afirmar que han gozado de mayor prosperidad los otros géneros poéticos; pues aunque algunos eruditos y arqueólogos literarios colocan en el período colonial el siglo de oro de nuestras letras, fuerza será convenir en que semejante fallo se refiere mas bien al auge y emporio de las ciencias teológicas y metafísicas, asunto é incentivo entónces del artista y el sábio, que al florecimiento y magnificencia de una literatura espontánea, castiza y original. Fué la nuestra parásita durante dicho período, vivió y nutrióse con prestado calor de ageno ambiente, y no se puede negar que la imitacion da sólo apariencias de frescura y vida á lo que no tiene raíces en el modo de sér de cada pueblo. Ni siquiera debemos quejarnos de esta carencia de espíritu patrio; porque tiene origen en las condiciones sociales de la vida colonial y en las leyes que norman el proceso histórico de todas las literaturas que han florecido en el mundo.

Requiere la florescencia artística prévias y desahogadas evoluciones del espíritu en torno de continuados ideales, que se robustezcan y ayuden, dando tinte y carácter á la nacion en que nazcan y se desenvuelvan. Fué preciso el transcurso de mas de cien años para que el empeño literario germánico, ya formados los elementos sociales que debian servirle de base, luciese sus mas opimos frutos en las magníficas producciones de Schiller y de Gœthe. Fué necesario tambien, el dilatado período de once siglos, durante los cuales sufrió la península ibérica sucesivas dominaciones de romanos, visigodos y musulmanes, cuyas indígenas culturas fueron echando los ci-

Digitized by Google

mientos de la que andando el tiempo habia de ser genuinamente española, para que naciese la vigorosa literatura hispano-cristiana, en el siglo XII, y todavia transcurren cinco centurias mas, hasta la XVII, para verla llegar á su mayor grado de florecimiento y grandeza.

Siendo la literatura reflejo fidelísimo de las creencias, preocupaciones y costumbres de las sociedades, necesitan primero formarse éstas, para convertirse despues en fecundísimos gérmenes de los mas ricos y sazonados frutos literarios. Nada mas lento y trabajoso, por otra parte, que la constitucion orgánica de una sociedad, en virtud de la resistencia ingénita de las razas á fundirse en nuevos tipos etnográficos; y no es indispensable apurar mucho el esfuerzo intelectual para comprender que la sociedad mexicana, ni se constituyó durante el monótono período de la dominacion española, ni se constituirá quién sabe hasta qué remota y no imaginada centuria.

Bastan estas lijeras consideraciones para explicar la señorial influencia que en las letras mexicanas ejercieron las españolas, de las que tomaron el cánon, la idiosincracia, el espíritu y hasta las aberraciones, extravagancias y excentricidades. Produjo México, empero, admirables escritores, que fueron orgullo y prez de la literatura castellana, ora resignándose humildemente á la mezquina popularidad que en la colonia recompensaba sus afanes, ora buscando mas ámplio escenario á sus triunfos en la corte de España, con cuyos preclaros ingénios solieron entrar en lucida competencia. A muchos de dichos escritores apénas conoce ahora reducido número de per-

Digitized by Google

sonas afectas á pergaminos y códices empolvados y rarísimos, y todos ellos asumieron el carácter de la literatura de la metrópoli, encontrándose únicamente en los historiógrafos y cronistas, fugaces rasgos de cierta originalidad, debida más á la índole de sus estudios y trabajos que á los esfuerzos que por conseguirla hicieran. ¡Satélites las naciones conquistadas, reflejan siempre la luz que les prestan las conquistadoras!

En todo el movimiento literario que en la historia de los tres siglos coloniales de México se registra, solo descuellan dos poetas que para el teatro escribieran: Fernan González de Eslava y Juana Ines de Azbaje.

El primero, cuyo lugar nativo no está comprobado, si bien el eruditísimo escritor mexicano don Joaquin Garcia Icazbalceta presume que haya sido Sevilla, únicamente compuso coloquios espirituales y sacramentales, á manera de los célebres autos que tanto renombre dieron á Calderon de la Barca. En rigor, no pueden considerarse como dramáticos los coloquios de Fernan González, por mas que estén escritos en donoso estilo dialogado, en atencion á ser meras alegorias religiosas, cuyo místico simbolismo ahoga y mata la transfiguracion de la vida humana que el artífice teatral debe presentar en la escena.

Sor Juana Ines de la Cruz, excelsa poetisa lírica, en cuya cítara inmortal vibró perdida ráfaga de inspiracion castellana, tuvo poca vena dramática, y el númen soberano que agitaba su mente cuando daba forma á las íntimas agitaciones de su espíritu, como que huia de ella y se alejaba, cuando queria dar forma á las agitaciones íntimas de otros seres humanos. Muy árduo y difícil es

Digitized by Google

sondear el corazon de las gentes que nos rodean, y hacerlo palpitar despues en vaporosos entes que la fantasía engendra. Interpretar el corazon ajeno por el propio, es destruir la individualidad, y con ella el principal elemento de la composicion dramática. De aqui el que tan contados ingénios ciñan la frente en shakspeariano laurel.

Pocos años despues de que floreciera el Padre Eslava, y veinte y seis antes de que viniese al mundo Juana Ines, ya era don Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza, nacido en México, una de las mas culminantes figuras de la oligarquía dramática española del siglo XVII.

Fué don Juan Ruiz extremado hablista y excelente versificador; á su sano criterio y elevada inteligencia debe la literatura castellana la comedia de carácter y trascendencia moral: insignes poetas franceses le estimaron en mucho y refundieron en su lengua alguas de sus obras inmortales: la fama no ha cesado ni cesará de aclamarlo como á un gran poeta, honra de la humanidad entera;—pero mal puede reputársele ingénio mexicano, si no es por haber visto la primera luz bajo el purísimo cielo de la imperial ciudad azteca.

Tenemos, por tanto, en suma y resúmen, que á los tres escritores dramáticos enumerados, debe tanto nuestra poesía escénica, como puede deber á Fray Gabriel Téllez ó á Cubillo de Aragon.

Hoy principia á formarse nuestro teatro. Durante el extenso lapso de la dominacion española, no tuvimos autonomia en la vida social, y no pudimos tenerla en las esferas de la actividad artística. Si no hay energía y vigor en la vida publica, no es posible que la fantasía,

Digitized by Google

maga del arte, tenga brios y aliento para salir del marasmo en que todo se sumerje, cuando el ala negra del despotismo azota el rostro de una nacion entera. El ingénio crea en el secreto de su conciencia seres libres, que no pueden vivir en atmósfera dañada por la tiranía, y si se atreve á darlos á luz, busca, como Alarcon, tierra donde los ingénios tengan patria, ó se oculta, como Sor Juana, entre las sombras de un claustro, donde la patria de los creyentes es el cielo. El poeta necesita, como ondas atmosféricas el sonido, ambiente nacional que conduzca con amor los acordes de su lira. Cuando no hay nacion, se hace el vacio, y la voz del poeta se extingue apénas salida de sus labios: nadie le entiende; habla una lengua extraña; expresa sentimientos que no tienen eco en el corazon de sus oyentes; explica ideas que no encuentran jugo para vivir en los cerebros de los que le escuchan; es el cárabo agorero que en el silencio de la noche, posado en carcomido pretil, difunde lúgubre canto por las desiertas galerias de ruinoso palacio abandonado.

Los esclavos no tienen patria. Por eso nuestros ingénios de la época vireinal buscaron una, la española, y con ella se identificaron, y por ella y para ella tañeron las doradas cuerdas de su lira. El teatro de México no les debe nada.

Así lo comprendió el presbítero don Anastasio de Ochoa y Acuña, cuando ya verificada nuestra emancipacion política de España, acontecimiento que varió por completo nuestro modo de sér y abrió vastísimos horizontes á la actividad nacional, propuso la creacion de un teatro genuinamente nuestro, comprometiéndose él á dar

Digitized by Google

cada mes una pieza, que llenase los requisitos indispensables al objeto. Infructuosos fueron los patrióticos esfuerzos del satírico insigne, y la empresa por él iniciada, se hundió con él en la tumba. Disturbios políticos y luchas fratricidas, que no han dejado de ensangrentar nuestras fértiles campiñas, sepultaron en el olvido el benéfico pensamisnto del docto prelado.

Contemporáneo de Ochoa, fué don Manuel Eduardo de Gorostiza, ilustre veracruzano, que usó en España con estraordinario aplauso, como todo el mundo sabe, el dorado plectro de Menandro y de Terencio. Mas de una vez le tributó el gran Larra, homenaje de admiracion, y la crítica moderna le considera precursor del ameno y fecundo Breton de los Herreros.

Gorostiza es timbre de gloria para México; trabajó mucho en sus postreros años por la prosperidad literaria y política de su patria: su brillante carrera diplomática hace su mejor panegírico. Ridiculizan costumbres españolas sus mas notables comedias; adolece de reminiscencias moratinianas, y sus altos merecimientos le conquistan sitio entre los autores clásicos españoles. No fué poeta genuinamente mexicano. Empero, su venerable frente, emblanquecida en las lizas diplomáticas y literarias, recibió el óleo de la bendicion mexicana, sobre los épicos y ensangrentados murallones del convento de Churubusco.

Brillaron, pocos años despues en México, tres ingénios dramáticos de singulares prendas literarias: Cárlos Hipólito Seran, Fernando Calderon é Ignacio Rodriguez Galvan.

Ciñóse el primero, al dogma del drama docente, á cuyos

Digitized by Google

preceptos adaptado, escribió *Los ceros sociales*, la mejor de sus obras, en concepto de los que la conocen. No la he leido y nada puedo decir sobre ella.

Fué Calderon, amantísimo de asuntos estranjeros y desdeñoso con los nacionales: sólo en su comedia *A ninguna de las tres*, modelada en la *Marcela* de Breton, se manifestó cumplidamente mexicano. *El Torneo*, *Ana Bona* y *La Vuelta del cruzado*, los mas bellos de sus dramas, son por extremo románticos, achaque, importado de Alemania por conducto de los franceses, que estaba muy en boga y tenia mucho séquito y favor en su tiempo.

En los dramas de Calderon, no obstante, se encuentra ya cierta originalidad patria, si no en la esencia de las composiciones, á lo menos en su forma y determinacion particular. El espíritu nacional literario no depende de la nacionalidad de un argumento, sinó del tinte y colorido que le comunica el aliento patrio del autor. Shakspeare, siendo poeta muy inglés, explotó constantemente argumentos estrangeros. Los trágicos franceses de las épocas de Luis XIV y Luis XV, y los dramáticos españoles del siglo XVII, unos y otros muy hijos de su tiempo y de su pueblo, escribieron gran parte de sus obras tomando asuntos de países extraños y remotos.

Rodriguez Galvan, fué mas poeta y mas mexicano que Calderon, aunque mas desaliñado é incorrecto. Su fecundidad lírica fué tanta como su negligencia y descuido para pulir y limar sus composiciones. Mas romántico que Calderon en la poesia subjetiva, lo fué menos en la dramática: tuvo mejor instinto y acertado tino para la escena: los caractéres que enreda y teje en apretado conflicto, se aproximan tanto mas á lo humano, cuanto

Digitized by Google

mas se separan los que abulta y agranda el insigne autor de *El Torneo.*

Rodriguez Galvan, es el Lope de Rueda de nuestro teatro. Se inició con sus dramas *Muñoz* y *El Privado del virey*, acentuadamente mexicanos, y únicos originales y completos, que tuvo ocasion de escribir en los pocos años de su existencia y en la continua adversidad que acibaró sus dias. Como Torcuato Tasso, ciñó su frente en póstumo lauro; y mas infortunado aún que el ternísimo cantor de la cruzada de Bullon, yacen sus restos en estrangera tumba.

Muerto Rodríguez Galvan, cuya pérdida no ha lamentado lo bastante la patria literatura, siguieron cultivando la poesía dramática, con mas ó menos éxito, pero siempre mediano, algunos escritores entusiastas de cuyas obras apénas queda ya memoria. Entre ellos es dignísimo de especial mencion Manuel Acuña y Narro, quien hace pocos años, é inspirándose en las doctrinas francesas, reveló felices disposiciones dramáticas en su célebre drama *El pasado*, que permanece inédito hasta el presente. Trágica y prematura muerte vino á segar en flor la privilegiada inteligencia del escéptico vate coahuilense, consternando el ánimo de sus conmilitones y secuaces literarios.

Desgarra el alma y la conmueve, en el drama de Acuña, la descarnada pintura del desprecio que la sociedad arroja al rostro de la muger que vende su honra, á trueque de no morirse de hambre. Vuelve á elevarse la muger caida, como la gota del cielo que en el fango cae torna á levantarse á la region cerúlea; pero la sociedad sigue despreciándola y negándole la entrada en sus salo-

Digitized by Google

nes. Esta injusticia combate el egregio bardo, que en un momento de enagenacion mental, se borró despiadadamente del catálogo de los mortales.

Merced á la subvencion concedida por el gobierno general, dos años despues del fallecimiento de Manuel Acuña, á la compañia dramática que á la sazon trabajaba en el vetusto Coliseo de los vireyes, enardeciósе la fantasía de nuestros poetas, que, como movidos por secreta fuerza impulsiva, principiaron á hacer pinicos en los terrenos de Talia y Melpómene. Algunos no salieron muy bien librados de las primeras tentativas, y tuvieron la cordura, muy plausible por cierto, de ceder el campo á los que sostenian el paso honroso con bizarría y denuedo. En breve sufrieron grandes bajas las filas de los paladines dramáticos; pero los que en ellas permanecen, la lanza en la cuja y la visera alzada, pueden vanagloriarse de justar con lucimiento en los torneos. Uno de estos campeones, Cárlos Escudero, cuya vis cómica, semejante á la de Eusebio Blasco, le pronosticaba grandes triunfos en el tablado del teatro, bajó ya, en edad temprana, á la oscura mansion de los difuntos. *El Beso*, la mejor de sus producciones teatrales, que segun se dice, dejó en estado de primer borrador, le acreditará siempre de buen autor cómico.

A pesar de esta especie de fatalidad que nos arrebata á los noveles poetas mas distinguidos, para llevarlos á hacer cortejo á la pálida deidad de los sepulcros, aun viven algunos escritores capaces de construir los cimientos de nuestro teatro. José Rosas Moreno, escribiendo lindas comedias y preciosos dramas caballerescos; Juan Antonio Mateos, sugetándose á los preceptos de la escuela realista y dando al público nuevas composiciones en tal molde

Digitized by Google

forjadas; Alfredo Chavero, siguiendo en su sistema de producir con infatigable fecundidad, conforme á las doctrinas de todas las escuelas; Agustin Fidencio Cuenca, conmoviendo á los espectadores con patéticas escenas calcadas en la vida real; José Sebastian Segura, satirizando para correctivo de vicios, las costumbres reprochables de nuestra sociedad, y otros autores que seria prolijo enumerar, pueden hacer mucho en la patriótica obra de crear un teatro exclusivamente mexicano. Todos ellos han obtenido ya triunfos mas ó menos ruidosos, en el escenario, que deben animarlos á no cejar en la árdua y loable empresa.

El mas aplaudido, el mas fecundo, el mas animado siempre de espíritu pátrio de cuantos hoy escriben para el teatro en México, es el ya ilustre yucateco José Peon y Contreras, gloria á la vez de la literatura y de la medicina. El ser esto público y notorio me evita el trabajo de comprobarlo. Solo haré mérito, más como precedente de mis ulteriores consideraciones que como prueba de su gran popularidad, del hecho incontrovertible de ser sus obras escénicas las más discutidas y comentadas por los miembros de la prensa, lo que indica, en último análisis, que son las que mas exitan la curiosidad y más llaman á sí la pública atencion. Siempre que alguna de ellas se representa, origina cruda y ardorosa polémica, ora en los pasillos del teatro, ora en las columnas del periódico ú ora en los sitios públicos de tertulia. Yérguense airados los enemigos de la escuela que cultiva, y lanzan furibundo anatema contra el anacrónico bardo que ilumina con la luz de su génio, figuras y costumbres sepultadas en el polvo de los siglos: al encuentro de los detractores

Digitized by Google

salen los correligionarios del poeta, y tremolan con orgullo el pendon á cuya sombra militan: los unos sostienen que al teatro deben llevarse problemas sociales de interés actual, cuyo intrincado desenvolvimiento dé márgen á tremendas situaciones dramáticas: los otros afirman que el teatro es una especie de santuario, donde se tributa homenaje de adoracion á las edades pretéritas: los unos anhelan que el drama solo refleje el modo de ser de las modernas sociedades: los otros desean que el drama solo se ocupe en resucitar generaciones yacentes bajo el sudario de los tiempos.

No estoy con los unos ni con los otros. Para mí, el arte es infinito, y á lo infinito no se puede fijar límites. Con la realizacion de la belleza se cumple el fin exclusivo y propio de toda obra de arte. El fin de la moral y el de la filosofía, que hoy se pretende imponer al artístico, son por completo independientes del último. Concibo una obra preñada de filosofía y de moral y que sea por añadidura literariamente detestable, lo mismo que concibo una magnífica produccion literaria que no tenga ni pizca de moral y filosofía. Teniendo en si propia finalidad toda obra de arte, debe tener en sí las condiciones que le den valor como tal, independientemente de lo que valga en otros respectos. Juzgo esto tan claro y perceptible, que no puedo imaginarme cómo haya quien lo contrario sustente.

Inoportuno é inútil me parece, en consecuencia, el meterme en honduras para averiguar si Peon y Contreras debió imprimir ó no trascendencia docente á sus dramas.

Su libre concepcion de la belleza y la índole de su númen poético deben de haberle señalado el carácter que habia de dar á sus obras, en consonancia y armo-

Digitized by Google

nía con sus aptitudes y temperamento. Siendo tan vasto el campo de actividad de la humana inteligencia, y tan múltiples y distintos los géneros y subgéneros literarios, cada escritor puede elegir el que mas cuadre á sus inclinaciones, sin abdicar de su importancia y grandeza poética. Tan grandes son Calderon de la Barca y Ruiz de Alarcon, que comunicaron cierta tendencia doctrinal á muchos de sus poemas dramáticos, como Shakspeare y Lope de Vega, que no soñaron en levantar cátedra de enseñanza en el teatro. Virgilio no se manifestó gran poeta en las *Geórgicas* por haber dado lecciones de agricultura, que esto lo hubiera podido hacer cualquier dómine de aldea, sinó porque, inspirándose en los primores de la naturaleza y en la deleitable vida campestre, produjo verdaderas obras de arte, ricas de inspiracion y de hermosura.

Si por estar en verso un epítome de enseñanza se le puede reputar obra artística, desde luego mereceria este dictado la *Gramática latina* de Iriarte, y hasta ahora nadie ha tenido la peregrina ocurrencia de aplicárselo. Tan es exacto y racional lo que vengo sosteniendo que algunos de los novísimos tratadistas literarios, niegan que exista, en rigor, verdadera poesia didáctica, supuesto que las composiciones en este género hasta hoy clasificadas, son obras de arte por lo que tienen de poético y no por lo que tienen de didáctico. Esto demuestra hasta la certidumbre, que el escritor escénico no está en la obligacion de ser filósofo, ni historiador, ni moralista, ni pedagogo. Bástale hacer dramas bellos para ser autor dramático. Y con decir bellos, se entiende que no deben ser inmorales ni nocivos; por que la fealdad, bajo todas sus fases, es el único réprobo

Digitized by Google

en el arte. Por desgracia, así como es efímera y fugitiva la impresion moral que deja en el espectador una pieza dramática, es tenaz y persistente su influencia desmoralizadora. De aquí que el drama, aunque no deba necesariamente entrañar leccion moral, si debe no entrañarla perniciosa y deshonesta. La consecucion del bien es el objeto y fin de la actividad de todas las facultades del espíritu, y el arte no debe ponerse al servicio de intentos que conspiren contra el ideal de perfeccion de la familia humana.

Peon y Contreras, en este respecto, ha sido y es un sacerdote de la virtud. La nobleza del alma y el generoso impulso del corazon, han encendido siempre su fantasía al trazar los admirables caractéres humanos que su mágico buril ha cincelado. ¡Hermosa ocupacion la de rendir culto á los instintos buenos del hombre! Enamorado á la par de la belleza del espíritu y de la del cuerpo, ha revestido las excelencias del primero con las formas escultóricas del segundo. En sus dramas da lecciones de honor y de hidalguía: enseña al hombre á ser caballero, á ser cortés, á ser bueno; y á la muger, á ser dama, á ser galante, á ser amorosa. Como si viviese en los dias gloriosos de Rojas y de Moreto, honor, amor y valor tejen el cándido lienzo en que borda la seda y filigrana de sus versos. La enseñanza de sus dramas es simplemente la producida por el deleite inefable de la emocion estética, que trasportando el ánimo á regiones inundadas de luz y de hermosura, le dispone y prepara á querer y practicar el bien. Ante el risueño espectáculo de florida y amorosa pradera, de pintoresca choza que humea entre frondosos árboles, de tranquilo hogar donde los rúbios niños juguetean alborozados, de fresca y apacible tarde de verano, de rumorosa y estrellada noche,—se es-

Digitized by Google

pacía y ensancha el espíritu, anhelando la celeste beatitud de los ángeles. Tal es la bienhechora influencia que en el alma ejerce la belleza, y tal la que ha pretendido ejercer con sus fábulas escénicas el laureado poeta yucateco.

Establecido el drama de Peon y Contreras sobre la base del honor, transformado en dogma y religion, no puede menos de ser provechoso, instructivo y moral. El enseñar á ser hombre de bien y buen caballero, excusa toda otra enseñanza; porque el que es honrado y cumplido, lo es todo: ni aborrece á sus semejantes, ni se entrega á vicios vergonzosos, ni comete injusticias y maldades, ni infiere ni recibe ofensas, y es buen amigo, buen hermano, buen hijo, buen padre, y servicial, beneficioso y comedido. Mas necesita hombres de esta especie una sociedad para ser poderosa y grande, que sábios, artistas y políticos, encenegados en la crápula y la orgía, y faltos de pudor y de nobleza.

Peon y Contreras, como Shakspeare, sin haber aprendido en aulas ni libros, teorias y sistemas sobre el alma y sus pasiones, le ha arrebatado empero sus mas hondos secretos, infundiendo vida, expresion y movimiento, á caractéres profundamente humanos. La pasion, primer y legítimo resorte del arte dramático, es el venero inagotable y cristalino de su délfica y fecunda inspiracion. Embellecer la realidad sin adulterarla, impartir existencia ideal á séres arrancados de la naturaleza misma, arrebatar á la conciencia y al corazon sus mas arcanos móviles, infundir aliento á pasiones que traspiren verdad y den márgen á conmovedoras escenas, copiadas de la vida humana: tales son los genuinos recursos que debe emplear el artífice dramático, para producir en el espectador la delicia terrenal y divina de la seduccion esté-

Digitized by Google

tica. Conseguido esto, y esto ha conseguido Peon y Contreras, es claro como la luz meridiana, que supone muy poco el que los personages vistan á usanza de tiempos antiguos ó de modernos. El lenguaje de la pasion es idéntico en todas las sociedades y en todas las épocas: por eso las titánicas producciones dramáticas de Sófocles, Racine, Calderon, Shakspeare y Schiller, vivirán eternamente en la memoria de los hombres y serán comprendidas y admiradas siempre.

Peon y Contreras, ajeno de problemas religiosos y sociales, sin aspirar á difundir en las masas, dogmas ni doctrinas, enamorado de idealidades é imaginaciones caballerescas, seducido por impulsos y delirios cortesanos estático ante los prodigios de la nobleza y el valor romanescos, y dotado ademas, de facultades poéticas nada comunes, ha vuelto á la vida del arte, la historia, la leyenda, las creencias, las vacilaciones, los apetítos y las esperanzas de los hispano-mexicanos de los siglos XVI y XVII. Ha contemplado con los ojos del espíritu, moverse y agitarse aquellos hombres de corazon de bronce y de instinto marcial y guerrero; ha oido el relincho del brioso corcel, el ronco vibrar de la trompeta de batalla, el sordo chirrido de los goznes del pesado puente levadizo, el discorde choque de picas, tizonas, broqueles y armaduras; ha penetrado en los régios salones del sarao, en el oculto retrete de la enamorada doncella, en la oscura y misteriosa celda de la vírgen del Señor, en el sombrío jardin alumbrado por la luna, idílico lugar de cita para los amantes; ha sentido y pensado, en fin, como sintieron y pensaron los hijos de los conquistadores, y ha transformado en fábulas escénicas, ricas de hermosura y grandeza,

Digitized by Google

las turbulencias, preocupaciones y costumbres de aquellos cristianos caballeros, que así daban cuchilladas como las recibian.

Tiene, pues, la monomanía de elegir para época de sus poemas teatrales, la del austero y terrible Felipe II: inocente capricho que se le puede dispensar, en gracia del donaire y primor con que dibuja, anima y cincela, los apuestos galanes y hechiceras damas, que vivieron en la centuria del mas católico y adusto de todos los reyes de la tierra. Este amor entrañable de Peon y Contreras al primer y segundo siglos coloniales de México, no ha sido obstáculo, empero, para que haya dejado de cultivar la comedia urbana ó doméstica de nuestros dias. En *Impulsos del corazon* y en *Luchas de honra y amor*, aunque con cierta entonacion dramática y poniendo en juego enardecidos afectos, próximos á pasiones verdaderas, ha explotado costumbres y sentimientos de nuestra sociedad actual. Cierto es que ambas obras ha hecho tomar mucha parte al honor, amor y valor, tal como los ha entendido y pintado en sus obras de fisonomía caballeresca; pero, sobre presentar aquellas virtudes, que llevadas á perniciosos extremos son causa de sinsabores y desgracias, idénticos ó parecidos rasgos distintivos en todas las épocas, nada tiene de insólito y extraño el que un autor imprima á todas sus producciones el propio espíritu de que está animado. Precisamente en este como tenaz empeño que los escritores tienen de grabar su alma y su sér en sus obras, consiste lo que los críticos y retóricos han llamado originalidad. Desgraciado de aquel que no consigue reflejar su carácter personal en sus escritos; porque no pasará á la posteridad, si lo ambiciona, ni siquiera dará lustre y brillo

Digitized by Google

á su nombre entre sus coetáneos, si á esto aspira y dirige sus designios.

Competencia amorosa sirve siempre de base á las fábulas de Peon y Contreras; pero de tal manera reñida y de tan difícil y peligrosa solucion, que por punto general termina trágicamente. Con frecuencia inmola á inocentes víctimas, como sucede por desgracia en el mundo, donde la justicia no es ciertamente la virtud que mas descuella y campea; pero casi siempre castiga al verdugo con el dolor del remordimiento. Don Gaspar de Mendoza causa la muerte de su hijo don Lope, en *La hija del Rey*; mas se queda en la tierra para llorar el crímen inaudito á que le condujo su ciego y anacrónico amor á Angélica, amada y amante de don Lope. Don Juan de Benavidez mata con alevosía y en mala ley á su rival y enemigo don Iñigo, en *Por el joyel del sombrero*; mas en aquel mismo punto pierde la honra, la tranquilidad de conciencia y el amor de Mencia, supremo bien á que aspiraba. Pero, aun cuando así no hubiese sucedido, como no sucede de *facto* en algunos otros dramas de Peon, esto no aminoraria en nada el valer intrínseco de los citados poemas escénicos; porque ni el teatro es areópago de criminales, ni la conmocion trágica requiere el castigo del delincuente.

Aceptando el precepto de que en el teatro debe administrarse recta justicia, llama desde luego la atencion el que los trágicos griegos, mirados como modelos en el particular, no hubiesen aplicado severísimas penas á los dioses olímpicos, que tramaban y disponian tantas iniquidades y delitos. Curioso seria, por otra parte, que los autores dramáticos tuviesen que aprender el Código Penal, para distribuir los castigos conforme á la gravedad

Digitized by Google

de las faltas. Mas curioso es aún, que los mismos inflexibles censores que reprueban en los poetas modernos los espectáculos sangrientos, se recreen y deleiten ante la matanza final de *Hamlet*, y no vean en ella nada de inícuo ni de monstruoso, sinó solo de motivos de culto y veneracion al gran poeta de Stratford. No faltan tampoco rígidos y acaso doctos literatos que, horrorizándose de que en un drama de capa y espada envase con ésta un personaje á otro, miren impasibles y hasta con regocijo que en uno de frac y guante blanco se obtenga el mismo resultado, y con mas ruido, por medio de un pistoletazo. A tal y tan ilógico extremo conduce el hosco y áspero é irascible espíritu de secta ó de doctrina.

Estimando yo como de suma y cardinal importancia la tésis que vengo sosteniendo, sobre todo con referencia á los dramas de Peon y Contreras, que ha recibido ataques y censuras por su cariño á los desenlaces funestos, paréceme oportuno citar algunas apreciaciones que hice, sobre el mismo tema que ventilo, en una de mis *Críticas dramáticas*, insertas en las columnas de *El Monitor Republicano*, al dar cuenta del estreno en el teatro Nacional, de *El Capitan Pedreñales*, obra del mismo Peon y Contreras:

Hé aquí dichas apreciaciones:

« Lo que disgustó principalmente al público, fué el trágico final del drama; pues acaso el sentimiento democrático, arraigado ya en casi todas las sociedades, no sólo conduce á abolir la pena de muerte en la vida real sinó tambien en la ficticia del teatro, reflejo de aquella. Pero como en la vida real, aunque la ley no mate, seguirán matando los individuos, habrá necesidad de permitir que

Digitized by Google

se mate tambien en el teatro, so pena de que éste no sea un remedo de la realidad. No me gusta que ningun prójimo pierda la vida, aun cuando no sea mas que prójimo ilusorio y fantástico; pero opino porque Melpómene esgrima la guadaña, siempre que la estética y la lógica lo requieran. Juzgo mas filantrópico dar una puñalada á traicion, que llevar á un cuerdo nobilísimo á la casa de orates, como sucede en *Ó locura ó santidad*, ante cuya tremenda injusticia nadie hace aspavientos, porque no ve arma blanca, ni veneno, ni pistola, contentándose los mas sensibles con decir que aquello es una barbaridad ».

El efecto dramático nada tiene que ver con la justicia ó injusticia de las pasiones que le produzcan: por el contrario, las mas terribles conmociones trágicas se basan por lo regular en monstrnosas iniquidades morales. Esto es natural consecuencia de la lógica inflexible y aciaga de la pasion; porque ésta, descarrio del afecto lícito y legal, una vez desatada, arranca de cuajo como el huracan, lo que se le contrapone, y va derecho al logro de su objeto, sin reparar en los medios que para conseguirlo emplea.

Dilucidada por completo, á mi entender, la cuestion de la justicia teatral, creo llegado el momento de desvanecer otro de los cargos mas importantes que se han hecho á Peon y Contreras. Hásele tildado de romántico, y no así como quiera, sinó de los monomaníacos, furiosos y desmelenados. Con verdadero encono y saña se ha esgrimido esta arma contra el insigne yucateco, cual si fuese un delito de lesa literatura el amor á una escuela de arte, que tantos blasones de gloria ha proporcionado al linaje humano. Nada tendria de particular ni de raro,

Digitized by Google

aunque sí algo de anacrónico y extemporáneo, el que, en pleno siglo XIX, ya sin influjo ni trascendencia las idealidades religiosas que dieron vida al romanticismo, hubiese algun poeta enamorado de él, y con anhelo y vehemencia de resucitarlo y volverlo á su antiguo esplendor. ¡Existen aún hombres-fósiles que adoran en la teología! Pero la nota de romántico imputada á Peon y Contreras carece de apoyo y fundamento. Rechazo y niego la exactitud de semejante nota.

El romanticismo no está constituido ni caracterizado por la chupa y el chambergo, como el realismo no está caracterizado ni constituido por la levita y el sombrero de felpa. Mezquina concepcion del arte es la que clasifica un drama por el trage que visten sus personajes. Un argumento dramático cualquiera, puede hacerse tener efecto en todas las épocas que registra la historia con solo darle el colorido peculiar de cada una de ellas; el hombre y las pasiones que le dominan y subyugan, son idénticos en todos los pueblos y en todos los tiempos, salvas las lijeras discrepancias de cultura, tradiciones, hábitos y organizacion política. Mas honda causa debe tener, pues, la literatura romántica, y en efecto la tiene.

Veámoslo.

El antropomorfismo griego, convirtiendo al hombre, sin fuerzas para luchar con el hado y hasta sin libre albedrio, en autómata sumiso al adverso ó favorable mandato de los dioses, solo tuvo eficacia para producir un arte plástico y exquisito, cuya sencillez y naturalidad de formas le valió, andando el tiempo, el dictado de clásico. La imitacion de la belleza externa y corpórea fué el único y exclusivo objeto del arte helénico, que se distingue por lo correcto de

Digitized by Google

sus perfiles y contornos, y por la severidad y grandeza de sus proporciones.

La civilizacion teogónica de los antiguos pueblos del Oriente, cuya doctrina panteista miró al sér racional como átomo de la sustancia única y absoluta, pero átomo dotado de libertad propia, dió existencia á un arte sintético y complicado, exuberante y lujoso, que recibió siglos despues, en virtud de su carácter alegórico y representativo, la nominacion de simbólico. En la literatura oriental, con especialidad en la índica, se vé al hombre en lid con su conciencia, con el destino y con la naturaleza, y se encuentra el sentimiento del honor y la idea del espíritu. Es seguro que la poesía caballeresca de los Siglos Médios, romántica por la enormidad de sus fines y la pequeñez de sus arbitrios, fué traida de Palestina, por los cruzados, á las naciones occidentales del Viejo Mundo. El romanticismo, en consecuencia, tiene sus raices en la India, así como tambien las tiene la religion cristiana.

Esta modificó en sentido más racional y profundo el concepto de la divinidad y de sus relaciones con el hombre, al cual levantó á la preeminencia de sér dueño de su albedrío y sus facultades. El cristianismo vió con desprecio lo corpóreo y sensible, concediendo grandísima importancia al pensamiento, y el arte que produjo, denominado romántico, se singulariza y señala por su índole ascética y propension ultramundana y divina. Tomó, por tanto, el romanticismo, solidez y consistencia, en la evangélica predicacion del Mártir del Gólgota.

El ardentísimo culto, empero, que no se dejó de tributar á la literatura clásica, fué causa de que la tradicion he-

Digitized by Google

lénica no se perdiera y volviese á imponer el cánon poético, en el siglo esplendoroso del gran Luis, merced al eficaz empeño que en ello pusieron los humanistas y poetas franceses, reverenciados á la sazon como hierofantes de las letras.

No transcurrió largo período de tiempo sin que se operase una reaccion. Los bardos alemanes, cuya sutil y metafísica inspiracion anhela perderse en las nieblas de lo recóndito y desconocido, restituyeron en su antiguo sér y magnificencia á la denostada poesía romántica, que en breve adquirió de nuevo carta de naturaleza en todos los paises civilizados, y que, llevada á perniciosos extremos y extraviadas exageraciones, recibió no há muchos años los eternos vales.

Hoy en dia no existen ya genuinos poetas románticos. Los que, pretendiendo serlo, lloran infelicidades y amarguras que no sufren ni han sufrido, excitan sólo indiferencia y lástima, cuando no burla y escarnio, si llevan su desconsuelo hasta la atrabilis y la misantropía. Los artífices del teatro, cuya mente agita el exaltado y calenturiento númen romántico, sólo consiguen ahora, engendrar monstruosas aberraciones dramáticas envueltas en espléndida vestidura lírica, que gracias á esto y á otras prendas y perfecciones agenas del escenario, obtienen éxito, estruendo, popularidad y renombre. Tal suerte cabe á don José Echegaray, cuyo extraño génio y feroz instinto dramático le conducen á desarrollar argumentos tétricos y sombríos, si bien grandiosos y hasta sublimes. Vivísimos puntos de luz en fondo negro: he aquí sus dramas. Echegaray es el Rembrandt del teatro.

La época de reflexion, madurez y claridad intelectual

Digitized by Google

en que vivimos, no proporciona coyuntura ni espacio al audaz vuelo de la febril y desordenada musa romántica. El fructífero y especial estudio de la belleza y los asombrosos adelantos hechos en la filosofía y las ciencias, han variado por completo la idea del arte, en cuyas obras se exige hoy absoluta correspondencia y armonía, entre la hermosura del fondo y la hermosura de la forma.

Ahora bien, el arte escénico romántico no hizo mas que sustituir el fatalismo gentílico con el fatalismo cristiano. Edipo, en la terrible tragedia de Sófocles, obra en todo conforme á las misteriosas tramas fraguadas en las alturas del Olimpo y sufre fatalmente el nefando sacrificio que le decretó la inexorable voluntad de los dioses. Don Alvaro, en *La fuerza del sino*, del Duque de Rivas, drama el mas romántico del teatro español, perpetra crimen sobre crimen, arrastrado por el vértigo de su infausto destino, y presa de horrible desesperacion, se lanza de lo alto de un peñasco á un precipicio, con el fin de dar término á una existencia maldita, interin varios religiosos cantan el *Miserere*, como para acentuar el tono místico del puro y legítimo romanticismo.

¿Hay algo que á esto se parezca ó asemeje en las fábulas dramáticas de Peon y Contreras? De seguro y cierto que no. En ellas, todos los personages traspiran libertad individual y proceden segun el dictámen de sus propios designios, sin estar sugetos á otra fatalidad que no sea la de las humanas pasiones: fatalidad tan horrenda é inflexible, si se quiere, como la pagana ó la romántica, pero que está dentro del hombre y no fuera de él, y cuyos daños puede éste prever y conjurar. El drama, tal como ahora es comprendido y explicado, requiere séres libres, árbitros de su

Digitized by Google

voluntad y dueños responsables de sus actos; porque los cielos están ya despoblados de sus antiguos númenes y la conciencia humana repele toda intervencion divina en los juicios y obras del sér inteligente. No debe haber esclavos, ni de los señores del cielo ni de los señores de la tierra.

Peon y Contreras ha escrito simplemente dramas caballerescos, y no en el sentido que se comunica á la palabra *caballeresco*, cuando se habla de los documentos literarios de la Edad Média, sinó en el sentido natural y recto de la palabra. Caballeresco significa, literalmente, lo que pertenece al caballero ó le es propio y privativo, y caballeros son los principales personajes de los dramas de Peon. La gente menuda y de ropilla representa casi siempre papel secundario en ellos. Ocioso es añadir que, si caballeros son los hombres, damas y señoras son las mujeres. Y tanto los unos como las otras, y hasta los rodrigones, dueñas, pajes, doncellas y escuderos, que en segunda fila ó término suelen tener su dramita particular, están dibujados por tal forma y estilo, que puede considerarse perfecto el dibujo. Sobre todo, manifiestan tal energía de accion, tal viveza de afectos, tal virilidad de carácter, y tanta vida, movimiento y expresion, que se antojan al espectador personas que ha conocido y tratado, y que por juego ó capricho se le presentan vestidas de truza y calzon de terciopelo.

Impelido nuestro vate yucateco por irresistible y secreta fuerza, hácia el mundo halagüeño y fantástico de las idealidades caballerescas, y siendo muy celoso en imprimir sello nacional á sus producciones, óbvio me parece que no ha de andar á caza de asuntos peregrinos en en extraños países, cuando el suyo y su fecunda inventiva se los proporcionan en abundancia y exceso. Acaso

Digitized by Google

se me arguya que fueron españolas las costumbres que privaron en la época colonial de México, y que inspirándose en ellas, no se manifiesta Peon y Contreras tan mexicano como le supongo. Ni desconozco ni niego la exactitud de la objecion; pero hay que tener en cuenta que, si no nos pertenece la cultura del período vireinal, sí nos pertenece su historia.

Durante los tres luctuosos siglos que dieron materia al docto Padre Cavo para escribir su laboriosa crónica, hubo en México, notable separacion entre los hábitos de los naturales y los de los conquistadores, y fermentó latente pugna entre dos razas heterogéneas y enemigas: hoy, todo ha entrado ya en el fondo comun de nuestra historia, y todo nos es peculiar y propio, cual si la disímbola sociedad mexicana hubiese brotado, como espontánea produccion de la naturaleza, el dia 13 de Agosto de 1521, en que, tras prolongado, heróico y memorable cerco, tomaron la capital del imperio azteca, las aliadas y numerosas huestes de Hernan Cortés. Peon y Contreras, sin abatir su espírtu nacional, puede y debe explotar, en consecuencia, las prácticas, usos y costumbres de una época cuyos rastros va borrando el transcurso del tiempo, que todo lo demuele y destruye.

Citaré otras dos pruebas inconcusas de que en nada debilita el carácter patrio de las obras escénicas de Peon, la circunstancia de hacerlas tener efecto en el período de la dominacion española.—Primera prueba. Sus dramas de la época actual, y cuyós personages visten á usanza moderna y piensan y sienten como sentimos y pensamos todos en este siglo de las luces, son de la propia índole que sus dramas de capa y espada: argumento irrecu-

Digitized by Google

sable más, de que las obras teatrales no deben clasificarse ni definirse como si fuesen artefactos de indumentaria ó de cerámica. Aquí viene de molde un adagio vulgar que dirime la contienda: *el hábito no hace al monje.*— Segunda prueba. En sus *Romances históricos mexicanos*, valiosísimas joyas de nuestra literatura por las innúmeras bellezas que contienen, celebra heroicidades y glorias de los primitivos habitantes de Anáhuac, y, sin embargo, el espíritu que los anima es el mismo que da vida, brio, esfuerzo y vigor á sus obras escénicas. Mas aún: en los romances históricos, escritos años antes que los poemas teatrales, se hallan los gérmenes de su copiosa vena dramática. La correcta y plástica delineacion de caractéres, la pulida labor y contextura de la fábula, el choque áspero y rudo de tremendas pasiones, el ingenioso enlace y artificio de los episodios, la gallardia y esplendidez de la versificacion, la profundidad y delicadeza de los pensamientos, la exactitud y elegancia de las imágenes, y hasta el estilo por todo extremo seductor y delicioso, de que hace alarde y gala en sus composiciones dramáticas, se traslucen y encuentran ya en sus deleitables romances históricos. Quien los lea, si es discreto, é interpreta bien su recamado texto, concibe en el instante, aunque no conozca los dramas, que el autor posee alto númen calderoniano. No es dable negar, en tal virtud, que Peon y Contreras ha sido, es y será, segun todas las probabilidades, poeta mexicano por excelencia y superior calidad.

Siendo el religioso sentimiento del honor la base exquisita y primorosa de su drama, inútil es la advertencia de que la riqueza y variedad de éste no estriba ni está en los caractéres, que se parecen unos á otros, como hijos de una misma

Digitized by Google

fantasía y siervos de una misma religion; sinó en los lances, peripecias, golpes escénicos, arranques de inspiracion, bizarrías de ingénio y cópia abundantísima de colores y matices. En el arreglo y exornacion de la fábula dramática, es vário y cuantioso nuestro poeta, de un modo que maravilla y suspende. Unas veces desarrolla paralelamente dos acciones por igual interesantes, otras intercala oportunos y conmovedores relatos de sucesos anteriores al momento dramático que explota, y casi siempre adorna y hermosea el asunto principal de sus fábulas, con episodios deliciosos y difíciles trances, conflictos y situaciones, en que los personajes ponen á prueba el temple de su carácter y la fortaleza de su virtud. Estas acciones secundarias y como extrañas á la fundamental, tienen, empero, dependencia, conexion y enlace con ella, y ayudan y concurren al logro del objeto dramático, haciendo más suntuoso y vário el conjunto armónico del poema. Suele incurrir, enamorado de los detalles, en el defecto de parar ó detener la accion, por lo que parece que sobran ó no hacen falta algunos de sus actos. En este caso se hallan casi todo el tercero de *La hija del Rey*, gran parte tambien del tercero de *El Conde de Peñalva* y el segundo de *¡Vivo ó muerto!* en los que, si bien toman más empuje y ardor las pasiones, languidece y se enfria el interés de la accion. Sálva Peon y hace olvidar estos decaimientos con el lujo y brillantez de sus finales de acto, para los que reserva todo su brío y pujanza. Al terminar cada una de las partes en que divide sus dramas, y principalmente al terminar éstos, cincela, anima y dibuja, cuadros verdaderamente pictóricos, en los que el efecto plástico rivaliza con el efecto dramático. Sus mejores actos en lo ge-

Digitized by Google

neral son los expositivos, y sus mas débiles actos, son á veces los del enredo y á veces los del desenlace. Difícil es hallar un solo drama suyo que no tenga espléndida exposicion. La de *Juan de Villalpando*, sobre todas, es magnífica y perfecta.

Contribuyen y auxilian asimismo á la pompa y aparato decorativo de sus ficciones dramáticas, los bellos y numerosos apólogos, que les dan singular esmalte y brillo. En la facultad ó privilegio de entretener, con no comun donosura, y sin quebrar la unidad ó cohesion del argumento, incidentes, episodios y apólogos, es lícito sustentar que ningun poeta le aventaja. Muchos hay que con celo y ahinco los entreveran en la malla de sus producciones escénicas, pero ninguno con el primor, utilidad y opulencia que él. En esto consiste su mayor prenda de originalidad; y por ello puédesele reputar innovador en el arte escénico. Su exuberancia de pormenores, sin embargo, y su prolijo esmero en hacer la accion muy copiosa de ardides y resortes, le hacen caer en el extremo de convertir el drama en novela dramática; pero es tal la elegancia y finura de su estilo, tal la viveza y animacion de sus diálogos, y tal la brillantez y lujo de sus descripciones y relatos, que á la radiante luz de tanta pompa, se oscurecen y ofuscan los defectos inherentes á la complicada estructura de sus dramas.

No obstante lo expuesto sobre la uniformidad y parecido de sus caractéres, constituyen éstos una vasta galeria de tipos preciosos de nobleza y generosidad. Don Lopez de Mendoza, en *La hija del Rey*, renunciando á su ardiente amor en beneficio de la felicidad de su padre; Iñigo, en *Por el joyel del sombrero*, confesándose culpable, sin serlo, para mantener ilesa la honra de su amada; Gil Al-

Digitized by Google

míndez, en *El Conde de Peñalva*, ahogando las esperanzas de un amor imposible, á fin de labrar la dicha de Andrea, objeto de su idolatría; el Conde Hernando, en *El sacrificio de la vida*, haciéndose pasar por muerto, para que su esposa y su hijo adoptivo, que se adoran y á quienes adora, puedan ser felices, y otros tantos tipos hidalgos como abundan en los dramas de nuestro poeta, forman una extensa coleccion de figuras con la mayor verdad trazadas, y suministran testimonio irrefragable de la atencion, cuidado y diligencia que pone en infundir aliento á caractéres nobilísimos, con lo más bello y puro del alma.

No ha omitido, con todo, la pintura del mal caballero. El Conde de Arco, en *Doña Leonor de Sarabio*; don Suero de Molina, en *Juan de Villalpando*; don Nuño, en *Esperanza*, y el Marquez de Santa Flora, en *¡Hasta el cielo!* patentizan la habilidad, tino y exactitud, con que evoca á la vida del arte á caractéres innobles, cuando los necesita. Se ha esmerado, sobre todo, en la pintura de las damas, aunque en ella no ha sido tan vário como en la de los caballeros. Angélica, de *La hija del Rey*, es el prototipo. Violante de *Gil González de Avila*; Estrella, de *Un amor de Hernan Cortés*; Aurora, de *Impulsos del corazon*; Teresa, de *Luchas de honra y amor*; Ines, de *Anton de Alaminos*; y la generalidad de sus damas están vaciadas en el mismo molde. Altivas, graves, amorosas, fieles, discretas y honestísimas, son todas capaces de mayor sacrificio en aras de su virtud ó de su amor, y así como pierden la vida ó la razon, si sucumbe el hombre á quien aman, truécase en desprecio su adoracion si le hallan indigno de ella. Mencía, en *Por el joyel del sombrero*, experimenta honda aversion, y lo

Digitized by Google

dice, hácia el capitan Juan de Benavides, cuando este hiere de muerte, con alevosía y en mala ley, á Iñigo, su nobilísimo rival.—Como matronas de carácter entero puédense citar: doña Leonor de Sarabia del drama del mismo nombre: doña Ana, de *Impulsos del corazon*; doña Esperanza, de *¡Vivo ó muerto!* y doña Juana, de *Luchas de honra y amor*. Aunque no son reinas, hacen recordar algunas de ellas á la célebre doña Maria Molina, que el ilustre mercenario Fray Gabriel Téllez dibujo tan admirablemente en su famoso drama histórico intitulado *La prudencia en la mujer*.

Los celos, la venganza, la ambicion de poder, la avaricia y el orgullo de la sangre son las principales pasiones que Peon ha contrapuesto á la nobleza, la galanteria y el amor, que forman el precioso apoyo de sus dramas. Los afectos legítimos y buenos son, empero, los que figuran en primera línea: los malos y descarriados, aparecen casi siempre en la penumbra. Siente repulsion invencible nuestro poeta hácia los sentimientos mezquinos y se resiste su pluma á pintar individuos de bajas y rastreras pasiosiones. Saca á las tablas el vicio y los instintos perniciosos, para más realce de la oposicion y contraste del apuro dramático y para mejor traslado y copia de la vida humana. No ha creado, sin embargo, seres malos en esencia, sinó seres dominados por insanos apetitos, que les llevan á todo linaje de excesos, y que, no obstante, tienen alguna cualidad recomendable, aunque sólo sea la intrepidez.

Una sola comedia ha escrito Peon, *Entre tu tio y tu tia*, notoriamente inferior á sus dramas, si bien rebosa en vis cómica y campea en ella bretoniana versificacion. La

Digitized by Google

comedia no es de la cuerda de nuestro poeta. Desde muy jóven manifestó en Mérida, su tierra natal, poseer nérvio dramático, en sus primeros ensayos, *El castigo de Dios*, *Maria la loca* y *El Conde de Santiestéban*, que desde luego le conquistaron popularidad y renombre. Si hubiera continuado escribiendo sin interrupcion, ya contaria por centenas sus obras dramáticas; pero el árduo ejercicio de su facultad médica, sus deberes parlamentarios cuando ha pertenecido al Congreso general, la indolencia y falta de proteccion de nuestros gobiernos respecto del arte escénico, y sobre todo, el desden y mal ceño con que nuestra sociedad ha visto siempre el drama nacional, enfriaron su númen y le hicieron enmudecer. Más de trece años abraza el lapso en que no produjo nada para el teatro. Solo en 1873, que trabajaba en México don José Valero con su compañia, escribió una pieza denominada *Un ódio de la niñez*, y la puso en manos de aquel actor, por conducto del insigne poeta José Rosas Moreno; pero no llegó á ser representada. Devolviósela el señor Valero, despues de algun tiempo, probablemente sin haberla siquiera leido. Pasado este ingrato incidente no volvió á escribir para el teatro hasta el año de 1876, en el que, merced á la proteccion del gobierno federal, como ya he dicho, despertó de su letargo nuestra soñolienta literatura dramática. El entusiasmo rayó en delirio; el teatro se llenó de bote en bote; la prensa llenó muchas columnas en elogio del autor esclarecido; el brioso Nicolás Ascárate rompió muchas lanzas en su defensa, y el público le aclamó primer poeta dramático de México en los tiempos modernos. Diez obras dió entonces á la escena, y posteriormente ha dado siete mas, una de las cuales escribió en colaboracion del eminente y castizo

Digitized by Google

escritor mexicano Lic. Alfredo Chavero. Esto basta, sin tener en cuenta las numerosas composiciones de otros géneros que á la vez ha escrito, para poder asegurar que no hay ejemplo de igual actividad poética en nuestra historia literaria. Dos circunstancias, en efecto, le caracterizan como autor dramático: su asombrosa fecundidad y el haberse constituido en el representante mas genuino de nuestro teatro. Idénticas circunstancias fueron causa de la inmensa popularidad de Frey Lope Félix de Vega Carpio, el monstruo de la naturaleza, como le llamó Miguel de Cervantes, el monstruo del ingénio. Frey Lope escribia con holgura y tranquilidad, disponiendo de todo su tiempo para hacerlo. No así Peon y Contreras, que sólo dedica al cultivo de las bellas letras los breves momentos de ócio que le permite la cotidiana práctica de su profesion, á la cual atiende de toda preferencia y solicitud. Atento el celo con que llena los deberes de su sacerdocio, más admira su fecundidad. Antójase ésta un prodigio sobrenatural.

Creo haber tocado los puntos más importantes que debia tocar respecto de las obras dramáticas de nuestro egregio poeta José Peon y Contreras. Del vistazo dado al desarrollo de nuestra poesia escénica, desprèndese que México no ha tenido ni tiene autor dramático alguno, que reuna á la alteza poética de Peon su profundo espíritu nacional.

Queda demostrado, en consecuencia, si no me engaño, que es nuestro primer poeta escénico.

F. J. GÓMEZ FLORES.

México.

Digitized by Google

LA LITERATURA BRASILERA [1]

Escritores del Norte del Brasil

No es un estudio completo sobre los principales hombres de letras del Brasil lo que voy á emprender escribiendo estas biografías. Magalhães y Porto Alegre, Gonçalvez Diaz y Alvares de Azevedo, J. de Alencar y Macedo, y antes de estos, Basilio da Gama y Santa Rita Durão, Gonzaga y Alvarenga, Antonio José y Gregorio de Mattos, Claudio da Costa y tantos otros, son nombres conocidos dentro y fuera del pais; y si algunos de los mencionados no se encuentra precisamente en este caso, y no tienen tan vasta consagracion, ya diversos autores les hicieron en sus obras la debida justicia, lo que en cierto modo me dispensa de destinarles especial lugar en la presente galeria.

(1) La NUEVA REVISTA se honra publicando en sus páginas los notables estudios crítico-literarios que el distinguido escritor brasilero, doctor Franklin Tavora, está escribiendo en Rio de Janeiro expresamente para este periódico. Estos artículos, como puede verse por las palabras que los encabezan, estudiarán á los principales representantes de la literatura «nordista» del Brasil, tan completamente distinta de la «sudista» del mismo Imperio.

El doctor Franklin Tavora no necesita especial recomendacion para el público ilustrado de la República Argentina. Sus numerosas obras

Digitized by Google

Mi objeto es tratar de los escritores nuevos y contemporáneos, muchos de ellos desconocidos en la misma capital del Imperio, porqué son escritores de provincia y nunca vinieron á la Córte donde se consagra la confirmacion de las reputaciones que deben tener curso en el país entero.

Durante toda mi vida literaria no he cesado de protestar contra la injusticia, desden ó indiferencia con que la Córte suele tratar á las inteligencias formadas lejos de su influencia. Este desden asume algunas veces las proporciones de un verdadero atentado contra la literatura nacional, cuyo patrimonio en vez de ser aumentado, se vé de esa manera reducido y amenguado.

Que el público de la Córte no conozca los hombres que en otras partes, por su talento, trabajo y dedicacion han conquistado nombre en las provincias, donde son justa-

han podido ser apreciadas por el círculo reducido de aquellos cuyo espíritu refinado les hace conocer las delicadezas de las literaturas extranjeras. Como crítico, la fama del doctor Tavora e tá asentada por sus « *Cartas á Cincinnato*, *Estudios críticos de Sempronio sobre ó « Gaucho » é á « Tracéma »*, *obras de Senio (J. de Alencar)*» (Pernambuco 1872, en 12, de 330 p) Como novelista es uno de los primeros « nordistas » brasileros : — hé aquí la lista de sus principales obras de este género. —« *O Cabelleira—Historia pernambucana* » (Rio, 1876, en 8º de 317 p) « *O Matuto—Chronica pernambucana* » (Rio, 1878, en 8º de 463 p.) « *Lourenço—Chronica pernambucana* » (Rio, 1882, en 8º de 306 p.) « *Um casamento no arrabalde*»—*Historia do tempo em stylo de casa* » (Rio, 1881, en 8º de 102 p.) Como escritor dramático, tiene : « *Um mystero de familia—drama en tres actos* » (Rio, 1877 en 8º de 119 p.)

El doctor Franklin Tavora es un trabajador infatigable. Además de las obras mencionadas, ha publicado sus extensas novelas «*Os indios do Jaguaribe*» y «*A trinidade maldita*» en el *Diario de Pernambuco*; su «*A casa de palha*» en el *Jornal do Recife*; su «*Sacrificio*» y el «*Lourenço*» en la extinguida *Revista Brazileira*; sus « *Lendas e tradigoes*

Digitized by Google

mente considerados, no es en realidad un hecho verdaderamente extraordinario, sinó que lo considero tan natural, que por óbvio seria ociosa toda demostracion. Lo que es lamentable es que los escritores de la Córte, que deben conocer el movimiento literario del país, guarden calculado silencio acerca de colegas cuyo renombre debieran ellos ser los primeros en fomentar, pues es gloria de unos y otros, que redunda en provecho comun y de la pátria.

Ese hecho mas de una vez me ha sugerido protestas y causado indignacion, pero no solo ocurre en el Brasil, sinó tambien en muchos países de acendrado patriotismo y adelantadísima civilizacion. Algunos pretenden justificarlo con la ley de las distancias. ¡Ojalá que fuese esa la razon! Lo que yo veo en ello es una ley mas dura: — la del egoismo de la metrópoli.

populares» en la *Ilustraçao Brazileira*; y la comedia «*Quiem muito abarca pouco abraça*» en el *Orden*.

Actualmente sus ocupaciones en la Secretaria del Imperio no le impiden tomar parte activa en los trabajos académicos del Instituto, y pronunciar elocuentes discursos con motivos de Exposiciones locales. Tiene en preparacion ó prontas á imprimirse una série de obras:—«*O Praceiro*» episodio de la guerra de los *Cabanos*; «*Os patriotas de 1817*» obra considerable en 4 tomos; «*A revoluçao do Norte em 1826*»; y los artículos que está escribiendo para la NUEVA REVISTA le permitirán publicar un buen volúmen sobre «*O Norte*».

Tal es el ilustrado colaborador que inaugura hoy sus tareas en la NUEVA REVISTA y que serán debidamente apreciadas por el público argentino, no sólo por la novedad de la materia que trata, sinó por la galanura de su estilo. Solo sí, que como los mss. vienen escritos en portugués, á pesar del esmero que en traducirlos ha puesto esta Direccion, no ha podido evitar que se pierda el perfume especial del original.

(*Nota de la Direccion.*)

Digitized by Google

Estos motivos y el de serme personalmente conocidos casi todos aquellos á quienes doy lugar en el presente trabajo, me han inducido á dedicarlo exclusivamente á los escritores del Norte del Brasil.

La crítica moderna no dispensa del examen de las condiciones personales de los autores en el juicio de sus obras. En otras épocas, la sentencia literaria se presumia tanto mas justa é imparcial, cuanto mas se limitaba al objeto de su análisis. Hoy ella no dispensa de la prueba personal, por que toda obra no es sinó la resultante de las condiciones del medio, que influyen en su autor.

Ademas de las razones expuestas, tengo aun otra muy especial para explicar la preferencia.

Al llegar en 1874 del Pará á la Capital del Imperio, á fin de fijar en ella definitivamente mi residencia, traje conmigo una conviccion que el tiempo robustece cada vez mas:—la de que existen en el Brasil dos escuelas literarias, sinó del todo formadas, por lo menos reveladas visiblemente en las producciones de las dos grandes regiones en que se divide naturalmente el pais. No fué impunemente que la naturaleza colocó el gran rio San Francisco entre las provincias del norte y las del sud. Ni es materia que cause asombro que en un territorio de 291,000 leguas cuadradas, la naturaleza y el clima provoquen diferencias que modifican al hombre, porqué esas diferencias son leyes del medio físico que ha de influir forzosamente en la formacion de su individualidad.

Yo acababa de ejercer en aquella provincia ecuatorial un cargo en la administracion superior. Me habia, pues, encontrado en plena region amazonense. Habia pasado por las cuatro provincias marítimas que se interponen

Digitized by Google

entre el Pará y Pernambuco, en cuya Facultad de Derecho me graduára. Habia verificado *de visu* que el Pará, Marañon, Ceará, Rio Grande del Norte, Parahyba, Pernambuco y Alagoas justifican plenamente, por la identidad de costumbres, su orígen comun:—la misma corriente histórica bajo cuya influencia se formaron en la época colonial.

Comprobando que las producciones de los escritores de esas provincias están de acuerdo con las costumbres que yo observára, y comparando las mismas producciones con las de los escritores de las provincias del sud, me fué fácil deducir la diferencia y formular la ley que los gobierna.

La naturaleza y el clima—factores decisivos y fatales—son casi los mismos en las provincias del norte. El aspecto físico de sus naturales, su inteligencia, el vocabulario mismo con pequeñas variantes, las costumbres públicas, los usos domésticos dominantes en las unas son los mismos que en las otras. Si se añade á eso que la direccion científica y literaria para todas esas provincias parte de Pernambuco, en cuya Facultad jurídica —único centro superior de luces que existe en el norte— se preparan las generaciones á cuyo cargo están confiados los destinos del país, y que por su posicion, este en el foro, aquel en la politica, otros en la enseñanza, forzosamente han de comunicar su propio impulso á las otras clases,—llegaremos lógicamente á la conclusion que á algunos no parece verdadera.

No se diga que teniendo la Facultad de Derecho de Recife los mismos estatutos que la de San Pablo, la accion de las dos Facultades debe ser homogénea. Los

Digitized by Google

estatutos son los mismos, es verdad, pero la enseñanza, la disciplina y las ideas difieren visiblemente. En la vida práctica, el doctor formado en Recife, no se confunde con el formado en San Pablo. El político del norte se distingue del político del sud, sin esfuerzo, por la simple manifestacion de sus ideas y por el modo de encarar los grandes problemas sociales. Lejos me llevaria este órden de ideas, qué en mérito á la brevedad interrumpo aquí.

Fué entonces, que se me ocurrió demostrar esas diferencias en una série de escritos inspirados en las costumbres, historia y tradiciones de aquellas provincias. Producto de esa tendencia es *O Cabelleira* que salió á luz en 1876.

El título general:—«*Literatura dol Norte*», con que encabecé aquella obra, suscitó resistencias en algunos escritores fluminenses, los cuales, aun cuando reconocian que las escenas descritas en *Cabelleira* tienen una naturaleza especial que no se encuentra en la region austral del Imperio, protestaron contra la teoria desarrollada, suponiendo tal vez inspirado en infundadas rivalidades lo que no tiene otro fundamento que la observacion. La prensa en general protestó mas directamente al ser publicados *O Matuto* y *Lourenço* (2º y 3º volúmen de la série). Estas manifestaciones no me disuadieron de la opinion adoptada. No basta protestar:—es preciso convencer por medio del exámen, por la discusion; ahora bien, justamente lo que yo deseo es que la discusion y el exámen se hagan sobre el punto en que no estamos todos de acuerdo. Visible testimonio de esta verdad es el hecho de haber yo concurrido—en la medida de mis fuerzas—

Digitized by Google

para que en la organizacion del *cuestionario* (1), formulado á principios del año anterior por la comision para las *conferencias de historia y geografia del Brasil*, se dijera bajo el núm. 20:—« ¿ Nótanse acaso, en las costumbres, carácter, ideas, inclinaciones, pasiones y lenguaje del pueblo brasilero, diferencias que autoricen la suposicion de existir, ó estar por formarse, en algunas provincias del norte, una escuela literaria distinta de la del sud?».

Un libro en que los fundamentos de mi opinion estuviesen ampliamente dilucidados, se me figura desde entonces que seria el camino mas directo y mas corto para llegar á la solucion del problema. Esta idea maduró especialmente despues de la publicacion de una crítica sobre mi última novela, crítica debida á un jóven compatriota afiliado á cierta compañia de literatos, felizmente hoy muy reducida, y que, en el año de gracia de 1881, considera la literatura brasilera sólo como un reflejo de la portuguesa, ó mas bien dicho, que sostiene que el Brasil no tiene literatura ! . . .

Resolví entonces escribir la obra *O Norte*, á la que aludí en el prefacio de *O casamento no arrabalde* (4° vol. de la série); obra en que debe ser estudiada la cuestion nueva é interesante que fuí el primero en suscitar.

Esa es la razon porqué en la presente coleccion de biografias—que han de ser oportunamente reunidas, como prueba instrumental, al indicado trabajo,—solo me ocupo de los escritores nordistas en cuyas producciones veo esa fisonomia especial que no se confunde con la caracte-

(1) Véase la «NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES» agosto de 1881, p. 195 á 198. (NOTA DEL AUTOR.)

Digitized by Google

rística de las producciones debidas á los escritores del sud.

Sea cual fuere la conviccion que se forme en el espíritu del lector extranjero ó nacional respecto á la mencionada distincion, lo cierto es que en cualquiera de los casos mi trabajo aprovechará á la literatura brasilera, y á lo menos bajo este aspecto, despertará—segun conjeturo—en los lectores de la « NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES », una curiosidad que asumiria proporciones de verdadero interés, si la pluma á que son debidas estas rápidas biografias tuviese el encanto y vigoroso colorido, á que tienen derecho personas tan simpáticas por su talento, modestia, dedicacion y sacrificios.

Todavia, si á los lectores y á los amables fundadores de la «NUEVA REVISTA» no parecen totalmente pálidos los escritos que componen esta série; si en una publicacion,—de la que se debe honrar la prensa argentina y en la que las letras de los paises del mismo continente encuentran tan fraternal acogida,—las cuerdas de una inteligencia sin pretensiones dejáran en esta ocasion vibraciones menos fugitivas que las del viento del desierto,—prometo emprender idéntico exámen sobre la juventud del Sud del Imperio, ahora que la conozco de cerca, y que el brillo de su talento ilumina mis ojos.

I

LUIS DOLZAMI

La vasta region del Amazonas, sea considerada en su aspecto físico, sea encarada bajo el aspecto de las costumbres de sus habitantes, hasta ahora no ha tenido quien la cantára, y es una Iliada que aguarda aun su Homero.

Digitized by Google

Esas aguas inmensas que se cruzan, se separan, se ramifican, bañando regiones cubiertas de bosques, de flores y de abismos; esas islas poéticas donde nacieran y se trasmiten graciosas y originales tradiciones, que están revelando los sentimientos y la vida de la raza aborigen que debia ser bastante fuerte y grande para poder resistir al medio en que surgió; esos rebaños de ganado de que ofrece vistoso aspecto la isla de Marajó, en la embocadura del gran rio, isla donde, por su extension, se podría fundar un reino mayor que el de Portugal; la cosecha de *goma elástica* (*borracha*), cuya descripcion ha sido tan bien trazada por J. Penna en su importante informe: — « *O Tocantins é o Amapú* »; la emigracion que anualmente tiene lugar en las poblaciones para los *seringoes*, dejando desiertas las habitaciones y las calles donde nace la yerba como en un mundo abandonado, mientras que en aquellas islas van á construir galpones, ranchos y groseras casuchas que han de desaparecer despues de concluidos los meses de la cosecha, esto es, cuando se manifiestan los primeros indicios de la creciente periódica del Amazonas; los pequeños dramas de amor, no siempre sencillos ó idílicos, antes por el contrario, tenebrosos é impúdicos, de que es natural causa y ocasion la promiscuidad de tantas familias que viven en comun; el *regatao*, ese traficante fluvial, ese industrial sin entrañas, casi siempre portugués, que de isla en isla, de puerto en puerto, va vendiendo para la hora de la muerte géneros de ínfima calidad al *seringueiro*, que los paga en voluminosos paquetes de *goma elástica*, producto de su trabajo y que mas tarde ha de comprar al mismo *regatao*, transformada en peines, útiles, y otras menudencias, gracias á la industria europea; la pesca del *pirarucú* -- bacalao del Amazonas

Digitized by Google

—qué, convenientemente practicada seria suficiente para abastecer al Brasil entero; en fin, muchas otras particularidades de la vida amazonense, fecundas en interés y colorido local, no siempre dignas de alabanza pero siempre originales, que si antes no fueron el objeto de las sérias indagaciones del hombre de ciencia ó del economista, por lo que toca á la literatura, la descripcion de costumbres tan pintorescas tampoco ha merecido atencion al novelista y al poeta, no obstante la abundancia de matices que la hacen tan digna del arte.

Mientras tanto, tuvo allí su cuna un gran poeta, Tenreiro Azanha, que dejó tras sí ilustre nombradia que llegára hasta nuestros dias. Primer poeta amazonense en el órden cronológico, es tambien el primero por las fulguraciones del estro, aun cuando haya pertenecido al final del siglo pasado.

La provincia del Amazonas, que solo fué constituida en 1852, no se distingue por su literatura. La literatura es el producto de un gran adelanto que el Amazonas no alcanzará tan presto. Antes de esa fecha era una comarca de la provincia de Pará, bajo la denominacion de comarca de San José del Alto Amazonas, antigua capitania de San José del Rio Negro. Lo que mas le falta, como sucede generalmente en toda la América, es la poblacion. La escuela es rudimentaria. No existen establecimientos de instruccion secundaria, esceptuando el Liceo provincial en la capital. En cuanto á los de instruccion superior no los tiene la provincia, ni tampoco las otras limítrofes.

Fácil es imaginar lo que seria el Amazonas en el siglo pasado. La extraccion de la goma elástica, atribuida á los

Digitized by Google

indios Umavas y Camdebas, comenzó á formar una industria recien en la segunda mitad de aquel siglo. Sin embargo, la vida en los *seringoes*, que hoy constituye el carácter típico de la vida amazonense y ofrece una fuente de inspiracion al artista, comenzó á formarse, y cuando llegó á su completo desarrollo, no mereció á los poetas, entonces encaminados al ideal clásico, el menor interés:—no dominaba entonces todavia la intuicion naturalista que Balzac y Zola practicáran posteriormente bajo diversos puntos de vista. Por la misma razon, poco importaba á los poetas la faz experimental que ofrecia la industria del *cacao*, de la *gutta-percha*, de la *castaña*, que tambien se desenvolvieron mucho despues, y que mas temprano ó mas tarde han de entrar en nuestras novelas de costumbres, como penetran en las francesas é inglesas la *fábrica* y otros centros donde la actividad del pueblo va á desarrollar dramas que se reflejan en la familia y en las calles.

El *regatao*, tipo que parece ir decayendo,—el *regatao*, que por su sórdida codicia, por sus ardides, por su frio y bajo industrialismo, por su imprudente audacia, tan fatal influencia ejerció si es que todavia no la ejerce, en la vida y en la fortuna del *seringueiro*, no era todavia una ficcion de aquel mundo, y cuando lo fué, habia de ser despreciado por prosáico, esto es, por indigno de concepcion artística.

Pero, si por este lado se explica la falta de expresion nacional en las producciones de Tenreiro Azanha, mal se puede comprender cómo no fuese objeto de su inspiracion la grandiosa naturaleza que entónces, todavia mas que hoy, debia estar ofreciendo al poeta que tanto se aproxima de Virgilio en el género bucólico, sus espléndidos paisajes.

Digitized by Google

Tenreiro Azanha, cuando no es puramente subjetivo, se ocupa de cosas de mediocre importancia. Conmemora aniversarios, natalicios, nombramientos, promociones militares. Los gobernadores, quiero decir, la vida monótona y fastidiosa de las colonias reales,—hé ahí el tema principal de sus producciones.

Azanha, dedica un soneto y un drama á celebrar la fundacion de una casa de pólvora en el rio Aurá, acontecimiento que debia merecerle mas bien una elegía, que un drama pastoril. Los interlocutores del drama son el *génio tutelar del Pará*, la *ninfa Amazonas* y la *ninfa Aurá*. En todos los dramas que compuso, á saber, los *Pastores del Amazonas* y la *Felicidad del Brasil*, entran pastores, génios y ninfas.—La inspiracion es tan portuguesa, ó mas bien dicho, tan clásica, qué, á pesar de ser indias aquellas que dieran su nombre al gran rio, simboliza á este rio y al Aurá en dos ninfas.

Un dia que el gobernador apareció con uniforme de simple soldado en una revista solemne, le dedicó el poeta un soneto con este motivo. Por estar el gobernador tomando baños fuera de la capital, le compuso el poeta un idilio. ¿Cómo se comprende que tan noble inteligencia se ocupára de asuntos de tan poca monta, teniendo ante la vista las magnificencias de la naturaleza y las luchas heróicas de dos razas, una de las cuales debia aniquilar á la otra?

El amor, fuente de inspiracion para las musas mayores, brilla por su ausencia en las producciones de Tenreiro Azanha, escepto el amor conyugal que dió orígen á una bella produccion—un soneto—que es señalado como la mejor de todas las que nos legára. Está dedicado á la memoria de

Digitized by Google

la mameluca Maria Bárbara que se dejó asesinar por no ser infiel á su esposo Es una produccion natural, elevada y de una expresion enérgica y vivaz.

En vano, pues, se pedirá á las producciones de aquel poeta una expresion característica de aquella region. Naturaleza, costumbres, raza, en una palabra, el medio físico y el medio social escapan al poeta.

Tenreiro Azanha falleció el 25 de noviembre de 1811.

Desde esa fecha hasta ahora, el Amazonas ha sido visitado y estudiado por miriadas de hombres de letras, naturalistas, botánicos, hombres de ciencia, nacionales y extranjeros. Serian necesarios volúmenes enteros para dar noticia de los que atraidos por la fama de la flora y fauna de la region amazonense, han ido en busca de aquellas playas, han atravesado sus innumerables canales, recorrido sus islas encantadoras, muchas de las cuales arrastra el rio en su vertiginoso curso para hacer surgir otras de distinto aspecto. Con los viages de Agassiz, de Hartt y de tantos otros, la ciencia, la industria y la botánica han ensanchado sus horizontes y multiplicado sus dominios.— ¿Cuánto no debe ganar la antropologia con la visita hecha últimamente por la comision compuesta del Director del Museo Nacional y de otros representantes de esta importante ciencia, llave de tantos enigmas que ocultan á los contemporáneos riquezas dejadas por la raza vencida en el Amazonas?

Entre tanto, las bellas letras, nuestra literatura por lo que toca al Amazonas, es todavia pobre; y sinó fuera Luis Dolzami, todo su patrimonio en este género se limitaria á canciones populares y leyendas recogidas por algunos viageros, entre otros por el padre Bernardino, que colec-

Digitized by Google

cionó algunas de ellas en su obra *Lembramças é curiosidades do valle do Amazonas*; y Barboza Rodriguez, que publicó algunos otros en la *Revista Brazileira*. Antes de estos, Couto de Magalhães en su libro *O selvagem*, reunió canciones y leyendas curiosas; y el doctor Casimiro de Assis aprovechó las costumbres amazonenses en sus dramas *O regatao* y el *Filho do lavrador*, que subieron á la escena en el teatro fundado en Obidos á espensas del mismo doctor.

Drama, poesía, memorias, son lo que describen las costumbres de los pueblos; pero ninguno de estos géneros de estudios es tan apropiado á la descripcion de esas costumbres como la novela, forma literaria por excelencia en el estudio de las sociedades.

Antes de emprender Luis Dolzami en la novela el estudio de las costumbres del Amazonas, dió un paso en este camino con su novela *Limá* el capitan-teniente de la Armada, Lorenzo de Silva Araujo y Amazonas, autor del importante *Diccionario topográphico, histórico é descriptivo da comarca do Alto-Amazonas.*

Limá se inspira en el *medium*, pero todavia le falta la gran conciencia moderna. Su punto de vista es todavia romántico. La novela *naturalista*, *fisiológica* y *experimental* fué recien iniciada en el extremo norte del Imperio por Luis Dolzami.

Por mas que se mostrase conocedor de las costumbres de aquellas poblaciones, Silva Araujo, no habiendo recibido la influencia de aquel *medio*, no tenia, como Dolzami, las herramientas intelectuales que dan solo una larga observacion y la educacion, que tan importante papel desempeñan en las operaciones literarias.

El lugar del nacimiento de Luis Dolzami es Obidos,

Digitized by Google

última villa del Bajo-Amazonas, provincia de Pará. Desde su niñez, observó sinó las mismas escenas, por lo menos escenas idénticas á las que tan fielmente retrata en sus libros. Cuando dejó la region natal para venir á graduarse en Derecho en la Facultad de Recife, solo le faltaba el precepto estético que estudios posteriores le dieron; tenia ya la intuicion naturalista; y su imaginacion traia grabados como una bella galeria de cuadros, los paisajes y las costumbres que durante los primeros años se sucedieron ante sus ojos.

La ausencia le avivó esos cuadros, y dió á sus colores mas lustre y vigor. La salud, tan natural en los caracteres impresionables, le acrecentó la inspiracion. El centro literario, el centro académico donde, en aquella época, estaban repercutiendo las primeras vibraciones del positivismo de Comte, y los novísimos métodos críticos de Taine, le indicó la direccion de la que en adelante no se apartó jamás en la carrera de las letras.

Fué bajo la influencia de esta escuela literaria que Luis Dolzamí escribió su *Cacaoalista*, su primer novela, perteneciente á la série que intituló: *Scenas da vida do Amazonas*.

El asunto del *Cacaoalista* es la vida del campesino amazonense. El que lee el libro, se torna conocedor por lo menos, de los usos domésticos, de las preocupaciones populares, de los defectos, de las labores ínfimas y de la pequeña industria campestre, que constituyen el establecimiento rural llamado *cacaoal*, que imprime tan característica fisonomia al Amazonas. La índole peculiar de aquellas poblaciones; la opresion ejercida por los hacendados sobre los pobres, los gustos, la haraganeria,

Digitized by Google

la contemplacion casi estática, de las escenas de la naturaleza,—todo esto está pintado con tal fidelidad, que seria irreprochable, si el pequeño drama allí desenvuelto fuese mas vivaz y tuviese mayor vibracion fisiológica, puesto que se trata de una obra de arte.

Al *Cacaoalista* sucedió la *Historia de um pemsador*, segunda de la referida série.

En esta no solo se nos describe al campesino sinó al propietario. Es la misma crudeza del rico para con el pobre, del blanco para con el colorado. Por pequeños adelantos de dinero, quiere tener aquel á este en su servicio por toda la vida. Nunca se consideran satisfechas las deudas. Pequeños suplicios son inflingidos como pena de desobediencias aun menores. Se vé figurar otra vez en la narracion las islas y los rios, los *furos*, los *igarapés* y la *montaria*.

Habiendo asi representado en libros de mérito—que él mismo considera como meros ensayos—el interior del Amazonas, Luis Dolzami concentró su observacion en otro teatro. El punto escojido es Obidos, donde naciera él en diciembre de 1853.

Las alevosias, los enredos locales, las pequeñas intrigas usuales en las aldeas y pequeñas ciudades, le suministran tema para el tercer vol. de la série, el *Coronel Sangrado*, que se encadena á los dos precedentes por lazos comunes que unen á todos entre sí. En el *Coronel Sangrado* la observacion del escritor es mas minuciosa, el pincel del artista mas hábil, el cuadro despierta mayor interés en el espectador, los personajes se agitan y viven. Allí se encuentra la prueba de una evolucion que reco-

Digitized by Google

mienda al escritor al exámen del futuro historiador de la literatura brasilera.

Siempre girando en el teatro amazonense, Dolzami escribió una coleccion de *Contos do Amazonas*, de los cuales están publicados:—*O recruta*, episodio de los antiguos reclutamientos; la *Feiticeira*, historia fantástica; el *Amor que mata*, cuento realista cuyo objeto es demostrar qué desgracias pueden acarrear las supersticiones populares; el *Acauan*, cuento fantástico-realista, denominacion perfectamente bien adoptada, porque el hecho, al paso qué tiene carácter de fantasia, que impresiona á las poblaciones, encuentra natural explicacion en las leyes de la ciencia médica; el *Sineiro da matriz*, episodio de la *cabanada*, guerra civil que ensangrentó la provincia de Pará en 1835.

Cuando era estudiante en Recife, Luis Dolzami se estrenó en el drama con el denominado *Alberto*, que vió la luz en 1877 en la *Revista Nacional*, importante publicacion fundada por Dolzami en Santos, provincia de San Pablo. Fué tambien allí que escribió los pequeños cuentos de costumbres estudiantiles: *A nossa namorada* y *O nosso amigo Anselmo*.

No obstante tener indisputables dotes para las letras, Luis Dolzami parece ir perdiendo su aficion por ellas. Esto es efecto de la política, porque Luis Dolzami no es sinó un pseudónimo que encubre al doctor Herculano Marcos Inglez de Souza, ex-presidente de la provincia de Sergipe, y actual presidente de la del Espíritu Santo.

Muy cierto es que si no tenemos mas floreciente literatura, debemos este mal á la invasora política que es uno de nuestros mayores defectos. Espíritus eminentes,

Digitized by Google

talentos verdaderamente superiores, fascinados por falsos brillos, son arrastrados á los torbellinos políticos, donde pronto sufren crueles desengaños, mientras que en la república de las letras podrian subir á las mas culminantes posiciones, elevando al mismo tiempo á su patria á tan nobles esferas, y creando la profesion literaria de que la Francia nos presenta el mas brillante modelo.

¿Cuál es el resultado? Pierden las letras y no gana la política, porqué las grandes vocaciones literarias entrando en lucha abierta con ilustres nulidades, aunque sí bien recomendados, no pueden jamás ocupar el puesto que estos les usurpan y en que aquellos deberian prestar servicios tan elevados como son grandes sus virtudes.

De todos los modernos escritores nordistas, tal vez Luis Dolzami es el mas conocido en el Sud, porqué transportándose á San Pablo, fijó allí su residencia y allí escribió y publicó gran parte de sus producciones.

Luis Dolzami es, sin embargo, un escritor eminentemente nordista.—Su inspiracion, su observacion, su estilo, su terminologia, los temas de sus novelas y cuentos, las descripciones, sea de la naturaleza, sea de las costumbres, que imprimen un sello tan particular á sus libros, son reflejos y manifestaciones reales de aquel gran medio.

Considero esos libros como una poderosa prueba instrumental en favor de mi tésis. Ninguno dirá que semejantes obras representan una literatura; digo sin embargo,—y este es uno de los puntos capitales de la mencionada tésis—que ellas denotan la existencia de fundamentos sobre los cuales puede desenvolverse una literatura distinta de la del Sud.

Digitized by Google

Por estos ensayos queda demostrado que allí se notan costumbres y caracteres de donde saldrá una fisonomia literaria perfectamente acentuada, desde que sean estudiados con esmerada atencion por quien trate de profundizar todos sus matices.

FRANKLIN TAVORA.

Rio de Janeiro, julio de 1882.

Digitized by Google

DERECHO INTERNACIONAL LATINO-AMERICANO

El UTI POSSIDETIS JURIS y el derecho constitucional (1)

El dominio territorial en las naciones hispano-americanas tiene por título legal el *uti possidetis juris* de 1810, porque con sujecion á este título se han creado las nuevas soberanias, demarcando la division territorial con los linderos de acuerdo con la posesion civil de la referida época. No tuvieron otro título legal translativo de dominio que hacer valer, y por eso cuando la metrópoli ha reconocido su independencia y soberania, la designacion del territorio en cada caso se ha hecho sugetándose á aquel principio, elevado asi á título de dominio nacional. De manera que, el fundamento legal del dominio nacional ó público, está comprobado por la posesion civil de esa época, con sujecion á la demarcacion administrativa ó gubernativa que habia establecido el Rey, por reales cédulas, reales órdenes ú otro cualquier medio legítimo y reconocido, que pruebe la voluntad del soberano del territorio antes de la independencia.

En efecto—¿en qué forma y con qué territorio se constituyeron los nuevos Estados?

(1) Véase la NUEVA REVISTA t. V, p. 15 á 40.

Digitized by Google

Las Provincias Unidas del Rio de la Plata se organizaron por la ley fundamental de 1819, despues de la declaraciou de la independencia en Tucuman en 1816, con el distrito del antiguo vireinato del Rio de la Plata. Venezuela, que desde el principio quiso confederarse con Nueva Granada, se constituyó con el territorio de la antigua Capitania general de su nombre, y cuando despues de la jornada de Boyacá, los pueblos de Nueva Granada convinieron en la confederacion, entraron á formar parte de lo que se llamó Colombia, en la acta constitucional de 1819, con los límites que tenia el vireinato del Nuevo Reino de Granada. Esta declaracion se convirtió en el art. 1°. de la ley institucional provisoria de Colombia, ratificada por el Congreso de *Cúcuta* en 1822, en el tít 2, sec. 1ª, art. 6° de la Constitucion, que dice:

«El territorio de Colombia es el mismo que corresponde el antiguo vireinato de la Nueva Granada y la Capitania General de Venezuela. (1)

La Constitucion Colombiana de 1821, decia:

«Los pueblos de la estension espresada (el vireinato y la capitania general) que están aun bajo el yugo español, en cualquier tiempo que se liberten harán parte de la República.»

Se vé, pues, que se referian á la posesion civil, al *uti possidetis de derecho.*

El doctor Alberdi decia con acierto, que la revolucion de Mayo habia confirmado la unidad múltiple y compleja del gobierno argentino por el voto de mantener la unidad territorial del vireinato. (2)

(1) *La Revista de Lima—El uti possidetis como base de límites entre los Estados hispano-americanos*—por M. N. Corpancho.

(2) *Organizacion política y económica de la Confederacion Argentina etc. por don Juan Bautista Alberdi—Bezançon* 1856, pág. 85.

Digitized by Google

Cuando en 1830 se subdividió Colombia en tres Estados, Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, adoptaron en sus respectivas constituciones las demarcaciones del gobierno español, el *uti possidetis de derecho* del año diez,— es decir, los señalados al vireinato de Nueva Granada, á la capitania general de Venezuela y á la presidencia de Quito.

México en la constitucion de 1824 consignó en su artículo 2° que «su territorio comprende el que fué del vireinato, antes llamado de Nueva España, el que se decia Capitania General de Yucatan, el de las Comandancias llamadas antes de provincias internas de Oriente y de Occidente y el de la baja y alta California, con los terrenos anexos é islas adyacentes en ambos mares.»

Durante el Imperio de Iturbide se anexó á México, Chiapa y despues la misma Guatemala y otras provincias de la América central, pero á la caida del Imperio, en 1824, las Provincias Unidas de Centro-América se organizaron con independencia de España y de México.

Los Estados que formaron la Confederacion centro-americana, sancionaron la constitucion de 22 de noviembre de 1824, cuyo art. 5° establece.....

«Que la República abrazaba todo el territorio que primeramente habia constituido el Reino de Guatemala.»

Esta Confederacion tuvo vida transitoria y en 1838 se desmembraron las cinco provincias ó Estados, constituyendo cinco repúblicas: Guatemala, Nicaragua, San Salvador, Honduras y Costa Rica, cada una de las cuales tuvo por territorio de su soberania la demarcacion jurisdiccional del tiempo de la colonia, que era el título de dominio que cada nueva personalidad en el derecho de gentes, invocó para ser reconocida como soberana de su

Digitized by Google

territorio respectivo. Posteriormente se han promovido cuestiones de límites entre Nicaragua y Costa Rica, y entre ésta y Nueva Granada.

Costa Rica era, como se sabe, una de las provincias que constituian la Capitania General de Guatemala, durante el gobierno colonial. Nueva Granada fué parte del antiguo vireinato de Santa Fé ó Nuevo Reino de Granada, en el cual estaba incluido el distrito de Tierra Firme ó Audiencia del Itsmo de Panamá, entre cuyas provincias se hallaba la de Veragua, que comprendia el territorio de Chiriquí.

Cuando ha surgido la cuestion de límites entre Nueva Granada y Costa Rica sobre los territorios de Tierra Firme, Veragua y Chiriquí, toda ella ha debido reducirse á establecer el *uti possidetis juris* de 1810. Ese hecho comprobado era el fundamento legal para el trazo de la línea divisoria.

Por eso decia un escritor:

«Establecido esto, parece natural investigar, en primer lugar, cuáles eran, segun las ordenanzas de España, los límites asignados á sus dos dependencias: la Capitania General de Guatemala, (Costa Rica) en un lado, y el vireinato de la Nueva Granada, (Tierra Firme, Veragua) en el otro; siendo necesario retroceder en este exámen, á un período anterior al año de 1803, en cuyo tiempo, se alega, que una órden de la Corte alteró la condicion de las antiguas jurisdicciones. (1)

Cito este antecedente para comprobar que en todos los casos relativos al dominio territorial de los nuevos Estados, se ocurre á las demarcaciones jurisdiccionales de

(1) *Costa Rica y Nueva Granada—Exámen de la cuestion de límites pendiente entre las repúblicas arriba mencionadas, con un mapa etc.* por Felipe Molina, enviado extraordinario de la primera, traducido del inglés por Miguel Guardia—San José de Costa Rica, 1879.

Digitized by Google

la época colonial, ó en otros términos, al *uti possidetis* de 1810.

Costa Rica, que era uno de los Estados que formaba la Confederacion centro-americana, estatuyó en su constitucion del Estado, proclamada el 21 de enero de 1825:

«Que el territorio del Estado se estendia hasta el Escudo de Veragua en el Atlántico, y hasta el rio de Chiriquí en el Pacífico, abrazando la costa incluida entre la boca del Rio San Juan y la espresada isla del Escudo de Veragua.»

En 15 de marzo de 1825 las Provincias Unidas de Centro-América y la República de Colombia, celebraron una *Convencion de union y confederacion perpétua*, firmada en Bogotá en la referida fecha. El art. 5° decia:

«La dos partes contratantes se garantizan recíprocamente la integridad de sus respectivos territorios, contra cualquier atentado de parte de los súbditos ó vasallos del Rey de España y de sus adherentes, bajo el concepto de que cada Estado conservará los mismos límites que tenia demarcados al tiempo de la guerra de la independencia.»

Este artículo fué modificado por el Congreso federal de Centro-América, y quedó así:

«Ambas partes contratantes, se garantizan mútuamente la integridad de sus respectivos territorios, que son *naturalmente* los mismos que tenian con anterioridad á la guerra de la independencia. . . . . »

La modificacion hecha por el Congreso Centro-americano justifica la persuacion general que los nuevos Estados se formaban dentro de los mismos territorios demarcados por el gobierno español, por eso dice, que son *naturalmente* los mismos que tenian antes de la guerra. En este caso, pues, por las constituciones de los Estados que he nombrado, y por el derecho convencional, reconocen como título de dominio del Estado, el que poseian civilmente en 1810.

Ese tratado fué recien cangeado en 17 de junio de 1826, y estatuye por el art. 7°.

Digitized by Google

«Las Provincias Unidas de Centro-América y la República de Colombia, se obligan y comprometen formalmente á respetar sus límites, como están al presente, reservándose hacer amistosamente, por medio de una convencion especial, la demarcacion de una línea divisoria de uno y otro Estado, tan pronto como lo permitan las circunstancias, ó luego que una de las partes manifieste á la otra estar dispuesta á entrar en esta negociacion.»

De modo que, una vez que el derecho convencional reconoció cuál era el título de dominio, se pactaba que el deslinde de tal dominio se haria con arreglo á un convenio internacional espreso.

«Ninguna gracia territorial habia hecho Centro América á Colombia, ni Colombia á Centro América, dice el señor Montúfar, despues de la independencia de cada una de estas dos Repúblicas.

«Dedúcese de aquí evidentemente que el art. 7º del tratado Molina-Gual, se refiere á los límites existentes á la época de la independencia.» (1)

De modo que, segun el doctor Montúfar, toda la cuestion está reducida á averiguar cuales eran esos límites, ó lo que es equivalente, cuál era el *uti possidetis juris* de 1810. Los medios probatorios que él enumera con acierto, paréceme inútil que los señale, desde que solo me propongo probar que todos los Estados hispano-americanos han reconocido como el título translativo del dominio territorial, la posesion civil de 1810, con sugecion á las demarcaciones jurisdiccionales del tiempo colonial.

«La República de Nicaragua, dice el mismo doctor Montúfar, ha marcado en todas sus leyes fundamentales, los límites que tenia la antigua Provincia que lleva su nombre.» (2)

(1) *Memoria presentada á la legislatura de 1881 por el doctor Lorenzo Montúfar, ministro de relaciones esteriores de Guatemala*—Guatemala, Tipografia de «El Progreso», 1 v. de 35 p. en 8º.

(2) Obra citada.

Digitized by Google

Queda, pues, comprobado que estas repúblicas reconocen el principio internacional del *uti possidetis juris* de 1810. Por eso decia el doctor Montúfar —¿cuáles eran los límites de Colombia y Centro América, cuando se hicieron independientes?

«Los límites no fueron alterados nunca.

«Se conservaron siempre los mismos que fijan las leyes de Indias, y los títulos de Gutierrez, de Colon, de Chirinos y Salinas.»

«Esto exije prueba . . . . (1)

No me he propuesto por el momento, estudiar la cuestion de límites entre Nueva Granada y Costa Rica, sinó simplemente comprobar la unanimidad de los nuevos Estados en el acatamiento del principio fundamental de la soberania territorial. Y en esta parte, creo que mi tésis no podrá ser desmentida. El enviado extraordinario de Costa Rica y Guatemala cerca del gobierno de los Estados Unidos, decia, hablando del ya citado tratado Molina-Gual:

«No obstante, se fijaron las bases reconociendo el principio de los *límites naturales*, tal como entonces existian, lo cual, en el caso presente, era reconocer el principio de *uti possidetis* observado por todos los Estados de la América Española.» (2)

Continuaré mi tarea para comprobar que todos los otros Estados han aceptado el mismo principio de derecho internacional.

En efecto: la República de Chile ha hecho la misma declaracion en todas sus constituciones desde su carta política de 1822 hasta la constitucion de 1837, y esta resolucion, dice Lastarria:

(1) Idem.

(2) *Costa Rica y Nueva Granada—Exámen de la cuestion de límites* etc. por Felipe Molina, etc.

Digitized by Google

« No hace sinó confirmar los límites que la cédula de ereccion del Obispado de Santiago, habia señalado á Chile por el norte, fijándolos en el desierto de Atacama y los que la ley 12, tít. 14 Lib. 2. R. de Indias le habia dado por el Sud estendiéndose la jurisdiccion de la Audiencia á lo que se redujera, poblase y pacificase, dentro y fuera del Estrecho de Magallanes ». (1).

El señor Lastarria habria dicho la verdadera verdad histórica, si hubiera recordado que los límites fijados á la capitania general de Chile, lo fueron en 1783, cuando se crearon las dos intendencias de Santiago y Concepcion, con los mismos límites de los obispados, poniendo la cordillera como término divisorio con el vireinato del Rio de la Plata.

Resulta, pues, de este ligerísimo análisis, que todas las constituciones de los nuevos Estados que han señalado el territorio de la soberania y dominio nacional, lo han hecho tomando como base la demarcacion hecha por el Rey de España, ó lo que es lo mismo, el *uti possidetis juris* de la época de la independencia.

Pasaré ahora á recordar los precedentes del derecho internacional positivo.

La diplomacia americana se inició como ya dije, por el tratado de 28 de marzo de 1811 celebrado en Bogotá entre las Provincias Unidas de la Nueva Granada y Venezuela, que es la celebracion de una alianza y federacion. Las dos partes contratantes se garantizan recíprocamente la integridad de sus territorios respectivos. El art. 2º establece la demarcacion y límites de los Estados por medio de comisarios geógrafos. Al referirse á sus respectivos territorios, tenian en cuenta el distrito de la capitania general de Venezuela y el del vireinato del Nuevo Reino de Granada.

(1) *Revista de Lima*, ya citada.

Digitized by Google

En 1822 México y Colombia celebraron un tratado de alianza y federacion, al cual se adhirió el Perú. La guerra aun no habia terminado, y pactaban sostener su independencia y estender la alianza entre todos los paises que formaban antes la América española. El art. 8º establece la recíproca garantia de la integridad territorial, tal cual se encontraban dichos territorios antes de la guerra de emancipacion, reconociéndose como porciones integrantes de cada una de ellas todas las provincias, que aunque gobernadas por el momento independientemente de los antiguos vireinatos de México y Nueva Granada, hubiesen sido ó convenido de una manera legítima formar juntas un cuerpo de Nacion.

Idéntico principio se estipuló con el Perú, y desde que en ese pacto, dice Corpancho:

. . . . Se proponia á todas las Repúblicas, como en efecto fueron invitadas, Guatemala, Chile y Buenos Aires, es claro que se le queria hacer prevalecer como un principio comun y que regia de un modo tácito. Ya desde 1819 la República de Chile y Buenos Aires habian garantido la independencia del Estado que se formase en el Perú, en el tratado que esas dos naciones ajustaron para enviar la expedicion libertadora á las órdenes de San Martin, y por sus constituciones se habian dado el territorio que les correspondia, trazando su carta sobre la base del *uti possidetis juris*.

En 1822, durante la lucha de la independencia se inició entre Colombia y el Perú la cuestion relativa á la provincia de Jaen y parte de la de Mainas. Colombia sostenia que pertenecia al vireinato de Santa Fé desde su creacion en 1740. El Perú alegaba que habian sido despues desmembrados y agregados al vireinato de Lima. En el mismo año se celebró un tratado entre las dos naciones aplazando esta controversia.

Digitized by Google

El ministro colombiano celebró en Lima el tratado de 1823, cuyo art. 1º dice:

« Ambas partes reconocen por límites de sus territorios respectivos los mismos que tenian el año de 1809 los ex-vireinatos del Perú y Nueva Granada ».

Reconocian el *uti possidetis* de derecho.

Ambas repúblicas en 16 de octubre de 1829 celebraron otro tratado de límites, estableciendo el mismo principio de los antiguos vireinatos de la Nueva Granada y el Perú antes de la independendia. Prescindo de entrar en el detalle de cuales fueren esos limites; pero me basta dejar establecido que el principio del *uti possidetis juris del año diez*, era la base jurídica de la demarcacion.

Acabo de recordar el tratado Molina-Gual, cangeado el 17 de junio de 1826, y celebrado entre Colombia y las Provincias Unidas de Centro América.

De esta exposicion, resulta que en el derecho institucional de los nuevos Estados, así cómo en el derecho público convencional, no hubo la mínima discrepancia para reconocer el principio del *uti possidetis juris de 1810*. Bolivia ha proclamado el mismo principio en sus cuestiones de límites con Chile, y el Ecuador no se ha separado de esta regla internacional.

Este mismo principio lo sostenia en 1841 el ministro peruano negociando en Quito, cuando declaraba que se fijaria por base de la negociacion los antiguos límites de los vireinatos; prescindia, pues, de la posesion de hecho que tenia el Perú en las Provincias de Jaen y Mainas, y respetaba la posesion civil ó de derecho.

Nueva Granada ha sostenido siempre el *uti possidetis de derecho* en todos los documentos oficiales relativos á la cuestion de limites. Esa teoria fué desarrollada por

Digitized by Google

el señor Fernandez Madrid en el informe que presentó al Senado de aquella República. Celebró un tratado de límites con Venezuela el 14 de diciembre de 1833, pero fué desaprobado por el Congreso venezolano.

Pero quien la desarrolló con lucidez y claridad fué el ministro de relaciones exteriores de los Estados Unidos de Colombia, señor C. Martin, en su *Memoria* al Congreso federal en 1868.

El art. 5º de la Constitucion de Venezuela en 1830, establece que el territorio de la capitania general de Caracas, en 1810, constituye el de la República; y esto importa reconocer como base de demarcacion internacional el *uti possidetis juris.*

El señor don Fermin Toro, presentó en 25 de junio de 1844 una *Memoria* sosteniendo la línea divisoria entre Venezuela y Nueva Granada estipulada en el tratado ya citado de 1833, para que fuese agregada al protocolo de las negociaciones, y termina así:

« Superabundantes son estas pruebas para demostrar que el *uti possidetis de 1810* está en favor de Venezuela por título válido, por ocupacion perfecta y por posesion contínua ».

El *uti possidetis* actual ha sido pactado entre el Brasil y Venezuela por el tratado de 25 de noviembre de 1851.

Rebatiendo el informe de la Cámara de Diputados de Venezuela, que aconsejó el aplazamiento de la discusion del antedicho tratado, decia el plenipotenciario del Brasil en Venezuela, señor Pereyra Leal:

« . . . . no se necesita mas que invocar el principio del *uti possidetis*, que la Comision respetó y no podia dejar de respetar: si el tratado lo estipula, si la constitucion del Estado lo sanciona, no hay ni puede haber desmembracion del territorio de la República, ni perjuicio para Venezuela »

Digitized by Google

Pero no trataba del *uti possidetis* de derecho.

El señor don Leocadio Antonio Guzman, ministro plenipotenciario de Venezuela en el Perú, en su Memorandum de 20 de noviembre de 1854, dice:

« Los Estados colombianos, como todos los hispanos-americanos, han declarado como principio de justicia y prenda de paz en materia de límites el *uti possidetis de* 1810 ».

El escritor granadino doctor Lorenzo Maria Lleras en un opúsculo de 59 pág. bajo el título *Exposicion*, publicado en 1854, sostiene la necesidad y conveniencia del *uti possidetis del año diez.*

Esta misma doctrina la ha sostenido en notables articulos en *La Revista de Lima*, don M. N. Corpancho:

«Dos ejemplos se pueden citar del reconocimiento esplicito de este principio por parte de los Estados Unidos de la América del Norte; uno en la terminacion de la cuestion de soberania y dominio á las Islas de Lobos, que sostuvo contra el Perú, y de cuya pretension desistió; y el que tuvo con Venezuela por las Islas de las Aves.»

Ni podia ser de otra manera: la organizacion federal de la América del Norte tuvo por base los Estados cuyos límites estaban marcados por sus actas de fundacion, segun lo hace notar Story. Esas demarcaciones circunscribian legalmente el territorio de cada Estado. Esa ha sido tambien, dice Corpancho:

« . . . La regla en sus discusiones sobre propiedad territorial con las repúblicas del sur ».

¿Cuál ha sido la regla que ha observado la España al reconocer la independedcia de sus antiguas colonias? El *uti possidetis legal*, las demarcaciones gubernativas del gobierno metropolitano.

Digitized by Google

Recuérdense los tratados de reconocimiento de la independencia, con México en 1836, con el Ecuador en 1840, con Venezuela en 1845 y en el mismo año con Chile; con el Uruguay en 1846, con la Confederacion Argentina en 1859, con la República de Costa Rica el 10 de mayo de 1850, tratado canjeado en Madrid el 21 de diciembre del mismo año; con Bolivia en 1861, es decir, con todas las repúblicas con las cuales ha celebrado tratados, ha consagrado una cláusula relativa al territorio, cuyos derechos de soberania y propiedad traspasa España á la colonia emancipada, de acuerdo con el *uti possidetis juris* y su ley constitucional, es decir, concordando con los artículos constitucionales en que estas Repúblicas demarcan su territorio. He demostrado ya que todas lo hacen refiriéndose á las demarcaciones de la metrópoli.

De modo que en estos pactos internacionales la España transfiere y la República acepta el derecho de señorio y dominio al territorio demarcado, consagrándose un principio de derecho público, que es la regla de derecho internacional hispano-americano.

Así se ha confirmado la opinion de un publicista argentino que sostenia, que la España tenia en su mano, tratándose de los límites entre las Repúblicas americanas, una parte decisiva paro asegurar su tranquilidad y paz.

De manera que el principio del *uti possidetis juris del año diez*, que fué en la primera época de la guerra magna, la base de los nuevos Estados, se ha elevado luego al rango de un principio legal por el derecho convencional entre España y los nuevos Estados, asi como en su derecho público internacional se habia elevado al rango de pre-

Digitized by Google

cepto constitucional, garantizado además por el derecho internacional positivo.

Contra este principio proclamado en el norte, en el centro y en el sud de la América, no se puede volver: es el fundamento conservador en materia de dominio territorial, es base positiva, ineludible de las nuevas naciones, que buscaron legalizar su creacion en la ley y no en la fuerza, en la razon prudente y no en la insensata ambicion.

«Y en efecto, dice un publicista, desde que se ha convenido por todas ellas en el *uti possidetis* de la época de la emancipacion, la España contribuye indirectamente á dilucidar las controversias que se han suscitado por sus límites, porque estas no pueden arrogarse mas títulos de propiedad que los que derivan de esa fuente, ni pueden ír mas allá de la estension de derechos territoriales que reciben de la madre patria. Las cédulas reales recobran un nuevo valor, porque se lo dá nuestra propia soberania haciéndolas revivir, como derroteros que designan una demarcacion que se hizo por ellas. Su mérito puede decirse que es arqueológico, y al sujetarse á ellas, lejos de obedecer á Fernando, cómo se ha dicho, obedecemos á la soberania nacional que ha convertido en ley del Estado lo que fué disposicion administrativa del coloniaje. (1)

En las controversias que han tenido lugar entre los nuevos Estados sobre demarcacion territorial, se ha sostenido esa doctrina del *uti possidetis de derecho.*

El Brasil partiendo de la misma base la ha modificado profunda y esencialmente: se aparta del *uti possidetis* de derecho, es decir, de la posesion fundada en títulos y la ha sostituido por el *uti possidetis actual*, es decir, por el mero hecho, por la posesion sin título, por la usurpacion y el fraude. Algunas repúblicas han celebrado con el Imperio tratados bajo esta base—el Perú, Bolivia, Venezuela, el Paraguay, la República del Uruguay. Pero

(1) *Revista de Lima*, ya citada.

Digitized by Google

tal principio es inmoral y disolvente, es aceptar el fraude como origen del dominio, y la mala fé y la usurpacion como medio permitido de adquirir.

Para mostrar que nunca fue comprendido de esta manera el *uti possidetis del año diez*, sinó como posesion civil fundada en título, voy á recordar los precedentes mas notables en las diversas cuestiones de límites entre las repúblicas hispano-americanas. A la teoria se agregará el hecho, que no permite comentarios: la diplomacia americana iluminará así la cuestion con sus elevados razonamientos y doctrina.

En la cuestion de límites entre la Nueva Granada y Costa Rica, ya he recordado que la base de la negociacion fué el *uti possidetis del año diez*. Se alegaba por parte de Nueva Granada, que la misma constitucion federal de Centro América, de 22 de noviembre de 1824, designó por el art. 5° el territorio de la nacion, por lo que no habia

« . . . . ningun fundamento respetable ó satisfactorio para sostener la pretension del gobierno de Costa Rica ».

Por consiguiente, se vé que se aceptó como una ley obligatoria, como un hecho que instituia derechos inatacables, que el territorio de la soberania nacional que reconoce una constitucion al designarlo expresamente, es un modo de adquirir el dominio, ó mejor dicho, de limitarlo á cierta zona territorial, fuera de la cual no puede permitir el derecho de gentes que se pretenda nuevo dominio y se perturbe el que posee jurídica y pacíficamente la nacion vecina. Esa designacion hecha en la constitucion de un Estado independiente, circunscribe el dominio eminente á los límites señalados. Dentro de tales límites está la personalidad nacional, que tiene deberes y obligaciones respecto de las otras naciones.

Digitized by Google

En efecto: no hay Estado soberano sin territorio señalado, y cuando se forma una nueva nacion y solicita que se le reconozca como tal por todas las demas, está obligada á señalar la extension territorial dentro de la cual ejerce la soberania eminente y el imperio, y bajo esta condicion, es que se la reconoce como personalidad internacional. El territorio constituye asi un hecho, base inevitable del derecho, porque los actos que el nuevo gobierno ejerce en ese territorio le obligan respecto de las otras naciones en sus relaciones de entidad colectiva, de sociedad independiente, de nacion libre.

Por esta razon, las naciones extranjeras cuando reconocieron la independencia de los nuevos Estados hispano-americanos, exigieron como condicion prévia, conocer el territorio de que se formaban. Asi procedieron los Estados Unidos con la República Argentina, y la España con todas las repúblicas. Una vez que ese territorio fué claramente designado por la nacion que aspiraba á ser considerada como personalidad internacional, la reconocieron como tal.

El doctor Montúfar, al recordar el tratado celebrado entre los Estados Unidos de la América Central y la antigua Colombia, de cuyos Estados Costa Rica formó parte de los primeros, y Nueva Granada en la última, decia:

« Dedúcese de aquí evidentemente, que el tratado Molina-Gual, al hablar de los límites existentes, habló de los límites que describe y marca la carta geográfica del Reino ».

Y el doctor don Felipe Molina, plenipotenciario de Guatemala y Costa Rica en Washington, entiende que ese tratado reconoce como base el *uti possidetis* de 1810.

En la cuestion de límites entre las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, se ha discutido tomando como ti-

Digitized by Google

tulo que establece el dominio, la demarcacion jurisdiccional de sus territorios como provincias componentes del antiguo Reino de Guatemala. Tan evidente es esto que, el señor don Felipe Molina, ministro de Costa Rica en la corte de Madrid, obtuvo un permiso con el objeto de estudiar los archivos españoles, en el cual se lee:

« . . . . para que pueda . . . . registrar en los archivos, los límites de la espresada República, compuesta de la antigua provincia de aquel nombre, y del partido de Nicoya, en lo que constituyó la capitania general de Guatemala . . . . . (Madrid 27 de mayo de 1850) (1)

Ahora bien, esa autorizacion concreta perfectamente cual es el territorio cuyos títulos de dominio se buscaban.

La República de Costa Rica se compone actualmente de la antigua Provincia del mismo nombre, y de un distrito llamado Guanacaste ó Nicoya, que antes habia pertenecido á la Provincia de Nicaragua.

Este distrito, materia de la disputa, en 1824 se separó de Nicaragua y se incorporó á Costa Rica. De modo que en tal caso y á su respecto, no rige el principio del *uti possidetis juris de 1810*, porque violando ese principio se ha desmembrado y anexado á Costa Rica. Pero, el Congreso federal de Centro-América, cuyos Estados constitutivos eran, precisamente, entre otros, las provincias de Nicaragua y Costa Rica, aprobó esa segregacion y la anexion subsiguiente, pero cómo medio transitorio mientras no se demarque el territorio de cada Estado.

El partido de Nicoya habia solicitado del expresado

(1) *Costa Rica y Nueva Granada—Exámen de la cuestion de límites . . . . . y un apéndice que contiene una suscinta reseña de la cuestion entre Costa Rica y Nicaragua*, por Felipe Molina etc.

Digitized by Google

Congreso, el permiso para aquella segregacion, que ya de hecho habia verificado, y entonces aquel cuerpo dictó la ley de 9 de diciembre de 1825, á que acabo de referirme.

En 1840 tuvo lugar la disolucion de los Estados Unidos de Centro América, y los cinco Estados ó provincias que lo componian conservaron sus respectivas demarcaciones. Guanacaste ó Nicoya quedó así incorporado á Costa Rica, desde esa fecha hasta el presente. Nicaragua disputa, pues, la soberania sobre Guanacaste y sobre el territorio que se extiende en el banco Sur del Rio San Juan, y el derecho de navegacion en el expresado rio y gran lago.

De manera qué, si entre estos Estados se ha de respetar el *uti possidetis juris de 1810*, es incuestionable el derecho de Nicaragua para reivindicar á Guanacaste; pero como el dominio se puede transferir por cualquier título hábil, será preciso averiguar si aun puede alegarse la vigencia de una ley, extinguida la asociacion de los Estados, cuando esa ley era condicional, mientras no se demarcase el territorio de los mismos Estados. Esa demarcacion que ha llegado el caso de hacerse, está sugeta á una regla, que es el título del dominio de Estado—la posesion civil de 1810.

Pienso, pues, cuando la designacion del territorio se hizo por alguna de las nuevas naciones en artículos expresos de sus constituciones, como Chile, el Ecuador, los Estados Unidos de Colombia, los Estados Unidos de Venezuela y Centro América, que el territorio designado de esta manera solemne y pública, fué el de su soberania, el que constituyó el hecho material de su existencia entre las naciones libres y soberanas.

Evidente es que, al hacer esta designacion tomaron como base, como punto de partida, las demarcaciones territoriales

Digitized by Google

de la colonia, ó en otros términos, la posesion civil que se fundaba en esa misma demarcacion, que es lo que constituye el principio del *uti possidetis de derecho del año diez.*

La República Argentina no señaló expresamente en sus constituciones el territorio de su soberania; pero de hecho, por actos oficiales, por los representantes que concurrieron á sus Congresos, su territorio y dominio lo constituia el del antiguo vireinato del Rio de la Plata. Asi se nota en su primer pacto internacional con Portugal en 1812, y en todos los sucesivos.

De este territorio se formaron despues las repúblicas de Bolivia, Paraguay y del Uruguay, subdivisiones de aquel gran todo, pero que á su vez cuidaron de señalar los límites territoriales que formaban el distrito soberano de cada una de ellas, y es con arreglo á esta designacion, salvo algunas cuestiones de deslindes con los Estados vecinos, que fueron reconocidas como independientes y entraron en relaciones internacionales con las otras naciones.

En cuanto á la República del Uruguay, como la formacion de este nuevo Estado fué el resultado de una guerra internacional, los beligerantes pactaron en 1828 en crear en la Provincia de Montevideo, una nacion independiente; por ello, sus límites son los que tenia esa Provincia, si bien es verdad que ambos beligerantes pudieron en el tratado definitivo de paz darle mas territorio, desmembrando el propio.

De manera que, cuando la República de Chile declaró en su constitucion política que la Cordillera de los Andes era su límite arcifinio oriental, y la República Argentina reconoció á su vez que ese límite occidental á su respecto, la dividia de la República vecina, se obligaron ante las naciones extranjeras á no alterarlo, ni modificarlo, mientras no lo

Digitized by Google

fuere por los medios permitidos por el derecho de gentes para adquirir el dominio y soberania.

Por esta razon la República Argentina asumió la responsabilidad de los actos ejercidos por el comandante militar y político de Malvinas, Costa Patagónica y Tierra del Fuego, nombrado en 1829 y puesto oficialmente en posesion tranquila y pública de su gobierno; y en su consecuencia, sostuvo á los Estados Unidos de la América del Norte y á la Gran Bretaña, que esas islas y las costas marítimas hasta el Cabo de Hornos, eran parte integrante del territorio de su soberania. Y no podia negarse el hecho, puesto que dicho territorio estaba comprendido dentro de los límites territoriales arcifínios que señaló al ser reconocida como nacion soberana, y por tanto que ese distrito estaba garantido por el derecho de gentes, como del dominio de la República.

En Europa estas cuestiones no pueden existir, porque las diversas nacionalidades tienen territorios bien demarcados, que pueden alterarse por tratados, por la conquista ó por cesion, pero siempre por un hecho positivo, como la unificacion del Reino de Italia y el Imperio Aleman, y las últimas modificaciones en la geografía política europea, sancionadas en el Congreso internacional de Berlin.

Evidente es por lo tanto que, el accidente eventual de encontrar un documento cualquiera, perdido ó extraviado en los archivos públicos, para hacerlo conocer cuando el hallazgo tiene lugar, no puede alterar la posesion *bona fide*, ni los límites que las constituciones han señalado y bajo los cuales fueron admitidos los nuevos Estados, como naciones soberanas. Esta era la doctrina legal que sostenia el señor

Digitized by Google

don Manuel Mosquera, con motivo de las pretensiones de Costa Rica.

«Mas natural y justo seria atender á la realidad de los hechos históricos, á los límites generalmente reconocidos que ellos señalan, decia don Pedro Fernandez Madrid, no entre gobernaciones fugitivas de poco despues de la conquista, sinó en las demarcaciones permanentes hechas por el rey, que es lo que constituye el *uti possidetis de 1810. (Informe sobre la cuestion de limites entre Nueva Granada y Costa Rica.)*

Los mismos publicistas chilenos reconocen la evidencia de estas teorias, y han sostenido, entre otros don José Antonio Torres, que el principio del *uti possidetis* del año de 1810, que habia invocado y que defendia Bolivia, era el mismo aceptado por Chile en los límites de su respectivo territorio, porque esas demarcaciones establecidas por la Metrópoli en sus divisiones políticas y administrativas, era la de los nuevos Estados (1).

La Legacion de la Confederacion Granadina en Chile, desempeñada por el señor don Florentino Gonzalez, en nota datada en Santiago á 16 de mayo de 1861, y dirigida al señor secretario de Estado del despacho de relaciones exteriores de la Confederacion Granadina, decia:

«El distinguido granadino Pedro Fernandez Madrid, en el informe que presentó al Senado de la República sobre el tratado celebrado con el Imperio del Brasil en 1853, demostró la justicia y conveniencia de que, al fijar los límites de territorios que antes dependian de naciones diferentes, el derecho de los nuevos gobiernos establecidos, despues que se erigieron en Estados independientes, se determine segun los tratados que existian entre las respectivas naciones de quienes esos Estados dependian.»

Y esto es evidente, decia el mismo diplomático, mas tarde catedrático de derecho constitucional en la Universidad de Buenos Aires, siempre que hayan de arreglarse los límites

(1) Solucion de la cuestion de límites entre Chile y Bolivia por don José Antonio Torres.

Digitized by Google

entre los Estados hispano-americanos y la América inglesa ó lusitana.

Por eso, decia, que las cuestiones de límites entre los Estados Colombianos y el Imperio del Brasil, estaban regidas por los tratados internacionales de ambas metrópolis anteriores á 1810. Esta es la doctrina uniformemente sostenida por la mayoria, casi puede decirse por la unanimidad de los publicistas hispano-americanos.

Esta doctrina no puede aplicarse á las subdivisiones territoriales de un mismo soberano, y ello es de toda evidencia. Entre los súbditos y el Rey no hay pactos de carácter internacional: el señor del territorio, en ejercicio de su soberania, puede dividir administrativamente como mejor convenga su dominio. Cambia el caso, cuando se trata de deslinde con nacion extranjera, pues entónces solo los tratados son la regla del deslinde. El doctor Gonzalez, decia que, al autorizar al poseedor de un territorio á que continuase en la posesion del mismo modo que la tenia, ni el poseedor ni el territorio pasaban al dominio de otro gobierno; la condicion civil del territorio no cambiaba; pero habiéndose constituido *motu propio* en Estados soberanos é independientes, territorio y poseedores dejaron de pertenecer al dominio de la Metrópoli, constituyendo una personalidad internacional dentro de los mismos límites del *uti possidetis* de la época de la revolucion.

No es exacto que el *uti possidetis* no sea un principio de derecho internacional americano, consuetudinario y de derecho positivo, puesto que ya he citado los tratados, los Congresos americanos, las constituciones de los mismos Estados y ha sido la base para el reconocimiento de la independencia por parte de España.

Digitized by Google

Es evidente que las naciones independientes definen sus límites por tratados internacionales, pero nada, ni nadie prohibe que se estipule como base el *uti possidetis juris del año diez*, cuya fuerza jurídica nace asi del pacto mismo, que es la ley entre los contratantes.

Los tratados celebrados entre el Brasil y algunas repúblicas constituyen la escepcion á estos principios, puesto que ni aceptan los antiguos tratados entre las coronas de España y Portugal, ni el *uti possidetis* legal de 1810. En efecto, si aceptasen este principio, el derecho en que se basa y lo caracteriza seria preciso buscarlo en los tratados de límites de 1777 y de 1778. El Brasil ha inventádo entónces un principio genuinamente brasilero, el *uti possidetis actual*, es decir, la sancion de los avances hechos por lusitanos y brasileros sobre las fronteras españolas.

Recordaré el tratado celebrado con Venezuela en 5 de mayo de 1859. En él se estipula como base del deslinde en ciertos lugares, el *divortia aquarum*. No han querido llevar la escepcion hasta desconocer este principio de derecho internacional.

El Imperio del Brasil y la Confederacion Argentina celebraron un tratado en 14 de diciembre de 1857, que no fué cangeado felizmente. Ese tratado era la sancion de la más evidente usurpacion territorial, pactaban que el rio Uruguay era el límite arcifinio y el Brasil se quedaba asi con las Misiones Orientales y demás territorios ocupados en violacion del *statu quo* de 1804 y del tratado Rademaker de 1812, especialmente de sus cláusulas secretas y de los anteriores tratados de 1777, cuyos reclamos están aun pendientes para la evacuacion de los territorios usurpados, antes y despues del tratado de paz de Badajoz

Digitized by Google

en 1801. Para que la monstruosidad de ese tratado fuese mas chocante, pactaron que los rios Pepiri-guazú y San Antonio, como límites divisorios, serian los reconocidos en 1759, cuando los demarcadores del tratado de 1777 habian reconocido que no eran los verdaderos, pues tal designacion habia sido un ardid portugués para apropiarse territorios españoles.

En este tratado los plenipotenciarios argentinos dieron prueba de su incompetencia y de la mas completa ignorancia de la cuestion que debatian.

El Brasil tomaba como punto de arranque de la negociacion el *uti possidetis actual*, y los plenipotenciarios argentinos no comprendieron que sacrificaban derechos incuestionables de la nacion que tuvo la ligereza de confiarles la defensa de su dominio territorial.

Ultimamente el baron de Cotegipe ha emprendido una campaña parlamentaria sobre la cuestion de Misiones con motivo de la creacion de un territorio federal argentino y por mas declaraciones que haya hecho el ministro de negocios extranjeros del Imperio que no consentirá en la ocupacion de los territorios disputados, astutamente oculta que el Imperio posee territorios que son materia del litigio, y ahora se hace mucho ruido para hacer creer á los ignorantes que la cuestion se concreta á la simple disputa de los demarcadores del tratado de 1777, pero esa no es sinó una faz de la cuestion. Esta es muy compleja, y no es cuestion de guerra, sinó cuestion de discusion, cuestion diplomática. Por mas interés con que el señor Vicuña Mackenna intente soplar el fuego entre argentinos y brasileros, diciendo «que una ley fatal y antigua los precipita los unos contra los otros», creo que, en las naciones actuales no

Digitized by Google

pueden persistir los ódios internacionales, y que los intereses los echan los unos en brazos de los otros, porque sólo por la armonia se consolida la civilizacion de dos naciones muy poco pobladas en relacion de la extension del territorio.

Esta cuestion muy compleja repito, necesita detenidos desenvolvimientos, y no es esta la oportunidad para que de ella me ocupe.

El tratado celebrado por el Brasil con la República Oriental del Uruguay en 12 de octubre de 1851, fué una imposicion y el precio de la alianza para derrocar á Rosas y Oribe. En ese pacto, se estipula la abrogacion del tratado de 1777 y se sanciona la posesion actual como base para la demarcacion. Es un tratado que es el abuso de la fuerza, sobre el gobiernode una ciudad sitiada: — no puede servir de honesto precedente.

Las negociaciones entre el Paraguay y el Brasil, terminaron por celebrar el tratado de 6 de abril de 1856, aplazando por seis años el de límites definitivos, pero convienen en tomar como base el *uti possidetis actual*, y la abrogacion de los tratados entre España y Portugal.

No hay *res nullius* en América, ni lo reconoce el Brasil en los tratados ya citados. Los territorios son de España ó Portugal, y pretenden que la posesion de hecho modificó el dominio.

Despues de la guerra de la triple alianza, el Brasil celebró con el Paraguay el conocido tratado Cotegipe.

Por los precedentes que he enumerado cuidadosamente, se demuestra que el principio del *uti possidetis juris* de 1810 es la base para señalar el territorio de la soberania de las repúblicas hispano-americanas; que ese principio tiene

Digitized by Google

fuerza por ser de derecho público positivo, como resulta por los tratados internacionales que he mencionado, y que además es tambien una regla ó ley constitucional en los nuevos Estados. De manera que sea bajo el aspecto del derecho público, sea bajo el de la faz constitucional, sirve hoy de garantia de paz, porque es el fundamento legal de la soberania territorial de las naciones hispano-americanas.

Conservar vigente este principio, robustecido por la historia y fundado en la equidad, es condicion ineludible para el mantenimiento de la paz en los Estados hispano-americanos.

VICENTE G. QUESADA.

Digitized by Google

VIAGES Y ESTUDIOS AGRÍCOLAS

Birmingham y su exposicion de Bingley Hall; Warwickshire—Su castillo, la mas bella y antigua fortaleza del feudalismo en Inglaterra; Wolverhampton, Sheffield y sus fábricas Tamworth, Drayton manor y Sir Robert Peel.

XX

Despues de los New Leicesters ó Dishleys, como les llamaron, derivando este nombre de la chácara en que fué creada esta variedad, venian en Bingley Hall, los Southdowns. Otra clase de animales, si se quiere hoy, mas bellos y mas productores de carne de primera calidad, que los Dishleys.

Alimentábanse estas ovejas, hasta los últimos veinte y cinco años del siglo pasado, en los prados que rodean la elegante ciudad de Brighton, adonde una buena parte de la sociedad inglesa pasa la estacion de baños de mar; pero apesar de estar estos campos cubiertos de una yerba corta y espesa, hay entre ella una gran cantidad de brezos, que disminuyendo sus facultades nutritivas y hacian que estos animales, produjeran individuos pequeños y de poco rinde en carne; sin embargo de ser su lana, muy semejante á la merina, y muy buscada para cierta clase de tegidos.

Digitized by Google

En 1780, Mr. John Ellman apercibido del grande éxito obtenido por Bakewell con los Leicesters, emprendió la mejora de los Southdowns en el mismo sentido que este. Allí, venia una circunstancia feliz á favorecerle en sus propósitos. En todo el largo de las colinas del condado de Sussex habia entonces una faja de tierras bajas cultivadas, que le permitian proveerse de alimentos de invierno para sus ovejas; que era lo que muy especialmente les faltaba, conservando aquellas majadas, en un estado raquítico hasta entonces.

XXI

Una vez obtenida la alimentacion de invierno, viéronse á los Southdowns crecer rápidamente en tamaño, obteniendo por la seleccion los mismos resultados que Bakewell.

Hoy, despues de mas de un siglo de cuidados bien entendidos, los Southdowns dan de 80 á 100 libras netas de carne, engordándose á los dos años de edad para venderse, despues de la segunda esquila. Su carne es considerada como mejor que la de los New Leicesters y el peso del vellon, apesar del aumento del cuerpo, ha crecido tambien notablemente con relacion á lo que era cuando se les alimentaba pobremente sobre los campos, sin la racion suplementaria del invierno. Hoy conservan la habitud de los pastoreos de verano, lo que les dá hasta cierto punto, la robustéz y rusticidad que tuvo la variedad originaria.

Como formas es difícil hacerse una idea exacta de su belleza y regularidad; pues es un animal, el Southdown, de cabeza chica y encarnada, cuello corto y fornido, pecho anchísimo, cuerpo completamente cilíndrico, nalgas casi

Digitized by Google

hasta los garrones, piernas negras, finas y cortas, espalda ancha y espaciosa y tan recta, hasta el grado de formar con la nuca, y el anca, casi una línea recta y horizontal. La lana es tupida y con la finura de uno de nuestros mestizos merinos.

El caracter francés impaciente y sin las calidades del inglés, que le permite esperar la mejora de sus razas por la «seleccion» dentro de ellas mismas, ha introducido desde 1856 individuos de esta variedad, comprando el gobierno, para la chácara del Instituto Agronómico de Grand Jouan, dos carneros en la majada de Mr. Jonas Webb de Brabaham, por la enorme suma de tres mil pesos fuertes los dos. Allí, como un país de arenales estarán los Sonthdowns en las mismas condiciones que en el Condado de Sussex, proveyendo inmediatamente, á la gran necesidad de la actualidad, en todos los mercados de la Europa Central.—La carne.—De aquí pues, la necesidad para nosotros, que tenemos para las lanas el mundo entero por mercado y para la carne hasta ahora el restringido de nuestra diminuta poblacion: cuparnos de la produccion de las primeras; que podemos producir á precios bajos sobre nuestros prados naturales, relativamente á los ganaderos europeos.

Lord Walsingham de Norfok fué quien obtuvo en Bingley Hall el primer premio. Hoy todavía entre los principales criadores, se encuentran Mr. Thomas Ellman de Glynde, —luego se considera como uno de los primeos, Mr. William Rigden, Mr. Jonas Webb, Lord Walsingham; Mr. Heber Humfrey y el Príncipe de Gales, como heredero de los trabajos de su padre.

Digitized by Google

XXII

El ganado de cerda estaba principalmente representado en Bingley Hall por las variedades Berkshire, Yorkshire y Essex.

La de Berkshire es una de las mas apreciadas en Inglaterra, los individuos son generalmente de un color blanquizco con manchas oscas ó negras; de un cuerpo largo y grueso, cuello enorme y piernas cortas; se presentaron entonces ejemplares de 1374 libras, peso vivo. Es esta una de las razas mas precoces y de mas fácil engorde. Difícilmente hay una variedad de animales de cerda que haya sufrido mas cruzas que los Berkshire; entre ellas las que han preponderado han sido las hechas con individuos de las razas de la China y la napolitana, con el objeto de disminuir el gran tamaño de la variedad originaria y darle mayor propension al engorde. Es por medio de estas cruzas y las repetidas con los Essex, que se ha obtenido la variedad de cuerpo pequeño y de cuero negro, de poca cerda (confundiéndola con esta última) tan buscada actualmente por los buenos criadores, á causa de su precocidad, su fácil engorde y lo delicado de su carne: A los dos años alcanzan hoy, hasta 600 libras.

Los Yorkshire originarios, eran de un color blanco súcio manchado de negro, pero hoy con las diferentes cruzas que han sufrido, son blancos generalmente, de una piel rosada casi sin cerda, de pocos huesos muy pequeños, de gran desarrollo en las partes carnosas, de grande simetria en su formas y de una gran propension á engordar. Consumen poco alimento apesar de su buen apetito y fácil

Digitized by Google

poder de asimilacion; están prontos para el carnicero desde la edad de un año, y cuando se matan á los dos alcanzan hasta 700 libras.

Los Essex han sido mejorados por cruzas contínuas con los Berkshires y Napolitanos: así han adquirido un cuerpo simétrico, pequeño y de cualidades excelentes para el engorde, alcanzando hasta 480 libras de peso vivo. A su completo desarrollo; sin embargo de haber algunos criadores que los rechazan, por negarles la facultad rápida de engorde. Lord Western ha sido el mejorador de esta variedad siendo su cria la mas estimada en todo el Reino y la que ha realizado verdaderos milagros, obteniendo los primeros premios en los concursos de Smithfield, por animales que apenas tenian veinte y tres semanas de nacidos y ya pesaban de 350 á 400 libras.

Generalmente son negros, con manchas blancas, ó negros puros, cabezas pequeñas, orejas paradas, pelo corto y fino, huesos pequeños y carne delicada.

Estas fueron las variedades de animales de cerda, que tuve ocasion de estudiar en Birmingham. Entonces me afirmé mas en mi creencia, que la cria y explotacion del cerdo en nuestros establecimientos rurales, es una necesidad urgente que conviene llenar, con gran ventaja para el que lo haga; siendo como es un animal económico que se puede decir vive con los desperdicios de una chácara, y si se le quiere cebar bastaria con alguna alimentacion adicional de zapallos y papas; sin que sufriera en nada por el cambio del clima, desde que convendria hacerlos vivir bajo de galpones ó ramadas que los abrigasen de los frios del invierno ó de las calores del verano; dejando en estabulacion permanente á los que se cebaran. Grignon, en el

Digitized by Google

tiempo en que lo dejé, conservaba siempre en estabulacion permanente, cuarenta y ocho puercas de vientre de las razas York y Berkshire y sus lechones eran vendidos á las tres semanas por el precio de ocho fuertes cada uno; siendo necesario inscribirse muchos meses antes para obtener uno; tal era entonces lo fuerte de los pedidos.

XXIII

Nuestra visita á Bingley Hall nos ha hecho llegar á la parte mas bella y mas interesante, para todos los aficionados á los placeres de la vida rural.—El gallinero.—Era un salon espaciosísimo; de cincuenta varas de largo por veinte de ancho, en el que estaban colocados en filas los estantes, que contenian las diversas y múltiples variedades de las aves de corral. Allí ví á mas de una jóven inglesa, admirando con satisfaccion los animalillos que más tarde harian el encanto de su hogar doméstico.—El deleite y el único objeto de la vida de la muger inglesa.

La variedad de plumage y belleza de formas entre los pobladores de aquella ciudad artificial era sorprendente, sobre todo, las lindas gallinas polonesas, de porte alto y atrevido, de color negro brillante como el mas acabado azabache y su gran copete blanco, como si fuese de nieve. Veíanse gallos de una ligereza de formas, elegancia de porte y atrevimiento en la mirada, que apesar de que vaya desapareciendo de entre nosotros aquel tipo tan marcado del *compadrito*, si la casualidad hubiera llevado á alguno á Bingley Hall, seguramente, que no habia podido menos que confesar, por mas ensimismado que fuera·—«Que aquellos gringos

Digitized by Google

tenian jacas, que habrian bien podido, pelear en nuestros reñideros.»

Allí habia nada menos que 4,494 gallinas, gallos, pavos, patos, ganzos, etc., divididos en 69 categorias; ya puede figurarse el lector, lo animado de aquella sociedad.

XXIV

La exposicion de Bingley Hall concluyó: la habitual monotomia de Birmingham se restableció; el ruido de los martillos, el chirrido de los engranajes y el sonido sordo de las correas y tambores, trasmisores de fuerzas continuaban como siempre—La atmósfera cada vez se hacia mas negra y pesada; á medida que el invierno avanzaba.

Mi amigo Cárlos Villatte me propone un dia visitar la capital de los negocios en fierro de la Inglaterra Wolverhampton. Yo hasta ahora he creido que era Birmingham respondíle—no, me dice, esta colmena á donde vé V. trabajar por millares á tantos obreros en la fabricacion de vajillas de plata, de plata enchapada, de obras en laca, ornamentos de acero, alhajas, cristales, vidrios tallados, plumas de acero, armas, máquinas á vapor y objetos de cerrajeria y fantasía; Wolverhampton, no es adonde se trabaja especialmente el fierro; es la verdadera capital de esa industria. Las fundiciones, el arte de cubrir el fierro con láminas de estaño y todos los oficios que se relacionan con los metales, de fierro, bronce y cobre, parecen haberse dado allí cita para el trabajo; allí no busque usted como en las ciudades ita-

Digitized by Google

lianas, grandiosidad en la arquitectura ni en los edificios públicos, allí no encontrará usted lindas calles ni bellas plazas como en Paris; no va á encontrar, sinó la monótona vida de la industria moderna. Hay en Wolverhampton otras grandezas que las de la arquitectura; es la del trabajo que admira; al ver toda una ciudad de 146,000 habitantes, de calles angostas, de edificios bajos de ladrillos colorados, y tejas de igual color ennegrecidas por el humo, consagrada completamente, á la industria, desarrollando con el sudor de su frente uno de los ramos mas importantes de la prosperidad nacional.

La descripcion que mi amigo me hacia de la ciudad, que íbamos á visitar me interesó, no por su belleza, como me lo decia Villate, sinó por la utilidad de su industria. Efectivamente, salimos en la tarde para poder hacernos una idea de la comarca que íbamos á atravesar.

XXV

Abandonábamos á Birmingham y su atmósfera de humo; entramos en los barrios espaciosos adonde se levantan las villas y mansiones de los ricos fabricantes, empezábamos á deleitar nuestra vista con la verdura de las cercas de los predios rurales y las habitaciones rústicas de los cultivadores de Warwickshire, cuando repentinamente nos lanzó el ferro-carril en una comarca cubierta de una atmósfera de barro y humo, adonde se desarrollaba á nuestra vista una llanura desigual y estéril cubierta de escoria y cenizas, de los hornos de cal y de fundicion que abundan allí, en las bocas de las minas de carbon y de fierro, cuyo centro es Wolverhampton; en medio

Digitized by Google

de aquella atmósfera húmeda y pesada entramos en una ciudad continua, de hornos, que vomitaban fuego y humo incesantemente por las chimeneas, rodeados de algunos pobres y raquiquitos edificios, que no eran sinó las habitaciones de los fundidores y de los mineros.

XXVI

Wolverhamptom—Luego de pasar esta region de fuego y humo, entramos en Wolverhamptom, que no es otra cosa sinó lo que ya me habia dicho mi amigo Villate; una agrupacion de casas de ladrillos y tejas coloradas sin interes alguno para el viajero, que no se ocupa de negocios; la ciudad está edificada en la olla carbonífera de Dudley y sobre un depósito de arenisco rojo de nueva creacion, que no permite utilizarse para construcciones arquitectónicas; pero si, para la fabricacion de ladrillos. Es difícil que pudiera dibujarse mejor sobre un mapa, los colores de estas dos formaciones, que lo está sobre el terreno. En cualquiera parte adonde se estiende el arsenisco rojo, se vé siempre una débil alfombra de verdura; adonde se encuentran las capas carboníferas toda verdura desaparece y el suelo toma un carácter volcánico, roto y despedazado, como si una terrible enfermedad hubiera aquejado á la tierra en épocas remotas haciéndole vomitar sus entrañas. Seis ú ocho siglos há esta olla carbonífera, existia con un bosque silvestre en que algunos fundidores semi-bárbaros llevaban á cabo sus trabajos solitarios, utilizando entre los árboles la capa carbonífera de treinta pies de espesor que entonces existia al aire libre.

Digitized by Google

Reunióse así una pequeña colonia de trabajadores, agrupando los hornos de fundicion formaron una pequeña aldea entre los bosques. Los mineros explotaron el terreno á mayores profundidadés, descubrieron los tesoros de las capas carboníferas, la aldea volvióse cada vez mas bulliciosa, agrupábanse, casa, tras casa y horno tras horno hasta que se produjo la ciudad de Birmingham con los 360,000 habitantes, que hoy tiene; mientras que Wolverhampton ya existia dando techo hoy á 140,000, trabajando todos por arrancar de las entrañas de la tierra el carbon y el fierro para forjar bajo diferentes formas, esparciéndolo por todas las ciudades de la tierra. Asombra, segun el modo de ver de viageros científicos, lo que será de aquella poblacion, de cerca de medio millon de hombres, esparcidos entre Wolverhampton y Birmingham, cuando en el transcurso de los tiempos, los miles de industrias que estas mismas han creado, agoten las capas mineralógicas, y no quede sinó aquel desierto de chimeneas y hornos despedazados; y el suelo desprovisto de las facultades productivas, por las cenizas y restos de fundicion que lo cubren hoy. Entónces, serán aquellos lugares un objeto de estudio y de horror al mismo tiempo, por su desolucion, como lo son hoy las ciudades de Pompeya y Herculano, aunque por diferentes causas; si la industria y las ciencias, no vienen con sus poderosos medios á crear un nuevo suelo.

XXVII

Por calles mal empedradas, sin veredas y resbalándose bajo aquella atmósfera de humo y carbon llegamos al

Digitized by Google

escritorio del agente de Cárlos Villate. Aquel hombre preocupado de los fierros que aparecian ahí forjados bajo tantas y diferentes formas, presentábale á mi amigo muestra tras muestra, discutian précios; establecian condiciones, cuando ya iban á cubrir las sombras de la noche aquella ciudad.

Yo aproveché estas conversaciones para dejarlos y salir á dar una vuelta por Wolverhamptom, apesar de la falta de obras arquitectónicas, encontréme con ocho iglesias sobresaliendo entre ellas la de San Pedro, erigida segun se cree en el siglo XIV. Es tal vez esta iglesia el único edificio que puede en Wolverhamptom tener pretensiones arquitectónicas, en su interior contiene monumentos erigidos á la memoria de los Levesson y del Coronel Lane, aquel que con su hermano trató de hacer evadir á Cárlos II despues de la batalla de Worcester en 1611.

XXVIII

A mi vuelta, mi amigo Villate habia concluido sus negocios:—Ya la noche envolvia aquellas negras y tristes habitaciones, sin que luz alguna viniera á iluminar sus calles tan difíciles en su tránsito. Supe por el agente de Villatte que hacian ocho dias que Wolverhampton estaba sin luz á causa de haber cortado los tubos de la usina del gas la compañia propietaria, hasta tanto no arreglara con la Municipalidad la cuestion que tenia sobre el pago de sus servicios. Me asombraba, de que en Inglaterra y en una ciudad fabril como aquella, tuviese lugar semejante caso y Villate, haciéndome recordar nuestro antiguo proverbio español, me observó que *las habas se*

Digitized by Google

cocian en todas partes. Supe despues, que este entredicho habia durado mayor tiempo, permaneciendo durante todo él, la ciudad á oscuras.

XXIX

Volvimos á Birmingham atravesando la misma comarca que habíamos cruzado durante la tarde. Si entonces presentaba el aspecto que llevamos ya descripto, durante la noche, era aquello algo fantástico é indescriptible; veíamos millares de columnas vomitando fuego, cual otros tantos volcanes y al resplandor de aquellas hogueras, una que otra sombra humana, removiendo y atizando aquellos resplandores infernales. Era, me decia Villate, lo que queria mostrarle, para que aprendiera á conocer este pueblo de titanes, en el centro de su poder; porque el fierro y el carbon son los dos elementos de grandeza de Inglaterra. Tiene V. razon, amigo mio, le contesté; quien podria hacerse una idea cuando tiene a su frente, el comercio y la industria que la Inglaterra sostiene con los productos de las fábricas de Birmingham, Wolverhampton, ó Sheffield, que para obtenerlos habian de sufrir aquellos atrevidos y pacientes operarios, las privaciones y género de vida que presenciamos?

XXX

En nuestros ratos de soláz, asistiamos al teatro, á buscar en vano distracciones, porque en Birmingham no hay, mas que las que proporcionan el trabajo sério y continuado, para

Digitized by Google

aquel que no tiene relaciones en las familias; ó aquellos espectáculos de gusto dudoso, frecuentados por nosotros y uno que otro transeunte nuevamente establecido. En una de esas noches, nos encontramos en un palco con un jóven que al oir quejarse en español de las faltas de distracciones públicas, convino con nosotros, trabando inmediatamente relaciones. Era un jóven inglés, que despues de haber pasado largos años en Valparaiso se habia retirado á Birmingham, como agente de una casa establecida en Chile. Ya teníamos otra casa para nuestras tertulias; alli hablaba cada uno de la patria; puesto que Chile lo era para nuestro nuevo amigo como para nosotros lo era la República Argentina á causa de haber pasado los primeros años de su juventud gozando de la vida chilena y de sus incomparables caballos, como él nos decia. Fué él quien nos dijo una noche; estamos ahogándonos en Birmingham, porque así es nuestra voluntad. Ustedes se van á sorprender; pasado mañana tengo poco que hacer, dejaré el escritorio y pasaremos nuestro dia en Warwick. He oido hablar de su castillo famoso, le contesté: sí; pero hay algo mas; sus vistas, su parque, el Avon y los paisajes que allí se desarrollan; es algo que quiero que ustedes lo juzguen de por sí: no quiero avanzar nada, nos dice.

XXXI

El dia fijado para nuestra partida dió la casualidad que era uno de aquellos escepcionales de Birmingham, en que el Sol se mostraba aunque pálido sin aquella atmósfera de negro azulado que habitualmente lo rodeaba. Al dejar á la ciudad ya empezamos á ver brillar la

Digitized by Google

nieve en las cercas de los campos y sobre los techos de algunas estaciones de poca importancia; y á la hora estábamos en Warwick. Ensanchóse allí nuestro espíritu á la vista de aquel rio corriendo entre rocas agrestes, sobre las que Warwick parece dormir hace siglos. Entramos en aquella pequeña poblacion, cruzamos las estrechas calles, adonde veíamos de tiempo en tiempo, enormes edificios, mitad piedra y mitad madera que estaban acusando por la forma y construccion una antigüedad remota.

XXXII

Cuando habíamos dejado atrás las antiguas puertas de la ciudad, capital del condado, con sus ricas y curiosas capillas que las coronan: cambióse el respecto religioso con que mirábamos aquellas construcciones históricas, en un asombro extraordinario; al encontrarnos al S. E. de la ciudad con la imponente y grandiosa mansion de los Condes de Warwick, cuya fundacion data de la mas remota antigüedad; recordando despues, los tiempos caballerescos y el feudalismo de la Edad Media y sus épocas posteriores; conservándose todavia intacta y con el esplendor de sus mejores tiempos.

Está edificada sobre una roca árida cuyos picos son lavados por las aguas del Avon, conservándose allí á pesar de los embates del tiempo y de las revoluciones por mas de nueve siglos; pues fué edificado por Ethelflda hija del rey Alberto el Grande el año 915 de nuestra era; pasó por varias manos hasta el tiempo de la conquista, que encontró á Turchill en posesion de ella; quien recibió órden de

Digitized by Google

Guillermo el Conquistador, de aumentar los edificios y fortificaciones, como lo hizo, para ser inmediatamente despues, desposeido de su propiedad y conferida, á Enrique Newburg, quien la recibió de manos de aquel déspota, con el título de Conde de Warwick, constituyendo en él, el primer miembro de la línea normanda de estos Barones.

XXXIII

Aquella construccion, por lo espeso de sus muros, la seguridad y altura de sus torres, lo estrecho de sus troneras y lo imponente de sus almenas; bastaba para inspirar respeto y consideracion en aquellos tiempos, en que la fuerza dominaba; y en aquellos, en que, uno de los Warwick dirigia el inícuo proceso contra Juana de Arco; y en que, un Ricardo Nevil, el «Hacedor de Reyes» como le llamaba Shackespeare» hacia prisionero á su rey y pupilo, Enrique VI en la batalla de San Albany para encerrarlo en la Torre de Lóndres, y hacer enseguida en 1461 proclamar Rey de Inglaterra al hijo del Duque de York bajo el nombre de Eduardo IV, reteniéndolo inmediatamente cautivo, hasta que este sacude su yugo, auxiliado por aquel Cárlos el Temerario, de horrible recuerdo en los fastos de Borgoña. Huye entónces, al extranjero, vuelve en seguida, á la cabeza de algunos partidarios, reune al rededor de aquellos muros que teníamos al frente, sesenta mil hombres, marchando sobre el ejército real al que derrota, obliga á Eduardo IV á buscar refugio en Holanda; mientras que él reponia á Enrique VI, haciéndose nombrar su tutor, á causa de su imbecilidad, para morir en 1471 en Barnett, luchando contra Eduardo IV su primo y hechura; quien entonces queria recobrar la auto-

Digitized by Google

ridad ficticia, que aquel habia querido conferirle, para gobernar así la Inglaterra, bajo su nombre. La voluntad despótica no tenia límites en aquel hombre, sin duda alimentada por las ideas de fuerza que no solamente le daban su carácter, sinó las sorprendentes y atrevidas construcciones que entonces habitaba y que teniamos al frente. Shakespeare comparándolo á su muerte con un cedro, dice: « Que sus ramas dieron abrigo á las águilas reales, que bajo su sombra durmieron los terribles leones y que la cumbre de sus ramas fué mas alta que el mismo árbol de Júpiter. «Hume, dice de él « que la franqueza de su carácter le hacia conquistar la voluntad universal; que alimentaba diariamente cerca de 30,000 personas en la multitud de Castillos y Torreones que poseia en toda Inglaterra y que los militares deslumbrados por su magnificencia y bravura estaban ligados á su suerte antes que á la voluntad del príncipe y á las leyes; que era en fin uno de aquellos Barones feudales que todo lo absorvian, haciendo al pueblo incapaz del gobierno civil.»

XXXIV

La principal entrada de aquella mansion de la fuerza y del poder feudal nos significó inmediatamente que estuvimos en ella, las ideas y tendencias de sus poseedores: allí la vieja portera nos mostró las reliquias de aquel Guy de Warwick, cuya fuerza y hechos legendarios han pasado de edad en edad hasta las presentes generaciones. Allí nos mostró, su espada de un peso de veinte libras, su casco de siete, su escudo de treinta y dos, y su coraza de cincuenta y dos. La olla de metal empleado en la construccion de campanas

Digitized by Google

y en la que cocia su puchero, puede contener ciento dos galones y su tenedor no era sinó una simple orquilla como la que hoy se emplea para remover el heno: nos decia la viejecita que cuidaba estas reliquias, que habia visto tres veces llena de punch aquella inmensa olla, con motivo de solemnizar la mayor edad del actual conde de Warwick».

Nos aproximamos al castillo por un sendero estrecho y tortuoso cortado en la roca misma, bordeado de grupos de árboles plantados artísticamente, de manera á esconder al viagero aquel grandioso monumento de la edad feudal; hasta que vino repentinamente á sorprender nuestra vista dejándonos admirados el aspecto siniestro de aquellos torreones, que parecian hendir los cielos arraigándose en la tierra por sus inmensos muros y sus troneras y almenas que los defendian. La yerba que crecia á sus pies, cubierta de nieve en aquellos momentos, ocupaba el lugar que antes tenia el foso lleno de agua que los circundaba. Llegamos á una meseta espaciosa ocupada en otro tiempo por las antiguas fortificaciones y hoy por un edificio gótico de grandes proporciones y de reciente ejecucion, cuyas grandes aberturas quitábanle aquel carácter siniestro é imponente que habíamos observado desde nuestra llegada al pié de la roca.

XXXV

Al S. E. en el patio interior encontramos la entrada principal del Castillo y por una sucesion de escalones y un pórtico gótico de grande altura, entramos al gran salon de estado, de sesenta y dos pies de largo y cuarenta

Digitized by Google

de ancho y treinta y dos de alto. Todo allí era imponente, el cielo-raso gótico estaba adornado con los escudos y armas de los condes y duques de Warwick, que habian poseido aquel castillo; así como tambien, con los de las familias con quienes estuvieron aliados. Desde sus magníficas ventanas veíamos correr el Avon entre rocas y arboledas, como á treinta metros bajo nuestros piés, quebrándose á alguna distancia en ondas espumosas, para alimentar un viejo molino, cuyas ruedas veíamos moverse lentamente, á causa de lo helado de las aguas; mezclándose, para dar mayor belleza á aquel paisaje las ruinas de un antiguo puente rodeado de las aguas del Avon, cubiertas de arbustos y de yerbas, plateadas en aquellos momentos por los copos de nieve que las cubrian. De allí pasamos á la gran sala de banquetes, adornada con leones pintados por Rubens; á la punzó, llena de valiosos cuadros y objetos de arte; hasta que llegamos á la célebre sala de cedro, tan admirada por las personas de buen gusto desde el tiempo de Cárlos II, hasta nuestra época. Allí se encuentra justificada su celebridad, al verse el viajero al frente de tantos objetos de arte del mas exquisito gusto, la chimenea no tiene rival en Inglaterra. Vénse riquisimas mesas de lava del Vesubio y mármol, vasos etruscos de inmenso valor, y pinturas de Güido, Reni, Wandick y Rowney. Y unido á tanta belleza del arte, teniamos desde las ventanas la vista diorámica podríamos decir, que se desarrollaba á nuestro frente, con aquel tinte pálido y dulce de un dia de diciembre. Era algo propio mas bien de las creaciones fantásticas de Milton en su Paraiso Perdido (1) que de la

(1) Segun las opiniones de los autores mas caracterizados en el arte de los jardines paisajistas, fué en las creaciones de Milton en su

Digitized by Google

realidad, lo que aquel parque nos presentaba, en sus grandes cedros del Libano, las hayas con sus esbeltas formas; y los rayos solares escondiéndose entre sus ramajes, mientras que el Avon ondulando en medio de aquellos bosques, perdiase en el horizonte,

Con sentimiento dejamos este lugar, para entrar en la sala verde, no menos rica y elegantemente adornada. Su cielo-raso es todo dorado; su chimenea es una verdadera obra de arte, adornada con vasos de rara antiguedad. Allí se vé una mesa de mosáico florentino que se dice haber costado 10,000 libras esterlinas, entre los cuadros de inmenso valor que adornan sus muros, se vé la figura llena de energia y vigor de Ignacio de Loyola pintada por Rubens para el convento de jesuitas en Amberes. Rubens y Murillo han contribuido á adornar con sus lienzos esta rica sala; el primero, con los retratos de familia y el segundo con su fantástica muchacha.

En el dormitorio de estado, se muestra todavia como una reliquia, la cama en que durmió la reina Ana. La grande Isabel ocupó tambien este aposento; todas las paredes están colgadas desde 1604, con ricos tapices de Bruselas representando los jardines de Versailles.

XXXVI

Pero á donde se siente el viajero sorprendido es en aquel delicioso retrete de Lady Warwick, en el costado S. E. del

Paraiso Perdido, en donde Kent encontró las ideas é inspiracion que le hicieron el creador de los jardines conocidos hoy bajo el nombre de «*ingleses*» y no en el jardin chino como algunos creen, que es mucho mas adornado por un arte de dudoso gusto que lo aleja de la Naturaleza.

Digitized by Google

castillo. Todo está colgado de seda y terciopelol de un verde mar muy claro, con muebles del mas exquisito y rico gusto. Allí se ven grupos encantadores de *terracottas*, vasos de cristal, mesas de *boule* y de *ormulu* y paisajes bellísimos pintados por Teniers, Salvator Rosa, y Gerard Dow, retratos de Ana Bolena por Holbein, de S. Gerónimo por Rubens y bellos cuadros de Van Dik y de Wanderwelde. Y para completar tanta belleza la vista que se obtiene desde aquellas ventanas, que parecen rasgadas entre aquellos espesos muros, es solamente comparable con la que se alcanza desde la sala de cedro; admirándose desde este retrete, lleno de riquezas del arte, la grandeza de la naturaleza, en los bosques y bellísimos ejemplares de cedros seculares del Líbano que adornan el parque.

XXX

Despues de haber admirado tanta curiosidad, nos condujo nuestro guia á la Torre de Cesar; hoy una ruina imponente de cincuenta metros de alto:—allí vimos un calabozo todo cortado en la roca, oscuro y tenebroso, adonde los antiguos señores consumian á sus desgraciados prisioneros; y de allí creyendo rezarcirnos de aquella impresion dolorosa, trepamos á la torre de Guy, mucho mas imponente y elevada que la de Cesar, á causa de estar edificada sobre la parte mas alta de la roca. Pero allí volvimos á encontrarnos con muestras de los sufrimientos de las victimas del despotismo feudal: veianse en los muros, flores de lis, iniciales, lamentos en diversos idiomas y en el cuarto de torturas, los tristes y desesperantes versos latinos de un eclesiástico sujeto á aquel

Digitized by Google

martirio. Y al volvor la vista de aquellas muestras palpables de la barbarie de los tiempos feudales, llenaba el espíritu de terror el contemplar aquellos muros de dura piedra de tres metros de espesor, y las ventanas que no eran sinó rasgaduras, que apenas permitian gozar de uno que otro rayo de luz á los desgraciados prisioneros. En una de estas piezas murió herido y prisionero, el conde de Lindse y tantos otros cuyos nombres habrán quedado olvidados en la profundidad de aquellos calabozos.

Llegamos por fin á la cumbre de aquella terrible torre: allí fuimos indemnizados con usura del sentimiento de disgusto que hasta entonces habíamos sufrido. Lo que desde su cumbre vimos, excede á toda descripcion. A lo lejos brillaban las torres y flechas de Coventry; mas allá mezclado entre el negro ramaje de los bosques, el misterioso Kevilworth, (1) con el recuerdo de sus trajedias, sus sitios y asaltos, sus torneos y galanteos, y los crímenes de Leicester; los parques de Grove y los bosques y montañas de Shropshire;

(1) Walter Scott ha dado á Kenilvorth una celebridad universal; por haberlo hecho objeto de uno de sus maa bellos é interesantes romances. Fué fundado por Lord Clinton bajo el reinato de Enrique III y regalado por este último, al célebre Simon de Montfort, conde de Leicester, cuando pasó á ser propiedad de la corona. Durante la rebelion de Montfort fué el cuartel general de todos sus adictos; sufrió un largo y sangriento sitio despues de la derrota y mueste de este caudillo, resistiendo dentro de sus muros los secuaces de Montfort hasta seis meses despues de haber el hijo de éste, abandonádolos y refugiádose en Francia.

Durante el reinado de Eduardo III Kenilworth pasó á las manos del duque de Lancaster, hasta que habiendo vuelto á ser propiedad de la corona, Isabel le regaló á su favorito Roberto Dudley, conde de Leicester. Fué durante esta época en que Isabel lo visitó con toda su córte; habiendo sido obsequiada por Leicester con grandes fiestas que duraron *diez y siete dias*, y en las que se gastaban diariamente *mil libras esterlinas*, consumiéndose *diez bueyes*, *diez pipas de vino* y *cuarenta de cerveza* al fin de cada dia. Las crónicas de esa época

Digitized by Google

mezclándose con las alamedas y paseos de la elegante ciudad de Leamington; las mil iglesias y aldeas que parecen desde alli sembradas entre los bosqucs, brillaban en ese dia con las nieves y los rayos solares de diciembre; mientras que la vetusta ciudad de Warwick venia á cerrar, á nuestros pies aquel cuadro maravilloso de la naturaleza, ayudada por el artea el Avon serpenteaba por mas de dos millas entre los parques y bosques del castillo, ostentando la riqueza de sus bordes.

Y esta creacion fantástica de la edad media, que marcaba el poder de los Warwick, hiriendo la imaginacion de las gentes hasta el grado de invadir el campo de la fábula; como lo hemos ya visto en las habitaciones del portero del castillo; adonde se nos habian mostrado, armaduras y pruebas de las fuerzas del conde Guy, que le hacen suponer superior en todo, al Hércules mitológico: hoy es la propiedad de un eclesiastico; habiendo descendido tanto la influencia de aquella familia, que encer-

refieren la prision y asesinato de la esposa de Dudley por órden de éste; creyendo que por este medio podia llegar á ser el esposo de la Reina de Inglaterra; lo que nunca consiguió, viéndose obligado á cometer otros crímenes para encubrir el primero y morir en Kenilworth en 1588, envenenado segun se cree, con un tósigo que él mismo habia preparado para otro: Walter Scott ha sacado de estas crónicas el argumento de su novela, haciendo figurar en ella á Isabel Leicester y su desgraciada esposa.

Despues de haber sido Kenilworth testigo de tantas luchas, crímenes y fiestas, fué obsequiado por Cramwell á algunos de sus oficiales, personas sin altura ni antecedentes, incapaces de apreciar la importancia de aquella donacion, fueron ellos quienes hicieron de él la pintoresca ruina que veíamos desde el castillo de Warwick, demoliéndolo para sacar las riquezas que sus construcciones contenian, cortando los frondosos árboles de sus parques y jardines, secando su famoso lago artificial y dividiendo las tierras para usos agrícolas. ¡Tal fué el triste destino de aquella grandiosa mansion del feudalismo!

Digitized by Google

raba reyes en la Torre de Londres á su voluntad; hasta el grado de hacer dudar en 1865 al historiador Meredith Townsend, si podria colocarla entre las familias influyentes de Inglaterra.

Despues de aquella visita empezaban ya á caer las sombras de la tarde y los parques y jardines de aquella creacion maravillosa del poder feudal, á ser envueltos por la niebla misteriosa de los inviernos ingleses. Descendimos: recorrimos el parque; visitamos el grande invernáculo, adonde pudimos admirar aquel vaso romano conocido con el nombre del Castillo; tan célebre entre los productos de la cerámica de los tiempos de la grandeza de Roma. Volvimos á Birmingham sabiendo que aquella grande agrupacion de fábricas no solamente tenia á Warwick y su castillo á una hora de distancia, sinó tambien un poco mas adelante á la bella ciudad Leamington y sus baños termales.

EDUARDO OLIVERA

Digitized by Google

EL TEATRO REAL DE DRESDE

(*Fragmentos de correspondencia*)

. . . . . .

Dresde, Agosto 18 de 1879.

Estuve en el *Hoftheater*, inaugurado recien el 2 de febrero de 1878. Qué distinto de aquel que frecuentara yo con tanto cariño cuando estudiaba aquí en 1873 y 1874!

De todos los edificios públicos que tiene esta bellísima y para mí tan simpática ciudad, el teatro real es uno de los mas suntuosos. Despues del famoso incendio del antiguo teatro, se habia construido uno provisorio, en el cual no se podian dar las piezas de grande aparato por falta de espacio. Así fué que el 26 de abril de 1871 se puso la primera piedra del actual edificio, cuyos planos habian sido hechos por el célebre Gottfried Semper, al que debe Dresde sus mas bellas construcciones, pero no pudo concluir esta, encargándose de ello su hijo Manfredo.

Digitized by Google

Es uno de los mas lindos teatros de la Europa: la fama le antepone solo la Grande Opera de Paris y el de Viena. Ha costado mas de cuatro millones de marcos, cubiertos en parte por el seguro del anterior edificio (540,000 M.) en parte por fondos votados (1.000,000 M.) y el resto de la lista civil del Rey. Es un edificio de piedra espléndido, que se distingue no tan solo por la belleza, y por su utilidad, sinó por su sello caracteristicamente original:—tiene 84 metros de ancho por 77 de largo.

Se encuentra entre la Iglesia católica y el Zwinger. La linda plaza que precede á su fachada principal deja brillar en todo su esplendor las galas del estilo arquitectónico del renacimiento.

Es la fachada semi-circular, presentando en el centro una salida con escalinata, á cuyos costados están las estátuas de Gœthe y de Schiller esculpidas por la mano maestra de Rietschel. En las dos extremidades del semi-círculo del frente se ven á Shakespeare y Molière y encima de esas dos bellísimas estátuas están Sofocles y Euripides. Arriba de la salida central, llamada *Exedra*, se halla la espléndida cuadriga en bronce del afamado Schilling, es decir, Ariadne y Dionisio en un carro tirado por soberbias panteras.

En el espléndido vestíbulo interior, á cuyos costados hay dos magníficas escalinatas, se encuentran de cada lado 8 estátuas, y la parte superior está toda adornada con liras y otros instrumentos simbólicos. ¡Cuántas veces llegaba yo al teatro con anticipacion para poder pasearme en aquel vestíbulo y examinar con detencion las soberbias figuras que lo adornan! Júpiter y Prometeo representan allí la base mitológica de la poesia; Creon

Digitized by Google

y Antigona, Jason y Medea, el antiguo drama, y diversos sátiros personifican la música y la danza. Esto es á la derecha: á la izquierda, está la moderna edad. Macbeth y Lady Macbeth, Fausto y Mefistófeles, don Juan y el Comendador, Oberon y Titania, representan las modernas tendencias. Diez grandes puertas comunican al vestíbulo con la plaza, y tres esplendidísimas escalinatas adornadas con treinta columnas jónicas de mármol estucado conducen al maravilloso *foyer*.

Este teatro es de un lujo, de una magnificencia, de un gusto inimitables. Si el esterior es imponente y monumental; el interior, la sala, es deslumbradora.

Dos mil cien espectadores puede contener su sala, iluminada por una espléndida araña de 256 luces, encendidas por corrientes eléctricas. El Rey tiene el gran palco del centro, y la familia real los dos *avant-scènes* del mismo rango. Cinco pisos cuenta la sala.

Durante la representacion las luces se disminuyen, de manera que los espectadores están obligados á concentrar su atencion en la escena. Asi es como entienden el teatro en Alemania: el local, como templo al arte; la escena, como realizacion del arte; los artistas, como intérpretes clásicos; la orquesta, como la encarnacion de la inspiracion musical; y la obra de arte: ópera ó drama, como un modelo por su fondo y por su forma; y su autor, como un maestro clásico: —todo, todo está calculado para educar el buen gusto artístico, para fomentarlo, y para premiarlo!

Y en cuanto al teatro considerado bajo el aspecto social, no se crea que es menos que la faz instructiva. En los entreactos todas las luces brillan deslumbradoras, y

Digitized by Google

las damas y los caballeros se destacan sobre las cómodas butacas, ó los elegantes palcos.

Y el *foyer*... ¡qué *foyer*! Original en extremo, porque es angosto y semi-circular, adornado con una profusion algo sobrecargada quizá de frescos admirables, de dorados, de espejos, de luces, —es en los entreactos un verdadero salon régio, pues se pasean allí las damas y los caballeros mas á la moda. Las paredes adornadas con estucos de mármol, y espléndidos frescos de Choulant, Oehme, Preller, Rau y otros, son del mas espléndido efecto, sobre todo por los frescos superiores de Hofmann, Gonne y Grosse.

Los alemanes se esmeran muy especialmente en sus escalinatas, *Treppenhäuser*, y de ello se convence el menos avisado cuando se ha visitado el famoso Museo de Munich, ó se ha quedado uno estupefacto de admiracion ante los pinturas colosales de Kaulbach, en el de Berlin. Pues bien, las dos escalinatas que conducen al *foyer* del teatro real son magnas, grandiosas. No tanto como la inimitable de la Grande Opera de Paris, pero en cambio allí no hay mas que una y aquí hay dos.

En la sala de espectáculos los palcos están arreglados con colores distinguidamente oscuros: verde mar y oro; la platea tiene butacas forradas en cuero rojo. La orquesta, como en los modernos teatros alemanes, se encuentra un poco mas abajo que los espectadores, y los instrumentos retumbantes, aun mas bajos que el resto.

Siempre ha gozado en toda Alemania de gran reputacion artística el teatro real de Dresde, porque la sociedad sajona es eminentemente fina, culta, refinada, de gusto elevadísimo.

Digitized by Google

Pauli, Emilio y Eduardo Devrient, Davison, Tichatscheck, Mitterwurzer, Jauner, Räder, los Schröder-Devrient, Bürde-Ney, Krebs-Michalesi, Jauner-Krall, Langenhaum y Haverland han sido las grandes lumbreras del teatro de Dresde. Hoy como actores brillan Jaffé, Porth, Dettmer, Marks, Engelhardt, Koberstein, Richelsen y otros; como actrices Bayer-Bürck, Berg, Ulrich y Ellmenreich. Como cantores son los mas notables: Riese, Bulss, Decarli, Degele, Greeff, y como cantatrices: Schuch, Malten, Alvensleben y otras.

La orquesta, llamada allí *Königliche Kapelle*, ha contado entre sus directores á Schütz, Hasse, Neumann. C. M. de Weber, Reissiger, R. Wagner, Rietz, Krebs; y hoy mantiene bien alto su legendaria fama con el profesor Wüllner y Schuch. Los coros tambien afamados desde hace años, continuan inmejorables y citados entre los mejores.

Agosto 28.

Anoche hubo en el teatro real una verdadera representacion de gala, en honor del 50° aniversario de la primera representacion del *Fausto* de Gœthe. El *Fausto* fué dado extraordinariamente: sin supresion alguna y con un lujo inaudito. Queria además la casualidad, que fuese aquel el 100° aniversario de la primera vez que la obra maestra del primero de los poetas de Alemania, fuese representada en la escena.

El doctor Julius Pabst habia compuesto un prólogo que fué admirablemente declamado por Jaffé. Celebrábase además la antevíspera del 80° cumple años del poeta,—dia en que se dió por primera vez el *Fausto* en Dresde, - el 27 de agosto de 1829.

Digitized by Google

El teatro estaba lleno, pero con una concurrencia escogida, como se vé en los teatros de Paris en una primera representacion. Habia sido necesario encargar el asiento con grande anticipacion por medio de una targeta postal especial, y yo habia tenido la felicidad de obtener la butaca K de la primera fila, de manera que podia ver y oir perfectamente.

Como en Alemania el teatro pincipia muy temprano, á las cinco salí de casa de mi antiguo y querido profesor Niegolewsky, situada en Plauen, y donde yo habitaba el mismo cuarto que tuviera cuando niño. A las seis menos cuarto se abrieron las puertas del teatro, y despues de una ligera obertura, declamó Jaffé el prólogo de Pabst. ¡Qué bien pronuncia el aleman! Recordaba la impresion que me produjera el *Ruy Blas* de Victor Hugo, dado en el *Thêatre Français* por la Sarah Bernhardt.

La primera representacion del *Fausto* fué dirigida por Klingemann en Brunswick; y Tieck, el célebre poeta dramático, siendo director del teatro real de Dresde, resolvió representarla el 27 de agosto de 1829. Devrient, esa estrella teatral que con Davison comparte la gloria del teatro sajon en este siglo, hacia de Fausto; Pauli, de Mefistófeles; la Gley de Margarita. De todos los que entónces representaron el *Fausto* solo uno vive: Böhme—que hacia de primer discípulo—y que hoy hace parte del personal de canto religioso de la Córte. El éxito que aquella representacion tuvo fué asombroso, y los fastos de la época están llenos de la admiracion general que causára.

Hoy representa á Fausto, el notabilísimo Porth; á Mefistófeles, el conocido Jaffé; y la señorita Ellmenreich encarna á Margarita, de una manera inimitable. ¡Rara

Digitized by Google

coincidencia! Un hijo de aquel Devrient de 1829, representa hoy al discípulo.

¿Qué decir de la representacion? Despues de la *Comedie Française* son los mas notables actores dramáticos que conozco.

Fausto—esa concepcion grandiosa del gran poeta aleman; esa encarnacion del espíritu humano, que sabe y sabe, y es insaciable en el saber; esa lucha admirable que se estrella contra el misterio de lo desconocido; aquella desesperacion que lo arroja en brazos de los placeres y de los goces de este mundo; la obtencion salvage, la realizacion loca de locas ambiciones—Fausto, en una palabra, ha sido para mí una realidad oyendo á Porth. El famoso monólogo, sus luchas interiores, sus acciones; todo, en fin, ha sido encarnado, vivificado por aquel actor. Y muchos pensamientos, muchísimas reflexiones, que en la lectura de la obra magistral habian pasado para mí casi desapercibidos, me hicieron esa noche una impresion tal, que me he puesto á leer de nuevo el *Fausto.*

La Ellmenreich, muger de alguna edad y nó de gran belleza, pero de un sorprendente talento, representó tan á lo vivo á Margarita,—esa encarnacion de la alemana jóven, púdica, inocente, confiada, demasiado confiada quizá—que he aplaudido con verdadero furor. Confieso que hasta ahora no habia comprendido del todo ese carácter sublime, esa falta inconsciente, ese remordimiento desgarrador: ha sido, pues, para mí una revelacion.

Jaffé, que representaba á Mefistófeles, habló quizá demasiado ligero,—pero he notado que aquí los actores dramáticos prefieren mas bien hablar ligero que despacio—y no que fuera ello un impendimento para comprenderlo

Digitized by Google

bien, pero algo contrariaba al carácter burlon, sarcástico de Mefistófeles—esa encarnacion del mal,

> . . . . . esa parte del todo
> que siempre busca lo malo
> y siempre encuentra lo bueno,

como dice el mismo Gœthe.

Pocas veces en mi vida he estado tan atento á la escena, tan suspendido de los lábios de los artistas; pocas veces he gozado tanto y he sufrido en tal grado, al mismo tiempo. La impresion que me produjéra fué profunda. Solo recuerdo haber sentido emocion parecida oyendo en Buenos Aires á la Ristori primero, á Valero despues, y últimamente en Paris á la Sarah Bernhardt.

Se agita en Alemania en estos momentos la opinion con el proyecto de representar la segunda parte del *Fausto*, lo que hasta ahora habia sido considerado como irrealizable.

Recuerdo haber leido con grande, grandísima atencion, esa segunda parte, pero no he logrado nunca comprender del todo al poeta: es fama, con todo, que esa segunda parte es la produccion mas oscura de la riquísima literatura alemana. Por lo menos es enormemente estensa para la escena.

Sin embargo, en una época en que Wagner—ese compositor turbulento, ese génio misterioso, que une á las melodias mas sublimes una instrumentacion tan poderosa que desgarra el tímpano del que no está á ello acostumbrado—ha representado en su original teatro de Bayreuth su monumental *Ring der Niebelungen*, que durára tres larguísimos dias; y que anuncia para el año próximo (1880) su *Parcival*, que durára *cuatro* dias seguidos,—

Digitized by Google

en que Schiller, con su trilogia de *Wallenstein*, ocupa dos noches:—bien puede Gœthe, ese genio sublime, pedir para *Fausto*, su obra maestra, cuatro noches seguidas.

Parece que están por realizar esta idea, y sentiré mucho no poder asistir á la representacion, que me imagino asombrosamente monumental.

Ya Gutzkow en 1849 arreglára la segunda parte del *Fausto* para la escena, por medio de supresiones, y aun —si mal no recuerdo—se dieron aqui mismo algunas escenas. Antes de eso, en Weimar, poco despues de la muerte de Gœthe, intentaron tambien representarla, pero con mal éxito. En 1854, Wollheim dió á conocer su arreglo de la famosa 2ª parte, pero la opinion literaria de Alemania se sublevó ante ese trabajo, que falsea la mente del poeta.

Fausto, despues de su historia con Margarita, recorre el mundo, corriendo de ideal en ideal. Margarita y Helena son personificaciones distintas:—la una, es el romanticismo, con su Edad Media; la otra, es el clasicismo, con sus modelos y sus gustos antiguos. El *homunculus*, esa encarnacion del deseo de conocer lo maravilloso del arte y la belleza de los antiguos; el hijo de Fausto y de Helena, Euforion, esa encarnacion del renacimiento:—todo eso forma un conjunto tan monstruosamente original, que no se comprende fácilmente, y dudo mucho pueda jamás representarse.

Sin embargo, el doctor Pabst en su *Prólogo* dice que «...encarnar esa concepcion maravillosa, es la deuda cuasi-secular del teatro aleman, y que se espera que pronto la Alemania alborozada saludará la obra maestra de su gran poeta, en todo su conjunto y en todos sus detalles, sin supresiones ni correcciones!...»

Digitized by Google

Agosto 30.

Despues de Gœthe, Schiller: despues de *Fausto*, *Wallenstein*. Esta noche voy á ver representar la gran concepcion del mas simpático de los poetas alemanes, como la otra noche viera la obra sublime del mas filosófico de los poetas del siglo.

Agosto 31.

Anoche fué!.....

La trilogia de *Wallenstein* se compone de: 1º *Wallenstein 's Lager*. 2º los *Piccolomini*, 3º *Wallenstein 's Tod*.

La fortuna quiso que Schiller fuera profesor de Historia en la Universidad de Jena, y á ello debemos su magistral *Historia de la guerra de los treinta años* (1618-1648). Historiador concienzudo, profundamente penetrado de la historia de la época que le tocára enseñar, escribió despues su trilogia poética, que no es sinó la representacion dramática de la dramática vida de aquel aventurero de génio sin igual, de aquel Wallenstein, que cambiára en pocos meses la suerte del Imperio, que derrotára al general invencible, al sueco Gustavo Adolfo, y que llenára al mundo entero con la fama legendaria de sus hazañas fabulosas!

El poeta lo toma en su último tiempo, cuando, llegado á la cumbre de la gloria despues de haber derrotado á Gustavo Adolfo, libertador de medio Imperio, era tan grande, tan grande en Europa, que su emperador mismo nada era á su lado. La Córte de Viena resuelve enton-

Digitized by Google

ces su pérdida: lo hostilizan, lo amargan, lo ultrajan, le fraguan conspiraciones en su campo, lo seducen sus mejores generales, y le obligan á pensar en la revuelta, á precipitarse en la traicion.

La primera parte de la trilogia: *Wallenstein 's Lager*, representa la vida de campamento de su ejército: cuadro verdadero de las costumbres, de las ideas, y de los excesos de aquellas soldadescas desenfrenadas que asolaron la Europa en el siglo XVII. El ejército adoraba á Wallenstein, sus generales le eran adictos . . . y la Córte envia un Ministro para derribarlo!

La segunda parte: los *Piccolomini*, representa esa época: el Ministro se entiende con uno de los generales, el viejo Piccolomini. Wallenstein, fiado en éste: nada hace . . . . y la conspiracion se fragua!

Y el drama, con su desenlace sangriento, con la trágica muerte del héroe, termina en la tercera parte, en *Wallenstein's Tod.*

Jaffé de sargento, y Erdmann de monje, en *Wallenstein s' Lager* estuvieron muy bien. Matkowsky de Max Piccolomini y la Ellmenreich de Thekla, en la segunda parte, han sido inmejorables.

He gozado extraordinariamente en esa representacion. Escusado decir que el lujo fué inconcebible, y que todos los artistas estuvieron á la altura de su reputacion.

Porth ha estado admirable como Wallenstein: las fluctuaciones, las indecisiones de aquel grande hombre precipitado en una negra traicion, han sido perfectamente encarnadas por aquel notable artista. La Ellmenreich, aunque muy bien como Teckla, no está tan perfecta como en el *Fausto*, de Margarita. Pero la Ulrich puede en

Digitized by Google

conciencia decirse que estuvo inimitable como condesa Terzky. Matkowsky es realmente una estrella teatral que surge. Walther, representando á Octavio Piccolomini no ha desmerecido de la justa fama que goza, y Jaffé que tanto me encantó como Fausto, es notable como Buttler.

Esta compañia real está como se sabe, compuesta de verdaderos empleados de la corona, y para ser admitido en ella es preciso haber hecho estudios sérios en el Conservatorio sajon. El Estado les paga una fuerte asignacion anual, que varia segun su importancia, y además tienen derecho á un tanto por ciento en cada funcion.

Solo en Alemania puede uno ver estas cosas: por eso no pierdo una sola representacion clásica. No asisto únicamente á las grandes obras de los grandes maestros en el drama, sinó que soy infaltable á las de la música. Weber y Wagner me han impresionado ya repetidas veces, sobre todo en *Freyschütz* y *Lohengrin*: — Gœthe y Schiller me dominan ahora por completo.

La corona mantiene dos teatros reales: uno para las obras clásicas, tanto de la poesia como de la música; el otro para las producciones mas lijeras, como operetas y comedias. Es esta la razon que le obliga á mantener tres compañias permanentes: una de grande ópera, otra de drama, otra de comedia. Es asi como noche á noche el público ilustrado de Sajonia puede gozar de las obras maestras del teatro aleman en sus distintas manifestaciones.

Sábado 6 de setiembre.

Anoche estuve de nuevo en el teatro: es una de las mejores ocasiones para perfeccionar el idioma, pues es

Digitized by Google

sabido que los autores drámaticos son, por lo general, exímios puristas.

Daban *Götz von Berlichingen* de Gœthe. Es un drama interesante y que representa una faz importante en la historia social de Alemania durante esa época de la Edad Media que se conoce con el nombre de «derecho de la fuerza».

Porth, ese notabilísimo actor á quien aprecio cada dia mas, hacia de Götz, personificacion del caballero de la Media Edad, que con sus vasallos hace correrias en los alrededores para auxiliar á los oprimidos. Independiente, encerrado en su castillo, jefe de esforzada tropa, lleno de ideas caballerezcas y pundonorosas, el Götz del gran poeta hace revivir glorificado á ese personage histórico, cuyas huellas tan malísima impresion me hicieran al viajar detenidamente el maravilloso Rhin.

La Bayer, actriz de talento,—aunque se encuentra, segun el dicho del poeta, *nel mezzo dal camin di nostra vita*,—encarnaba el tipo de la vieja castellana, aquella virtuosa señora del castillo medieval, tan característicamente personificada en Elisabeth, la mujer de Götz «el caballero de la mano de hierro».

La Ulrich que estuvo espléndida, sobre todo en el antepenúltimo acto, encarnaba la muger de córte, bella, rica, intrigante, ambiciosa, llena de caprichos y coqueterias; que deshace un casamiento, se desposa con el novio, brilla un tiempo, se cansa del marido, enamora al paje, envenena al esposo..... y sigue imperturbable en esa série de crímenes, que quedan impunes gracias al desórden del reino, á la rivalidad de los grandes vasallos, á la impotencia del emperador! Adelheid von Walldorf es un carácter histó-

Digitized by Google

rico tanto mas interesante cuanto que todas las épocas le han visto y le ven, mientras los otros personajes desaparecen para siempre de la escena.

Matkowsky tan notable como Max Piccolomini está muy bien de Georg, el paje querido de Franz von Sickingen, ese gran vasallo turbulento, en lucha perpétua, hoy con el emperador, mañana con sus pares.

En fin, los actores y el lujo escénico, como en las veces anteriores:—de primer órden. No en vano la crítica europea ha dicho que las tres escenas mas grandes y mejores del mundo, son la Grande Opera de Paris, el Teatro Real de Viena y éste; y si la Grande Opera de Paris es superior como coliseo, sus compañias son relativamente malas, mientras que en Dresde el teatro es espléndido, é inmejorables los actores:—pero debo confesar que el *Théatre Français* me parece todavia superior.

Lunes 8 de setiembre.

He oido anoche con verdadero recogimiento el *fliegende Holländer* de Wagner. Esta ópera es de un lujo escénico increible, pues que á lo vivo se representan tempestades desencadenadas en mares bravios, buques que se hunden con estrépito, vapores que cruzan en el escenario, en una palabra, todo cuanto se puede permitir la fantástica imaginacion del fantástico Wagner.

La música, sin embargo, no es del todo wagneriana. Fué esta una de sus primeras óperas y por lo tanto un justo medio entre la música de las escuelas italiana y francesa y la profunda de los grandes maestros alema-

Digitized by Google

nes. La música wagneriana se caracteriza por una falta sensible de melodias y de canto, reemplazando este vacio con la encarnacion instrumental de las pasiones humanas y de las situaciones dramáticas. La ópera para Wagner no es, en efecto, mas que el drama musica. En el *fliegende Holländer* hay, sin embargo, muchas y muy bellas melodias.

La Sachse-Hofmeister, que hace de Senta—la hija del marino noruego—estuvo admirable. Aunque de voz quizá algo agotada, es una cantatriz de primer órden, que descuella en las dificilísimas árias y baladas de que tanto abundan las óperas de Wagner. El barítono Degele, de holandés, estuvo muy bien; y el bajo Decarli, de marino noruego, igualmente.

Los coros son admirables, y quizá lo mejor de esta ópera, y puede decirse á la verdad que se necesita numeroso y especialmente instruido personal para los coros de las óperas wagnerianas. En esta descuellan los compuestos de marinos y jóvenes.

Wagner gana inmensamente cada vez que es oido. Puede que en su música haya algo de exajeracion, quizá algunos trozos rebuscados, pero todo es bello, nuevo, avasallador.

Juéves 11 de setiembre.

Estuve á ver *Maria Stuart*, el célebre drama de Schiller, cuya lectura siempre me habia encantado.

Schiller tiene la rara fortuna de convencer, de entusiasmar y de fascinar al instante: no dá tiempo para

Digitized by Google

reflexionar en la verdad histórica de sus caracteres, de sus héroes ó de sus heroinas: arrastra, conmueve.... y uno goza y siente y sufre á la par de sus diversos personajes.

Recuerdo haber leido varias veces y con creciente entusiasmo, á *Don Cárlos* y *Maria Stuart*, y sin embargo esos dramas falsean la verdad histórica, por lo menos la aceptada hasta ahora. Prescott en su notable *Historia de Felipe II*, hace del infante don Cárlos, el infortunado hijo del sombrio rey, un retrato completamente distinto del que nos presenta Schiller. Solo en estos últimos años han aparecido trabajos históricos reivindicando á Lucrezia Borgia de sus crímenes y á Maria Stuart de los suyos! Y, sin embargo, prefiero mil veces la Maria Stuart de Schiller,—esa reina mas infortunada que criminal, mas lijera que culpable, pero reina hasta en sus errores—á esa meretriz coronada que la Historia presenta haciendo asesinar á su marido para casarse con el asesino!

Maria Stuart de Schiller es un drama sublime:—qué caracteres, qué trama, qué desenlace! Y si á la excelencia del maestro, á la perfeccion de la obra, se agrega la superioridad de los intérpretes, la encarnacion verdadera de aquellos personages que palpitan, que viven en la escena: solo así puede comprenderse el intensísimo goce que procura el teatro.

¡Qué placer es el teatro concebido de esa manera! ¡Cómo se goza! Se vive á la verdad de otra vida totalmente distinta.

No se crea que esta superioridad es solo en la ópera ó en el drama: lo es tambien en la comedia. En el segundo teatro real de Dresde, llamado *Albert-theater*, en la «ciudad

Digitized by Google

nueva», he asistido hace poco á la graciosa comedia de Schweitzer;—«*Grosstädtisch*», crítica alegre de la vida de las grandes ciudades. La señorita Klinkenhammer es una cómica de primer órden, secundada por Wilhelmi, á quien se considera como un artista notable.

Domingo 13.

Los alemanes son decididamente músicos hasta la médula de los huesos. En cada plaza al caer la tarde se oyen los acordes de alguna banda militar que toca trozos escojidos de Mozart, Weber, Wagner, Herold, Lanner, Strauss. En el magnífico concierto del *Gran Jardin*, de anoche, he oido, sin embargo—con grande asombro mio—aplaudir frenéticamente, al mismo tiempo que el espléndido final de la ópera *Rienzi* de Wagner, dos piezas, muy en voga, pero sin mérito real ninguno:—me refiero á la *heimliche Liebe* y á la *türkische Scharwache*, música sin mérito, sin porvenir, éxito del momento, que mañana quizá habrá caido en profundo olvido.

Hoy he estado en la Iglesia católica á la misa de 11: qué música celestial! A esa hora los mejores músicos y cantores de las compañias reales ejecutan los mas sublimes trozos de música sagrada, y es inolvidable la impresion que aquello produce. Y eso que ayer asistí en la Sinagoga á la fiesta dada en honor del 150º aniversario del nacimiento de Mendelssohn, y oí el salmo 118 en hebreo, recitado en parte por el «cantor» rabínico, y cantado con acompañamiento de órgano con «solos» por el Sulzer y con magnífico coro. ¡Qué impresion tan profunda! Era la primera vez que en mi vida oia can-

Digitized by Google

tar en hebreo: y dominaba una voz poderosa, fresca, sonora, una voz de esas mujeres judias que fascinan tan extraordinariamente.

Martes 16.

Debo pronto partir: anoche estuve por última vez en el teatro. Daban «*Das Käthchen von Heilbronn*» drama histórico notable de H. von Kleist. Dettner representaba al conde de Strahl, y la Ellmenreich á Katharina de Heilbronn. Porth, Matkowsky, Marks, entre los actores; la Bayer, Guinand, y la Eisold, entre los artistas: la flor y nata de la compañia, salia á la escena .....

ERNESTO QUESADA.

Digitized by Google

EL PASO DE VENUS

POR EL DISCO DEL SOL

El próximo tránsito de Vénus por el Sol el 6 de Diciembre de 1882 —por Francisco Latzina—*Director de la Estadística Nacional*— Buenos Aires 1882—1 v. en 8º de 150 p. y 1 grabado.

I

Cuando en una noche serena y despejada elevamos nuestros ojos á la bóveda celeste, hasta el hombre mas indiferente á las bellezas de la creacion no puede menos de sentir una influencia misteriosa, que lo lleva á admirar el grandioso espectáculo que se desarrolla ante su vista.

Una cantidad de estrellas, al parecer infinita, centellea en los cielos, destacándose del fondo azul del firmamento, y acá y allá ciertas nubes blanquecinas contrastan con la profunda oscuridad de algunas manchas, que asemejan agujeros ó pozos sin fondo por los cuales nuestra vista penetraria á la inmensidad de los espacios.

En ciertas épocas del año y al comienzo de la noche, como reina entre todas las estrellas, aparece una al occidente, de luz deslumbradora y tranquila, tan intensa, que dá sombra de un blanco purísimo, y de una magnitud aparente que la hace la mas hermosa de los cielos. Hácia ella dirige sus miradas el pastor que vuelve con sus majadas al aprisco y

Digitized by Google

el labrador que, fatigado de la jornada, espera restaurar en su choza las perdidas fuerzas, calentándose á la lumbre del hogar. Otras veces, la misma brillante estrella anuncia la venida del dia en los meses del verano, y el estanciero argentino, se prepara á la jornada y despierta á sus peones á los gritos de ¡ya ha salido el Lucero!

Esa estrella, es la estrella del pastor, el lucero de la mañana, el astro hermoso de la tarde, compañero inseparable del Sol, del cual solo se aparta pocos grados, para volver despues á sumergirse en sus ardientes rayos, desapareciendo como la gota de rocio que cae en el Océano.

Todos los pueblos la han conocido desde la mas remota antigüedad; todos le han dado los mas dulces nombres de su idioma, muchos le han erigido altares y la han adorado, y los poetas de todos los tiempos, desde Homero hasta Espronceda, han sentido turbado su corazon, contemplando el *lucero misterioso*.

Los griegos simbolizaron en ella la diosa de la hermosura y del amor, y los astrónomos modernos, confirmando su nombre, la llamaron *Venus*.

Tal es el cuerpo celeste que en el presente año 1882, va á reinar con un título mas, provocando los estudios de todos los sabios del mundo, y poniéndose á la moda: no tardarán sin duda los industriales parisienses en darnos vestidos ó telas á la Venus, como en 1811 se inventaron corbatas y abanicos á la *cometa* en homenage del célebre astro cabelludo que alumbró á Napoleon en su palacio.

En efecto; la ciencia ha revelado que el planeta Ve-

Digitized by Google

nus, que al girar en torno del sol pasa periódicamente entre la tierra y el astro del dia, pero casi siempre sin parecer que lo toca, lo hace algunas veces, formando una recta que nos oculta una parte del disco solar, de tal manera, que la estrella puede verse como una mancha negra y circular que atraviesa el astro formando la cuerda de un arco.

Una coincidencia notable, revelada por el cálculo, nos enseña que el tránsito del planeta Venus por el disco solar, que tendrá lugar el 6 de diciembre de 1882, será visible en su totalidad en la América del Sud, y por consecuencia en la República Argentina, centro objetivo de nuestros estudios. Este fenómeno, desconocido é inapercibido para la inmensa mayoria de los habitantes de la tierra, tiene una grande importancia para los hombres de la ciencia, y aun para todos aquellos que no quieren usurpar el titulo de ilustrados. Se trata, en efecto, de rectificar una vez por todas, la grande unidad de las medidas astronómicas, empresa análoga á la que mueve á las naciones civilizadas á formar congresos y uniones internacionales para la unificacion de las medidas lineales, de peso y de volúmen. Podríamos, pues, decir que la observacion del tránsito de Venus con el objeto de conocer con el menor error posible, la distancia de la tierra al Sol, no es mas que la continuacion y amplificacion grandiosa de los trabajos emprendidos en el siglo pasado, para medir un grado del Meridiano Terrestre, y deducir, de esa y otras observaciones, la longitud de un arco de círculo del polo al ecuador, cuya diezmillonésima parte es el *metro*, base de todo el sistema decimal.

La extraordinaria rareza de este acontecimiento, que

Digitized by Google

no volverá á repetirse hasta dentro de 122 años, y la circunstancia de ser completamente visible en nuestro país, aumenta para nosotros su importancia, con tanta mayor razon cuanto que los gobiernos europeos se apresuran á nombrar comisiones científicas para su estudio, de las que mas de una tendrá por sitio de sus observaciones la República Argentina.

Dados, pues, estos antecedentes, se comprende cuan necesario era una publicacion que pusiera á las personas medianamente ilustradas, en aptitud de comprender la importancia del fenómeno, y aun de observarlo á aquellas cuyos estudios y posesion de instrumentos mas ó menos apropiados se lo permitan.

Esta necesidad ha sido muy oportunamente llenada por la publicacion del libro «*El próximo tránsito de Venus por el Sol*» de 150 p. en 8°, debido al señor don Francisco Latzina, actual director de la Estadística Nacional, y antiguo astrónomo ayudante del Observatorio Nacional Argentino, obra que estudiaremos en este artículo, ni tan estensamente como para formar un minucioso análisis, ni con una brevedad que desdiga de la importancia del asunto á que tal trabajo, y estas líneas están dedicados.

II

Ante todo, y para ser lógicos, forzoso es rendir un tributo á los sentidos—al ver una muger hermosa, antes alabamos sus cualidades físicas, que inquerimos sus dotes intelectuales; y aun puede acontecer que la belleza de una Lucrezia Borgia haga contraste con su deformidad mo-

Digitized by Google

ral:—la obra de que nos ocupamos, es lo que un bibliófilo llamaria una apreciable edicion: rico papel, impresion esmerada, caractéres nuevos y abundantes, lo que se demuestra por los alfabetos griegos y profusion de signos algebráicos, y sobre todo, correccion tipográfica muy prolija, que es, sin duda, el mas alto elógio que actualmente puede hacerse á las publicaciones nacionales: la parte material, hace honor á la tipografia Coni y á los editores L. Jacobsen y C°. como con mucha justicia, aunque en otro sentido, lo dice el autor en la página 145.

Ahora, examinemos el libro.

La obra se divide en cuatro partes, dedicadas, la primera, á una descripcion breve del sistema planetario, la segunda, determina el objeto de observaciones de los tránsitos de diversos planetas (Mercurio y Venus) por el disco del Sol; la tercera, dá una idea de los tránsitos observados antes de ahora, y la última se contrae á la descripcion calculada del que tendrá lugar el 6 de diciembre de 1882. Sigamos el mismo órden del autor para la apreciacion de la obra.

A primera vista, un hecho notable se desprende de la publicacion de ese libro: es la vez primera entre nosotros, que se imprime una obra esencialmente científica, y que se aparta completamente, del órden de especulaciones intelectuales que forman el tejido de nuestra prensa jurídica y de nuestros escritores.

Hasta hace poco tiempo, únicamente las ciencias históricas han ocupado á nuestros principales ingénios; posteriormente ha aparecido una pléyade de jóvenes escritores que se han dedicado al estudio de la naturaleza,

Digitized by Google

y especialmente á las investigaciones geográficas: la obra de Latzina es la primera en que se abandona la superficie de la tierra para elevar el espíritu á las contemplaciones de los grandes fenómenos que tienen por teatro al universo sideral. Consideramos aquí, este libro, como de popularizacion científica, prescindiendo, por consecuencia, de la obra gigantesca del doctor Gould, cuya comprension y estudio está mas arriba de los conocimientos que, *entre nosotros* pueden generalmente suponerse aun á aquellas personas que se llaman ilustradas.

III

Una breve descripcion del sistema planetario era nenecesaria para servir de introduccion al estudio del fenómeno á que está dedicada la obra de Latzina: podria en rigor, decirse, que las personas capaces de comprender la explicacion y conocimientos del tránsito de Venus, tienen adquiridos conocimientos prévios que hacen innecesaria esa parte, pero, en tal caso, la obra perderia su carácter de popularizacion científica que era preciso darle, pues de lo contrario hubiese quedado casi sin lectores entre nosotros. Esta es, (desgraciadamente) una verdad que ha tenido en cuenta el autor, y aunque su libro no pueda llamarse verdaderamente de carácter popular, como lo son, por ejemplo, los bellos tomitos de la « *Biblioteca de las Maravillas* », puede decirse que, prescindiendo de algunas fórmulas y problemas, que con mucho tino ha colocado en forma de notas, responde á la idea de generalizar entre las clases cultas algunos conocimientos astronómicos.

Digitized by Google

El libro ha sido escrito en 1878, y publicado en 1882, sin correccion alguna, lo que hace que en ciertas partes se encuentre un poco retardado con relacion al desarrollo de las ciencias en ese intérvalo. Notamos asi, que en la página 15, al colocar el *hidrógeno* entre los minerales, dice en forma de nota que «parece que últimamente se ha conseguido reducirlo á líquido», poniéndose en duda un hecho comprobado, pues, de los experimentos de Cailet y Pictet, resulta que no solamente se ha liquidificado, bajo la presion de 650 atmósferas y temperatura de 140° sinó que hasta se ha reconocido su solidificacion parcial, hecho de que dan cuenta varias obras y revistas científicas de 1880. Esto en nada menoscaba la importancia de la obra, en que solo por incidencia se trata ese punto.

Una de las cosas mas notables del libro, y especialmente de la primera parte que venimos analizando, es sin duda, la cantidad de cálculos y demostraciones matemáticas ó algebráicas: así tenemos que, estudiando el experimento de Joucault sobre la desviacion de la oscilacion del péndulo ocasionado por la rotacion de la tierra, demuestra que un tren de cien mil kilógramos que partiera de Córdoba para Tucuman con la velocidad de 10 metros por segundo, ocasionaria una presion de casi ocho kilógramos contra los rieles del Oeste, y á su vuelta contra los del Este, fuerza que tenderia á enanchar la via si los clavos que sujetan los rieles no fueran sobrado resistentes.

Mas notable es aún el cálculo sobre la densidad del éter, ó sea la materia que llena los espacios interplanetarios y estelares, tan espantosamente rarificada, que su

Digitized by Google

expresion numérica excede á todo lo mas pequeño que puede imaginar el espíritu: Latzina dice que el peso relativo entre dos volúmenes iguales de aire atmosférico y éter, equivale, segun sus cálculos, á la diferencia que habria entre el peso de una gota de agua, y el de un lago de trece leguas de ancho, trece de largo, y una cuadra de profundidad!

Estos cálculos tienen el mérito de la originalidad, pues no se ha aplicado ninguno, que sepamos, á la determinacion de hechos semejantes.

Las descripciones del Sol, Mercurio, Venus y la Tierra, ocupan 28 páginas, llenas de interes, y que se leen ávidamente, encontrando amenudo acertadas reflexiones que templan la severidad de la cifras que es necesario usar para las demostraciones.

La Luna, ese astro querido de los poetas y enamorados, y desesperacion de los ladrones, segun la expresion del autor, le dá motivo para una descripcion, en que termina por aceptar la teoria de los que no la juzgan un cadáver cósmico, apoyándose en los cambios constatados en la topografia lunar, de los que cita el nuevo cráter formado en las cercanias del círculo de Hyginus, observado por primera vez el 19 de mayo de 1876, por Klein.

Sin embargo, no seria necesario recurrir á la conocida hipótesis de los volcanes lunares, para explicar grandes cambios en la topografia del satélite. Existe allí una fuerza poderosa é incontrastable, que puede por sí sola causar muchas de esas variaciones que revela el telescopio.

En efecto: la luna carece de atmósfera: los mas delicados análisis espectrales, solo han revelado en su luz,

Digitized by Google

la reflexion de la solar, sin modificacion alguna, que no hubiera dejado de ejercerse si existiera vapor de agua, oxígeno y azoe, ó cualquiera otro gas ó vapor. Los mas notables astrónomos han observado las ocultaciones de planetas ó estrellas por el disco lunar, cuando en virtud de su movimiento propio avanza en el espacio, y si hubiera en ella una atmósfera, la refraccion hubiera formado cierta penumbra en derredor de la estrella, á la entrada y á la salida, y la duracion aparente del tránsito hubiera sido menor que la calculada, lo cual nunca ha sucedido, pues en el estado actual de nuestros conocimientos no es bastante para destruir este hecho, la observacion de cuatro ó seis casos en que se ha creido encontrar una apariencia de refraccion. Por último, aun en esos mismos casos, como las ocultaciones solo pueden tener lugar en los bordes del disco, se ha constatado que esas cuatro ó seis observaciones han sido verificadas en parajes de la luna que no se ven desde la tierra sinó en virtud del movimiento de libracion del satélite, lo que conduciria á creer que esa apariencia de atmósfera solo existe en la parte del hemisferio invisible, mientras que los principales cambios observados en la topografía lunar, lo fueron en las partes centrales del disco.

Resultando pues, la carencia de atmósfera, ó que, si existe, es mas rarificada que la que queda en la campana de la máquina neumática cuando se hace el vacio, (presion de menos de medio milímetro) fácil es notar que los rayos solares llegarán á la superficie del satélite en toda su fuerza, sin haberse disminuido su calor por la absorcion de una espesa atmósfera, como en la tierra.

Tenemos pues, que se producirán enormes dilatacio-

Digitized by Google

nes en las rocas y masas lunares, bajo la accion de una temperatura creciente, durante los quince dias terrestres que forman un dia lunar. Puesto el Sol para la luna, despues de esa prolongada calefaccion, la falta ó excesiva rarificacion de su atmósfera, produciria una irradiacion formidable de calor, y un continuado descenso de la temperatura, durante los otros quince dias terrestres que forman, aproximadamente, la noche lunar, tiempo sobrado para que la superficie del satélite, desprovisto de la coraza moderadora de la atmósfera, llegára á ponerse á nivel de la temperatura del espacio. ¿Cuál es esa temperatura?

No la conocemos, pero, ya sea de sesenta grados bajo cero, como crée Jourier, de ciento cincuenta, como opina Pouillet, ó inferior aun segun la opinion de otros autores, es lo cierto que la diferencia entre el mínimo de la noche y el máximo del dia, debe subir á varios cientos de grados, engendrando dilataciones y contracciones de las rocas lunares, cuya fuerza irresistible nada pueda contrastar.

Si á esto se agrega que esas dilataciones y contracciones solo tienen que luchar con una fuerza de gravedad seis veces menor que la terrestre, y que esos cambios estremos de temperatura se repiten en el corto intérvalo de quince dias, se tendrá una fuerza capaz de ocasionar muchos de los cambios que la observacion indica en la topografia lunar.

Tal seria la causa de la notable deformacion del doble cráter *Messier* ocurrido en un lapso de tiempo relativamente corto, explicacion que hace inútil la teoria de la actual actividad volcánica de nuestro satélite.

Digitized by Google

Ademas, se hace difícil comprender la existencia de erupciones volcánicas lanzando sus llamaradas en el vacio, con prescindencia del oxígeno ó un combustente cualquiera, á no aceptar el hecho de que el volcan fabrique el gas que consume, teoria estravagante que solo puede permitirse en una novela de Julio Verne.

Lejos estamos, á pesar de esto, de dejar de apreciar en su verdadera importancia la idea de Latzina. Actualmente los mejores telescópios y anteojos astronómicos solo acercan la luna á 44 leguas de distancia, y para observar un volcan lunar, suponiendo que existiera, seria necesario que se verificáran muchas coincidencias, como la de una observacion efectuada con algunos de esos instrumentos, en una noche de diafanidad especial (que solo alcanzan á una docena en el año) y precisamente en los momentos en que se produjera una erupcion, *en una parte no iluminada* del disco lunar, pues si fuera en la alumbrada por el sol, es mas que probable que la intensidad de su luz hiciera desaparecer por completo la de la erupcion, con arreglo á la ley de que una luz desaparece en presencia de otra sesenta y cuatro veces mayor.

Solo la existencia de un volcan á erupcion perpétua, por ejemplo, como el Stromboli, aclararia las dudas, pero desgraciadamente ese volcan no existe, ó si le hay, es de tan pequeñas dimensiones que no es visible con nuestros actuales instrumentos.

Con el tiempo, los progresos en la óptica y los constantes estudios de que es objeto nuestro satélite, resolverán el problema: por lo demás, que la luna no es un cadáver cósmico, en el sentido de que se operan en ella

Digitized by Google

cambios y transformaciones, es un hecho aceptado por todos los hombres de la ciencia, opinion de que, por consiguiente, deben participar las personas cultas.

IV

Marte y los Asteroides, son estudiados en doce páginas, llenas de observaciones interesantes; respecto á estos últimos se nota tambien la diferencia entre el tiempo en que el libro ha sido escrito, y el de su publicacion: la tabla conteniendo los nombres, tiempo, y descubridores de esos *microcosmos* á que llama la baja aristocracia de nuestro sistema, solo nombra los 170 primeros; cita los 171 y 172 (Ofelia y Baucis) y menciona el descubrimiento de Dynamene (en julio de 1879) que elevó su número á doscientos: fácilmente hubiera podido el señor Latzina completar esas tablas, con los elementos de esos doscientos asteroides que menciona, ya que no los 204 (*Callisto*) ó 205 descubiertos hasta el fin de dicho año.

Al calcular la superficie de los mas pequeños de estos planetoides, el señor Latzina, refiriendo que *Galatea* solo tiene un diámetro de seis y media leguas, y que su superficie solo alcanza á 128, dice: «Creo que no dejará de haber estancieros en la República que en todas sus propiedadades posean una superficie igual á Galatea. ¡Qué orgullosos no estarian si supieran que sus dominios territoriales son iguales en magnitud á un cuerpo celeste, y que vistos desde aquel asteroide, podrian brillar como una estrella de 11ª magnitud! »

Con mucha mas razon hubiera podido aplicar esas palabras á los satélites de Marte, verdaderos pigmeos

Digitized by Google

celestes, de los cuales, el menor, *Deimos* solo tiene dos leguas de diámetro!

Los planetas mayores, están brevemente descriptos, pero sin que se haya omitido ninguno de los conocimientos actuales sobre ellos; se nota, siempre, la solidez de los estudios del señor Latzina, que se apoya muchas veces en cálculos notables, cuyo exámen ocuparia largas horas de intensa meditacion; pero, la parte mas curiosa del capitulo que vamos recorriendo es, sin duda, la que se refiere á los meteóritos, tan poco conocidos hasta ahora.

Discutido el orígen de esas pequeñas masas, cuya caida ha sido el asombro de los antiguos (no faltando en el siglo pasado un Cardenal romano, que las creyera pedazos desprendidos de la bóveda celeste) se ponen en presencia las diversas teorias formadas: los volcanes lunares son otra vez puestos en tela de juicio, y, como resultado de sus cálculos, Latzina establece que no es imposible que una piedra, lanzada en circunstancias favorables de un volcan lunar, con una velocidad inicial de 2331 metros en el primer segundo, llegue hasta la region del espacio en que seria atraida con igual intensidad por la tierra y su satélite, bastando la mas leve fuerza para hacerla caer sobre nosotros.

Esa es la teoria, pero, nada indica la existencia de volcanes lunares en actual actividad: es por esto que Latzina, ofreciendo los anteriores cálculos como una habilísima gimnasia intelectual, y combatiendo la antigua teoria del orígen atmosférico de los meteóritos, cree que la tierra atraviesa periódicamente un enorme anillo elíptico, formado por la trayectoria de un inmenso número de meteóritos que solo apercibimos cuando al penetrar en

Digitized by Google

nuestra atmósfera con velocidades planetarias, se encienden á consecuencia del gran calor desarrollado por su frotamiento, llegando á caer si su velocidad es bastante corta para no fundirse ó volatilizarse en las altas regiones del aire.

El exámen de los cometas, y una ojeada en conjunto al sistema planetario, terminan la primera parte de la la obra que analizamos. El señor Latzina, se avanza, quizá, sobre el estado actual de nuestros conocimientos, cuando acepta la existencia de una órbita solar, que recorremos con el rey de nuestro sistema, no porque ella no pueda existir, sinó porque la medicion de su órbita (cuyo radio solo atravesaria la luz en 573 años) y los veinte y dos y medio millones de años que tardaria en recorrerla, son enormes cifras que no están autorizadas ni aun próximamente por observacion alguna: muy poco tiempo hace todavia que se ha descubierto la traslacion del sistema solar en el espacio, y aunque se ha fijado el punto de la constelacion de Hércules á que se dirige, ni se ha medido ni se ha podido calcular el arco de círculo de esa inmensa órbita: el camino recorrido por el sol desde que se observó por vez primera su traslacion es una línea más recta aún que la que forma la superficie del mercurio en una cubeta de barómetro, en comparacion á la superficie del Oceano: ambas, sin duda, son arcos de círculo, pero, la primera es tan pequeña, que escapa á toda apreciacion práctica.

Esto no obstante, tales cifras, aún sentadas como hipótesis, tienen la ventaja de elevar al lector á la contemplacion de los infinitos espacios siderales, de lanzar la imaginacion á un vuelo fecundo á travez de la eter-

Digitized by Google

nidad, y de realzarla sobre la pequeñez de las pasiones humanas.

V

La segunda parte de la obra, dedicada á explicar el objeto de las observaciones del tránsito de Venus, y la tercera, que tiene la descripcion de los que ya han sido observados, ocupan 38 páginas llenas de observaciones curiosas y cálculos notables, cuya severidad está amenudo dulcificada por bellas descripciones.

No podemos menos de trascribir aquí algunos de los párrafos que se refieren al ilustre cuanto desgraciado astrónomo frances Legentil, cuyos viages y aventuras en estudio de los tránsitos de Venus de 1761 y 1768, forman una verdadera Odisea.

Enviado por el gobierno francés á Pondichery para estudiar el trásito de 5 de junio de 1761, arribó despues de una penosa navegacion á la isla de Francia, donde supo que se habia declarado la guerra, y no podia llegar á su destino: esperó mucho tiempo, recibió por fin la noticia de que podia embarcarse y, cuando llegó á la vista de Pondichery, se encontró con la noticia de que habia caido en poder de los ingleses. «Todo el viage de Legentil, junto con sus costos, era pues inútil, y para colmo de penas, parece que hasta el cielo queria burlarse de él, pues tuvo que ver todo el fenómeno en el mar, donde no podia hacer uso de sus instrumentos, bajo un conjunto de condiciones que mejores no podria haberlas deseado nunca.»

No pararon ahí sus desgracias: el sesudo astrónomo resolvió quedarse en la India los siete años que faltaban, para observar el siguiente tránsito el 3 de junio de 1768: llegado éste, se embarcó para Manila donde creia ob-

Digitized by Google

servar cómodamente, mas apenas habia llegado, recibió órden de regresar á Pondichery para practicar desde allí sus estudios: así lo hizo: llega el 3 de junio; su observatorio estaba perfectamente preparado, y era un dia brillante que prometia los mejores resultados, cuando derepente, pocos momentos antes del principio del fenómeno, se cubrió todo el cielo de espesos nubarrones, desatándose al mismo tiempo una violenta tempestad. Cuando el cálculo le dijo á Legentil que el tránsito habia ya pasado, empezó á aclarar, y el dia concluyó tan hermoso como habia principiado!

Para colmo de desgracia, mientras Legentil se desesperaba contra las nubes en Pondichery, dos jóvenes observaron el tránsito desde Manila, en toda su direccion, bajo un tiempo precioso!

La fatalidad perseguia al desgraciado astrónomo!

La cuarta y última parte de la obra de Latzina, contiene la descripcion calculada del tránsito que tendrá lugar el 6 de diciembre de 1882, visible en toda su duracion en América Central, América del Sud, y Este de los Estados Unidos.

El señor Latzina, usando los vastos conocimientos cosmográficos que posee, trata de generalizar entre las personas cultas el estudio de aquel importante fenómeno, haciendo conocer los grandes resultados que se pueden conseguir: indudablemente serán rarísimas las personas preparadas para hacer observaciones de importancia, pero, ninguna medianamente ilustrada, dejará, sin duda, de dirigir sus ojos al astro del dia para mirar, al menos, lo que no volverá á ver—puesto que no se repetirá el tránsito hasta el año 2004, es decir, dentro de 121 1|2 años.

El fenómeno comenzará á las 9 h. 39' 43" a. m. tiempo

Digitized by Google

civil de Córdoba, y terminará á las 3 h. 57' 29": el señor Latzina ha calculado tambien la hora para todas las capitales de las provincias Argentinas y vemos, así, que en tiempo local empezará para

Buenos Aires. . .	á las	10 h.	3'	2"	a	m.
Rosario.	—	9	54	4	—	
Santa-Fé	—	9	53	8	—	
Tucuman.	—	9	32	8	—	
Uruguay	—	10	2	8	—	

y terminará en:

Buenos Aires . . .	á las	4 h.	16'	8"	p.	m.
Rosario	—	4	7	7	—	
Santa-Fé	—	4	6	2	—	
Tucuman	—	3	44	6	—	
Uruguay.	—	4	15	9	—	
Córdoba.	—	3	53	3	—	

Estas indicaciones podrán ser muy útiles para las personas que quieran observar el fenómeno.

El señor Latzina, aconseja se observe á traves de dos cristales planos, de colores complementarios—por ejemplo —verde y morado—verde y rojo—amarillo y azul, que darán por resultado ver á Venus de color negro sobre el disco blanco del sol. Los miopes, tendrán que usar un anteojo comun de larga vista, interponiendo siempre, varios vidrios de colores, para amortiguar el brillo deslumbrador del sol. Por nuestra parte, y fundados en nuestra propia esperiencia, aconsejamos que se use tanto mayor número de vidrios de colores, cuanto mayor sea el poder aumentativo del anteojo, y cuanto mas cerca esté el sol del meridiano, pues, una vez nos ha acontecido el que se rajaran los cristales oscuros con que suelen venir proveidos los anteojos astronómicos de alguna importancia, á consecuencia del gran calor ocasionado por la refraccion, y á pesar del poder diatermano de los cristales. Otro sistema tam-

Digitized by Google

bien muy conveniente, es el cubrir el objetivo con una pantalla de papel, haciendo en su centro un pequeño agujero, para que pase no toda la luz del sol, sinó la emitida por la region que se observe.

Tal es, en resumen, la primera obra de popularizacion de las ciencias astronómicas que se publica en nuestro país, y que está destinada á llamar la atencion sobre uno de los mas notables fenómenos que ellas nos pueden ofrecer.

La República Argentina, favorecida por la naturaleza, es el mejor sitio de observacion con tal objeto, no solamente porque el tránsito será visible en su totalidad y tendrá lugar en las mejores horas para su estudio, puesto que la refraccion atmosférica estará en su mínimo, sinó tambien por que debiendo producirse en un mes de verano, época en que es menor la nebulosidad, todo hace esperar que las observaciones tendrán buen resultado. Esto es, sin duda, lo que han comprendido los gobiernos europeos cuando decretaron el envio de notables expediciones científicas á nuestro país, las cuales, no solamente estudiarán el cielo, sinó que, dirigiendo sus miradas á la tierra, mientras preparan sus instrumentos, no podrán menos de notar su feracidad, la hermosura de su vejetacion, la belleza de sus mugeres, la cultura de sus habitantes, la liberalidad de sus leyes, y, al llevar á las academias las nuevas del espacio, llevarán tambien la propaganda en favor de nuestro país que reportará ventajas prácticas de todos esos estudios.

Todo se auna para alevar el mérito de la obra de Latzina. ¡Honor, pues, á los que dedican su talento y su inteligencia en beneficio de nuestra patria!

GARRIEL CARRASCO.

Digitized by Google

REVISTA BIBLIOGRÁFICA

La polémica histórica Mitre-Lopez

Debate histórico—Refutacion á las Comprobaciones históricas sobre la «Historia de Belgrano»—por Vicente Fidel Lopez—Buenos Aires 1882.—Editor Félix Lajouane—2 vol.

El título de esta obra expresa ya que es una polémica histórica (1) y por lo tanto con todos los inconvenientes que la disputa produce en discusiones retrospectivas sobre hechos, hombres y causas, que no es posible comprobar sinó con documentos ó testimonios.

La Refutacion del doctor Lopez tiene dos volúmenes, ambos con 878 p. en 8°. Adolece la edicion de defectos, por ejemplo, la paginacion es continuada y el índice aparece recien en el último tomo; el papel es malo y la edicion excesivamente compacta.

Esto se explica porque fué publicado como folletin de *El Nacional*, utilizándose luego la composicion para hacer un tiraje separado, de manera que eran artículos escritos al correr de la pluma para llenar con ellos el espresado folletin. Justo es establecer estos antecedentes para explicar los defectos de unidad y la carencia de plan, pues estos volú-

(1) Los lectores de la «Nueva Revista» recordarán el origen de esta interesante y fecunda polémica. El señor general Mitre publicó en la «Nueva Revista», t. II, p. 244-274, su artículo titulado *Comprobaciones históricas*, rectificando asertose mitidos por el doctor Lopez en su reciente *Introduccion á la Historia de la Revolucion*. Habiendo aquel artículo del señor Mitre requerido mayor desenvolvimiento, su autor, como lo declaró en la «Nueva Revista», t. II, p. 542-546, juzgó prudente continuar su publicacion en el diario *La Nacion*. Una vez terminados estos

Digitized by Google

menes son formados por la reunion de artículos separados entre sí. En cuanto á la parte tipográfica conocido es el buen gusto del editor Lajouane, pero quiso utilizar la composicion del diario por razones de economia.

No se tendrán presentes los defectos materiales de esta edicion para concretarse al mérito intrínsico de la obra, bastará conocer el crédito del autor para suponer que estos libros tienen interés y novedad.

Prescindiendo de la parte personalísima de esta discusion, necesario es decir que ella ha proyectado claridades sobre nuestro pasado. La historia ha ganado, como la literatura ha aumentado el catálogo de las obras argentinas.

Para que pueda apreciarse el cuadro histórico que sirve de fondo á la discusion, es indispensable examinar el índice analítico de estos dos tomos. Por él se revela sin embozo que es una lucha personal la que ha promovido el debate, y provocador y provocado, esgrimen sus armas. De manera que, para ofender al contrario pudiera quizá comprometerse á veces la imparcialidad con que se juzgan los hechos pasados; en el caso presente el amor propio ofendido, solo busca su satisfaccion y resulta en segundo plano y como un accidente secundario, la desinteresada averiguacion de la verdad.

Ambos escritores se dicen y se creen recíprocamente provocados, y desde luego cualquiera que sea el iniciador del debate, ambos aparecen en actitud de defensa, hiriendo como respuesta á heridas anteriores y la lucha se traba con pasion, enconada alguna vez.

No es prudente entrar á su juzgar la parte exclusivamente personal, ello no pertenece al dominio de la crítica literaria, y especialísimas razones inhiben á la «Nueva Revista» de analizar un debate, en el que la hidalguia obliga á ser estudiosamente imparcial. Solo se quisiera, si posible fuera, concretarse al debate histórico con absoluta prescindencia del nombre de los autores comprometidos en la polémica.

Este libro no es una historia, no puede serlo, porque falta unidad de plan y de exposicion, desde que se limita á rectificaciones de juicios y

---

articulos, fueron publicados en forma de libro, con el mismo título, ocupándose de él la «Nueva Revista», t. III, p. 119-120.

El doctor Lopez contestó entónces en *El Nacional*, cuyo folletin ocupó durante varios meses, publicando la série de artículos que reunidos mas tarde forman la obra á que se hace referencia.

Como se verá mas adelante el señor Mitre replicó á su turno en *La Nacion* con los artículos que han formado despues el vol. titulado *Nuevas Comprobaciones* y del que se ocupa enseguida la Nueva Revista.

Digitized by Google

apreciaciones agenas. De aquí resulta que no se puede observar ni la cronologia, como se ve por ejemplo, en el capítulo *III* ocuparse de las disidencias entre el general San Martin y el director Pueyrredon y en el capítulo *V* se trata de la Colonia del Sacramento y del gobernador de Buenos Aires don José Garro.

Esto muestra que no ha presidido un plan preconcebido sinó que se ha dejado correr la pluma rectificando ó analizando tópicos diversos, en épocas distintas y sobre hombres y cosas diferentes y sin relacion entre sí. Este no es defecto de conocimiento ni de saber en el autor, es el resultado de la naturaleza de la polémica misma, publicada diariamente como folletin de un diario.

Mejor hubiera sido, se dirá, escribir una nueva historia, y que ella indirectamente rectificase los errores agenos, pero sea de ello lo que fuere, el autor no ha pensado en tal cosa, y su libro es mas bien la coleccion de una série de artículos sin unidad de plan, aunque interesantes por el calor del lenguaje, las apreciaciones inesperadas, las revelaciones históricas, sean basadas en documentos ó en la tradicion oral. De aqui resultan perfiles de personajes, análisis sociológicos, mezcla de distintas épocas, que no se armonizan entre sí.

En el capítulo *VI* se ocupa del *Tratado de permuta y de límites de 1750*, y en el *VII* del marqués de la Ensenada y los navios de registro.

La poblacion de Buenos Aires en 1806 es un tópico de discusion que absorve todo el capitulo *IX*, para mostrar las razones de las divergencias de apreciacion con el señor Mitre. Todos estos estudios son hechos con el único objetivo de justificar apreciaciones ó de probar equivocaciones, y por lo tanto le falta el espíritu generalizador doctrinario ó la exposicion desembarazada de trabas. Hay sin duda interés en estos estudios, pero son fragmentarios, de modo que no se ligan con los capítulos anteriores ni subsiguientes.

La política inglesa y las colonias españolas es el tema del capítulo *XI*, pero desgraciadamente estudiado solo con la mira de combatir las opiniones del señor Mitre: la indagacion se torna, pues, en una série de rectificaciones, cuya exactitud ha sido posteriormente rebatida por el autor que se intentaba rectificar.

Mucho mas interesante es el capítulo *XIII* en que trata de los *Generales ingleses en el Rio de la Plata*, sus conexiones con personajes americanos. Los dos capitulos siguientes están dedicados á las invasiones inglesas, ó mejor dicho, á discutir los asertos del señor Mitre sobre esta materia. Evidente es que se hace imprescindible la lectura de ambos libros, y en ello naturalmente gana la historia, porque analizando la discusion el lector se encuentra habilitado á tener juicio propio, basado en los elementos que ambos escritores han traido al debate.

Digitized by Google

Los capítulos dedicados á lo que el autor llama la *leyenda de Alzaga* son curiosos. Todos estos sucesos se relacionan con las invasiones inglesas, ilustran este período histórico y es indudable que su lectura es bastante interesante, por que el punto en discusion se refiere á probar si don Martin de Alzaga fué ó no el alma de la defensa de 1807, y cuál fué el verdadero é histórico papel que representára como alcalde de primer voto del Cabildo. Es imposible seguir al autor en las sucesivas aclaraciones, rectificaciones ó comentarios á la exposicion del señor Mitre, de manera que la narracion se torna pesada por la mezcla frecuentísima del nombre del autor que se quiere refutar, mientras se pierde el interés de la narracion misma. No se puede percibir la escena histórica que se desenvuelve á causa de ser un nuevo alegato de los dichos anteriores, de modo que las comprobaciones y refutaciones entorpecen la curiosidad y á la larga fatigan al lector. Pero como fuente ilustrativa, como indagacion de los sucesos, como análisis de los hechos, tiene importancia y no puede dejar de ser consultada esta obra, como las que le son correlativas; las unas completan á las otras, y aisladas no producen la certidumbre que ambos autores buscan.

Los siguientes capítulos se ocupan de Elio, la asonada de 1º de enero de 1809, la jura de Fernando VII en 1808, Belgrano y Cisneros. Estos tópicos son la base en que continua desarrollándose la polémica, citando párrafos y comentándolos, opiniones y criticándolas y oponiendo asertos á otros asertos.

Indudablemente que esta forma de escritos es la menos ventajosa para escritores del elevado criterio y del saber del doctor Lopez, pero esa ha sido la forma con que ha escrito los estudios que forman los dos volúmenes á que se hace referencia.

Es una obra que merece estudiarse, adelanta en las indagaciones y conjuntamente con las *Comprobaciones* del señor Mitre, son nuevos elementos que utilizarán los historiadores.

*
* *

Nuevas Comprobaciones Históricas apropósito de Historia Argentina, —por Bartolomé Mitre,—1 vol. de 434 pág. en 8º—Buenos Aires 1882.—editor, Cárlos Casavalle.

El señor don Bartolomé Mitre contestó al doctor Lopez con el libro de que se dá cuenta, editado por la acreditada casa de Casavalle, que ha hecho una segunda edicion, pues fué anteriormente publicado en el diario *La Nacion*. El autor expone su plan en la adverten-

Digitized by Google

cia, diciendo que las «*Comprobaciones históricas, apropósito de la Historia de Belgrano*» y las «*Nuevas comprobaciones históricas, apropósito de historia argentina*», «forman un todo, arreglado á un plan lógico y cronológico». De manera que, el presente volúmen puede ser juzgado no como una simple polémica sinó como una exposicion ilustrativa, en la cual la unidad de plan hará desaparecer la fatiga que produce la lectura del alegato y del comentario analítico.

El señor Mitre dice expresamente que su objeto es adelantar la historia, de manera que la polémica no puede ocupar el primer plan de su trabajo. El capítulo *Preliminar* esplica el plan de su obra, cómo entiende la polémica, cómo pretende continuarla «para que pueda leerse como cualquier otro libro de noticias ó narraciones históricas, sin que se sospeche que tiene por causal una polémica.» Estudia los métodos y sistemas para escribir la historia, y dice, «que su método es la comprobacion analítica de la verdad por los documentos originales».

Esta exposicion es puramente concreta á la discusion con el señor Lopez, hecha en lenguaje fluido, correcto, mostrando conocimientos en la materia de que vá á ocuparse, pero su interés es transitorio puesto que es meramente personal.

El capítulo *II* que titula *Cuestion prévia* es la esplicacion del orígen de este debate, del curso que ha llevado la discusion y el consiguiente desarrollo de la teoria de la crítica, como este escritor la comprende.

Bajo el título de *Crítica retrospectiva* el capítulo *III* es el desarrollo y ampliacion de la crítica hecha á la *Historia de la Revolucion Argentina*, que el autor ratifica y acentúa con demostraciones ámplias, segun conviene á su punto de mira. Demuestra la divergencia radical entre sus estudios y los del doctor Lopez, por las épocas que abrazan, por el método y por la tendencia filosófica de cada uno, si bien concuerdan en hechos, puesto que estos son inmutables, pero divergen en las apreciaciones, lo que se comprende fácilmente.

En el subsiguiente capítulo que se titula *Criterio histórico* desenvuelve sus ideas y compara la *introduccion* de la «*Historia de Belgrano*» con el «*Cuadro Sintético de la Revolucion Argentina*»; el estudio es muy interesante, hecho con criterio elevado y de cuya lectura resulta la necesidad de poseer y estudiar ambas obras, que sirven al conocimiento del pasado y colocan al lector en un medio racional para juzgar por sí mismo; y bajo este aspecto, es una lectura subjetiva, muy útil y sumamente conveniente.

El capitulo *V* bajo el rubro de *Topografia histórica*, está dividido en dos partes sustanciales, aunque tal division no aparece del índice analítico: una limitada á comprobar los errores del doctor Lopez respecto á la topografia en el ataque de los ingleses en 1807, y este análisis

Digitized by Google

es sumamente minucioso, pesado y completamente personal y sin otro objeto que satisfacer vanidades de autor; y la otra parte en que demuestra las fuentes que han servido al señor Mitre para levantar el *plano histórico-topográfico del asalto de Buenos Aires por los ingleses el 5 de julio de 1807*. Es interesantísimo y muy erudito el conocimiento del caudal histórico que posee el autor, el que inventaria con criterio circunspecto é ilustrado, justificando con ello el juicio que emitió la «Nueva Revista» en la entrega primera, cuando dijo estas palabras, que pueden ser ahora repetidas:.... «por el órden metódico con que tiene preparados sus materiales, está habilitado para dar cima á las empresas literarias mas diversas..... Ahora en medio de sus libros, en la tranquilidad del retiro, trabaja sin cesar, escribe siempre y aumenta su notabilísima erudicion por contínuos estudios....» (1).

Este plano topográfico es muy importante para apreciar como fué atacada y defendida la ciudad de Buenas Aires, facilita el conocimiento de las operaciones bélicas y es el medio de juzgar con acierto de las operaciones militares de aquel hecho de armas. Los detalles que contiene, minuciosos, bien comprobados, son muy interesantes y su lectura domina de tal manera que se lee sin cansancio y se desea terminar el libro, que se hace asi atractivo y agradable.

El señor Mitre critica la exposicion que hizo el señor don Aurelio Berro con motivo de la polémica Lopez-Mitre, y le demuestra los errores en que ha incurrido por medio de indagaciones analíticas sumamente pacientes que prueban que conoce fundamentalmente el período histórico de que se ocupa.

Tres capítulos dedica al ataque del Convento ó Iglesia de Santo Domingo por los ingleses, por los las tropas bonaerenses y por último la rendicion: estos capítulos tienen animacion y colorido, son muy animados y el lector se encuentra dominado por la palabra del escritor.

No es de estrañarse que, en un libro cuyo orígen ha sido una polémica histórica, comprenda épocas muy diferentes y sucesos que, aunque se relacionen entre sí, podrian ser materia de obras y de estudios separados.

El señor Mitre en el capítulo *IX* estudia el 25 de Mayo de 1810, es decir, la revolucion de la independencia en sus orígenes y en sus tendencias, en los iniciadores inmediatos y en sus precursores necesarios y lógicos. Lástima es que, siempre se vea reatado por la polémica que lo domina á su pesar, y que acorta el vuelo de sus ideas, lo arrastra hácia el autor que trata de comentar y criticar, y esto produce un efecto triste en el lector; que quisiera desembarazarse de esta nimiedad, para buscar solo los grandes horizontes, tal cual los pueda comprender uno

(1) La «Nueva Revista de Buenos Aires», t. I, p. 11 y 12.

Digitized by Google

ú otro escritor, pero sin ese prosáico parangon que, muestra los andamios de un edificio que deseara verse terminado con el mérito arquitectónico que corresponda al constructor; porque es molesto asistir al mecanisco de levantar el maderamen, clavar los clavos, abrir cimientos y comenzar luego la lenta edificacion.

Estos libros pierden el interés porque están envueltos en las telarañas de una polémica ¡cuanto fuera de desearse que se hubiesen sacudido y apareciesen en su limpieza definitiva, con el sello peculiar y característico de cada autor!

Bajo el título de *El patriotismo en la historia*, el capítulo *XII* comprende tópicos muy complejos, puesto que no se concreta á estudios de historia nacional, sinó á apreciaciones de hechos y hombres extranjeros, lo que le dá un carácter internacional que merece ser examinado con mas calma.

El señor Mitre reconoce que el debate con el señor Lopez «ha levantado á la superficie una cuestion histórico-internacional que no entraba en el plan lójico y cronolójico» de sus *Comprobaciones*.

En efecto, el punto de que va á ocuparse es el paso de las Cordilleras, las relaciones entre San Martin y Pueyrredon y el proyecto de expedicion al Perú—1817-1819. Este capítulo y los subsiguientes no cabrian en un buen cuadro, sinó en una historia con todos los desenvolvimientos que exige, tal cual probablemente la tiene escrita el señor Mitre, segun se asegura, y de la cual ha publicado algunos fragmentos, despertando la natural curiosidad por conocer su trabajo íntegro.

Como siempre, aborda este tópico solo con la mira de contestar al señor Lopez, y desde luego no puede ser completo ni desembarazado en el desarrollo de una materia muy compleja y muy dificultosa, aunque esta vez se limite á justificar juicios y hechos, que no son muy trascendentes.

En el subsiguiente capítulo el señor Mitre se propone ilustrar el repaso del ejército de los Andes á territorio argentino, órden que se dice dada despues de Chacabuco en 1817 y de Maipo en 1818. Trae documentos nuevos, desconocidos sobre el estado de las relaciones entre el director y el gobierno del Brasil, sobre la ocupacion de la Banda Oriental, las intrigas de Lecor y el tratado celebrado por don Manuel José Garcia, en 1817. La comunicacion reservada de 23 de diciembre de 1818, dirigida por el Director interino don José Rondeau al Soberano Congreso, se refiere, segun el autor, á un plan de paz con España sobre la base del reconocimiento de la independencia y establecimiento de una monarquia en el Rio de la Plata, en todo lo cual el Brasil ejercia las funciones de mediador. Resulta, y es lo que quiere demostrar el autor, que en aquellos momentos no estaba en el ánimo del directorio procurar por medio de la fuerza la evacuacion de la Banda Oriental, ocupada por

Digitized by Google

tropas luso-portuguesas bajo el mando del baron de la Laguna. Probado este tópico, afirma que no podia ocurrirse en hacer regresar el ejército de los Andes para una guerra en la cual no pensaba el gobierno argentino.

Los estractos de la correspondencia del Director Pueyrredon al general San Martin, sobre ciertos incidentes políticos, son muy importantes, ilustran detalles que conducen á formar certidumbre sobre hechos generales.

San Martin despues de Chacabuco es el título del capítulo *XIV*, y solo la materia es bastante para llamar la atencion y atraer la curiosidad, sabiéndose de antemano que el autor posee todos los papeles del archivo del ilustre general, cuya *Historia* tiene ya escrita. «Es un período lleno de misterios, dice el señor Mitre, sobre el cual trataremos de esparcir alguna luz. . . . . »

Por la correspondencia inédita del Director Pueyrredon, prueba que existia íntima cordialidad y perfecto acuerdo en las miras políticas y operaciones bélicas entrambos y que ni sospechas pueden inducirse de enemistades ó celos en aquel tiempo y entre esos dos personajes: que ambos se preocupaban de la expedicion á Lima y acordaban la paz con el Brasil, y no mover en esa época la cuestion sobre la ocupacion de la Banda Oriental.

El señor Mitre recapitula asi sus conclusiones: «que si por un momento se pensó en guerra con los pertugueses, la paz á todo trance estaba definitivamente asegurada con la corte del Brasil; que el gobierno argentino ni por un momento habia pensado retirar de Chile el ejército de los Andes, dando la empresa por terminada; que lejos de esto, se perseveraba en llevar la guerra al Perú, poniendo los medios para dominar el mar Pacífico por medio de una escuadra; que ningun peligro exterior ni interior aconsejaba ni justificaba el pensamiento insensato que se ha atribuido al director Pueyrredon. . . . »

En el subsiguiente capítulo bajo el título *San Martin despues de Maipo*, publica nuevos documentos inéditos de verdadero valor histórico.

Este libro instruye, es muy subjetivo y trae la luz de la verdad, iluminando los hechos con la correspondencia privada, de modo que no es la documentacion oficial su único criterio, sinó que la una explica la otra, se ven moverse los hombres antes de que los sucesos se produzcan.

El capítulo titulado *San Martin y Pueyrredon*, tiene mucho interés. El señor Mitre posee los papeles de estos dos personages y esto basta para decir que, solo él puede conocer la correspondencia cambiada entre ellos, de manera que, la sola publicacion de esa correspondencia seria bastante para dar un verdadero interés histórico á este libro. Pero, si ademas de tan ricos elementos se tienen presente las calidades y la

Digitized by Google

competencia del escritor, resulta que toda recomendacion es innecesaria.

Los capítulos *San Martin en Mendoza* en 1818, *San Martin y los chilenos* en el mismo año, *San Martin y Chile* en 1819, el *Repaso de los Andes* y *la Lógia de Lautaro*, *El Repaso de los Andes* y *la expedicion española*; así como el subsiguiente en que trata el mismo tópico bajo los aspectos de la guerra civil, son sumamente interesantes. La mejor prueba es que, la mayor parte de ellos han sido reproducidos por la prensa argentina y la de otras Repúblicas, porque tienen un interés general.

Los dos capítulos finales son la terminacion de la polémica que, ha producido dos obras; los dos volúmenes del señor Lopez, de que la «Nueva Revista» se ha ocupado y los dos del señor Mitre, (1) y esto solo bastaria para que, se deseen discusiones que, si comprometen la suceptibilidad de los autores, producen una abundante cosecha para bien de todos—cuatro libros! Y cuatro libros sobre historia nacional!

En adelante, toda biblioteca americana que tenga la *Historia de Belgrano* está obligada á completarla con la *Historia de la Revolucion Argentina* y con los cuatro tomos de *Comprobaciones* y *Refutaciones* concretándonos á solo los dos historiadores, que se han mostrado verdaderamente fecundos ó infatigables en el debate.

La «Nueva Revista», prescindiendo de la polémica en sí misma, aprovecha la oportunidad de dar cuenta de estos libros; porque en ello cumple un deber que llena con gusto, cuando tiene en su mano obras tan importantes como las del señor Mitre.

Vicente G. QUESADA.

---

(1) Acerca del primer tomo de las *Comprobaciones* del señor Mitre, véase la «Nueva Revista» t. III, p. 119-120 Además, debe advertirse que no solo terció en este debate histórico el señor don Aurelio Berro en los artículos que en *El Diario* publicara sobre la «Reconquista», sinó que el señor don Cárlos Guido Spano, publicó un interesante volúmen sobre el papel que en la expedicion al Pacífico desempeñó su ilustre padre el general Guido. Este libro titulado *Vindicacion histórica* fué objeto de un artículo del señor Fregeiro publicado en la «Nueva Revista» t. IV p. 291-315, y acerca de cuyas apreciaciones, la Direccion no ha tenido ocasion de pronunciarse, puesto que es sabido que cada colaborador es el único responsable de las opiniones que emite.

Digitized by Google

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

El Paraguay, Memoria bajo el punto de vista industrial y comercial en relacion con los paises del Plata por Benigno T. Martinez—Buenos Aires, 1882—1 vol. en 8º de 73 pág.

La condicion del Paraguay durante todo este siglo ha sido singularmente desgraciada. Segregado desde temprano de la entidad política de que formó parte en la época colonial: aislado, en cierto modo, ha soportado largas y ominosas tiranías que han concluido en la guerra mas tremenda y mas desastrosa para él. Si no fueran demasiado conocidos los males que le infirió,y el grado de postracion y abatimiento á que le redujo esa guerra, bastaria para formarse una idea de ellos tener en cuenta que, no obstante haber transcurrido doce años desde su terminacion, aun sufre sus dolorosas consecuencias.

Pero cualesquiera que hayan sido y sean sus desventuras, el Paraguay es una nacion jóven cuyo suelo de aspectos varios y exhuberantemente rico le augura dias de prosperidad y de grandeza. Sin embargo, para que esto suceda, para que sus inmensas riquezas naturales puedan atraer el inmigrante y el capital que las han de transformar, es preciso hacerlas conocer, por todos los medios adecuados entre los cuales deben contarse en primer rango las exposiciones y los libros.

Se nos ocurren las ideas anteriores apropósito del folleto cuyo título sirve de epígrafe á estas líneas Este folleto, hecho por encargo del gobierno paraguayo, ha acompañado los productos que aquel país ha exhibido en la Exposicion Continental recientemente clausurada en esta ciudad.

Su objeto es suministrar un conocimiento general del Paraguay, particularmente de su actual situacion. Consta de dos partes: la primera se ocupa brevemente de la estension y límites territoriales, del aspecto físico, de las condiciones climatéricas, de las vias de comunicacion, de las divisiones administrativas, de la poblacion; de la agricultura, del comercio y de otras industrias, de la inmigracion, etc., etc. En

Digitized by Google

la segunda, despues de algunas consideraciones mas que lijeras sobre la organizacion que ha dado al gobierno la Constitucion de 1870, copia el autor de la *Memoria*, la ley de presupuesto dictada el año 79 «para que pueda servir de estudio comparativo con los lujosos que poseen las provinciasargentinas del litoral,»—y, con el propósito «de imponer á los estraños de la situacion económica y política del país. . . . » la termina trascribiendo el mensaje leido por el Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso en abril de 1881.

Los datos reunidos en la primera parte son de mucha importancia y pueden proporcionar una noticia bastante exacta, aunque suscinta, de lo que es el Paraguay en los puntos á que se refieren. Esta parte es de seguro, la mas útil y la que mayores enseñanzas ofrece, sin embargo, se nota falta de órden y de método en la exposicion y distribucion de las materias. Además los datos acumulados sujieren al autor muy pocas reflexiones y no lo llevan á establecer consecuencias que habria sido provechoso señalar. Solo en dos puntos dá cierta amplitud á su trabajo: en el que concierne á la inmigracion donde trasmite algunas páginas de un folleto escrito por el actual ministro de relaciones exteriores del Paraguay, don José S. Decoud, y la ley de inmigracion y colonizacion dictada en junio del año pasado, y en el que trata de la yerba-mate donde despues de apreciar en general ese rico producto, estracta con bastante estension el estudio que hizo de él en tésis presentada á la Facultad de Medicina el doctor don Honorio Leguizamon.

Empero, las condiciones en medio de las cuales ha sido elaborada la *Memoria* explican las deficiencias indicadas y disculpan á su autor.

Concluiremos sobre algo muy perceptible en el folleto que nos ocupa, aunque no atañe á su fondo, ni afecta su mente intrínsico: queremos referirnos á la mala impresion y á las numerosas incorrecciones de imprenta que posee, las cuales dificultan y hacen un tanto fastidiosa la lectura.

*
* *

Las proyecciones como medio de enseñanza, noticia, uso y utilidad de los aparatos de proyeccion propios para la enseñanza y vulgarizacion de las ciencias, por Cárlos A. Arocena.— Montevideo 1882, en 8º de 52 páginas.

José de Maistre ha dicho: «no hay métodos fáciles para aprender cosas difíciles.» Si con estas palabras queria significar que, cualquiera que sea el procedimiento adoptado, el aprendizaje de los asuntos difíciles presentará siempre dificultades mas ó menos grandes, indudablemente tiene razon, y es óbvio que el mejor medio de vencer esas dificultades

Digitized by Google

y llegar así á adquirir el conocimiento anhelado, es el que él mismo indica cuando dice: «el único método es cerrar uno la puerta, hacer decir que no está en casa y trabajar». Pero si con ellas quería dar á entender que el perfeccionamiento de los métodos es inútil y que cuanto se haga en ese sentido ha de ser constantemente infructuoso, porque nunca se llegará á facilitar el aprendizaje de las cosas difíciles,—se alejaba de la verdad y hacia una afirmacion cuya inexactitud es manifiesta.

Los medios actuales de indagacion científica; los portentosos adelantos realizados en la enseñanza, y debidos en parte á la superioridad de los procedimientos empleados; la comparacion de los resultados producidos en diversas naciones, por los métodos sucesivamente puestos en práctica,—lo comprueban de la manera mas ineludible.

Hoy nadie niega la bondad y la eficacia de las lecciones sobre objetos; presentan al niño facilidades enormes y le hacen adquirir conocimientos verdaderos, porque le llevan á la mente nociones é ideas de las cuales se ha dado cuenta. La enseñanza objetiva se ha perfeccionado gradualmente y aun es susceptible de mejoras que permitirán generalizarla. Los aparatos de proyeccion parecen destinados á conseguir estos fines.

A hacerlos conocer, á demostrar su uso, las bondades de su aplicacion á la enseñanza objetiva, y cómo son capaces de dar lugar á la generalizacion de esta, sin ocasionar grandes gastos,—se contrae la obrita con cuyo título encabezamos estas líneas. Su autor, el ingeniero oriental don Cárlos A. Arocena, ha esperimentado esos aparatos ante personas competentes, obteniendo el mejor éxito, segun nos lo refiere. En el librito que nos ocupa los describe, explica su funcionamiento con claridad y sencillez, establece su utilidad é indica «lo que costaria una escuela instalada con dichos aparatos.»

En nuestro sentir, el señor Arocena ha conseguido su objeto; ha probado lo que se proponia probar. Por eso su trabajo es digno de elógio y merece ser leido.

NORBERTO PIÑERO.

Digitized by Google

LA INQUISICION

COMO INSTITUCION CIVIL (1)

Como si se hubiera querido hacer mas solemne para nosotros, cuatro siglos despues, el acto de fundacion de una ciudad, en el primer documento de los que serán por siempre la fé de bautismo y la genealogia de la ciudad de Córdoba que vá á surjir del haz de la tierra, por la magna evocacion del Jefe «Don Francisco de Toledo, mayordomo de su Mages-« tad, su Viso Rey y Capitan General de estos Reynos y « Provincias del Perú, Presidente de la Audiencia Real « que reside en la ciudad de los Reyes (Lima) nos informa « *que por cuanto habiendo su Magestad proveido á Fran-« cisco de Aguirre por Gobernador de las Provincias de « Tucuman, Xuries y Diaguitas por tiempo de cuatro años,*

(1) La Direccion de la «NUEVA REVISTA» se felicita de haber obtenido este notable trabajo del señor general don Domingo F. Sarmiento. Es un fragmento del libro inédito: « *Conflictos y Armonias de las razas en América* », que el distinguido escritor está terminandó ahora, como reposo á sus tareas de hombre de Estado. Varios diarios han publicado ya fragmentos de dicha obra, que es esperada con justa curiosidad por el público inteligente.

(*Nota de la Direccion*).

Digitized by Google

« *dentro de los cuales á peticion del Santo Oficio de la* « *Inquisicion* de estos Reynos, me fué pedido mandase « dar auxilio del brazo secular para traer preso al dicho « Francisco de Aguirre, como se ha traido..... » (1)

Hé aquí un hecho, que está recordado por incidente, para explicar porqué ha demorado el nombramiento de gobernador de Tucuman. Hé ahí tambien los tiranos que sojuzgaron la América! Ellos tenian sobre sí otro tirano mas terrible, mas implacable que les infundiese el terror sagrado que á los antiguos romanos inspiraban sus dioses el Pavor, la Palidez. El Santo Oficio mandaria una órden, una humilde súplica de prestarle el brazo secular, para tomar preso á su Excelencia el señor Gobernador de Tucuman, Xuries y Diaguitas, á la cabeza de los reducidos pero valientes tercios que han tomado posesion de sus vastas comarcas en nombre del Rey, sin que pueda invocar ni la investidura dada por el poderoso Viso-Rey del Perú que tiene su sólio en la ciudad de los Reyes, pero aun sin que le valga el nombramiento que hizo en su persona el Rey mismo y firmó con su real sello. Rey, Viso-Rey, ejército, todos son impotentes ante aquel humilde ruego de prestar el brazo secular, porque la Iglesia no sabria cómo tomar con sus manos la víctima destinada á las llamas.

La Inquisicion es un poder público.

Anda en manos de todos el *Torquemada* de Victor Hugo, drama en cinco actos precedido de un *In pace.* Quién se

(1) Comienzo de la nota del Virey del Perú, nombrando en nombre de Su Magestad, á don Gerónimo Luis de Cabrera por Gobernador, Capitan General, Justicia Mayor de las Provincias del Tucuman Xuries y Diaguitas y de las ciudades, villas y lugares que se poblaren por término de cuatro años.—Archivo Municipal de Córdoba, tomo 1, página 3.

Digitized by Google

atreverá á criticar al inspirado vate del siglo? Torquemada es la figura ó la síntesis mas terrible de una aberracion del espíritu humano. Los griegos han derramado sus ideas sobre medio mundo europeo y asiático: los romanos apurado las formas legales y el derecho. Con Torquemada es el sentido moral el que aconseja quemar á los hombres, si pensaron, si se sospecha que piensan, porque el que cree no piensa sobre lo que cree. Neron hizo candelabros de cristianos para alumbrar con su grasa ardiendo la entrada de un teatro. Torquemada hizo teoria y lejislacion sobre este dato, y quemó todo lo que encontró con forma inteligente, lo cual reconoce de lejos el fanatismo como el *Detective* reconoce al bandido; y durante tres siglos, sobre cuarenta mil leguas cuadradas de país, en España, en Flandes, en Nápoles, en Lima, en Mexico, chirrió la carne humana desperdiciándola, pues los Mahories matan al enemigo para comerlo, lo que es disculpable. Pero Torquemada es una, fisonomia del pensamiento. El asegurar la salvacion del alma quemando el cuerpo, es una pobre idea de vieja solterona cuyo sentimiento de la maternidad, tomaria la forma del amor celeste. Torquemada es como los Papas que preceden, es un hombre de Estado. Es la sociedad la que salvan del contagio de las ideas, por el esterminio como en la San Bartelemy, por el destierro con los judios y hugonotes.

Y bien! yo me atreveria á criticar á Victor Hugo!

No es que está ya viejo, sinó que no es español como nosotros para sentir á Torquemada agitarse en su propia sangre, y mostrar su capucha de Cárlos V, del fraile dominico que tenemos todo el dia á la vista en un cuadro del interrogatorio de Galileo, ante la Inquisicion y en presencia de un emisario de Urbano VIII, verdadero autor de la persecucion, por

Digitized by Google

creer que le habia dicho nécio, personificándolo en Simplicio. Y bien, si yo hubiera sido el Viso Rey don Francisco de Toledo, que recibe el piadoso exhorto de hacer traer preso á Lima desde Tucuman, seiscientas leguas de distancia, al Gobernador Aguirre, y el poeta Victor Hugo me preguntase al verme agitado, paseándome desasosegado, pálido y reconcentrado, quién es el Santo Oficio, donde está, porqué no lo mando á un calabozo ó bajo partida de registro á España; yo don Francisco de Toledo lo tomaria por un brazo para llevarlo á un punto del salon donde no haya puertas, y despues de haber escuchado si hay rumores aun lejanos, mirado con terror y suspicacia una puerta despues de otra, ¿sabeis lo que es la Inquisicion! le habria dicho con voz lúgubre?

Preciso es deciros antes, que los espias de la Inquisicion se hallan con respecto á nosotros los Vireyes en una singular posicion. La Inquisicion les prohibe con riesgo de su cabeza, escribirnos, hablarnos y tener con nosotros relacion de ningun género, hasta el dia en que tengan que arrestarnos!!.....

«Escuchad, Hugo. Sí: sí, vos lo habeis dicho, sí, todo lo puedo aquí; soy Señor, déspota y soberano de esta ciudad; soy el Virey que España pone sobre el Perú, la garra del tigre sobre la oveja. Sí, todopoderoso. Pero tan absoluto como soy, arriba de mí, hay una cosa grande y terrible, y llena de tinieblas, hay la España. Y sabeis lo que es la España? España, voy á decíroslo, es la Inquisicion. Oh! la Inquisicion! hablemos de ella en voz baja; porque acaso esté ahí en alguna parte, escuchándonos. Hombres que ninguno de nosotros conoce y que nos conocen á todos; hombres que no son visibles en ninguna ceremonia, y que solo son visibles en todas las hogueras; hombres que tienen en sus manos todas las cabezas, la vuestra, la mia, la del príncipe, y que no tienen ni vara ni estola, nada que los distinga á la vista, nada que os haga decir: «Este es uno de ellos!» Un signo misterioso debajo de sus vestidos, á lo sumo; agentes por todas partes, esbirros por todas partes, verdugos por todas partes; hombres que

Digitized by Google

jamás muestran al pueblo de Lima otras caras que aquellas tristes bocas de bronce, que el pueblo cree mudas, y que hablan sin embargo muy alto y de una manera muy terrible porque dicen á todo transeunte: « ¡Denunciad! . . . . .

« Sí: es así. Virey de Lima, esclavo de España. Soy muy vigilado, creedmelo. Oh! la Inquisicion! Encerrad á un obrero en un sótano y que haga una cerradura, antes de que la cerradura esté concluida, la Inquisicion tendrá la llave en sus bolsillos. El paje que me sirve, me espia, el confesor que me confiesa, me espia, la mujer que me dice «Te amo» me espia! »

Lenguage como el que precede seria digno de inventarlo. Victor Hugo; pero su Torquemada es una vieja supersticiosa y no fanática; es un delator y no un hombre de Estado, que ha emprendido ayudar á Dios en el gobierno del mundo, agregando á la peste, y á la guerra, la hoguera que no es ciega como aquellas Euménides, sinó que escoje las víctimas por el ángulo facial mas abierto, por el cráneo mas voluminoso. Oh! Newton, Humboldt, Cuvier, Darwin, porqué no nacisteis en la España del siglo XV? Torquemada os hubiera descubierto en la cuna. Qué mirada de réprobos habria dicho al ver vuestros ojos por donde asomaba ya el alma curiosa é inquisitiva, como desde el balcon la dama trata de comprender el tumulto y la causa del rumor de la calle?

Retardar el advenimiento de la ciencia cuatro siglos, os parece nada? Torquemada mandaba la retaguardia de la edad media. Gracias á la ciencia y táctica de la órden de los jesuitas, se retiró combatiendo siempre.

Como se vé la Inquisicion es uno de los poderes constituyentes de la colonizacion española, como podia ser la Quarantina en el gobierno del Dux de Venecia. Aun no se ha conquistado el pais, y ya se la vé funcionando, inquiriendo, suprimiendo. De repente su mano oculta se estiende

Digitized by Google

y toma un Capitan General en su campamento, y lo hace desaparecer de la escena.

No trataremos de averiguar en qué estension y hasta qué grado de intensidad hizo pesar su ominoso poder, plantando su tribunal en América. Fuera de una veintena de ejecuciones en Lima, su accion fué templada. No habia nada que alarmase aquí. Los indios han tenido una supersticion que hace creer que los lobos se convierten en hombres, y que hay mugeres que poseen este don. Esto es ser lupiango, como si dijéramos judaizante, de judio. Por lo demás no entendian el cristianismo en sus dogmas, decian *a lau sea Dios*, al llamar á la puerta. Bendito y alabado sea el santísimo sacramento, se les contestaba, y con las oraciones de memoria, era un perfecto cristiano el neófito. Tenemos á la vista las deposiciones hechas por los padres jesuitas mismos y no vale la pena de trasmitirlas al lector.

La Inquisicion es otra cosa. La Inquisicion no es docente; es un cartabon para medir la altura de la inteligencia; es una cuba para echar en ella una creencia; es una romana cuyo pilon está fijo, y se escurre si el alma pesa menos que lo que indica la linea. La ignorancia es el error; el error es el crimen intelectual, y con aplicarle una vez puesto en evidencia, el padron secular otro sistema de medidas determina su gravedad, así es que habia palabras mal sonantes, leve, grave, herejía, reincidencia, contumacia, para determinar los quilates del pensamiento.

No miramos la Inquisicion sinó como institucion política é intelectual, y bajo estas dos formas mató á la España y sus colonias, y segun teme Buchle quedó muerta para siempre. De su resurreccion en América trata este libro.

Digitized by Google

En cuanto á inteligencia, la del pueblo español fué atrofiada por una especie de mutilacion, con cauterio á fuego; y como lo ha establecido ya fuera de duda el estudio de la anatomia comparada, un músculo no usado por siglos, como el que permite á los animales mover la piel, y que existe en el hombre pero sin accion, queda *atrofiado* por falta prolongada de uso. Así á los animales domésticos, al perro, al gato, al conejo se les han caido las orejas á fuerza de no tenerlas atentas á los ruidos, á causa de que nada temen al lado del hombre.

Una inteligencia que se ejercita agranda el órgano de que se sirve, como se robustece el buey á fuerza de tirar el arado. Hemos visto que el parisiense de hoy tiene el cerebro mas grande que el del siglo XII. Es de creer que el del español no haya crecido mas que en el siglo XIV, antes que comenzase á obrar la Inquisicion. Es de temer que el pueblo criollo americano en general lo tenga mas reducido que los españoles peninsulares á causa de la mezcla con razas que lo tienen conocidamente mas pequeño que las razas europeas. Lord Wellington señalaba esta diferencia de aptitud mediana entre el paisanage con que estuvo en contacto en la guerra de la Península, y los ingleses.

La masa de los pueblos europeos era entónces enormemente ignorante. La Reforma abrió escuelas para hacer leer la biblia. El catolicismo no tenia nada que hacer leer, y se ha conservado en el mismo estado hasta ahora poco en algunos puntos que en el siglo XIV. En América se conservan Perú, Bolivia, Ecuador, México en peor atraso, á causa de la gran masa de indígenas tan atrasados como la Europa de entónces.

Digitized by Google

Los indios no piensan porque no están preparados para ello, y los blancos españoles habian perdido el hábito de ejercitar el cerebro como órgano, salvo en el clero secular y regular que era numeroso; y en la clase de abogados, única profesion láica; y único saber, el derecho.

Peor sucedia en lo que respecta al gobierno.

Se llega hoy hasta atribuir á la raza sajona una aptitud especial para el gobierno libre, que se complacen en negarle á la latina. A mas de tener su cuna en Atenas la libertad democrática y la patricia en Roma, con Venecia y despues en las brillantes, tumultuarias, comerciales é industriosas repúblicas italianas, vá mostrándose á fuerza de caidas y de golpes practicable en Francia.

Es claro que siete siglos de libertad garantida á la Inglaterra por sus Cartas, y dos ó tres siglos de luchas y de victorias para conservarla, han debido hacer hereditaria en aquella raza, como el tipo de la letra inglesa, la aptitud para el gobierno libre, el *self government*. Pero la libertad moderna es un mecanismo de instituciones, un arte; y ese arte se aprende y lo están aprendiendo todos los pueblos modernos, la Italia, la España, el Austria, la Bélgica, etc.

Léese en los tratados de geografía descriptiva que hay *de par le monde* tres formas de gobierno, monárquico, aristocrático y republicano, con sus variantes y cruzas, como hay tres razas principales, la blanca, la cobriza y la negra, y tres zonas, una caliente, otra templada y otra fria, aunque estas últimas estén divididas.

Bien se están estas clasificaciones en los tratados de geografía. Podiamos añadirle otra trilogia de estados sociales, tales como salvage contando el hombre con los pro-

Digitized by Google

ductos espontáneos de la naturaleza para vivir, el pastoreo, en seguida la agricultura que hace nacer las artes y el comercio.

Estas definiciones, como las adaptaciones sociológicas del gobierno á los pueblos, segun su grado de desenvolvimiento ó condiciones de existencia, han de tenerse en cuenta para ir á los orígenes del gobierno, y seguir sus progresos, en el seno de las naciones, ó al través de los siglos. Pero nosotros tenemos otras bases de criterio, y son que estamos á fines del siglo XIX, y en un extremo de la América; que los que gobernamos procedemos de una raza europea cristiana, civilizada; que hemos acumulado riquezas los unos, ciencia los otros, y tenemos desenvuelto por el ejercicio el sentimiento de la dignidad y de la libertad personal, como la aspiracion al engrandecimiento, gloria y riqueza de la sociedad de que formamos parte. Estas condiciones especiales en que se halla afortunadamente la parte mas influyente de la sociedad, no pueden ser modificadas por la incorporacion en ella de razas inferiores, en cualquier estension que sea, ó de estranjeros que no se asocian al todo, para darnos un gobierno mixto entre blanco, negro é indio, mestizo, zambo, ó mulato segun resulte de la amalgama social de abyectos, y de exaltados ó indiferentes, de bárbaros, de ignorantes y de ilustrados, de libres, de libertos y de esclavos al fin, porque de eso tratan las formas de gobierno.

De ahí era que Tarquino deseaba cortar las cabezas de las amapolas que sobresalian, en el prado, porque en efecto el gobierno se constituye, no sobre la base, como queria Robespierre, el pueblo, sinó sobre las eminencias, como lo requiere la índole de la sociedad que no es de hoy, sinó de

Digitized by Google

ayer y hoy, para proveer por la tradicion, la ciencia y el poder á la sociedad de mañana. Luego hay un gobierno de nuestro siglo y de nuestra América, y de nuestra república que habremos de dejar en claro en estas páginas, si han de ser de alguna utilidad.

Somos animales gregarios, y el hombre no puede ser considerado como un ser individual, sinó colectivamente con sus padres, que lo ligan á lo pasado, con sus hijos que le obligan á proveer al porvenir. Ni aun la unidad por familias le conviene, porque nunca vive fuera de la tribu donde están sus parientes, ó del municipio cuando vive en ciudades. El municipio es pues la unidad social.

El Oriente no ha dejado formas de gobierno á la imitacion de la posteridad, pereciendo los imperios acumulados por la guerra, precisamente porque no tenian instituciones para la paz. Cuando la Europa se reconoció á si misma, se encontró que todo el mediodia, la Grecia, la Italia, la Francia, la Suiza, la Bélgica estaba poblado por centenares de pequeños Estados independientes, casi todos con un mismo gobierno, el de un Senado, es decir, los ancianos reunidos para deliberar, sobre la cosa comun.

El Ejecutivo, es necesario para la guerra; pero en la paz no era tan esencial. Un Senado conquistó el mundo conocido, y creó el imperio romano. Un Senado ha salvado las instituciones, las artes antiguas, y la continuidad humana, durante catorce siglos que se mantuvo por la energia de este resorte de gobierno en Venecia. Siete siglos ha subsistido el Senado de Inglaterra, hasta hoy, que aun no pierde un ápice de su fuerza orgánica; de manera que tres Senados, han gobernado el mundo civilizado, ó han civilizado el mundo, durante dos mil quinientos años sin

Digitized by Google

interrupcion, cualesquiera que hayan sido las vicisitudes de los pueblos.

El Senado de las ciudades acaba por ser institucion de gobierno, con un cierto número de familias, que amayorazgan la riqueza acumulada, y legan á sus hijos con la dignidad senatorial, la riqueza, para perpetuar el saber ya hereditario por la esperiencia. Entre los romanos la ciencia del derecho, y la de los augurios se trasmitia en las familias patricias.

Aristóteles habla de ciento cuarenta constituciones de estados griegos contemporáneos. Basta echar la vista sobre el mapa de la Grecia para juzgar de la verdad del hecho. Compónenlo islas, promontorios, peninsulas, y tierra firme, dividida por montañas. Atenas se jactó de tener mil ciudades aliadas ó sometidas, á las que no daba su gobierno; y la Grecia pereció por no poder reunir sus mil municipios-naciones, en un cuerpo de Estado. Las ligas Etolia y Aquea lo ensayaron con buen éxito, pero demasiado tarde, para resistir á los romanos, aquellos implacables amalgamadores de naciones.

Pero como no es nuestra funcion en América, ni conquistar ni amalgamar pueblos, no nos detendremos mas en el examen de la institucion senatorial para señalar como un meteoro brillante, como una hoja de acero bruñido que vemos iluminarse á lo lejos con luz eléctrica, deslumbrarnos y desaparecer, la Democracia de Atenas!

El pueblo, gobernando en Cabildo abierto de enero á enero, dirigido por sus oradores, y adoptadas las proposiciones á mayoria de votos, sobre seis á ocho mil miembros que hacian *quorum* sobre un Congreso de veinte mil ciudadanos!

Digitized by Google

Sin embargo, M. Freeman que ha estudiado mucho las instituciones griegas para ilustrar los orígenes del gobierno federal, nos asegura que el pueblo ateniense en masa, estaba mas ejercitado en la política de su país y de su tiempo que los Diputados que por lo general mandan los electores ingleses á las Cámaras de los Comunes, donde permanecen siete años, tiempo demasiado corto, segun Lord Grey, muy versado en el juego de la constitucion inglesa. Es de presumir que los ciudadanos de una pequeña ciudad como Atenas, reunidos durante medio siglo de vida de cada uno, los trescientos dias del año, oyendo hablar sucesivamente á Aristides, Milciades, Sócrates, Platon, Cenon, Alcibiades, Pericles, Demóstenes, aprendiesen de ellos á gobernar el país ó conociesen sus intereses. El hecho es que Atenas llegó al pináculo de la grandeza humana en gloria, en bellas artes, en comercio, y en esplendor; todo en poco mas de tres siglos, el tiempo que va de la conquista española en América de que quedan familias todavia.

Tal fué el resultado de la Democracia pura de Atenas. Ha dejado el Partenon, y la batalla de Maraton, las bellas artes que hacen hasta hoy la gloria, la aspiracion y la desesperacion de nuestro siglo; pero que pereció víctima de sus excesos de voluntad, por agotamiento de fuerzas. No admitia extranjeros en su asociacion y el pueblo legislador era tribunal para administrar justicia, y era el ejército que hacia la guerra declarada en el Agora ó el Pinx por aclamamacion.

En la guerra del Peloponeso, provocada por celos y rivalidad de Esparta, la suerte de las armas no les fué favorable á los atenienses, mandaron nuevos ejércitos, que fueron derrotados, hasta que como Napoleon en Waterloo perdido el jui-

Digitized by Google

cio, mandó quinientos hombres de escolta, como último contingente en auxilio de los ochenta mil que se habia tragado el abismo, así Atenas mandó sus últimos ciudadanos, quedando solo una república de niños y mujeres, de que dió cuenta Sylla antes que acabaran de crecer.

Aquellos modelos no fueron del todo perdidos para los pueblos de raza latina. « Cuando se echa una mirada retrospectiva sobre la gloriosa época de las Repúblicas italianas de Florencia, Pisa, Génova, Venecia, la imaginacion se pierde en el asombro que excita el poder ejercido por aquellas pequeñas repúblicas: de su intenso amor á la libertad, cuando el resto de la humanidad estaba sumida en comparativa esesclavitud, y sus gloriosos monumentos en literatura y en artes, en un periodo cuando el resto de la Europa estaba sumido en la barbárie de la edad media. Pero un enemigo existia en su seno, y el mismo principio que habia labrado la destruccion de las repúblicas griegas trajo su destruccion. La union no existia y se destruyeron unas á otras.

Toda esta herencia de la especie, la arruinó en España la Inquisicion. Ya era mucho recibir en su seno á los árabes desprovistos de toda nocion de gobierno, pues con los judios por ódio teológico procedió como la raza blanca ha procedido en esta América con la negra por incompatibilidad de humor. ¿Qué es al fin lo que los ingleses aseguraron en la Magna Carta? Fuera de la representacion en Parlamento, todo lo demas lo tenian establecido los romanos; las garantias del juicio, la presentacion de testigos, la defensa. Ciceron es todo el sistema político y civil, en su oracion contra Verres, en sus arengas del foro en defensa de sus clientes.

¿Qué es lo que nuestras constituciones declaran en su foja de derechos y garantias? Sabeis lo que aseguran?

Digitized by Google

Lo que la Inquisicion negó durante tres siglos de horrible, implacable práctica, el derecho del acusado de conocer la acusacion, los testigos y recusar los inhábiles y parciales; el derecho de defensa pública, con recusacion de juez, sin comisiones especiales como aquellos de verdugos que se llamaba Inquisicion. Beccaria habia logrado humanizar los castigos, medirlos al tamaño del delito, y toda la Europa abolió el tormento y los suplicios crueles. La Inquisicion legalizó, cristianó, hizo católica la práctica de los antiguos pueblos, olvidada hace tres mil años, de sacrificar hombres á sus dioses; tomando de los antropófagos el asarlos, y presentar la cocina en horrible festin al pueblo devoto.

Este es el gran crimen de la Inquisicion y del siglo que la favoreció é inspiró, pues que Torquemada se llama tambien Inocencio, Pio...! El crimen está en haber destruido en la práctica diaria, y en el sentimiento íntimo la nocion del derecho, la seguridad de la vida ante las leyes, la conciencia de la justicia, los límites del poder público. El español, y con mas razon el americano del Sud, nacen enervados por este atrofiamiento de las facultades de gobierno ya adquiridas por la raza humana. No estando determinado, por una ley, ó un Código los delitos del pensamiento, que no tienen forma como las acciones, el español y el americano vivian bajo la aprension de exponerse á delinquir pensando. Descartes quemó uno de sus libros inéditos, cuando supo la condenacion de Galileo, por la misma aprension.

Felizmente que cuando nosotros naciamos en América en el siglo XVII, aspirando el humo de la hoguera mantenida sin apagarla, como los volcanes que no están en actividad pero no estintos, unos colonos que llegaban á este continente por el otro extremo, traian como bandera la Declaracion de los

Digitized by Google

Derechos del hombre y el *Habeas corpus* que cuestiona la facultad de apoderarse de las personas; y con el tiempo, ay! con los siglos habia de llegarnos el correctivo, y el movimiento de los órganos del pensamiento paralizados y debilitados.

Es digno de exámen el modo de obrar de aquel narcótico y la cantidad en que lo fueron administrando el orgullo, la ignorancia y la estupidez que suceden siempre al fanatismo y á las tiranias.

De Viris en una carta á Erasmo datada de 1534, decia: «vivimos en tiempos muy malos en que ni hablar ni callar es posible sin peligro.» En los cuarenta y tres años de las administraciones de los cuatro primeros inquisidores generales que terminan en 1524, entregaron á las llamas diez y ocho mil seres humanos, é impusieron castigos menores á doscientas mil personas mas con diversos grados de severidad.

Cinco mil personas por año, en tiempos en que el saber leer era tan escaso, han debido comprender la mayor parte de la gente instruida y principalmente los judios.

Las riquezas que habian acumulado por el comercio y la usura los judios en España, tentaron la codicia de los reyes, privando con la espulsion en masa y los suplicios á la nacion del nérvio y la inteligencia del comercio, como si de Buenos Aires se espulsáran ahora á los comerciantes y banqueros de raza inglesa. Pero doscientos veinte mil individuos molestados por la Inquisicion, y citados ante su tribunal para responder á cargos de delitos del pensamiento, bajo procedimientos terríficos y sin los medios, ni el derecho de defensa, han herido en una sola jeneracion que abraza 33 años el pensamiento y el alma de doscientos mil individuos, tiempo suficiente y número bastante considerable para

Digitized by Google

dejar paralizado en una nacion entera, como funcion orgánica la accion del cerebro. Nadie volvió á pensar mas en España hasta hace menos de un siglo.

De lo que era la literatura corriente en España en 1525, puede deducirse de la burla que de ella hace Cervantes en su inmortal Don Quijote.

« La esperiencia enseña » habia dicho el Cardenal Bellarmino « que no hay otro remedio para el mal, que dar muerte á los herejes, por que la Iglesia habia procedido gradualmente y ensayado todo remedio. Al principio se habia contentado simplemente con escomulgarlos; despues añadió una multa, en seguida los desterró; y finalmente se vió forzada á matarlos ». (Belarm. de Laicis, libro III l. 21).

Existe el inventario de la nacion que con este último remedio sofocaron cuando era grande y próspera é iba recien á recibir su herencia de la América.

« En la época que aparecia la Reforma en el resto de Europa, la España era la primera entre las naciones; y solo comparando su primero con su presente estado, descubrimos cuánto ha perdido; y esta pérdida es debida sinó enteramente al menos en parte, á los medios de imponer su fé religiosa. Jamás hubo nacion alguna tan completamente bajo el poder de la influencia de la Inquisicion como España. Presentaba un cuadro brillante en el siglo XIV porque la conquista de América la habia elevado al pináculo de la riqueza y la prosperidad, mientras la nobleza se entregaba á la profesion de las armas, las otras clases enriquecian su país con el trabajo asíduo. Por todas partes, la irrigacion, los canales y los estanques, distribuian el agua sobre las mas remotas y mas desiertas tierras. La agricultura era especialmente honrada, la industria y el comercio aumentaban la prosperidad general. El desarrollo del comercio era igual al de la industria. Un ministro de Felipe II, aseguró, en una asamblea de las Cortes, que en la féria de Medina del Campo, en 1563 se habian hecho negocios por la suma de ciento y treinta y dos millones quinientos mil fuertes. Una multitud de buques del comercio, se hacian á la vela todos los años de varios puertos, llevando á Italia, Asia Menor, Africa y las Indias Orientales, el producto de la industria nacional. La escultura, la arquitectura, la pintura y la música brillaban como en su elemento. El drama, la poesia lírica y épica y la historia hallaron dignos intérpretes en nombres que vivirán por siempre. Los palacios de los embajadores de España en paises extranjeros eran el centro de la mas elegante sociedad, la moda venia de

Digitized by Google

España y la lengua española era la lengua de la diplomacia; y Francia, Italia, Inglaterra, y Alemania enviaban su juventud á Madrid, á adquirir modales castellanos y política. »

« Hácia el fin del siglo XV la España victoriosa sobre los moros, fué el descubridor y el dueño del nuevo mundo. ¡Qué PRESENTE mas magnífico! ¡Qué FUTURO mas glorioso! Todos los pueblos la mirabau como la primera entre las naciones, los soberanos temblaban ante su poder » (1).

¿Cómo ha podido producirse tan terrible decadencia, sinó es poniendo cortapisas al ejercicio de la inteligencia de una nacion, mientras que las otras, con el renacimiento, abrian una nueva era á las ciencias?

Tenemos un juicio de la Inquisicion de Logroño, seguido á un literato humanista, Villegas, que nos dá un modelo de la manera de proceder para producir, sin proponérselo aquel triste resultado. La lucha de las ideas tiene un cierto carácter de grandeza, por la grandeza del asunto. Fijar si el sol dá vueltas en torno de la tierra, inmovil, ó si esta dá vueltas en torno del sol pueden acarrear sin duda terribles controversias, entre los que siguen la tradicion ó las revelaciones de la ciencia. Pero cuando en una nacion como España nadie aventura una proposicion mal sonante; cuando todos están convencidos de ciertas verdades religiosas, y ninguno acepta querer ponerlas en duda, es horrible la accion del Santo Oficio, amenazando con sus suplicios de aterrante prestijio, por meras opiniones de detalle, en la conversacion, sin escribir ni predicar, con denuncio de los propios amigos y deudos, y para espresar la inocencia ó futilidad del cargo, declararlo de *levi* al acusado y el levi negado, comporta *tres sentencias* de tribunales mas rigorosa

(1) *A Voice to America or the model republic its glory, or its fall, worith a review of the causes of the decline and faiture, of the Republics of Mexico and the Old Wortd, pág. 150.*

Digitized by Google

la última que las primeras, sobre puntos que hoy católico ninguno sostiene, ni la iglesia pretende ser materias de fé; pero que muestran cómo no se podia entónces pensar, ni hablar sobre nada, que diera lugar á emitir opinion, como lo verá el lectoren el

Extracto del proceso inquisitorial formado al poeta español, don Estévan M. de Villegas.

El manuscrito encontrado en Simancas por A. Cánovas del Castillo, que estudia actualmente estos procesos, tiene por título—«*Consejo Supremo de la Inquisicion*» lib. núm. 561, *y fólios desde el* 283 al 320—Relacion de los méritos *de la causa de don Estévan Manuel de Villegas vecino de la ciudad de Najera y natural de la villa de Matute.*

Villegas no ha dejado un renglon escrito sobre teologia, filosofia ó ninguna otra cosa que no sean versos y traducciones del latin en que era muy versado. Los nombres de sus obras que cuenta el autor que seguimos en este relato son, *La Delicia*, las *Poesias Eróticas*, y una traduccion de la *Consolacion de Boecio*. Tiene unas Disertaciones *latinas*. Túvosele pues, por gran humanista y gran poeta, no dando muestras de mas conocimientos que el de la gramática latina, y de algun teólogo como Scot, á quien se compara, y estima en menos. Sospechaban algunos que sabia algo del griego por haber introducido las anacreónticas; pero sin otras muestras de poseerlo. Nacido en 1589 y muerto en 1669 era de saberse si conocia lenguas vivas que poco se usaban en los escritos teológicos sobre todo, y si llegaba á su residencia

Digitized by Google

el rumor siquiera de la controversia y guerras suscitadas en el resto de Europa por la Reforma.

Desde niño se habia mostrado buen poeta y estremado humanista, como docto crítico y hasta jurídico despues, pero nada de *cosas que á religion ó á infierno oliesen.*

Los méritos de la causa son nada menos que veinte y dos especificados en otros tantos capítulos distintos; amen de otros que se agregaron en la segunda instancia. Trataremos de los dos primeros por separado—«1º Haber dicho (en conversacion en cualquier tiempo y ocasion) que el libre albedrio no lo habia dado Dios al hombre, para obrar mal, sinó para obrar bien». «2º De haber dicho igualmente que el hombre ponia el libre albedrio para lo malo y no para lo bueno.» Esta formidable cuestion ha hecho devanarse los sesos á San Agustin que reconociendo que Dios por su presciencia conoce de antemano nuestras vidas, sostuvo la idea de la predestinacion con que nacemos para el cielo ó para el infierno, llamando gracia á este perdon de faltas que no hemos cometido, pues obra antes de nacer. San Pablo negaba la eficacia de las obras para la salvacion, contra los de Jerusalen, (San Pedro y Santiago) que sostenian que con el cristianismo, continuaban la circuncision y las obras del culto.

La causa le fué promovida al fin de sus dias, á Villegas á los 66 años, como á los 76 era molestado Galileo á causa de demostraciones matemáticas. La acusacion, proceso y sentencia de Villegas son mas instructivas que los de un heresiarca, ó los de una bruja. Versan sobre cosas que ha dicho en disputas, ó le han oido diez y ocho testigos

Digitized by Google

varones; y cierto que en tan larga vida, hablador, vano y petulante como lo describen, mucho habia de decir y él no niega, de las muchas vulgaridades y conceptos que le incriminan. Don Vicente de los Rios que encabezaba los escritos de Villegas con una biografia, no estando en este antecedente de la Inquisicion. «ni en sus odas ni en sus cantilenas, ni es sus *monostrophes*, ni en sus elejías por mas que busca sus libertades juveniles, ó galanterias del arte, ni en sus traducciones mismas con tenerlas muy arriesgadas, habia apercibido nunca señal alguna de que fuese Villegas hombre para dar cuidado á los censores del Santo Oficio.»

La presion que ejerce la atmósfera intelectual de una época, d termina las predisposiciones que reglan al fin los detalles de la creencia general. La cuestion de libre arbitrio venia mal planteada desde el principio. Es una cuestion de libertad y de conciencia, en que Dios no entra por nada.

«Locke ha dicho, que no debíamos preguntar si nuestra voluntad es libre, sinó si somos nosotros libres; porque nuestra concepcion de la libertad es el poder de obrar conforme á nuestra voluntad, ó en otras palabras convencidos cuando seguimos un cierto modo de accion que nosotros podríamos si hubiésemos querido, haber seguido otro totalmente diferente. Sin embargo, si llevando nuestro análisis mas adelante, preguntamos qué es lo que determina nuestra volicion, concibo que el mas alto principio de libertad á que podemos alcanzar puede hallarse en dos hechos, á saber, que nuestra voluntad es una facultad distinta de nuestros deseos, y que no es una cosa meramente pasiva, cuya direccion é intensidad son nece-

Digitized by Google

sariamente determinadas por la atraccion ó repulsion del placer ó de la pena. (1)

Mirado así el libre arbitrio es una cuestion de libertad y de conciencia propia, y que sin la forma que traia desde los tiempos primitivos, exagerada por los restarios de Calvino, era indigno motivo del derramamiento de sangre que causó en el resto de la Europa, ó las persecusiones de la Inquisicion.

El Santo Oficio no acierta mejor que Calvino á definir aquel indefinible enigma con decir, que «el poder de pecar no pertenece al libre albedrio en general;» pero que era «cosa muy diversa el libre albedrio en general, ó el libre albedrio contraido al hombre.» Sobre la segunda proposicion de Villegas, relativa á que «*el libre* albedrio lo dió Dios para el bien y no para el mal, era buena y católica; pero que juntamente con aquello se debia reconocer que Dios dió el libre albedrio capaz á un tiempo de poder pecar y de obrar bien.» Y por no haber acertado á añadir estas menudencias, fueron de todos modos de parecer, que «ni el reo ni sus patrones, (relijiosos encargados de la defensa del reo), habian satisfecho bien ni á esto ni á lo demas, de que estaba testificado, por lo cual mantuvieron la censura, sostenida por los censores de Logroño, desde que comenzó el proceso».

Téngase presente que Villegas no ha escrito un tratado de teologia, ni dictado un curso en una cátedra. Son fragmentos de conversaciones, en que ha dicho lo pertinente al caso, sin que se le haga cargo porque no dijo lo demas, puesto que San Anselmo, Santo Tomás y dos frailes teólogos, están de acuerdo en jeneral con él.

(1) *Lecky Rationalism in Europe.*

Digitized by Google

Téngase presente ademas, que la sentencia es de *levi*, es decir, de pecado venial, de nada, no habiendo mas abajo en la tarifa sinó palabras «mal sonantes,» y mas arriba «de grave», antes de tocar en la herejia; y sin embargo, le cuesta cuatro años de destierro, á los setenta de su edad, y quedar bajo la vijilancia de la policia inquisitorial, que era lo que mas hacia sufrir á Galileo en Toscana en una finca de Fiésoli, donde tenia que recibir á los primeros sábios del mundo que buscaban su sociedad ó venian á admirar su ciencia, todo esto en presencia de un espion, ó de un sacristan, atisbando lo que dirán sobre los satélites de Júpiter recientemente descubiertos, ó de la oscilacion del péndulo, etc., etc. etc.?

La censura le cae á Villegas como acaba de verse en apelacion, sobre todas las veinte y dos proposiciones, y para no fastidiar al lector, escojeremos las mas compromitentes.

«10—De que decia que Cristo Nuestro Señor, no fué mas hermoso que los demas hombres, y que antes le importó mas no ser hermoso, para atraer mas con su santidad que con su hermosura á que le siguiesen.»

Desde luego, Villegas no creia mucho en los irresistibles encantos de la hermosura apolina sin otras dotes. Grande tacha por cierto para el pintor de cuadros.

Y sin embargo, en eso la erró Villegas, porque nosotros hemos visto la verdadera imágen de Jesús y es un buen mozo. Vímosla expuesta el jueves sánto en San Pedro de Roma, desde una tribuna en la toca de la Verónica, cuando por limpiarle el sudor del rostro se sacó la verdadera imágen, que eso quiere decir Verónica, corrupcion de Vera Ionic, verdadera imágen.

«7º—De que pretendia que las palabras «confitemini alteruter pec-

Digitized by Google

cata vestra », no querian decir que el confesor fuese al sacerdote, sinó unos á otros. »

« 9º—De que decia que Cristo Nuestro Señor, no padeció los cinco mil y mas azotes, que dicen personas santas y pias le dieron; y advirtiéndole una persona, que se halló presente, que sobre ello habia revelacion, no la estimó, ni hizo caso de ella. »

A la edad de trece años nos explicaba el caso el ex-capellan de los Ejércitos de la Independencia, el presbítero don José de Oro, hermano del docto Obispo Santa Maria, diciendo que siendo en el Pretorio de Pilatos donde recibió los azotes, no podrían pasar de cuarenta y nueve segun la ley romana; y que los cinco mil eran místicos, teolójicos, dos mil por ser Dios, que menos! mil por ser hijo de David, quinientos por.....

« 12—De que segun él decia: Los Apóstoles no tuvieron ciencia suficiente. »

Es la pura verdad, sin embargo. San Pablo que es realmente una lumbrera de su siglo, no «es de los que lo conocieron» como él mismo lo dice por «los de Jerusalem,» á quienes culpa de medianamente ignorantes en su terrible controversia, mal disimulada en los hechos de los Apóstoles. San Juan se muestra un teólogo y espiritualista griego, alejandrino, platónico consumado «in principium erat Verbum et Verbum, etc.» San Mateo es un buen hombre, pero no es Apostol, y San Lucas es escritor de segunda mano, pues ha compilado los otros dos evangelios sinópticos.

« 4º—De que estando un deudo en peligro de muerte, habia hecho testamento, y dejado muchas *misas por su alma*, dijo que para qué era bueno dejar tantas misas, y que, ó el ungüento era bueno ó era malo, porque siendo bueno, no se habría de aplicar sinó poco. »

Este argumento no le ocurrió al autor de las recientes CIEN PÁGINAS en apoyo de las leyes de las colonias, de los Congresos y de las Legislaturas, imponiendo contribuciones sobre las mandas pias. Salvo un abogadoque sostuvo

Digitized by Google

lo contrario, pues la Córte falló sobre la constitucionalidad del acto, todos los jueces, el erudito Sarmiento, el jurisconsulto Velez, Nuestro Señor Jesucristo y el profeta Isaias segun Renan llevaban la contraria de la que sostiene contra Villegas la Inquisicion de Logroño.

« 11—De que sustentaba que el que hurta y no restituye no tiene fé.»

Error garrafal, pues nada tiene que ver la fé con los robos. Se puede ser muy buen cristiano y quedarse con lo ageno. Asi lo sostienen los teólogos casuistas en los tratados citados por el piadoso Pascal en las Provinciales. No obstante tan probable doctrina, en las partidas de tesoreria de los Estados Unidos se registra anualmente una partida de cientos de miles, bajo el epígrafe *concience moneys*, producto de devoluciones de derechos de aduana trampeados, ó de contrabandos.

« 18—De que entendia, y decia, que en aquellas palabras del *Pater noster*, et ne nos inducas in tentationem ». « No está el verbo *induco* bien romanceado, porque no quiere decir *caer* sinó *entrar*. »

Al corrector de latines del Senado.

« 21—De que enseñaba quo la parte de la *ciencia en la teologia* era limitada y corta respecto de las letras humanas. »

Y eso que todavia no habia química, ni geologia, ni sistema glaciario, mastodontes ni megateriums!

Los demás méritos de la acusacion y son dos tercios mas, son tan nécios, que queremos ahorrar al lector el fastidio de leerlos.

« 8º—De que pretendia tambien que el que obra las virtudes con mayor vencimiento propio, y resistiéndose mas, no tendrá mas premio en el cielo, que el que obró con menos repugnancia. »

Mas tarde le testificaron de haber compuesto un volúmen que tenia manuscrito, con muchas sátiras, repartidas en cinco libros, y dedicadas al Rey Felipe IV.

Una pequeña muestra daremos del sistema de defensa, contra tales enormidades.

Digitized by Google

«Comienzan los patronos (dos frailes) su alegato por afirmar que no habia incurrido su defendido en pena alguna, á causa de no haber estudiado teologia (válgale la ignorancia!) ni cánones, aun *en el* caso negado que en *alguna de sus proposiciones hubiera error contra la Santa Fé Católica.*

« Por ser la herejia error *voluntario* del entendimiento, y sostenido con pertinacia, la cual no se podia sostener sinó de dos modos: ó cuando avisado y correjido el reo por persona de tal autoridad á que debiera ceder, no se retrajo de su error, ó cuando conociendo él mismo de un modo suficiente la verdad, por la autoridad de la iglesia, voluntariamente no la admitiera, revelándose contra su propio desengaño. . . . . porque los autores que mas apretaban el punto de la pertinacia, decian que es pertinaz el que no corrige su error avisado por el Inquisidor de la Fé, ó por un *Obispo,* habiendo de ser en suma el aviso de tal autoridad, que esté obligado debajo de pecado mortal, á obedecerle y correjirse. »

Mucho han avanzado los estudios en cuanto á esta voluntad del entendimiento que permitia en aquellos tiempos errar voluntariamente. Ahora no sucede así; y nuestra esperiencia de la vida parlamentaria nos ha mostrado en el Congreso por lo menos, que despues del mas elocuente discurso, ó la mas palmaria demostracion, al votar se ve que pocos, no obstante los mas laudables esfuerzos, han podido cambiar de opinion. Notábalo M. Thiers de un Diputado á la Asamblea nacional que lo contradecia en materia de finanzas. « Lo he tenido en mis faldas cuando chico, decia, y ya pensaba en economia política como piensa ahora.»

Las ciencias naturales han arrojado alguna luz sobre esta pertinacia; y pueden esplicar la uniformidad de las opiniones católicas en España en aquella época.

Estas ciencias han arribado á estos resultados:

« Que todos los seres sufren de una manera implacable las consecuencias del medio en que viven. »

Digitized by Google

Vése por la acusacion, los delitos imputados, los alegatos y las dos sentencias que todos, testigos, defensores y jueces tenian el juicio cortado por la misma tijera.

El desenvolvimiento de la razon sigue las mismas reglas. Los salvajes tienen todos el cráneo del mismo tamaño, y piensan todos lo mismo; es decir, no piensan, sinó que sienten. En el estado de barbarie ya se diferencian los cráneos; y empiezan á haber opiniones, es decir, unos pocos que empiezan á dudar de algo. Andando el tiempo, se presentan seres originales, Newton, Descartes, que decretan la verdad, como se decia de Carnot que decretaba la victoria. Descartes puso por fundamento de la filosofía no dando por probada la existencia de nada «Pienso; luego existo.»

Un español ó un americano del siglo XVI debió decir con mas verdad: Existo; luego no pienso! pues que no existiera si hubiera tenido la desgracia de pensar como Villegas, «que si dos personas se iban al cielo, una que tiene hechas muchas obras buenas y otra no tantas, no tiene mas mérito la una que la otra, como entrambos hayan guardado los mandamientos». ¡Qué asuntos para tratarlos en una Conferencia moderna!

Las opiniones siguen la misma regla. En Buenos Aires votaron 26,000 personas contra uno de diferencia. En la España de la Inquisicion no habia una opinion mas libre que otra; y por eso era preciso inventar procesos con causales como el de Villegas, para entretenerse en algo.

En un memorial que el mismo poeta dirige á sus jueces, dice:

« que está cumpliendo el destierro de cuatro años á que fué condenado por los Insquisidores Apostólicos del Reino de Navarra, desde el mes de octubre del año pasado, en el Lugar de Santa Maria, donde pasa gran necesidad y descomodidades por hallarse con mas de setenta años, pa-

Digitized by Google

deciendo muchos achaques y falto de salud, en tierra sumamente fria, y sin el albergue, compañia y asistencia de hijos; en cuya consideracion pide y suplica á V. S. Iltma., que atendiendo á la calidad de su persona, desconsuelo y descrédito de sus deudos, y á que en su causa fué tan confidente, y sujeto siempre á la correccion de la Santa Madre Iglesia, le haga merced de permitir se vuelva á su casa, levantándole el destierro en lo que á él le falta de cumplir ».

Najera, donde residia el poeta y humanista Villegas es hoy una aldea de tres mil almas, triste, pobre y súcia, á cosa de diez leguas de Logroño, sede de uno de los mas terribles tribunales de la Inquisicion, pues fué este el que hizo una carniceria, diriamos sinó fuese que murieron quemadas, mas de doscientas viejas llamadas brujas, las cuales declararon tener pacto con el diablo, asistir al Sabat, y lo que es mas concluyente, consta de acta ante el escribano público, autoridades y testigos presenciales del hecho, que vieron subir por la perpendicular á una bruja, sobre la muralla lisa, caminando como araña, hácia arriba. De este tribunal se destacó un fiscal para pasar á Najera, residencia de un poeta latinista, que excitaria los celos y envidia de los aldeanos, para divertir á los aficionados y suministrar pábulo á las conversaciones y á la chismografía, excitada por la Bula que se leia año por año en el púlpito, excitando á las esposas, á los hijos, criados, dependientes y *tuti quanti* á denunciar las conversaciones tenidas ó acaso provocadas pues las veinte y dos proposiciones de Villegas son otros tantos chismes traidos por personas que él creyó amigos, y que lo serian, á quienes dijo lo que le cuesta cuatro años de privaciones, á mas de las zozobras de juicio tan largo, que creen que ha durado otros cuatro años.

Con este bagaje de ideas y de preocupaciones han emigrado á América nuestros padres, durante dos siglos consecutivos, no debiendo olvidarse que no entraban á estas

Digitized by Google

colonias extranjeros de otras nacionalidades, que por la raza como los sajones, ó por el sentimiento ya adquirido del derecho, de la libertad personal, ó por las ideas difundidas en el resto de la Europa, con las controversias religiosas, ó los descubrimientos de las ciencias, introdujesen alguna modificacion científica, filosófica ó política.

Toda la raza española ignoraba entónces el inglés, por ódios religiosos, como no habia sinó tres españoles en 1849 que supiesen por las mismas causas, hebreo ó árabe. Feijoo es el primer español que empieza en su *Teatro crítico*, á difundir ideas nuevas, sobre asuntos que no sean los que ajitaba Villegas, á saber si era buen mozo Jesucristo, y las veinte fruslerias de que es acusado.

La educacion dada en América se resintió de la misma insulsez é ignorancia, porque tal es el objeto de ella, enseñar á ignorar científicamente la verdad verdadera de las cosas, y no la verdad deducida de textos y tradiciones.

Entre los agravios que motivaron las Declaraciones de Independencia, figura en primera linea la mezquindad de la instruccion dada en América, cual si fuera designio calculado de la política colonial; y los documentos que lo prueban abundan por toda América. Unos cuantos citaremos, para deducir en adelante sus consecuencias.

En la Universidad de Bogotá se tramitó este asunto:

Santa Fé, abril 9 de 1796.

Vista del Fiscal Director de Estudios.

« Excelentísimo Señor: El Fiscal de su Magestad, Director de Estudios, dice: que en la Junta de 18 de octubre de 1779 se trató el punto que parece causa la disputa ahora del Rector del Colegio del Rosario y su catedrático Vazquez, esto es, si los catedráticos de Filosofía á quienes, para que la enseñasen, se les señaló y determinó el curso ú obra que de ella escribió el padre Gaudin del órden de Predicadores, pueden

Digitized by Google

separarse en algo de las opiniones de este autor; porque impugnando dicho escritor el sistema copernicano, ó el movimiento de la tierra, ha querido defenderlo en unas sabatinas el referido Vásquez, siendo, dice el Rector del Rosario, aquel sistema *contrario abiertamente á varios expresisimos textos de la Sagrada Escritura, y fué, prosigue el Rector del Rosario, en su opinion, condenada por la Sagrada Congregacion sub Paulo quinto y Urbano octavo, contra Galileo que la asentaba.* En la Junta de julio de 1791, tambien se trató el mismo punto . . . .

« Del contexto de estos documentos se deduce:

« 1º Que el texto de Filosofía hasta 1796 era el del padre Gaudin del órden de Predicadores; 2º Que este texto era contrario al sistema de Copérnico; 3º Que contraviniendo á él enseñó el doctor Vásquez aquel sistema; 4º Que se le reprendió por esa contravencion y se le previno ajustase sus enseñanzas al texto adoptado, evitando por tal manera disputas y disensiones con el Superior y cabeza principal del Colegio, á quien debia respetar; 5º Que dicho Rector consideraba el sistema de Copérnico abiertamente opuesto á la Sagrada Escritura y condenado por la Sagrada Congregacion; y 6º Que para mayor abundamiento se previno á los Rectores y Catedráticos, que antes de defender conclusiones en cualquiera facultad, se sometieran los tratados de ellos á la Direccion de Estudios. (1)

La sentencia pronunciada en un caso anterior al de Galileo por la Inquisicion de Roma, traia ya formulada la doctrina que debia contradecir Vazquez, en términos que no dejan lugar á tergiversacion hoy que desde el Papa abajo toda la gerarquia eclesiástica sinó son los motilones á fuer de ignorantes están convencidos que la verdad es lo contrario de esta decision:

« Sostener que el sol está colocado inmóvil en el centro del mundo « es una opinion absurda, en filosofía, y *formalmente heretiva,* porque « es expresamente contraria á las escrituras, como sostener que la tierra « está colocada en el centro del mundo, que no está inmóvil, y que aun « no tiene un movimiento de rotacion, es una proposicion absurda, *falsa* « *en filosofía* y *no menos errónea en la fé.* »

Ya en 1716 la Cengregacion del Inde se habia expresado en estos términos, que son aun mas esplícitos que los que se usaron con Galileo:

(1) *Anales de la Instruccion Pública en Colombia.*

Digitized by Google

« Quia ad notitiam Sanctæ Congregationis pervenit illam falsam doc-
« trinam pitagoricam divinæ que scripturæ omnino adversatem, de mo-
« bilitate terræ et inmobilitate solis, quam Nicholaus copernicus *Revo-*
« *lutionibus orbium cœlestium*, et Didacus Astunia in *Job* etiam docent,
« jam divulgari et multis recipi, sicuti videre est ex quandam epistola
« impressa cujusdam P. Carmelitæ, cujus titulus *Lettera dei R, P. Maes-*
« *tro Forcarini sopra l'opinione di Pythagoriei e del Copernico*, in
« qua dictus Pater ostendere conatur prefatam doctrinam de inmobilitate
« solis in centro mundi et mobilitate terræ consonam esse veritatis, et
« non adversari sacræ scripturæ; ideo ne ulterius hujus modi, opinio in
« pernicie catolicœ veritatis serpar, censuit dictos hic Copernicus *de*
« *Revolutionibus orbium*, et Didacum Asturiam in *Job*, suspendendos
« esse donec corrigantur. Lebrum vero P. Paulli Foscarini Carmelite
« omnino prohibendum atque omnios alios libros pariter idem docentes
« prohibendos. Tromundus ante Aristarcuos sive orbis terræ inmobilis.
« In quo decretum S. Congregationis S. R. E. Cardinal adversus Py-
« thagorico—Copernico editum defenditur. »

Este fallo dado dos veces por la Inquisicion ha salvado á las ciencias de toda traba, por cuanto la verdad no es herética. Desde que es hoy evidente como la luz que la tierra es uno de doscientos y mas planetas que giran en torno del sol, siendo el tercero en órden de alejamiento, queda demostrada la falta de autoridad científica, histórica ó geográfica de la asercion contraria. La geologia, la antropologia, la astronomia, la química, la historia no tienen nada que hacer con lo que un pueblo tan antiguo y tan atrasado como los hebreos sabia ó creyó saber sobre cuestiones puramente humanas, esperimentales ó demostrables por la ciencia; pues fué comun á todos los pueblos antiguos creer lo que sus ojos ven, que el sol se mueve aparentemente.

Pero la prevalencia y firmeza de la tradicion contra las demostraciones de las ciencias, ha contribuido á falsear la razon de los españoles en ambos continentes, apartados por tribunales excepcionales de pensar, de investigar, de prose-

Digitized by Google

guir, en busca de la verdad. Qué hubiera sido de Edison, de Morse, si descubren en aquella atmósfera de ideas las aplicaciones de aquello que llamamos electricidad por no saber como llamarle, pues no la conocemos sinó por sus efectos, el rayo, el telégrafo y el teléfono?

Este mismo efecto ha debido obrarse en lo moral y como tambien en lo político. Hombres educados á dejarse prender sin actos criminosos que lo provoquen, sin saber quien los acusa; y una vez acusado sin saber cómo defenderse, sin cometer por ignorancia el mismo delito que se le acusa no estando definido el delito han debido perder de padres á hijos, toda nocion de derecho, de justicia, de proporcionalidad por la crueldad del castigo entre el delito y la pena, de humanidad etc., y si á las preocupaciones de espíritu que tras de Europa, se le agregan la sangre de una raza salvaje, prehistórica, que no tiene prácticas de gobierno, sinó instintos de propia conservacion, y de crueldad con los enemigos, si alguna vez se vé libre de obrar por sí, es de temer, si otras ideas nuevas no han modificado su conciencia política, que tienda á ser arbitrario en el ejercicio del poder, y emplee los mismos medios que vió practicados aun por sacerdotes en nombre de Dios que es la expresion aparente de la moral, solicitado á ello, por el pueblo, ó el instinto salvage, que tiene en la sangre!

El eminente escritor colombiano Garcia del Rio que fué Secretario de Bolivar y uno de los primeros literatos americanos, hizo una larga exposicion de la enseñanza dada en Universidades y colegios de Nueva Granada; y como es la misma que se daba en todas partes, tomamos de ella algunos fragmentos reproducidos recientemente en Colombia.

Digitized by Google

« Por esto la educacion, fundamento el más sólido de la pública felicidad, estaba en la situacion mas lamentable. En nuestros campos apenas habia quien conociese el alfabeto, en los pueblos y hasta en las ciudades principales, las pocas escuelas que se contaban de primeras letras ni tenian reglas formales, ni estaban bajo la inspeccion de las autoridades: hallábanse entregadas á la ignorancia misma. A personas de las mas baja esfera, de ninguna instruccion, y que las más veces abrazaban esta profesion (la más importante de todas) para procurarse una subsistencia escasa, estaban confiados los hijos del habitante de la América en aquella tierna edad en que es susceptible el hombre de toda clase de impresiones, que tanto cuesta borrar ó modificar despues. De allí pasaban á los estudios, en conventos y demás establecimientos de enseñanza, ó á los colegios ó universidades, en las pocas ciudades donde los habia.

« Eran empero semejantes establecimientos unos monumentos de imbecilidad: en todos ellos se nos ponian en las manos libros pésimos, llenos en su mayor parte de errores y patrañas; en todos se vendian palabras por conocimientos, y falsas doctrinas por dogmas. Los colegios no eran en rigor otra cosa que seminarios seclesiásticos, donde los jóvenes educandos perdian su tiempo para todo lo útil, y estaban sujetos á groseras prácticas relijiosas. Como por esta época las *ciencias* sagradas eran las únicas que se hallaban en honor, porque el estado eclesiástico era la profesion que daba más crédito y utilidad, nacia de aquí que el principal instituto de los colegios, por no decir el único, era proveer á los pueblos de buenos ministros, así, una distancia inmensa separaba á sus constituciones de lo que debian ser para contribuir á la grande obra de la perfeccion del hombre intelectual y moral.

« Las universidades, que, segun el profundo Condillac, tanto han retardado los progresos de las ciencias, solo servian en América para enseñar quimeras despreciables. Conferida la educacion á los jesuitas primero, despues á otros eclesiásticos, en su mayor parte orgollosos y fanáticos, cuyo saber se componia de las pueriles nociones adquiridas en la escuela, y cuya moral antisocial estaba vestida con las formas más extravagantes, no resonaba en las aulas más que una ciencia presuntuosa á inútil, formada de ideas abstractas y de vanas sutilezas, explicada en estilo bárbaro y grosero. Allí, bajo la férula de un preceptor adusto, sólo apto para hacer del discípulo un hipócrita y un embustero, y bajo castigos corporales, bastantes para quitar á la juventud toda idea de sonrojo y dignidad, junto con la sensibilidad del dolor físico, consumia ella la más preciosa parte de su tiempo fugaz, en aprender una multitud de cosas inútiles ó cuestiones frívolas.

« Formaba la lengua latina la base de nuestros estudios, por la necesidad que de ella habia para el estado eclesiástico, para la jurisprueden-

Digitized by Google

cia civil y canónica y para la práctica de la medicina, únicas puertas que estaban abiertas al americano para obtener una mediana subsistencia, ó merecer en la sociedad alguna consideracion. De aquí resultaba que se llenaban nuestras cabezas de frases y versos escritos en una lengua muerta, y rara vez suficientemente entendidos para apreciar su mérito, con mengua del cultivo y posesion de nuestro propio idioma, de esta lengua tan rica, elegante y magestuosa, que se cuenta en el número de las pocas cosas buenas que debemos á los españoles Tal era una de las causas principales de nuestro atraso en literatura y ciencias, como lo ha sido siempre en toda edad y en todo país donde éstas no se han enseñado en idioma vulgar.

« Al método de enseñanza que acabamos de trazar, monumento el mas vergonzoso de la ignorancia, correspondia la educacion del bello sexo en América.

« Viciada asi la fuente que debiera dar ciudadanos útiles á la patria, no se encontraba por todas partes en América más que disipacion, falta de costumbres, inaccion perezosa, galantería; y el exranjero instruido y sensible, al mismo tiempo que hacia justicia al talento natural y al carácter ameno, franco y hospitalario del hombre americano, se afligia al ver su mísera condicion social; efecto todo de los principios de política que desde el siglo XVI han gobernado aquellas regiones.

« El desórden de la política no pudo, sin embargo, triunfar completamente del órden de la naturaleza; y por más que el despotismo quiso mantener á la América en la mas crasa ignorancia, hubo de ceder algo al espíritu del tiempo en obsequio de la ilustracion del Nuevo Mundo, desde fines del siglo XVIII. Los destellos de luz que en tanta copia despidieron por aquella época los Estados Unidos de América y la Francia, dieron una direccion más feliz á las ideas. A pesar de la vigilancia de la Inquisicion, penetraron en las posesiones españolas las producciones inmortales de algunos filósofos; buscábanse con tanto más ardor cuanto más perseguidas eran; estudiábanse en la soledad; y comenzaron á germinar en varias cabezas los principios luminosos de los varones ilustres que tanto honor hicieron á su especie y tanto bien. . . . . .

El primer Congreso reunido en las Provincias Unidas del Rio de la Plata en sesion del 16 de julio de 1813, declaró abolido el tormento para el esclarecimiento de la verdad y averiguacion de los crímenes, mandando se inutilicen en la Plazar Mayor, por mano del verdugo, los instrumentos destinados á ese objeto.

El ejército al mando del General San Martin, solemnizó

Digitized by Google

la toma de posesion de la ciudad de Lima con un auto de fé, celebrado con los instrumentos de tortura de la Inquisicion, en la Plaza misma de las ejecuciones á fuego.

En fin, para cerrar esta exposicion de los estragos que en el carácter americano debieron producir estos antecedentes nacionales, debemos agregsr la declaracion hecha á nombre del Congreso de Tucuman por el canónigo Castro Barros, aunque la falta de filosofia histórica, y la necesidad de atribuir el hecho á designios de la política le ocultase el origen.

« La enseñanza, dice, de las ciencias era prohibida para nosotros y solo se nos concedieron la gramática latina, la filosofia antigua (anticuada), la teologia, y la jurisprudencia civil y canónica. » *Manifiesto que hace el Congreso General á las naciones; motivando la declaracion de Independencia.*

Como es el juicio inquisitorial el que quitaba esas garantias, y suprimia los Derechos, que nuestras constituciones garantizan hoy:

« El Congreso no ha omitido, dice el Dean Funez exponiendo la Constitucion de 1826, la *Declaracion* de vuestros derechos esenciales, que habia adulterado la corrupcion. Fué preciso á vuestros tiranos que cerrasen los archivos de la naturaleza para que no pudieseis encontrar los justos títulos de vuestra libertad, igualdad y prosperidad. »

D. F. SARMIENTO.

Digitized by Google

LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Apuntes de una viajera (1)

Pronto llegará el *Britannia* de la *Pacific Steam Company*, y dejaré á esta pintoresca Montevideo, con su rada cuajada de buques, su hermosa bahia, su cerro y sus alrededores alegres. Mi tiempo es, pues, muy escaso, y aun cuando ahí he guardado un cuidadoso incognito sin presentar las cartas de recomendacion que tengo para el general Osborne, Mr. Mulhall y otras personas, sin embargo, mi actividad incansable solo me ha permitido reunir muchas notas de viaje, apuntes que necesitan una cuidadosa revision y que no es posible publicar por falta de unidad y de plan.

Supongo que en la larga travesia hasta Valparaiso podré arreglar esas noticias, si el tiempo es bonancible, y en tal

(1) La escritora norte-americana Miss Lucy Dowling antes de embarcarse en Montevideo á bordo del vapor *Britannia* para Valparaiso, nos ha remitido sus notas de viaje sobre *Buenos Aires*, las que publicamos en esta entrega. Esperamos recibir de Valparaiso sus impresiones de viaje por mar, y noticias sobre la sociedad chilena.

(*La Direccion*)

Digitized by Google

caso la «NUEVA REVISTA» tendrá las primicias, pues he resuelto publicar en New-York un libro sobre *South America*, que espero sea mas verídico que las cartas de Mr. Gallenga al *Times*.

Mientras tanto, ya que usted se empeña en que le envie algunos fragmentos de mi diario de viaje relativos á esa ciudad, y deseosa además de corresponder á la bondadosa manera con que ha sido acogido mi articulillo el *Teatro de Colon*, le remito esos borrones, que solo tengo tiempo de copiar (1).

La ciudad de Buenos Aires ofrece un aspecto singular: sus calles son angostas y sus edificios generalmente de un piso, aunque los hay hermosos y de varios altos, tiene toda la apariencia de una ciudad española, con sus casas de teja en ciertos sitios, sus paredes blanqueadas y las feas rejas, que parecen hechas para que fuese fácil á las viejas dueñas la custodia de las lindas doncellas, que pudiesen ser asediadas por los astutos galanes.

No es la reja precaucion séria: la precaucion está en la libertad americana y en la educacion de la mujer.

(1) Mr Allison acaba de llegar, y ahora recorremos juntos esta ciudad y sus alrededores: usted conoce su actividad, su infatigable curiosidad y su indomable constancia en el trabajo. Apesar de sus años es mi más activo colaborador y ha reunido ya una importante coleccion de libros argentinos y orientales, que enviará á Boston á la *Public Library*. Este es un tributo que él quiere pagar á la ciudad de su nacimiento. Yo tengo especial interés en cooperar á su realizacion. Le agradezco los libros que me ha enviado, los que utilizaré oportunamente dándolos á conocer en los Estados Unidos.

(*Nota de la autora.*)

Digitized by Google

Las aceras son tan angostas y malas, que no comprendo cómo las damas calzan el botin de taco alto. Me ha sorprendido extraordinariamente el original sistema de que sean los propietarios urbanos los que tengan la obligacion de costear con su dinero el empedrado de las veredas, que constituyen una parte de la via pública y son por ello de uso y beneficio comun. — ¿En virtud de qué derecho se ha establecido esa monstruosidad? En América no podria concebirse semejante absurdo: nadie paga con lo suyo lo que es para todos. Más me ha sorprendido que los obliguen á costear parte del importe del adoquinado, pero ¿para qué destinan entónces los impuestos municipales? El uso de la via pública debe ser conservado por aquellos que lo utilizan, y eso explica el impuesto sobre rodados; pero obligar al propietario urbano exclusivamente á conservar las aceras y el adoquinado, es una teoria verdaderamente de *South America*: ni la equidad, ni la justicia la admiten. Es un abuso.

Los que conocen las instituciones americanas, la importancia que en nuestra República tiene el municipio, que es la raiz del gobierno de lo propio, pueden comprender la sorpresa que yo he tenido al conocer en esa capital las calles, los mercados y los paseos. Verdad que mis viajes en la América central pudieron darme la norma de las ciudades hispano-americanas, pero á pesar de ello, no puedo concebir como se desdeña la mas importante de las instituciones de todo país libre. Mucho menos cuando se tiene en cuenta la institucion de los Cabildos de la época española.

En América los municipales habrian tenido que pagar daños y perjuicios por el malísimo estado de esas calles, empedradas de la manera mas grosera, salvo las que están

Digitized by Google

adoquinadas, brillando por su ausencia en todas, los camineros que se ven en toda poblacion culta, donde el servicio municipal responde á las verdaderas necesidades del vecindario.

Los caminos necesitan de una conservacion cuidadosa, y por ello habrá usted observado en Europa la red de camineros ocupados en reparar contínuamente los desperfectos que el tránsito ocasiona en los caminos, sea en las vias urbanas ó rurales. Allí no he visto sinó cuadrillas de italianos descomponiendo el mal empedrado, tan torpemente lo hacian para las líneas de tranvias.

No he podido acostumbrarme á lo angosto de tales calles, á lo bajo de la mayor parte de las casas, sobre todo en los barrios menos centrales. El aspecto de los edificios es muy español, y parecido á las ciudades que he visto en la América que ellos colonizaron. La blancura de la cal hace mal á la vista, y eso me recordó á Sevilla.

Puede ser diverso el clima y las costumbres de los habitantes, pero ellos están sometidos en la América-hispana á la abrumadora uniformidad de las líneas rectas, de los cuadrados edificados por los cuatro costados, tal es el molde de las ciudades coloniales.

Si el aspecto exterior es semejante no lo es menos la arquitectura urbana: grandes patios, corredoros interiores, casas que forman crujias de cuartos, sin consultar lo confortable. Es árabe, completamente árabe, la distribucion interior de las casas, tal cual se ven todavia en Sevilla los edificios que fueron repartidos despues de la guerra contra los moros. Los mismos jardines en los patios, las macetas con flores, las celocias y las cortinas para buscar sombras en los dias del estío, todo es morisco. Y mas me lo parecia

Digitized by Google

por la abundancia de las palmas con que hoy adornan allí los paseos públicos y casas particulares: árbol esbelto pero triste, que carece de la frondosidad y de las ventajas de los grandes árboles europeos, como el nogal, el castaño, y los que dan sombra en los boulevares en América y en Europa.

Buenos Aires no tiene un solo boulevar.

La calle del Callao es un pantano prolongado, verdad es que actualmente la adoquinan, pero sin dobles hileras de arbolados que expliquen la anchura de aquella calle que hoy es un arrabal súcio (1). Lo que llaman Avenida de Santa Lucia, pudiera ser un hermoso boulevar; pero lo primero que desagrada es la desigualdad del arbolado en las aceras, cada cual ha puesto á su gusto el árbol que mas le agrada, de modo que, no habiendo uniformidad, aquello presenta un aspecto muy feo. Es lástima! Esa calle es ancha y merecia ser cuidada. Se conoce que el pueblo no tiene ideas claras sobre sus propios intereses, y que elije mal sus autoridades municipales. Bueno seria que sus paisanos visitasen las ciudades americanas, no hablo de las grandes capitales como New-York, Filadelfia ó Boston, pero aun en las aldeas verian cómo se cuidan las calles, los árboles que las adornan y cómo se forman jardines y paseos públicos.

---

(1) El actual presidente de la Municipalidad, don Torcuato de Alvear, ha emprendido la plantacion de arbolados en todas las calles anchas, y es una medida digna de encómio. Seria de desear que esos árboles fuesen uniformes y no la mezcla híbrida con que los particulares antiguamente adornaban los frentes de sus casas en las calles del Callao y Entre Rios.

(*Nota de la Direccion*).

Digitized by Google

¿En ese país no hay pájaros? Esa pregunta me he hecho cien veces visitando los paseos, los pocos paseos públicos, el Parque y los pueblos vecinos. No he escuchado en ninguna parte el alegre canto matinal de las avecillas, los suaves trinos con que despiden el dia y saludan las sombras melancólicas de la noche. ¿Porqué no hay pájaros? Lo he preguntado con interés, y se han encojido de hombros: me han tomado quizá por una insensata! Y sin embargo, en los jardines públicos en toda la Alemania, la Francia, la Bélgica, la Gran Bretaña y la Austro-Hungria, los pajarillos viven bajo la salvaguardia de leyes protectoras y hasta los niños los respetan y los aman. Quién no ha visto cómo les arrojan migajas en los paseos para verlos comer? Quién no ha observado cómo están domesticadas las aves acuáticas en el lago en el *Bois de Boulogne* en Paris, en *Hyde-Park* en Lóndres, el *Thier-garten* de Berlin, el *Bois de la Cambre* de Bruselas, el *Grosser-garten* de Dresde y tantos otros? En toda la Europa se tiene grande amor á los pajarillos que alegran el paisaje y viven en las ciudades sin temor de los muchachos dañinos. Y bien, allí en esa culta, porque lo es evidentemente, en esa culta ciudad no se oye sinó el canto de los pajarillos prisioneros! Qué pena me ha causado esto!

Yo amo las flores y los pájaros; para mi la naturaleza es incompleta si la persecucion y la muerte aleja á las avecillas canoras.

Soy infatigable y usted lo sabe bien, cuando me ha encontrado en las lindas mañanas cabalgando temprano en la *Avenue du Bois* de Boulogne; pues bien, el sol de la mañana no tendria calor para mi alma si en el campo no fuera saludado por el canto de las avecillas.

Digitized by Google

Nada mas dulce que verlas sin temor en media de la multitud. Es triste esa destruccion de esos pajarillos inocentes.

Como viajera habituada á utilizar mi tiempo, lo primero que busqué en las numerosas librerias de esa ciudad, fué la *guia* de la misma. Suponia que estuviese escrita para facilitar las indagaciones; pero solo me ofrecieron *The Handbook of the River Plate*, escrita por los señores Mulhall: me ha sido de suma utilidad, y con esta obra y mi costumbre de preguntar, me he dado cuenta de lo que he visto en tanto que es posible en una residencia de algunos dias. Ciertamente que he dirigido mis indagaciones á lo que me impresionaba, porque no podia hacer averiguaciones detenidas y en detalle, como estoy acostumbrada en otros paises.

Si cometo errores de apreciacion, escúseme la premura de mis estudios, pero no se atribuya á mala voluntad por una ciudad por la que tengo simpatias.

En los viajes hay cierta lógica inconciente en la manera de recorrer una ciudad: yo acostumbro á recorrerlas yendo á las plazas, á los paseos públicos, á los teatros, á los mercados y los templos. Despues de este exámen, que es la impresion sintética, me gusta descender al análisis visitando las escuelas, especialmente la enseñanza que reciben las niñas desde la escuela primaria hasta la superior. Si esto me satisface, no indago mas: me tomarian por petulante si quisiera penetrar la organizacion política y administrativa, y pocos atenderian mis investigaciones si quisiera saber cual es el estado de los estudios superiores para inducir cual sea el nivel intelectual de la sociedad. No lo pre-

Digitized by Google

tendo, mi ambicion es mas mugeril, sin que la crea vulgar: dejo para los hombres la solucion de los problemas políticos. Mis estudios son sociológicos en cuanto puedan serlo los de la que viaja sin pensarlo y sin quererlo.

Comenzaré, pues, por las plazas.

He visitado la plaza del Retiro, la única que tenga una estátua ecuestre que merezca la pena de verse ¡pero qué mal gusto en los jardines! Aquello no es un parque inglés, ni es un jardin! Es una mezcla sin gusto de toda clase de árboles, mal cuidados, abandonados, con dos fuentes que jamás juegan las aguas y que están rotas. Se diria un sitio abandonado.

Igual aspecto de desolacion y tristeza ofrece la plaza de la Libertad, con una estátua de Alsina de proporciones absurdas: no ví nunca cosa mas detestable. La Plaza General Lavalle está tambien muy descuidada.

¿A cargo de qué corporacion están estos llamados paseos? Me dijeron que era atribucion municipal, pero supongo que los municipales no son vecinos de ninguna plaza. La de Monserrat, la Concepcion, Tres de Junio, son otros tantos paseos descuidados, plantaciones de árboles sin órden, sin gracia; paseos sin flores, sin nada que revele el buen gusto que educa al pueblo mostrándole cómo se administra y desarrollando á la vez la estética por el ejemplo.

Parece que ahora se construye un paseo en lo que llaman Recoleta y en el camino que vá al Parque, no sé lo que será puesto que está en via de ejecucion; pero no porqué se haga eso nuevo se debe abandonar lo viejo.

Me llamaba la atencion encontrar los paseos, esos llamados paseos, siempre solitarios: los he frecuentado á todas horas, y jamás he visto niños! ¿Donde están los niños? me

Digitized by Google

decia. En América como en Europa, los jardines públicos están llenos de niños, la higiene lo exije; los niños necesitan la alegria del paisaje, la vista de las flores, correr á la sombra de los árboles, dejar la casa para respirar el aire oxigenado por la vejetacion. Esa es la única ciudad donde no he visto niños en los paseos públicos.

Me ha preocupado muchísimo esta falta, temo que sea muy grande la mortalidad en los niños, que estos sean enfermizos y pálidos: y no sé cómo las madres no dan importancia capital al paseo cotidiano de esas pobres criaturas, pues encerrándolas se crian como las plantas en los invernáculos. Echenlos fuera, al aire y á la luz, asi tendrán rosadas las mejillas, alegre la mirada y contento el ánimo ¡ay! la risa de los niños es como el perfume de las flores! Si yo fuera madre, mis niños pasarian algunas horas á la sombra de los árboles y entre las flores fragantes!

En Alemania se alegra el espíritu cuando se visita á ciertas horas los paseos públicos. Músicas militares admirables atraen la multitud, y allí se ve esa reunion de niños blancos y rubios jugando y saltando acompañados por las sirvientas, con sus trages pintorescos, mientras las damas tejen, cosen ó bordan en torno de las mesas, y los hombres leen los diarios. Todo es animado y alegre: el paisaje es siempre cuidadosamente pintoresco, y esas escenas contribuyen á dulcificar el carácter, á conservar la salud, á dar variedad á la vida. El bienestar parece general y se siente atraida por todo cuanto la rodea.

En toda Europa como en América los paseos son diariamente concurridos: es cuestion de higiene.

En Buenos Aires no se encuentra nunca gente que ocupe los bancos en los sitios públicos, ni músicas que alegren, ni

Digitized by Google

niños que corran bajo los árboles en las plazas que los tienen. Verdad es que todas están tan mal cuidadas, que da grima atravesarlas.

Necesario fuera dar alicientes para que los niños vayan todos los dias á correr y á jugar en esas plazas. Es la vida de esas inocentes criaturas, la que reclama esa reforma en las costumbres.

El Parque 3 de Febrero, es un paseo muy bueno, bien ideado y el mejor, por no decir el único que posea la Capital. Pero ese como todos los demás está solitario todos los dias, y solo los domingos y dias de fiesta hay notable concurrencia en excelentes carruajes con tiros de precio—pero, por qué no hay gente todos los dias? Esos paseos no son simple lujo, es la higiene que exije el salir á respirar el aire puro.

Estos paseos no pueden tomarse como una mera exhibicion del buen tono, preciso es pensar que las señoras, las jóvenes, los niños y los hombres de toda edad y condicion, necesitan descanso y distraccion, cambio de escenas, porque la monotonia esteriliza y mata.

La obesidad en las señoras tiene por origen la falta de ejercicio: las jóvenes no adquieren el desarrollo que la naturaleza exije por la misma causa, y si los niños son pálidos es por que viven encerrados en las casas. Eso no se hace en América ni en Europa, por eso allí encantan los niños rosados y alegres, bulliciosos, juguetones, ágiles. La niñez no puede vivir como pájaros prisioneros en jaulas de oro: necesita aire libre y luz. Grave es el error de los padres que los tienen encerrados. En Paris ni la humedad,

Digitized by Google

ni el frio es impedimento para que paseen, de modo que vuelven alegres al hogar. Es preciso desterrar la tristeza del hogar y solo se obtiene cambiando de escenario.

El Parque es muy pobre como jardin zoológico, ni puede llamar la atencion ni despertar la curiosidad; pero aunque sea un ensayo deben fomentarlo.

Preciso seria comunicar ese paseo por medio de una avenida arbolada que desde el «Paseo Julio» llevase allá, para que se pudiera cabalgar, ejercicio saludable, conveniente, pero que hoy es peligroso en calles estrechísimas y ocupadas con tranvias.

En America y en Europa este es el ejercicio mas apetecido. En Lóndres y Paris en las primeras horas de la mañana se cabalga en el Bosque ó *Hyde Park*, y la emperatriz de Austria, admirable amazona, llamaba la atencion en Paris en el último invierno por su habilidad y destreza: iba temprano y daba largos paseos. Cuán elegante era! qué admirablemente cabalgaba! En esa ciudad donde abundan los caballos jamás salen las señoritas por higiene: cabalgan para que las vean, y ese móvil es pobre:—no olviden las nociones mas esenciales de higiene en la vida elegante. Ese ejercicio debe hacerse porque es ventajoso y saludable. El Parque seria un bonito paseo para ese objeto: le faltan calles humbrosas arboladas que den sombra, y no palmas con penachos tristes.

El «Paseo Julio» uno de los mejores quizá, tiene tambien una de las mejores estátuas que posea la ciudad. Yo supuse que fuese en homenaje de algun argentino ilustre, pero me

Digitized by Google

desengañé: es una estátua italiana, hecha en Italia y elevada en honor de Mazzini!

De modo que, solo he visto tres estátuas levantadas á los grandes hombres argentinos: la de San Martin que es buena; la de Belgrano que es mala, y la de Alsina que es detestable.

Ese pueblo no tiene, pues, ningun modelo que forme su gusto estético, y supongo que sea una ciudad de pocos artistas nacionales. En Europa la decoracion artística de los paseos y edificios públicos es una enseñanza, un medio de cultivar el gusto artístico en la multitud.

En América los paseos públicos tienen una grandiosidad que enorgullece el espíritu nacional de la multitud: todo lo que pertenece á la entidad colectiva debe ser grande si se quiere que el pueblo tenga idea de la grandeza de la patria ideal. Los edificios públicos raquíticos amenguan el espíritu: son como los ejércitos mal uniformados. Es preciso no olvidar este objetivo. En Europa lo saben y en América lo convertimos en hecho: yo tengo orgullo de ser americana.

Muy pocos son los edificios públicos que merezcan una atencion especial para quien conoce los Estados Unidos y Europa. La Casa de Correos es un pabellon á semejanza de uno de los del Louvre, pero de proporciones liliputienses. Ahora se construye otro análogo para Casa de Gobierno y eso dará mejor aspecto á la Plaza 25 de Mayo.

La casa del Congreso es un edificio que no es digno de esa Capital. Su aspecto es lo mas pobre, carece de propor-

Digitized by Google

ciones arquitectónicas y de comodidad. Yo solo he visto el exterior.

He visitado la casa de justicia, lo que llaman allí el Cabildo, y al menos es un edificio reedificado y mejorado. La Casa Municipal tiene un aspecto lamentable.

La Escuela Normal de maestras presenta un grandioso frontispicio, pero el interior es menguado; todo se ha gastado en el aparato externo.

La Casa de Moneda es un edificio sencillo pero de buenas proporciones exteriores.

Visité la Penitenciaria, acompañada por un magistrado muy cortez; pero rehusé ser presentada al gobernador de aquel establecimiento. El edificio es muy extenso, pero no puedo hacer sobre él un juicio exacto. Yo me ahogo en las prisiones.

El aspecto exterior es grandioso, situado sobre la barranca y blanqueado, aparece bajo formas monumentales. Esto me basta.

¿Cuáles son los edificios públicos?—pregunté. Y mi pregunta puso en conflicto á mas de uno, me miraban y se sonreian; á veces me daban la espalda con desden.

Cuando tomaba coches de alquiler en las plazas, y decia á los cocheros italianos—quiero conocer los edificios públicos, condúzcame á los mas notables.—El pobre diablo quedaba perplejo, y terminaba por decirme:—yo no conozco edificios públicos.—Recurria á mi *Handbook* de Mulhall y al de Nolte, y no tenia mayores luces. No era posible echarse á andar al acaso, y entónces resolví visitar las iglesias.

La mayor parte de las cuales son del tiempo colonial, tienen su sello característico; construcciones de ladrillo ma-

Digitized by Google

cizas, grandes en general, pero sin proporciones notables. El arte gótico habia ya oscurecidose en la metrópoli española y la decadencia en las artes se trasmitió á las colonias, de modo que no conozco ningun monumento colonial digno de verdadera admiracion. Tal vez modifique mi opinion cuando visite las ciudades del Pacífico; pero ni aquí ni en Buenos Aires hay nada digno de mencion especial. Idéntica cosa me pasó en la América Central.

En Buenos Aires los templos mas notables son: la Catedral, el Colegio y Santo Domingo. Esas iglesias de tres naves, aunque bajas son espaciosas, lo peor es el exterior.

El frontis de la Catedral es una menguada imitacion del Palacio del Cuerpo Legislativo en Paris, menos la columnata exterior y las proporciones que allí son mezquinas. En esa, las gradas son bajas, las columnas gruesas y muy pesadas, parece un elefante arrodillado para sostener un coronamiento sin grandiosidad. Prefiero el interior. Ese frontis no pertenece al órden arquitectónico del edificio y no puede estar en armonia con la planta primitiva: es un remiendo de mal gusto.

En mi opinion la cúpula de San Telmo y la del Salvador son las mas elevadas, y aunque desde el rio se ven las torres del Colegio, y hácia la izquierda las de una iglesia que parece edificada en un bajo, cuando se ha descendido y se visita la ciudad, se encuentra que todas las torres son muy bajas. Las de Santo Domingo parecen decapitadas, y la de la Merced, que es esbelta, es poco levantada. Tal vez cuando hayan terminado la iglesia de la Piedad hagan algo que pueda elogiarse; pero á pesar mio, ahora no he encontrado nada que me inspire admiracion relativa.

Por lo demás, he observado que hay un progreso en

Digitized by Google

la manera como se concurre al templo: han dejado la fea costumbre española de arrodillarse en el suelo, y hay algunas iglesias como la Merced y San Juan, donde escaños de cedro limpios y lucientes, sirven para que se sienten las señoras y caballeros. Esa costumbre debe generalizarse: es mas séria é inspira mayor respeto.

En los Estados Unidos, como allí dicen, los templos católicos son dignos de admiracion. La *flirtation* no penetra en el templo, esa es la casa destinada para la oracion.

A la caida del dia, es decir, á las 4 p. m., hora que cesa la actividad de los negocios, me entregaba al agradabilísimo placer de la *flânerie*, costumbre inveterada de los que han frecuentado *Broadway* en Nueva York, el *Strand* en Lóndres, el *Boulevard des Capucines* ó *des Italiens* en Paris, *Ringstrasse* de Viena, la *Unter den Linden* de Berlin, la *Newshy Prospect* de San Petersburgo, la *Via del Corso* de Roma ó la *Puerta del Sol* de Madrid. En Buenos Aires eso está representado débilmente por la *calle de la Florida*, que es estrecha, de veredas angostas; adornada de edificios algunos suntuosos y otros modestos; interrumpida la circulacion de los coches por el tranvia que ocupa la mitad del empedrado y por los carros del tráfico.

Paréceme que acostumbran los *swells* ó petimetres á pasearse por esa calle de 4 á 6 p. m., formando grupos en las puertas de las confiterias, cigarrerias ó en las esquinas.

La *calle de la Florida* presenta entonces un aspecto animado: el tránsito por sus angostísimas aceras se dificulta.

Poco se asemeja á las grandes arterias á que antes me

Digitized by Google

he referido, y si con algo pudiera compararla seria con la *calle de las Sierpes* en Sevilla, la *grand'rue* de Berna, la *rua d'Ouvidor* de Rio Janeiro ó la *calle 25 de Mayo* de esta Montevideo.

El piso bajo de las casas está generalmente ocupado por tiendas y negocios instalados con lujo. Por ello se creeria quizá que este es un centro puramente comercial, pero se equivoca el extranjero. Allí habitan familias ricas, que gustan de mostrarse en los balcones en los lindos dias, costumbre española, pues ni en Lóndres, Paris, Viena, Berlin ni Roma, se usa tal cosa. Las americanas paseamos, pero no nos exhibimos en nuestras casas.

En aquellas capitales el comercio se divorcia de las grandes familias elegantes: ni el Faubourg Saint Germain, ni el Quartier Monceau, ni el de Saint Honoré, ni los Campos Eliseos y las cercanias del Arco de Triunfo, son lugares de comercio ni de tiendas.

En Dresde usted recuerda el barrio Americano, con sus preciosísimas villas, sus deliciosos jardines y su encantadora tranquilidad. Los ingleses no habitan Lóndres sinó en la *season* y los comerciantes viven en los pintorescos contornos de aquella ciudad-mundo, viendo sus verdes praderas que contrastan con la niebla negra y súcia de Lóndres en los dias de invierno.

No conozco el gusto de las grandes familias en esa, pero creo que no aman las delicias del campo, á pesar que hay quintas preciosas.

Comienzan, empero en la calle *Bella Vista*, en la de la Recoleta y sus contornos, á edificarse lindas casas con jardines al frente; pero eso es todavia la escepcion.

Usted recordará el hermosísimo barrio de la *Leipziger*

Digitized by Google

y *König grätzer strasse* en Berlin, aunque situado en el centro de la gran capital, cada casa tiene su jardin sobre la calle y la morada está bajo la sombra de árboles frondosos. Cuán deliciosas son las villas en Francfort! Yo simpatizo con la vida alemana porque participa del *comfort* y del *home* americano.

Estos apuntes no pueden tener hilacion, son notas que le envio por condescendencia.

Esa ciudad está cruzada por tranvias, ese es un rasgo que caracteriza la poblacion comercial, pues es un signo de movimiento y de actividad.

Pero he observado que los viajeros no gozan de ninguna garantía: es permitido llenar los coches hasta lo imposible y me quedé irritada cuando vi que un empleado hizo levantar á un caballero para dar el asiento á una dama. No sé cómo allí comprenden la galanteria, pero el que paga su asiento tiene una propiedad en cuyo goce debe ser respetado. Es absurdo que el mismo que vende el uso de un sitio lo despoje luego para que otro lo ocupe: hombre ó muger el derecho es el mismo. El que quiere ser galante puede renunciar á su asiento, pero no debe ser obligado. Si un coche está ya ocupado ninguna señora debe entrar. En fin, tales costumbres son raras! Lo he anotado porque me causó sorpresa! la galanteria á la fuerza.

Yo creo que un extranjero debe visitar siempre los mercados en toda ciudad donde llegue: esa visita le indicará sin esfuerzo cual es el estado de cultura de una ciudad.

Digitized by Google

Si el mercado es aseado, si hay órden, si la vista y el olfato no se ofenden, ese pueblo es económico y limpio, y sin duda alguna culto. Por el contrario, si los mercados son súcios, si se huele mal, si se siente repugnancia á su aspecto, puede asegurarse que queda mucho por hacer.

Los mercados en esa ciudad son malos. La municipalidad no tiene ojos, y es raro que habiendose hermoseado el Cementerio, como corresponde á un pueblo civilizado, cierren los ojos ante los mercados súcios.

He visitado el Central, el de la Florida, el de la Independencia, el del Plata, el de Lorea y el de la Libertad: todos son malos, todos necesitan ser mas aseados. En ellos la vista y el olfato es desagradablemente impresionada. Le recomiendo un paseo matinal y otro á las 2 p. m. Despues.... cuente á sus lectores lo que haya visto. Yo pongo punto redondo á esas visitas de las cuales conservo un recuerdo desagradable.

Para juzgar del estado sociológico de una ciudad, preciso es estudiar cual es el rango que ocupa la muger, considerada bajo tres faces: en la escuela, en la vida social y en el hogar. Niña, bajo la direccion de maestras ó maestros; jóven, en el teatro, los bailes, la vida mundana; y como esposa, qué influencia tiene en el hogar, cuál es la preparacion de su inteligencia, su capital intelectual, para dirigir á sus hijos, conservar el órden doméstico, inspirar y cooperar moralmente al porvenir de su marido.

Bajo estos aspectos hubiera querido estudiar la sociedad de Buenos Aires, comparándola con la sociedad de mi país; porque pienso que la actividad intelectual, el espíritu de

Digitized by Google

empresa, el vigor colectivo y social en América, tiene su base en la educacion que nosotras recibimos en la escuela, en el gimnasio y en los colegios, que se completa luego por la libertad personal de que usa la muger, con la plena confianza que la respetarán porque es digna de respeto, y nadie faltará á su derecho, porque contra todo atentado, está la sociedad que reprime, no con procesos sinó con la accion eficaz, inmediata, irresistible, que cierra las puertas de todo hogar honesto al mal caballero.

Los americanos son hombres fuertes moralmente hablando, porque desde niños están en contacto con niñas en la escuela, que ambos sexos frecuentan, habituándose los unos y las otras á respetar el pudor de su sexo; de modo que esta educacion libérrima forma la personalidad de tal manera, que una americana viaja sola, sin temer á nadie ni á nada. El sexo no es para ella un peligro, sinó por el contrario, tiene la certeza que los hombres educados le deben consideracion y respeto. Hablo generalizando, pues, las escepciones existen; pero no perturban costumbres tradicionales.

He pasado algunos años en Tegucigalpa, en la República de Honduras, donde mi padre fué vice-cónsul americano, y he viajado sola las cinco repúblicas de la América Central, estudiándolas en su estado político y social (1). Nunca tuve queja de la generosa hospitalidad de aquellos países, de la cumplida cortesia de los hombres y de la bondad afectuosa de las señoras. Conservo amigos en todos los rangos sociales, y tengo respeto por sus literatos, como

(1) *Three years in Central America*—By Miss Lucy Dowling—New York, 1879.—1 vol.

Digitized by Google

el doctor don Lorenzo Montúfar, don Felipe Molina, don Miguel Guardia, y celebro sus numerosos poetas .... Es en esos paises donde he aprendido la bella lengua castellana; de que ahora me sirvo en estas notas fugaces que usted quiere publicar en la «NUEVA REVISTA.»

Para llenar el programa que me habria trazado si pudiera disponer de mi tiempo, habria necesitado frecuentar la sociedad de esa capital, estudiar las escuelas prácticamente, no en las *Memorias* oficiales que tal vez se hayan publicado, sinó oyendo personalmente cómo se enseña y cómo se aprende. En esta materia la práctica, es decir, la esperiencia, es superior á la teoria. Conozco teóricos que han escollado en la prueba: y prácticos incapaces de desenvolver una teoria. No he podido, pues, llenar esos deseos, porque solo he permanecido dias, muy pocos dias, que he empleado en recorrer la ciudad, que es muy estensa en relacion al número de sus habitantes. No podia, pues llenar mi programa y he prescindido de ese estudio.

Pero lo que me ha causado mayor estrañeza es la vida de los *hoteles* allí, comparando estos establecimientos con los grandiosos, cómodos y excelentes *hoteles* americanos. Ni en Europa los he encontrado al nivel de lo que son en América, como *comfort*, como estension, como exactitud en el servicio: todo cuanto se puede imaginar para hacer agradable la vida, todo está allí perfectamente realizado: se sabe cuanto pasa en el mundo, se tiene todo á la mano, la luz, el agua, la comunicacion telefónica. Sin molestia se sigue el movimiento de todos los Estados, bajo las múltiples faces de la vida actual y se saben las novedades europeas. El diarismo es un poder y una fuerza social: se sienten las palpitaciones del pueblo mas activo, mas empren-

Digitized by Google

dedor y mas libre. De modo que todos adquieren los hábitos de esa actividad comunicativa, febril y muy espansiva y cosmopolita.

En Buenos Aires la vida de hotel es muy mala y muy cara: el servicio no puede ser peor.

Faltan todas las pequeñas cosas que hacen agradable el *home*. Yo que estaba siempre fuera, porque me era indispensable utilizar mi tiempo, me contrariaba cuando tenia necesidad del servicio del hotel.

Habituada al movimiento de *Broadway* ó á *Fifth Avenue* de New York ó al ruido de los boulevares de Paris, los que mas de una vez hemos recorrido juntos—allí encontraba que solo en ciertas calles y á determinadas horas hay bastante gente en la calle. Supongo que las damas permanecen mucho en el hogar, pues es precisamente la falta de mugeres en las calles lo que mas me sorprendia. ¿Cuál es el origen de esa costumbre casera? En Madrid las damas son muy callejeras, y los paseos están diariamente concurridos. En el Prado, la Fuente Castellana y aun en Recoletos, sin contar el Buen Retiro, ni la Puerta del Sol, he visto diariamente muchísimas damas, de todas edades y condiciones. Esa multitud es animada y muy alegre, pero allí ¿qué hacen las damas en sus casas? No conozco las costumbres de esa ciudad, pero yo suponia que eran esencialmente españolas, modificadas por tantos extranjeros de toda nacionalidad; pero como en toda la Europa hay bábitos análogos, no sé cual sea la influencia que retenga las damas encerradas. No puede ser tradicion morisca puesto que ni los españoles la conservan.

Yo tengo por las argentinas la simpatia que inspira cuando se ha apreciado el talento, las gracias y el ingénio

Digitized by Google

en algunas que conocí en Europa. En Paris tuve oportunidad de tratar á dos interesantes damas, ligadas hoy á la nobleza francesa. La instruccion variada, las lenguas vivas, la música y las bellas artes no les eran desconocidas.

La una tenia gracia singular cuando recitaba ó declamaba, su modelo era Sara Bernhardt; esa simpática jóven tiene la chispa del génio dramático y la tela que caracteriza á las grandes trágicas. Jóven de lindos ojos negros, esbelta, é instruida es franca en su trato: no se la puede hablar sin estimarla.

La otra, retirada actualmente en provincia bajo las influencias de un sentimiento religioso profundo, está consagrada á su hogar y á sus hijos. Es tan inteligente como es buena, santamente buena!

La casualidad me hizo oir en casa del banquero..... una jóven ligada por su esposo á la banca, cuya voz simpática y cuya gracia esencialmente parisiense, me sedujeron. Me decian que su culto por las bellas artes es hereditario, y que hubo un tiempo en que la voz profundamente poderosa de Mme., su madre, hizo ruido en los salones parisienses.

De manera que, cuando yo habia tenido ocasion de conocer estas damas, sabia bien que el talento y la instruccion en las argentinas no es una escepcion que pueda sorprender.

En la sociedad cosmopolita de Paris, he tratado á algunas jóvenes de ese país, y todas hablan algunas lenguas, con facilidad y pureza.

Recuerdo que un dia en casa de nuestro amigo el ministro plenipotenciario de..... tuve ocasion de leer los folletines de un viejo diario de esa capital donde estaban publicados algunos cuentos y narraciones escritas por una dama que

Digitized by Google

ocupára una alta posicion en Washington. Su talento y su chispa me llamaron la atencion, de modo que las argentinas no me son desconocidas.

Yo seria talvez temeraria si por estos datos aislados pretendiera apreciar el nivel moral de la muger en esa sociedad; pero, sí puedo afirmar que tienen todo el *cachet* distinguido de las damas mas cultas de cualquier país europeo, al menos á juzgar por lo que se vé en los teatros ó en los templos, donde he admirado el garbo de muchas de ellas.

¿Son tal vez indiscreciones mias, arrancar de mis apuntes estas páginas incompletas? Tal vez, pero yo las someto á un juez, de cuya amistad no dudo y á cuyo empeño cedo.

La impresion sintética que me produjo esa ciudad es la de un pueblo activo, preocupado ante todo y sobre todo del deseo de enriquecerse.

No tiene carácter propio, es una asimilacion de hombres de todos los paises, de usos, de trajes, de costumbres y de lenguas diversas: diríase que es una ciudad de tránsito, que la muchedumbre en las calles está de paso; y bien informada, me han convencido que esa es la poblacion estable.

No hay, pues, un carácter típico nacional, no hay pueblo-nacion, son porciones fragmentarias de muchos pueblos que aun no se han fundido en una entidad, y el mayor obstáculo está en que en las escuelas de ciertas agrupaciones extranjeras, no se obliga á la enseñanza de la lengua nacional. Fué lo primero que indagué, y deploro que un país libre, no sea mas previsor.

Digo que ese pais es libre, porque es notable el número

Digitized by Google

de diarios nacionales y extranjeros, y dada esa multitud induzco que, la libertad de la prensa está garantida.

Me consta que hay libertad de cultos, puesto que he visitado los templos de los cultos disidentes y hasta he visto una pequeña Sinagoga judia. De manera que, si hay templos es porque hay libertad para todos, y todos los cultos están garantidos, permitidos ó tolerados. El hecho que anoto, es porque lo he observado: no he tenido tiempo ni objeto en otras averiguaciones.

Dados estos antecedentes, yo podria decir, que esa ciudad se desarrollará vigorosamente, puesto que, donde la muger es ilustrada, la familia lo es y lo son los hijos: donde hay libertad de imprenta puede radicarse el gobierno libre, y donde la libertad de cultos es un hecho, la dignidad humana ha asentado sus reales.

Tal es la impresion que me hizo esa ciudad; hablo de la impresion, por que no tuve tiempo ni medios para estudios analiticos.....

Preciso es que ponga punto acabado á estas notas porque no están redactadas sinó como apuntes para posteriores desenvolvimientos. Tengo además necesidad de conocer los alrededores de esta ciudad, y Mr. Allison se impacienta cuanto escribo algunas horas: necesito terminar.

Si usted se resuelve á dar cabida en la «NUEVA REVISTA» á estas páginas incoherentes, corrija sin restriccion.....

LUCY DOWLING

Montevideo, 4 de agosto de 1882.

Digitized by Google

VIAGES Y ESTUDIOS AGRÍCOLAS

Scheffield y sus fábricas—Tamworth, Draiton, Manor y Sir Robert Peel.

XXXVIII

Ya la atmósfera de Birmingham nos sofocaba, mucho mas, cuando sabiamos que con un pequeño esfuerzo por nuestra parte, podiamos salvarnos de ella, encontrando cuadros capaces de deleitar el espiritu como el de Warwick, dándonos al mismo tiempo aire para ensanchar nuestros pulmones y aligerar nuestros corazones oprimidos bajo aquella presion, de fuego, humo y carbon—que nos consumia.

Instábamosle á nuestro nuevo amigo Mr. Thomas, por otro paseo: y pocos dias pasaron sin que estubiéramos otra vez en la estacion del ferro-carril, en viaje para Leamington; eligiendo si, un dia en que la humedad del aire y por consecuencia el carbon de que está cargado, no era tan densa, de manera que nos permitiera aunque en medio del invierno gozar de los paseos y admirar las comodidades de la pequeña ciudad, adonde nos dirigiamos.

Digitized by Google

Despues de haber pasado las estaciones Bordesley, de Kingsword y Hatton, volvimos otra vez á dejar tras nosotros á Warwick y su castillo; el ferro-carril describió una ligera curva y llegamos á Leamington.

XXXIX

Leamington reposaba en los momentos de nuestra visita: sus bellas calles y almacenes, sus villas y hoteles, todo se veia desierto. Sus salas de reunion estaban cerradas, sus bibliotecas públicas, frecuentadas por uno que otro vecino de la ciudad ó por algun enfermo rezagado que habia preferido la quietud de sus paseos, á la actividad de las grandes ciudades.

Nos aproximamos al hotel Clarendon y despues de hecho allí nuestro desayuno, vlsitamos la galeria de cuadros y el teatro. La sala adonde se beben las aguas termales era un verdadero palacio por su suntuosidad. Leamington, de una simple aldea se ha levantado á una ciudad á la moda de diez y ocho mil habitantes, llena de grandes establecimientos, á causa de las propiedades medicinales de sus aguas sulfurosas, salinas y calcáreas, hoy en gran voga en Inglaterra.

Siento, me decia el hotelero, durante nuestro desayuno, que ustedes no hayan venido pocos dias antes, habrian visto los preparativos para una gran cacería de zorros que tuvo lugar en Leamington, y habrian allí conocido todo cuanto de mas elegante y rico tiene la sociedad inglesa. Sostenemos en la ciudad un gran establecimiento completo, adonde se encuentran cuadrillas de perros de primera clase perfectamente preparados para la caza.

Digitized by Google

Si ustedes viniesen en los meses de junio y julio encontrarian una grande parte de la aristocracia inglesa, la que parece darse cita en esa estacion para gozar de las aguas termales y de los paseos pintorescos, no solamente dentro de la ciudad, como sucede con el jardin Jepson, sinó con los bellos parques y jardines de sus alrededores, entre los que se cuenta á Stoneleigh, perteneciente á Lord Leigh y Coombe Abbey, de la propiedad del conde de Craven, asi como las pintorescas ruinas de Kenilworth á cinco millas, no mas de la ciudad. Leamington por la grandiosidad de sus establecimientos de baños, sus hoteles y las comodidades de todo género que presenta á la aristocracia de sangre y de fortuna, nos repetia nuestro hotelero, es superior á Melton Mowbray, tan célebre hasta ahora por la caza de los zorros. Este año la concurrencia que hemos tenido nada mas ha dejado que envidiar á aquella pequeña ciudad. Entre las diversas visitas que hicimos á los principales establecimientos de Leamington, nos dirigimos á una gran cancha de pelota de que se nos habia ya hablado. Cual no seria nuestra sorpresa al encontrarnos en esa parte de la ciudad como si estuviera en medio de una verdadera fiesta. Multitud de jóvenes se ejercitaban en este tan hijiénico juego; mas lejos admiramos un gran prado verde todavia adonde otros jugaban el cricket. Conversando con algunos jóvenes supimos que habia varias sociedades de arqueros que se ocupaban tambien de este ejercicio; teniendo fuertes premios para el mejor tirador de flechas.

Posee Leamington á mas una sociedad para proporcionar baños gratuitos á los pobres, un colegio destinado a los hijos de la nobleza, dos iglesias y una capilla episcopal.

Una de las diversiones que mas ocuparon mi tiempo en

Digitized by Google

ese dia, fué el recorrer el gran jardin de Mr. John Hichtman, de cuatro cuadras cuadradas de superficie, todas cubiertas de árboles y plantas raras con invernáculos riquísimos, en muestras de la vegetacion de las regiones tropicales.

Los goces físicos é intelectuales tienen allí todos los medios de satisfaccion; desarrollándose los jóvenes en medio de los juegos atléticos, mientras cultivan al mismo tiempo la inteligencia en los establecimientos de educacion que allí abundan, á mas del colegio para la nobleza de que hemos ya hablado.

XL

Pasamos el dia recorriendo toda la ciudad quedándonos como encantados delante de muchas casas adonde veiamos reunidos al gusto mas exquisito, las comodidades mas acabadas; y adonde sin embargo, se nos presentaban anuncios de departamentos para alquilar. Qué deseos tan vehementes dábanme de trasiadarme á uno de ellos; pero qué habria hecho en aquel desierto, sin amigos ni relaciones? Villatte no podia abandonar á Birmingham y sus fábricas, Thomas parecia inclinado á las bellezas de la naturaleza encontrándose allí bien, pero su ocupacion tampoco se lo permitia.

Tuvimos pues que resignarnos y volver á gozar de las melodias producidas por los martillos de Birmingham y su cielo azul turquí.

XLI

Los momentos de actividad habia llegado para nuestra pequeña colonia. En una tarde en que volvia Cárlos Villatte

Digitized by Google

del escritorio al vernos encorbados sobre los libros estudiando la Inglaterra, tan interesante bajo todos aspectos; me dice, mañana le voy á dar á usted una oportunidad de sacudir el marasmo que seguramente le vá invadiendo con la vida sedentaria á que se vé forzado; quiere acompañarme á Sheffield? ¿á ver algo como Birmingham? No me contesta? puesto que allí verá usted las principales fábricas de instrumentos cortantes, de la Inglaterra y aunque encontrará la misma ciudad fabril, hay suburbios mas bellos y casas de campo que á pesar del invierno las verá usted con placer por sus comodidades y buen gusto. Acepté inmediatamente y al dia siguiente partimos para aquel otro centro fabril.

XLII

Al poco tiempo de haber dejado á Birmingham el tren llegaba á Tamworth, ciudad de diez mil habitantes edificada sobre el rio Tame, parte en Staffordshire y parte en el condado de Warwick. Es notable por sus fábricas de paños y zarazas y sobre todo por estar cerca de Drayton Manor, el castillo y tierras de Sir Robert Peel. Tamworth posee en su Catedral un monumento elevado á la memoria de este grande hombre de Estado y en la plaza del mercado una estátua mirando hácia el pueblo de Bury, adonde existia la filatura en que trabajaba el padre de Peel y adonde éste pasó los primeros años de su ninez.

Drayton Manor situado á dos millas al S. E. de Tamworth, fué visitado por un célebre viagero agrícola, Mr. Caird, cuya descripcion nos vamos á permitir introducir en nuestra narracion, extratándola, á causa de lo rapido de nuestro viage á Scheffield.

Digitized by Google

Es una mansion moderna de grande estension, dice Mr. Caird, construida en el mismo lugar adonde estuvo el antiguo castillo, defendida por torres que varian y hacen pintoresco el aspecto que presenta, al mismo tiempo que se nota, una uniformidad perfecta en gusto arquitectónico. Colocada en una altura, domina un bellísimo paisaje cubierto de bosques con sus jardines en el fondo, los que van descendiendo dulcemente hasta el borde del lago en cuya ribera opuesta se desarrolla perdiéndose entre los bosques, una alfombra rica de prados de verdura. Está perfectamente situada á doce millas de Birmingham y cerca de Tamworth y Lichffield. Comprende una gran extension de prados naturales en los bordes del Thames, quien como tributario del Trent acarrea todas las aguas servidas de Birmingham fertilizando muchas veces estos campos. La mayor parte de ellos han sido mejorados por medio de los «*darains*» (1) por cuenta de Sir Robert, cargando solamente á los arrendatarios el cuatro por ciento del capital empleado. La obra ha sido hecha de la manera mas séria bajo la direccion de un ingeniero de nota y á la satisfaccion completa de todos sus arrendatarios.

XLIII

Las chacras están arrendadas por año, tal es la confianza que los chacareros tienen en el propietario. Los edificios son creados y conservados en el mas perfecto estado á costa de Sir Robert Peel. Despues de la abolicion de los

(1) Tubos de tierra cocida colocados á cierta profundidad del suelo siguiendo las inclinaciones y valles del terreno superior, de manera á que recojan y depositen en un lugar dado todas las aguas de lluvia.

Digitized by Google

de los derechos proteccionistas, para los cereales él tenia que mantenerse á la cabeza de los propietarios en las reformas y descuentos que sustancialmente debian hacer á sus arrendatarios, teniendo en cuenta la baja que iban á sufrir los granos en los mercados ingleses. Lo cumplió brillantemente dirigiéndose á sus arrendatarios en la carta memorable de 21 de diciembre de 1849 en que les decia que su empeño era en mantener una série de precios bajos para los cereales en los años ordinarios y evitar los altos precios en los de carestia; por cuyo motivo, consideraba como irrevocable la situacion creada en beneficio de todos; que de acuerdo con esta situacion estaba resuelto á hacerles á sus chacareros las rebajas que el buen criterio indicaba, sin prometerles por esto, un descuento irreflexivo que no estuviera de acuerdo con el menor costo de muchas materias empleadas por éllos en sus culturas, cuyos derechos de importacion habian sido abolidos, asi como las mejoras obtenidas en los medios de trasporte. Les ofrecia arrendamientos á término, si lo querian y el «drenaje» de todos sus campos en las partes donde fuese necesario.

Todos se arreglaron convenientemente prefiriendo los arrendamientos anuales ó «*at will*» como se llaman en Inglaterra á causa de no haber contrato ni obligacion alguna entre el propietario y el arrendatario; introduciendo fuertes cantidades de guano y huesos para el abono de las tierras, tal era la confianza que tenian en Sir Robert Peel. La situacion de los arrendatarios entonces, como hasta hoy ha sido siempre próspera; como tambien cómoda la de los peones de campo, quienes obtenian un salario de £ 2.20 por semana á mas de la cerveza diaria. Los *cottages* que habitan, son de bella apariencia y mejor y mas cómo-

Digitized by Google

Es una mansion moderna de grande estension, dice Mr. Caird, construida en el mismo lugar adonde estuvo el antiguo castillo, defendida por torres que varian y hacen pintoresco el aspecto que presenta, al mismo tiempo que se nota, una uniformidad perfecta en gusto arquitectónico. Colocada en una altura, domina un bellísimo paisaje cubierto de bosques con sus jardines en el fondo, los que van descendiendo dulcemente hasta el borde del lago en cuya ribera opuesta se desarrolla perdiéndose entre los bosques, una alfombra rica de prados de verdura. Está perfectamente situada á doce millas de Birmingham y cerca de Tamworth y Lichffield. Comprende una gran extension de prados naturales en los bordes del Thames, quien como tributario del Trent acarrea todas las aguas servidas de Birmingham fertilizando muchas veces estos campos. La mayor parte de ellos han sido mejorados por medio de los «*drains*» (1) por cuenta de Sir Robert, cargando solamente á los arrendatarios el cuatro por ciento del capital empleado. La obra ha sido hecha de la manera mas séria bajo la direccion de un ingeniero de nota y á la satisfaccion completa de todos sus arrendatarios.

XLIII

Las chacras están arrendadas por año, tal es la confianza que los chacareros tienen en el propietario. Los edificios son creados y conservados en el mas perfecto estado á costa de Sir Robert Peel. Despues de la abolicion de los

(1) Tubos de tierra cocida colocados á cierta profundidad del suelo siguiendo las inclinaciones y valles del terreno superior, de manera á que recojan y depositen en un lugar dado todas las aguas de lluvia.

Digitized by Google

de los derechos proteccionistas, para los cereales él tenia que mantenerse á la cabeza de los propietarios en las reformas y descuentos que sustancialmente debian hacer á sus arrendatarios, teniendo en cuenta la baja que iban á sufrir los granos en los mercados ingleses. Lo cumplió brillantemente dirigiéndose á sus arrendatarios en la carta memorable de 21 de diciembre de 1849 en que les decia que su empeño era en mantener una série de precios bajos para los cereales en los años ordinarios y evitar los altos precios en los de carestia; por cuyo motivo, consideraba como irrevocable la situacion creada en beneficio de todos; que de acuerdo con esta situacion estaba resuelto á hacerles á sus chacareros las rebajas que el buen criterio indicaba, sin prometerles por esto, un descuento irreflexivo que no estuviera de acuerdo con el menor costo de muchas materias empleadas por éllos en sus culturas, cuyos derechos de importacion habian sido abolidos, asi como las mejoras obtenidas en los medios de trasporte. Les ofrecia arrendamientos á término, si lo querian y el «drenaje» de todos sus campos en las partes donde fuese necesario.

Todos se arreglaron convenientemente prefiriendo los arrendamientos anuales ó «*at will*» como se llaman en Inglaterra á causa de no haber contrato ni obligacion alguna entre el propietario y el arrendatario; introduciendo fuertes cantidades de guano y huesos para el abono de las tierras, tal era la confianza que tenian en Sir Robert Peel. La situacion de los arrendatarios entonces, como hasta hoy ha sido siempre próspera; como tambien cómoda la de los peones de campo, quienes obtenian un salario de $ 2.20 por semana á mas de la cerveza diaria. Los *cottages* que habitan, son de bella apariencia y mejor y mas cómo-

Digitized by Google

Despues de haber pasado las estaciones Bordesley, de Kingsword y Hatton, volvimos otra vez á dejar tras nosotros á Warwick y su castillo; el ferro-carril describió una ligera curva y llegamos á Leamington.

XXXIX

Leamington reposaba en los momentos de nuestra visita: sus bellas calles y almacenes, sus villas y hoteles, todo se veia desierto. Sus salas de reunion estaban cerradas, sus bibliotecas públicas, frecuentadas por uno que otro vecino de la ciudad ó por algun enfermo rezagado que habia preferido la quietud de sus paseos, á la actividad de las grandes ciudades.

Nos aproximamos al hotel Clarendon y despues de hecho allí nuestro desayuno, vlsitamos la galeria de cuadros y el teatro. La sala adonde se beben las aguas termales era un verdadero palacio por su suntuosidad. Leamington, de una simple aldea se ha levantado á una ciudad á la moda de diez y ocho mil habitantes, llena de grandes establecimientos, á causa de las propiedades medicinales de sus aguas sulfurosas, salinas y calcáreas, hoy en gran voga en Inglaterra.

Siento, me decia el hotelero, durante nuestro desayuno, que ustedes no hayan venido pocos dias antes, habrian visto los preparativos para una gran cacería de zorros que tuvo lugar en Leamington, y habrian allí conocido todo cuanto de mas elegante y rico tiene la sociedad inglesa. Sostenemos en la ciudad un gran establecimiento completo, adonde se encuentran cuadrillas de perros de primera clase perfectamente preparados para la caza.

Digitized by Google

Si ustedes viniesen en los meses de junio y julio encontrarian una grande parte de la aristocracia inglesa, la que parece darse cita en esa estacion para gozar de las aguas termales y de los paseos pintorescos, no solamente dentro de la ciudad, como sucede con el jardin Jepson, sinó con los bellos parques y jardines de sus alrededores, entre los que se cuenta á Stoneleigh, perteneciente á Lord Leigh y Coombe Abbey, de la propiedad del conde de Craven, asi como las pintorescas ruinas de Kenilworth á cinco millas, no mas de la ciudad. Leamington por la grandiosidad de sus establecimientos de baños, sus hoteles y las comodidades de todo género que presenta á la aristocracia de sangre y de fortuna, nos repetia nuestro hotelero, es superior á Melton Mowbray, tan célebre hasta ahora por la caza de los zorros. Este año la concurrencia que hemos tenido nada mas ha dejado que envidiar á aquella pequeña ciudad. Entre las diversas visitas que hicimos á los principales establecimientos de Leamington, nos dirigimos á una gran cancha de pelota de que se nos habia ya hablado. Cual no seria nuestra sorpresa al encontrarnos en esa parte de la ciudad como si estuviera en medio de una verdadera fiesta. Multitud de jóvenes se ejercitaban en este tan hijiénico juego; mas lejos admiramos un gran prado verde todavia adonde otros jugaban el cricket. Conversando con algunos jóvenes supimos que habia varias sociedades de arqueros que se ocupaban tambien de este ejercicio; teniendo fuertes premios para el mejor tirador de flechas.

Posee Leamington á mas una sociedad para proporcionar baños gratuitos á los pobres, un colegio destinado a los hijos de la nobleza, dos iglesias y una capilla episcopal.

Una de las diversiones que mas ocuparon mi tiempo en

Digitized by Google

ese dia, fué el recorrer el gran jardin de Mr. John Hichtman, de cuatro cuadras cuadradas de superficie, todas cubiertas de árboles y plantas raras con invernáculos riquísimos, en muestras de la vegetacion de las regiones tropicales.

Los goces físicos é intelectuales tienen allí todos los medios de satisfaccion; desarrollándose los jóvenes en medio de los juegos atléticos, mientras cultivan al mismo tiempo la inteligencia en los establecimientos de educacion que allí abundan, á mas del colegio para la nobleza de que hemos ya hablado.

XL

Pasamos el dia recorriendo toda la ciudad quedándonos como encantados delante de muchas casas adonde veiamos reunidos al gusto mas exquisito, las comodidades mas acabadas; y adonde sin embargo, se nos presentaban anuncios de departamentos para alquilar. Qué deseos tan vehementes dábanme de trasiadarme á uno de ellos; pero qué habria hecho en aquel desierto, sin amigos ni relaciones? Villatte no podia abandonar á Birmingham y sus fábricas, Thomas parecia inclinado á las bellezas de la naturaleza encontrándose allí bien, pero su ocupacion tampoco se lo permitia.

Tuvimos pues que resignarnos y volver á gozar de las melodias producidas por los martillos de Birmingham y su cielo azul turquí.

XLI

Los momentos de actividad habia llegado para nuestra pequeña colonia. En una tarde en que volvia Cárlos Villatte

Digitized by Google

del escritorio al vernos encorbados sobre los libros estudiando la Inglaterra, tan interesante bajo todos aspectos; me dice, mañana le voy á dar á usted una oportunidad de sacudir el marasmo que seguramente le vá invadiendo con la vida sedentaria á que se vé forzado; quiere acompañarme á Sheffield? ¿á ver algo como Birmingham? No me contesta? puesto que allí verá usted las principales fábricas de instrumentos cortantes, de la Inglaterra y aunque encontrará la misma ciudad fabril, hay suburbios mas bellos y casas de campo que á pesar del invierno las verá usted con placer por sus comodidades y buen gusto. Acepté inmediatamente y al dia siguiente partimos para aquel otro centro fabril.

XLII

Al poco tiempo de haber dejado á Birmingham el tren llegaba á Tamworth, ciudad de diez mil habitantes edificada sobre el rio Tame, parte en Staffordshire y parte en el condado de Warwick. Es notable por sus fábricas de paños y zarazas y sobre todo por estar cerca de Drayton Manor, el castillo y tierras de Sir Robert Peel. Tamworth posee en su Catedral un monumento elevado á la memoria de este grande hombre de Estado y en la plaza del mercado una estátua mirando hácia el pueblo de Bury, adonde existia la filatura en que trabajaba el padre de Peel y adonde éste pasó los primeros años de su ninez.

Drayton Manor situado á dos millas al S. E. de Tamworth, fué visitado por un célebre viagero agrícola, Mr. Caird, cuya descripcion nos vamos á permitir introducir en nuestra narracion, extratándola, á causa de lo rapido de nuestro viage á Scheffield.

Digitized by Google

Es una mansion moderna de grande estension, dice Mr. Caird, construida en el mismo lugar adonde estuvo el antiguo castillo, defendida por torres que varian y hacen pintoresco el aspecto que presenta, al mismo tiempo que se nota, una uniformidad perfecta en gusto arquitectónico. Colocada en una altura, domina un bellísimo paisaje cubierto de bosques con sus jardines en el fondo, los que van descendiendo dulcemente hasta el borde del lago en cuya ribera opuesta se desarrolla perdiéndose entre los bosques, una alfombra rica de prados de verdura. Está perfectamente situada á doce millas de Birmingham y cerca de Tamworth y Lichffield. Comprende una gran extension de prados naturales en los bordes del Thames, quien como tributario del Trent acarrea todas las aguas servidas de Birmingham fertilizando muchas veces estos campos. La mayor parte de ellos han sido mejorados por medio de los «*darains*» (1) por cuenta de Sir Robert, cargando solamente á los arrendatarios el cuatro por ciento del capital empleado. La obra ha sido hecha de la manera mas séria bajo la direccion de un ingeniero de nota y á la satisfaccion completa de todos sus arrendatarios.

XLIII

Las chacras están arrendadas por año, tal es la confianza que los chacareros tienen en el propietario. Los edificios son creados y conservados en el mas perfecto estado á costa de Sir Robert Peel. Despues de la abolicion de los

(1) Tubos de tierra cocida colocados á cierta profundidad del suelo siguiendo las inclinaciones y valles del terreno superior, de manera á que recojan y depositen en un lugar dado todas las aguas de lluvia.

Digitized by Google

de los derechos proteccionistas, para los cereales él tenia que mantenerse á la cabeza de los propietarios en las reformas y descuentos que sustancialmente debian hacer á sus arrendatarios, teniendo en cuenta la baja que iban á sufrir los granos en los mercados ingleses. Lo cumplió brillantemente dirigiéndose á sus arrendatarios en la carta memorable de 21 de diciembre de 1849 en que les decia que su empeño era en mantener una série de precios bajos para los cereales en los años ordinarios y evitar los altos precios en los de carestia; por cuyo motivo, consideraba como irrevocable la situacion creada en beneficio de todos; que de acuerdo con esta situacion estaba resuelto á hacerles á sus chacareros las rebajas que el buen criterio indicaba, sin prometerles por esto, un descuento irreflexivo que no estuviera de acuerdo con el menor costo de muchas materias empleadas por éllos en sus culturas, cuyos derechos de importacion habian sido abolidos, asi como las mejoras obtenidas en los medios de trasporte. Les ofrecia arrendamientos á término, si lo querian y el «drenaje» de todos sus campos en las partes donde fuese necesario.

Todos se arreglaron convenientemente prefiriendo los arrendamientos anuales ó «*at will*» como se llaman en Inglaterra á causa de no haber contrato ni obligacion alguna entre el propietario y el arrendatario; introduciendo fuertes cantidades de guano y huesos para el abono de las tierras, tal era la confianza que tenian en Sir Robert Peel. La situacion de los arrendatarios entonces, como hasta hoy ha sido siempre próspera; como tambien cómoda la de los peones de campo, quienes obtenian un salario de £ 2.20 por semana á mas de la cerveza diaria. Los *cottages* que habitan, son de bella apariencia y mejor y mas cómo-

Digitized by Google

damente construidos que la generalidad de los de su clase en Inglaterra, no costándoles sinó de 7 ½ á 20 pesos fuertes anuales segun sus comodidades y estension de tierra de que disponen para jardin de legumbres y flores.

Todos, en la época en que Mr. Caird visitaba á Drayton Manor, como ahora, segun recientes escritos, estaban satisfechos por la situacion creada por Sir Robert Peel en la economia general del pais y en la suya propia, asegurando, que jamás se habian encontrado en una situacion más cómoda y de mayor holganza; lo que demuestra la altura de los hombres de Estado ingleses que jamás ponen en pugna sus intereses con los del país que administran.

Pronto llegamos á Lichfield célebre por haber sido la patria de Jhonson y la escuela de muchos hombres célebres como Addisson, Salt, el obispo Newton y muchos otros.

El suelo de la parte del condado de Strafford que hemos recorrido es muy variado, viéndose largos trayectos de arena pura movediza para pasar á otros, de la arcilla mas dura y compacta que uno puede imaginarse lo que hace que en este condado los métodos de cultura no solamente varian con el suelo, sinó tambien con las circunstancias económicas que rodean á cada fraccion; porque solo en toda la parte próxima á Wolwerhampton ó al «país de fierro» como puede llamársele con propiedad, se encuentra la cultura mas intensa, á causa de tener mercado fácil para los productos, mientras que en otros se consagran principalmente á la cultura de prados y á la de cereales.

El ferro-carril hasta llegar á Derby atravieza un terreno compuesto de marnas coloradas, arenisco y yeso, viéndose en algunas partes grandes trozos de rocas del segundo de estos minerales, sembrados en desórden á la superficie del

Digitized by Google

suelo de las colinas, cubiertas de bosques, que abundan en el Derbyshire.

Despues de dejar la estacion de Derby pasamos por la de Chesterfield célebre hoy por las fábricas de algodones, y llegamos á Scheffield, la gran capital del acero, como se le llama en Inglaterra.

XLV

Siendo las dos de la tarde cuando llegábamos á la «Metrópoli del acero,» con un dia húmedo y lluvioso aterrábanos no ver desde el ferro-carril sinó nubes espesas de humo y grandes pilas de carbon descansando sobre colinas de greda estéril y sin vegetacion alguna. El aspecto que nos presentaba á primera vista no era mas atrayente que el de Birmingham; se diria que no estábamos sinó en una de las bocas de las mansiones infernales de Pluton. Bien pronto entramos en calles estrechas, súcias y de una tristeza imponente, por las chimeneas que las bordeaban y el humo que lanzaban con una rapidéz vertiginosa. Nos alojamos en un hotel de comerciantes y dependientes viajeros, adonde á las tres de la tarde ya estaban todos los comedores alumbrados á gas y el agua caia como un polvo negro, haciendo intransitables las veredas. Nada veia de los arrabales de que habiamos hablado con Villatte. Al dia siguiente temprano, empezó mi compañero sus negocios é inspeccion de las fábricas, que hacen la riqueza y el orgullo de Scheffield. En Albion Steel Works vimos preparar limas hechas á mano y cincel, de una dureza á poderse comparar con el diamante; tenian que admirar por su finura, las que preparaban para la dentadura; en «Norfolk Works» tuvimos ocasion de ver la

Digitized by Google

fabricacion de instrumentos cortantes y en la de Joseph Rodgerse hijos, curiosidades interminables, en navajas y cuchilleria.

Fuimos en seguida á «Cyclops Works» adonde vimos perfeccionado el sistema de Besmer para preparar acero; convirtiendo al fierro en el mas duro acero; en veinte minutos, por medio del aire forzado á traves del fierro fundido, en una gran caldera, adonde se eliminan todas las impurezas, por la introduccion del fierro aleman llamado *Spïegeleisen*, el que contiene la cantidad de carbon necesario para cambiar el contenido de la caldera en acero. En «Norfolk Works» asistimos á la fabricacion de la armadura interna de los cañones de grueso calibre, las balas de acero y los cañones de rifle.

Larga seria la cantidad de objetos nuevos para mi que ví en ese dia en medio de la lluvia, que caia, haciendo casi imposible nuestras peregrinaciones, sinó fuera el deseo que tenia de ver y acompañar á mi amigo Cárlos Villatte, tan interesado por sus negocios en estas fabricaciones; pero como esta clase de estudios no eran el objeto de mi viaje, poco me ocupé de sus detalles.

Vimos entónces la razon con que se nos decia que era preciso para el turista huir del centro de Scheffield si queriamos ver algo interesante. Sus arrabales se estienden en todas direcciones á través de valles, ó en las laderas de las colinas que circundan á la ciudad. Allí veiamos jardines, casas y villas de una elegancia que contrastaba con las fábricas que habiamos admirado en la mañana, adornadas todas con una vejetacion, que aunque muerta por las nieves y lluvias del invierno, mostraba lo que seria en el verano.

Scheffield debe su prosperidad no solamente á las cor-

Digitized by Google

rientes de agua que le facilitan los motores para sus fábricas sinó á las crueldades del Duque de Alba, como muchas otras ciudades de Inglaterra. Bajo el reinado de Isabel, muchos artesanos emigrados de los Paises bajos, se reunieron allí, pagando su hospitalidad con la industria que hicieron florecer dentro de su recinto.

La base principal de sus operaciones industriales es el fierro, que llega allí desde Suecia por un canal cuyo término está en uno de los arrabales de la ciudad, para ser despues convertido en acero y luego en instrumentos cortantes ó de artilleria. En una de sus fábricas se prepara el acero especial que sirve en Birmingham, para la preparacion de las célebres plumas de José Gillot.

XLVI

A los dos dias estábamos otra vez en Birmingham aturdidos por el ruido infernal de sus fráguas y bajo su atmósfera siempre pesada y húmeda. Se anunciaba un concierto en el «*Town Hall*» al que nos preparamos á asistir para distraer un poco la monotonia de nuestra vida. La casa municipal es un bello templo griego bordeado de columnas corintias, construido en marmol de Anglesea, de cincuenta y cinco metros de largo treinta y cuatro de ancho y treinta y tres de alto. Dentro de él se encuentra la magnífica sala de cuarenta y ocho metros de largo adonde se halla colocado el célebre órgano de Birmingham. Tiene nada menos que cuatro mil tubos y obedece á la accion de cuatro líneas de llaves. Los habitantes de York sin embargo, le disputan la supremacia, que los de Birmingham niegan, sobre todo, en cuanto á las voces del suyo, considerándolo sin rival.

Digitized by Google

Esa noche la sala estaba llena, el órgano tocaba un oratorio de Mendelson, acompañado de un coro de doscientas voces entre las que habia algunas femeniles que trasportaban á los oyentes á regiones superiores á aquellas, en que desgraciadamente vivimos. Todos oian con una atencion remarcable y demostrando la verdad de que en el hombre es innato el sentimiento de la belleza, que no hace sinó educarse con el tiempo y la práctica. Quien habia de creer que aquellos oidos acostumbrados al repiqueteo de los martillos, al silbido de las máquinas á vapor, al frotamiento duro y desagradable de las poleas y correas y al estampido de los cañones de fusiles que á cada momento se ensayan en las fábricas de armas, habrian de ser tan afectos á la música, hasta en las clases mas inferiores de los obreros? Pero el hecho existe viéndose con frecuencia espectáculos musicales, lo que prueba que el oido tiene el sentimiento tambien de lo bello y que si bien la necesidad lo obliga á vivir en medio de aquel estrépito discordante, satisface esta necesidad en los momentos de soláz aunque no tenga ni la facultad de percepcion esquisita, ni la educacion del oido musical.

Los sonidos del órgano de Birmingham acompañados por aquellas voces melodiosas era ciertamente algo incomparable, pero encontré que no habia en conjunto, la variedad ni la grandeza con que impone el que existe en la Catedral de Friburgo en Suiza, construido por Aloys Mooser, el que, imita la voz humana, el trueno y el huracan por medio de los siete mil ochocienios tubos que le dan voz.

EDUARDO OLIVERA

Digitized by Google

LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

La *Exposicion Continental* entre los muchísimos bienes que ha producido, ha aunado hasta donde era posible las naciones del mismo Continente, no solo las que son vecinas y limítrofes sinó hasta aquellas que no están unidas por el vínculo del interes comercial.

La ciudad de Buenos Aires ha hospedado los productos de la industria de todas, y á la vez, lo que era mas notable, los libros escritos en la lengua comun y solo conocidos por los catálogos impresos. Era curioso, interesante y muy notable recorrer en la seccion que tenia señalada la República de México, la coleccion numerosa de sus libros impresos. Obras científicas, literarias, de historia, geografía: dibujos y fotografías, planos, mapas, estadísticas; de todo habia allí expuesto: solo faltó un catálogo metódicamente trabajado, que diese á conocer á la generalidad aquellos tesoros que han desaparecido, quien sabe donde y que no se encuentran fácilmente al alcance del estudioso ó del indagador. Ese catálogo repartido á los visitantes de la *Exposicion*, habria dejado una prueba real del nivel intelectual en que se encuentra aquella República de la misma lengua y del mismo orígen de todas las hispano-americanas.

Los libros americanos impresos en América son tan raros, que felicísima era la casualidad que permitia encontrarlos

Digitized by Google

reunidos en tan numerosa profusion en la *Exposicion Continental de Buenos Aires.* No se ha dado á esta parte toda la importancia que tenia, y era muy difícil hacer allí delante de la multitud, las indagaciones bibliográficas que pudieran servir para apreciar el mérito relativo de esta faz de la Exposicion. No tuve tiempo para tomar las notas necesarias, pues acababa de regresar de un largo viaje y la Exposicion terminaba.

Rápido fué el exámen que de ellos hice, y deplorando no haber podido dedicarle la atencion que requeria la coleccion de libros mexicanos, espero que si han entrado á formar parte de alguna biblioteca pública, se conserven y cataloguen bibliográficamente para que sirvan de estudio.

Entre tanto, daré algunas breves é incompletas noticias sobre la Biblioteca Nacional de aquella República, á la cual deberia enviarse por galanteria una coleccion de libros argentinos, como una demostracion de simpatia por haber aquel gobierno aceptado y concurrido á la *Exposicion Continental.* Bueno es cultivar esas relaciones y poner punto concluido al aislamiento literario en que recíprocamente se encuentran unas repúblicas respecto de las otras.

La República de México segun Mr. Willet, (1) tiene 29 sociedades científicas, 21 literarias, 20 dedicadas al cultivo de las artes y 3 mistas. En un país donde se cuenta tan crecido número de asociaciones científicas, literarias y artísticas, es evidente que la educacion comun habrá seguido ese movimiento, y desde luego las bibliotecas populares han

(1) *Informe sobre las bibliotecas públicas de México* por Mr. Fernando C. Willet, secretario de la legacion de los Estados Unidos en en aquella República, y publicado en la obra *Public Libraries* en Washington en 1876.

Digitized by Google

debido generalizarse porque no hay instruccion posible donde faltan libros al alcance de todos. Hubiera deseado conocer su número y su movimiento estadístico para apreciar mejor el estado de la civilizacion de aquel país; pero no me ha sido posible obtener los datos que deseaba.

Mr. Willet ha publicado una estadística de las bibliotecas públicas; pero inexacta y contradictoria con las mismas noticias que él publica. A la Biblioteca de México le asigna en ese cuadro 9,000 volúmenes, y sin embargo, el bibliotecario señor Cardoso le manifestó que poseia cerca de 100,000 volúmenes. De manera que ese cuadro no puede servir de base para ningun cálculo y seria errada cualquiera apreciacion que pudiera hacerse, dado este antecedente. Sin embargo, voy á reproducirlo por ser el único de que puedo disponer.

Segun el mismo autor de los 29 Estados que forman la República de México, solo 16 tienen bibliotecas públicas, á saber:

Aguas Calientes	1,400	volúmenes
Campeche	2,024	—
Chiapas	3,758	—
Durango	5,022	—
Guanajuato	11,382	—
Jalisco	22,000	—
México	8,904	—
Michoacan	12,038	—
Oajaca	12,922	—
Puebla	24,821	—
Querétaro	10,130	—
San Luis de Potosí	2,624	—
Vera Cruz (se ignora el número de volúmenes)		
Yucatan	1,143	—
Zacatecas	10,000	—
Distrito federal	106,700	—
	234,868	volúmenes

Digitized by Google

La inexactitud de estas cifras se demuestra con un brevísimo análisis. Si no es errada la noticia dada por el Director de la Biblioteca Nacional de México, don Joaquin Cardoso, este establecimiento posee cerca de 100,000 volúmenes, y existe ademas en México la *Biblioteca Cinco de Mayo* y la de la Sociedad de Geografía y Estadística, la que se considera la mas rica en obras modernas de ciencias y literatura. Es evidente entónces, que es equivocada y diminuta la cifra de 9,000 volúmenes que señala á disposicion del público en la capital de México. La antigua Biblioteca de la Universidad poseia en 1857, 9,000 volúmenes, pero el señor Icazbalceta decia en 1866, que ignoraba donde se hallaba aquella coleccion de libros. La libreria del Colegio de San Juan de Latran contaba con 12 á 14,000 volúmenes, y cuando Mr. Ampère visitó aquella capital, dice que poseia este Colegio dos librerias, una destinada al libre uso de los estudiantes, y á la otra cuya entrada solo era concedida con un permiso del rector señor Lacunza.

La Biblioteca de la Catedral tenia 13,000 volúmenes, y estaba abierta para todos libremente. La de San Gregorio tiene mas de 4,000 volúmenes y la de San Ildefonso 9,360 volúmenes.

Segun Mr. Evans en la Escuela Superior de Guadalajara hay una Biblioteca con 30,000 volúmenes.

De manera que, con estas solas cifras se obtiene un número de mas de 400,000 volúmenes en vez de los 234,868 del anterior cuadro, sin contar las bibliotecas populares, la de la Sociedad de Geografía y Estadística y la de Cinco de Mayo, cuyo número de volúmenes no se señalan. Si los libros están en cierta relacion con las necesidades de un pais, no es muy ventajosa la situacion intelectual de

Digitized by Google

México; pero resulta superior á las noticias dadas por Mr. Willet.

En 1873 habia 338 escuelas públicas en el distrito federal, de las cuales 103 eran para mugeres. La estadística de las escuelas primarias en los Estados, daba estas cifras: 3,592 escuelas públicas, y de estas eran primarias 3,498 y 29 superiores.

Los establecimientos que han adquirido justa fama, son: la Academia de ciencias y literatura, la Sociedad de Geografia, la de Historia Natural, la de Ingenieria y otras que seria largo enumerar. La Sociedad literaria subvencionada por el gobierno sostiene un conservatorio de música y declamacion: el «Liceo Hidalgo», es el centro de los estudios de la lengua nacional, á cuyo brillo y pureza contribuye actualmente la Academia Mexicana, correspondiente de la Real Academia Española. En aquella República se mira con el mayor cuidado la enseñanza del idioma, y no se cree *boberia* el arte de bien hablar y el buen decir. Hablistas notables se cuentan entre sus famosos literatos.

La Sociedad de Geografia y Estadística fué fundada en 1851, y celebra sus sesiones en el notable edificio del Museo. El gobierno le dá un subsídio de 6,000 pesos fuertes para los gastos de los empleados de su biblioteca y para la impresion de sus anales.

Además de los varios Museos de la capital de México, los hay en Campeche, en Yutacan y en Puebla de los Angeles. En Jalisco existe uno de Historia Natural.

El movimiento de la prensa periódica en 1874, es el siguiente—168, de los cuales son 18 científicos, 9 literarios, 2 artísticos, 26 religiosos y 118 políticos. De estos se editan en la capital 12 científicos, 3 literarios, 4 religiosos y

Digitized by Google

25 publicaciones políticas. Entre estas publicaciones hay 40 diarias, 30 de las cuales son de pequeño tamaño.

«La instruccion pública se encuentra en una condicion próspera, el número de las escuelas va en aumento, y la liberalidad tanto del gobierno federal como de los gobiernos de Estado respectivamente, garante su progreso y desarrollo bajo el más sábio sistema.»

Tal es el juicio de la *Enciclopedia Anual Americana de 1874*, y cito el juicio de la prensa norte-americana, por que su competencia es innegable tratándose de la instruccion pública, tan generalizada y tan adelantada en los Estados Unidos.

La instruccion pública quedaria incompleta sinó se perfecciona por medio de las bibliotecas públicas, sinó es posible establecerlas en todos los centros poblados, al menos es necesario fomentar una biblioteca general, en la que se encuentren reunidas á disposicion del público las obras antiguas y modernas de todas las escuelas, para estimular el desarrollo intelectual, cuyo nivel no puede buscarse en la educacion comun y en las bibliotecas de lectura popular. Todas las naciones cultas han seguido este movimiento, por que es evidente que el instrumento generador del trabajo intelectual son los libros; que nada profundo ni científico se puede producir, cuando el país no posee reunidas en colecciones ordenadas y bien clasificadas las obras maestrasdel ingénio moderno y las grandes producciones del pasado. Estos establecimientos no deben considerarse como el archivo del saber humano, sinó como el gran centro, el laboratorio del progreso científico, industrial y fabril: el trabajo del hombre que transforma la materia prima, debe y tiene que ser desenvuelto por la ciencia: la riqueza no se acrecienta en pueblos ignorantes y las artes quedan embrionarias cuando el artífice no conoce los descubrimientos moder-

Digitized by Google

nos. De manera que á medida que las relaciones internacionales se han hecho mas estrechas y frecuentes, el comercio de libreria ha seguido la impulsion y se ha desarrollado: las lenguas vivas cuyo conocimiento se ha generalizado á medida que se han hecho mas fáciles y frecuentes los viajes, han facilitado el desenvolvimiento intelectual, que ha encontrado en los libros en todas las lenguas vivas el fruto del saber y de la esperiencia de cada grupo social, y este inter cambio de ideas es el agente mas poderoso para el incremento de la civilizacion.

No es posible que los particulares tengan los medios de poseer los libros publicados en las naciones mas cultas, por que eso exije considerables gastos, localidad adecuada para conservarlos, y el que colecciona no es el que produce; la division del trabajo ha venido por su accion cooperativa á acelerar mas y mas el progreso. Desde luego, es al gobierno como el representante de las necesidades sociales, á quien corresponde formar, reunir y conservar esas colecciones generales de libros, para ponerlas al alcance de todos, sin otras limitaciones que las indispensables para su conservacion. Entónces todo indagador, cualquiera que sea el género de sus estudios, sabe que en aquel centro encuentra á su alcance los libros modernos y puede conocer y apreciar el estado del ramo á que se dedica en sus labores, aprovechándose por tanto de la esperiencia agena, se pone en el camino de dar nuevos impulsos á la inagotable fecundidad de la inteligencia.

El bibliotecario se ha transformado al mismo tiempo; ya no es el pasivo conservador de libros, sinó el agente educador moderno, y es bajo este aspecto que su mision se ha

Digitized by Google

magnificado y su influencia se ha hecho positiva y real. (1) Sus deberes no se limitan al detalle de la conservacion y organizacion de las colecciones confiadas á su cargo, sinó que debe estudiar la índole de su país, las necesidades científicas de la nacion, cuáles son las obras que pueden influir mas directamente en el desarrollo de la riqueza, en el bienestar individual y en la transformacion de la sociedad. Esta mision la cumplirá poniendo al alcance del lector, ese gran transformador pacífico, inofensivo, pero irresistible y fecundo, que por medio de la imprenta, comunica nuevas ideas y aconseja la meditacion, la inspira, la hace nacer para germinar fecunda en la inteligencia del lector.

Así el bibliotecario paciente y modestamente es el que ayuda las transformaciones progresivas de la inteligencia si no es un monomaníaco ó un retrógrado orgulloso y rudo; despierta la curiosidad del estudioso y pone á su alcance el instrumento, el consejo y la esperiencia. Asi como la higiene influye por medio de la alimentacion en la conservacion de la salud, de la misma manera el buen libro educa al lector, desarrolla sus conocimientos, ensancha sus horizontes y le guia en sus labores. Cada idea nueva es el germen de una vida nueva, y elegir y buscar la buena semilla despues de preparar la tierra, es asegurar los ópimos frutos de las cosechas. Es en los Estados Unidos y en Alemania donde se ha dado al bibliotecario la importancia de su mision educatriz; pero en las Repúblicas hispano-americanas, el hábito y la pereza intelectual, lo juzgan como un modesto

(1) Me refiero al bibliotecario capaz, pero en Sud América con frecuencia se dan los empleos por favoritismo á personas incapaces, de miras estrechas.

Digitized by Google

conservador de libros ó un rebuscador de papeles viejos y á veces inútiles.

¿Qué influencia han ejercido durante la colonia las pocas librerias de las iglesias y conventos? Esas colecciones son en su mayor parte teológicas, libros religiosos, santos padres y obras jurídicas, esos libros influyeron poderosamente en el estado intelectual; porque es sabido que las lenguas extranjeras eran poco generales, que el comercio de libros era casi vedado y por consiguiente que los colonos no pudieron leer sinó teologia y derecho español ó derecho romano y algunos clásicos latinos. El estado intelectual de la América colonial es el reflejo de los medios de instruirse que estuvieron á su alcance: vivieron ignorando el desarrollo científico y quedaron así lejos, muy lejos del progreso moderno. La independencia trajo nueva vida, pero se vivia de las inspiraciones de la literatura latina y se inocularon con rapidez las ideas de la revolucion francesa, porque fueron los libros franceses los que comenzaron á generalizarse. Pocos poseian el inglés y nadie el aleman. Los libros en estas lenguas quedaron fuera del comercio intelectual; el atraso, la incompetencia, la falta de administracion, de sensatez y de cordura, ha sido el fruto de los malos libros con que se alimentó la generacion que sucedió á la de la independencia. Todo se fué transformando, y con el incesante movimiento demoledor, no quedaron clases conservadoras, ni hombres de ciencia. Faltaron los libros, faltó el instrumento, el consejero y el amigo—¿Qué son, qué han sido las bibliotecas públicas en las Repúblicas americanas?

La base de su fundacion fueron las librerias de los conventos, y mientras se fundian armas y se esquilmaba al pueblo con impuestos para equipar ejércitos, se economizaba

Digitized by Google

para la compra de libros! Se ha pensado que las bibliotecas eran casi un lujo, imitacion servil de las naciones europeas, como si la Europa no fuese la que dirije la cvilizacion actual! Los gobiernos temieron á los libros! los partidos políticos no quisieron que la luz descendiese hasta la muchedumbre, y la ligereza, la infatuacion y el orgullo convirtió en hiperbólicos elógios los primeros ensayos rudimentarios de la prensa en las repúblicas emancipadas. El caos se va desvaneciendo, la luz nueva comienza lentísimamente á guiar á los pueblos desencantados de revoluciones, de pobreza y de pronunciamientos. Los buenos libros completarán la transformacion, será lenta pero será radical. Proveer á las bibliotecas generales de buenas colecciones de obras modernas, es desarmar las revoluciones, es pacificar civilizando. Esta es la mision que debe cumplir la generacion actual.

La primera necesidad es generalizar las lenguas vivas,—el inglés, el aleman y el francés, para abrir asi á los libros europeos originales de estas tres grandes naciones, el mercado vírgen de las repúblicas americanas.

Incompletos serán los resultados que se obtengan por la difusion de la enseñanza primaria, secundaria y superior, sinó se fomentan las bibliotecas públicas, coronando así el edificio de la enseñanza. La escuela primaria que es la base, debe ser gratuita y obligatoria, las bibliotecas populares son su complemento: la enseñanza superior debe ser cuando menos subvencionada por el Estado, pero la biblioteca general, que es el coronamiento y completa el edificio, debe ser libre para todos. Así comprendo el conjunto de establecimientos de enseñanza, asi entiendo que se emplearian las rentas públicas con justicia y equidad.

Digitized by Google

La República de México no podia en medio del desenvolvimiento gradual de la enseñanza pública, olvidar las bibliotecas, y es precisamente la Biblioteca Nacional la que ha recibido impulso y ha sido transformada.

Antes que el Congreso mexicano promulgase las leyes para la reforma eclesiástica, existian en la capital dos antiguas bibliotecas, la de la Catedral y la de la Universidad, además de las librerias de los diversos conventos. Despues del triunfo del partido liberal, el gobierno entró en posesion de las librerias de las órdenes monásticas, que fueron suprimidas, y con esos elementos se formó la base para la creacion de una gran Biblioteca Nacional. Pocos son los libros modernos, dice Mr. Willet, porque la gran mayoria proviene de las colecciones teológicas y libros de ciencias sagradas, reunidos en los antiguos conventos, pero en esa cantidad de libros, hay ejemplares de obras raras y valiosas. Fué en 1867 que se comenzó la reunion de esas librerias dispersas para fundar la Biblioteca Nacional, habiendo existido durante el Imperio, el pensamiento de hacerlo así. Se necesitaba un edificio adecuado para conservarlas y ponerlas al servicio público, y se tomó posesion del convento de San Agustin para destinarlo á este objeto público, prévias las reedificaciones indispensables para el nuevo objeto á que era destinado. El Congreso votó la suma de 142,714 ps. fts. para las nuevas obras, y cuando se terminen, dice Mr. Willet: «Será uno de los mejores edificios de este género en el continente.»

La Capilla agregada á la iglesia fué destinada para libreria y allí se han colocado y clasificado los libros. En este vasto local se encuentran divididos por su respectivo órden de galerias los volúmenes relativos á cada ciencia.

Digitized by Google

Están separadas unas de otras y ocupan las grandes capillas de la nave principal. Al pié de cada columna sobre elevado pedestal se han puesto estátuas colosales, que representan las ciencias y las artes. Las bóvedas han sido pintadas con escenas de la guerra de la independencia, y los escultores y pintores mexicanos que ejecutaron tales obras, son discípulos de las escuelas italianas.

Cuando se decora con este esplendor el edificio destinado para Biblioteca pública, es fuera de duda que se ha comprendido cuánto importa á la cultura general reunir y conservar para uso público, estas colecciones de libros, levantando así verdaderos templos al saber de las naciones y al culto de la inteligencia. México ha entrado en el gran camino del porvenir, cuánto distan otras repúblicas, cuya vanidad las hace creer ser las primeras!

Contigua á esta, hay otra libreria mas pequeña exclusivamente destinada para las señoras, ambas rodeadas de jardines y cerradas por la parte del norte con una gran reja de fierro, sostenida por columnas de granito, que sirven de base á bustos de mexicanos ilustres.

« Celebramos, decia la *América Ilustrada*, el decidido empeño con que la República mexicana, á la par que fomenta su prosperidad material atiende al perfeccionamiento de sus instituciones políticas y sociales, no olvida un momento dar á la enseñanza en todos sus ramos el desenvolvimiento que le corresponde. »

Este establecimiento es libre para todo el pueblo. La base de las colecciones que lo forman fueron librerias de conventos extinguidos y abunda la teologia y las ciencias sagradas. Se supone què sea crecidísimo el número de obras duplicadas y triplicadas.

En la antigua Biblioteca apenas concurrian cuatro ó cinco lectores diarios, hoy pasan de veinte, y supongo que ese

Digitized by Google

número sea anterior á la apertura del gran salon, sin contar la concurrencia de señoras, en otra sala diversa. El Director observa que ese número de 4 á 5 eran lectores de novelas ó periódicos, y que hoy ha variado la cantidad y calidad de los lectores, que se aumentaria mas y mas la concurrencia si se aumentasen las colecciones con obras modernas de ciencias, historia, literatura y artes.

En los últimos cuatro años anteriores á 1876, tenia la asignacion anual de 4,000 fts. votada por el Congreso para la compra de libros; pero parece que no ha sido entregada sinó una pequeña parte, lo demás se habria gastado preferentemente en pólvora y balas.

La ley establece el deber de enviar á la Biblioteca Nacional dos ejemplares de todas las obras que se publiquen en el territorio de la República.

De manera que, bajo estos aspectos generales, la Biblioteca Nacional de México tiende á ponerse al nivel de las instituciones similares europeas: tiene edificio propio y adecuado, fondos mas ó menos abundantes para el aumento de sus colecciones. y el impuesto legal para atraer á un centro, llámesele archivo ó como se quiera, todas las publicaciones nacionales. Este impuesto que existe en el Brasil, el Perú, Chile y gran parte de las naciones europeas, es el medio mas eficaz y seguro de aumentar la Biblioteca, si el movimiento intelectual del país es activo. Aun cuando no lo fuese, nadie podrá negar la inmensa utilidad de reunir para el uso futuro la coleccion de obras editadas en el país, cualquiera que sea su naturaleza y tendencias.

La suma de 4,000 $ anuales para compra de libros es sumamente reducida, y comparada con las otras partidas del presupuesto mexicano, se vé sin esfuerzo que

Digitized by Google

Digitized by Google

completa acepcion de la palabra, es decir, una de esas colecciones remarcables ante todo bajo el punto del interés histórico; pero al mismo tiempo susceptible de sobre-excitar el interés al mas alto grado del coleccionista y la pasion del curioso.»

El señor Andrade dedicó cuarenta años de su vida y enormes sumas á la formacion de esta coleccion, que no quiso desmembrar jamás, en la esperanza de que fuese conservada íntegramente. Esta esperanza parecia que iba á realizarse, cuando en 1865 pudo comenzar la instalacion en un depósito público de estos tesoros históricos y literarios, destinados á formar el primer plantel ó base de la Biblioteca Imperial de México; pero menos feliz que Sir Hans Sloane, cuya coleccion fué la base del Museo Británico, el señor Andrade tuvo que dispersarla en una venta pública en país extranjero.

La caida del Imperio mexicano hizo desvanecer la esperanza de Andrade, quien de acuerdo con Maximiliano iba á fundar la Biblioteca Nacional. En aquella situacion, encajonó sus colecciones y archivos históricos, transportados en doscientas cajas á Vera-Cruz y embarcados para Europa. La República de México perdió así la oportunidad de comprar esta libreria especialísima y muy difícil de ser reemplazada.

«La parte de esta biblioteca, dice Deschamps, en lo que concierne á México, es incontestablemente única en el mundo, y forma un conjunto que ni las atenciones mas ilustradas, ni las mas pacientes investigaciones, ni el oro de los mas ricos *Placeres* no podrán reconstituir. Comienza por los incunables de la tipografia mexicana, (1) seis volúmenes góticos impresos en 1543 á 1547, de los cuales muchos son totalmente desconocidos á los bibliógrafos: viene en seguida un conjunto de documentos impresos y manuscritos, con los cuales el escritor imparcial podrá

(1) Véase *La Imprenta en México*, por Gimenez de la Espada, *Revista Europea*, 1878.

Digitized by Google

restablecer sobre verdaderas bases la historia de la pasada dominacion que la España ha hecho gravitar sobre estos mismos territorios, desde Cortés hasta los tiempos gloriosos de la Independencia.

« Los manuscritos son en parte originales, y en parte son copias preciosas ejecutadas con un cuidado religioso de los documentos conservados en el Archivo de México. »

Es preciso no olvidar que existe la prohibicion absoluta para consultarlos, y Andrade obtuvo permiso por intervencion de Maximiliano.

Tengo la creencia que esta preciosísima coleccion fué comprada en gran parte por el Museo Británico, así como la Biblioteca mexicana de Mejia fué comprada por la Biblioteca Nacional de Madrid.

Además de estas famosas colecciones mexicanas, son notables en el mismo género la de don Joaquin Garcia Icazbalceta, la de don Pascacio Echevarria, la de don Francisco Pimentel, la de don J. F. Ramirez y la de la Sociedad de Geografia y Estadística, todas las cuales se encuentran en la ciudad de México.

Entre estas, la mas rica y completa en obras sobre las lenguas indígenas de México es sin disputa la del señor Ramirez.

De manera que, aun es posible que la República de México pueda comprar para la Biblioteca Nacional, las librerias particulares á que me he referido, único medio como se enriquecen las grandes bibliotecas públicas, es decir, aprovechando en beneficio público, de la paciente y erudita labor de los especialistas, para atraer á un centro comun el fruto de sus largas investigaciones. Así se ha procedido en Europa, así se hace en todas partes, y la Biblioteca Nacional de Chile compró tambien la libreria de Egaña.

Digitized by Google

No es posible reunir una coleccion de libros que comprenda todos los ramos del saber humano, haciendo las adquisiciones con pequeñas anualidades, que se absorven en la compra de las obras modernas, y mucho menos suspendiendo, como acontece ahora aquí, todas las suscriciones á las Revistas europeas, segun se dice. Para obtener colecciones generales completas, es preciso agrupar por medio de la compra las librerias de los especialistas, y es luego el conjunto, lo que ha dado y dá fama á las grandes bibliotecas europeas, y aun á algunas de los Estados Unidos.

En 1865 por decreto de Maximiliano se suprimió la antigua Universidad de México, para organizar los estudios superiores bajo otro sistema. Aquel establecimiento tenia su libreria compuesta de 9,000 volúmenes.

La Universidad de México era un establecimiento antiguo, cuyo progreso fué promovido por solicitud de varios religiosos al Emperador Cárlos V, en un memorial de 4 de marzo de 1550, y es curioso su texto:

« Se va despoblando la tierra, decia, por no haber asiento en ella especial de el estudio, de donde se provea la República de letrados y de religiosos . . . . . rogándole nos provea de un lector que lea la teología en esta Universidad. »

Fray Juan, Obispo de México, decia á S. M. en 1537:

« La cosa en que mi pensamiento mas se ocupa y mi voluntad mas se inclina. . . . es que en esta ciudad y en cada obispado haya un colegio de indios muchachos, que aprendan gramática á lo menos . . . . »

Cito estos dos hechos para demostrar que á pesar de las preocupaciones de la época colonial, los religiosos protejian la enseñanza secundaria y superior, con arreglo á las tendencias de la época, pero cuya cultura debia alcanzar á las poblaciones abrígenes. Y que esta cultura tuvo un desar-

Digitized by Google

rollo relativamente notable, bastaria citar pocos hechos para demostrarlo: en 1603 Mateo Aleman publicó en México «*La ortografia de la lengua castellana*» y los poemas épicos «*El Peregrino Indiano*» por el mexicano Antonio de Saavedra Guzman (1519) y «*La Conquista del Nuevo México*» por Gaspar de Villagran (1610), revelan que gramáticos y poetas consagraban su tiempo al cultivo de las letras. En 1575 se representó un entremés en México.

Los poetas Juan Luis de Alarcon, Sor Juana Inez de la Cruz, Francisco Javier Gamboa, Diego José Abadiamo y don Pedro Avendaño, han enriquecido como mexicanos las letras españolas, y como historiador recordaré solo á don Francisco Javier Clavijero.

En bellas artes, tambien México tuvo sus lumbreras, que no se alzaron hasta los grandes maestros, faltos de modelos y de escuela. Cabrera es inmortal en los anales artísticos de aquel pais, los tres hermanos Rodriguez Joarez y Juan Rodriguez. Villapando, ha dejado entre otras obras, la que se admira en la ciudad de Querétaro en el archivo del Convento. Esquivel es otro pintor de fama.

La torre de la Catedral de México es un museo de los escultores nativos. En el paseo Bucarelli está la estátua ecuestre de Cárlos IV, debida al mexicano don Pedro Patiño. Y en el interior, su cúpula muestra el talento de don Rafael Jimeno, y la ejecucion del mexicano Saens, que ha dejado en la capilla de Santa Teresa la antigua, frescos notables.

Los escultores Cora, tio y sobrino, han dejado en Puebla y México testimonio de su ingénio.

La Academia de bellas artes de San Cárlos, creada en 1773 por Cárlos III, si bien no dió discípulos eminentes,

Digitized by Google

sirvió de estímulo hasta que vino la inaccion producida por la guerra de la independencia; pero últimamente, se enviaron á Italia varios jóvenes, y parece comienza una reaccion favorable á las bellas artes, trayéndose además maestros europeos para que regentearan la Academia, cuya enseñanza comprende—pintura, escultura, arquitectura y grabado. Se refaccionó el antiguo edificio de San Cárlos, y actualmente está regenteada en todos ramos por artistas mexicanos.

No era posible que en esta reaccion favorable á las bellas artes se olvidara á las bellas letras, y se pensó entónces en comprar la biblioteca celebrada de Andrade para que, con ese fondo y las librerias de las órdenes religiosas extinguidas, se formase la Biblioteca Imperial, pensamiento que se ha llevado en parte á ejecucion, con la creacion de la Biblioteca Nacional.

Sobre este establecimiento he dado las incompletas noticias que me ha sido posible obtener.

La República no limita sus establecimientos de enseñanza á la Capital, los Estados los tienen y algunos son notables.

En Oajaca habia un Instituto de Ciencias y Artes, escuelas Lancasteriana, sistema desacreditado actualmente; y segun don Francisco de Paula Arangoiz (1) posee

«... la Biblioteca mayor en estension que ha habido en la República y hay hoy en el Imperio, llena de estantes con libros de todas clases.»

Por este aserto, resultaria que era superior á la de la capital de México.

Mr. Evans asevera que, en la escuela superior de va-

(1) *México desde 1808 hasta 1867* por don Francisco de Paula Arangoiz, Madrid, vol. III, pág. 99—*Apéndice*.

Digitized by Google

para la compra de libros! Se ha pensado que las bibliotecas eran casi un lujo, imitacion servil de las naciones europeas, como si la Europa no fuese la que dirije la cvilizacion actual! Los gobiernos temieron á los libros! los partidos políticos no quisieron que la luz descendiese hasta la muchedumbre, y la ligereza, la infatuacion y el orgullo convirtió en hiperbólicos elógios los primeros ensayos rudimentarios de la prensa en las repúblicas emancipadas. El caos se va desvaneciendo, la luz nueva comienza lentísimamente á guiar á los pueblos desencantados de revoluciones, de pobreza y de pronunciamientos. Los buenos libros completarán la transformacion, será lenta pero será radical. Proveer á las bibliotecas generales de buenas colecciones de obras modernas, es desarmar las revoluciones, es pacificar civilizando. Esta es la mision que debe cumplir la generacion actual.

La primera necesidad es generalizar las lenguas vivas,—el inglés, el aleman y el francés, para abrir asi á los libros europeos originales de estas tres grandes naciones, el mercado vírgen de las repúblicas americanas.

Incompletos serán los resultados que se obtengan por la difusion de la enseñanza primaria, secundaria y superior, sinó se fomentan las bibliotecas públicas, coronando así el edificio de la enseñanza. La escuela primaria que es la base, debe ser gratuita y obligatoria, las bibliotecas populares son su complemento: la enseñanza superior debe ser cuando menos subvencionada por el Estado, pero la biblioteca general, que es el coronamiento y completa el edificio, debe ser libre para todos. Así comprendo el conjunto de establecimientos de enseñanza, asi entiendo que se emplearian las rentas públicas con justicia y equidad.

Digitized by Google

La República de México no podia en medio del desenvolvimiento gradual de la enseñanza pública, olvidar las bibliotecas, y es precisamente la Biblioteca Nacional la que ha recibido impulso y ha sido transformada.

Antes que el Congreso mexicano promulgase las leyes para la reforma eclesiástica, existian en la capital dos antiguas bibliotecas, la de la Catedral y la de la Universidad, además de las librerias de los diversos conventos. Despues del triunfo del partido liberal, el gobierno entró en posesion de las librerias de las órdenes monásticas, que fueron suprimidas, y con esos elementos se formó la base para la creacion de una gran Biblioteca Nacional. Pocos son los libros modernos, dice Mr. Willet, porque la gran mayoria proviene de las colecciones teológicas y libros de ciencias sagradas, reunidos en los antiguos conventos, pero en esa cantidad de libros, hay ejemplares de obras raras y valiosas. Fué en 1867 que se comenzó la reunion de esas librerias dispersas para fundar la Biblioteca Nacional, habiendo existido durante el Imperio, el pensamiento de hacerlo así. Se necesitaba un edificio adecuado para conservarlas y ponerlas al servicio público, y se tomó posesion del convento de San Agustin para destinarlo á este ebjeto público, prévias las reedificaciones indispensables para el nuevo objeto á que era destinado. El Congreso votó la suma de 142,714 ps. fts. para las nuevas obras, y cuando se terminen, dice Mr. Willet: «Será uno de los mejores edificios de este género en el continente.»

La Capilla agregada á la iglesia fué destinada para libreria y allí se han colocado y clasificado los libros. En este vasto local se encuentran divididos por su respectivo órden de galerias los volúmenes relativos á cada ciencia.

Digitized by Google

Están separadas unas de otras y ocupan las grandes capillas de la nave principal. Al pié de cada columna sobre elevado pedestal se han puesto estátuas colosales, que representan las ciencias y las artes. Las bóvedas han sido pintadas con escenas de la guerra de la independencia, y los escultores y pintores mexicanos que ejecutaron tales obras, son discípulos de las escuelas italianas.

Cuando se decora con este esplendor el edificio destinado para Biblioteca pública, es fuera de duda que se ha comprendido cuánto importa á la cultura general reunir y conservar para uso público, estas colecciones de libros, levantando así verdaderos templos al saber de las naciones y al culto de la inteligencia. México ha entrado en el gran camino del porvenir, cuánto distan otras repúblicas, cuya vanidad las hace creer ser las primeras!

Contigua á esta, hay otra libreria mas pequeña exclusivamente destinada para las señoras, ambas rodeadas de jardines y cerradas por la parte del norte con una gran reja de fierro, sostenida por columnas de granito, que sirven de base á bustos de mexicanos ilustres.

« Celebramos, decia la *América Ilustrada*, el decidido empeño con que la República mexicana, á la par que fomenta su prosperidad material atiende al perfeccionamiento de sus instituciones políticas y sociales, no olvida un momento dar á la enseñanza en todos sus ramos el desenvolvimiento que le corresponde. »

Este establecimiento es libre para todo el pueblo. La base de las colecciones que lo forman fueron librerias de conventos extinguidos y abunda la teologia y las ciencias sagradas. Se supone què sea crecidísimo el número de obras duplicadas y triplicadas.

En la antigua Biblioteca apenas concurrian cuatro ó cinco lectores diarios, hoy pasan de veinte, y supongo que ese

Digitized by Google

número sea anterior á la apertura del gran salon, sin contar la concurrencia de señoras, en otra sala diversa. El Director observa que ese número de 4 á 5 eran lectores de novelas ó periódicos, y que hoy ha variado la cantidad y calidad de los lectores, que se aumentaria mas y mas la concurrencia si se aumentasen las colecciones con obras modernas de ciencias, historia, literatura y artes.

En los últimos cuatro años anteriores á 1876, tenia la asignacion anual de 4,000 fts. votada por el Congreso para la compra de libros; pero parece que no ha sido entregada sinó una pequeña parte, lo demás se habria gastado preferentemente en pólvora y balas.

La ley establece el deber de enviar á la Biblioteca Nacional dos ejemplares de todas las obras que se publiquen en el territorio de la República.

De manera que, bajo estos aspectos generales, la Biblioteca Nacional de México tiende á ponerse al nivel de las instituciones similares europeas: tiene edificio propio y adecuado, fondos mas ó menos abundantes para el aumento de sus colecciones. y el impuesto legal para atraer á un centro, llámesele archivo ó como se quiera, todas las publicaciones nacionales. Este impuesto que existe en el Brasil, el Perú, Chile y gran parte de las naciones europeas, es el medio mas eficaz y seguro de aumentar la Biblioteca, si el movimiento intelectual del país es activo. Aun cuando no lo fuese, nadie podrá negar la inmensa utilidad de reunir para el uso futuro la coleccion de obras editadas en el país, cualquiera que sea su naturaleza y tendencias.

La suma de 4,000 $ anuales para compra de libros es sumamente reducida, y comparada con las otras partidas del presupuesto mexicano, se vé sin esfuerzo que

Digitized by Google

esa parcimonia es la consecuencia de no apreciar debidamente estas instituciones complementarias de la enseñanza.

En todos los países donde se estudia el movimiento administrativo á la luz de la estadística, se ha demostrado este hecho: que la cultura del país ha ganado en proporcion que se han mejorado las bibliotecas públicas, y por eso se ha dado á estas una importancia desconocida en la antigüedad. Son las naciones mas atrasadas en la civilizacion las que mas han descuidado estos establecimientos, porque son á la vez las peor administradas. El Brasil, Chile y México parece quieren reaccionar contra esta situacion, pero con tal parcimonia en los medios, que quizá mas es efecto de imitacion que el resultado conciente de que se sirve eficazmente á la cultura nacional (1).

Aun cuando el movimiento intelectual mexicano no es escaso, aquella República cuenta con eximios escritores modernos, como Pimentel, Alaman, Icazbalceta, Altamirano Gómez y Flores y muchísimos otros, cuyas obras son desconocidas en el comercio de libreria en las repúblicas del mismo lenguaje.

Para demostrar la importancia relativa de ese movimiento, citaré el *Catalogue de la riche Bibliothèque* de don José Maria Andrade, publicado en Leipzig en 1869.

« Es una verdadera *biblioteca mexicana*, dice Mr. Deschamps, en la

(1) Para demostrar el atraso en esta materia y la incompetencia con que se dirigen algunas veces estos establecimientos en Sud América, bastaria recordar lo que el eminente escritor colombiano, señor M. A. Caro en carta datada en Bogotá á 8 de noviembre de 1879, decia: « Por desgracia los datos estarán detestablemente ordenados, porque como se ha dicho ya, con tanto chiste como justicia, aludiendo á los que con la inoculacion del *guaco* se curan contra mordeduras de serpientes, los empleados de nuestra Biblioteca, *están curados contra libros.* »

Digitized by Google

completa acepcion de la palabra, es decir, una de esas colecciones remarcables ante todo bajo el punto del interés histórico; pero al mismo tiempo susceptible de sobre-excitar el interés al mas alto grado del coleccionista y la pasion del curioso.»

El señor Andrade dedicó cuarenta años de su vida y enormes sumas á la formacion de esta coleccion, que no quiso desmembrar jamás, en la esperanza de que fuese conservada íntegramente. Esta esperanza parecia que iba á realizarse, cuando en 1865 pudo comenzar la instalacion en un depósito público de estos tesoros históricos y literarios, destinados á formar el primer plantel ó base de la Biblioteca Imperial de México; pero menos feliz que Sir Hans Sloane, cuya coleccion fué la base del Museo Británico, el señor Andrade tuvo que dispersarla en una venta pública en país extranjero.

La caida del Imperio mexicano hizo desvanecer la esperanza de Andrade, quien de acuerdo con Maximiliano iba á fundar la Biblioteca Nacional. En aquella situacion, encajonó sus colecciones y archivos históricos, transportados en doscientas cajas á Vera-Cruz y embarcados para Europa. La República de México perdió así la oportunidad de comprar esta libreria especialísima y muy difícil de ser reemplazada.

« La parte de esta biblioteca, dice Deschamps, en lo que concierne á México, es incontestablemente única en el mundo, y forma un conjunto que ni las atenciones mas ilustradas, ni las mas pacientes investigaciones, ni el oro de los mas ricos *Placeres* no podrán reconstituir. Comienza por los incunables de la tipografia mexicana, (1) seis volúmenes góticos impresos en 1543 á 1547, de los cuales muchos son totalmente desconocidos á los bibliógrafos: viene en seguida un conjunto de documentos impresos y manuscritos, con los cuales el escritor imparcial podrá

(1) Véase *La Imprenta en México,* por Gimenez de la Espada, *Revista Europea*, 1878.

Digitized by Google

restablecer sobre verdaderas bases la historia de la pasada dominacion que la España ha hecho gravitar sobre estos mismos territorios, desde Cortés hasta los tiempos gloriosos de la Independencia.

« Los manuscritos son en parte originales, y en parte son copias preciosas ejecutadas con un cuidado religioso de los documentos conservados en el Archivo de México. »

Es preciso no olvidar que existe la prohibicion absoluta para consultarlos, y Andrade obtuvo permiso por intervencion de Maximiliano.

Tengo la creencia que esta preciosísima coleccion fué comprada en gran parte por el Museo Británico, así como la Biblioteca mexicana de Mejia fué comprada por la Biblioteca Nacional de Madrid.

Además de estas famosas colecciones mexicanas, son notables en el mismo género la de don Joaquin Garcia Icazbalceta, la de don Pascacio Echevarria, la de don Francisco Pimentel, la de don J. F. Ramirez y la de la Sociedad de Geografia y Estadística, todas las cuales se encuentran en la ciudad de México.

Entre estas, la mas rica y completa en obras sobre las lenguas indígenas de México es sin disputa la del señor Ramirez.

De manera que, aun es posible que la República de México pueda comprar para la Biblioteca Nacional, las librerias particulares á que me he referido, único medio como se enriquecen las grandes bibliotecas públicas, es decir, aprovechando en beneficio público, de la paciente y erudita labor de los especialistas, para atraer á un centro comun el fruto de sus largas investigaciones. Así se ha procedido en Europa, así se hace en todas partes, y la Biblioteca Nacional de Chile compró tambien la libreria de Egaña.

Digitized by Google

No es posible reunir una coleccion de libros que comprenda todos los ramos del saber humano, haciendo las adquisiciones con pequeñas anualidades, que se absorven en la compra de las obras modernas, y mucho menos suspendiendo, como acontece ahora aquí, todas las suscriciones á las Revistas europeas, segun se dice. Para obtener colecciones generales completas, es preciso agrupar por medio de la compra las librerias de los especialistas, y es luego el conjunto, lo que ha dado y dá fama á las grandes bibliotecas europeas, y aun á algunas de los Estados Unidos.

En 1865 por decreto de Maximiliano se suprimió la antigua Universidad de México, para organizar los estudios superiores bajo otro sistema. Aquel establecimiento tenia su libreria compuesta de 9,000 volúmenes.

La Universidad de México era un establecimiento antiguo, cuyo progreso fué promovido por solicitud de varios religiosos al Emperador Cárlos V, en un memorial de 4 de marzo de 1550, y es curioso su texto:

« Se va despoblando la tierra, decia, por no haber asiento en ella especial de el estudio, de donde se provea la República de letrados y de religiosos . . . . . rogándole nos provea de un lector que lea la teología en esta Universidad. »

Fray Juan, Obispo de México, decia á S. M. en 1537:

« La cosa en que mi pensamiento mas se ocupa y mi voluntad mas se inclina. . . . es que en esta ciudad y en cada obispado haya un colegio de indios muchachos, que aprendan gramática á lo menos . . . . »

Cito estos dos hechos para demostrar que á pesar de las preocupaciones de la época colonial, los religiosos protejian la enseñanza secundaria y superior, con arreglo á las tendencias de la época, pero cuya cultura debia alcanzar á las poblaciones abrígenes. Y que esta cultura tuvo un desar-

Digitized by Google

rollo relativamente notable, bastaria citar pocos hechos para demostrarlo: en 1603 Mateo Aleman publicó en México «*La ortografia de la lengua castellana*» y los poemas épicos «*El Peregrino Indiano*» por el mexicano Antonio de Saavedra Guzman (1519) y «*La Conquista del Nuevo México*» por Gaspar de Villagran (1610), revelan que gramáticos y poetas consagraban su tiempo al cultivo de las letras. En 1575 se representó un entremés en México.

Los poetas Juan Luis de Alarcon, Sor Juana Inez de la Cruz, Francisco Javier Gamboa, Diego José Abadiamo y don Pedro Avendaño, han enriquecido como mexicanos las letras españolas, y como historiador recordaré solo á don Francisco Javier Clavijero.

En bellas artes, tambien México tuvo sus lumbreras, que no se alzaron hasta los grandes maestros, faltos de modelos y de escuela. Cabrera es inmortal en los anales artísticos de aquel país, los tres hermanos Rodriguez Joarez y Juan Rodriguez. Villapando, ha dejado entre otras obras, la que se admira en la ciudad de Querétaro en el archivo del Convento. Esquivel es otro pintor de fama.

La torre de la Catedral de México es un museo de los escultores nativos. En el paseo Bucarelli está la estátua ecuestre de Cárlos IV, debida al mexicano don Pedro Patiño. Y en el interior, su cúpula muestra el talento de don Rafael Jimeno, y la ejecucion del mexicano Saens, que ha dejado en la capilla de Santa Teresa la antigua, frescos notables.

Los escultores Cora, tio y sobrino, han dejado en Puebla y México testimonio de su ingénio.

La Academia de bellas artes de San Cárlos, creada en 1773 por Cárlos III, si bien no dió discípulos eminentes,

Digitized by Google

sirvió de estímulo hasta que vino la inaccion producida por la guerra de la independencia; pero últimamente, se enviaron á Italia varios jóvenes, y parece comienza una reaccion favorable á las bellas artes, trayéndose además maestros europeos para que regentearan la Academia, cuya enseñanza comprende—pintura, escultura, arquitectura y grabado. Se refaccionó el antiguo edificio de San Cárlos, y actualmente está regenteada en todos ramos por artistas mexicanos.

No era posible que en esta reaccion favorable á las bellas artes se olvidara á las bellas letras, y se pensó entónces en comprar la biblioteca celebrada de Andrade para que, con ese fondo y las librerias de las órdenes religiosas extinguidas, se formase la Biblioteca Imperial, pensamiento que se ha llevado en parte á ejecucion, con la creacion de la Biblioteca Nacional.

Sobre este establecimiento he dado las incompletas noticias que me ha sido posible obtener.

La República no limita sus establecimientos de enseñanza á la Capital, los Estados los tienen y algunos son notables.

En Oajaca habia un Instituto de Ciencias y Artes, escuelas Lancasteriana, sistema desacreditado actualmente; y segun don Francisco de Paula Arangoiz (1) posee

«... la Biblioteca mayor en estension que ha habido en la República y hay hoy en el Imperio, llena de estantes con libros de todas clases.»

Por este aserto, resultaria que era superior á la de la capital de México.

Mr. Evans asevera que, en la escuela superior de va-

(1) *México desde 1808 hasta 1867* por don Francisco de Paula Arangoiz, Madrid, vol. III, pág. 99—*Apéndice*.

Digitized by Google

rones de Guadalajara, hay una biblioteca compuesta de 30,000 volúmenes, la mayor parte provenientes de los conventos suprimidos: segun él, hay cientos de cientos de volúmenes impresos é iluminados á mano y en el mas perfecto estado de conservacion, muchos en español, algunos en francés y pocos en inglés. Asegura que hay entre los primeros un *Diccionario Español—Azteca*, impreso en México en 1571, y otro igualmente en perfecto estado de conservacion impreso en Michoacan en 1559, muchísimo antes de la introduccion de la imprenta en la América inglesa.

Tales son las noticias que dá el coronel Evans en su obra *Our Sister Republic*, London 1871, pág. 130. Desgraciadamente no son noticias de verdadero valor bibliográfico, pues son deficientes, no copia el título textual, ni señala el tamaño, número de páginas, nombre del editor, ni del autor, etc., no dá en una palabra, ningun detalle para apreciar el valor y lo raro de los mencionados diccionarios.

Sostiene que hay muchos duplicados de libros rarísimos, cuyo número hace subir á 5,000 de los mas escasos, que cuidadosamente elegidos y expuestos para venderse en Nueva York ó Boston, atraerian á todos los bibliomanos del continente y darian recursos para proveer ámpliamente á esta escuela de libros españoles, franceses é ingleses.

Espero que el gobierno de México tendrá bastante patriotismo para no vender ese tesoro, sinó distribuirlo entre la Biblioteca Nacional y las otras de la República, y el dinero que pudiese obtenerse por su venta, el Congreso lo votará sin esfuerzo para comprar los libros modernos que necesite el mencionado Colegio. Muchas veces la imprevision de los gobiernos, una menguada economia ó la igno-

Digitized by Google

rancia, han despojado á muchas bibliotecas de sus mejores joyas, de esas obras que no se venden, que están agotadas, y que son un verdadero tesoro para el bibliógrafo. Si tales obras son relativas á la historia de México, por ningun precio deben venderlas al extranjero, sinó por el contrario guardarlas como joyas de familia, para ser utilizadas en la nacion y en beneficio de aquel país, cuya poblacion la forman las mismas razas indígenas transformadas y civilizadas relativamente.

¡Qué lástima que el coronel Evans no sea su bibliógrafo! Si lo fuera, habria dado precisas noticias de esas ediciones mexicanas.

En *Puebla*, segun el señor Aguilar, que acaba de visitarla, en el año corriente, hay varios establecimientos públicos.

« Fuera del Seminario, dice, establecido en el antiguo Hospitalario, pues habia quitado el gobierno el soberbio edificio legado á la iglesia de Puebla por el Obispo Palafox; fuera del Colegio del Estado, bastante bien organizado en el antiguo convento de los jesuitas y que posee Observatorio y Gabinete de Física é historia natural; ademas de las escuelas normales y del Colegio de Medicina, establecido en parte del antiguo Seminario; ademas del Colegio Católico dirigido por los jesuitas, ademas del nuevo y soberbio establecimiento de « La Maternidad, » de los asilos de huérfanos y de mendigos; ademas de los hospitales para adultos, niños y militares; ademas de los dormitorios públicos, de las buenas penitenciarias y cuarteles; ademas del Colegio de Artes, tambien colocado en manos de un hijo de San Ignacio, hay en esta ciudad varios otros colegios de hombres y mugeres, por lo general mal organizados y dirigidos. Como esta ciudad es esencialmente fabril, los estudios, la prensa y la literatura están bastante descuidadas. »

Esa misma ciudad tiene biblioteca pública que es la antigua del Obispo Palafox

« Establecida, dice el señor Aguilar, con mucha comodidad y elegancia en el Seminario, y dotada ya al presente con 17,000 volúmenes. »

Bien es cierto que el mismo viajero agrega, que los

Digitized by Google

libros son poco leidos, y que cuatro ó cinco papeluchos representan la prensa de Puebla.

Pero conviene tener en cuenta que en México aun predomina la raza indígena, y por mas que se haya mezclado con la raza blanca, la fusion completa de ambas es obra enta, muy lenta.

En los trajes, en los tejidos, en los usos, en las costumbres y hasta en la alimentacion predomina una mezcla original: los géneros tejidos en el país son los de uso general, las comidas mexicanas son las usadas, y la lengua azteca ha dejado su huella en los nombres de todo lo que se refiere al uso frecuente de la vida normal (1).

Por eso decia el citado viajero:

« El lenguaje de México, como el del Alto Perú, como el del Ecuador y de Guatemala, está mezclado con muchas voces del antiguo idioma de los indios.»

Sea de ello lo que fuere, pero México posee escritores eximios, castizos, hablistas que conocen la índole y la riqueza de la lengua castellana, como se ha podido juzgar por los que hayan leido el notabilísimo artículo del mexicano señor Gomez y Flores sobre *La poesia dramática en México*. (2)

México cuenta en su historia literaria poetas notables como Cárlos Hipólito Seran, Fernando Calderon, Ignacio

(1) « Para el que no es mexicano, son impasables el insípido *pulpi* (chicha blanca), el *mole de huajalote* (salsa de *ají* tostado, clavo, y ajonjoli, canela con *pisco*), el *huasmole* (otro menjurje de varias clases de pimientos), el *rabo de mestiza* (huevo con *ají*)), *chiles* rellenos y rajas (pimientos), *chiipocle* (pimiento grande frito), *chilchote* (pimiento muy picante), *chito* (carnero seco con *ají*)— *Viajes por México—Usos y costumbres* por Federico C. Aguilar—*El Pasatiempo de Bogotá.*

(2) «NUEVA REVISTA», t. V., pág. 177-220.

Digitized by Google

Rodriguez Galvan, Manuel Acuña y Narro, Cárlos Escudero, José Rosas Moreno, Juan Antonio Mateos, Alfredo Chavero, Agustin Federico Cuenca, José Sebastian Segura, descollando como primer poeta dramático José Peon y Contreras. *La Nueva Revista* en el tomo III, página 312 enumeró la lista de publicaciones periódicas é hizo una relacion nominal de sus publicistas mas notables. Publicó tambien la lista de las obras expuestas en la *Exposicion Continental de Buenos Aires* que fué formada por el ministerio de fomento, colonizacion, industria y comercio de México, seccion de Archivos; pero esa lista carece de las condiciones de un verdadero catálogo bibliográfico, es una mera relacion de obras y de autores, lo que le quita toda su importancia. Por ello es que he deplorado no se hubiera formado un catálogo razonado que debió repartirse á los visitantes de la Exposicion, único medio de haber hecho fructífero el envio preciosísimo de esos libros.

Y justo es que repita ahora el elógio que ya se tributó al doctor don Manuel Berdier, cónsul argentino en México, á quien en gran parte se debe que aquella República haya tomado parte en el torneo industrial á que me he referido.

Entre los escritores castizos con que se honra aquella nacion, goza de fama Alfredo Chavero y muchos otros, lo que prueba que allí brilla con lustre y esplendor la hermosa lengua castellana, la misma que poseen todas las naciones hispano-americanas, y que debieran empeñarse en conservar castiza y pura, porque es abundante, armoniosa y rica.

Y si hubiera de hablar de sus eruditos! Larga y no fácil de terminar seria la nómina. Entre sus eruditos no-

Digitized by Google

tables, me complazco en reconocer al señor Icazbalceta. Este decia:

« A cada nuevo libro que se examina y describe con esmero, se disminuye por lo menos, una probabilidad de error. Este arbitrio era tanto mas necesario, cuanto que la mayor parte de esas obras han salido de nuestro país, Dios sabe como, para ir á enriquecer las Bibliotecas de Europa y de los Estados Unidos, de donde ahora nos harán, tal vez, el favor de enviarnos la descripcion de algunas de ellas! »

Este ilustre mexicano se refiere á las obras sobre las lenguas indígenas de México, y despues de haber publicado su precioso catálogo, anuncia – la *Biblioteca de escritores en lenguas indígenas en México.* Cuántos tesoros desconocidos!

La República de México tiene, pues, varias Bibliotecas públicas importantes, que segun las noticias de Arangoiz y Evans, que nada decian de la Biblioteca Nacional, las de Guadalajara y Oajaca son dignas de una monografía detenida.

Evans elógia las escuelas de mineria, de ingenieros y las de dibujo, pintura y escultura, y esta opinion imparcial prueba que aquel pais restablece sus fuerzas y dá á la cultura nacional la importancia que merece. Despues de los grandes trastornos producidos por las revoluciones y la guerra contra el Imperio, es consolador poder levantar el inventario favorable de sus progresos.

Deploro no haber obtenido ninguna noticia oficial y detenida sobre la Biblioteca Nacional, su organizacion, sus colecciones, sus catálogos. El presupuesto de sus gastos y la plantilla de sus empleados. No tengo datos para afirmar cual es la importancia de este establecimiento; pero se induce por el edificio que hoy ocupa, y por las someras y aisladas noticias que dá su Director, que ha comenzado

Digitized by Google

una era nueva, que deseo sea la de su prosperidad y grandeza.

México ofrece infinito interés en las indagaciones del pasado, en el estudio de la civilizacion anterior á la conquista, y es de las pocas repúblicas cuya poblacion predominante es la nativa, la originaria, cuya inteligencia está á la altura de la mas encumbrada.

Don Francisco Pimentel en su celebrada obra: *Cuadro descriptivo comparativo de las lenguas indígenas de Méjico*, trae importantes y curiosas noticias sobre las siguientes lenguas: el Huaxteco, el Mixteco, el Mame ó Zaklohpatap, el Otomí ó Hia-Hiu, el Mexicano, el Nahualt ó Azteca, el Totonaco, el Tarasco, el Zapoteco, el Tara-humar, el Opata ó Teguima, el Caliota, el Marlatzinca ó Pirinda, el Yucateco ó Maya, el Tepehuan, el Cora, Chora ó Chota, el Pirna Névomo, el Quiché, Chachiquel ó Zutuhil, el Endeve, Heve ó Dohema, el Mixe, el Mazahua ó Marzalari, el Guaicura ó Vaicura, el Chochimi y el Laimon, el Chañabal, el Chiapanseco, el Chol, el Tzendal, el Zoque y el Tzotzil, el Joba, el Lipan, el Papayo, el Pire y el Tubar, el Cuicateco, el Mazateco y el Cuchon, el Pame y el Serrano.

« Los materiales que hoy poseemos, dice Pimentel, sobre las lenguas de México . . . . . son gramáticas, diccionarios y escritos religiosos hechos por los misioneros, en su mayor parte. »

He señalado las lenguas mexicanas de que se ocupa este autor, como una prueba del inmenso interés que ofrece su libro, y á la vez la urgente conveniencia de iniciar relaciones literarias los pueblos que hablan la misma lengua, para aprovechar recíprocamente de los progresos realizados en cada una aisladamente, si el lenguaje ha de servir de verdadero vínculo para facilitar su progreso.

Digitized by Google

El libro impreso en América debe buscar su mercado en América, y para esto es necesario facilitar las comunicaciones, no aislarse; el aislamiento mata. Si la literatura y la ciencia han de producir algun dia pro y gloria, es conveniente buscar el mayor número de consumidores para el trabajo intelectual. Todo producto se mejora por la competencia, y el consumo la estimula, la alienta, la vivifica. Por eso generalizar la instruccion, hacerla que baje é inunde como un torrente saludable todas las inteligencias; que fecundice la multitud desheredada hoy, para que mañana esta pida alimento intelectual, y el libro impreso en América sea el transformador de la vida, desenvolviendo la riqueza, radicando el órden y mejorando sin destruir. Esta es la tarea que no dá espera, que es de todos los dias, que debe predicarse en todas las horas, fomentando las bibliotecas para que allí vaya el pueblo como en las romerias sagradas en los tiempos pasados, no á consultar á la pitoniza ó al profeta, sinó para pedir el mejor, el mas ingénuo de los consejeros—el libro.

No me cansaré de repetirlo, esta es para mí la grande arma contra el atraso, las preocupaciones, la rutina. Nada transforma más como la lectura de un buen libro: nada desarrolla el espíritu con mas eficacia como la meditacion de lo que se ha leido. El libro consuela, el libro divierte, el libro instruye, el libro cura esos dolores de los corazones lacerados por los desencantos del mundo. Pero tambien el libro corrompe, pervierte, envenena y mata. Elejir los buenos libros es como elejir los buenos amigos, y de ahí la mision del bibliotecario, poner al alcance de todos el libro civilizador y dificultar que se lea el libro corruptor. Esta es su mision, su sacerdocio modesto, pero su santo sacer-

Digitized by Google

docio, porque lo ejerce con todos los que van buscando el nutrimento del espíritu!

No todos los lectores son eruditos, no todos son sábios, pero todos son hombres, es decir, todos tienen derecho á ese nutrimento sano, como todos los moradores de una ciudad á la conservacion de la higiene pública.

¡Cuántas veces un libro ha transformado un hombre! ¡Cuántas ha curado un alma enferma, y hecho revivir un corazon muerto á la esperanza! Examinad á los lectores, fijad la atencion y vereis transformarse los semblantes, irradiarse de luz, y á veces humedecerse con lágrimas sus ojos!

Para los eruditos, para los bibliógrafos, la biblioteca es el taller y es á la vez el templo: es el sitio para estudiar ó trabajar, y para elevarse hasta Dios con los grandes descubrimientos de la ciencia, que todo lo escudriña, que todo lo analiza, que todo indaga.

Dónde ha encontrado Icazbalceta los preciosos materiales de sus obras eruditas? En medio de sus buenos amigos, en medio de sus libros, en su taller, bajo el techo de su templo, en su libreria. Pero como no todos tienen medios para tenerla para su uso particular, el Estado costea las bibliotecas públicas, como costea las iglesias y las escuelas. Multiplicando estos medios, se disminuirán las cárceles y penitenciarias, y cuando menos, por egoismo y por economia, los gobiernos deben gastar en poner el libro al alcance del mayor número. Suprimid el libro y aumentareis los delitos: civilizad y hareis mas capaz de producir y adquirir al trabajador, es decir, lo alejareis de la cárcel y lo conservareis en el hogar. Aquí, sea en las veladas del invierno ó en los dias calurosos del estío, el libro le irá transformando, y cuando haya aprendido á gustar de sus ino-

Digitized by Google

centes delicias, irá á la Biblioteca como antes iba á la taberna.

Icazbalceta, uno de los mas fecundos escritores mexicanos es y debe ser uno de los que mas ha indagado y leido. Ha publicado—*Historia eclesiástica Indiana, obra escrita á fines del siglo XVI por fray Gerónimo de Mendieta, de la órden de San Francisco. Coleccion de documentos para la Historia de México*, 2 v. en 4° mayor: su celebrado y curiosímo catálogo de las lenguas indígenas de México, y tenia preparado los manuscritos de—*Biblioteca de escritores en lenguas indígenas de México.*

Estas tres últimas son obras de erudicion, que revelan grandes lecturas, es decir, frecuente comercio con los libros.

Y bueno es recordar que todavia en América estas tareas son improductivas, por que no hay consumidores; el lector está habituado á leer de balde, sin darse cuenta que todo libro representa capital y trabajo, y que nadie prodiga ambas cosas.

Todavia se repitirá en America la triste historia del celebrado historiador de México, don Antonio Solis, quien despues de publicada su obra inmortal, escribió á un amigo: «Tengo acreedores que me detendrian en la calle si me viesen con calzado nuevo», y aquel que conquistó una gloria imperecedera con sus obras, tenia que pedir á otro amigo una capa para abrigarse en invierno!... Y esto sucedia en España, donde, «su obra escrita en términos propios para lisonjear el amor propio nacional», segun Ticknor, no vendió en un año sinó doscientos ejemplares! Hoy son muchísimas las ediciones de la *História de México*, que ha sido traducida en todas las lenguas cultas de Europa: lo que su-

Digitized by Google

cedió á Solis, es la historia de la mayor parte de los escritores en la América latina.

El tiempo es oro, puesto que sin tiempo no se trabaja. El escritor que vive de su trabajo, vive ó debe vivir de la venta de lo que produce, es decir de su libro, que es el fruto de su saber, de su esperiencia. Es entonces evidente que producirá poco sinó se le paga, y que descuidará el producto, desde que no encuentre mercado donde espenderlo.

Porqué se escribe en Francia? Porque el libro encuentra compradores, y mejora el producto para buscar mayor consumo. Lo mismo digo de la Alemania y de los Estados Unidos. En este pais los novelistas pululan por que hay gran demanda de novelas: los diarios abundan, noticiosos, perfectamente al corriente de todas las novedades, con corresponsales en el mundo entero, y la razon es óbvia, el consumo es inmenso y la produccion tiende á mejorar.

VICENTE G. QUESADA.

Digitized by Google

LA GUERRA DEL PACÍFICO [1]

EL PERÚ SE LEVANTA

La prensa de Lima y el Callao, inclusa la oficial, así como la de Valparaiso y Santiago, suministran datos suficientes para desmentir cuanto ella misma ha dicho, durante un año, respecto á la situacion del Perú. Han pintado á esa desgraciada República como un país degradado, falto de patriotismo, cadáver podrido, indigno en fin de ser nacion. Han afirmado así mismo que desde el dia que las armas vencedoras de Chile se apoderaron de las ciudades del Perú los peruaros pagan contribuciones mas exíguas que antes; que las garantias individuales se respetan mas ahora que

(1) Al insertar este artículo que envia el señor Mairdola de Guayaquil, la Direccion de la «NUEVA REVISTA» vuelve á recordar que cada colaborador es el único responsable de las opiniones que emite.

Además, cree conveniente transcribir los párrafos siguientes de un telégrama fechado en Valparaiso, setiembre 24 último y dirigido al diario «*La Prensa*» de esta capital por su corresponsal en el Pacífico, generalmente bien informado:

«Se insiste en que la paz está acordada con Garcia Calderon.

Digitized by Google

cuando imperaban las leyes pátrias; que los caudales públicos, entregados antes á manos impuras, se manejan al presente por acrisolados empleados; que la administracion pública se halla encomendada á jurisconsultos chilenos, acreditados por su ciencia y probidad lo contrario de lo que pasaba antes; que el ejército chileno se provee de lo que de Chile se le envia y que los soldados, lejos de exigir provisiones las ofrecen á los desvalidos peruanos y cada cuartel es una casa de perpétuo socorro; que la policia antes tan descuidada, hoy en el dia es una segura garantia para las personas y propiedades; que la beneficencia pública, desatendida por las autoridades peruanas, encuentra hoy decidida proteccion de parte de las de Chile; que los derechos de aduana son menos onerosos que antes; que el comercio encuentra todas las facilidades apetecidas. En fin que la ocupacion chilena no sólo es útil sinó indispensable, y que peruanos y estranjeros desean que sea definitiva.

El «*Diario Oficial*» de Lima al terminar esta encomiástica enumeracion de sus actos administrativos dice:

«Digan lo que quieran los escritores hostiles á Chile del Plata y del

Una de las versiones que circulan sobre las condiciones de la paz, es: el pago por el Perú de doscientos millones de pesos fuertes.

Retencion del Departamento de Tarapacá ó Tacna, y límites provisorios el Rio Sama.

Chile presta al Perú seis millones de pesos fuertes y de este modo su deuda será de 206 millones de pesos.

Chile deja cuatro mil hombres en Lima durante un año.

Se agrega que Piérola será reducido á prision al llegar á Lima y traido á Chile.

Cartas de Lima, dicen que el ministro Novoa tenia plena seguridad de hacer la paz con Piérola.»

(*Nota de la Direccion*).

Digitized by Google

Guagas, en el dia los peruanos disfrutan de ventajas positivas; tienen seguridad y libertad, su condicion es mas feliz en el momento presente que en las épocas pasadas.»

Aunque no somos peruanos nos causa indignacion el que los vencedores lleven su ódio y su venganza hasta la burla y el escárnio; que su ira no se aplaque y antes por el contrario crezca á proporcion que aumentan los sufrimientos del vencido. Esto no es noble ni cristiano. Pero tanta injuria contra el Perú que es un cadáver, segun sus vencedores, y tantas alabanzas propias de la generosidad chilena, se desmienten con sus últimos documentos publicados en los diarios del presente mes de julio que tenemos á la vista.

Segun estos, el Perú lejos de ser un cadáver, se levanta enfurecido en toda la extension del territorio desde Cajamarca hasta Mollendo. Vemos al General Iglesias que á bayonetazos arroja desde San Pablo (pueblo que dista 9 leguas de Cajamarca) hasta Pacasmayo á una division chilena de mas de 600 hombres de las tres armas (julio 13), que dias antes (junio 22) los invasores son arrojados de Tambo y Mollendo; que ciudadanos armados con palos, piedras y malos rifles se levantan en diferentes pueblos del Departamento de Junin y se echan desesperados sobre mas de cuatro mil hombres de infanteria, caballeria y artilleria, perfectamente armados y veteranos repartidos en guarniciones: que el 2 y 3 de julio son batidos en la Oroya y sus inmediadiones; el 8 en Marcabaya; el 9 y 10 en Concepcion, de donde salen en precipitada retirada; el 15 en Tarmatambo, el 16 en Maco y entre Jauja y Tarma; el 18 en San Bartolomé, siendo la consecuencia de esta múltiple embestida que el ejército chileno fuerte de cuatro mil

Digitized by Google

veteranos que ocupaba el Departamento de Junin lo haya evacuado por completo replegándose sobre Lima perdiendo mas de dos mil hombres, y en cuyas inmediaciones es todavia hostilizado.

Todo esto prueba que ese cadáver ya podrido, segun Chile, se levanta de su sepulcro lleno de entusiasmo á repeler á sus invasores. Si durante un año parecia inerme, ese mal lo debe á su excesiva confianza en el prometido auxilio y proteccion de los Estados Unidos que, si realmente no la cumple, será responsable ante el mundo entero; tanto mas cuanto que por haber intervenido en los arreglos que dieron paz á la República Argentina y Chile, privó al Perú de un aliado poderoso, que en aquel entonces por necesidad y por deber lo habria sido de Bolivia y del Perú. En mi concepto este es el mas grave cargo que el Perú podria hacer á la Gran República en el caso de que lo abandone en lo absoluto.

Si los documentos de Chile desmienten su vieja aseveracion de que el Perú es un cadáver, igual mentís resulta respecto á su generosidad y humanidad. Considerando como verdaderos los datos que suministran los mismos diarios chilenos, resulta que en los once combates habidos en el mes de julio, los chilenos han muerto á 1,320 peruanos y no han dejado un solo herido, mientras que de su parte solo han tenido 116 muertos y 35 heridos, es decir, diez veces mayor el número de víctimas por parte de los peruanos; advirtiendo que de los 1,320 peruanos muertos aparecen 145 fusilados despues de hechos prisioneros y ademas incendiadas todas esas poblaciones; y esto ¿qué significa ¿son actos de clemencia del vencedor? La América y el mundo entero verán con horror tanta matanza y devastacion. ¿Y

Digitized by Google

todavia permanecerán las demas naciones frias espectadoras de tanto crímen?

Por cartas de neutrales y de personas respetables de Lima y otros pueblos del Perú tenemos conocimiento y pruebas de que la decantada seguridad de las personas y propiedades del vecindario, la honradez de los jueces y empleados chilenos en el Perú se estrellan contra los robos que con insolente descaro se perpetran por los mismos empleados públicos: podríamos individualizar los hechos, pero ello daria lugar á la persecucion de las personas que conservan esas pruebas, y que saldrán á luz cuando estas se hallen libres de ese peligro.

Conocido el verdadero orígen y objeto de la guerra que Chile tenia preparada contra el Perú y Bolivia desde 1872 y la índole y educacion política de esa nacion, nada de estraño tienen cuantos excesos ha cometido el ejército chileno desde su principio, y lejos de eso hemos visto en todos ellos la mas rigorosa lógica de los hechos. Lo absurdo, lo inexplicable habria sido cualquier procedimiento en contrario de aquel orígen, de aquella educacion, de aquel carácter y del propósito que determinó la guerra, tan genuina y categóricamente expresados en esta feliz fórmula del señor Balmaceda, uno de sus hombres públicos mas notables, al presente, ministro de Gobierno: «En el Pacífico, decia este diputado en una de las sesiones del cuerpo á que pertenecia en 1880, hay dos centros de comercio y civilizacion; Lima y Santiago, el Callao y Valparaiso: es preciso que uno de estos sucumba para que el otro se levante»; y despues que en nombre de este *sacrosanto principio*, de esta *sublime doctrina internacional* los capitales vaciaron su bolsa en las arcas del Estado, las rivalidades se unieron en estre-

Digitized by Google

cho y sincero consorcio, y la rateria cambiando el traje de bandolero vulgar por el del soldado *regularizador*, pudo poner sin embozo el histórico corvo en la boca de un fusil ¿qué otra cosa podia esperarse que lo que hemos presencia- y tenemos que presenciar? Así pues no hay aquí ni para do que asombrarse de que la falanje chilena, por este ó aquel camino, marche *denodadamente* á su objeto; los medios tienen que estar en relacion con el fin.

Todo esto, lo repetimos, es perfectamente aceptable; pero lo que sí no creemos aceptable, lo que no podemos estimar sinó como el mas cínico y pérfido escarnio de la civilizacion y de la humanidad, es que la prensa que puso el puñal y la tea en la adiestrada mano del robo, y que exaltó sus sórdidos y depravados instintos con el codiciado botin del Perú profane con sus impuros lábios, las palabras, *derecho*, *honradez*, *humanidad*, *generosidad*. Consuman en horabuena su obra como mejor les plazca, pero no se alegue para defenderla, siquiera por respeto á las demas naciones hasta que signifique justicia ó derecho, que nunca lo tuvo en ningun pais ni en ninguna circunstancia el agresor injusto, asesino é incendiario.

P. MAIRDOLA.

Guayaquil, Julio 23 de 1882.

Digitized by Google

¿QUIÉN SOY YO?

Nadie es profeta en su tierra, es una verdad muy vulgar y muy verdadera; porque en su tierra, cualquiera que ella sea, las pequeñas miserias de la vida, las rivalidades, las emulaciones y á veces hasta la envidia, se aunan para oscurecer todo mérito real, y solo se complotan para mútuamente alabarse en pequeñas asociaciones, como los muchachos se divierten con los prismas de los globos de jabon. precisamente por su efímera duracion. Yo estaba, pues, profundamente convencido que no siendo posible ser profeta en mi tierra, lo que traducido en lengua vulgar puede decirse, que no creyendo en la justicia equitativa que merece el carácter, no queda sinó el éxito, y como nada ambiciono, no he osado afiliarme en los circulos que dispensan la celebridad y los honores, es decir, los redactores de diarios y los cronistas imberbes. Todos muy estimados, todos muy capaces y dignos de llegar al pináculo del éxito, si tienen la mirada penetrante para cambiar oportunamente las velas de la nave segun los vientos reinantes! Me inclino ante el ilustre Areópago, pero yo tengo cerradas sus puertas; por que pienso que si conocieran que tengo el cabello rubio ó negro, si soy ñato ó narigon, alto ó bajo, gordo ó flaco, en

Digitized by Google

una palabra, cuando Victor Gálvez sea para los otros de carne y hueso, y le oigan y le miren, solo se ocuparán de buscar los defectos con que la pródiga naturaleza le haya regalado, y sus cualidades, si las tuviese, empezarian el descenso en la cotizacion corriente de la plaza. Yo no quiero exponerme á tal fracaso, y prefiero pasar sin que nadie me apunte con el dedo y diga:—Ese es Victor Gálvez! pobre mortal que nada vale, y á quien por ello no darian nada, absolutamente nada.

Como mi nombre no figura en las listas de los concurrentes á los casamientos, á los bailes, ni á los entierros, ni al Parque 3 de febrero, ni al teatro, no falta quien se diga—¿pero quién es Victor Gálvez? Y han creido que yo sea un mito, es decir, que mi modesto nombre sea la careta con que otro mortal se permita pensar y escribir, y lo que es peor, publicar en la «NUEVA REVISTA» sus recuerdos de otros tiempos

Yo soy el que soy, me llamo simplemente como me firmo, á lo menos así aparece de la partida de bautismo que fué la única herencia que me diera mi tutor al llegar yo á la mayoridad, y eso solo para demostrarme que yo debia abrirme paso ganando el pan, si tuviera necesidad de ganarlo, en caso que otros no lo hubieran hecho en mi provecho individual. Pero esto es ya mi vida privada y sobre ella he puesto una piedra, que ni yo mismo quiero levantarla.

Si mi nombre no figura en los clubs, si yo no soy conocido personalmente por los caudillejos electorales, debo decir que mi nombre tampoco figura en la lista de los deudores al Banco Provincial, ni á ningun otro, y que tal vez se encuentre en la de los modestos contribuyentes del municipio.

Digitized by Google

Ni soy tan rico que me sobre para dar, ni tan pobre que necesite pedir.

El *Diario* que ha sido benévolo para juzgarme, decia:

« Nuestras sinceras felicitaciones al hombre de espíritu que tan modestamente se sustrae á los aplausos. »

Pero hay en ello error y error grave. Yo no me sustraigo á los aplausos, los he recibido agradecido del *Diario*, y no he hecho, no hago ni haré nada para esquivarlos, ni tampoco para buscarlos. No es culpa mia si no me conocen. Yo ciertamente no pertenezco á la Galeria de celebridades del *Mosquito*, soy demasiado insignificante para colocarme en tal Olimpo; pero yo como y descanso, y mi criado me conoce, y mis acreedores saben que pago lo que compro. Vivo en mi casa, y si frecuento poco ó nada el mundo, es porque poco ó nada pido yo al mundo.

En la multitud de diarios, periódicos y revistas de la muy noble y muy leal ciudad de la Santísima Trinidad, solo el *Diario* ha sido bondadoso con mis escritos, reproduciendo DON BRÁULIO con elógio, y ciertamente que me habria sido muy grato agradecer personalmente esta muestra de simpatia, ese rasgo de bondad, tratándose de un nombre que se supone ser un mito, un seudónimo, una falsedad por decirlo así. Pues no hay tal cosa: yo soy quien soy. Victor Gálvez me llamaron cuando me bautizaron y espero que tal sea el nombre que figure en mi partida de defuncion. No hay, pues, que correr en pos de otros á quienes se pretende colgar mi oscuro y modesto nombre, despojándome á mi de mi propiedad y suponiendo que no puedo ni existir, cuando por el hecho que pienso existo.

Yo no tengo biografia; publicaré mis *Memorias* y mis artículos en la «NUEVA REVISTA» solo por deferencia y como

Digitized by Google

prueba de respetuosa afeccion al doctor don Vicente G. Quesada, que es el que me ha metido amablemente en la tarea de borronear papel, que él acoje con simpatia y me estimula con sus consejos. Si mérito hubiera á él se lo debiera, pero él sabe que yo no quiero recibir personalmente homenaje de especie alguna, y los aplausos del *Diario* me llegan como el suave perfume de los tiempos pasados, en que como todo hijo de vecino, pude tener mis sueños, felizmente desvanecidos como humo.

No se preocupe, pues, el *Diario* en conocer mi figura de carne y hueso, ni crea que yo haga misterio, ni me preocupe ni proponga ocultarme. Mis escritos deben ser mi única relacion entre ambos, como puede contar con mi agradecimiento por los elógios que me prodiga, sin merecerlos yo.

Pero si no puedo presentarme en la redaccion para decirle: *ecce-homo*, sí puedo decirle lo que no soy.

Primeramente:

No soy pariente de los que mandan

No tengo ministros que me protejan

No soy contratista ni proveedor

No he negociado en tierras del Estado

No he recibido sueldo, pension ni emolumento alguno de ningun gobierno

No he golpeado, ni Dios quiera no lo haga jamás, la puerta de ningun ministro para mendigar un favor.

Soy, pues, un pobre diablo, que posee una pluma, tinta y papel blanco, y como inocente distraccion cuando me siento de buen humor, escribo, y cuando nó leo; y si no quiero, ni leo ni escribo: como y duermo. Ya vé, pues, el curioso y muy amistoso redactor del *Diario*, que soy nada como

Digitized by Google

politico, nada como influencia, nada como riqueza. Un punto al fin de una frase, ese soy yo: que no mereceré ciertamente el honor de que el señor Sívori haga mi retrato *d'après nature*, como acaba de hacerlo con DON BRÁULIO, á quien yo creí muerto y por ello lo tomé por tipo de mi primer articulillo. De modo que, si el buen DON BRÁULIO se coloca hoy entre los personajes contemporáneos, como el tipo de una raza tenderil ya extinguida, yo que evoqué su recuerdo, debo quedar y quiero quedar simple viviente, reducido al pequeño círculo de mis amigos. No aspiro á servir ni de modelo para un artista, que es el papel que desempeña ahora DON BRÁULIO.

No tengo aspiraciones, no espero nada por otra parte, porque estoy convencido que si honestamente aspirase cualquier cosa, tendria cerradas todas las puertas, porque no tengo la papeleta de afiliado á círculo ni empresa electoral alguna, y quiero conservar la plena conciencia de mi *yo*.

Porqué escribo?

Este es el único misterio que yo mismo no puedo descifrar: escribo,—porque escribo. Este es el hecho y póngase punto concluido.

Pero porqué empeñarse en creer que mi nombre, modestísimo, es solo una careta?

Verdad es que en estas tierras donde hasta al aceite de maní, produccion de Santa Fé, es necesario ponerle etiqueta extranjera para que se venda y pueda dar utilidades al agricultor, al industrial y al comerciante, no es estraño que se suponga que mi nombre oscuro es una etiqueta para que lean las producciones de algun escritor conocido. Pero válgame Dios! Por el buen sentido de Sancho, protesto que yo me llamo como me firmo, y que firmo como lo dice,

Digitized by Google

lo que dicen que es mi partida de bautismo: soy de carne y hueso como los redactores del *Diario*. Mi nombre figuró en la escuela de Mr. Garcia. Viven mis condiscípulos, me trato con algunos, soy amigo de Guadin y del señor Rufino, entre otros.

Puede ser y es muy posible que me encuentren en la calle, en el teatro, en los paseos, y como no se lleva el letrero que diga—*Fulano de tal*, como se ven las tablillas con los nombres de las calles ó los números de las puertas, los redactores del *Diario* me verán como á tanto hijo de vecino, sin saber si soy Victor Gálvez ó Perico el de los Palotes. No soy una notabilidad, pues mas célebre y conocida es la capa del señor Araoz; ese mortal feliz, eterno *flâneur*, filósofo práctico, digno de vivir en la memoria de todos y servir de modelo al señor Sivori para otro retrato á pluma del género del de DON BRÁULIO.

Quede, pues, claramente establecido que el pobrecito escritorzuelo que estas lineas traza, y tantas trazára antes, y Dios sabe las que escribirá despues, es un hombre que viste y calza como todos los moradores de la ciudad de Buenos Aires; que vive como ellos, y que como ellos se contenta con tomar el sol cuando hace frio, en leer á la sombra en los dias del estio, y en conformarse con vegetar, olvidado, desde que no tiene ni tendrá parientes en el gobierno que le saquen de la modesta oscuridad en que vive, por su falta de mérito, probablemente.

Uno de los Directores de la «NUEVA REVISTA» ha dicho que no soy escritor, porque en efecto no me dedico á escribir para la prensa, pero si ello es cierto, paréceme que he dado algunas producciones originales, hijas mias, exclusivamente

Digitized by Google

mias, las que he enviado ya á la Direccion (1): si eso no me dá título para que me llamen *escritor*, yo puedo llamarme sin embargo escritorcillo, de mala muerte, si se quiere, á pesar que el *Diario* ha calificado con tal encómio alguno de mis artículos, que ello pudiera enorgullecerme, puesto que me levanta hasta comparar mi valer respecto de los literatos de profesion. Juzgo que esto es bondad de los redactores del *Diario* y no mérito mio.

¿Quiere acaso el *Diario* conocer mi vida, mi casa, mis ocupaciones?—qué me preocupa? En cuanto á esto yo no lo sé: pero en esas horas tristes de las tardes de invierno cuando veo la lucha misteriosa de las llamas en la chimenea, sus estrañas formas, ya en lenguas azuladas y oscilantes, ya como irrupciones rojizas cuyo sonido se percibe con el fantástico acompañamiento del chisporroteo que sirve de coro: entónces me siento preocupado. Y á veces escribo. Fué en una de esas tardes que escribí DON BRÁULIO y muchos otros artículos que la «NUEVA REVISTA» irá publicando.

Ay! si esas luces pudieran contarme, me digo, los misterios de su vida fugaz! Aparecen y se convierten en luz, para calentar mi cuerpo ó alegrar mi espíritu, que tambien se estremece como esa llama, sin dejar ni las cenizas que mañana sacarán como despojos de este fuego!... Cuántas veces hubiera querido detener la duracion de esa llama azul ténue, que en finísima espiral se levanta en medio de las brasas ó de las llamas rojas: estas me parecen el vulgo del fuego, mientras la otra, elevándose sobre todas, júzgola la

(1) La Direccion ha recibido y publicará en la próxima entrega un artículo bajo este título: LA TERTULIA DE DON CANUTO—*Las momias parlantes*. Con este motivo la Direccion agradece la desinteresada é importante colaboracion del señor Gálvez.

Digitized by Google

mejor, pero ay! es tambien la que menos dura. Las brasas la atraen, quieren apagarla porque aspiró á alzarse sobre todos. Qué aspiracion la mueve que huye, que quiere escaparse hácia arriba? Busca lo desconocido: su base es el fuego rojo y ella es la llama azul! Qué linda es! Cuánto me ha hecho soñar á su ténue claridad! Al través de su luz parecia distinguir lo que fué, que volvia á avivar mi memoria mientras aquella llama tuviera existencia, pero yo no podia prolongársela! Si echaba mas leña, ahogaba la llama; si sacudia los tizones le daba la muerte: la veia temblar indecisa y me entristecia su corta duracion. Asi es la vida; duran tan poco los amores! son como la llama azul, nacen y se consumen! A veces, difícil es evocar sus recuerdos, porque hasta los recuerdos se confunden. ¿Puedo yo conservar en mi memoria el recuerdo de esa llama que amé un instante? Solo sé que era débilmente azul y que oscilando se levantó hácia arriba y cuanto mas la miraba mas corta me parecia su existencia; de repente se extinguió y fué reemplazada por otras llamas y por otros chisporroteos: el fuego consumia la leña, la llama era tal vez el alma de esas ramas secas?

No sé porque, me sentia profunda y tristemente preocupado al pensar que es imposible dar duracion á lo que está destinado á desaparecer. Y bien, ¿porqué la memoria guarda las impresiones que fueron fugaces como la llama azul? Porqué me empeño en triturar el corazon con mis recuerdos, si de sus cenizas tibias no haré renacer la llama extinguida?

Yo mismo no lo comprendo; pero cada vez que me siento solitario en frente de mi fuego, cualquiera que sea el sitio en que me encuentre, de esa lumbre amiga salen

Digitized by Google

fantasmas que alteran la plácida tranquilidad de mi yo. ¿Qué espíritu me persigue? La llama azul está delante de mis ojos? Nó: está en mi alma. Es este el amor perdido? Qué es esa llama? Es un símbolo? Es un misterio que yo ni comprendo, ni puedo comprender: yo me habia enamorado de esa llama, porque tal vez sabia que no podia durar. Así acontece á veces que se encuentran otras almas, corazones que como la llama dan calor un instante, se extinguen luego y queda ay! un recuerdo tan vago, tan confuso, tan inocente! mas valiera que esa llama hubiera quemado mi epidermis para conservar un signo material de su realidad pasada.

Qué abismos profundos encierra el corazon! Delante de ese fuego, confortablemente reclinado en mi sillon, cuando las sombras de la noche comienzan, aquí, delante de mí, veo y no me canso de mirar esta lumbre, que renuevo pero que renovándola la cambio, y la cambio sin cesar: la leña convertida en cenizas dió sus luces, y otros pedazos de leña darán otras luces, tendré siempre calor, pero renovando sin cesar el combustible. Yo querria algo que fuese duradero. Ay! todo pasa, todo pasa! Es en esos momentos que fijo mis recuerdos y escribo, he escrito mucho! pero todo ha servido despues para alimentar la llama del fuego de mi hogar. Como escepcion estraña, consentí en que se publicára la indecisa silueta de DON BRÁULIO, y este, olvidado ya de los vivos, reaparece para que tomen su retrato y lo recuerden! Si así reaparecieran los muertos! La oscuridad haciéndose mas profunda parece que sirve para dar mayores claridades á la lumbre. Y bien! yo amo el pasado porque ha huido para siempre! Lo evoco y nada, ni el eco me responde: solo la memoria me trae allá de

Digitized by Google

cuando en cuando los recuerdos de lo que ya pasó, que no volverá mas, como la llama azul! Pero son tan vagos los recuerdos! Lo evidente es la triste soledad, la perpétua soledad, la terrible, la angustiosa soledad!.... La soledad del célibe. Con el ruido y con la luz, esos recuerdos desaparecen como las sombras, y como estas no pueden ser continuadas, todo va pasando. Quédame empero la memoria, y allá en los lejanos horizontes del pasado, entre las nieblas que todo lo oscurecen antes de hundirse en el olvido, todavia recuerdo la llama fugaz!

Hasta DON BRÁULIO puede perpetuarse por su retrato, aparece por la originalidad de su traje como un tipo singular y estrafalario, pues bien, yo no tendré ni esa celebridad. Mi silueta quedará en las sombras, y pronto se borrará de la memoria de todos. En ello no hay misterio.

Vivo en el pasado y me ocupo del pasado, porque para mí ya no hay presente.

A veces, cerca de mi fuego, solitario y triste, quiero creer que hasta los muertos vienen cuando el amor fué el lazo que los unió con los vivos: vienen, sí, vienen á la memoria con el mismo colorido, con los mismos trajes, con los mismos detalles; vienen á la memoria, llaman, acarician, y se van: se van como han venido, son sombras que solo distingue el alma y que solo llegan al alma. Este es el poder de la evocacion del amor. Si el ódio tuviera esa facultad! esas sombras serian terribles y vengativas. Mis fantasmas son tranquilas, porque solo conservo los recuerdos afectuosos. Allá, muy léjos.... muy léjos, distingo confusamente la santa niñez, las alegrias de la niñez, los juegos de la niñez, las caricias ¡ay! las tibias, las dulces, las puras caricias del hogar!... Qué suaves son los colores de esos recuer-

Digitized by Google

dos!.... qué vagas, qué débiles las siluetas de las personas que me acariciaron entónces! Quiero reconocerlas, pero ¡ay! se borran entónces, solo me es dado verlas entre las medias tintas de ese pasado lejano, lejano como la línea nebulosa de la montaña cuando se aleja la nave en el mar. Al fin en el horizonte solo queda como una mancha nebulosa y despues.... nada, nada. La nave se ha alejado. Yo tambien me he alejado, y ya no puedo distinguir ni la nebulosa de mi niñez en el lejano horizonte del pasado.

Pero me queda el poderoso yo, me reconcentro en mí mismo y aun puedo reveer fugazmente lo que ya pasó! Y para que ni esta evocacion sea plácida, se supone que yo no soy yo! que el nombre que llevo no es mi nombre, que yo soy una sombra tras la cual se oculta otro ser!

Me he entristecido, cuando la duda surje hasta en el seno de la verdad.

Yo creia que evocaba la sombra de un muerto, cuando escribí DON BRÁULIO, fué por ello que me permití trazar su perfil, tomándolo del indeciso recuerdo que conservaba en mi memoria, pero; ¡oh sorpresa singular! el *Diario* dice:

« Agradecemos al señor Sívori su preciosa *esquisse*, al mismo tiempo que comunicamos al misterioso Victor Gálvez, que su modelo vive aun y ya sabe donde hallarlo. »

Debo empero declarar con leal franqueza que mi DON BRÁULIO no es el DON BRÁULIO retratado: el mio usaba pantalones! El que ahora me presentan es otro, que ha jurado ódio á esta parte púdica del traje, con que yo recuerdo y he dibujado al buen DON BRÁULIO *el de las puntillas*. De manera que, quede el *Diario* con el resucitado y déjeme el que yo evoqué, por suponerlo muerto. Esa reparicion

Digitized by Google

es un verdadero engaño al antiguo tendero: no hay marchanta negra ni blanca que se imagine á DON BRÁULIO en el traje en que ahora lo presenta el *Diario*. Eso es una broma, ó que pruebe la identidad de la persona.

Es una aparicion extraordinaria, es un muerto que vuelve, puede decirse, puesto «que él pretende que ha muerto para el mundo», segun el mismo *Diario*, y vuelve extrañamente ataviado para burlarse de mi pobre recuerdo!

Mas aun: de la manera como ahora viste, es una mistificacion evidente del antiguo tendero, pulcro, decidor, galante hasta vender por cuatro reales la puntilla ó la randa que valia un peso! El DON BRÁULIO con pañuelo atado en la cabeza, con alpargatas y sin pantalones, no es el que yo he descrito. Este es una transformacion del otro y no lo acepto como genuino. Es un desconocido.

Pero esa misma aparicion está probando que yo tengo una existencia real ¿porqué se duda entónces de mi nombre?

Yo tengo la conciencia de mi yo y no puedo menos de decir á voces que soy

VICTOR GÁLVEZ.

Digitized by Google

REVISTA BIBLIOGRAFICA

LAS REVISTAS EN AMÉRICA—*Revista Brazileira*—*Revista de Chile*—(Los literatos en la República Argentina).

Se ha dicho por un escritor (1) que conoce la índole de las *Revistas* por haber colaborado en una de las primeras de este género en Francia —*La Revue des deux Mondes*, que era imposible la empresa de fundar en la República Argentina publicaciones de este género, por la dificultad «*de hacer una publicacion literaria sin literatos.*»

El distinguido crítico no ha querido penetrar suficientemente en las causas sociológicas que caracterizan el fenómeno que él espresa con tan frio laconismo. No hay literatos porque no hay público que pague los trabajos del espíritu, y es principio económico y vulgar, que no se produce sinó lo que tiene consumidores, ó en otros términos, que todo producto está en relacion con la demanda.

Necesario es, pues, tener en cuenta el *medium* en que se escribe, para apreciar con equidad la calidad y la excelencia de un producto, hablando comercialmente. No es posible que la literatura nacional entre en su período de brillo, si el público, que se llama suscritores, dá la espalda á toda empresa que intenta activar el movimiento literario, que actualmente vive del diario ó del libro, y éste, con rarísimas escepciones, solo se alimenta por medios artificiales, por suscriciones oficiales, debidas generalmente al favor ó al interés político.

(1) Mr. A. Ebelot—*La Protesta*, mayo 7 de 1881.

Digitized by Google

¿Porqué no hay literatos? ¿Falta la inteligencia ó falta la preparacion? ¿Es incapacidad nacional ó es incompetencia local?

Ni lo uno ni lo otro. El hecho se esplica porque no hay suscritores en suficiente número, y es este fenómeno sociológico, el que es digno de análisis y de estudio.

La literatura vive de un público relativamente selecto, de aquel que tiene suficiente cultura intelectual para apreciar é interesarse en el desarrollo de las bellas letras, que no es por cierto, el proletario que solo necesita y solo aspira á satisfacer sus necesidades materiales, porque ni sus medios ni su educacion le permiten los goces del espíritu que produce la literatura. Son las clases directivas de la sociedad las llamadas á tomar parte en este movimiento, produciendo y consumiendo, ó si se quiere, escribiendo y comprando lo impreso, sea libro, revista ó diario.

Pues bien, curiosísimo es estudiar la calidad y el número de los suscritores, dividiéndolos por clases, gremios y rangos sociales. Las capas superiores viven del privilegio, no es paradojal mi aserto, están habituadas á recibir las publicaciones que costea á veces sin criterio el tesoro oficial, formado por los impuestos que todos pagan. Empezando por los políticos, con raras y honrosas escepciones, sus nombres están siempre ausentes de toda lista de suscricion á todo impreso cuya benevolencia no estén interesados en atraerse. Los altos funcionarios en la administracion, rehusan ó esquivan disminuir sus crecidos sueldos y se niegan á suscribirse á todo lo que no tenga un carácter político de partido.

Su actividad intelectual tiene horizontes estrechos, aman la patria por el lente del interés del bando, de la faccion, á cuyo predominio contribuyen con suscriciones y con su abnegacion; pero fuera del círculo ardiente de la política, la patria es un mito que ni les conmueve ni les interesa. Por eso miran con altanero desden todo lo que no sirve á radicar su poder, y las bellas letras no son por cierto las que han de servirles de pedestal, ni les abrirán las puertas del favor. La literatura no les es simpática si no tiene el tinte acentuado de su bando, si no es el incensario de sus hombres, la trompeta de la fama de sus caudillos electorales. No hay, pues, entre ellos suscricion posible: les bastan los diarios de sus amigos políticos.

Los magistrados del poder judicial parece que creyeran que solo necesitan libros profesionales, á juzgar por el olvido de sus nombres en todo

Digitized by Google

lo que es literario, pudiera quizá decirse que no lo juzgan digno de las altísimas funciones que ejercen y no faltaria quien osara imaginarse que esperan recibir oficial y gratuitamente el libro editado en el país, y no como decia alguno, que no se suscribia sinó á obras completas! Pensaba el tal, que las *publicaciones periódicas* son de la naturaleza del libro. Esperaba que estuviesen completas para suscribirse! ¡Oh Sancho! siempre aparecerá tu silueta en este mundo!

Llamaria la atencion el no ver jamás figurar en ninguna lista de suscricion, á cierto personaje, grave por el aspecto de su figura y terco por la limitacion de sus lecturas, y sin embargo, siempre colocado en los mas altos puestos políticos ó administrativos. Y este hombre ama á su pais? se ha dicho muchas veces. Nó, se amaba á sí mismo, y cuando su *yo* se ha puesto en evidencia, la oscuridad le borró todos los rumbos, y como la gallina ciega, ese juego de niños, creyó tocar con los ojos vendados, el objeto de su ambicion, estirando el brazo, sin contar con nada ni con nadie.

Otros, terminan por la monomania que produce la lectura de la misma materia, esa monomania que caracteriza á los magistrados judiciales, que descansando en el privilegio de la inamovilidad, creen que basta saber el código ó los códigos y aplicarlos á los pleitos, para no estender la esfera de su actividad intelectual, y terminan por la paralisis, las monomanias ó la rápida decadencia del juicio y del libre exámen, como lo observa un crítico francés.

¿Acaso las bellas letras no espresan el estado social de un país? ¿Porqué los que mandan prescinden de estimular, ayudar, protejer, si se quiere, esas tentativas de movimiento literario? ¿Son pobres, son ensayos sin mérito? Pues bien! hagan por mejorarlos, que el país ganará en ello, y el propio lustre de los que están dirigiéndolo. Bah! dirán, como aquella escelencia de Marras, si todo se sabe! ¡Qué pueden enseñar, que no lo sepan, puesto que son los mas altos, desde que estan colocados en la cumbre? Sin embargo, como la subdivision del trabajo es la base de todo esfuerzo colectivo, pudiera ser tal vez, que no supieran algo de lo que pudiera escribirse.

Ahora bien, si aun los mismos que pudieran tener interés en utilizar lo que otros han estudiado, por la mera division del trabajo, y en manera alguna por falta de talento y de labor; si aun estos mismos no les

Digitized by Google

interesa estimular esas ni otras indagaciones ¿qué quiere esperarse de la generalidad?

De manera que, no encontrando consumidores el libro, el folleto, la revista ó el periódico, no hay posibilidad que se formen hombres de letras, que vivan honestamente del producto de sus obras, y por ello no puede haber literatos, sinó meros aficionados, que escriben por placer ó como higiene intelectual en sus ratos perdidos, para no olvidar el hábito de borronear papel.

No hay literatos! Lo que no hay son hombres de letras que hagan profesion de la literatura, porque no encuentran ni los medios de imprimir lo que escriben, y entonces tiene que suceder, lo que aconteció con las *Bibliotecas Populares*, que se encargaron libros en lenguas extranjeras, que se conservan sin encontrar lectores, mientras que con buen criterio pudieran buscarse libros en el idioma nacional, españoles ó americanos, que hubiesen llenado el objeto que se tuvo en vista. Pero libros en francés y en inglés para las poblaciones rurales, no ocurriria á nadie que conociese el pais. El hecho es evidente empero.

Resultó lo que era lógico, los suscritores á esas *Bibliotecas Populares* fueron lamentablemente burlados, y el país perdió un medio poderoso de cultura y de progreso.

El tesoro nacional se suscribió á 500 ejemplares de las obras de los señores Moreno y Lista, á 300 del *Diccionario filológico* del señor Calandrelli ¿cómo fueron y cómo son distribuidos? ¿Se han repartido á esas bibliotecas populares, á las que aun quedan? No se sabe, pero acontece con frecuencia que esas obras se dan sin criterio, á pesar que el Congreso Nacional tomó medidas para la equitativa distribucion de las dos primeras. El tesoro gasta enormes sumas en la impresion de documentos oficiales que circulan poco, que leen menos y sirven luego para aumentar el fondo de las librerias de viejo.

Y entonces sucede que, los únicos que naturalmente pueden suponerse interesados en conocer y leer aquellas obras, no las compran, porque las obtienen por el favor; y así á los altos sueldos, se agrega la distribucion gratuita de las obras, en perjuicio del contribuyente y en daño del autor, que pierde la esperanza de vender un ejemplar, cuando se sabe que el gobierno se ha suscrito.

¿Cómo es posible que haya literatos? No los habrá mientras no haya

Digitized by Google

público que costee las ediciones, que dé de vivir á los escritores y mientras los gobiernos no obren con equidad y justicia en la distribucion de los libros argentinos cuya impresion costean.

Los extranjeros residentes en el país, tampoco se interesan en su progreso intelectual, rarísimos son los que se dignan suscribirse á un libro argentino.

¿Para qué? Ellos reciben las revistas extranjeras, saben lo que allá pasa, en cuanto al estado intelectual del lugar de la residencia, solo les interesa en cuanto sirve como medio de enriquecerse. En cambio hay muchos que gustan ser directores de Banco ó municipales, en un país, que con frecuencia juzgan con severidad, desdeñando contribuir á la mejora de la sociedad en que viven, salvo siempre muy honorables escepciones, entre las que se debe colocar al distinguido critico francés.

No es posible entonces que las publicaciones que nacen en este *medium*, lleguen á alcanzar la importancia de las publicaciones extranjeras.

¿Cuál es el número de ejemplares que edita la *Revue des deux Mondes*? Mas de veinte mil; luego, pues, su director puede ser exigente, porque la colaboracion es bien remunerada, dá crédito al que escribe y dá provecho. Los primeros literatos pueden ser buscados, y sus trabajos son verdaderamente de alto mérito: han empleado su tiempo con provecho y con honra. Pero ¿es posible sostener una *Revista* que no alcanza á mil suscritores en toda la República? Sucede entonces que solo escriben por patriotismo ó por aficion á las bellas letras, los que tienen algun ocio de que puedan disponer. El producto está por lo tanto en relacion á la demanda, y la crítica debe tener en cuenta estas circunstancias atenuantes de las deficiencias que se indican, porque no hay suscricion que permita el desenvolvimiento que indudablemente exigiria una buena *Revista literaria.*

¿Cómo se forman literatos? El talento no es escaso en el país, la enseñanza secundaria y superior se ha desarrollado, y distinguidísimos y numerosos son los que estarian en aptitud de escribir; pero ¿se puede pedir que escriban, si tendrian que guardar sus manuscritos, porque no hay editores? Y si los hubiese, que son raros, estos pagan? qué! si son tan pocos los suscritores, que ridículo fuera pedir precio por lo escrito. Es que todo es tan malo, que sea inferior al público que lee? De ninguna manera.

Digitized by Google

Algunos se han ensayado con brillo, sus libros se han publicado y son aplaudidos ¿pero qué provecho han recojido? Están obligados á elejir profesiones que den de vivir, porque ni los ricos escriben siempre, ni ellos están siempre dispuestos á regalar sus ediciones. Resulta, pues, que no hay profesion literaria, que no hay literatos que vivan de sus obras. Esceptúese los libros de carácter político, ó de polémica de partido.

¿Cómo entonces es viable una publicacion literaria sin literatos?

Preciso es reconocer que hay en el país la cultura literaria bastante para escribir, que son numerosas las personas capaces de hacerlo, entre las generaciones que se van y las que empiezan; no es equitativo dudar que era una necesidad fundar ante todo, un órgano que reuniese el fruto desinteresado de la labor de algunos, para que, una vez que se habitue el público á mantener no solo numerosos diarios, sinó algunas revistas, se despierte la competencia, se estimulen los escritores y tengan alguna vez la esperanza de obtener la compensacion del tiempo empleado y de la labor desempeñada. Pareceria que no era imposible iniciar el movimiento literario comenzando por una publicacion periódica, llamando á su seno las reputaciones mas acentuadas, y á la vez la juventud que comienza, que aspira y tiene fé. y despues!.. oh despues! . . . el público desidirá si hay ó no medio de que haya literatos, como tiene zapateros y sastres.

Esta fué la misma aspiracion que hizo fundar en Rio de Janeiro la *Revista Brazileira* y en Chile la *Revista de Chile*, últimas víctimas de la indiferencia de públicos paralizados por el mercantilismo. En uno y otro país los literatos han sido desdeñados, el público les ha dado la espalda y las *Revistas* han terminado su efímera carrera. Pero en uno y en otro, habria recompensas para estimular la importacion de cerdos y de burros! Esta es la fotografia social americana. Reproducir animales, hacer producir la tierra, hacerse ricos! y basta!

Preciso es que se comience por convencerse que el libro representa un capital, en tiempo, en trabajo y en valor material; que ese valor no se regula, como los estancieros no regalan el vellon de lana de sus ovejas, y por lo tanto, que se pierda la costumbre de regalar los libros, y mucho mas de pedirlos.

Una vez que cada cual sepa, que el libro impreso es un producto

Digitized by Google

vendible, si se interesa porque en el país se escriba sobre sus propias cosas, preciso es que se habitue á leerlos, y por lo tanto á comprarlos. A medida que haya compradores, habrá mas vendedores y mejorará el artículo, tratando bajo su faz mas prosáica el trabajo intelectual.

Pero ¿cómo puede haber literatos, cuando no hay propiedad literaria? Aquí, como en toda la América-hispana, es permitida la pirateria sobre las obras de los literatos extranjeros, se traducen y reproducen, como si se tratára de *res-nullius*; y lo que se hace con los libros extranjeros, es mal ejemplo para los escritores nacionales, poco público que se suscriba, y campo abierto para las reproducciones ó traducciones, acontece lo que con criterio observaba el escritor brasilero señor Nery, que pasa en el Brasil. Los editores prefieren imprimir lo que nada les cuesta, en vez de pagar á los escritores en el país

Cese esta pirateria literaria, díctese una ley que garantice la propiedad intelectual como regla internacional, y entonces acontecerá, lo que sucede en los Estados Unidos que hacen ferro-carriles como medio de poblar desiertos, y no esperan que estén poblados para ejecutarlos. Asi es de suponer que sucederia en la produccion literaria, aparecerian los literatos apenas fuese recompensado su trabajo, y tendrian gloria aquellos que hayan recibido de lo alto el don divino, que no poseen todos los que acometen estas empresas sin contar sinó con su buena voluntad. Para aquellos la gloria, para el que ha osado trazar el surco, la santa paz del olvido. ¿Piensa alguien en quien labró la tierra, cuando gusta el pan? Ciertamente que nó. Pues tal pudiera suceder, si manteniéndose estas publicaciones, el público les conserva vida y les dá medios de mejorarlas; vendrán luego otras que sobrepasándolas en interés y mérito, muestren á los suscritores que el producto mejora con la demanda. Los brasileros y chilenos han faltado á su deber no suscribiéndose á las *Revistas* citadas.

Se ha querido juzgar la cuestion simplemente bajo la faz de una ocupacion honesta, de un medio de vivir, y cuando se recuerde que pudiera reproducirse el ejemplo del escritor Solis, no se estrañará que no haya literatos en las Repúblicas Americanas si por tal se entiende los que hacen de la literatura una profesion; pero lo que no podrá negarse es la aptitud y la capacidad literaria en cierto número de gente bien educada.

Digitized by Google

En Colombia subsiste *La Patria* y el *Repertorio Colombiano* por las subvenciones acordadas por el Congreso, mientras en los Estados Unidos viven cientos de *Revistas* por la suscricion popular, porque allí hay pueblo, verdadero pueblo y lectores numerosos.

Rivadavia fué de los raros hombres públicos que quiso estimular el movimiento literario, creia que la cultura intelectual era un progreso digno de fijar la atencion de los gobiernos, y decretó estímulos, é hizo por ejemplo coleccionar las poesias mas notables, publicando para ello *La Lira Argentina*. Los presidentes literatos que han gobernado en los tres últimos períodos, nada hicieron para favorecr ese movimiento, en prueba de ello no se suscribieron ni á un ejemplar de la antigua *Revista de Buenos Aires*, que vivió de escasísima suscricion pupular y por la abnegacion de los escritores que gratuitamenre escribian, y desapareció en medio de la indiferencia glacial de todos.

El Ministro de Instruccion pública, doctor Lastra, en la última presidencia, subvencionó con 300 ejemplares *La Revista de Ciencias*, y cuando se suprimió la suscricion, terminó su publicacion. Vivia artificialmente, el público no la sostuvo.

Las otras *Revistas* han tenido vida efímera por análoga causa, poca suscricion, y por ello imposibilidad de darles el interés que los pocos que las leen exijen con justicia sin tener en cuenta la situacion económica de estas tentativas.

Y á pesar de esta indiferencia, el espíritu de asociacion lucha y sostiene con distincion la lucha. *La Revista Farmacéutica* cuenta largos años de existencia, y vive sostenida por la sociedad de Farmacia Argentina. El *Instituto Geográfico* publica sus Anales, el *Círculo médico* sostiene su *Revista*, la Sociedad Rural sus *Anales*, la *Sociedad científica* lleva una angustiosa vida, el *Círculo literario* da pocas muestras de vida, *La Revista de los Tribunales* inicia sus tareas y desaparece, la *Revista de legislacion y jurisprudencia*, y solo el periodismo político atrae y absorve la actividad intelectual porque es el único que tiene su público, su suscricion, su vida propia, sus lectores y sus indispensables sostenedores. El diarismo es por lo tanto el solo campo abierto á la juventud inteligente y laboriosa, pero eso no basta, esa es la lucha.

E. O. A.

*
* *

Digitized by Google

EL MOVIMIENTO INTELECTUAL ARGENTINO—*Revistas y periódicos.*

Uno de los colaboradores de la «NUEVA REVISTA» acaba de ocuparse de una interesantísima cuestion, con motivo de la reciente desaparicion de la «*Revista de Chile*» que no ha hecho sinó seguir las huellas fatalmente trazadas por la notable «*Revista Brazileira.*» El mal que allí se señala es mas grave de lo que á primera vista parece, pues no solo no es local sinó antes por el contrario se diria que es endémico en la América Latina. En los paises de origen latino del Nuevo Mundo es imposible aclimatar las publicaciones periódicas del carácter de «*Revistas:*»—hay apenas escritores suficientes, pero ni hay libreros-editores que tomen con calor empresa semejante, ni se encuentra otro eco en el público que el de una idiferencia realmente criminal. Todos los esfuerzos que en el sentido de remediar este mal se hacen, son infructuosos y consiguen solo desalentar á los mas perseverantes sin lograr convertir uno solo de los positivistas empedernidos que componen el mundo moderno, al cual tan fielmente se aplica el dicho del viejo Horacio:—*quærit opes*, pues todos se afanan tras la riqueza, absorviendo en dicha tarea su actividad y su inteligencia.

Un escritor distinguidísimo atribuia recientemente la decadencia de la crítica contemporánea á la prensa diaria, que tan omnipotente influencia ejerce en la gran masa del público. «La política ha sido transportada del todo, con sus injusticias y sus preocupaciones, á la literatura, cuyo carácter hospitalario y bienhechor altera profundamente. Tal obra encantadora y fuerte, aun una novela, por mas apasionada y sincera que sea, no encontrará por parte de cierta opinion mas que el silencio y el mas frio desden. Imagínese un libro de buena fé, maduramente elaborado, sobre una cuestion importante, de esos que se publican solo de tiempo en tiempo; imagínese que ese libro cae de improviso en un medio preparado de semejante manera. Lo que denota la intencion formada previamente de antemano y la completa ausencia de sinceridad en la crítica, es que se puede de antemano preveer el resultado, segun el color político de los diarios, que—mal que pese—son todavia los dispensadores del éxito del momento. Puede decirse que los diarios se dividirán infaliblemente en tres grupos: aquellos en que el libro será

Digitized by Google

aclamado ó denigrado en mérito del solo título y antes de ser leido, aquellos donde se omitirá sistemáticamente el mencionar el libro, como si fuera peligroso hacer conocer el nombre de un autor que representa un cierto caudal de ideas contrarias á tal grupo ó partido; y en fin, aquellos donde la acogida será mas ó menos fria, el favor ó el desden mas ó menos mitigado. Pero este sistema mixto es raro—añade con amargura este escritor—y el caso mas comun es el de la opinion preconcebida y de la inflexible excomunion recíproca, lo que dispensa de leer, facilita la tarea y simplifica la crítica! . . .»

Ignoro hasta que punto sean aplicables esas reflexiones á lo que en la República Argentina pasa. Lo que sí es evidente—y no hay mérito en confesarlo—es que el público en general es de una indiferencia curiosa, y que si bien lee, lo hace solo respecto de producciones extranjeras, bastando que el libro sea nacional, ó de un autor argentino, para desmerecer en la estimacion general. Entre nosotros se lee enormemente los diarios, pero estos—salvo honrosas escepciones—buscan mas bien el lucro que la propaganda: sacrifican todo á las noticias mas ó menos picantes, que les es preciso desenterrar ó inventar en caso necesario. Las gentes fatigadas quizá del duro batallar de una existencia que se torna dia á dia mas difícil, quieren reposar la preocupada imaginacion, con lectura fácil, corta, juguetona, chispeante, sin desdeñar la noticia escandalosa si está brillantemente redactada:—cuando mas lee los telégramas y la seccion de la Bolsa—¿qué lugar queda para la crítica inteligente de los hombres y de los libros?

Por otra parte, aquí no hay—con escepcion de rarísimos ejemplos—editores que puedan llamarse propiamente asi, es decir, que conciban tal ó cual empresa, encarguen á tal ó cual escritor haga un libro ó artículo en determinado sentido, le paguen su trabajo, lo impriman, lo hagan circular y lo coloquen ventajosamente. Solo así recibiria verdadero impulso la literatura nacional, pues el trabajo intelectual, trabajo difícil si los hay y que requiere considerable capital de conocimientos anteriores,—solo así, repito, ese trabajo seria remunerado y estimulado, y recien entonces podria existir entre nosotros la profesion del «hombre de letras», que vive de su pluma y de su saber. En otros países, los escritores hacen vida de tales, estudiando continuamente, y escribiendo con ardor, porqué ganan por ese medio honorable su vida y conquistan

Digitized by Google

una posicion espectable en sociedad. Entre nosotros, á cada autor debe pagar la impresion de sus propios libros que se opolillan en los estantes de los almacenes-librerias, si la casualidad no hace que las gentes vayan especialmente á comprarlos alli mismo: nadie vive, pues, de su inteligencia y de su pluma, si se esceptua á los diaristas. Y sin embargo hay escritores! pero solo perseveran los que á una vocacion indomable unen cualquier medio de vivir, pues las letras son un lujo y un lujo caro que solo proporciona satisfacciones egoístas, desde que ni siquiera regalando los libros se logra que sean leidos! Preciso es convencerse, con todo, que mientras no exista la profesion de «hombres de letras» no habrá verdadera literatura nacional.

Se podria decir de la República Argentina lo que un reputado crítico ha dicho de la Bélgica:—que se imprime, en efecto mucho: obras de derecho, libros de ciencia, tratados de filosofia; panfletos políticos llenan las oficinas, y no se pasa un dia sin traer nuevo alimento á la predileccion del país por los estudios sérios, pero «la vida política, profesional é industrial absorve desde temprano las inteligencias: para un reducido núcleo que sigue de cerca el movimiento literario de las otras naciones, y, en las letras nacionales, trata de no permanecer demasiado atrás de los esfuerzos realizados en otras partes, la mayor parte se encierra en el círculo estrecho de las preocupaciones inherentes á su carrera. La competencia por los puestos públicos, las posiciones sociales, las canonjias administrativas es tan viva, que cada cual se esfuerza en adquirir lo mas pronto posible la suma de conocimientos que le permitirán llegar á la deseada meta.» Verdad es que eso sucede siempre en los países nuevos, cuyo pasado reciente no les ha permitido constituirse aun de una manera definitiva.

Tambien se ha dicho con razon examinando análoga situacion en Holanda, que ninguna publicacion puede sostenerse sin los subsídios que el Estado acuerda generosamente: sin ello, ningun libro veria impresa su última página, ni revista alguna llegaria á su duodécima entrega. «Es triste, profundamente triste el deber confesar la existencia de situacion semejante: es desesperante el no poder preveer el momento en que esta situacion pueda mejorarse!»

Nada, efectivamente, es mas desconsolador que ese estado de cosas. Hay urgencia, hay verdadero patriotismo en tratar de buscar remedio al

Digitized by Google

mal. Y el remedio consiste únicamente en la sana crítica, y en inculcar en el público el aprecio por las letras. El famoso dicho de Larra: «no se lee porqué no hay quien escriba, y no se escribe porqué no hay quien lea», es evidentemente una paradoja peligrosa. Es preciso fomentar el que se lea, y solo se obtendrá esto por medio de una crítica inteligente.

La prensa diaria, por su naturaleza misma, por su pronunciadísima tendencia actual, es mas bien el receptáculo de las noticias del momento, de la vida fugitiva del instante. No se le puede exijir que lleve à cabo una empresa que no entra evidentemente en sus fines.

Un eminente profesor ha dicho con razon que estudiar un libro, es cuestion larga y con frecuencia difícil; juzgarlo, es cosa complicada y en extremo delicada. «Un libro provoca un mundo de ideas, todo está encadenado en este universo de las inteligencias, por analogias ó por contrastes. Nada mas que la lectura material de un en 8º de 500 pág. absorve 3 ó 4 dias á un espíritu atento. Y quienes son los privilegiados que pueden permitirse semejante lujo de tiempo? Raros son entre la gente desocupada; no los hay entre los improvisadores de la prensa diaria. Pero leer una obra de esa talla y de ese peso no es mas que una parte—y la mas fácil—de la tarea del crítico. Es preciso juzgarlo, y para esto, es necesario compararlo. Indispensable es conocer las fuentes y los antecedentes; es necesario descubrir los nuevos puntos de vista, la inspiracion, la inteligencia, discernir las conclusiones manifiestas y deducir las consecuencias posibles. Para juzgar un libro, es necesario conocer veinte otros con los cuales aquel tiene puntos de contacto. . . » Es evidente que la prensa diaria no puede imponerse esa tarea, pues ni el diario ni el público apurado que lo lee, tienen paciencia suficiente para apadrinar una elucubracion séria. De ahí que esa sea la mision de la prensa periódica, de las «Revistas», sean semanales, quincenales, mensuales, etc. Lograr que el público se aficione á este género de lectura, es hacer penetrar la crítica, establecer el estímulo, fomentar los buenos escritores, correjir los malos, encaminar, en una palabra, el gusto literario.

Las «Revistas» son obras colectivas en que pueden colaborar todos, cuyo mérito pertenece á muchos, y que podrian procurar incalculables beneficios si tuvieran la circulacion que debieran. Sea quien fuere el que

Digitized by Google

dirija una «Revista», su personalidad no hace al caso, desde que el acceso á sus páginas sea fácil á cualquier escritor, con prescindencia del grupo literario ó político á que está afiliado. En el estado actual de cosas, una «Revista» no solo no es una empresa de lucro, sinó que frecuentemente acarrea pérdidas, hasta que es preciso hacerla cesar: lo mas á que se aspira es á que la suscricion cubra los gastos. Protejer empresas de esa naturaleza es obra de patriotismo, pues redunda en beneficio comun y en honra de las letras nacionales. Preciso es convencerse que si los precios usuales para la suscricion de semejantes publicaciones son en la América latina mas elevados que los que se conocen en Europa, la culpa la tiene el reducido número de abonados:—si este aumentára, no solo disminuiria el precio y mejoraria la publicacion, sinó que permitiria hacer lo que las «Revistas» europeas: pagar debidamente los artículos que se publiquen. De esa manera se habria llegado á crear la deseada profesion de «hombres de letras» hasta hoy desconocida entre nosotros.

En la República Argentina, debe decirse con orgullo, se ha batallado con ardor por tan noble propósito, desde el comienzo de este siglo. Aun antes de existir esta República, cuando estas comarcas formaban el Vireynato del Rio de la Plata, se logró sostener durante un año, el «*Telégrafo mercantil, rural, político, económico é historiógrafo del Rio de la Plata*» (1) primer periódico que se publicó en este país, y que ha perpetuado el nombre de su fundador: el coronel don Francisco Antonio Cabello y Mesa. Siguiole el «*Seminario de Agricultura, industria y comercio*» que llegó hasta 1806 (2). «*El Diario del Comercio*», etc.

Proclamada la Revolucion de Mayo, se fundó la famosa «*Gaceta de Buenos Aires*» que ha sido uno de los periódicos mas interesantes que esta capital recuerde (3).

---

(1) Buenos Aires 1801-1802. El núm. 1º, tomo 1º, corresponde al 1º de abril de 1801. El núm. 3, tomo 5º, al 15 de octubre de 1802. Este periódico es sumamente escaso y de gran precio.

(2) Buenos Aires 1802-1806. El núm. 1º, tomo 1º, corresponde al 1º de setiembre de 1802; y el 197, al 25 de junio de 1806. Fué el tercer periódico publicado en esta ciudad.

(3) Buenos Aires 1810-1821. Forman su coleccion 8 volúmenes y es

Digitized by Google

Imposible seria seguir paso á paso, dentro de los límites de este simple artículo, el desenvolvimiento de la prensa bonaerense. Recordaré solo las «Revistas» mas notables, sin detenerme á caracterizarlas.

De 1844 á 1851 subsistió el conocido «*Archivo americano y espíritu de la prensa del mundo*» que por encargo del dictador Rosas redactára don Pedro de Angelis. (1) Despues de la caida de Rosas, vino «*El Plata científico y literario*» dirigido por el doctor don Miguel Navarro Viola (2); la «*Revista Farmacéutica*» que aun existe (3); la «*Revista del Nuevo Mundo*» que dirigió don Francisco Bilbao (4); la «*Revista del Paraná*» bajo la direccion del doctor don Vicente G. Quesada (5); el «*Correo del Domingo*» (6); el «*Labrador Argentino*» (7); la revista filosófica «*El Progreso*» redactada por don Luis R. Fors (8); la «*Revista*

---

importantísima porque todo el movimiento de la época puede seguirse en sus páginas.

(1) Buenos Aires, 1843 á 1851, alcanzó 10 vol. Publicacion irregular: consta de 32 números la primera série; y de 29 la segunda; principió el 12 de junio de 1863 y dejó de aparecer el 24 de diciembre de 1851. Con la «*Gaceta Mercantil*» fué el órgano oficial del gobierno de Rosas.

(2) Buenos Aires 1854 á 1855. Fué bí-mestral, y alcanzó 7 tomos. Se titulaba: «*Revista de los Estados del Plata sobre Legislacion, Jurisprudencia, Economía Política, Ciencias Naturales y Literatura.*»

(3) Es el órgano de la «Sociedad de Farmacia Argentina». Principió en octubre 1º de 1858; primero era tri-mestral, ahora es mensual.

(4) Duró desde el 11 de julio al 29 de diciembre de 1857.

(5) Periódico mensual que duró desde el 28 de febrero al 30 de setiembre de 1861, publicado en la ciudad del Paraná, capital entónces de la Confederacion Argentina. Está hoy agotado. Su título era: «*Periódico de historia, literatura, legislacion y economia política*».

(6) Periódico literario ilustrado, semanal, que duró desde el 1º de enero de 1864, al 5 de enero de 1867. Forma 8 vol.

(7) Era una «*Revista de agricultura, pastoreo, economia rural y doméstica, artes y oficios,*» que se publicó en 1867.

(8) Periódico semanal, que duró desde el 1º de abril al 27 de junio de 1869. Se titulaba: «*Revista filosófica, social, contra las sociedades*

Digitized by Google

Médico Quirúrgica» que aun subsiste (1); la «*Revista Argentina*» dirigido por don José M. Estrada, y cuya 2ª época acaba de cesar (2); la «*Revista del Archivo*» (3); continuada hoy por la «*Revista del la Biblioteca*»; la *Revista de Buenos Aires*» dirigida por los doctores Vicente G. Quesada y Miguel Navarro Viola (4) y cuya coleccion se encuentra en las principales bibliotecas públicas de Europa, siendo citada por cuantos se ocupan de estos paises; la «*Revista de Legislacion y Jurisprudencia*» que fundó el doctor Monguillot (5), y la que bajo el mismo nombre dirigieron los doctores José M. Moreno, Ceferino Araujo, Antonio E. Malaver, J. J. Montes de Oca (6), y cuya segunda época apareció hace poco, pero parece haber cesado; los «*Anales de la Sociedad Rural Argentina*» que aun se publican con general aceptacion (7); la «*Revista*

---

jesuíticas y vicentinas, y propagandista de las doctrinas del racionalismo y de la franc-masoneria.»

(1) Publicacion quincenal, órgano de los intereses médicos argentinos. Fundado el 8 de abril de 1864.

(2) La 1ª época duró desde 1868 á 1872, alcanzando 13 vols. La 2ª época fué fundada en 1879.

(3) Su título es «*Revista del Archivo General de Buenos Aires fundada bajo la proteccion del Gobierno de la Provincia, por Manuel R. Trelles.*» Duró desde 1869 á 1879. Alcanzó 4 vol.

(4) El título añadia: «*Historia americana, Literatura y Derecho. Periódico destinado á la República Argentina, la Oriental del Uruguay y la del Paraguay.*» Era mensual. El núm. 1º, tomo 1º, corresponde á mayo de 1803; y concluye con el núm. 96, tomo 24, año VIII, en abril de 1871. El tomo 25º, se tituló: «*Biblioteca de la «Revista de Buenos Aires»—Memorias y noticias para servir á la historia antigua de la República Argentina.*»

(5) Se publicó solo un volúmen en 1864.

(6) Apareció en 1869, concluyendo la 1ª série, con el tomo 9 en 1873.

(7) Apareció el 30 de setiembre de 1866; publicacion mensual. El titulo añade: «*Revista destinada á la defensa de los intereses rurales del pais, y á la propagacion de conocimientos útiles á la agricultura en todos sus ramos*» Está actualmente en el tomo XVI.

Digitized by Google

de Policia» que dirigió don Daniel Flores Belfort (1); la *«Revista Criminal»* dirigida por don Pedro Bourel (2); los *«Anales de Agricultura de la República Argentina»* dirigidos por don Ernesto Oldendorff (3); la *«Revista del Rio de la Plata»* dirigida por los doctores Andrés Lamas, Vicente F. Lopez y Juan M. Gutierrez (4); la *«Revista Masónica Americana»* bajo la direccion de D. B. Victory y Suarez (5); el *«Ateneo Argentino»* dirigido por don Luis T. Pintos y José J. Ballerini (6); *«El Constitucional»* semanario de Antonio Balleto (7); *«El Monitor»* de D. A. Sarrat (8); *«El Plata Ilustrado»* dirigido por Cárlos Jansen (9); la

---

(1) Desde setiembre 1º de 1871 hasta mayo 1º de 1872. Tiene 2 vol. con retratos.

(2) Alcanzó á 2 vol. Duró desde enero 1º á octubre 1º de 1873. Era mensual.

(3) Publicacion bi-mensual, desde enero de 1873 hasta diciembre 15 de 1876, publicó 4 vol. Continuó refundida en *«El Plata Industrial y Agrícolo.»*

(4) *«Periódico mensual de historia y literatura de América.»* Principió en 1871, concluyó en 1878.

(5) *«Publicacion quincenal que trata de cuanto atañe á la masoneria; principios, doctrinas, historia, legislacion, derecho, administracion, noticias, extranjeras y locales.»* Tuvo 3 vol. desde noviembre 15 de 1872 á febrero 28 de 1873.

(6) *Periódico mensual de historia, ciencias, literatura y variedades.»* Principió en abril de 1778; concluyó con el núm. 8, año II, en octubre 1º de 1873.

(7) *«Seminario de política, literatura y ciencias.»* Principió el 16 de noviembre de 1873; concluye con el núm. 10, en enero 18 de 1874.

(8) *Periódico mensual de educacion y enseñanza primaria»* Principió en enero 1º de 1873; concluye el 1º de junio de 1878. Tuvo 5 años.

(9) *«Seminario de literatura, artes, modas y ciencias.»* El núm. 1 corresponde al 15 de octubre de 1871; concluye con el núm. 3, del 13 de julio de 1873.

Digitized by Google

«*Revista Universitaria*» (1); la «*Revista de Derecho* (2); «*La Alborada del Plata*» (11); «*La Ondina del Plata*» dirigida por Luis T. Pintos (3); la «*Revista del Domingo*» (4); los «*Anales de la Sociedad Científica Argentina*» que aun se publican (5). Por cierto que esta enumeracion es sumamente deficiente, pues he mencionado solo las mas á la mano, sin pretender agotar este curioso detalle bibliográfico, incluyendo muchos efímeros é insignificantes, al par que omitiendo algunos famosos como «*La Abeja Argentina*,» «*El Museo Americano*,» la «*Revista del Plata*» y muchos otros. Pero lo dicho basta y sobra á mi objeto (6), pues prueba elocuentemente la tésis sostenida, de que si bien constantemente háse notado preocupacion por fomentar este género de publicaciones, las mas importantes, las rodeadas de mayores garantias han tenido que sucumbir, aunque apoyadas por los gobiernos: tal ha sido la indiferencia del público, la falta de suscricion, el desaliento de los escritores! Apesar de todos los esfuerzos de la mayor perseverancia, no ha sido posible hasta ahora aclimatar definitivamente las

---

(1) *Publicacion quincenal, dirigida por una sociedad de estudiantes.*» Duró desde mayo 23 á setiembre 15 de 1873.

(2) «*Dirigida por una sociedad de estudiantes.*» Era quincenal, y duró desde agosto 1º de 1875 á noviembre 1º de 1876.

(3) Desde noviembre 18 de 1877 á mayo 1º de 1878.

(4) «*Revista semanal de literatura y moda.*» Desde febrero 7 de 1875; duró varios años.

(5) Desde setiembre 16 de 1876 hasta octubre 1º de 1877.

(6) Desde enero 1º de 1876.

(7) El que desee mas detalles puede consultar las «*Memorias de la Biblioteca Pública*» de 1876 (1 vol en 8º de 222 pág.); y de 1877 (1 vol. en 8º de 600 pág.) como tambien el folleto (gr. en 8º de L. X 70 p.) publicado bajo el título de «*La Biblioteca Pública de Buenos Aires en la Exposicion Universal de Paris de 1878.*» Esos trabajos fueron confeccionados y publicados por el que esto escribe y el doctor don Nicolas Massa, cuando les cupo la honra de dirigir la Biblioteca Pública. De ahí que datos citados en las notas anteriores sean sacados de esos libros.

Digitized by Google

«Revistas» entre nosotros:—ese es el hecho elocuente que resulta de los datos anteriores.

¿Qué sucede en los momentos actuales?

Pueden dividirse las «Revistas» que se publican en Buenos Aires (1) en dos grandes grupos: las que son órganos de sociedades técnicas, y cuyos lectores se recrutan entre los sócios; las que son empresas particulares, destinadas á satisfacer las necesidades de un grémio.

En el primer grupo, debe contarse en primera línea á la «Sociedad Nacional de Farmacia», cuya quincenal «*Revista Farmacéutica*» fundada el 1º de octubre de 1858, es una publicacion tan floreciente como atorizada, que ha llegado á su año XXIV, tomo XX. Destinada á un gremio especial, ha insertado en sus páginas trabajos originales de innegable valor para la ciencia, y al mismo tiempo que llena cumplidamente su objeto, es una gloria para la prensa argentina.

La importante «Sociedad Rural Argentina» que cuenta entre sus miembros á los mas acaudalados hacendados del país, costea igualmente con sostenido brillo sus «*Anales*», revista quincenal que desde el 30 de setiembre de 1866, en XVI vols. que lleva publicados, ha dilucidado las cuestiones mas importantes relativas á la ganaderia y agricultura.

La «Sociedad Científica Argentina» publica tambien sus conocidos *Anales* desde el 1º de enero de 1876, insertando en ellos los mas interesantes trabajos relativos á investigaciones originales hechas en el país por hombres de ciencia. Aunque, por su mismo carácter, esta revista tiene una circulacion limitada, sin embargo su mérito y su importancia son tales, que hace verdaderamente honor á la República.

El floreciente «Círculo Médico» tiene igualmente sus *Anales* desde el 20 de agosto de 1877, que quincenalmente da á conocer los trabajos del sus sócios y publica las conferencias que frecuentemente se dan en su local.

El «Instituto Geográfico Argentino» publica quincenalmente su «*Boletin*», que se encuentra ya en su tomo IV, habiendo dado á conocer no solo el resultado de viajes y exploraciones hechas en el territorio argentino, sinó tambien mapas y planos originales.

---

(1) Prescindo del resto de la República, porqué si se exceptua á Córdoba, que tiene varios semanarios como «*El Progreso*» y otros; y á Entre-Rios, que cuenta su «*Revista de los Tribunales,*» las demas provincias argentinas carecen de este género de publicaciones periódicas.

Digitized by Google

Las sociedades literarias que antes existian, y que publicaban interesantes revistas, como la «*Revista Literaria*» del «Círculo Científico Literario», parece que han enmudecido de algun tiempo á esta parte.

El «Club Industrial», al que tanto debe la reciente Exposicion Continental de Buenos Aires (marzo 15—julio 16 ppdo.), publica *El «Industrial,»* desde el 1º de octubre de 1875, ocupándose de todo lo que á la industria nacional se refiere.

En cuanto á las publicaciones destinadas á servir las necesidades de un gremio determinado, son tambien algunas.

El foro, que no ha podido mantener ninguna sociedad jurídica, despues del antiguo «Colegio de Abogados», tampoco mantiene órgano especial, como «*El Foro,*» «*El Judicial,*» pudiendo decirse que si bien no proviene directamente de una asociacion, la importante *Revista de los tribunales* fundada en noviembre de 1880 está ahora en el tomo II de su 2ª série; conteniendo no solo artículos originales de subido mérito, sinó estractos de los fallos mas importantes de las cortes y tribunales nacionales y provinciales. y las concordancias del Código Civil argentino: puede decirse que es una revista indispensable para todo el que directa ó indirectamente se ocupe del foro en nuestro país. Además, pueden contarse entre estas publicaciones los «*Fallos de la Suprema Corte Nacional*» (1), los «*Fallos de las Cámaras de Apelaciones*» y los «*Acuerdos y Sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.*»

Los médicos tienen ademas la antigua y reputada «*Revista médica-quirúrgica*» publicacion quincenal, que desde abril 8 de 1864 viene insertando trabajos notables.

En gremio de telegrafistas mantiene ahora la importante «*Revista Científica Ilustrada*» que, fundada el 1º de junio ppdo. va adquiriendo un desenvolvimiento en extremo halagüeño.

Los estudiantes que tan infructuosamonse han tratado siempre de dar vida á sus publicaciones, parecen querer mantener con brillo el interesante semanario «*El Estudiante*» que si bien solo cuenta pocos meses de existencia, ha producido ya sensibles beneficios.

---

(1) La 1ª série comprende de 1864 á 1870; la 2ª série de 1871 hasta ahora.

Digitized by Google

La masoneria tiene tambien "*La Acacia*" y los libres-pensadores, el interesante "*Libre Pensador.*"

El público musical sostiene igualmente varias publicaciones semanales, como ser "*El Mefistófeles*", "*El Mundo Artístico*" y la "*Gaceta Musical*" que fundada el 3 de mayo de 1874 aparece periódicamente con motivo de la temporada lírica.

El grémio de agricultores y ganaderos, no solo sostiene el "*Boletin del Departamento Nacional de Agricultura*", sinó otras publicaciones como la "*Revista argentina de ganaderia y agricultura*", el "*Periódico del Estanciero*" y otros.

El comercio tiene una série de revistas especiales, coma la "*Revista Comercial*", la "*Revista del mercado de Buenos Aires*" y otras.

La pedagogia que tan importantes publicaciones ha sostenido en este país, como los "*Anales de la Educacion comun en la República Argentina*" dirijidos por doña Juana Manso (1), mantiene ahorala "*Revista de Educacion*", importante poriódico mensual dirijido por el Consejo de Educacion de la provincia de Buenos Aires.

Algunas publicaciones como la "*Revista de la Escuela Normal de Varones*" tienen un público reducido por su índole misma, otras como la "*Revista militar y Naval*" se dirije al Ejército y Armada, y es sostenida por el Ministerio de la Guerra.

En cuanto á las revistas que se dedican á la cultura en general; unas son puramente literarias como *El* "*Album del hogar*" diríjido por el desgraciado poeta Gervasio Mendez; otras abarcan la literatura y la historia, como la "*Ilustracion Argentina*" fundada en junio de 1881 por don Pedro Bourel, y que publica grabados hechos en el país, y la «NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES» que abarca la literatura, historia, derecho, ciencias y bibligrafia americana.

Propóngome en otro artículo examinar en detalle la marcha de cada una de las publicaciodes que acabo de mencionar, y aun de aquellas que involuntariamente he omitido. Por el momento lo dicho basta á mi objeto: no hay verdaderamente publicaciones destinadas á fomentar las letras argentinas.

---

(1) Buenos Aires 1858-1872. Forman 10 vls.

Digitized by Google

Las «Revistas» que se sostienen son aquellas que responden á intereses de gremio siendo órganos de sociedades técnicas. Las otras de carácter general tienen, por desgracia, vida efímera. ¿Donde se encuentra la crítica?

Entre nosotros, salvo raras escepciones, como ser "*La Nacion*", la crítica bibliográfica del diarismo es sumamente lijera, lo que se explica suficientemente por las razones aducidas al comenzar este artículo En las publicaciones periódicas no se ha dado hasta ahora grande importancia á este aspecto de la cuestion: la «NUEVA REVISTA» se esfuerza, sin embargo, por reaccionar.

Verdad es que, gracias al doctor Navarro Viola, se tiene un interesante "*Anuario Bibliográfico*" donde se dan noticias de las publicaciones del año anterior, criticándolas al mismo tiempo. Pero siendo el *Anuario* un verdadero libro que aparece cada 12 meses, no puede llenar la mision de las «Revistas.»

Y sin embargo, la resolucion de este problema es de excepcional miportancia para la República Argentina. No solo ignoramos hasta lo que se publica en la localidad, sin tener criterio para apreciar la opinion acerca del mérito de las obras, sinó que ni conocemos los periódicos que se imprimen en el interior del país. Ignoramos hasta los nombres de los que fuera del lugar en que vivimos, se dedican al cultivo de las letras! Ni las sociedades literarias ó científicas de las provincias mediterráneas son bien conocidas. Entre nosotros se vive en un aislamiento incomprensible, no hay vida intelectual nacional—los escritores conocidos son ó de Buenos Aires ó viven aquí. Muy pocos de los que en las otras provincias escriben, llegan á hacer conocer sus producciones. Obra de patriotismo es, pues, hacer cesar este estado de cosas.

Si esto es deplorable con respecto á la República misma, es peor todavia cuando se considera á la América en general. Solo por una gran casualidad se sabe que en los otros países americanos se ha publicado tal ó cual obra, ó que vé la luz pública tal ó cual revista. Pocos son los privilegiados que conocen la "*Revista del Plata*" y los "*Anales del Ateneo*" de Montevideo; la "*Revista Paraguaya*" de la Asuncion; "*La Patria*" y el "*Repertorio Colombiano*" de Bogotá; la "*Revista Literaria*" de Quito; "*La Juventud*" de San Salvador; la "*Revista mexicana*" de México; la "*Revista literaria*" de la Habana; puesto que el Brasil ha dejado sucumbir

Digitized by Google

Revista razileira y Chile su "*Revista de Chile*"; Bolivia y el Perù no pueden preocuparse por el momento de esto. En cuanto á los libros la «NUEVA REVISTA» lo ha hecho ya notar con amargura, (1) ni los títulos se conocen sinó porintermedio de los libreros de Europa!

He ahí, pues, la mision patriótica de las «Revistas» argentinas: estre. char los vínculos de solidaridad nacional, creando una verdadera vida intelectual en toda la República; hacer cesar el aislamiento pernicioso con que, respecto á los otros países de América vivimos. La tarea es demasiado árdua y demasiado difícil, para que la competencia entre las «Revistas» sea posible: las pocas que hay deberian aunar sus esfuerzos para lograr ese resultado, actuando cada una en su esfera, en su especialidad, y en su público. Ninguna se estorba: todas están llamadas á prestarse mútuo apoyo: la rivalidad es imposible.

E Q.

* *
*

El Congreso Pedagógico de 1882.—(Apropósito del *Informe* de los delegados orientales). (2)

Demasiado fielmente siguen los argentinos la máxima antigua: *festina lente*, tanto á veces que por apurarse despacio, generalmente se olvidan de apurarse. Con motivo de la Exposicion Continental Sud-Americana, celebrada en esta ciudad, de marzo á julio de este año, convocó el Gobierno Nacional la reunion de un Congreso Pedagógico

---

(1) Con motivo de los libros enviados por México á la Exposicion Continental («NUEVA REVISTA» t. III p 411-322); y al hablar del proyectado Congreso literario Sud-Americano que debia celebrarse conjuntamente con la Exposicion, t. III, p. 589-612.

(2) «*Informe acerca del Congreso Pedagógico Internacional Americano de Buenos Aires, 1882*». Presentado á la Comision Directiva de la «Sociedad Amigos de la Educacion Popular» de Montevideo, por los delegados Cárlos M. Ramirez, Cárlos M. de Pena y F. A. Ber-

Digitized by Google

Internacional, á fin de discutir todas las cuestiones relativas á la enseñanza y que para los paises del Nuevo Mundo tienen escepcionalísima importancia. Con mas ó menos tropiezos, el Congreso se reunió y durante los meses de abril y mayo funcionó en la Sala de Fiestas del Palacio de la Exposicion. Como es de práctica, prometióse publicar los *Anales* del Congreso una vez terminadas sus sesiones, para lo cual se tomaron todas las precauciones, como ser el nombramiento de taquígrafos, etc. Natural parece aguardar á que dichos *Anales* se publiquen para poder juzgar de los trabajos de ese Congreso, pero han transcurrido ya varios meses, el *festina lente* se acentúa y á este paso, ó no se hará jamás semejante publicacion ó cuando se haga nadie conservará memoria del encantado Congreso

Hé ahí la razon por qué se debe agradecer muy especialmente á los distinguidos educacionistas orientales, doctores Francisco A. Berra, Cárlos M. de Peña y Cárlos M. Ramirez, la publicacion del notable y luminoso *Informe*, que en su calidad de delegados de la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular» de Montevideo, acaban de presentar á dicha sociedad, y que el «Ateneo del Uruguay» se ha apresurado á insertar en las columnas de sus *Anales*.

Por otra parte, pocas personas serán tan competentes para esta clase de trabajo, como los orientales. En Montevideo, reina con carácter epidémico la saludable manía de la educacion:—en los diarios, en las sociedades, en los clubs, en las calles, en las familias, no se oye hablar sinó de educacion, apasionándose de una manera increible por los concursos de maestros que celebra la D. de I. P. por los exámenes notables de la escuela «Elbio Fernandez», ó por el adelanto maravilloso de los alumnos de la señora de Munar. Todo el mundo se preocupa allí de enseñanza, todos disertan sobre problemas pedagógicos, hombres y mujeres saben en que

---

ra. (Montevideo, 1882. 1 v. in 8.º de 168 pág.) Es un tiraje aparte de los «*Anales del Ateneo del Uruguay*», donde primeramente fué publicado este trabajo.

En honor de la verdad debe decirse que los doctores Pena y Ramirez confiaron al doctor Berra la tarea de redactar este *Informe*, por manera que el libro que motiva estas líneas es debido exclusivamente al doctor Francisco A. Berra.

Digitized by Google

consisten el 1º, 2º y 3º. grado, se declaran por una escuela contra la obra, agasajan á los chicos ó niños que mas se distinguen, están prontos á acosarlos á preguntas, llenan los teatros cuando se dan fiestas literarias en que se leen composiciones inéditas de los alumnos de las escuelas primarias . . . . En una palabra, los hombres, alejados de la política pero patriotas siempre, reconcentran su actividad en el único objetivo que se les presentó: la educacion, y confian en el porvenir; las mujeres, privadas de las diversiones mundanas, y oyendo contínuamente tratar de pedagogía, han concluido por apasionarse igualmente por lo mismo. De ahí que en Montevideo se observe un fenómeno curiosísimo: un adelanto tan precoz en materia de educacion, que choca abiertamente con el estado de cultura política y social reinante allí.

Las escuelas montevideanas merecen toda clase de elógios: la hipérbole no seria exajerada al tributarles alabanza. Si posible es hacerles alguna objecion, seria la del exceso de adelanto. Causa miedo, ver á alumnos de escuelas primarias, á señoritas que por su edad son aun niñas, luchar desesperadamente entre si por adquirir el privilegio de contestar en el instante mismo, sin trepidar y con asombrosa lucidez, al mas intrincado problema de historia, de fisiologia, de anatomia, de botánica, de matemáticas . . . No hay exajeracion en esto: el que esto escribe era como Santo Tomas — no queria creer, sin ver—ha visto y cree.

Hay en esto un mal. El adelanto es excesivo. Esos niños y niñas que carecen de recursos y á quienes se convierte en pequeños prodigios en una edad en que normalmente recien principia á desarrollarse la razon en otras comarcas del mundo, no tienen horizonte posible en su país; no les queda sinó ser maestros ó maestras de escuela, é inculcar á su turno en nuevos alumnos los vastos conocimientos que llenan, absorven y amenazan hacer estallar sus inteligencias. Ninguno de esos alumnos podrá resignarse á ser un modesto artesano ó un empleadillo vulgar: las carreras liberales les son casi inaccesibles, porqué están en manos de la clase acomodada á cuyas necesidades á duras penas proveen; las mujeres. . . qué porvenir pueden tener? fuera de un «casamiento del conveniencia» (¡y esto cada dia se torna mas *rara avis* en la ciudad de cerro!) no tienen mas carrera que la de maestras de escuela, lo que casi equivale á condenarlas al tristísimo destino de la clásica *old maid*. Re-

Digitized by Google

pito que ahi un gravísimo problema que resolver:—¿cómo? lo ignoro, pero es preciso pensar en él.

La ilustrada viajera norte-americana, Miss Lucy Dowling, ha puesto el dedo en la llaga señalando este estado de cosas respecto de nosotros, en el artículo sobre *la ciudad de Buenos Aires* que mas arriba publica. La mujer aislada no tiene porvenir en estos paises:—en los Estados Unidos lo tiene ya, en Europa comienza á adquirirlo, invadiendo muchas ocupaciones sedentárias, pero en Sud-América, donde solo tiene la costura y la escuela . . . ! Bien saben los que de esto se ocupan á dónde llevan la costura y la escuela—Verdad es que en Montevideo las maestras gozan de la mas intachable reputacion posible, lo que alli se pregona como un timbre de honor.

Pero si en alguna parte han de resolver el horrible problema es ciertamente en Montevideo, pues allí hay verdadera competencia en estas materias, hombres que han dedicado su vida entera al estudio profundo de estas cuestiones.

Entre los mas distinguidos educacionistas de Montevideo, entre los Varela, Vasquez Acevedo, Vedia y otros, están en primera línea los doctores Berra, Pena y Ramirez, argentino el primero, orientales los otros dos. Se han distinguido por su entusiasmo, su constancia y su profundo saber profesional en la cruzada que bajo la direccion de don José Pedro Varela se emprendió bajo Latorre para reorganizar la instruccion primaria. El doctor Berra, distinguidísimo argentino, hombre de ciencia y conciencia en toda la estension de la palabra, dotado de una aptitud maravillosa de trabajo, con una inteligencia clara y sobre todo perseverante hasta lo increible; el doctor Pena, temperamento vivaz y ardiente, inteligencia brillante y rapidísima, corazon generoso y voluntad firme; el doctor Ramirez, tribuno demasiado ardiente, político por vocacion y por temperamento, una de las esperanzas de su país:—he ahi los tres autores del *Informe* á que vengo refiriéndome.

Este *Informe* se divide en dos partes: la 1ª, trata de la organizacion del Congreso, de su reglamento y programa y de las cuestiones de carácter general ó reglamentario que se resolvieron, concluyendo con el cuerpo de las «declaraciones» que se aprobaron; la 2ª contiene la historia razonada de las principales, hecho con arreglo al plan trazado. Ademas se ha agregado una *conclusion*, en que se consigna la opinion de los

Digitized by Google

autores acerca del valor científico y moral de las doctrinas formuladas en el cuerpo de las *declaraciones*, de los resultados que inmediatamente se han alcanzado y de la trascendencia que probablemente han de tener los trabajos del Congreso en la marcha ulterior de los progresos escolares de la América Latina.

Los autores del *Informe* con una mesura y discrecion laudables estudian y critican en la 1ª parte de su libro, despues de dar una noticia general del Congreso, 1º su fin, organinacion y reglamentacion; 2ª temas que adoptaron; 3º inauguracion del Congreso; 4º supresion de los fundamentos de las declaraciones; 5º carácter doctrinal, internacional y pedagógico de las declaraciones; 6º trabajos realizados en las diez primeras sesiones; 7º prohibicion de los discursos escritos; 8º institucion de comisiones especiales; 9º limitacion del derecho de usar la palabra; 10º afecto de estos acuerdos; 11º lac uestion regligiosa; 12º Conclusion de los trabajos ordinarios del Congreso, cuerpo de declaracion.

En la 2ª parte del *Informe*, sus autores hacen la historia analítica de las *declaracionee*: 1º obligacion de la enseñanza y gratuitidad de la pública; 2º materias de enseñanza impuestas á las escuelas privadas; 3º condicion general de la enseñanza; 4º educacion moral; 5º premios y castigos; 6º universalidad de los programas, círculos mixtos, preferencia de la mujer para el ejercicio del magisterio en las escuelas de varones y de niñas; 7º empleo de las mujeres en la administracion pública; 8º escuelas graduadas, muebles, útiles y objetos, condiciones higiénicas; 9º rentas escolares; 10 organizacion de las autoridades escolares; 11, formacion, empleo y remuneracion de los maestros; 12, programas secolares; 13, métodos de enseñanza; 14, objetos de enseñanza; 15, lec ciones sobre objetos; 16, enseñanza de sordo-mudos.

Tales son las importantes cuestiones discutidas á veces con grande acópio de luces en el Congreso Pedagógico Americano, cuyos resultados podrian ser sumamente benéficos para la República Argentina, si el Gobierno hiciera prácticas muchas de las reformas aconsejadas.

El Congreso Pedagógico Sud-americano no pudo reunirse en peores momentos ni bajo peores condiciones.

La América estaba á pique de creer que la Exposicion Continental era una broma pesada de la que habia sido víctima igualmente el gobierno argentino, debido á algunos chuscos divertidos. Anunciada con un *ré-*

Digitized by Google

clame extraordinario, siendo sus agentes en el estranjero los miembros del cuerpo diplomático y consular de la República, las naciones americanas creyeron al principio y se apresuraron á concurrir. Pero cada vez que se acercaba el dia de la apertura de la Exposicion, era esta aplazada: una veces por cambio de local, otras por falta de fondos, esta otra porque una ventolina se habia arrebatado el palacio en ciernes . . . Los pretextos dilatorios se habian agotado ya, la cosa comenzaba á ser tomada á la farsa aun entre nosotros mismos, las demas naciones creian ya que habian sido mistificadas, cuando, con no poco asombro de unas y otras, en medio de una relativa indiferencia general, se abrió por fin la encantada Exposicion en marzo de este año.

La situacion de la América era tan desgraciada como ahora: los países del Pacífico ensangrentados por una larga guerra, estenuado el Perú, aniquilada Bolivia, debilitado Chile, demasiado lejos de nosotros, el Ecuador, Colombia, Venezuela, Centro-América y Méjico, ha tenido poca repercusion la Exposicion Continental; la República del Uruguay no concurrió oficialmente, sinó á última hora, el Paraguay mostró buena voluntad, los Estados Unidos poco se preocuparon de la cosa, y solo el Brasil hizo un esfuerzo, aunque tampoco muy grande.

El Congreso Pedagógico tuvo, pues, poco eco en los otros países americanos. La República O. del Uruguay envió como delegados oficiales á los señores Jacobo A. Varela y A. Vasquez Acevedo; el Brasil al doctor Abilio Cesar Borges, baron de Macahubas; el Paraguay, al doctor Adolfo Decoud; Bolivia, á don Nicomedes Antelo; Centro-América al doctor Agustin Escudero, los Estados Uunidos á don Juan Ryan. Pero hay que observar que los señores Ryan, Decoud, Antelo y Escudero son residentes en esta ciudad, recibiendo simplemente sus nombramientos de delegados. Luego, pues, solo la República O. del Uruguay y el imperio del Brasil enviaron especialmente delegados. El carácter de *internacianal* del Congreso Pedagógico era, pues, un tanto problemático, así como el programa de los trabajos, hecho en la convocatoria. se referia casi en su totalidad á cuestiones de carácter nacionol ó local,

Ademas de todos estos tropiezos, habia uno mas grave:—la irregular composicion del Congreso, puesto que eran miembros natos de él: los directores de las escuelas superiores, elementales é infantiles de la capital, y de las escuelas normales de la Nacion, los encargados de la

Digitized by Google

educacion comun de las provincias, los miembros de la Comision Nacional de Educacion, los delegados de los gobiernos de provincia, de las municipalidades y de las Universidades y colegios nacionales del país, concurriendo ademas todos los maestros y maestras de las escuelas primarias. El *Informe* observa con razon que esta era la composicion de un Congreso Nacional, pero no internacional, pues los 8 delegados extranjeros estaban absorvidos por los 275 miembros argentinos.

Esta composicion heterogénea del Congreso estuvo á punto de hacerlo caer en ridículo, merced á discursos interminables, proposiciones intempestivas y mociones peligrosas. Salvados apenas estos inconvenientes, la cuestion de la laicidad de las escuelas agitó las pasiones religiosas hasta tal punto que, despues de discusiones un tanto tempestuosas, casi se disuelve el Congreso, habiéndose separado los congresales ultra-católicos, pero siguiendo los demas su marcha normal.

No seria posible entrar á examinar una por una todas las *declaraciones* del Congreso, pues llevaria demasiado lejos ese estudio. Para dar, sin embargo, una idea de la importancia de las resoluciones adoptadas, conviene, con todo, transcribir el texto de las *declaraciones* sancionadas definitivamente por el Congreso.

Helo aquí:

I

SOBRE DIFUSION DE LA ENSEÑANZA PRÍMARIA

1ª

a)—La enseñanza de las escuelas comunes debe ser enteramente gratuita.

b)—La ley debe establecer en principio un mínimum de instruccion obligatoria para los niños de seis á catorce años de edad.

c)—Ese principio sólo puede hacerse rigurosamente efectivo en las localidades donde existan escuelas comunes, dentro del radio que al efecto se designe, segun las circunstancias y costumbres de cada localidad.

d)—Aun dentro de ese rádio, la ley debe dejar á los padres ó tutores la facultad de dar á sus hijos ó pupilos el mínimum de instruccion obligatoria en las escuelas comunes, en escuelas privadas ó en el recinto del hogar.

Digitized by Google

e)—La desobediencia á la ley de parte de los padres ó tutores en cuanto al mínimum de instruccion que están obligados á suministrar á sus hijos ó pupilos, debe ser penada con amonestacion privada, con amonestacion pública y con multas progresivas segun la naturaleza de las faltas imputables, pudiendo, en último caso, emplearse la fuerza pública para hacer efectiva la concurrencia de los niños á las escuelas comunes.

2ª

a)—Como medio de difundir la educacion comun en las campañas, debe propenderse á la creacion del mejor número posible de escuelas fijas en los distritos rurales, debiendo fundarse una para todo núcleo escolar que alcance á veinte y cinco alumnos de uno y otro sexo.

b)—Con el mismo fin pueden fundarse asilos rurales con las precauciones que la experiencia aconseja y en las condiciones menos inconvenientes y mas económicas, así como ensayarse con las mismas precauciones las escuelas ambulantes donde no sea absolutamente posible establecerlas fijas, debiendo en todos los casos preferirse estas últimas.

c)—Es indispensable la enseñanza de adultos en los cuarteles, destacamentos, guarniciones, en los buques de la armada, en las cárceles, en las fabricas, en los establecimientos agrícolas ó rurales y en todo lugar donde existiere ó fuere posible la reunion permanente y habitual de adultos para educarlos é instruirlos.

d)—La accion exclusiva de las autoridades escolares nunca podrá ser tan eficaz como fuera necesario para difundir la educacion comun, y es por tanto indispensable, no solo que los padres y tutores cooperen al buen éxito de la enseñanza, sinó que todo el pueblo propenda por su propio esfuerzo y por todos los medios á su alcance á extender los beneficios de la educacion comun, empleando la propaganda, las conferencias públicas, formando bibliotecas populares, etc , etc.

II

SOBRE PRINCIPIOS GENERALES DE LA EDUCACION DEL PUEBLO Y DE LA ORGANIZACION É HIGIENE ESCOLARES

1ª

a)—Los sistemas de educacion pública deben responder á un propósito nacional, en armonia con las instituciones de cada país.

Digitized by Google

b)—Consiguientemente, es de imprescindible necesidad para las naciones sud-americanas establecer que en toda escuela pública y privada sea obligatoria la enseñanza de estas asignaturas:

Idioma nacional—Geografia nacional—Historia nacional—Instruccion cívica con arreglo al régimen político de cada país.

2ª

La enseñanza se armonizará en las escuelas comunes con las condiciones de la sociedad en que hayan de ejercitarse las facultades de los alumnos.

3ª

a)—Las escuelas primarias, como la familia, deben atender especialmente á la educacion del sentimiento y la voluntad, cuidando de formar el carácter moral de la juventud.

b)—Para obtener estos resultados debe preferirse á la enseñanza preceptiva, el vigorizar, habituar y disciplinar con el ejercicio dichas facultades en el sentido del bien.

4ª

Debe suprimirse en la escuela toda clase de premios, asi como quedar proscriptos los castigos aflictivos y humillantes, apelando el maestro, como medios disciplinarios, á la influencia de los sentimientos morales del alumno y la conviccion de las consecuencias naturales de sus actos.

5ª

a)—Dentro de los límites asignados generalmente á la educacion primaria, no hay razon para establecer diferencias de extension, aplicables á cada sexo, en los programas y procedimientos escolares, á no ser aquellas notorias que exigen la habilidad manual en la mujer para el cumplimiento de las necesidades propias del hogar, y cuya eficaz atencion debe recomendarse.

b)—Entre las escuelas primarias, la llamada mista, en la que los sexos se coeducan, no ofrece peligros en la práctica, y contribuye á preparar convenientemente las aptitudes morales é intelectuales para la vida social de los pueblos libres.

Digitized by Google

c)—En las naciones sud americanas conviene que las leyes y reglamentos escolares estimulen y favorezcan la especializacion y el predominio que adquiere naturalmente y por esfuerzo propio la mujer como educacionista primaria.

d)—La educacion de la muger se completa con la accion moralizadora del trabajo, y los poderes públicos deben ocuparse preferentemente de los medios de llevar á las mujeres á los puestos adecuados de la administracion, reglamentando el modo de hacer efectiva tan saludable reforma.

6ª

a)—En las escuelas comunes de las grandes agrupaciones urbanas, no se permitirá que el número de grados ó clases exceda al de maestros y salones.

b)—Las escuelas comunes deben de ser provistas con los muebles, útiles y objetos que requieran para la enseñanza las doctrinas sancionadas por este Congreso.

7ª

a)—La inspeccion higiénica y médica debe ser obligatoria en las escuelas comunes y privadas.

b)—Es necesario que sean establecidas las escuelas en edificios propios y construidos segun la arquitectura escolar moderna.

c)—Mientras no se construyan edificios propios adecuados para escuelas, es necesario proceder á la reforma de los actuales.

d)—La inspeccion médica debe ser consultada en todo lo que se refiere á la construccion de edificios escolares y á sus respectivos enseres.

e)—Cada alumno dispondrá en el salon de escuela de un metro de superficie y seis de capacidad cúbica, no debiendo haber en cada salon mas de cincuenta alumnos.

f)—Los pupitres escolares deben ser de un solo asiento, y mientras esto no sea posible, no debe permitirse el uso de mesas ó pupitros para mas de dos alumnos.

g)—Los pupitres deben adaptarse á tres ó cuatro alturas distintas, convenientemente graduadas, y con la inclinacion correspondiente.

h)—Debe haber en las escuelas aparatos de calefaccion y ventilacion.

Digitized by Google

i)—La enseñanza de la gimnástica debe ser obligatoria en las escuelas comunes y privadas, comprendiendo especialmente respecto de los varones los ejercicios de marchas y evoluciones militares.

j)—Las lecciones diarias en la escuela deben ser alternadas con intérvalos de descanso, ejercicios gimnásticos, canto y recreos

k)—Debe declararse obligatoria la vacunacion y revacunacion de los niños que concurren, ya sea á las escuelas comunes, ya á las escuelas privadas.

III

SOBRE EL RÉGIMEN ECONÓMICO, DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LAS ESCUELAS COMUNES

1ª

La base de un buen régimen económico para la organizacion y prosperidad de la educacion comun, es la dotacion de rentas própias y suficientes que constituyan su patrimonio inviolable, administrado por los funcionarios responsables de la educacion comun.

2ª

El acierto y la regularidad de la direccion y administracion de las escuelas comunes, requiere que en los Estados federales ó en las provincias ó Estados que los forman, ó en los Estados regidos por constituciones unitarias, la administracion de las escuelas públicas de su respectiva dependencia sea desempeñada:

a)—Por una Direccion (colegiada ó unipersonal) de personas conocedoras de los últimos progresos de la administracion y ciencias escolares, que deberá tener, exclusivamente, la direccion facultativa de la administracion general de las mencionadas escuelas, especialmente en lo que atañe á las leyes pedagógicas, á los programas y á las aptitudes y condiciones personales de los maestros.

b)—Por hábiles inspectores seccionales y permanentes, que dependan de la Direccion, cuyo principal cometido sea el de propender con su autoridad, con su consejo y hasta con sus propias enseñanzas, á que los maestros conozcan y apliquen regularmente los métodos, y á que observen los programas y las disposiciones vigentes, debiendo ademas

Digitized by Google

reunir anualmente á los maestros que tengan bajo su jurisdiccion, para celebrar conferencias sobre cuestiones relativas á la moral de la profesiou, á los métodos de enseñanza, á la disciplína y al manejo de la escuela.

IV

SOBRE ORGANIZACION Y DOTACION DEL PERSONAL DOCENTE

La buena organizacion y conveniente dotacion del personal docente, requiere:

a)—Que haya suficiente número de escuelas normales en que se enseñen especialmente las mejores doctrinas de la pedagogía, debiendo llamar la atencion del legislador la institucion de escuelas normales con internados destinados exclusivamente á los alumnos maestros que concurran de las campañas.

b)—Que tanto para el servicio de las escuelas comunes, como para las escuelas normales, se prefieran, en igualdad de circunstancias, los maestros formados en éstas, á los que no lo hayan sido.

c)—Que para enseñar en las escuelas comunes sea indispensable haber obtenido diploma, certificado de aptitud ó licencia de las autoridades escolares, habiendo dado ante ellas pruebas de idoneidad ó acreditado buenos resultados en la práctica de la enseñanza en las escuelas particulares.

d)—Que se abra á los maestros el camino por el cual puedan llegar, por la fuerza de su saber y méritos personales, á los primeros puestos escolares.

e)—Que se provea al mejoramiento de la condicion material de los maestros, acordándoles una remuneracion equitativa y pagada con puntualidad, y que la ley disponga lo conveniente para asegurarlos contra destituciones arbitrarias.

f)—Que como un acto de justicia respecto de los maestros actuales, á la vez que como un estímulo en el presente para atraer á los qua ejercen otras carreras á la del magisterio, se establezca el premio en dinero ó en tierras públicas al maestro ó la jubilacion, y, en su caso, pension para la viuda é hijos.

Digitized by Google

V

SOBRE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y PRINCIPIOS DE SU DISTRIBUCION EN LAS ESCUELAS COMUNES

1ª

Los programas de enseñanza comun deben ajustarse á un sistema gradual y uniforme.

2ª

Las materias de enseñanza deben distribuirse en ocho grados, de manera que cada grado corresponda á los adelantos que un niño de inteligencia y aplicacion ordinarias pueda hacer en un año escolar.

3ª

Son materias indispensables de enseñanza comun las siguientes: lecciones sobre objetos, lectura, música, gimnasia, dibujo, escritura, aritmética, moral, gramática, composicion oral y escrita, con nociones generales de estilo y de las formas mas comunes de producciones literarias; geografia política, física y astronómica; instruccion cívica, historia nacional, nociones de historia natural, de fisiologia é higiene, de física, de química, de geometria y álgebra, de teneduria de libros y de historia universal.

Las escuelas de niñas comprenderán tambien la costura, el corte y la economia doméstica; y las rurales, lecciones de ganaderia y agricultura.

4ª

Habria, ademas, conveniencia, siendo posible, en que se diera en los últimos grados de la escuela algunas nociones muy sencillas de pedagogia, de economia política y de principios de derecho civil y penal.

VI

SOBRE MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y SUS APLICACIONES GENÉRICAS.

1ª

El maestro debe *clasificar* las ideas que componen cada una de las materias escolares, y dirigir de tal modo la enseñanza, que se cumplan las siguientes condiciones.

Digitized by Google

a)—Ejercicio de la facultad ó facultades que correspondan á la *clase dé ideas* que se quiere comunicar al alumno.

b)—Aplicacion del método por el cual las facultades correspondientes adquieren naturalmente esa clase de ideas.

c)—Adquicision de los conocimientos por la propia actividad del alumno, segun el órden en que naturalmente se desarrollan sus facultades.

2ª

a)—El estudio de las cosas debe hacerse en las cosas mismas. Cuando esto no sea posible, ni aun con el auxilio de instrumentos adecuados, recurrirá el maestro á aquellas representaciones que mas se acerquen al estado y condiciones en que se ofrecen naturalmente los objetos.

b)—Tratándose de seres corpóreos, si faltasen los objetos mismos que han de estudiarse, deberán preferirse las representaciones plásticas.

c)—Cuando estas falten, pueden usarse las láminas ó grabados.

d)—Y, en último término, faltando los medios indicados, puede recurrirse á las descripciones de objetos, cuidando de que estén al alcance del alumno.

a)—El fin principal de las lecciones sobre objetos es la educacion de las facultades mentales del niño.

b)—Las lecciones sobre objetos constituyen una asignatura especial de la escuela comun, en los primeros grados, cuyo desenvolvimiento debe estar sometido á un plan regular y sistematizado.

VII

SOBRE EDUCACION DE SORDO-MUDOS

a)—Los gobiernos y las municipalidades deben prestar atencion al fomento de los institutos existentes para la educacion de sordo-mudos, á la creacion de otros análogos y á la formacion de maestros especiales al efecto.

b)—En la enseñanza de los sordo-mudos debe preferirse al sistema mímico el articulado labial, como mas adecuado para la vida social.

c)—En el censo general, la parte referente á los sordo-mudos debe hacerse con las indicaciones siguientes:

Localidad del nacimiento; si es adquirida la sordo mudez, á qué edad y por qué causa;

Digitized by Google

Sexo y estado, con determinacion, si son casados, de las condiciones sanitarias de los hijos;

Condicion de los padres, profesion; si son parientes consanguíneos entre sí;

Si en algunos de ellos ó en los antepasados existe ó ha existido la sordomudez, la simple sordera ó alguna enfermedad en los oidos;

Si el sordo-mudo anotado en el censo, tiene ó ha tenido hermano ó hermana con la misma enfermedad.

El Congreso Pedagógico terminó sus trabajos coronándolos con un éxito que pocos le auguraban al comienzo. En cuanto á los resultados alcanzados, prefiero reproducir los siguientes con que los ilustrados doctores Berra, Pena y Ramirez, terminan su *Informe*, por el que debe tributárseles verdadera alabanza.

Hé aquí lo que dicen los autores del *Informe*:—« La animacion y los sentimientos que dominaban dentro del Congreso se extendieron desde los primeros dias á los que habian llegado á Buenos Aires por visitar la Exposicion, á la prensa, á las familias y á la masa general del pueblo. Durante el mes por que se prolongaron los trabajos, nos pusimos en relacion con personas distinguidas de varios países extranjeros, nos conocimos mútuamente, nos estimamos y abrigamos la esperanza de que esta amistad será duradera, y que reportarán de ella mas de un beneficio los intereses intelectuales y morales de nuestros pueblos. La prensa de la República Argentina, de la República Oriental, del Brasil y de otros Estados vecinos, se ocupó activamente de las cuestiones que se trataban en el Congreso; la pedagogía ocupó sus columnas como nunca las habia ocupado, y de este modo se hicieron familiares muchos de sus principios y se difundieron á todas las clases del pueblo, en las ciudades, las aldeas, las chacras y hasta en las estancias, llevando á todas ellas un caudal de ideas nuevas que han de dar con el tiempo frutos inapreciables. Las familias, cuya imaginacion está de ordinario tan distante de las escuelas en las horas destinadas á las espansiones íntimas y al cultivo de las relaciones sociales, no se ocuparon casi de otros asuntos que el Congreso Pedagógico, sus disputas, sus temas, sus hombres y sus incidentes. El interés se habia hecho un sentimiento vivo, casi una pasion, una noble pasion, y nunca colmó la sociedad bonaerense con distinciones mas afec-

Digitized by Google

tuosas y entusiastas á sus huéspedes, que la que prodigó en aquellos dias felices á los pedagogistas que habian concurrido del extranjero á tomar parte en aquel cambio generoso de ciencia, de esperiencia y de imborrables afecciones.

« El Congreso ha producido, pues, resultados de la mayor importancia: ha creado extensos círculos amistosos que se revelarán en todos los órdenes de hechos en que se manifiestan las relaciones internacionales, sean públicas ó privadas; ha hecho nacer en los pueblos el sentimiento de la escuela, que servirá para impulsar enérgicamente los progresos de la enseñanza y ha vulgarizado en ellos principios y doctrinas que han de dar á su accion regularidad y eficacia; ha sometido á la prueba del debate todas las opiniones y todos los intereses, y ha generalizado entre los congresales las ideas nuevas ó poco divulgadas de cada uno, propendiendo por este medio á que los paises de América conozcan y gocen en comun los adelantos particularmente realizados por todos; y ha promulgado un cuerpo de acuerdos internacionales, cuya autoridad es de esperarse que se imponga á las prácticas escolares del Continente, determinando la suma de todos los progresos que hasta ahora hayan podido emprenderse con el seguro apoyo de la historia y de la ciencia.»

ERNESTO QUESADA.

* * *

Memoria presentada al Congreso Nacional de 1882, por el ministro de Justicia, Culto é Instruccion pública, doctor don Eduardo Wilde—Buenos Aires 1882, in 8º de LVII páginas de texto. (1)

Las *Memorias* ministeriales destinadas á dar cuenta de las distintas ramas de la administracion son documentos de positiva importancia, cuya utilidad está en razon directa del número de apreciaciones que contienen y de las mejoras que aconsejan.

Las reformas que se anunciaban en la organizacion de la Justicia Nacional y en la Instruccion Pública, hacian que la *Memoria* del respectivo ministerio fuera esperada con interés, pues se creia, con fundamento, que patentizaria la necesidad de los cambios indicados ó proyectados. Dicha *Memoria* ha aparecido ya y ha sido muy bien recibida. La prensa se ha ocupado de ella y bien puede decirse que

Digitized by Google

su juicio está hecho, siéndole favorable,—como debia serlo, dada la seriedad de ese documento, el número considerable de exactísimas observaciones que encierra, el acierto y la bondad de algunas de las reformas que encarece, la franqueza y la elevacion de ideas que en él reinan. . . . .

Seguramente la parte mas notable es la referente á la Justicia. Muchas son las modificaciones que en este punto se indican, varias de las cuales han sido ya proyectadas y se hallan al estudio del Congreso. Así las reformas propuestas respecto á la organizacion de la Justicia federal no pueden ser mas acertadas: el establecimiento de un nuevo juzgado en la Capital, y la supresion de otro en la provincia de Buenos Aires responde á lo que los hechos han demostrado, á saber: que el número de asuntos federales en esta ciudad es demasiado grande para que pueda ser eficazmente atendido por un solo juez, mientras que en la Provincia de Buenos Aires es demasiado reducido para que sean necesarios dos, cuya existencia se explicaba antes de la cesion de este municipio á la Nacion, pero no hoy.

La *Memoria* encarece la conveniencia que habria en completar la organizacion de la Justicia federal creando Tribunales de Apelacion á semejanza de las cortes de Circuito de Estados Unidos. El señor ministro hace ver que esta reforma satisfaria una necesidad muy sentida en el pais, cual es la de obtener justicia pronto y sin grandes gastos; lo que actualmente es imposible ó muy difícil, en muchos casos, por las largas distancias á que se encuentra la Suprema Corte—único tribunal de apelacion—de la mayor parte de los juzgados seccionales. Ademas la halla conforme á los propósitos de la constitucian que ha querido descentralizar la organizacion judicial, y no embargar la atencion de la Suprema Corte con multitud de pequeñas cuestiones, á fin de que pueda desempeñar con eficacia las graves funciones que le ha atribuido como poder político, como poder moderador y contrabalanceador de los otros, como juez único de las disidencias entre las provincias, y como intérprete supremo de la misma constitucion.

---

(1) Este como otros artículos bibliográficos ha sido postergado por falta absoluta de espacio. Se pide escusa al autor por esta demora involuntaria.

(N. de la D.)

Digitized by Google

Estas observaciones son muy juiciosas y la reforma indicada será benéfica; pero al operarla deberá obrarse con prudencia, tratando de evitar—en cuanto sea posible y conciliable con las necesidades á satisfacer la creacion nde un número excesivo de tribunales, pues es preciso no olvidar que la Suprema Corte no sufre recargo de trabajo.

La organizacion judicial en la Capital exije tambien ciertas alteraciones; la Memoria así lo establece y trae sobre el particular prudentes apreciaciones.

Con el propósito de hacerlas efectivas se ha presentado recientemente al Congreso un proyecto de reformas á la ley orgánica de los tribunales. La prensa diaria ha estudiado ya ese proyecto y, si no toda, su mayor parte, al ménos, ha encontrado acertadísimas y eficaces las reformas que propone. No pensamos de igual manera; creemos que algunas de ellas no reportarian los beneficios qus se esperan, y acaso fuera preferible realizarlas en otro sentido. Comprendemos que nuestra opinion nada ó muy poco vale; no obstante, la manifestamos con la brevedad que las circunstancias requieren, por cuanto no queremos salir de los límites de una simple noticia bibliográfica.

La mas trascendente de las reformas proyectadas es, en nuestro concepto, la relativa á la justicia de paz. Grandes esperanzas se han cifrado siempre en esta justicia: se ha dicho que mantendria la concordia, haria desaparecer los ódios, extinguiria las rivalidades y seria uno de los sustentáculos mas poderosos del órden y de la tranquilidad en las familias. Empero los resultades obtenidos en distintas naciones no han correspondido ni remotamente á esas esperanzas.

La mala organizacion que se le ha dado, el haberle atribuido funciones estrañas á su mision que, á la vez que han servido para desnaturalizarla, han impedido confiar su desempeño á los mas idóneos,—se cuentan por mucho entre las causas que han estorbado la consecucion de los beneficios que se esperaban de esta institucion.

La justicia de paz fué establecida en nuestro país en 1821 y puede asegurarse sin vacilar que desde entónces ha estado mal constituida y mal servida casi siempre, no produciendo, por consiguiente, los efectos que debió producir. Era necesario reformarla radicalmente. Con ese objeto la última Convencion Constituyente de la Provincia de Buenos Aires sancionó las bases fundamentales sobre las que debia asentarse su orga-

Digitized by Google

nizacion. Esas bases, salvo algunas cuya inconveniencia nos es imposible demostrar, eran buenas y adecuadas: la constituian en una jurisdiccion aparte, determinaban su gerarquía; le quitaban todas las funciones agenas al órden judicial, como ser las funciones políticas; fijaban las condiciones de elejibilidad de los individuos que habian de desempeñarla, etc., etc.

La Legislatura encargada de dictar la ley orgánica necesaria para hacer efectiva la reforma, cumplió su cometido aunque no con la urgencia requerida. Pero, ¿qué ha sucedido despues? ¿Cuáles han sido las consecuencias de esa organizacion? En virtud de circunstancias que no es del caso apreciar y cediendo á intereses de dudosa legitimidad, se ha postergado su vigencia hasta este momento. Ahora la constitucion vá á ser reformada y, sin duda alguna, ha de sufrir variaciones en ese punto... Ojalá sean convenientes y se lleven á la práctica sin dilacion!

La justicia de paz en la Capital es manifiestamente viciosa, no responde á sus altos fines y necesita ser reformada: esto es óbvio. Sin embargo, el proyecto á que ántes nos hemos referido, mas que á reformarla, tiende á suprimirla, y la suprime de hecho, conservándole solo el nombre y las formas actuales de procedimiento. En efecto, la reemplaza con cierto número de jueces letrados, quienes fallarán siempre, y en todos los casos, sin preocuparse de conciliar á las partes, sin tratar de llevarlas á transacciones recíprocamente ventajosas, sin tener en cuenta la equidad: resolverán con arreglo al derecho estricto.

Ahora bien, como los contratos y todas las relaciones que dan lugar á los asuntos de menor cuantía se celebran, por lo comun, irregularmente, prescindiendo de preceptos y formas legales que las personas que las realizan no conocen, ni están en condiciones de aplicar,—resultará muchas veces que saldrán vencedores los que en rigor carezcaan de razon y estén léjos de merecer el triunfo; entónces será la ocasion de repetir la célebre máxima: *summum jus summa injuria.*

Los resultados negativos que la Justicia de Paz ha producido, no son suficientes para fundar la supresion proyectada, porque esos resultados proceden, como hemos dicho, no de vicios inherentes á la institucion, sinó de haber sido mal organizada, de haberle atribuido funciones de índole diferente á las que le incumbe por su propia naturaleza, y que han servido solo para desviarla y pervertirla.

Si se agrega de ella cuanto le es estraño, como las atribuciones de

Digitized by Google

carácter político que tienen los jueces de paz y que tan perniciosas han sido á la institucion; si se la convierte en una jurisdiccion aparte con funciones puramente judiciales, como lo establece la constitucion de Buenos Aires; si se le quitan los halagos y la importancia que para ciertos fines —ajenos por cierto á su objeto posee, no dejándole otro atractivo que el del bien que se podria hacer desempeñando sus cargos; si se llama á servirla á las personas mas respetables de cada barrio, por su posicion y por el ascendiente de que gocen entre los vecinos; si se adopta para la designacion del personal un sistema adecuado... si todo eso y algo mas se hace, no es improbable que se transforme fecundamente y produzca magníficos resultados.

El proyecto estiende la jurisdiccion de los juzgados de paz, atribuyéndoles facultad para entender en asuntos de mayor valor que antes; no podia suceder de otra manera desde que en adelante serán desempeñados por letrados. Tambien se ha querido, por ese medio, disminuir el excesivo recargo de trabajo que pesa sobre los Juzgados de 1ª Instancia y acelerar asi la terminacion de los litigios que hoy sufren retardos enormísimos.

Creemos que para conseguir esto, no habria sido necesario suprimir la justicia de paz; en nuestro sentir, habria bastado aumentar el número de Jueces de 1ª Instancia y verificar la reforma de las leyes de procedimiento y otras cuya necesidad patentiza el ilustrado Ministro y cuya falta, segun él mismo, no es indiferente á los perjudiciales retardos que esperimentan los pleitos.

Por otra parte, la extension de la jurisdiccion de los jueces de paz no alijerará en mucho la pesada carga de los de 1ª Instancia, pues si bien estos dejarán de conocer en primer grado de una infinidad de asuntos en cambio tendrán que ocuparse de ellos en grado *de apelacion*.

Los tribunales superiores hoy existentes en la Capital no bastan para atender el cúmulo de causas que tienen que resolver, y es preciso aumentar su personal. A esta necesidad trata de proveer el proyecto de reformas de la ley orgánica, elevando el número de individuos de las Cámaras, y dividiéndolas en seguida en salas compuestas de tres miembros cada una. Semejante organizacion es igual ó análoga á la que tenia el extinguido Superior Tribunal de Justicia en la Provincia de Buenos Aires y se sabe cuan dudosos han sido sus resultados. Fuera de esto, el establecimiento de tres salas en el órden civil, colocadas en un pié de per-

Digitized by Google

fecta igualdad, hará imposible la unidad de jurisprudencia,—por la falta de un tribunal de Casacion que juzgue en último grado sobre el derecho.

Otro inconveniente presenta esta reforma. El proyecto dispone que «si la sentencia apelada fuese definitiva y no hubiese tres votos conformes en el acuerdo, es decir, unanimidad, la Sala que conozca del asunto será integrada con dos miembros de las otras Salas, designados á la suerte.» Y bien, como la cantidad de sentencias definitivas apeladas ha de ser considerable, y como frecuentemente se ha de dividir la opinion en cuanto á la resolucion que corresponda,—resultará que muy á menudo será menester efectuar las integraciones, las cuales llevarán á los miembros de una sala á ocuparse de los asuntos de la otra; les harán abandonar al mismo tiempo, los que incumben á su tribunal, y producirán como consecuencia última, un retardo en la resolucion de todos.

Es interesantísimo el capítulo que el señor ministro doctor Wiide dedica á las Cárceles. En él hace notar cuán débiles son los progresos que el país ha realizado en esta materia, pone de relieve el pésimo estado de la Correccional que en verdad no merece tal nombre; señala los defectos de la Penitenciaria é indica las modificaciones que urgentemente reclaman.

Las sociedades no conocen pena mas eficaz y que dé mejores resultados que la de penitenciaria. Pero para que produzca todos los efectos de que es capaz; para que corrija, dome las pasiones, moralice, instruya, infiltre amor al trabajo, convierta al delincuente en un ser útil, y prevenga nuevos crímenes, es menester que se adopte un régimen apropiado, de acuerdo con la experiencia y en armonia con las conclusiones científicas. Por eso todos los empeños de las naciones civilizadas en materia de penalidad se dirijen á su perfeccionamiento.

Varios son los sistemas penitenciarios ensayados en diversos pueblos ó ideados por los criminalistas, y comparándolos es fácil percibir las ventajas de unos sobre otros y los progresos que sucesivamente se han operado. Es universalmente reconocida la superioridad del sistema irlandés, y asi todas las naciones tienden á adoptarlo, introduciendo en él las mejoras de que es susceptible.

¿Cuál es el sistema puesto en práctica en la Penitenciaria de la Capital de la República? Ninguno de los conocidos, aunque tiene mucho de los mejores, adolece de graves inconvenientes que es necesario y urgente subsanar. Sus defectos proceden, en parte, como lo hace ver el

Digitized by Google

doctor Wilde, de la deficiencia del Código Penal de Buenos Aires, vijente en la Capital, que no ha organizado el sistema peniten ciario que debia aplicarse, dejando esa tarea á los reglamentos internos. Esto no es adecuado: el sistema que se considera preferible debe ser establecido en la ley, no solo porque asi habrá mas confianza en su bondad y eficiencia, sino tambien porque constituye la organizacion de la pena misma, que vendrá á ser mas ó menos pesada y gravosa segun sea esa organizacion; y siendo la ley la que debe fijar el *quantum* de dicha pena es claro que á ella corresponde prescribir el sistema que ha de rejir.

La *Memoria* haciéndose cargo de este punto llama la atencion del Congreso sobre la alta conveniencia que habria en que el Código Penal (que debe sancionarse muy pronto) comprendiese un régimen penitenciario completo.... Así deberá suceder, pues el Congreso dándose cuenta de la necesidad señalada por el ministro de Justicia no dejará de atenderla.

No son muy notables los progresos que en la Instruccion Pública hemos efectuado, mucho tenemos que hacer, aun y si dijéramos que á ese respecto nuestra situacion nada tiene de halagadora no nos apartaríamos de la verdad. Es preciso operar grandes reformas; dar solucion á multitud de cuestiones trascendentalísimas que la instruccion sea, primaria, secundaria ó superior, origina; es menester ante todo difundir en el pueblo por los medios mas propios y eficientes, aquella instruccion que da al hombre las aptitudes necesarias para llenar su mision en la vida y desempeñar el papel que le corresponde en la sociedad política. Todas estas son necesidades palpables.

La *Memoria* [illegible] parte que se refiere á la Instruccion Pública da cuenta minuciosa d[illegible] indica[illegible] reformas y mejoras que convendria [illegible] rev[illegible] que pone el doctor Wil[illegible]

El número [illegible]
[illegible] grados [illegible]
[illegible] pues ello [illegible] ado le[illegible]
[illegible] por eso [illegible] do q[illegible]
[illegible]

Digitized by Google

TEORIA DE LAS INTERVENCIONES

1.—Importancia de las intervenciones.—2. Multiplicidad de las doctrinas que acerca de ellas existen.—3. Necesidad de examinar nuevamente la cuestion.—4. Propósitos del autor.

1—El hecho de que unas potencias intervengan en los asuntos de otras sigue siendo tan común, y de tal manera afecta al órden jurídico y al sentimiento de los pueblos, que apenas habrá estadista que no se preocupe de este punto del derecho internacional.

2—Aún cuando es grande el número de los que le han consagrado esfuerzos de inteligencia, no se hallarán quizas cuatro escritores que piensen del mismo modo á su respecto. ¿Existiria tan notable desacuerdo, si álguien hubiese concebido la teoria completa y verdadera de las intervenciones? Es presumible que nó, y de aquí la legitimidad con que [illegible]se de que se haya planteado con acierto el [illegible]emerse que se haya incurrido en confusiones [illegible]por vicios de análisis.

[illegible]rica y particularmente el Rio de la Plata, [illegible] de sucesos de aquella clase, y hay en estos [illegible]nes bastantes para creer en la posibilidad [illegible] reproducirlos en lo futuro. Nos interesa,

Digitized by Google

tuosas y entusiastas á sus huéspedes, que la que prodigó en aquellos dias felices á los pedagogistas que habian concurrido del extranjero á tomar parte en aquel cambio generoso de ciencia, de esperiencia y de imborrables afecciones.

« El Congreso ha producido, pues, resultados de la mayor importancia: ha creado extensos círculos amistosos que se revelarán en todos los órdenes de hechos en que se manifiestan las relaciones internacionales, sean públicas ó privadas; ha hecho nacer en los pueblos el sentimiento de la escuela, que servirá para impulsar enérgicamente los progresos de la enseñanza y ha vulgarizado en ellos principios y doctrinas que han de dar á su accion regularidad y eficacia; ha sometido á la prueba del debate todas las opiniones y todos los intereses, y ha generalizado entre los congresales las ideas nuevas ó poco divulgadas de cada uno, propendiendo por este medio á que los paises de Amèrica conozcan y gocen en comun los adelantos particularmente realizados por todos; y ha promulgado un cuerpo de acuerdos internacionales, cuya autoridad es de esperarse que se imponga á las prácticas escolares del Continente, determinando la suma de todos los progresos que hasta ahora hayan podido emprenderse con el seguro apoyo de la historia y de la ciencia.»

ERNESTO QUESADA.

* * *

Memoria presentada al Congreso Nacional de 1882, por el ministro de Justicia, Culto é Instruccion pública, doctor don Eduardo Wilde— Buenos Aires 1882, in 8º de LVII páginas de texto. (1)

Las *Memorias* ministeriales destinadas á dar cuenta de las distintas ramas de la administracion son documentos de positiva importancia, cuya utilidad está en razon directa del número de apreciaciones que contienen y de las mejoras que aconsejan.

Las reformas que se anunciaban en la organizacion de la Justicia Nacional y en la Instruccion Pública, hacian que la *Memoria* del respectivo ministerio fuera esperada con interés, pues se creia, con fundamento, que patentizaria la necesidad de los cambios indicados ó proyectados. Dicha *Memoria* ha aparecido ya y ha sido muy bien recibida. La prensa se ha ocupado de ella y bien puede decirse que

Digitized by Google

su juicio está hecho, siéndole favorable,—como debia serlo, dada la seriedad de ese documento, el número considerable de exactísimas observaciones que encierra, el acierto y la bondad de algunas de las reformas que encarece, la franqueza y la elevacion de ideas que en él reinan. . . . .

Seguramente la parte mas noteble es la referente á la Justicia. Muchas son las modificaciones que en este punto se indican, varias de las cuales han sido ya proyectadas y se hallan al estudio del Congreso. Así las reformas propuestas respecto á la organizacion de la Justicia federal no pueden ser mas acertadas: el establecimiento de un nuevo juzgado en la Capital, y la supresion de otro en la provincia de Buenos Aires responde á lo que los hechos han demostrado, á saber: que el número de asuntos federales en esta ciudad es demasiado grande para que pueda ser eficazmente atendido por un solo juez, mientras que en la Provincia de Buenos Aires es demasiado reducido para que sean necesarios dos, cuya existencia se explicaba antes de la cesion de este municipio á la Nacion, pero no hoy.

La *Memoria* encarece la conveniencia que habria en completar la organizacion de la Justicia federal creando Tribunales de Apelacion á semejanza de las cortes de Circuito de Estados Unidos. El señor ministro hace ver que esta reforma satisfaria una necesidad muy sentida en el pais, cual es la de obtener justicia pronto y sin grandes gastos; lo que actualmente es imposible ó muy difícil, en muchos casos, por las largas distancias á que se encuentra la Suprema Corte—único tribunal de apelacion—de la mayor parte de los juzgados seccionales. Ademas la halla conforme á los propósitos de la constitucian que ha querido descentralizar la organizacion judicial, y no embargar la atencion de la Suprema Corte con multitud de pequeñas cuestiones, á fin de que pueda desempeñar con eficacia las graves funciones que le ha atribuido como poder político, como poder moderador y contrabalanceador de los otros, como juez único de las disidencias entre las provincias, y como intérprete supremo de la misma constitucion.

---

(1) Este como otros artículos bibliográficos ha sido postergado por falta absoluta de espacio. Se pide escusa al autor por esta demora involuntaria.

(N. de la D.)

Digitized by Google

Estas observaciones son muy juiciosas y la reforma indicada será benéfica; pero al operarla deberá obrarse con prudencia, tratando de evitar—en cuanto sea posible y conciliable con las necesidades á satisfacer la creacion nde un número excesivo de tribunales, pues es preciso no olvidar que la Suprema Corte no sufre recargo de trabajo.

La organizacion judicial en la Capital exije tambien ciertas alteraciones; la Memoria así lo establece y trae sobre el particular prudentes apreciaciones.

Con el propósito de hacerlas efectivas se ha presentado recientemente al Congreso un proyecto de reformas á la ley orgánica de los tribunales. La prensa diaria ha estudiado ya ese proyecto y, si no toda, su mayor parte, al ménos, ha encontrado acertadísimas y eficaces las reformas que propone. No pensamos de igual manera; creemos que algunas de ellas no reportarian los beneficios qus se esperan, y acaso fuera preferible realizarlas en otro sentido. Comprendemos que nuestra opinion nada ó muy poco vale; no obstante, la manifestamos con la brevedad que las circunstancias requieren, por cuanto no queremos salir de los límites de una simple noticia bibliográfica.

La mas trascendente de las reformas proyectadas es, en nuestro concepto, la relativa á la justicia de paz. Grandes esperanzas se han cifrado siempre en esta justicia: se ha dicho que mantendria la concordia, haria desaparecer los ódios, extinguiria las rivalidades y seria uno de los sustentáculos mas poderosos del órden y de la tranquilidad en las familias. Empero los resultades obtenidos en distintas naciones no han correspondido ni remotamente á esas esperanzas.

La mala organizacion que se le ha dado, el haberle atribuido funciones estrañas á su mision que, á la vez que han servido para desnaturalizarla, han impedido confiar su desempeño á los mas idóneos,—se cuentan por mucho entre las causas que han estorbado la consecucion de los beneficios que se esperaban de esta institucion.

La justicia de paz fué establecida en nuestro país en 1821 y puede asegurarse sin vacilar que desde entónces ha estado mal constituida y mal servida casi siempre, no produciendo, por consiguiente, los efectos que debió producir. Era necesario reformarla radicalmente. Con ese objeto la última Convencion Constituyente de la Provincia de Buenos Aires sancionó las bases fundamentales sobre las que debia asentarse su orga-

Digitized by Google

nizacion. Esas bases, salvo algunas cuya inconveniencia nos es imposible demostrar, eran buenas y adecuadas: la constituian en una jurisdiccion aparte, determinaban su gerarquía; le quitaban todas las funciones agenas al órden judicial, como ser las funciones políticas; fijaban las condiciones de elejibilidad de los individuos que habian de desempeñarla, etc., etc.

La Legislatura encargada de dictar la ley orgánica necesaria para hacer efectiva la reforma, cumplió su cometido aunque no con la urgencia requerida. Pero, ¿qué ha sucedido despues? ¿Cuáles han sido las consecuencias de esa organizacion? En virtud de circunstancias que no es del caso apreciar y cediendo á intereses de dudosa legitimidad, se ha postergado su vigencia hasta este momento. Ahora la constitucion vá á ser reformada y, sin duda alguna, ha de sufrir variaciones en ese punto... Ojalá sean convenientes y se lleven á la práctica sin dilacion!

La justicia de paz en la Capital es manifiestamente viciosa, no responde á sus altos fines y necesita ser reformada: esto es óbvio. Sin embargo, el proyecto á que ántes nos hemos referido, mas que á reformarla, tiende á suprimirla, y la suprime de hecho, conservándole solo el nombre y las formas actuales de procedimiento. En efecto, la reemplaza con cierto número de jueces letrados, quienes fallarán siempre, y en todos los casos, sin preocuparse de conciliar á las partes, sin tratar de llevarlas á transacciones recíprocamente ventajosas, sin tener en cuenta la equidad: resolverán con arreglo al derecho estricto.

Ahora bien, como los contratos y todas las relaciones que dan lugar á los asuntos de menor cuantía se celebran, por lo comun, irregularmente, prescindiendo de preceptos y formas legales que las personas que las realizan no conocen, ni están en condiciones de aplicar,—resultará muchas veces que saldrán vencedores los que en rigor carezcaan de razon y estén léjos de merecer el triunfo; entónces será la ocasion de repetir la célebre máxima: *summum jus summa injuria.*

Los resultados negativos que la Justicia de Paz ha producido, no son suficientes para fundar la supresion proyectada, porque esos resultados proceden, como hemos dicho, no de vicios inherentes á la institucion, sinó de haber sido mal organizada, de haberle atribuido funciones de índole diferente á las que le incumbe por su propia naturaleza, y que han servido solo para desviarla y pervertirla.

Si se agrega de ella cuanto le es estraño, como las atribuciones de

Digitized by Google

carácter político que tienen los jueces de paz y que tan perniciosas han sido á la institucion; si se la convierte en una jurisdiccion aparte con funciones puramente judiciales, como lo establece la constitucion de Buenos Aires; si se le quitan los halagos y la importancia que para ciertos fines —ajenos por cierto á su objeto posee, no dejándole otro atractivo que el del bien que se podria hacer desempeñando sus cargos; si se llama á servirla á las personas mas respetables de cada barrio, por su posicion y por el ascendiente de que gocen entre los vecinos; si se adopta para la designacion del personal un sistema adecuado... si todo eso y algo mas se hace, no es improbable que se transforme fecundamente y produzca magníficos resultados.

El proyecto estiende la jurisdiccion de los juzgados de paz, atribuyéndoles facultad para entender en asuntos de mayor valor que antes; no podia suceder de otra manera desde que en adelante serán desempeñados por letrados. Tambien se ha querido, por ese medio, disminuir el excesivo recargo de trabajo que pesa sobre los Juzgados de 1ª Instancia y acelerar asi la terminacion de los litigios que hoy sufren retardos enormísimos.

Creemos que para conseguir esto, no habria sido necesario suprimir la justicia de paz; en nuestro sentir, habria bastado aumentar el número de Jueces de 1ª Instancia y verificar la reforma de las leyes de procedimiento y otras cuya necesidad patentiza el ilustrado Ministro y cuya falta, segun él mismo, no es indiferente á los perjudiciales retardos que esperimentan los pleitos.

Por otra parte, la extension de la jurisdiccion de los jueces de paz no alijerará en mucho la pesada carga de los de 1ª instancia, pues si bien estos dejarán de conocer en primer grado de una infinidad de asuntos en cambio tendrán que ocuparse de ellos en grado *de apelacion*.

Los tribunales superiores hoy existentes en la Capital no bastan para atender el cúmulo de causas que tienen que resolver, y es preciso aumentar su personal. A esta necesidad trata de proveer el proyecto de reformas de la ley orgánica, elevando el número de individuos de las Cámaras, y dividiéndolas en seguida en salas compuestas de tres miembros cada una. Semejante organizacion es igual ó análoga á la que tenia el extinguido Superior Tribunal de Justicia en la Provincia de Buenos Aires y se sabe cuan dudosos han sido sus resultados. Fuera de esto, el establecimiento de tres salas en el órden civil, colocadas en un pié de per-

Digitized by Google

fecta igualdad, hará imposible la unidad de jurisprudencia,—por la falta de un tribunal de Casacion que juzgue en último grado sobre el derecho.

Otro inconveniente presenta esta reforma. El proyecto dispone que «si la sentencia apelada fuese definitiva y no hubiese tres votos conformes en el acuerdo, es decir, unanimidad, la Sala que conozca del asunto será integrada con dos miembros de las otras Salas, designados á la suerte.» Y bien, como la cantidad de sentencias definitivas apeladas ha de ser considerable, y como frecuentemente se ha de dividir la opinion en cuanto á la resolucion que corresponda,—resultará que muy á menudo será menester efectuar las integraciones, las cuales llevarán á los miembros de una sala á ocuparse de los asuntos de la otra; les harán abandonar al mismo tiempo, los que incumben á su tribunal, y producirán como consecuencia última, un retardo en la resolucion de todos.

Es interesantísimo el capítulo que el señor ministro doctor Wilde dedica á las Cárceles. En él hace notar cuán débiles son los progresos que el país ha realizado en esta materia, pone de relieve el pésimo estado de la Correccional que en verdad no merece tal nombre; señala los defectos de la Penitenciaria é indica las modificaciones que urgentemente reclaman.

Las sociedades no conocen pena mas eficaz y que dé mejores resultados que la de penitenciaria. Pero para que produzca todos los efectos de que es capaz; para que corrija, dome las pasiones, moralice, instruya, infiltre amor al trabajo, convierta al delincuente en un ser útil, y prevenga nuevos crímenes, es menester que se adopte un régimen apropiado, de acuerdo con la experiencia y en armonia con las conclusiones científicas. Por eso todos los empeños de las naciones civilizadas en materia de penalidad se dirijen á su perfeccionamiento.

Varios son los sistemas penitenciarios ensayados en diversos pueblos ó ideados por los criminalistas, y comparándolos es fácil percibir las ventajas de unos sobre otros y los progresos que sucesivamente se han operado. Es universalmente reconocida la superioridad del sistema irlandés, y asi todas las naciones tienden á adoptarlo, introduciendo en él las mejoras de que es susceptible.

¿Cuál es el sistema puesto en práctica en la Penitenciaria de la Capital de la República? Ninguno de los conocidos, aunque tiene mucho de los mejores, adolece de graves inconvenientes que es necesario y urgente subsanar. Sus defectos proceden, en parte, como lo hace ver el

Digitized by Google

doctor Wilde, de la deficiencia del Código Penal de Buenos Aires, vijente en la Capital, que no ha organizado el sistema penitenciario que debia aplicarse, dejando esa tarea á los reglamentos internos. Esto no es adecuado: el sistema que se considera preferible debe ser establecido en la ley, no solo porque asi habrá mas confianza en su bondad y eficiencia, sino tambien porque constituye la organizacion de la pena misma, que vendrá á ser mas ó menos pesada y gravosa segun sea esa organizacion; y siendo la ley la que debe fijar el *quantum* de dicha pena es claro que á ella corresponde prescribir el sistema que ha de rejir.

La *Memoria* haciéndose cargo de este punto llama la atencion del Congreso sobre la alta conveniencia que habria en que el Código Penal (que debe sancionarse muy pronto) comprendiese un régimen penitenciario completo.... Así deberá suceder, pues el Congreso dándose cuenta de la necesidad señalada por el ministro de Justicia no dejará de atenderla.

No son muy notables los progresos que en la Instruccion Pública hemos efectuado, mucho tenemos que hacer, aun y si dijéramos que á ese respecto nuestra situacion nada tiene de halagadora no nos apartaríamos de la verdad. Es preciso operar grandes reformas; dar solucion á multitud de cuestiones trascendentalísimas que la instruccion sea, primaria, secundaria ó superior, origina; es menester ante todo difundir en el pueblo por los medios mas propios y eficientes, aquella instruccion que da al hombre las aptitudes necesarias para llenar su mision en la vida y desempeñar el papel que le corresponde en la sociedad política. Todas estas son necesidades palpables.

La *Memoria* en la parte que se refiere á la Instruccion Pública da cuenta minuciosa de su estado, indica algunas de las reformas y mejoras que convendria introducir, y revela la inteligencia y laboriosidad que pone el doctor Wilde en el desempeño de ese importante Departamento.

El número y la magnitud de las reformas que la enseñanza en sus diversos grados exije entre nosotros, hace que no podamos considerarlas aquí, pues ello nos llevaria demasiado lejos y cambiaria el objeto de estas líneas; por eso concluiremos diciendo que la *Memoria* presentada al Congreso por el ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública está á la altura de su reconocida inteligencia.

NORBERTO PIÑERO.

Digitized by Google

TEORIA DE LAS INTERVENCIONES

1.—Importancia de las intervenciones.—2. Multiplicidad de las doctrinas que acerca de ellas existen.—3. Necesidad de examinar nuevamente la cuestion.—4. Propósitos del autor.

1—El hecho de que unas potencias intervengan en los asuntos de otras sigue siendo tan común, y de tal manera afecta al órden jurídico y al sentimiento de los pueblos, que apenas habrá estadista que no se preocupe de este punto del derecho internacional.

2—Aún cuando es grande el número de los que le han consagrado esfuerzos de inteligencia, no se hallarán quizas cuatro escritores que piensen del mismo modo á su respecto. ¿Existiria tan notable desacuerdo, si álguien hubiese concebido la teoria completa y verdadera de las intervenciones? Es presumible que nó, y de aquí la legitimidad con que puede dudarse de que se haya planteado con acierto el problema, ó temerse que se haya incurrido en confusiones por defecto ó por vicios de análisis.

3—La América y particularmente el Rio de la Plata, han sido teatro de sucesos de aquella clase, y hay en estos momentos razones bastantes para creer en la posibilidad de que se intente reproducirlos en lo futuro. Nos interesa,

Digitized by Google

pues, examinar de nuevo la cuestion y propender á que la opinion pública se ilustre, á fin de que podamos asumir en todas las ocasiones la actitud que mas se conforme con los preceptos de la moral y de la justicia.

4—No oso ofrecer la solucion verdadera, que tantos han investigado sin éxito; pero me esmeraré por presentar el problema en términos tan completos como me sea posible, por determinar su naturaleza con exactitud y por hacer un nuevo análisis de sus datos. con la esperanza de que, si no soy del todo afortunado, contribuiré al ménos á que otras inteligencias mas penetrantes y mejor preparadas den como es de desearse las conclusiones que la ciencia busca hace siglos.

Términos de la cuestion.

5.—Definicion de las intervenciones, de G. Sandoná.—6. Definicion de C. Calvo.—7. Diferencias de ambas definiciones.—8. Porqué es mejor la de Calvo.—9. Es incorrecta.—10. Otra definicion de Calvo.—11. Se discuten algunas condiciones de la cuestion.—12. Términos en que debe plantearse el problema.

5—¿A qué se llama *intervencion?* Las definiciones difieren unas de otras. Hay quienes la dan como G. Sandoná, para quien hay intervencion cuando un Estado se entromete en los negocios *internos* de otro, con la pretension de modificar el sistema político, importando poco que esto se lleve á efecto por la violencia ó por medio de amenazas. (1)

(1) SANDONÁ, *Trattato di diritto internazionale moderno*, ed. 1870, pág 85 . .

Digitized by Google

6—Cárlos Calvo, siguiendo á otros, dice: que la intervencion es el entrometimiento de un Estado en los negocios, *sean interiores ó exteriores*, de otros Estados, y por consecuencia, la accion ejercida para hacer prevalecer la voluntad extranjera sobre la voluntad nacional. (2)

7—Estos dos conceptos difieren por su extension. El de Sandoná comprende solamente los casos en que se trata de asuntos internos y limita el propósito del interventor á la modificacion del sistema político del Estado intervenido. El de Calvo comprende todos los asuntos internos, sean cuales fueren, y además los externos; por manera que hay intervencion toda vez que una potencia tome alguna participacion en los sucesos que otra desenvuelva, ya sea respecto de los elementos interiores que la constituyen, ya sea respecto de terceras potencias.

8—El concepto de Calvo es mas verdadero, porque es mas completo. Producida la revolucion de Flores contra el gobierno de Berro en la República O. del Uruguay, el Brasil hizo triunfar á Flores por la accion de su ejército y de su escuadra. La revolucion era un asunto interno; la intromision del Brasil no tuvo por objeto «modificar el sistema político» del Uruguay; ¿se ha de decir por eso que el hecho del Imperio no fué una intervencion? Seria contradecir la acepcion genuina de la palabra. Se pronuncia en seguida el gobierno del Paraguay contra la conducta del Brasil, por juzgar amenazado el equilibrio del Rio de la Plata. Este es un hecho externo, y es tambien una intervencion, porque consiste en que un gobierno se entrometa en los negocios de otros dos.

(2) Calvo, *Le droit international theorique et pratique* 3ª ed. t. I, § 107.—*Manual de droit international publique et privè*, § 65.

Digitized by Google

9—Aunque la definicion que dá Calvo en la tercera edicion de su DERECHO INTERNACIONAL TEÓRICO Y PRACTICO es de las mejores que se han dado, seria mas satisfactoria si careciese de la última proposicion. La preponderancia de la voluntad extranjera respecto de la voluntad nacional no es lo que caracteriza el hecho de la intervencion. Cuando surje un conflicto entre dos potencias y viene una tercera con el ánimo de imponer una solucion, puede contrariar la voluntad de las dos partes, pero tambien puede tomar la defensa de la una contra la otra, mediante un acuerdo. ¿Por qué se excluye de la definicion la conformidad de la potencia favorecida y sólo se enuncia la imposicion que sufre la perjudicada? La intervencion existe respecto de aquella como respecto de esta, y, sin embargo, la accion del interventor no prevalece contra su voluntad, sinó que, al contrario, se armoniza con ella. Cuando las diferencias se producen dentro de un Estado, por ejemplo, entre el Gobierno y un partido, la voluntad nacional puede ser favorable ya al Gobierno, ya al partido, segun quien sea el que obre de conformidad con la mayoria del pueblo; y el Estado que intervenga en esta cuestion interna puede apoyar al uno ó al otro, contrariando ó favoreciendo la voluntad nacional. Se vé tambien en este caso que no siempre se dirije la accion del interventor á prevalecer contra la voluntad nacional, sinó que suele ó puede muchas veces concurrir con ella. ¿Prevaleció la accion del Brasil contra la voluntad nacional, cuando intervino en la República Argentina para auxiliar á los que se declararon en guerra contra la tirania de Rosas?

10—La definicion que ha puesto Calvo en su reciente MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVA-

Digitized by Google

DO (3) es mas correcta, precisamente porque el autor ha suprimido en ella la proposicion á que me refiero, contrayéndose á decir que la intervencion es «el entrometimiento de un Estado en los asuntos, sean interiores, sean exteriores, de otros Estados.» (4) Así, ilimitada como es, me parece verdadera y perfecta la nocion, y á ella ajustaré la doctrina que me propongo exponer.

11—Precisado el concepto del hecho, viene la cuestion; que Sandoná propone en estos términos: «¿Es la intervencion un hecho lejítimo en sí mismo?» (5) La legitimidad puede referirse tanto al derecho como á la moral, y por esta razon dá al problema un sentido ámplio, que es el que le conviene. Pero, ¿qué se entiende por legitimidad del hecho *en sí mismo?* ¿Que se ha de considerar la intervencion sin tomar en cuenta su fin, ni la naturaleza de los sucesos que la motivan, ni la parte á quien favorece ó perjudica? La cuestion estaria planteada en términos demasiado absolutos quizás, porque la intervencion puede ser uno de esos hechos que nada significan en sí mismos, pero que merecen alabanza ó vituperio, segun sea el objeto en que se verifican ó el fin que tiene en vista el agente. La amputacion de un miembro humano no puede calificarse si no se la relaciona con los principios de la ciencia médica, de la moral y del derecho: si se prescinde de estos principios, nada importa el hecho; si se los consulta, el acto influirá en la fama ó el descrédito profesional del cirujano y merecerá la aprobacion ó la condenacion del juicio público y de los

(3) Edicion de 1882.

(4) CALVO, *Manuel de droit international publique et privè*, loc. cit.

(5) SANDONÁ, *Trattato di diritto internazionale moderno*, pág. 86.

Digitized by Google

que administran justicia, segun los principios hayan sido observados ó infringidos. Los hechos, y sobre todo, los hechos sociales, tienen rara vez un valor absoluto. Por este motivo, cuando se propone un problema como el que me ocupa, deben evitarse las limitaciones preconcebidas, á fin de que se puedan apreciar todos sus datos, bajo todos los puntos de vista, al intentar resolverlo. Cuanto mayor sea la libertad de que en esta operacion se goce, tanto mas probable será el éxito de las investigaciones.

12—Así, pues, debe preguntarse simplemente si la intervencion es ó no un hecho legítimo. Este es, en mi concepto, el problema. Los que ensayen resolverlo le darán soluciones absolutas ó relativas, segun les parezca mas razonable; y no es de dudarse que en la sola preferencia de las unas ó de las otras puede consistir el principal éxito de la teoria que se desenvuelva.

Antecedentes históricos

13. Intervenciones antiguas.—14. Las intervenciones en la edad media. —15. Las intervenciones en la edad moderna Siglo XVIII.—16. Intervenciones del siglo XIX.—17. Continuacion.—18. Continuacion.—19. Síntesis de los precedentes históricos.

13—La intervencion de unas potencias en los negocios de otras, es hecho que se ha realizado en todos los tiempos. Sin hablar de los antiguos Estados bárbaros, cuyos gobiernos apénas conocian otro criterio que el de la fuerza para juzgar sus relaciones internacionales, la historia de Grecia y de Roma presenta numerosos casos de intervencion, determinados por los más diversos motivos.

Digitized by Google

14—La edad media, en que tanto papel hicieron las gerarquias políticas, apénas hubo monarca que no se haya creido con derecho á intervenir en los asuntos de Estados extranjeros, en cuya conducta tuvieron los papas una participacion que se ha hecho célebre.

15—Iniciáronse los tiempos modernos con la doctrina del equilibrio político y militar de las naciones, que ha venido hasta nuestros dias motivando sucesos de la mayor importancia, los cuales se han traducido comunmente en intervenciones diplomáticas ó armadas. Son dignas de mencion algunas que tuvieron lugar á fines del siglo XVIII, tales como la de Prusia en Holanda á favor del estatuder (1787); la de la Triple-alianza en Bélgica para hacerle reconocer la soberania del emperodor de Austria (1789); la de las mismas potencias aliadas para imponer la paz primeramente al Austria y á la Turquía (1791) y despues á esta y á la Rusia (1792); y la que llevaron los aliados á Francia en el mismo año para impedir que los republicanos propagasen sus principios en el resto de la Europa. (6)

16—Celebróse la Santa-alianza en 1815 con el fin de combatir cualquiera movimiento popular contrario á las instituciones monárquicas, y á este título intervino en Italia para sofocar la revolucion militar de Nápoles que exigia de Fernando I la promulgacion de la constitucion votada el año XII por las Cortes españolas, y la del Piamente que indujo á Victor Manuel I á abdicar la corona (1820-21). España restableció en 1820 la constitucion predicha, por la fuerza de un levantamiento militar y fué esto causa de que la inva-

(6) WHEATON, *Historia de los progresos del derecho de gentes*, Tr. Calvo.

Digitized by Google

diese en 1823 un ejército francés bajo las órdenes del duque de Angulema, que restauró, de acuerdo con la Santa-alianza, la autoridad absoluta de Fernando VII. La Inglaterra negó su adhesion á estas intervenciones, pero no porque condenára el sistema, sinó porque consideraba que las revoluciones de Italia y de España no entrañaban ningun peligro sério para los demás Estados, y porque no reconocia el derecho de intervenir sinó en casos verdaderamente graves. La revolucion Sud-americana habia triunfado ya, puede decirse, para 1823, y eran manifiestas las instituciones que habian de reemplazar al régimen del coloniaje. Viendo la Santa-alianza un peligro para las monarquias europeas en este triunfo de los sentimientos democráticos, se propuso tambien hacer pesar su accion en los sucesos de la América. Inglaterra se mostró adversa á la intervencion por creerla inconveniente, y el presidente norte-americano Monroe declaró en su Mensaje de Diciembre que seria considerada peligrosa para la paz y la seguridad *de los Estados-Unidos* cualquiera tentativa que hiciesen las potencias europeas por extender al continente americano su sistema político. (7)

17—Como no era la aversion al principio mismo y sí razones de conveniencia actual las que habian aconsejado su conducta á los gobiernos de Inglaterra y Estados-Unidos, ambos siguieron el ejemplo de la Santa-alianza, ya con ella, ya separadamente, en cuanto creyeron que les era útil intervenir. La primera de aquellas potencias intervino en Portugal á favor de la Regencia y contra las pretenciones

(7) WHEATON, *Historia de los progresos del derecho de gentes.*—PIERANTONI, *Storia del diritto internazionale nel secolo XIX.*

Digitized by Google

de Don Miguel (1826); entre la Puerta Otomana y la Grecia, con el fin de emancipar la última, en comun con la Francia y la Rusia (1827); en los Paises-bajos, como parte de la Quíntuple-alianza (Pentarquía) para asegurar la independencia de la Bélgica, revolucionada contra la Holanda (1830), á la cual habia sido unida en 1814; y en el Río de la Plata, conjuntamente con la Francia, con el propósito ostensible de salvar la independencia uruguaya, amenazada por las ambiciones y la intervencion armada de Rosas (1842, 1845). Tres años despues se decidian los Estados-Unidos á intervenir en Yucatán con el propósito de auxiliar al Gobierno de este Estado contra un formidable levantamiento de los indios. (8)

18—Fácilmente vienen á la memoria las intervenciones posteriores á 1848, como son: las de Francia en Roma (1848 1868); la de Francia, Inglaterra y Cerdeña entre Rusia y Turquia (1854); la de Francia en Méjico (1863); la del Brasil y el Uruguay en la República Argentina (1852); la del Paraguay entre el Brasil y el Uruguay (1864); las de Francia, en el Japon y en España (1869); la de Alemania, Inglaterra, Austria, Francia é Italia entre Rusia y Turquia (1878); y la presente de Francia é Inglaterra en Egipto. (9)

19—Se deduce de estos antecedentes que tanto las potencias europeas como las americanas han solido intervenir en todos los tiempos, ya en los asuntos internos, ya en los externos de los otros Estados; y que, si bien las causas ocasionales han sido de muy diversas naturalezas, la verda-

(8) WHEATON, *Historia de los progresos*, etc.—PIERANTONI, *Storia del diritto*, etc.

(9) PIERANTONI, *Storia*, etc.—CALVO, *Le Droit international*, etc.

Digitized by Google

dera y única razon de las intervenciones ha sido siempre satisfacer el interés (legítimo ó ilegítimo) de los poderes interventores, y nunca el derecho ó el motivo moral de los Estados que han sido objeto de la intervencion.

Doctrinas de los publicistas.

20—¿Qué criterio aplican á la cuestion los publicistas?—21. Doctrina de Grocio.—22. de Vattel.—23. de De Martens.—24. de Klüber.—25. de Bello —26. de Wheaton.—27. de Mamiani.—28 de Perez Gomar.—29. de Heffter.—30. de Fiore,—31. de Bluntschli.—32. de Sandoná.—33 de Aspiazu.—34. de Calvo.—35. Sintesis de estas doctrinas.—36. ¿Cuál es la razon de tantas divergencias?

20—¿Resuelven con el mismo criterio la cuestion los tratadistas del derecho de gentes? Recorramos lijeramente sus doctrinas.

21 – Grocio piensa que el temor de ser agredido no autoriza la agresion (10) y han inferido de aqui algunos que esto importa condenar las intervenciones. No es así, sin embargo: la intervencien no consiste en llevar la guerra á un Estado, ó en amenazarle, por temores mas ó menos motivados, y sí en entrometerse en las cuestiones internas *de varios* partidos, ó en las externas *de varias* potencias. El pasaje aludido de Grocio se limita á condenar las guerras mal fundadas. Este autor es afecto á las intervenciones de tal modo, que juzgaba conveniente sistematizarlas. En efecto, hablando de las diferencias internacionales, dice: que seria útil y aún necesaria la institucion de asambleas

(10) Grocio, *Le droit de la guerre et de la paix*, Liv. II, chap. I. § VII.

Digitized by Google

cristianas en que las cuestiones de unas potencias fuesen resueltas por otras no interesadas en ellas, y en que «se «tomasen medidas para obligar á las partes á aceptar la «paz en condiciones equitativas.» (11)

22—Vattel sienta el principio de que, como los Estados son soberanos é independientes, ninguna potencia tiene el derecho de inmiscuirse en su administracion interior; pero luego, suponiendo el caso de que el pueblo se levantase para derrocar el gobierno que le tiraniza, opina que todas las potencias tienen el derecho de socorrer al pueblo oprimido, si este les pide auxilio. (12)

23—De Martens (G. F.) reconoce tambien que los Estados tienen el derecho de constituirse y de nombrar sus gobernantes segun su voluntad propia. Con todo, piensa que si estos actos internos afectasen á la seguridad ó á la conservacion de otros Estados, podrian estos oponerse. Así tambien, si por razon de esos arreglos constitucionales surjen desavenencias en el pueblo, las potencias extranjeras pueden prestar su apoyo al partido que con razon lo pida, y aún inmiscuirse espontáneamente siempre que lo reclame el cuidado de su propia conservacion. (13) Los Estados tienen, por otra parte, el derecho de aumentar su poder libremente, con tal que no perjudiquen la independencia de otro; mas si este poder llegase á ser tan considerable que fuera peligroso para los vecinos, pueden estos, en virtud de la ley natural, proceder á equilibrar las fuerzas, solos ó

(11) Grocio, *Le droit de la guerre et de la paix*, Livr. II, chap. XXIII, § VIII, n. 4.

(12) Vattel, *Le droit des gens*, Liv. II, chap. IV § 55 et 56.

(13) De Martens, *Precis du droit des gens*, Liv. III chap. II, § 74.

Digitized by Google

aliados, oponiéndose al engrandecimiento de la potencia á que se teme, ó á la debilitacion de otro cuyo poder es necesario al equilibrio. (14)

24—Klüber expone la misma doctrina que De Martens acerca de la intervencion en las cuestiones internas de terceros Estados. (15) En cuanto á las razones de equilibrio, opina que esta es una idea muy vaga de diplomáticos, fundada en un sentimiento de conveniencia, á la que falta el carácter esencial del derecho de gentes. Infiere de aquí que no es lícito oponerse al engrandecimiento de un Estado estranjero, si no amenaza ningun derecho; y agrega mas adelante, desviándose en cierto modo de aquella doctrina general y absoluta, que cada potencia tiene derecho para oponerse á toda tendencia injusta que tenga por objeto arrogar dominio ó adquirir preponderancia, aumentar el poder ó llegar á la monarquia universal. (16)

25—Bello sienta la regla general de que á ninguna nacion es permitido dictar la forma de gobierdo, la religion ó la administracion que esta deba adoptar, ni llamarla á cuenta por lo que pasa entre los ciudadanos de esta, ó entre el gobierno y los súbditos.... salvo que haya grande é inminente peligro, en cuyo caso puede exijirse á la nacion extranjera que altere sus instituciones en beneficio de la que se cree en peligro. (17)

26—Wheaton adopta la regla general contraria á la in-

(14) De Martens, *Precis du droit des gens*, Liv. IV, chap. 1, §§ 116, 120 et 121.

(15) Klüber, *Droit des gens moderne*, § 51.

(16) Klüber, *Droit de gens moderne*, §§ 6, 41 et 42.

(17) Bello, *Principios de derecho internacional*, Parte I, cap. I, § 7.

Digitized by Google

tervencion, pero justifica el hecho toda vez que responda á la necesidad de prevenir sucesos que comprometerian la independencia y la seguridad del interventor. Esto, cuando la intervencion se dirije á negocios que corresponden al órden interno de los Estados. En cuanto á los del órden externo, la considera lejítima, si tiene por fin moderar el aumento peligroso del poder de alguna potencia, y se inclina á juzgar favorablemente los mas de los acontecimientos principales de esta clase que han tenido lugar en los tiempos modernos. (18)

27—Mamiani distingue varios casos. ¿Se trata de una guerra entre los ciudadanos de un mismo país? La intervencion es una injusticia y un ultraje, sea ó no solicitada por cualquiera de los partidos. ¿Se empeña en la guerra un pueblo violentamente sometido y agregado á la nacion vencedora, por emanciparse del opresor? Existen aquí virtualmente dos Estados; y la potencia que patrocina la causa del uno se conforma con los términos mas rigurosos de la justicia internacional. Si la guerra de emancipacion es iniciada por una fraccion de un pueblo que hasta entonces haya vivido unido bajo la autoridad de una constitucion comun, en tal caso es aplicable la regla predicha en rigor de derecho, pero, bajo el punto de la moralidad universal la intromision de las armas extranjeras en favor de cualquiera de las dos partes seria imprevisora y poco generosa. (19).

28—Perez Gomar considera que la intervencion es in-

(18) Wheaton, *Eléments du droit international*, Seconde part. chap. I, §§ 3-12.

(19) Mamiani, *D' un nuovo diritto europeo*, cap, IX, § IV e V.

Digitized by Google

justa en todos los casos; aun en el de temor ó de peligro inminente. «Podemos establecer, pues, dice al concluir, que la regla de no-intervencion es absoluta.» (20)

29—Heffter empieza á tratar esta cuestion afirmando enérgicamente que el principio de no-intervencion es el único verdadero. Sin embargo, le reconoce en seguida varias excepciones, entre las cuales se hallan la de que los cambios interiores operados en un Estado sean por su naturaleza perjudiciales al derecho legitimo del Estado vecino; la de que las guerras civiles devoren á uno ó á varios paises; la de que un Estado intervenga en los asuntos interiores de otro, en los cuales es lícito intervenir respectivamente para hacer desaparecer los cambios perjudiciales, para poner órden en el Estado inquieto, y para impedir ó contrarestar la intervercion. (21)

30—Fiore no duda de que el principio de la intervencion es falso y contrario al derecho primitivo y al derecho de la soberania nacional, un esfuerzo inútil para legitimar la propaganda armada de ciertos principios y para sostener por la fuerza las falsas doctrinas del derecho divino. Pero esto no es obstáculo á que ese principio sea aplicable en algunos casos. Se presenta uno de estos casos cuando sobrevienen sucesos que han de producir en los Estados vecinos efectos funestos é inevitables, como fué, por ejemplo, la revolucion belga de 1830. Otro caso es el de dos partidos nacionales que despues de haber agotado sus fuerzas

(20) Perez Gomar, *Curso elemental de derecho de gentes*, Lib. I, Part. I, §§ 7 y 8.

(21) Heffter, *Droit international publique*, Lib. I, cap. I, G III, n. 5, § 44-46.

Digitized by Google

en una guerra civil, se hallan en la imposibilidad de vencerse y de llegar á la paz. Cuando un Estado se considera debil para defender su derecho, puede obtener la intervencion de otro; y debe soportarla todo Estado que viola abiertamente las leyes de la humanidad y de la justicia. Fuera de estos casos la intervencion es injusta, aunque se apoye en tratados preexistentes, porque los derechos de las naciones son imprescriptibles é inenajenables. (22)

31—Bluntschli sienta que las potencias extranjeras no pueden inmiscuirse en nombre del derecho internacional en las cuestiones constitucionales de un Estado independiente, ni intervenir en caso de revolucion política, por que no se infiere ninguna lesion con esos actos á las relaciones internacionales; pero que la intervencion es autorizada cuando es aceptada ó pedida por el Estado que la recibe, por que no se ofende la independencia nacional, siempre que la pida el legítimo representante y nó un gobierno que ya ha perdido el poder, ó un partido de oposicion ó revolucionario. Puede intervenirse tambien, cuando son tales los desórdenes interiores de un Estado, que se violan los derechos individuales y los principios generales del derecho internacional, así como cuando un Estado interviene injustamente en otro. (23)

32—Sandoná se adhiere á la doctrina anti-intervencionista que expone Casanova en su tratado DEL DIRITTO INTERNAZIONALE; pero se pregunta en seguida si la intervencion será ilícita y reprobable en todos los casos, y se responde que nó, admitiendo que las potencias extranjeras

(22) FIORE, *Nouveau droit international*, Partie I, Liv. I, chap. IV.
(23) BLUNSTCHLI, *Le droit international codifié*, arts, 474-479.

Digitized by Google

tienen el derecho de oponerse al establecimiento ó la conservacion de un gobierno, cuando este manifiesta abiertamente tales tendencias, ó profesase principios tan peligrosos, que, diera á aquellas motivos bastantes para temer próximas agresiones. Pueden tambien intervenir, á solicitud del gobierno que ha de recibir el hecho, si este gobierno es el verdadero representante del pueblo. (24)

33 —Aspiazu sostiene absotutamente que ninguna nacion tiene derecho de intervenir en los negocios internos de otra, ni de imponer la forma de gobierno, religion ó administracion que esta última no quiera adoptar. La suma necesidad que algunos autores invocan como excepcion dela regla, es arbitraria, porque no hay caso alguno que pueda justificar semejantes intervenciones. (25)

34—Calvo cree que es muy difícil sentar una regla general en esta materia y que la legitimidad é ilegitimidad de las intervenciones, así como su importancia intrinseca, están esencialmente subordinadas á la apreciacion de su origen y de su significacion, á su conexion mas ó menos íntima con la situacion general ó particular del país en que se producen, y, en fin, á la naturaleza de los compromisos que las provocan. Juzga que, en general, han sido justas las últimas intervencioncs efectuadas en Europa, y que no hay nada que justifique las traidas á Estados americanos. La intervencion y la no-intervencion son dos principios del derecho de gentes en concepto de los mas y sólo se discute cuál de los dos es la regla, pudiendo asegurarse

(24) Sandoná, *Trattato di diritto internazionale*, Part, I, cap. II, art. V.

(25) Aspiazu, *Dogmas del derecho internacional*, art. 11 y coment.

Digitized by Google

que prevalece el segundo en las relaciones internacionales, salvo en lo que respecta á la Turquia. (26)

35—Resulta de este resúmen de las doctrinas sustentadas por los publicistas, que mientras los unos niegan absolutamente el derecho de intervenir, los otros lo reconocen en ciertos casos; y que estos casos son mas ó menes diversos, mas ó menos numerosos, segun el concepto que cada autor se haya formado de la razon que autoriza á intervenir. Empero, si bien esa razon cambia de forma de un libro á otro, es, en general, esencialmente una: la conveniencia del Estado que interviene, segun el mismo interventor la entiende en la actualidad. ¿Hay lucha entre dos Estados? Los extraños no atienden á la situacion jurídica de los beligerantes, miran á su propio interés é intervienen para impedir que uno de aquellos se haga demasiado fuerte, ó el otro demasiado débil. ¿Ocurre un hecho político ó militar en el interior de un Estado? No se pregunta quién tiene razon y se averigua si ese hecho puede influir de algun modo en el espíritu ó en la opinion de los vecinos, y se interviene para vencer las influencias que se temen con motivo ó sin él.

36—Como estos intereses egoistas son siempre accidentales, y varian al infinito de carácter y de objetivo, surge naturalmente la imposibilidad de someterlos á reglas fijas y universales, que es lo que hacen notar los publicistas. ¿Pero nace esa imposibilidad de la naturaleza misma de las cosas, ó es efecto del falso criterio con que se dilucidan estas cuestiones? Veamos.

(26) Calvo, *Le droit international theorique et practique* 3e. ed. t. I, §§ 180-201—*Manuel de droit international publique et privé*, §§ 74, 75.

Digitized by Google

Fundamentos morales y jurídicos

37.--Ley natural del progreso humano.—38. Fin moral. Deber. Sistema de las relaciones morales.—39. Orígen teórico del derecho. Derechos activos y pasivos.—40. Responsabilidad moral.—41 - Libertad moral.—42. Igualdad moral y jurídica de los hombres.—43. Límites naturales del derecho. Libertad jurídica.—44. Moralidad ó inmoralidad del uso del derecho.—45. Deber de cooperar mútuamente. Debe pedirse ó prestarse la cooperacion en beneficio del progreso.—46. Derecho de pedir y ofrecer la cooperacion.—47. Relaciones de la facultad con el deber y del derecho con la obligacion.—48. Deber y derecho de defensa, y de proporcionar las fuerzas con las necesidades.

37—Si se examina bien la naturaleza humana, sea en el individuo, sea en los pueblos, se descubre sin esfuerzo que está sujeta á la ley natural del desenvolvimiento, evolucion ó progreso, que es propia de todos los seres que conocemos. Esa ley se cumple, en las cosas que carecen de inteligencia, de un modo espontáneo ó fatal; y, en la persona, de un modo espontáneo en lo que no depende de su libre albedrio, y voluntariamente en cuanto es objeto de su inteligencia y de sus deliberaciones.

38—Esa ley natural de evolucion es lo que ha solido llamarse el fin del hombre; y, en cuanto puede este contrariar ó favorecer su cumplimiento, es lo que particularmente constituye el *fin moral.* La experiencia demuestra que la felicidad está en razon directa de la observancia de la ley é inversa de su infraccion, y ha inducido á los hombres á reputar necesario su cumplimiento. Este es el orígen del *deber;* por manera que la humanidad debe cumplir individual y colectivamente la ley del progreso, lo que equivale á decir que debe hacer todo cuanto le sea favorable y omitir

Digitized by Google

todo lo que le sea contrario. De este principio surge lógicamente el *sistema de las relaciones morales.*

39—El deber no se cumple por meros actos de voluntad, y sí por hechos externos. El hombre debe alimentarse, por ejemplo, y no es posible la alimentacion si se prescinde de las cosas de los reinos vegetal y animal, y del trabajo que requiere el recogerlas y prepararlas para que se adapten mejor al organismo. Es necesario, por tanto, disponer de esas cosas, adquirirlas, y trabajar, so pena de no cumplir el deber. Esa necesidad en virtud de la cual hemos de hacer algo para satisfacer la ley moral, es lo que constituye el *derecho.* Infiérese de aquí que toda vez que tenemos un deber que cumplir, tenemos un derecho que ejercer: el derecho de ejecutar los actos que conducen al cumplimiento del deber, y de omitir ó de abstenernos de todo lo que sea contrario al deber. De aquí que los derechos sean *activos* ó *pasivos.*

40—No siempre se pueden cumplir los deberes. Con frecuencia se les ignora; y, aun cuando se les conozca perfectamente, puede el sujeto errar en el modo de cumplirlos, ó verse coartado en la accion por falta de medios, ó por obstáculos que le oponen la naturaleza ó los hombres. El deber no deja de existir por eso; pero la *responsabilidad* desaparece mas ó ménos, segun sea el grado de los esfuerzos que haya efectuado el sujeto por evitar el error ó por aumentar los medios, ó por vencer los obstáculos.

41—¿Quién puede apreciar el grado de esos esfuerzos? ¿Quién puede graduar la responsabilidad moral? El mismo sujeto del deber. El es el responsable de la manera como atiende al cumplimiento de sus deberes, y, por lo mismo, él es quien únicamente puede dirijir su conducta moral,

Digitized by Google

segun su inteligencia, su criterio, su voluntad. Por tal razon el sujeto es moralmente *libre;* es decir, que goza de plena autonomia en todo cuanto se refiere á la moral.

42—Como todas las personas están sometidas á la ley de la evolucion y son inteligentes, tienen el mismo fin moral que satisfacer y, por consecuencia, el sistema de las relaciones morales, el derecho en todas sus determinaciones activas y pasivas, y la responsabilidad y la libertad morales, son comunes á todos los sujetos, cualquiera que sea su sexo, nacionalidad y color. Esto quiere decir que todas las personas son *iguales*, como sujetos de las relaciones morales y jurídicas.

43—Por otra parte, los individuos no viven alejados unos de otros, y esta proximidad daria lugar, si cada persona quisiera hacer todo cuanto creyese favorable en momentos dados al cumplimiento de su deber, á que los hechos externos de los unos perjudicaran el deber y el derecho de los demás. Esto es contrario á la igualdad jurídica y moral, y por tanto, ilegítimo. Infiérese de aquí que *el derecho con que cada uno puede atender á la observancia de sus deberes ha de coordinarse con el derecho de los otros*, de modo que no se coarten recíprocamente. Estos son sus límites naturales. Obrar dentro de ellos, como cada cual lo quiera, es gozar de *libertad jurídica.*

44—Se deduce de estas nociones que todo lo que el hombre haga en conformidad con su deber, lo hará asimismo con arreglo á su derecho; pero nó que todo lo que sea ajustado al derecho se conforme con el deber. En efecto: el hombre tiene, v. gr., el deber de instruirse, y, por lo mismo, el derecho. Si se instruye, como quiera que sea, satisface su interes jurídico; pero, si esa instruccion es

Digitized by Google

viciosa, no satisface su necesidad moral. El derecho se ejerce, pues, moral ó inmoralmente. Mas como este ejercicio no tiene otra razon de ser que el cumplimiento de las leyes de la ética, se sigue que la accion lícita bajo el punto de vista jurídico no salva al autor de la responsabilidad moral, sinó cuando es lícita tambien bajo el punto de vista del deber.

45—La proximidad en que viven las personas, es oríjen de hechos que tienen grande importancia en el concepto del bien: son los de la cooperacion mútua; pues es indudable que dividiéndose entre sí los trabajos, contribuyen con mucha mas eficacia al progreso de todos, que si cada individuo proveyese por sí sólo á sus necesidades. Es tambien evidente que cuanto mas los unos influyan en el progreso de los otros, mas ventajas reportarán de la cooperacion de estos. Y, por lo mismo que hacer bien á los demás importa propender á que cumplamos mas fácil y perfectamente nuestros deberes, tenemos todos los hombres *el de cooperar* en el progreso de nuestros semejantes, ya prestemos los servicios á título oneroso, ya á título gratuito. Claro está que no ménos tenemos el deber *de solicitar los servicios* que puedan ser favorables á nuestro progreso. Por el fin á que deben dirijirse estos actos cooperativos, es condicion indispensable que *no se pidan, ni se presten*, sinó cuando se tiene la seguridad, ó la probabilidad al ménos, de que han de influir benéficamente en el estado moral de quien los reciba.

46—Se desprende, desde luego, aplicando aquí la doctrina del § 39, que por tenerse el deber de cooperar al progreso de terceros y de solicitar la cooperacion ajena para realizar el progreso propio, se tiene el derecho de prestar y

Digitized by Google

de pedir respectivamente esa cooperacion. Este derecho es la razon porque nadie puede oponerse á que un sujeto preste un servicio ó lo solicite.

47—Pero no se confunda el derecho de solicitar con el de obtener. En estas relaciones de persona á persona hay siempre un sujeto activo y otro pasivo. Si la relacion es moral, el sujeto pasivo tiene en su contra el *deber* para con el activo, y este tiene, además del derecho de pedir, con que puede ampararse contra todos los que pretendan imponerle silencio, la *facultad* de pedir, que es la que pone en relacion particularmente los dos sujetos de la relacion moral. Si la relacion es jurídica, el sujeto activo tiene en su favor el *derecho* y el pasivo en su contra la *obligacion.* La facultad, es, pues, respecto del deber, lo que el derecho respecto de la obligacion. Facultad y derecho son dos términos análogos, como lo son obligacion y deber, pero con esta diferencia de valor: el que usa la facultad solicita de otro, pero no exije el cumplimiento del deber; el que usa el derecho exije, no solicita el cumplimiento de la obligacion En el segundo caso se puede compeler por la fuerza, en el primero nó.

48—Siendo, como es, el ejercicio del derecho la condicion necesaria del cumplimiento de los deberes, tienen los hombres el deber de conservar íntegramente su personalidad jurídica, rechazando las agresiones con que otros pretendan menoscabarla. De aquí nace el *derecho de defensa*, que es natural é inseparable del ser humano. Y como ese deber y ese derecho se dirijen á vencer al agresor, es indudable que no podrian quedar plenamente satisfechos si el sujeto no tratara de aumentar sus fuerzas tanto como lo crea indispensable para triunfar ó para precaverse contra el peligro.

Digitized by Google

Personalidad moral y jurídica del Estado

49. El Estado: su razon de ser moral y jurídica; su naturaleza; su fin. Ciudadanos—50. Deber y derecho de dar al Estado la mayor extension posible—51. Deber y derecho individual de ingresar en el Estado que la persona elija. Deber y derecho social de recibir ó nó á individuos determinados. Coordinacion de estos deberes y derechos—52. Deber y derecho que tienen los ciudadanos de constituir libremente su Estado. La soberania—53. Determinacion de esos deber y derecho de soberania con relacion á las principales funciones del Estado - 54. Deber y derecho de legislacion, de administracion, de eleccion, etc.—55. Deber y derecho de reformar libremente la constitucion y las leyes—56. Deber y derecho de revolucion en casos dados. —57. Deber y derecho de emancipacion. Casos.

49—Son tan numerosas las necesidades humanas y tan escasas las fuerzas, que el individuo no podria satisfacer ni en una mínima parte las leyes morales que le rigen, si viviera aislado de sus semejantes. La asociacion multiplica el poder de los hombres indefinidamente; y como por esta causa sirve para cumplir mejor mayor número de deberes, los hombres se asocian con propósitos industriales, literarios, artísticos y científicos. Los grandes progresos de los pueblos civilizados se deben á la asociacion, así como se debe á su falta, en grandísima parte, el atraso de los pueblos bárbaros. Tan impotente como en el terreno de la industria, de las artes, de las letras y de las ciencias, es el individuo aislado en el terreno del derecho. Seria á cada instante agresor ó agredido, y no teniendo mas medios de accion que los personales de que le hubiera dotado la naturaleza, oprimiria al mas débil y seria á su vez oprimido

Digitized by Google

por los mas fuertes. Estas luchas singulares serian de todos los dias; y, ocupado en realizarlas ó en prevenirlas, su vida seria una larga série de miserias, de temores y de sufrimientos. El instinto de la conservacion le induciria á mancomunarse con otros para defenderse colectivamente; pero sus enemigos se mancomunarian á su vez, las luchas se harian en mayores proporciones, alternarian los triunfos y las derrotas y no se conseguiria ni prolongar las horas de tranquilidad, ni disciplinar la accion de modo que se ejerciera solo hasta restablecer el imperio del derecho arbitrariamente perturbado. Esto han sido, en resúmen, los pueblos primitivos, en parte por maldad, en parte por ignorancia. La experiencia y los progresos de la razon, acumulados durante muchos siglos, hicieren concebir al hombre lentamente la necesidad de transformar sus alianzas guerreras en sociedades que tuvieran por objeto defender con la fuerza colectiva el derecho de sus miembros, cuidando de que la accion social se ejerciera dentro de los límites de la justicia, aun respecto de los malhechores. Desde este momento existió el Estado, que no es otra cosa que una asociacion de personas, verificada en virtud de su deber y de su derecho de defensa, para que asegure el derecho de todos y mantenga la tranquilidad. Los miembros de esta sociedad son los que llevan el nombre de *ciudadanos*.

50—Como todas las sociedades se forman con el fin moral de multiplicar las fuerzas individuales, y como esta, multiplicacion puede ser tanto mas eficaz cuanto mayor sea se tiene el deber de dar á las asociaciones toda la extension que se crea compatible con el fin particular á que ellas se dirijen. Es aplicable esta doctrina á la sociedad

Digitized by Google

política. Cuanto más numerosos sean los asociados, mayores serán las ventajas económicas y administrativas con que se conseguirá la seguridad de los derechos individuales y colectivos, y se tiene, por lo mismo, el deber de reunir en la composicion personal de los Estados el mayor número posible de elementos. De aquí se deriva el derecho de dar á estas asociaeiones toda la latitud que sea posible. (§ 39)

51—Siendo, como es, individual el deber de asociarse, y asumiendo cada individuo la responsabilidad de la manera como cumple sus deberes, (§ 40) se sigue que tiene el deber de ingresar en la sociedad política que mas satisfaga su interes moral y jurídico, y, por lo mismo, el derecho de incorporarse libremente al Estado de su eleccion. Mas tambien tienen los asociados el deber de no admitir en su compañia á personas que en su concepto pudieran perjudicar, por cualquiera causa, los fines que persiguen. Este deber dá orígen al derecho de limitar absoluta ó relativamente el acrecentamiento numérico de los asociados. De la existencia de estos dos derechos se infiere la necesidad de coordinarlos, (§ 43) lo cual se consigue haciendo concurrir la libre voluntad de ambas partes en el hecho de la asociacion. Por manera que ningun extraño puede compeler, ni oponerse á que una asociacion política reciba en su seno la cooperacion de un nuevo ciudadano, ni tampoco á este á que ingrese en una asociacion dada.

52—Sentadas las reglas que se refieren á la extension del Estado, el primer cuidado de los ciudadanos debe dirijirse al modo de constituirlo. El Estado tiene una sola razon de ser: el interés de que los individuos que lo

Digitized by Google

forman puedan entregarse al cumplimiento de su fin moral (§ 38) por el ejercicio ámplio, libre y regular de todos sus derechos; y tiene un fin: asegurar á todos los ciudadanos la libertad jurídica. (§§ 43, 49) Luego, los ciudadanos tienen el deber de constituir el Estado del modo que mejor le permita satisfacer el fin á que vá dirijido; y, siendo ellos los responsables de su conducta, (§ 40) ellos deben discernir con su propio criterio cuáles han de ser los principios constitucionales y los elementos de la constitucion que los rija. Se deduce de esta doctrina que los miembros de un Estado tienen el derecho de adoptar la constitucion que mejor les parezca, (§ 39) es decir, que tienen el dereeho de la *soberanía.*

53—Descendiendo de esta generalidad á lo particular, y discurriendo acerca de lo que debe contener el contrato social para que satisfaga plenamente el interés moral de los asociados, se viene á dar con estas conclusiones: ¿Se propone el Estado dar seguridades á los derechos de los ciudadanos? Pues habrá que declarar ante todo cuáles son esos derechos cuyo respeto se desea. ¿Son susceptibles de lesion esos derechos? ¿Es necesario prevenir ó reprimir esas lesiones? Habrá que definir en términos generales qué es lo que constituye el delito y cuáles son los medios que ha de aplicar el Estado para impedir su comision. La sociedad necesitará deliberar acerca de los asuntos que se le cometen, y funcionarios que apliquen y ejecuten esas deliberaciones, y recursos pecuniarios para atender á los gastos de la administracion: pues deberá consignarse en la constitucion si han de deliberar directamente los ciudadanos, ó por medio de representantes; qué clase de funciona-

Digitized by Google

rios han de administrar el Estado, y á qué fuentes habrá que recurrir para obtener los dineros que se necesiten; cómo se organizarán las funciones, cómo se designarán los funcionarios, qué principios se aplicarán en la recaudacion é inversion de los caudales públicos. Como el Estado necesita fuerza y materiales de accion para imponerse á los malhechores, será menester tambien dictar las reglas generales que han de aplicarse á estos objetos. Pues que todo esto es necesario para que el Estado satisfaga su fin, los ciudadanos tienen el deber, y por lo tanto el derecho, de tratar de todo ello en la constitucion, y de adoptar respecto de cada cosa las doctrinas que les parezcan mas convenientes, para que el Estado se gobierne bien, y para que tengan normas generales, pero seguras, tanto los ciudadanos como los funcionarios, en la conducta que como tales habrán de observar.

54.—Constituida la sociedad política, es igualmente cierto que, existiendo el derecho de constituirla segun el entender y el querer de sus miembros, se ajustará á ese derecho cuanto hicieren en el decurso de la vida social los ciudadanos y los funcionarios en conformidad con los principios fundamentales consignados en el contrato. Podráse, pues, legislar libremente acerca de todo lo que al Estado se refiere, reglamentando las elecciones y nombramientos, organizando la administracion de la justicia, de la hacienda, de la fuerza pública, aumentando ó disminuyendo esta fuerza cuanto parezca conveniente, votando los impuestos que se necesiten, etc.; y los que tengan á su cargo elejir ó nombrar los funcionarios, sean cuales fueren, podrán hacerlo segun su voluntad, sin mas limitacion que la que reciben de la constitucion, la ley y su conciencia.

Digitized by Google

55—Los hombres son falibles y las circunstancias mudables. De aquí se origina que la constitucion y las leyes que parecieron en un momento dado excelentes, y que tal vez lo fueron, lleguen á ser, tarde ó temprano el objeto de sérias objeciones por parte de la mayoria de los ciudadanos, y causa visible de males que es necesario remediar. La razon porque se instituye el Estado (§ 49) impone el deber de que todo su organismo sea el mas perfecto posible, el que mas permita realizar el fin con la menor suma de esfuerzos. Este deber implica el de correjir cualquiera defecto, apenas sea notado por la mayoria, de lo que se deduce: que ninguna constitucion, ni ley se puede dictar para que rijan perpétuamente ó por tiempo determinado; y que todo ciudadano tiene el derecho de propender á que se adopten las reformas que considere convenientes, así como tiene el soberano el derecho de dictar las reformas en cuanto se persuada de su utilidad.

56—Es común que los ciudadanos se dividan en grupos, bandos ó partidos, ya porque opinen de diferente modo acerca de ciertas cuestiones ó personas, ya porque se proponen satisfacer intereses de otra clase que difieren entre sí. Siendo imposible que todas las voluntades concuerden en una solucion única, la necesidad obliga á someter la decision á la mayoria, á condicion de que sea acatada lealmente por todos. Esta lealtad no es, empero, tan común como debiera ser y aspirando los ménos á decidir el triunfo que deberian decidir los mas, se valen del fraude ó de la fuerza para conseguir su preponderancia. Otras veces no es la minoria del pueblo la que conspira contra la mayoría, y sí los altos funcionarios del Estado, resistiendo las reformas que el país reclama, ó

Digitized by Google

infringiendo las leyes vigentes. La moral impone el deber de que los defraudados en sus legítimos intereses restablezcan el imperio de las instituciones y los que tienen el deber tienen el derecho de restablecerlas; pero se puede conseguir este resultado por medios que cuesten mas ó ménos á la comunidad y es óbvio que deben emplearse primeramente los que menos sacrificios requieran; lo que equivale á decir que en esto, como en todo, no basta tener el derecho para ejercerlo de cualquier modo, sinó que debe usarse de él en la oportunidad y del modo que mas se conforme con la razon de ser del Estado. (§ 44) Asi, pues, cuando parezca que los medios persuasivos ó pacíficos son los preferibles para triunfar de la minoria ó de los funcionarios rebeldes, no debe recurrirse á otros; mas si las previsiones prudentes ó la experiencia convencen de que esos medios han de ser ineficaces, en tal caso es deber y derecho de los ciudadanos el recurrir á la violencia. El *derecho de revolucion* es el supremo recurso de los pueblos oprimidos que tienen conciencia de su personalidad moral.

57—Puede suceder que un número mas ó menos considerable de ciudadanos no esté conforme con la constitucion, ó con la legislacion, ó con las costumbres políticas ó civiles, ó con las condiciones económicas del Estado á que pertenece; que haya provocado vanamente mejoramientos que le satisfarian; ó que esté convencido de la inutilidad de emplear tales esfuerzos por su parte. ¿Qué le ordena su deber en este caso? Es menester señalar algunas distinciones. Puede ó nó haber otro ú otros Estados, cuyo modo de ser se armonice mejor con los propósitos morales de los descontentos. Pueden estos

Digitized by Google

estar diseminados en todo el pais, ó reunidos en una fraccion cualquiera del territorio, de modo que formen la totalidad ó la mayoria de sus pobladores. Si diseminados, puede serles ó nó cómoda la traslacion. Si reunidos, pueden formar ó nó un pueblo capaz de asociarse políticamente con ventajas considerables. El deber les requiere en general que se incorporen á otro Estado en que mejor puedan atender á su progreso, á su desenvolvimiento moral; y pues eso les requiere, eso les permite su derecho. Pero este derecho se ejercerá ó no se ejercerá, se ejercerá de un modo ó de otro, segun concurran estas ó aquellas de las circunstancias que acabo de enumerar. ¿Se hallan diseminados los individuos? Si pueden trasladarse y hay un Estado preferible, deben incorporarse á este Estado, separándose del que los cuenta en su seno; pero si falta una ú otra de estas condiciones, ó ambas, la necesidad los obliga á permanecer donde estén. ¿Se hallan reunidos de modo que podrian constituir por sí solos un nuevo Estado capaz de satisfacer mas completamente su interés moral? Deben emanciparse y formar el nuevo Estado. Aunque se hallen reunidos en una parte del territorio formando la totalidad ó la mayoria de su poblacion, ¿carecen de las condiciones indispensables para constituir un Estado satisfactorio, pero hay una nacion vecina á la cual podrian incorporarse con la creencia de que mejoraria su suerte? Deben emanciparse tambien del Estado de que son miembros para incorporarse al otro. Esto es lo que el deber exije y, por consecuencia, lo que el derecho autoriza. Son tan graves estos acontecimientos, que no deben llevarse á cabo, sinó despues de haber agotado los recursos que la prudencia

Digitized by Google

sujiera; pero cuando estos recursos no hayan dado resultados, y cuando todo induce á persuadir á los mas circunspectos que no puede salvarse la responsabilidad si no se llega á la independencia ó á la incorporacion á otro Estado, es preciso llegar á estas soluciones extremas, que nadie tiene el derecho ds impedir.

Relaciones morales y jurídicas de los Estados

58. Igualdad moral y jurídica de los Estados.—59. Deber y derecho de los Estados.—60. Límite natural del derecho de los Estados.—61. Responsabilidad moral y jurídica de los Estados. —62. Los Estados pueden ejercer su derecho moral ó inmoralmente.—63. Deber y derecho que tienen los Estados de conservar su existencia y su integridad.—64. Deberes y derechos de soberania externa.—65. Personalidad internacional de los que se declaran emancipados.—66 Deber y derecho de defensa que tienen los Estados.- 67. Deber y derecho que tienen los Estados, de pedir y de ofrecer su cooperacion á otros Estados. —68. Formas accidentales ó permanentes de la cooperacion: intervencion, alianzas, federaciones.

58—Viniendo ahora á las relaciones de los Estados entre sí, se tiene por un lado que estas sociedades son constituidas por personas de igualdad moral y juridica, (§ 42) y por otro que su fin es idéntico, idéntica su razon de ser, é idénticos, por consecuencia, sus deberes y sus derechos. (§§ 49, 57) Luego, los Estados son absolutamente *iguales* entre sí, ante el concepto moral y jurídico.

59—He especificado sus principales deberes y derechos internos; mas no son estos los únicos. Su fin particular es el de asegurar á todos los ciudadanos el goce tranquilo de sus derechos y lo consigue empleando la fuerza,

Digitized by Google

moderada por la justicia, contra los que intentan llevar ó llevan á cabo alguna lesion á los derechos reconocidos por la constitucion y las leyes. Se deduce desde luego que el Estado tiene el *deber* de hacer cuanto fuere favorable al fin que ha de realizar, y el de no hacer cuanto le fuere adverso; y como no se cumplen estos deberes sin ejecutar actos externos, se concluye que tambien tiene el *derecho* de obrar ó de abstenerse, segun el deber lo requiera. (§ 39.)

60—Pero ocurre entre los Estados lo mismo que entre los individuos: si cada uno hiciera fuera de su seno todo cuanto pudiera ser favorable al cumplimiento de su deber, ú omitir cuanto le contrariara, perjudicaria con frecuencia el deber y el derecho de los otros Estados, de lo que se sucederian colisiones contrarias á los principios del derecho y del deber. Esto demuestra que los derechos de los diversos Estados tienen verdadera significacion en cuanto se coordinan, como los derechos de los individuos de que se derivan (§ 43), y que los del uno están naturalmente limitados por los del otro. No hay derecho contra derecho, dice el axioma.

61—Siendo cada Estado el que voluntariamente se ha propuesto realizar el fin inherente á su existencia, él es quien ha de proveer á las necesidades que tal propósito determina; y, como se trata de cosa propia, él tambien quien ha de discernir los medios que con mas eficacia ha de emplear. ¿Acierta en esta eleccion de medios? Suyo será el mérito. ¿Yerra, ó sigue á sabiendas una conducta poco apropiada? Suya será la responsabilidad; *responsabilidad moral*, mientras los hechos no salgan de los límites del derecho. ¿Exceden estos límites? Entónces *la responsabilidad es jurídica*. La responsabilidad

Digitized by Google

puramente moral se hace efectiva por las consecuencias naturales que se siguen á la mala conducta; y como esta no hiere el derecho de terceros, no dá causa á nadie para prevenirla, trabarla, ni reprimirla. La responsabilidad jurídica, por el contrario, se compromete, porque los hechos lastiman el derecho ajeno, porque destruyen la coordinacion natural de los derechos, y dan por eso mismo accion al ofendido para exijir la reparacion de la ofensa, si se ha consumado; para rechazarla, si está en vias de consumarse; y para prepararse á la defensa, si solamente es prevista.

62—Fluye de lo dicho que los actos internacionales no son completamente lícitos cuando sólo respetan el derecho del extranjero, sinó que deben respetar ademas las leyes de la moral. El obrar con arreglo al derecho basta para que quede libre la responsabilidad jurídica del agente; pero nó para que quede libre la responsabilidad moral, porque todo acto jurídico debe ser ademas bueno. Lo que digo de los actos es aplicable á las omisiones. Toda omision que no ataque el derecho de terceros es lícita en el concepto jurídico; pero es ilícita ante la razon del deber.

63—Ahora bien, pues que los hombres tienen el deber y el derecho de dar á la sociedad política que forman, toda la extension que crean conveniente los coasociados (§ 50), siempre que la cooperacion que reciban sea convenida libremente, (§ 51); y puesto que todos los Estados son iguales, (§ 58) se deduce que su primer deber y su primer derecho es el de conservar su existencia, pues es absolutamente necesaria para el logro del fin que tienen en vista los asociados. Desmembrar un Estado por la fuerza, con-

Digitized by Google

tra la voluntad de sus miembros, es atacar esa existencia, por cuanto se modifican sus condiciones vitales; razon por la cual son extensivos aquel derecho y aquel deber á la conservacion de la integridad nacional.

64—Deber y derecho exclusivo de los ciudadanes es ejercer constantemente y con entera libertad su soberania; y, en su virtud, dictar la constitucion, legislar, administrar, reformar sus instituciones, elegir ó nombrar sus funcionarios; todo, segun ellos lo tengan por mas conveniente. (§§ 52-56) De este derecho interno de los ciudadanos se deriva el externo del Estado, que se llama de *autonomia* ó de *independencia*. Todos los Estados lo tienen, porque todos son iguales; y, en su virtud, son árbitros absolutos de su régimen interno, sea este ordenado ó desordenado, avanzado ó retrógrado, pacífico ó inquieto. Y como, á la vez que un derecho, es un deber, no depende de la mera voluntad de los Estados el usar ó no usar ese derecho, sinó que deben usarlo so pena de ver comprometida su responsabilidad moral.

65—He indicado ya (§ 57) cuáles son los casos en que grupos mas ó menos considerables de ciudadanos tienen el deber y el derecho de emanciparse, ya para formar un nuevo Estado independiente, ya para incorporarse á otro Estado. Contra el derecho de estos, nadie tiene otros derechos: ni los que hasta el momento de la ruptura fueron sus conciudadanos, ni los demas Estados. Manifestada la voluntad de la separacion, habiendo cesado la obediencia á la constitucion, leyes y autoridades antiguas y sostituídolas otras contitucion, leyes y autoridades, por mas provisionales y rudimentarias que sean, las cuestiones á que este hecho pueda dar lugar no son cuestiones

Digitized by Google

internas, porque las dos partes son de hecho y de derecho dos personalidades distintas, cada una de las cuales tiene iguales facultades y deberes, derechos y obligaciones respecto de los demas Estados. (§ 59)

66—Compuestos los Estados por hombres, y gobernados tambien por hombres, son susceptibles de todos los errores y capaces de todas las pasiones que estos. De aquí la facilidad de que haya entre ellos actos injustos, como los hay entre los individuos. Inferir una ofensa al derecho de un Estado, importa inferirla al derecho de todos sus miembros; y como estos tienen el deber y el derecho de defenderse individualmente contra toda agresion injusta, (§ 48) lo tienen tambien de defenderse colectivamente cuando el ataque es dirijido contra la colectividad. Si esto es así tratándose de cualquiera asociacion ó comunidan, lo es con mas motivo tratándose del Estado, cuya existencia no tiene otro fin que el de defender el derecho de los hombres. Es, pues, un deber y un derecho de las sociedades políticas el prepararse para la defensa tanto como lo crean necesario á su seguridad, ya formando ejércitos y escuadras accidental ó permanentemente, ya construyendo armas, pertrechos y fortificaciones de cualquiera clase.

67—Los Estados no se bastan con frecuencia á sí propios y es un hecho probado por la experiencia que la cooperacion de varios multiplica el poder de sus esfuerzos, como la cooperacion de los individuos multiplica la eficacia de los esfuerzos individuales. Por tal motivo tienen aquellos, como estos, el deber de cooperar recíprocamente; es decir, de pedir y prestarse servicios en favor de sus fines morales. (§ 45) Por ser esto un deber, no produce entre el que hace y el que recibe la peticion otros efectos que los mora-

Digitized by Google

les, siendo cada uno de ellos el juez de la legitimidad de la cooperacion que pide ó presta. (§§ 47, 61) De este doble deber surge un doble derecho con relacion á los extraños: el derecho de solicitar y de prestar servicios, sea á título oneroso ó gratuito, en beneficio del fin que se proponen alcanzar las sociedades políticas. (§ 46)

68—Estos servicios pueden ser accidentales ó permanentes. Ocurren los primeros cuando los Estados intervienen ó celebran alianzas con motivo de un hecho contrario al derecho que se tiene: y los segundos, cuando, por ser permanentes las causas del mal que desea cortarse, resuelven dos ó mas Estados aumentar sus fuerzas refundiéndose en uno solo ó formando una federacion. El deber impone estos pactos toda vez que se presenta la necesidad, y, por lo mismo, los autoriza el derecho.

Casos de intervencion.

69.—Necesidad de distinguir y enumerar bien los casos en que puede verificarse la intervencion —70. Negocios internos y externos de los Estados.—71. Casos relativos á los negocios internos.—72. Division de los negocios internos.—73. Casos relativos al conflicto ordinario.—74 Casos relativos al conflicto por causa de emancipacion.—75. Casos relativos al pacto de union de varios Estados.—76. Casos relativos al conflicto por causa de intervencion.—77. Casos relativos al interventor.—78. Tabla sinóptica de los casos de intervencion.

69—Hé expuesto en general la doctrina moral y jurídica de las intervenciones, tal como la concibo. Fáltame ahora aplicarla á casos particulares. Los tratadistas enumeran algunos, pero me parecen hechas con tanto descuido las

Digitized by Google

distinciones, que con frecuencia suelen confundir en uno solo varios casos que requieren aplicaciones muy diversas del derecho; á veces establecen diferencias artificiales en casos que por su naturaleza son esencialmente idénticos; y á menudo se omiten otros de la mayor importancia. Si no se dá este paso previo con el posible acierto, no debe esperarse nada satisfactorio de las soluciones concretas que se propongan, pues la confusion de los datos producirá fatalmente el error de las consecuencias.

70—Lo primero que ocurre á la mente es que una potencia puede entrometerse en cuestiones que siguen varios Estados, y en cuestiones que tienen lugar dentro de un mismo Estado. Llámase *externas* á las primeras, *internas* á las segundas.

71—Los negocios internos pueden ser tales, que no promuevan lucha entre los ciudadanos, ni entre estos y el gobierno, y que, si llaman la atencion de los extraños, es simplemente por la naturaleza de los asuntos, como son, por ejemplo, los principios constitucionales, las leyes ordinarias, los funcionarios elejidos, la manera como estos gobiernan, las costumbres políticas ó civiles del pueblo, y todos los demas que no contituyen un hecho de desinteligencia ó de guerra entre los elementos componentes del Estado. Pueden tambien ser de tal significacion, que dividan al pueblo en partidos opuestos, ó lo induzcan á oponerse al gobierno. El primer caso es de tranquilidad; el segundo es de lucha.

72—Los negocios externos pueden ocurrir entre varios Estados preexistentes; entre un Estado preexistente y una parte suya que ha declarada su emancipacion, sea para permanecer independiente, sea para incorporarse á otro

Digitized by Google

Estado; entre dos Estados preexistentes que pactan su union, y entre un Estado que interviene y otro ú otros intervenidos. El segundo caso no se distingue esencialmente del primero; (§ 65) mas es tan especial y son tan singulares las doctrinas que á su respecto sostienen los autores, que me decido á tratarlo separadamente. Designaré los cuatro con los nombres respectivamente de *conflicto ordinario, conflicto por causa de emancipacion, pacto de union y conflicto por causa de intervencion.*

73—Debe distinguirse en el conflicto ordinario la potencia que obra con derecho de la que obra sin derecho. Nunca se ajusta la última á las leyes de la moral, pero la otra puede proceder moral ó inmoralmente respecto de sí misma ó respecto de su contendora; y en ambos casos puede limitar su accion á la mera satisfaccion de su derecho, ó llevarla hasta exijir lo injusto.

74—Hay siempre en el conflicto por causa de emancipacion una parte que procede con derecho (la que se emancipa) y otra que procede contra derecho (la que se opone á la emancipacion). La conducta de ésta es inmoral, mas la de aquella puede serlo, ó no serlo, respecto de sí misma ó de la potencia de que se emancipa.

75—En el pacto de union, sea que los Estades contraten formar uno solo regido por una constitucion unitaria ó federativa, sea que solo se confederen, puede obrarse con derecho, ó contra derecho: se verifica lo último cuando todos ó algunos de los Estados contratantes se obligó antes para con otros á no unirse á los Estados á que se une ó á ninguno; se verifica lo primero, cuando no hay tratados que coarten la libertad natural. En este caso el uso del derecho

Digitized by Google

puede ser bueno ó malo, segun se conforme ó nó con la moral.

76—Por último: el conflicto por causa de intervencion puede tener su motivo ya sea en la intervencion que una potencia lleva á los negocios internos de otra, ó ya sea en la intervencion de que son objeto los asuntos externos de dos ó mas potencias. Habrá que tomar en cuenta en ambos casos qué causa favorece la intervencion que sirve de motivo, para juzgar la legitimidad ó ilegitimidad de la intervencion última, á que llamaré *superintervencion* por distinguirla de las comunes.

77—En cuanto á la potencia interventora, puede obrar con ó sin derecho; y, en el primero de los casos, moral ó inmoralmente respecto de sí y de las potencias intervenidas.

78—Haré mas sensibles estas especificaciones en la siguiente sinopsis:

Digitized by Google

INTERVENCION	En sucesos internos.	Caso de tranquilidad			1
		Caso de lucha, pacífica ó armada			2
	En sucesos externos.	Conflicto ordinario	Con derecho	Moralmente	Exijiendo lo justo. . 3
					Exijiendo lo injusto . 4
				Inmoralmente	Exijiendo lo justo. . 5
					Exijiendo lo injusto . 6
			Sin derecho		7
		Conflicto por causa de emancipacion	Con derecho	Moralmente	8
				Inmoralmente	9
			Sin derecho		10
		Pacto de union. . .	Con derecho	Moralmente	11
				Inmoralmente	12
			Sin derecho		13
		Conflicto por causa de intervencion	En lo interno	Caso de tranquilidad	14
				Caso de lucha	15
			En lo externo	Los casos números 8 á 13	16-27

El interventor puede proceder	Con derecho	Moralmente.
		Inmoralmente.
	Sin derecho	

Digitized by Google

Intervencion en los asuntos internos.

79.—Intromision. En qué difiere de la intervencion.—80. Si la intromision es justa; si es moral.—81. Opiniones de De Martens, Bello, Heffter, Sandoná, Fiore.—82. Exámen de las opiniones precedentes.—83. Si la intervencion en caso de lucha interna es justa; si es moral.—84. Ejemplos históricos.—85. Opiniones de Vattel, De Martens, Heffter, Fiore, Bluntschli, Sandoná.—86. Exámen de estas opiniones.

79—Cuando no hay dentro de un Estado lucha de partido contra partido, ó del pueblo contra el gobierno, no puede decirse que el Estado que se entrometa en el régimen interno de aquel lleva á efecto una *intervencion*, porque esta palabra, aplicada con propiedad, expresa la idea de ingerirse alguno en la cuestion de varios, sean individuos, partidos ó naciones. Sin embargo, citan este caso los mas de los autores como hecho de intervencion, y lo incluyo bajo el nombre de *intromision* en el presente cuadro, inducido por la necesidad de examinar las opiniones que acerca de él se vierten, ya que le son aplicables las doctrinas generales que hé expuesto.

80—Ahora bien, todo Estado tiene, segun queda demostrado (§ 64) el deber y el derecho de constituirse, de administrarse, de legislar, de elejir funcionarios, etc., segun su criterio y su voluntad propia; y como no hay derecho contrario á otro derecho (§§ 43, 60) se deduce que ningun otro Estado puede oponerse á que esa voluntad resuelva libremente en todo lo que es de órden constitucional ó interno. La autonomia está, pues, absolutamente amparada por el derecho; todo lo que tienda á menoscabarla es un aten-

Digitized by Google

tado; lo es la intromision de potencias extrañas. Excusado es añadir que quien atacara la autonomia de un Estado atacaria tambien la moral, por lo mismo que el derecho es una condicion necesaria del cumplimiento del deber. (§ 39)

81—De Martens opina que cuando los cambios internos son tales que otra potencia los crea peligrosos á su seguridad ó conservacion, puede esta oponerse á tales cambios, (27) asi como á los aumentos considerables de fuerza que le inspiren desconfianza. (28) Bello admite que un Estado puede exijir á otro el cambio de sus instituciones en caso de peligro inminente. (29) Heffter sostiene la misma opinion que De Martens en cuanto la intromision es motivada por cambios interiores. (30) Sandoná dice que es lícita la oposicion al establecimiento ó conservacion de un gobierno que manifiesta abiertamente tales tendencias, ó profesa principios tan peligrosos, que inspiran fundado temor de agresion próxima. (31) Pasc. Fiore piensa asimismo que cuando un gobierno no observa con sus súbditos las leyes de la humanidad, puede motivar una intervencion justa. (32)

82—Se alega en apoyo de todas estas opiniones el derecho de defensa, y se admite en todos los casos citados que

(27) De Martens, *Precis du droit des gens*, Liv. III, chap. II, § 74.

(28) De Martens, *Précis etc.* Liv. III, chap. I, § 118.

(29) Bello, *Principios de derecho internacional*, Parte I, cap. I, § 7.

(30) Heffter, *Derecho internacional público*, Lib. I, cap. I. sec. I. § III, n. 5.

(31) Sandoná, *Trattato di diritto internazionale moderno*, Part, I, zes. I, cap. II, art. V.

(32) Fiore, *Nouveau droit international*, Prem. part. liv. I, chap. V.

Digitized by Google

este derecho autoriza el cambio de las instituciones ó de los funcionarios en provecho del interventor. Lo primero que debe objetarse es que la impresion que pueda causar en los gobiernos vecinos la adopcion de tales ó cuales principios constitucionales, ó el advenimiento al poder de tal ó cual personaje político, no es un agravio, ni una amenaza al derecho de terceras potencias. Si se levanta una república al lado de una monarquía, ¿qué puede esta temer? Que las ideas republicanas se difundan entre sus súbditos. Pero estos las adoptan voluntariamente, sin violencia, animados por el ejemplo cercano, sin que su derecho sufra. ¿Cunde de tal manera la opinion, que gana la mayoría del país, y esta aspira á que desaparezca el trono? Usa muy legítimamente su derecho. El rey ó emperador que esto tema, teme la voluoted de la soberania á que está sometido, y no es lícito en ningun concepto que haga prevalecer su interés personal respecto del derecho de su pueblo, combatiendo el derecho del pueblo vecino. Un funcionario cualquiera, aunque sea el gefe del poder ejecutivo, no es otra cosa que el encargado de cumplir ó hacer cumplir las leyes, las cuales, á su vez, se subordinan á la constitucion. Por tanto, no puede temerse de ellos mas, ni menos, que lo que pueda temerse de esta, ni es ménos arbitraria la agresion que contra ellos se dirija. El aumento de fuerzas puede inspirar temores; pero no importa por sí solo una infraccion de los principios jurídicos, y sí, al contrario, el mas indiscutible uso del derecho. (§ 66) Supóngase, empero, que un gobierno tiene notoriamente la voluntad de emplear esas fuerzas contra una potencia extranjera: ¿qué se infiere de aquí? Que esa potencia tiene el derecho de armarse tambien, que puede aumentar sus fuerzas, nó porque la otra

Digitized by Google

las aumenta, sinó *por la intencion* especial y manifiesta con que obra, que puede poner en accion su diplomacia y rodearse de todas la seguridades preventivas que juzgue necesarias. Supóngase que llega hasta iniciar la guerra, y y que triunfa. La guerra será justa ó injusta, la victoria será tan completa como se quiera, podrá el vencedor asegurar de todos modos la paz futura, pero no le es lícito modificar un solo artículo de la constitucion del vencido, ni alterar una sola de sus leyes internas, ni imponer cambios en el personal de su gobierno, ni arrancar promesas que limiten la soberania en cualquiera de sus manifestaciones, porque esa soberania íntegra, completa, es un derecho inherente del Estado. Digo lo mismo de las intromisiones que se dirijen real ú ostensiblemente á combatir un gobierno por el solo hecho de que tiraniza á su pueblo sin respeto á las leyes generales de la humanidad. Es una desgracia, es un espectácnlo tan humillante como execrable; pero nadie tiene el derecho de derrocar al bárbaro, sinó el pueblo sobre el cual ejerce el despotismo. ¿Lo soporta ese pueblo? Es su derecho. Por mal que lo emplea, merece el acatamiento de los extraños.

83—El segundo caso de los negocios internos es el estado de lucha, en que los partidos entre sí, ó con el gobierno, debaten los intereses que los dividen, ó tratan de hacerlos prevalecer por la fuerza, comprometiéndose en guerras mas ó menos duraderas, mas ó menos repetidas. Fenómeno rarísimo seria que en alguna cuestion importante estuviesen de acuerdo unánimemente gobernantes y gobernados. Es propio de la naturaleza humana el divergir en la solucion de los problemns sociales; y contándose con la permanencia de este inconveniente inevitable, han convenido todos los pue-

Digitized by Google

blos decidir sus diferencias dando un triunfo temporario á las opiniones que contasen con mayor número de adherentes. Cuando se emiten y cuentan los votos con buena fé, todo marcha perfectamente; pero cuando el fraude ó la fuerza de los menos quiere imponerse al derecho de los mas, puede llegar un momento en que sea indispensable oponer la fuerza á la fuerza. (§ 56) Entonces sustituye el arma de cada ciudadano á su voto. Razonable es que el mayor número venza al menor y que el resultado de la guerra sea el que habria dado el uso tranquilo de los votos. De ambos modos puede triunfar la justicia de los partidos. ¿Quiere esto decir que la minoria es la que piensa mal? Nó. Representan ellas con frecuencia una verdad que se difunde: todas las verdades han sido sostenidas por los menos, y vencidas con ellos, antes de vencer con los mas. Si el triunfo de las mayorias es el legítimo, no es precisamente porque sean las poseedoras de la verdad, sinó porque reunen el mayor número de convicciones. Así, pues, no solo tiene el pueblo el derecho de discusion y de revolucion, sinó que es de tal modo inherente de los partidos el accionar personalmente, y ellos solos, que seria inadmisible la intervencion de personas ó fuerzas extrañas, á favor de cualquiera de los partidos en lucha, porque alterarian la relacion verdadera en que estos estuviesen, que es de la que únicamente depende la legitimidad del éxito. Esta es la razon por que atentan contra el derecho los gobiernos y las fracciones populares que llaman en su auxilio hombres que no son ciudadados, ó que no representan ciudadanos en razon de uno por uno. Y si es atentatorio engrosar los grupos con extranjeros, lo es mucho mas reforzarlos con el poder diplomático ó armado de terceras potencias. (§ 64)

Digitized by Google

84—Las naciones han infringido más de una vez esta doctrina, en Europa y en América. La Prusia intervino en Holanda á fines del siglo pasado, con el propósito de reponer el estatuder, depuesto por el partido contrario. Varias potencias europeas intervinieron en Francia, apenas triunfante la gran revolucion, con el fin de echar abajo la república y restaurar la monarquia. Italia, España y Portugal fueron intervenidas en el primer cuarto del presente siglo con motivo de la lucha que sostuvieron sus respectivas fracciones políticas. Francia apoyó en Méjico al partido monarquista en 1863, contra el republicano. El Brasil apoyó en 1865 el partido de Flores contra el gobierno. Inglaterra y Francia sostienen ahora en Egipto al Khedive contra el partido nacionalista.

85—No faltan quienes justifiquen en nombre de la ciencia estos abusos extremos de la fuerza. Vattel considera que cuando un pueblo se subleva contra su gobierno despótico, tienen los Estados el derecho de protejer al pueblo; y que si la guerra civil estalla entre dos partidos, es legítimo ocurrir en favor del que tiene en su apoyo la justicia. (33) De Martens establece que, dado el caso de haberse dividido la opinion y la voluntad de un pueblo, puede una potencia intervenir á solicitud de una de las partes, y aún espontáneamente, si tiene interes en ello. (34) Heffter sigue á De Martens. (35) Fiore cree justa la intervencion cuando un acto revolucionario puede trascender al extranjero, y cuando las fuerzas

(33) Vattel, *Le droit des gens*, § 56.

(34) De Martens, *Precis des droit des gens*. § 74.

(35) Heffter, *Derecho internacional público*, Lib. I, cap. I, sec. I. § III, n. 5.

Digitized by Google

de los partidos se han equilibrado hasta el punto de no poder vencerse el uno al otro. (36) Bluntschli sienta que está autorizada la intervencion, si la pide ó acepta un Estado, porque en tal caso no se desconoce su independencia, con tal de que no la solicite un partido revolucionario, ni un gobierno que ya no tiene la representacion del país, y que puede intervenirse tambien, cuando los partidos no respetan los derechos individuales, ni los principios generales del derecho internacional. (37) Sandoná opina como Bluntschli en la primera parte del resúmen que precede. (38)

86—Ni Vattel, ni De Martens, ni Heffter, ni Fiore, dan razon de lo que afirman. Pero Bluntschli, que resume sus opiniones, las funda en que la intervencion solicitada, ú ofrecida y aceptada, no menoscaba la independencia, por el hecho de conformarse con la voluntad del país que la recibe. Este fundamento no es satisfactorio. No basta decir que *el país* pide la intervencion ó la consiente, ¿Quién habla por el país? El gobierno ó el partido revolucionario. ¿Quién de los dos representa verdaderamente al país? No se detiene Bluntschli á averiguar este punto. Dá por sentado que en todos los casos lo representa el que gobierna de hecho, reconoce en este gobierno la fecultad de pedir ó admitir la intervencion, y la niega absolutamente al partido que contra él se levanta. Quiere esto decir que en ningun caso puede tener razon un partido contra el gobier-

(36) Fiore, *Nouveau droit international*, Prim. part. liv. I. chap. V.

(37) Bluntschli, *Le droit international codifié*, arts. 475-478.

(38) Sandoná, *Trattato di diritto internazionale moderno*, Part, I, sez. cap. II. art. V.

Digitized by Google

no, aunque ese partido sea la mayoría del pueblo, ó el pueblo en masa. Esta doctrina conspira contra el derecho de revolucion, que es uno de los derechos esenciales de la soberania, ó sea de la independencia nacional. ¿Cómo, pues, se afirma que una intervencion acordada con el gobierno que la recibe no menoscaba esa independencia? La injusticia se evidencia ante esta consideracion: dispone de tantos medios de accion todo gobierno, es tanta la fuerza que le dá el solo puesto que ocupa, que tiene á su favor las probabilidades del triunfo, aún cuando tenga á su frente el mas numeroso de los partidos. Si á pesar de tantas ventajas llama en su auxilio un gobierno extranjero ¿qué se puede inferir de aquí? Que no tiene quien le apoye, que el país entero quiere su caída. Y ese es, precisamente, el funcionario á quien favoreceria la intervencion, en contra de la voluntad soberana. Con razon dice Mamiani: «Ciertamente no puedes «tú socorrer con tus armas ó con tus tesoros á una de las «partes, no sólo sin ofender al enemigo y oprimir la otra «parte, sinó tambien sin ultrajar á las dos en su derecho «comun y supremo de que sea respetada é ilesa la autono«mia de su patria, y de que no sea decidida su contienda «interna de otro modo quo por las manos y la fortuna de los «mismos ciudadanos.» (39)

Intervencion en los conflictos ordinarios,

87.—Si la intervencion en los casos relativos á los conflictos ordinarios es justa.—88. Si en los mismos casos es moral.—89. Opiniones de Grocio, Vattel, De Martens, Fiore.—90. Exámen de estas opiniones.

87—Cuando se trata de un conflicto ordinario, (§ 72) está

(39) Mamiani, *D'un nuovo diritto europeo*, cap. IX, § IV.

Digitized by Google

el derecho de parte de uno de los sujetos y nó de parte del otro, en cuanto *á la causa del conflicto*, ya asuma este la forma diplomática, ya la forma de la guerra. Como las naciones tienen el derecho de cooperar en favor del progreso moral de las otras, (§§ 46, 67) y como es condicion indispensable de este progreso el respeto de todos los derechos, (§ 39) se sigue que las potencias tienen el derecho de intervenir á favor del Estado que defiende la causa justa, y nó á favor del que procede con injusticia. Puede suceder que el Estado que reclama el respeto de su derecho pretenda satisfacciones injustas, por ser excesivas ó por recaer en objetos de que no es lícito despojar al contendor. En tal caso la intervencion seria contraria al derecho en cuanto favoreciese las pretensiones ilícitas del que obra con causa justa.

88—Tratada esta cuestion bajo el punto de vista de la moral, se concibe desde luego que toda intervencion contraria al derecho es tambien contraria al deber. Pero, si bien las potencias tienen el derecho de servir al Estado que defiende una causa justa, dentro de los límites de la justicia, no se deduce de aquí que tambien tiene el deber necesariamente. Supóngase que habiendo triunfado el Estado *A* en una guerra justa con el Estado *B*, ha conseguido que este le reconozca una indemnizacion pagadera en fecha determinada. Le sobrevienen al deudor dificultades imprevistas notorias; trata él de salvarlas haciendo realmente toda clase de economias y esforzándose por aumentar los valores efectivos del tesoro público, y usa cuanto puede de su crédito; pero, á pesar de todo, llega la fecha del vencimiento y le es imposible pagar la mayor parte de la indemnizacion. Es visible el derecho de *A* para exijir por

Digitized by Google

la fuerza el cumplimiento de lo pactado; pero ¿sería moral el compelir sin necesidad á *B* por la fuerza? ¿Lo sería el imponerle nuevas condiciones humillantes ó ruinosas? Ciertamente nó. Pues bien, en casos como este, en que se usa el derecho inmoralmente, las potencias extrañas tienen el deber de no intervenir en provecho del que así obra, porque este falta al deber de cooperar en cuanto pueda en el progreso de los demas Estados. (§§ 45, 67) Si intervienen, su conducta será irreprochable en el concepto jurídico, pero nó en el moral. Por lo contrario el deber es pleno cuando la potencia que vá contra otra en virtud de su derecho, vá tambien en virtud de su deber; la intervencion á favor de ella seria justa y moral.

89—Véase ahora cómo tratan los autores esta cuestion, y cómo opinan. Grocio halla conveniente y aún necesario que las potencias cristianas celebren asambleas para forzar á las partes contendientes á aceptar la paz en condiciones equitativas. (40) Vattel, teniendo presente el interes del equilibrio político, sienta que si un príncipe hace una guerra injusta, las otras potencias tienen el derecho de socorrer al oprimido; y que si hace una guerra justa, los neutrales pueden entrometerse en los arreglos á fin de que el beligerante mas débil ofrezca una satisfaccion justa, condiciones razonables, y de que no sea subyugado por el mas fuerte. (41) De Martens establece varios casos en que se altera el equilibrio y, al enumerar los medios por los cuales podrian impedirse esas altera-

(40) Grocio, *Le droit de la guerre et de la paix*, Liv. II, chap. XXIII, § VIII, n 4.

(41) Vattel, *Le droit des gens*, Liv. III, cap III, § 49.

Digitized by Google

ciones, indica las alianzas, sea con el Estado inmediatamente amenazado, sea con otros Estados, agregando que la vía de las armas puede llegar á ser necesaria y legitima. (42) Klüber y Fiore, entre otros, combaten la teoria del equilibrio como falsa, efímera é injusta y, por consecuencia, al prever el segundo caso que me ocupa, lo plantea y resulve independientemente de los intereses que entraña la balanza política. Todos los derechos que puede defender una nacion por sí misma, lo puede tambien con el auxilio de otra nacion llamada á intervenir, por manera que esta es legítima cuando la provoca un Estado que no podría defender su derecho si se redujese á sus solas fuerzas. (43)

90—Los mas de los tratadistas guardan silencio respecto de la intervencion en caso de conflicto ordinario entre varias potencias. Sostienen que la guerra debe ser justa, que que las alianzas son legítimas en cuanto sirven para defender el derecho, pero se refieren al derecho de los aliados, nó al de un tercero, respecto del cual no podrian considerarse ligados sinó por lazos morales. Empero, merece examinarse la opinion de los pocos que he citado en el párrafo precedente. Grocio piensa que debe intervenirse en todos los casos para imponer soluciones equitativas, pero no dice cuáles son los principios que han de regir esta equidad y presupone la existencia de un tribunal internacional encargado de aplicarla y de ejecutarla por medio de fuerzas comunes, lo que viene á ser una especie de federacion. No es esta la situacion actual de los Estados y, por lo mis-

(42) De Martens, *Precis de droit des gens*, Liv. IV, chap. I, § 124.
(43) Fiore, *Nouveau droit international*, Prim. part. liv. I chap. IV.

Digitized by Google

mo, no es aplicable en nuestros tiempos el pensamiento del célebre publicista. Vattel y De Martens vén solo el aspecto jurídico de la cuestion; pero, como lo subordinan á las conveniencias del equilibrio, claro está que bajo ese criterio se transforma el derecho en utilidad, y nó en utilidad del beligerante justo, sinó de los interventores, pues estos obran movidos exclusivamente por su propio interes actual, en vez de ponerse en accion por el interes general y permanente que habria en hacer respetar el derecho, sea quien fuere el qne lo tuviese en su favor, y resultase el equilibrio ó el desequilibrio en la fuerza de cierto número de potencias. El criterio de Fiore es mas exacto, porque es mas justo: las potencias pueden protejer al beligerante que respeta las reglas del derecho, contra el que las infrinje; pero, como todos los que se ocupan de este caso, prescinde de la moralidad de la iutervencion, sin apercibirse de que el derecho no prohibe cometer verdaderas iniquidades, y que jamas deben estas recibir el concurso de gobiernos bien intencionados.

Intervencion en los conflictos por causa de emancipacion.

91.—Si la intervencion en los casos relativos al conflicto por causa de emancipacion es justa.—92. Si en los mismos casos es moral.—93. Opinion de Mamiani.—94. Exámen de esta opinion.

91—En los conflictos por causa de emancipacion está el derecho de parte del que se emancipa, (§ 57) y, por lo mismo, en contra del Estado á que el emancipado perteneció. Ambos forman, desde que aquel manifestó públicamente su

Digitized by Google

voluntad por medio de un órgano cualquiera emanado de su voto, dos personalidades distintas con iguales deberes, facultades, obligaciones y derechos, respecto de las demas potencias. Pueden estas, por consiguiente, intervenir en servicio del emancipado, sin infrinjir el derecho; pero nó para auxiliar al Estado que se opone á la independencia. (§ 67) (43 bis)

(43 bis) Los autores hablan rarísima vez de este caso; y cuando á él se refieren, lo presentan como lucha de partidos y le aplican la regla general que prescriben respecto de las intervenciones en negocios internos de los Estados. Nace esto de que no reputan á un pueblo con derecho propio de soberania, independiente del núcleo principal á que haya estado unido, mientras no haya asegurado mas ó menos claramente esa independencia por el triunfo de sus armas. Segun su criterio, no se basa la guerra de emancipacion en el derecho de los pueblos, y sí el derecho de estos en el éxito de la guerra. ¡Siempre la razon absurda y atentatoria de la fuerza! Yo, al contrario, considero el derecho anterior á la guerra é independiente de sus resultados. Desde que un pueblo quiere ser independiente, lo es de pleno derecho; y no le falta sinó tener un representante, para que las naciones puedan tratar con él «de potencia á potencia».

Pero, parezca ó nó exacto que el pueblo que quiere su emancipacion debe ser considerado con personalidad propia, lo esencial es que tenga el derecho de emanciparse y de obtener el auxilio de otras potencias. Si la verdad fuese que ese pueblo es jurídicamente uno con el núcleo de que quiere separarse, y que la guerra de emancipacion es un hecho interno, en tal supuesto seria lejítima la intervencion en los sucesos internos, *cuando estos son motivados por la aspiracion á la independencia y cuando la intervencion favorece al que quiere emanciparse*, pues el derecho de intervencion no se funda en que los negocios sean internos ó externos, y sí en la naturaleza jurídica y moral de esos negocios.

Dedúcese de aquí que es errónea la doctrina de los escritores, que,

Digitized by Google

92—Aunque cualquiera parte de nacion tiene el derecho de separarse de la asociacion política toda vez que lo juzgue conveniente, puede en ocasiones oponerse el deber á que se use el derecho que se tiene, ya por que las circunstancias no sean oportunas, ya porque el hecho, una vez realizado, empeorara la situacion de los dos pueblos separados, de modo que salieran perjudicados los intereses morales que ambos se proponen satisfacer. En tal caso, las potencias extranjeras deben abstenerse de ejercer su derecho de intervencion, porque, si lo ejercieran, contribuirian á consumar la imoralidad. (§ 45)

93—Mamiani, uno de los muy pocos que tratan especialmente este punto, distingue dos casos: el de un pueblo sometido por la fuerza, que pretende recuperar su independencia; y el de una fraccion de los ciudadanos que siempre reconocieron la unidad de la patria, que aspiran recien á emanciparse para constituirse en un nuevo Estado. En el primer caso no hay propiamente unidad moral constituitiva, ni unidad de patria; los dos pueblos componen virtualmente dos Estados y nó uno, y por consecuencia pueden los gobiernos extranjeros protejer al que con las armas en la mano pugna por recobrar su autonomia. En el segundo caso puede ser legitimada, ó al menos grandemente excusada la separacion, y la intervencion está autorizada en rigor de

como Aspiazu y Perez Gomar, condenan absolutamente todas las intervenciones en los asuntos interiores, aún considerando tales las guerras ó contiendas que tienen por causa la independencia de parte de una nacion. El efecto natural de esta doctrina es autorizar el sojuzgamiento que pretende el Estado respecto de la parte de pueblo que invoca legítimamente su derecho para formar un nuevo Estado.

Digitized by Google

derecho; pero no es generosa ni previsora bajo el aspecto de la moralidad universal. «O tú intervienes, dice, por «apresurar y completar la separacion, ó por el efecto con«trario. Si lo primero, te expones á consumar un mal que «podria ser reparable con el tiempo sin tus armas. Si lo «segundo, te expones á reunir por la violencia y solo tempo«ralmente, lo que no tiene mejor remedio á supremos «daños é injurias, que la separacion definitiva y perpé«tua.» (44)

94—No difieren esencialmente los dos casos propuestos por Mamiani; solo se distinguen en que en el uno se operó por la fuerza la unificacion de los dos pueblos, mientras en el otro pudo ser diverso el orígen histórico de la nacionalidad. Lo que hace la identidad de los dos casos es que en ambos una fraccion quiere separse de la otra, despues de haber vivido bajo el imperio de una misma constitucion, de unas mismas leyes y de un mismo gobierno, formando un solo Estado. De ahí que, al aplicarles su doctrina jurídica, haya arribado el autor á la misma conclusion: la legitimidad de la independencia y de la intervencion ante el derecho, en ambos casos. Dice luego respecto del segundo que el entrometimiento de potencias extranjeras es inmoral, y lo afirma en términos absolutos; pero en seguida desvirtua su afirmacion suponiendo que si alguna vez pudieran reconciliarse con el tiempo los pueblos enemistados, otras veces no tiene el mal otro remedio que la separacion definitiva y perpétua. Pues si esto es así, ¿qué inmoralidad hay en que venga un poder extraño en auxilio del que se esfuerza por llevar á cabo esa separacion benéfica y necesaria? El

(44) MAMIANI, *D'un nuovo diritto europeo*, cap. IX, § V.

Digitized by Google

error de Mamiani tiene por causa la hipótesis de que la intervencion pudiera protejer al Estado que resiste la emancipacion, como pudiera protejer á la parte adversa. Pero la moral no admite semejante hipótesis, sinó para condenarla. Las intervenciones no son en absoluto buenas, ni malas: son lo uno, cuando favorecen el derecho y el deber; son lo otro, cuando infringen cualquiera de estas dos clases de leyes naturales.

Intervencion en los pactos de union

95. Si la intervencion en los casos relativos al pacto de union de varios Estados es justa.—96. Si en los mismos casos es moral.—97. Conducta de las potencias.—98. Opinion de De Martens. Exámen.

95—Aunque no muy frecuentes, la historia moderna de Europa y América recuerda varios ejemplos de naciones soberanas que han renunciado á su independencia para unirse á otra bajo la autoridad de una constitucion comun, en que potencias extranjeras han intervenido, ya para protejer, ya para impedir la union. Cuando esta se verifica á pesar de algun tratado anterior en que una de las partes se hubiese comprometido á no unirse á la otra ó á ninguna, se infringe esa obligacion particular y es lícito intervenir en contra de la union. Pero cuando no existe tal limitacion á la libertad natural, pueden los Estados, en virtud de su independencia, pactar entre sí anexiones, federaciones ó confederaciones, siempre que vean en estos arreglos un modo de atender mejor á su fin, (§§ 50, 51, 63, 64, 67, 68) y tienen las potencias extrañas el derecho de protejer con su accion diplomática ó con las armas la

Digitized by Google

voluntad de los contratantes; pero nó el de oponerse á que esa voluntad se cumpla con la mayor libertad.

96—En este caso, como en los otros, hay que atender no solo al derecho, sinó tambien á la moral. Las intervenciones injustas, las que obedecen al propósito de estorbar ó impedir que varios Estados se unan, cuando tienen el derecho de unirse, son siempre inmorales; pero las justas pueden ó nó conformarse con las reglas del deber, segun los casos. Si la union es verdaderamente útil para los que se unen, en el sentido de permitir que satisfagan de un modo mas completo y fácil las necesidades que se derivan del fin moral de los Estados, y si ademas es inocente respecto de las potencias vecinas, la intervencion es moral; en el caso contrario no lo es. (§§ 45, 67)

97—Las naciones no se detienen á examinar la legitimidad de esta clase de intervenciones: intervienen ó nó, favorecen, impiden ó imponen anexiones, segun convenga á la posicion política que quieran mantener respecto de otras potencias. Su criterio es la propia tranquilidad, su aspiracion es la de no temer á nadie; y en atencion á estos intereses debilitan á los fuertes, ó robustecen á los débiles, quitando á los unos y dando á los otros, pero sin quitarse nunca á sí propias y dándose lo ajeno con frecuencia. No hay para ellas leyes jurídicas, ni morales.

98—Los autores no preven el caso, pero está implícitamente contenido en su teoria del equilibrio político. « Hay casos, dice De Martens, en que la fuerza despropor-
« cionada que tiende á adquirir una de varias potencias
« vecinas no seria compatible con la verdadera indepen-
« dencia de las otras y las amenazaria con una sujecion

Digitized by Google

« formal ó real por el abuso de la superioridad de fuerzas, « al cual no podría oponerse un remedio oportunamente « recurriendo al medio incierto de una liga de varios Esta- « dos, cuando ninguno de estos bastase para servir de con- « trapeso. Por otra razon hay casos en que la ley natural « no puede impedir que tales Estados traten de mantener « un equilibrio entre ellos y de oponerse á tiempo, aunque « sea con las armas en la mano, sea solos, sea reuni- « dos, tanto al engrandecimiento desproporcionado de tal « Estado, *independientemente de su legitimidad*, como á la « debilitacion de otro que pudiera servir para contrabalan- « cearlo. » (45) La teoria del equilibrio es, pues, negatoria del derecho y de la moral, y puede en su nombre impedirse que un Estado ensanche sus fronteras, como quiera que esto suceda, aunque sea uniéndose con otros por un pacto voluntario de federacion, « independientemente de su legitimidad, » segun la expresion franca del publicista hamburgués, siempre que esto interese de algun modo á los Estados vecinos. La regla, aquí como en todos los casos, es la utilidad propia, nó el derecho, ni el bien de los otros; la arbitrariedad, nó la legitimidad. Se comprende y deberia aplaudirse el propósito de oponerse á que una potencia aumente su poder por la conquista, ó violentando de otro modo el derecho de los débiles; pero cuando el crecimiento resulta de contratos libremente estipulados y ejecutados, sin herir el derecho de nadie, es un hecho completamente legítimo y cometeria un atentado quien contra él conspirase.

(45) De Martens, *Précis du droit des gens*. Liv. IV, chap. I, § 121.

Digitized by Google

Superintervencion

99. Superintervencion: sus clases. Si es justa.—100. Si es moral.—101. Opiniones de Heffter, Bluntschli. Exámen.

99—Vienen por último los varios casos de conflicto por causa de intervencion, en que las potencias pueden intervenir en contra del Estado interventor ó de los intervenidos. Los casos de intervencion hasta ahora examinados son trece, (§ 78) y en todos ellos puede ser esta justa ó injusta, y, siendo justa, moral ó inmoral (§ 77) lo que dá un número de treinta y tantos casos en que puede ejercerse la superintervencion. Si esta se opone á una intervencion justa, es contraria al derecho, tanto porque coarta la libertad jurídica del interventor, como porque priva al que habria sido protegido por la intervencion del medio acaso único de hacer triunfar su derecho, favoreciendo, por consecuencia, al Estado que obra con injusticia. Si la superintervencion tiene, por lo contrario, el propósito de auxiliar la intervencion justa, en tal caso es arreglada á los principios del derecho de gentes, porque coadyuva al derecho del interventor y del Estado que tiene en el conflicto ordinario de su parte la justicia. (§§ 45, 46, 67)

100—Es inmoral la superintervencion todas las veces que es injusta, por que ataca una condicion sin la cual no puede realizarse la moralidad; pero, si la superintervencion es justa, puede ser moral ó inmoral, segun las circunstancias. Cuando una potencia interviene satisfaciendo la ley del bien á la vez que la ley del derecho, la superintervencion es moral, porque concurre con la moralidad del interventor y del intervenido. Mas cuando la intervencion es inmoral, aunque justa,

Digitized by Google

el superinterventor procede contra la ley del deber, por lo mismo que concurre á hacer efectiva la inmoralidad de las potencias auxiliadas.

101—Hablando de estos hechos dice Heffter que «una «intervencion puede tener por objeto legítimo impedir la «injustificada ingerencia de una potencia en los asuntos «interiores de un país, cuando aquella es de tal natura«leza que puede sentar un precedente atentatorio á la «independencia de varios ó todos los Estados.» (46) Insistiendo este autor en que hay casos en que es lícito intervenir en los asuntos internos, que es un supuesto erróneo tanto por razones jurídicas como por razones morales, (§ 80) infiere que las potencias pueden oponerse á esa intervencion, *cuando es injustificada*; lo que quiere decir que nó en la hipótesis contraria. Como esta es falsa, lo es tambien la conclusion. Es de notarse que Heffter prescinda de considerar los demas casos de superintervencion, que son tan numerosos, y, algunos, bastante frecuentes. No lo es ménos la eliminacion sistemática del criterio moral con que deben examinarse estas cuestiones. Bluntschli se expresa en términos generales: «Cuando una potencia extranjera interviene sin motivos «legítimos, los otros Estados tienen el derecho de tomar «las medidas necesarias para hacer cesar la interven«cion, y de cuidar de que esta no les perjudique.» (47) El valor de esta doctrina depende del sentido que el autor dá á la expresion «sin motivos legítimos» y su extension

(46) Heffter, *Derecho internacional público*, Liv. I, cap. I. sec. I. § III, n. 5.

(47) Bluntschli, *Droit international codifié*, art. 479.

Digitized by Google

se correlaciona con la que pueden tener las intervenciones en el concepto del CÓDIGO. Ya se sabe que Bluntschli no toma en cuenta otras intervenciones que las que tienen por objeto asuntos internos; y que son legítimas para él las que se verifican con el consentimiento del gobierno á que favorecen, ó á peticion de una minoria oprimida. (48) Por tanto, son aplicables á su doctrina las objeciones hechas á la de Heffter: es deficiente, antijurídica é inmoral.

Cuestiones generales

102.—Conflicto entre los deberes que el interventor ó superinterventor tiene para con los terceros y los que tiene para consigo mismo. Solucion.—103. Si puede imponerse la intervencion ó superintervencion á las partes á que hubiera de favorecer. Solucion jurídica. —104. Solucion moral.

102—Al calificar la moralidad de las intervenciones, me he referido hasta ahora á los deberes que tiene cada potencia para con las demas, y me he abstenido de juzgar los hechos bajo el punto de vista de los deberes que tiene cada Estado para consigo mismo, con la intencion de tratar este punto en un solo párrafo y en términos generales. Recuérdese que si los hombres se asocian politicamente, es con el fin de que la sociedad defienda sus derechos y asegure su tranquilidad, y contando con que, una vez establecida la paz entre los individuos por la accion protectora y justa del Estado, podrán ellos entregarse con libertad á realizar su progreso, su fin moral.

(48) BLUNTSCHLI, *Le droit international codifié.* arts. 475 478.

Digitized by Google

(§§ 38, 48, 49) Recuérdese asimismo que si los individuos y los Estados tienen el deber de cooperar en el progreso de sus respectivos semejantes, es porque, cuanto mas estos progresen, mas eficaz será su concurso al progreso de aquellos. (§§ 45, 67) De aquí se deduce que toda la conducta humana, sea individual ó colectiva, tiene siempre en vista el deber que cada sujeto tiene de realizar su propio perfeccionamiento, su progreso, su fin moral. Todo acto que favorezca este propósito, es *bueno*; todo acto que lo contrarie, es *malo*. Luego, los individuos y las sociedades tienen el deber de protejer el derecho de terceros siempre que esa proteccion sea ó pueda ser útil al cumplimiento *del deber propio*, sea directa, sea indirectamente. Ahora bien: antes de resolverse uno á cumplir el deber que tiene para con los terceros, debe consultar su propia situacion. ¿Tiene fuerzas bastantes para cumplir ese deber sin peligro sério de los que tiene para consigo mismo? Quiere esto decir que su libertad de accion no está trabada y en tal caso es indispensable cumplir el deber. Pero ¿es relativamente débil el sujeto, ó teme que si se lanza á protejer al justo han de sobrevenirle males irreparables que perjudicaran su propio fin? En tal caso el sujeto careceria de libertad de accion y deberá abstenerse, pues no seria bueno que sacrificase su propio fin por auxiliar e de terceros. Esta es la regla que deben consultar las po tencias en los momentos en que piensan intervenir ó superintervenir. Estos actos serán absolutamente irreprochables, cuando tengan por objeto la defensa de derechos amenazados ó agredidos en terceras personas, y cumplan los deberes que el actor tiene para con el intervenido y para consigo mismo.

Digitized by Google

103—Hé supuesto hasta ahora que la intervencion y la uperintervencion hechas con arreglo á derecho tengan á u favor la conformidad de la potencia auxiliada, por que esto es lo comun y lo razonable. Pero, suponiendo que alguna vez la potencia que hubiera de resultar beneficiada no aceptase por motivos especiales la proteccion extranjera, ¿podria esta imponérsele? Es natural que cuando hay conformidad combinen el interventor ó superinterventor y la potencia favorecida sus medios de accion, y que hagan arreglos acerca del modo de llevar las gestiones, sus resultados, condiciones etc. Si la última desecha el auxilio, los efectos de este rachazo no pueden ser otros que los de negarse á proceder de acuerdo con la potencia interventora, y á coparticipar con ella en los medios y resultados de la accion. Esta resistencia es ajustada al derecho, porque como el Estado comprometido en un conflicto, compromete lo suyo, así como tiene el derecho de transijir como lo juzgue mas conveniente, lo tiene tambien de confiar su éxito al uso de sus solas fuerzas. Mas, por otra parte, toda intervencion se lleva á cabo con un fin moral, con el fin de hacer efectivo el régimen del derecho en las relaciones internacionales; y pues esto interesa á la comunidad de los Estados, tienen los que se han propuesto intervenir ó superintervenir el derecho de realizar su propósito respetando la voluntad de la potencia favorecida, de lo que resultaria que aquellos y esta obrarian aisladamente en igual sentido.

104—La moral exije en la generalidad de los casos que la accion sea combinada, porque así se dá mas unidad á á los planes, se aprovechan mejor las fuerzas, y se consigue el resultado con ménos sacrificios; pero no quiere esto decir que en circunstancias escepcionales no se consultaria

Digitized by Google

mejor el deber procediendo las partes coadyuvantes con mas ó menos independencia

Consideraciones finales

105.—Comparacion de la teoria expuesta con las prácticas internacionales y las doctrinas de los publicistas.—106. Carácter moral y jurídico de la teoria.—107. Carácter inmoral y antijurídico de la práctica de las naciones.—108. Carácter inmoral y antijurídico de las doctrinas de los autores. Su conformidad esencial con los hechos internacionales.--109. Deberes que impone la civilizacion á los internacionalistas, como medio de moralizar la conducta de los gobiernos.—110. Efectos que produciria el régimen del derecho y de la moral en las relaciones de los Estados independientes. Influencia moralizadora de las intervenciones en este órden de cosas. Ultima forma del progreso internacional: las federaciones continentales.

105—La comparacion de la teoria que acabo de exponer con las prácticas internacionales y con las doctrinas de los publicistas, dá este resultado sumario:

106—Los hechos de intervencion y de superintervencion estan sujetos, naturalmente, en la teoria, á dos clases de relaciones: una jurídica y otra moral. Son siempre contrarios al derecho y á la moral cuando se dirijen al órden interno de los Estados; son injustos cuando favorecen á la parte que no tiene derecho en el conflicto y justos en el caso contrario. Son morales cuando, ademas de protejer el derecho, tienden á hacer práctico el deber de los Estados, é inmorales cuando su efecto es opuesto á las necesidades de la moralidad internacional. El único interés que puede autorizar las intervenciones y superintervenciones es el interés *universal* de que todas las potencias se respeten recíprocamente sus derechos, cualesquiera que sean las

Digitized by Google

consecuencias de hecho, y que las unas cumplan respecto de las otras los deberes comunes que les impone su fin igualmente comun. Si alguna vez deben atender los Estados á su situacion presente y á sus fuerzas relativas, es *para abstenerse de ejercer el derecho con que podrian intervenir*, no para intervenir sin derecho y contra su deber.

107—En la práctica, las potencias no invocan ni reconocen, ni cumplen deliberadamente las leyes morales; y, en cuanto al derecho, si lo invocan á veces, en pocas ocasiones se someten á sus exijencias, cuando estas no coinciden con sus deseos del momento. Esta falta de respeto á las leyes de la moral y del derecho es suplida por procedimientos arbitrarios; y como en este órden de hechos es todo artificial, se le ha buscado una base tambien artificial, que es la fuerza. Pero la fuerza es un instrumento de prepotencia cuando su uso no es reglado por las leyes jurídicas y morales; la experiencia de todas las edades ha probado á los contemporáneos que no hay cosa mas temible que el régimen discrecional del poder humano, de cuya conviccion ha nacido esa desconfianza extrema que tiene hoy á las potencias en constante zozobra. Se temen las unas á las otras, y ese temor las induce á no preocuparse sinó de debilitar á los fuertes ó de fortalecer á los débiles, siempre que una y otra cosa puedan asegurar la posicion propia contra eventualidades posibles. Por conseguir este resultado, intervienen en los asuntos internos é imponen las alteraciones y cambios que les parezcan ventajosos, sea en las instituciones, sea en las personas; obligan á varios Estados á fundirse en uno solo, ó dividen uno en varios, ó desmembran este por dar una parte á aquel;

Digitized by Google

se alian con culquiera por razon de conveniencias eventuales contra la nacion que les inspira recelos; hacen la paz y la guerra cuando y contra quien les conviene; y no se firma un tratado inocente, ni se opera un movimiento constitucional que no sea objeto de alarmas y aun de guerras tan desastrosas como la franco-alemana del LXX. Si el estado de barbárie se caracteriza por el predominio de la fuerza en las relaciones que sólamente deberian ser regidas por los principios morales y jurídicos, el estado *internacional* de la Europa es en nuestros tiempos claramente bárbaro, á pesar de los grandes progresos que ha hecho la civilizacion de su estado interno ó constitucional, precisamente porque predominan en él el deber y el derecho de las personas respecto de las fuerzas individuales y colectivas.

108—¿Qué han hecho los publicistas por remediar una situacion tan desconsoladora? Poca cosa en verdad. No conozco un solo libro destinado á la ciencia de la moral internacional, que deberia servir de fundamento á los progresos del derecho de gentes. Son numerosos los libros en que se tratan estos derechos, pero con un criterio tan poco jurídico en la parte dedicada á las intervenciones, que escasamente se hace otra cosa que autorizar las prácticas subversivas de las potencias. Si estas intervienen en los asuntos internos, los autores exponen generalmente la doctrina que legitima esos hechos, so pretesto de la propia seguridad. Si los Estados intervienen en las contiendas externas sin sujecion á ley, ni regla; si en esas intervenciones no se trata mas que de luchas de la fuerza con la fuerza, sin otra causa, ni razon que la fuerza, los autores exponen generalmente la teoria del equilibrio po-

Digitized by Google

lítico en que no se busca sinó contrabalancear las influencias diplomáticas y los poderes militares por todos los medios posibles, con prescindencia de su legimitidad. Hay publicistas que combaten estas doctrinas, pero constituyen una minoria, son una excepcion, y se sabe que las excepciones no hacen regla. Está proscrito, pues, el verdadero criterio jurídico de los tratados que se llaman «de derecho internacional,» domina en ellos el espíritu que determina la conducta de las GRANDES POTENCIAS; y, por consecuencia, no pudiendo esperarse mas que lijeras diferencias de apreciacion, nacidas no tanto del fundamento de las doctrinas, como de la situacion personal de los escritores, no pueden estos influir en la conducta de los Estados de modo que se sientan impulsados por consideraciones esencialmente distintas de las que en la actualidad mueven todos sus pasos.

109—Los progresos que se verifican todos los dias en la vida constitucional de Europa y América, extienden y aseguran la influencia del pueblo en los actos de los gobiernos. Estos no son independientes de la nacion á que sirven: salgan ó nó de su seno por la libre eleccion de los ciudadanos, se ven forzados á consultar las opiniones populares, y á someterse á ellas mas ó ménos, segun sea el grado de poder moral y material que hayan alcanzado las instituciones democráticas. Ilustrar y moralizar al pueblo, es, por lo mismo, ilustrar y moralizar á los gobiernos; y como el pueblo no se moraliza, ni se ilustra, sinó por la propagacion de las doctrinas verdaderas, cuando faltan los buenos ejemplos, se puede aspirar con legítimas esperanzas á que las relaciones internacionales entren en un período regular, bajo las inspiraciones de la justicia y del deber. Lo que se necesita para que esto sobrevenga paulatina-

Digitized by Google

mente y con el transcurso de los años, es que los autores abandonen la línea de conducta que hasta ahora han seguido; que en vez de limitarse á exponer lo que llaman el «derecho político,» que no es otra cosa que la série de reglas convencionales que las potencias han aplicado á sus actos y contratos, y á deducir de esas reglas algunos corolarios tan viciosos como ellas, se emancipen completamente de todo lo que es consuetudinario, se dediquen con la mayor independencia á la investigacion de las verdaderas relaciones morales y jurídicas de los Estados, y traten luego de difundir los descubrimientos de esa filosofía, por todos los medios que esten á su alcance, en la masa de los pueblos. Cuando estos conozcan los deberes y las obligaciones que tienen los unos para con los otros, y cuando se hayan formado la conviccion de que el respeto escrupuloso del derecho ajeno y de los deberes propios es el único medio de vivir en paz, á fin de consagrar los esfuerzos, nó á llevar ó á contener agresiones injustas, y sí á verificar la mayor suma de progresos dentro y fuera de su comunidad; entónces impondrán su opinion y su voluntad á los gobernantes, y estos obrarán, por lo menos, dentro de límites decorosos.

110—Sustituido el criterio de la prepotencia por el del deber y la justicia, todos los Estados se considerarán obligados á respetar el derecho de terceros y á usar el suyo propio con la moralidad posible. Será un axioma universal que la tranquilidad externa será tanto mayor y mas segura, cuanto mas efectiva y general sea la aplicacion de aquellos principios; cada potencia pequeña ó grande, contraerá todo su interes á hacerlos prácticos y á contribuir que las otras los hagan; y las intervenciones llegarán á ser una

Digitized by Google

garantia positiva para la personalidad de las sociedades políticas, en cuanto lo permita el régimen de independencia absoluta en que se mantienen los Estados. La experiencia y la ciencia les demostrará mas tarde que este régimen no puede satisfacer sus aspiraciones como la federacion, en que las diferencias internacionales se someten al fallo de jueces, y en que esos fallos se ejecutan por el consentimiento de las partes, ó por la coaccion de las autoridades federales. Entonces haran los continentes lo que han hecho los Estados ó provincias de la República Argentina, de Colombia, de Méjico, de la América del Norte, de Suiza, de Alemania; formarán grandes federaciones y se habrá establecido, si nó el modo de mantener la paz perpétua, por lo ménos la mejor de las instituciones humanas posibles para el goce tranquilo de los derechos internacionales.

FRANCISCO A. BERRA.

Montevideo, setiembre de 1882.

Digitized by Google

DIPLOMACIA AMERICANA

EL BRASIL Y EL RIO DE LA PLATA

(PRIMERAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES)

1808-1812

Invadido el reino de Portugal por las tropas francesas y españolas, la familia de Braganza emigró al Brasil. (1) El Príncipe Regente de Portugal, estaba casado con la princesa doña Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII, y aquel

(1) Es muy curiosa la declaracion de un testigo ocular de la llegada de la familia de Braganza á Rio de Janeiro. Dice.

« Que el mismo dia 19 estaban haciendo preparativos para el recibimiento de la familia Real, desocupando el palacio del virey, y las casas inmediatas: Que el dia 20 entraron en el puerto en línea, á la cabeza un navío de guerra inglés de dos baterias: seguian á este dos portugueses: á estos otros dos ingleses, de los que uno era de tres puentes, y cerraba la línea; y ademas dos bergantines de guerra portugueses con toda la familia Real, escepto el Príncipe Regente, de quien oyó decir se habia separado en una isla: Que hallándose el que declara enfermo ese dia en la Zumaca *Estrella,* fondeada inmediato á los navios que habian entrado, vió una porcion de lanchas y botes que rodeaban á los dos navios portugueses, viendo la familia Real, y oyó decir que la Reina madre

Digitized by Google

creyó posible unir á sus dominios americanos el Rio de la Plata, plan que su ministro don Rodrigo de Souza Coutinho intentó llevar á cabo, guardando sigilo respecto de la Regenta, que á su vez queria ceñirse la corona de los dominios de su hermano prisionero, de acuerdo con algunos argentinos distinguidos.

Un incidente puso de manifiesto las miras ambiciosas del Regente.

El conde de Liniers se habia embarcado en Lisboa á bordo de un buque mercante, ocultando su nombre bajo el de Enrique José de Govera. Desembarcó de incógnito en Rio de Janeiro, donde vivia retirado, segun su propio testimonio. Pero habiendo sido conocido por algunos españoles, llegó la noticia á conocimiento del Príncipe Regente.

Don Rodrigo de Souza Coutinho conocia muy bien al conde de Liniers. Fué este llamado por el juez del crimen y conducido por él á presencia del ministro.

El mismo conde, se espresa así:

clamaba diciendo: *donde me han traido!* Que una falua pintada de oro, muy hermosa, con un farol á popa, estaba pronta y lista en el muelle con otras lanchas y botes que la acompañaban, prontos para la llegada del Príncipe Regente y desembarco de toda su familia. Que el dia de su salida, 21 de enero, vió que la citada falua fué sola y atracó á bordo del navio portugués. . . . Que la entrada de los buques fué muy triste, pues solo el bergantin que entró el 19 con la noticia, tiró unos cuantos cañonazos; y que el 20 á la entrada de dichos cinco navios la plaza tiró tres ó cuatro. . . . »

(*Noticias habidas por el correo de Montevideo del miércoles 10 de febrero de 1808.*—8 pág. en 4°, publicadas por la imprenta de Niños Expósitos, aunque no se espresa. El ejemplar que poseo está perfectamente conservado.)

Digitized by Google

« La conferencia comenzó por protestaciones generales del deseo de vivir en paz con nosotros: á las cuales respondí que nuestro deseo seguramente era el mismo. Entónces me dijo que esperaban pruebas de ello, y que S. A. R. habia resuelto encargarme de las negociaciones relativas á este objeto. » (1)

El conde de Liniers espuso que tal confianza era un honor, y que trasmitiria esas órdenes. Necesario es no olvidar que era hermano de don Santiago Liniers á la sazon virey del Rio de la Plata, y que el primero suponia que se le dejaria partir confiándole la mision indicada vagamente. Pero Souza Coutinho le espresó que, debia permanecer en Rio hasta recibirse la respuesta de su hermano.

« Esta puedo darla,—dice el conde que respondió—anticipadamente, y haré todo lo que pueda para conservarla sin faltar sin embargo á sus deberes, ni comprometer la dignidad y los derechos de su soberano, ni los intereses y el honor de la nacion española. »

Souza Coutinho replicó que su proclama de 13 de febrero de 1808, no anunciaba intenciones pacíficas y habia causado inquietud.

Por indicacion del ministro el conde de Liniers escribió á su hermano, entrególe la carta, y asegura que ignora si llegó á su destino. Para hacer presion, le espuso que el hecho de encontrarse de incógnito y sin pasaporte, constituia un delito que podia ser castigado muy severamente. Parece que en esa conferencia no se arribó á nada, sinó á indicaciones insidiosas. Entonces el conde escribió una *Memoria* datada el 20 de marzo de 1808 y dirigida al ministro portugués.

En ella espresa que el virey Liniers tiene las disposi-

(1) *Relacion de mis acontecimientos en el Rio de Janeiro* M. S. por el conde de Liniers. 1808.

Digitized by Google

ciones mas pacíficas respecto de los portugueses y que de ello dará pruebas, protegiendo el comercio de los mismos en el Rio de la Plata, sus personas y propiedades en todas las provincias de su mando: que prohibirá toda agresion contra los vasallos de S. A. R., que no inquietará á su gobierno reuniendo fuerzas sobre la frontera.

« Pero—dice textualmente—si se entiende por *dar pruebas* alguna cesion ó abandono de territorio, ó bien un cambio de dominacion.... V. E. debe persuadirse que esto está fuera de sus poderes, y mucho mas lejos de sus principios, y en este caso respondo firmemente en su nombre por una negativa formal. En esto me refiero á la decision del mas legal de los hombres, á la de D. R. Souza Coutinho; si su soberano le hubiese confiado el gobierno de una de sus colonias ¿cuál seria su conducta en igual caso? Se me dice la *España no existe.* V. E. comprende bien que esto no es mas que una metáfora política... »

Don Rodrigo le habia dicho en la entrevista:

« La España será dividida y V. verá que esto cambiará todo en sus colonias. »

—Tal cosa no puede suceder—respondia el conde—pero no anticipemos los sucesos.

—Usted debe ser afecto á los miembros de la casa de Borbon.

—Esta suposicion es supérflua en un emigrado francés; pero el Rey de España, pienso tambien es de la casa de Borbon. Reproduzco textualmente su esposicion.

—Si nos obligan á declararles la guerra reunidos con los ingleses, vean qué fuerza pudiéramos dirigir contra ustedes, y si por aumento agregamos los Paulistas.... Así se expresó don Rodrigo.

El conde le espuso entónces las fuerzas que podrian oponérsele, de esta manera. Suponia que el virey Liniers mandaba 20,000 hombres efectivos, que podia doblar en caso de necesidad. Tiene una artilleria numerosa y exce-

Digitized by Google

lente, tiene caballeria ligera formada desde 1796 bajo el nombre de *Blandengues*. En cuanto á los ingleses, debian recordar sus recientes descalabros en el Rio de la Plata. Conviene que reproduzca este fragmento:

« Pero si tuviésemos la desgracia de tener la guerra, y suponiendo hácia ustedes los mayores sucesos posibles—¿Qué sería adelantar sus conquistas hasta la orilla izquierda del Rio de la Plata? ¿Cuál sería para ustedes el resultado? Sus antiguas posesiones y sus tierras conquistadas enteramente destruidas, vastos desiertos que no podrian ni poblar, ni cultivar, ni conservar, un comercio ventajoso perdido para siempre, la execracion de sus vecinos adquirida sin remision.... Deseamos sinceramente la paz; pero no tememos la guerra, y todo lo que acabo de esponer á V. E. es una evidencia tal que debe dar golpe á todo buen talento. Si al contrario, y como lo espero, no se trata sinó de paz y de comercio, me entregaré con gusto y celo á seguir esta negociacion, pero declaro á V. E. que no será una correspondencia secreta entre mi hermano y yo, y que al contrario, será comunicada á todo el gobierno, cuya naturaleza voy á esponer á V. E. » (1)

Despues de elevado este *Memorial*, continuaron las conferencias desde el 23 al 26 de marzo del mismo año.

En la primera manifestó el ministro que S. A. R. estaba satisfecho de la esposicion por creer que habia en ella franqueza. Espuso que el Príncipe Regente no queria la guerra, ni fomentar divisiones, que por el contrario, deseaba borrar hasta las señales de las que pueden existir, y que por ello solo se trataria de relaciones amigables.

Don Rodrigo dijo:

« Todas nuestras proposiciones se reducen á asegurar de un modo estable las relaciones comerciales, y á estenderlas tanto cuanto se pueda: á establecer la seguridad é integridad de las posesiones é individuos portugueses en los dominios españoles: no mostrarnos ninguna señal de

(1) *Relacion* etc., antes citada.

Digitized by Google

hostilidad, asegurarlo todo por un convenio escrito: en fin, á vivir con nosotros como buenos vecinos y aliados; y por su parte el Príncipe interpondrá su influencia para impedir que ustedes sean inquietados por los ingleses, pudiendo ser sus ataques dañosos para nuestro comercio con ustedes. »

El conde de Liniers dice que contestó:

« Este último artículo es satisfactorio y puede hallar muchas dificultades. »

Souza Coutinho díjole:

«¿No se nos concederia el recibir guarnicion portuguesa en algunas plazas?»

El conde le manifestó que él no era un ministro acreditado y menos un plenipotenciario, pero que creia que jamás se permitirian guarniciones portuguesas en plazas españolas.

Se convino entonces en que el conde escribiria al gobierno de Buenos Aires sobre aquellas bases, menos la concesion de las guarniciones de tropas.

Entre tanto el ministro Souza Coutinho ya habia enviado un comisionado á Montevideo, el señor dón Joaquin Javier Curado, y el conde temia que eso perturbase la secuela de la negociacion; pero el ministro portugués espuso que no era un negociador formal, que solo tratarian por intermedio del conde.

He aquí la comunicacion:

Carta oficio del coronel de los reales ejércitos de S. M. C. el conde Liniers al Virey, Gobernador y Capitan General de estas Provincias.

Confirmo á V. E. con satisfaccion la seguridad de las disposiciones pacíficas de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal, y por órden de este soberano, voy á comunicar sus intenciones tales cuales me han sido trasmitidas por su ministro de la guerra y de los asuntos extranjeros, don Rodrigo de Souza Coutinho.

Digitized by Google

1º

S. A. R. desea que se establezca entre sus vasallos y las colonias españolas del Rio de la Plata un comercio libre y franco, estendido y desembarazado de todas las trabas que pudieran retardar su marcha y detener las especulaciones respectivas.

2º

Que todos los vasallos de S. A. R. residentes ó comerciantes en las dichas colonias estén en lo sucesivo al abrigo de las especulaciones ó secuestros arbitrarios: Que sus personas y sus propiedades sean tratadas, protegidas y socorridas al igual de las personas y propiedades nacionales mientras que dichos vasallos portugueses, no contravengan en nada á las leyes del país.

3º

Que el gobierno de Buenos Aires evitará toda ocasion de causar ninguna inquietud á las posesiones portuguesas, por demostraciones hostiles ó junta de tropas sobre la frontera de los Estados.

4º

Que para la seguridad de la ejecucion de las condiciones arriba dichas, será firmado por los ministros de S. A. R. y el encargado de los asuntos de Buenos Aires (suficientemente autorizado á este fin) un convenio que subsistirá con toda su fuerza hasta el restablecimiento de la Paz General: época en la que los soberanos de las dos naciones tratarán ellos mismos y de corona á corona sus derechos respectivos.

Por su parte y en su virtud de dicho convenio S. A. R. promete no solamente abstenerse de toda hostilidad por su parte por toda via, sinó tambien, interpone su poderosa influencia para impedir á los ingleses intentar algun ataque contra las colonias españolas del Rio de la Plata, considerándolas en adelante como sus Aliadas; importando su tranquilidad al bienestar de la prosperidad de sus vasallos.

Deseo que estas proposiciones sean admitidas por el gobernador de Buenos Aires y puédase asegurar la felicidad y tranquilidad de las dos naciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Rio Janeiro, 26 de marzo de 1808.

El conde de Liniers. (1)

(1) *Relacion* etc. ya citada M. S.

Digitized by Google

El papel que forzadamente desempeñaba el conde de Liniers, no era ni podia ser el de un agente diplomático y la negociacion misma no tenia estrictamente tal carácter, puesto que el vireinato del Rio de la Plata era á la sazon posesiones ultramarinas de la monarquia española, y como tales no tenian el ejercicio de la soberania eminente, ni representacion como nacion independiente. Como colonias no podian celebrar tratados internacionales, ni los convenios ni alianzas que pudieran pactar sus autoridades tenian otra fuerza que un acuerdo de hecho, por autoridades incompetentes. (1) Pero sea de ello lo que fuere, era un proyecto de pacto internacional, porque eran colonias de dos coronas distintas; habia la profunda y radical diferencia, que el Príncipe Regente de Portugal era el representante de la casa de Braganza, que estuvo reinante en Portugal antes de la invasion de los ejércitos franceses, y la colonia española, reconocia la autoridad de sus monarcas depuestos *de facto* por el emperador Napoleon, y no habian jurado ni querian jurar al rey José.

Dada la situacion de ambas colonias, este proyecto es

(1) El primer convenio internacional celebrado entre el virey de Buenos Aires y una nacion extranjera, es el siguiente:

Tratado definitivo acordado entre los generales en jefe de las tropas de S. M. C. y S. M. B. segun los artículos siguientes. Este fué firmado en la Fortaleza de Buenos Aires á 7 de julio de 1807 y lleva los nombres siguientes: Santiago Liniers—Cesar Balbiani—Bernardo de Velasco—John Whitelock—George Murray—Publicado en 4º en letra grande por la imprenta de Niños Expósitos—Cito solo el título y las firmas, porque no me ocupo de esta capitulacion y la señalo por ser la primera que se firmó entre las autoridades de la colonia y las de S. M. B. representadas por los jefes rendidos.

Digitized by Google

el segundo convenio internacional entre las autoridades del Brasil y del Rio de la Plata, pues el primero firmado con sus autoridades, por el órden cronológico, debe considerarse el *statuto quo* de 1804, que pactó una línea provisional divisoria entre los dominios españoles y portugueses.

El presentado por el conde de Liniers en nombre y por órden del Príncipe Regente tiene ya otro alcance internacional: es un tratado de comercio y de alianza segun sus cláusulas, sin mas condicion que ser sometido á ambas coronas una vez celebrada la paz general en Europa; pero convenio recíprocamente obligatorio, en caso de llevarse á cabo, entre las autoridades del gobierno de Buenos Aires y el Príncipe Regente de Portugal.

En Rio Janeiro existia un gobierno soberano con la verdadera representacion internacional, con su ministro de negocios extranjeros, puesto que transitoriamente habia perdido el carácter de colonia, tomando en 1815 el de Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, cerca de cuyo Príncipe Regente la Gran Bretaña tenia acreditado un enviado diplomático, como mas tarde lo tuvo la misma España desempeñando el cargo el señor marqués de Casa Yrujo desde mediados de 1809. Empero en este momento la negociacion que se iniciaba de una manera tan irregular y forzada, tenia por objeto inmediato alejar las inquietudes de un rompimiento entre las autoridades de ambas comarcas, porque esas relaciones de vecindad eran muy tirantes por cuanto los portugueses no habian querido restituir los territorios que ocuparon con motivo de la guerra entre las dos coronas en Europa, y el *statu quo* celebrado en 1804 era frecuentemente violado por partidas sueltas luso-brasileras, lo que hacia necesario que las autoridades del Rio

Digitized by Google

de la Plata á su turno aglomerasen fuerzas para contener las depredaciones en sus fronteras.

Y cosa singular! El mismo ministro Souza Coutinho que iniciára de una manera tan sorprendente la negociacion con el conde Liniers, el 3 de marzo de 1808, es decir, pocos dias antes, propuso á las autoridades del Rio de la Plata tomar su territorio bajo la proteccion de S. A. R. sin menoscabar sus derechos y fueros, amenazando en caso contrario de que se uniria á la Gran Bretaña.

Segun el señor Mitre el texto de la nota *reservada* es el siguiente:

...« que en virtud de ser un hecho indudable la completa sugecion de la monarquia española á la Francia, y el hallarse comprometidas con la Inglaterra las Provincias del Rio de la Plata, que habian resistido triunfantemente sus invasiones, el Portugal les ofrecia tomarlas bajo su proteccion, guardándoles sus fueros, garantiendo su comercio y un olvido de lo pasado por parte de sus aliados los ingleses; teniendo por objeto estas proposiciones amistosas evitar la efusion de sangre; en la inteligencia que, de no ser aceptadas, haria causa comun con su poderoso aliado contra el pueblo de Buenos Aires y todo el vireinato del Rio de la Plata, por mas doloroso que le fuese esto, tratándose de naciones unidas por los vínculos de la misma religion, por hábitos y costumbres semejantes y por un idioma casi idéntico, que se verian envueltas en una guerra. » (1)

El Cabildo contestó indignado, que:

« Estaban prontos á derramar la última gota de sangre, antes que las Provincias del Rio de la Plata fuesen usurpadas á la corona de España. »

El Cabildo de acuerdo con Liniers, rechazó la propuesta, como ya he expuesto y segun el señor Mitre encomendó al virey:

«Tomase las medidas conducentes á la seguridad de las provincias,

(1) *Historia de Belgrano*, 3ª edicion, t. 2º pág. 382-83

Digitized by Google

vengando y castigando el temerario arrojo con que un príncipe fugitivo esclavo del gabinete de Saint James, atacaba su honor y su lealtad, para vengar así los vejámenes irrogados al soberano español y á su poderoso aliado el emperador Napoleon.»

Parece que Liniers llevó tan á pecho esta emergencia, que meditó una espedicion militar contra el Brasil, pero desistió en vista de las observaciones de Elio, que gobernaba en Montevideo. Estos detalles que da el señor Mitre, prueban la justísima alarma que debía tener el gabinete de Rio, y explica el procedimiento inusitado de obligar al conde de Liniers á iniciar una negociacion, que solo tenia por mira capital impedir la guerra entre las dos colonias, y celebrar un convenio de comercio y alianza.

Souza Coutinho en marzo de 1808 no podia preveer ciertamente la respuesta del Cabildo de Buenos Aires dada en abril, pero deberia estar informado por sus agentes del estado de la opinion. Por ello, con prevision y cordura se proponia evitar la tormenta.

¿Qué decia Liniers en su proclama de enero de 1808?—Héla aquí:

« Acabamos de saber que la familia Real de Portugal ha pasado al Brasil, y añaden las papeletas que el general Berresford estaba aprontando una expedician secreta que se cree dirigirse á una nueva invasion al Rio de la Plata. . . .

« Pero suponiendo por un momento que este Príncipe seducido por nuestros envidiosos enemigos pensase unir sus fuerzas con las suyas para probar de nuevo la suerte de las armas ¿sabeis cuál seria mi mayor desconfianza? Que nuestra invicta protectora no permitiese que lo efectuase, para que adquiriésemos nuevas glorias: pues de su piadoso amor jamás podria suceder, que si llegásemos á las manos, la victoria no fuese nuestra. Vamos ahora á echar una mirada sobre nuestro actual estado. » (1)

(1) Publicada en 4º en la imprenta de Niños Expósitos, aunque no se expresa.

Digitized by Google

Recuerda luego la invicta tropa que obtuvo dos victorias, la formidable y superior artilleria á sus órdenes, manejada con destreza y con superabundantes municiones para los mas prolongados ataques, y por último al Perú y todo el interior de donde se esperaba dinero, pólvora y plomo, enumeracion de los elementos bélicos en caso de una guerra. El virey se muestra muy resuelto y anuncia que de acuerdo con el Cabildo se pondrá el armamento en el mejor estado. (1)

Esta proclama revela que se temia un ataque de las fuerzas británicas unidas á las portuguesas, y los temores debian ser públicos y muy sérios, cuando la primera autoridad dá la voz de alarma en los términos decididos de los parágrafos que acabo de citar. De modo que, encomendándose ahora al conde de Liniers la apertura de una negociacion pacífica, limitada únicamente á fines comerciales, importaba tranquilizar los espíritus y cambiar la política que antes se habia iniciado, pretendiendo que el Cabildo de Buenos Aires se sometiese al protectorado del Príncipe Regente de Portugal.

En marzo no podia saberse en Rio Janeiro cual fuera la respuesta, y sin embargo ya Souza Coutinho cambiaba de política, renunciando al protectorado.

Mientras tales ocurrencias tenian lugar en las colonias, la situacion de la Europa se hacia aun mas grave. El Portugal habia sido sometido al ejército frances, la España estaba ocupada por tropas francesas.

Pero en el Brasil habia en la corte dos partidos: el del

(1) Publicada en 4º en la imprenta de Niños Expósitos, aunque no se expresa.

Digitized by Google

Príncipe Regente y el de su esposa doña Carlota, apoyada por Sir Sidney Smith, contra-almirante. El brigadier Curado estaba en comision en Montevideo, representando la influencia portuguesa.

El gabinete de Rio hubiera querido impedir la jura de Fernando ó el sometimiento á Napoleon, y dada la situacion de la Europa, que el Rio de la Plata se sometiera transitoriamente al protectorado portugues, mientras que á su turno la princesa Carlota hubiera querido venir á Buenos Aires y proclamarse Regenta, dado el cautiverio de su hermano Fernando VII, invocando para ello sus derechos hereditarios y eventuales al trono español.

Liniers era frances de orígen, y eso hacia que los peninsulares temiesen que pudiera ser afecto á Napoleon en daño de la casa de Borbon de España, pero Liniers sabia muy bien, como lo habia espresado su hermano el conde á Don Rodrigo de Souza Coutinho, que nada podia hacer sin el apoyo del Cabildo, y que la Audiencia tenia por la ley un papel importante en el mecanismo orgánico de la colonia. El virey no era un déspota, ni un mandatario absoluto.

Cuando Souza Coutinho en marzo de 1808 obligaba al conde de Liniers á abrir la referida negociacion internacional con el gobierno de Buenos Aires, no podia preveer ni la llegada de Sassenay, enviado napoleónico, ni tampoco el pronunciamiento de 2 de mayo en Madrid, y los sucesos de la Metrópoli y del Portugal. La situacion política de Europa influia poderosamente en el Rio de la Plata y en el gabinete de Rio, pues basta ver las múltiples ediciones que hacia la imprenta de Niños Expósitos en Buenos Aires, con licencia, de las noticias que se traducian de las

Digitized by Google

gacetas portuguesas, favorables á las armas de Napoleon antes de mayo, victorias que debian refluir en el ánimo del virey, que mas de una vez se comunicó con el Emperador. (1)

De manera que, frances era el agente de que se servia Souza Coutinho y frances de nacimiento el virey de Buenos Aires, y lo que es mas, unidos por el estrecho vínculo de sangre, pues eran hermanos. No podia, pues, encontrarse negociador que inspirase mayor confianza al virey, y no era fácil preveer que esa negociacion pudiera fracasar, desde que solo se trataba de una convencion comercial y de una alianza transitoria.

En marzo del año de 1808, no se sabia en Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, cuáles serian las consecuencias de los sucesos europeos, pues fué recien en mayo que llegaron á Buenos Aires las noticias de la abdicacion de Carlos IV, el motin de Aranjuez, la caida del Príncipe de la Paz, el cautiverio de Fernando VII y la proclamacion de la dinastia napoleónica. Poco despues llegaba el comisionado Sassenay. (2)

Los sucesos se precipitan con tal celeridad, que seria necesario señalar la fecha de los dias para estimarlos con criterio.

Resueltos el virey y el Cabildo á no someterse á las pretensiones del Príncipe Regente de Portugal, habia llegado á Montevideo como comisionado de esa corte, el bri-

(1) *Comprobaciones históricas apropósito de la Historia de Belgrano* por Bartolomé Mitre, pág. 214 y 215.

(2) *Historia de Belgrano y de la independencia argentina* por Bartolomé Mitre—3ª edicion, vol. 1, pág. 212.

Digitized by Google

gadier Curado, quien decia esperaba instrucciones para pasar á la capital del vireinato; pero quien estudiaba sin duda alguna las disposiciones de los partidos, entre cuyos próceres debia tener valia Elio, como peninsular y monárquico. Segun el señor Mitre, el virey en agosto «recibe la noticia de que su hermano el conde de Liniers, venia del Brasil en calidad de parlamentario, conduciendo en uno corbeta inglesa varios españoles, á quienes se habia ordenado evacuar el país en término perentorio.»

Pero en marzo de ese año, lejos de venir el conde de Liniers como parlamentario, el gabinete de Rio lo obligaba á iniciar una negociacion internacional, cuyo texto he reproducido, y Souza Coutinho lo retenia como rehen, puesto que le intimó permaneciese en la corte, asignándole un sueldo para sus gastos. Así lo dice el mismocon de de Liniers.

No podia venir como parlamentario por que no habia guerra, y las tentativas de protectorado y aun las amenazas no constituian el estado de guerra, único en que fuera permitido enviar un parlamentario. El papel del conde de Liniers era el de negociador, especie de intermediario entre el Príncipe Regente y el virey Liniers. ¿Qué causas habian podido operar un cambio tan profundo?

Mr. Bernard de Sassenay, enviado como agente confidencial del Emperador, recibió instrucciones escritas y fué despachado acreditándole cerca del virey de Buenos Aires. Entre sus papeles trajo las renuncias de Carlos IV y de Fernando VII, y de la próxima exaltacion al trono de José Bonaparte: traia ademas provisiones reales del Consejo de Castilla y órdenes de los ministros españoles

Digitized by Google

Ofarril y Aranza para los vireyes de América y Africa segun lo afirma el señor Mitre.

Empero, solo llegó á Montevideo con sus papeles por que el buque fué atacado por los cruceros ingleses y quemado, y él pudo ganar la costa con la tripulacion.

El doctor Lopez ha dicho, y estensamente lo confirma el señor Mitre, que el virey Liniers habia comunicádose dos veces con Napoleon, dándole cuenta detallada de los sucesos ocurridos desde el 24 de junio hasta el 12 de agosto de 1806, y posteriormente de la derrota del ejército inglés, del sitio de Montevideo, de su restauracion y de los tratados 7 de julio de 1807. Estas comunicaciones que le habia reprobado Elio, lo hacian sospechoso á los españoles, y eran los antecedentes favorables con que debia contar el enviado diplomático del Emperador.

¿Cómo terminó esta mision diplomática? Prefiero ceder la palabra al señor Mitre:

« Requerido, dice, de exhibir sus documentos, puso en manos de Liniers una maleta que los contenia, mandándosele retirar á la habitacion inmediata. Entre los papeles que entregó encontróse una provision real del Consejo de Castilla—la misma autoridad que habia ordenado la jura de Fernando VII—á la que se incluía la declaracion de nulidad de la abdicacion del rey padre y la voluntad manifestada por el hijo para que aquel volviese á ocupar el trono, que ya habia reasumido, dando en consecuencia contra-órdenes respecto á la jura á todos los vireyes y gobernadores. La junta en vista de esto, acordó hacer reembarcar al enviado para Montevideo, intimándole su inmediato regreso para Europa, y que guardase mientras tanto el mas profundo silencio respecto de las noticias de que era portador, bajo pena de ser tratado con el mayor rigor sinó la observaba, lo que le fué notificado. »

Cuando llegó á Montevideo, Elio lo puso preso junto con los otros franceses náufragos y les levantó una sumaria diciéndoles que los consideraba prisioneros, pues la guerra

Digitized by Google

habia ya estallado en Europa, despues del pronunciamiento del 1º de mayo en Madrid.

Este incidente hizo acentuar la lucha entre Elio, partidario de la casa de Borbon y ardiente enemigo de Napoleon, y el virey que se vió desobedecido.

El hecho es que, el mismo virey creyó necesario esplicar al pueblo lo ocurrido, y lo hizo así por la célebre exposicion ó proclama de 15 de agosto de 1808, en la cual refiere lo acontecido, revela las declaraciones de Napoleon, sus promesas, que nada habia aun definitivamente resuelto sobre la suerte de la casa reinante en España, pero aconseja esperar, siguiendo el ejemplo del procedimiento cuando la guerra de sucesion, es decir:

« Esperar la suerte de la Metrópoli para obedecer á la autoridad legítima que ocupe la monarquía. »

En el ejemplar impreso de este documento que tengo, se lee al márgen escritas estas palabras:

« Proscriptos estos dos párrafos por indignos de la fidelidad de todo buen vecino de Buenos Aires. »

Este documento fué, dice el señor Mitre, el que preparó la ruina de Liniers: se creyó ver en él ocultas simpatias al Emperador, y los peninsulares y los criollos creyeron que el mando no estaba en manos seguras.

La llegada de Goyeneche á Montevideo, como agente de la Junta de Sevilla, y la enemistad de Elio con Liniers, su impopularidad como francés, todo preparaba su caida.

La princesa doña Carlota Joaquina de Borbon escribia al Cabildo de Montevideo:

« Ha sido particular la satisfaccion que he tenido en saber el justo desprecio con que habeis rechazado las insidiosas y falsas propuestas que por medio de su enviado os hacia el Usurpador, y el particular celo con que sosteneis los derechos de mi Real casa y familia, acabais de dar

Digitized by Google

á los habitantes de América, á la nacion española y al mundo todo la mas relevante prueba de vuestra acreditada fidelidad, y vivo en la esperanza segura que en breve tendreis la satisfaccion de ver remunerada una tan fiel lealtad y constancia por vuestro soberano, cuyas armas ya se hallan coronadas de gloria con las victorias de Córdoba y Barcelona, y no puedo dudar por un momento que unánimes nuestros sentimientos con los de nuestros hermanos de la península, y con los mios coopereis al debido cumplimiento del manifiesto que os tengo dirigido para conservacion de la monarquía española y nuestra propia felicidad.—Rio Janeiro, 16 de setiembre de 1808. »

La misma princesa, en la misma fecha, se dirigió á Liniers, diciéndole:

« He tenido particular satisfaccion en saber la conducta que has observado con el enviado del Usurpador; y el particular celo con que mantienes ilesos los derechos de mi Real casa y familia. Yo vivo firmemente persuadida etc. . . . »

Esta carta fué publicada en Buenos Aires conjuntamente con la dirigida al Cabildo de Montevideo en un pliego en 4º de cuatro páginas impresas.

Entre tanto, el conde de Liniers habia llegado á Buenos Aires el mismo dia que se embarcaba para Montevideo el emisario de Napoleon—¿porqué vino? ¿cómo se encontraba su negociacion? ¿qué hacia Liniers respecto al gabinete de Rio?

Fernando VII fué jurado en Buenos Aires el 21 de agosto de 1808.

No debe olvidarse que durante los meses posteriores al pronunciamiento de 1º de mayo en Madrid, los franceses fueron vencidos y arrollados, el levantamiento fué general, y esas noticias llegaban á Rio y circulaban en el Rio de la Plata.

El gobernador de Montevideo, despues de la llegada de Goyeneche el 24 de agosto de 1808, contestó en estos terminos al virey:

Digitized by Google

« He recibido la circular reservada en que V. E. me dá cuenta de la determinacion tomada á consecuencia de los pliegos que la osadia del mas infame de los hombres ha remitido á ese Superior Gobierno con el objeto de sorprendernos.—No se equivoca V. E. en creer que los fieles habitantes que tengo el honor de mandar se sacrificarán conmigo por conservar estas provincias; para conservarlas solo á Fernando VII, y no á ningun otro soberano. V. E. cree que para tomar su partido debia esperarse el éxito de los sucesos de España, y yo soy de muy distinto parecer: jamás dudé de los generosos y fieles españoles, los conozco mucho, he hecho con ellos la guerra contra la Francia, y hace poco tiempo que los perdí de vista; por esto confio justamente en ellos; pero si por desgracia la España, ó alguna parte de ella fuese de distinto parecer, á la misma España le declararia la guerra, á toda provincia, á todo individuo que no preste guerra y guerra contra el inícuo monstruo que ha quebrantado hasta tal punto las leyes. . . . »

Este lenguaje era el del desconocimiento de toda subordinacion, era hiriente, subversivo y atentatorio contra la autoridad del virey.

El 28 de octubre se publicaba en Buenos Aires, en cuatro páginas, un escrito bajo el rubro *Justicia al mérito*. Comienza así:

« Fidelísimos y valerosos hijos de Buenos Aires: el paso escandaloso que acaba de dar el gobernador y representantes de Montevideo, ha excitado toda nuestra indignacion la negra calumnia con que ha decorado el acto primero de su lastimosa tragedia, en vez de disminuir el alt concepto que os merece el señor virey, os lo ha ratificado. . . . »

En Montevideo se creó una Junta Gubernativa, despues que rehusaron reconocer la autoridad del gobernador nombrado por Liniers en sustitucion de Elio. Este, apoyado por Goyeneche, sostenia que Liniers, por su calidad de francés de nacimiento, no podia continuar como virey, y desobedeciéndolo, enarbolaba la bandera contra su autoridad.

La Audiencia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones

Digitized by Google

privativas, espidió una provision Real por la que ordenaba la cesacion de la Junta. Pero Elio y la Junta eludieron su cumplimiento.

Desobedecido este alto tribunal libró nueva Real provision sobrecartada, por acuerdo de 15 de octubre, pero fué tambien desobedecida. Elio constituyó un gobierno independiente del virey. ¿Quién lo apoyaba?

Tal vez seria necesario buscar en las maquinaciones de Portugal ó en la ambicion de la princesa doña Carlota, el móvil de aquel procedimiento peligrosísimo.

Preciso es no olvidar que Belgrano, Castelli, Vieytes, los Pasos, Pueyrredon, don Nicolás Rodriguez Peña y otros, habian iniciado negociaciones cerca de la princesa doña Carlota para organizar una monarquia que no estuviera sujeta á las contingencias de la azarosa situacion de la Metrópoli: era el partido contrario al sometimiento á Napoleon. Esta negociacion concordaba con la ambicion de aquella princesa, tan desacordadamente ambiciosa é intrigante.

Don Felipe Contucci era el agente de aquella princesa, y don Saturnino Rodriguez Peña lo fué en Rio Janeiro de los monarquistas del Rio de la Plata. El señor Mitre sostiene que Lord Strangford embajador de S. M. B. en Rio, protegia este plan que debia arribar á la independencia.

El plan de Rodriguez Peña, espuesto en carta datada en Rio de Janeiro á 4 de octubre de 1808, era que, habiéndose apoderado Napoleon del Rey de España y su familia, era entónces preciso decidirse á admitir algun gobierno, ó establecerse bajo un sistema libre. Hace entusiastas elógios de la princesa doña Carlota, y aconseja que los americanos le dirijan una peticion para que se traslade al Rio de la Plata, donde seria aclamada como

Digitized by Google

Regenta, convocándose á cortes. Cree que debian dirigirse circulares á todas las ciudades de los cuatro vireinatos americanos. (1)

De modo que, la venida del conde Liniers en agosto quizá respondia ya á las evoluciones que proyectaba Rodriguez Peña, y de las cuales no habla la *Memoria* del conde ni los documentos, por ser muy secretas y peligrosas.

Segun don José Presas el Príncipe Regente habia dado su consentimiento para que la princesa Carlota viniese á Buenos Aires; pero la princesa no daba paso alguno sin oir la opinion de Sir Sidney Smith.

Lord Strangford no aceptaba que fuese erigido un trono independiente en el Rio de la Plata, y parece que hizo saber al virey Liniers el plan que agitaba don Saturnino Rodriguez Peña. Presas, secretario privado de la princesa, pretende que el virey Liniers no apoyaba ese plan por no perder su elevada posicion, y cediendo á la presion moral de cierta dama galante, famosa en las crónicas de ese tiempo, doña Ana Perichon ó Perison.

« El resultado de esta conferencia fué, dice el señor Mitre, que Belgrano consiguió persuadir á Liniers que abriese las puertas del comercio del Rio de la Plata al comercio de la Gran Bretaña, con el objeto de proporcionarse recursos para pagar las tropas y atraerse los pueblos del Perú por los alicientes del tráfico. » (2)

Pero el Príncipe Regente que al principio concedió permiso á la princesa su consorte para marchar á Buenos Aires y asumir el mando como Regenta, retiró la palabra que habia dado de dejarla ir al Rio de la Plata. (3)

(1) *Historia de Belgrano.* Apéndice, 1ª edicion.

(2) *Historia de Belgrano*, 3ª edicion.

(3) *Memorias secretas de la Princesa del Brasil etc.* escritas por su antiguo secretario don José Presas—Burdeos 1830, pág. 38.

Digitized by Google

Esto esplicaria la mision confiada sigilosamente al conde de Liniers, de la cual no tuvo conocimiento la princesa. ¿Quién decidió al Príncipe Regente? Dicen que fué Lord Strangford, el Ministro de S. M. B. Este, segun Presas, tenia instrucciones de su gobierno para trabajar por la independencia del Rio de la Plata, pero no bajo el mando de la princesa. Supone el mismo secretario Presas, que el Príncipe Regente temia que si asumia su mujer la Regencia del Rio de la Plata, atacase al Brasil «y pusiese al Regente donde no le diese el sol.»

El señor Mitre refiere que, cuando el gabinete de Rio de Janeiro recibió la enérgica contestacion del Cabildo de Buenos Aires, rechazando someterse al pretectorado portugués, el Príncipe Regente que no tenia elementos bélicos para hacer efectivas sus amenazas, anunció por medio de una carta del capitan general de Rio Grande, que mandaria una mision cerca del virey. Esto se hacia, preciso es reconocerlo, ocultándolo á la princesa.

« Aprovechando, dice el señor Mitre, la permanencia en Rio Janeiro del conde de Liniers, hermano del virey, se le indicó que el objeto era arreglar un tratado de comercio, por cuanto hasta entónces el tráfico entre el Brasil y el Rio de la Plata se hacia con banderas simuladas, á causa del estado de guerra entre Inglaterra y España, que aun subsistia. » (1)

Esta esposicion no es correcta. El conde de Liniers fué obligado á abrir la negociacion; pero ya habia partido don Joaquin Javier Curado, ocultando el nombramiento y comision á la princesa, la que solicitó y obtuvo despues la revocacion, por cuanto este propuso al virey:

« De que la márgen oriental del Rio de la Plata se pusiera bajo la proteccion de Portugal. »

(1) *Historia de Belgrano*, 3ª edicion, vol. 2º, pág. 385.

Digitized by Google

Entónces el virey le intimó salir y dió la proclama que originó el reclamo de la princesa Carlota.

De modo que, si el virey hubiera aceptado la mision confiada al conde de Liniers y firmado el convenio con el Príncipe Regente, habria cedido tambien respecto del comercio británico y de esta manera quitaba un pretesto para que se pudiera ayudar al gobernador disidente de Montevideo. Causas complejas venian á facilitar la negociacion de conde de Liniers en cuanto al fondo, aunque no se redujo á pacto escrito.

Pero, por una série de hechos que no es posible narrar ahora, se volvió al plan de que la princesa Carlota viniese al Rio de la Plata y asumiese la regencia, para lo cual podía contar con hombres influyentes como don Cornelio Saavedra, Belgrano y los gefes criollos.

Entre tanto, desconociendo Elio la autoridad de Liniers, desobedeciendo las provisiones reales de la Audiencia, instituyó *de facto* un gobierno independiente en Montevideo que hubo de ser apoyado por el motin que estalló en Buenos Aires el 1° de enero de 1809, imponiendo la renuncia de Liniers; renuncia que fué desaprobada por los cuerpos patricios, es decir, por el elemento americano que quedó preponderante sin arribar al sometimiento de Elio.

La princesa doña Carlota no permanecia agena á las evoluciones ni á los sucesos en el Rio de la Plata. Con fecha 19 de octubre de 1808, escribia al virey Liniers, acusándole recibo de su carta de 13 de setiembre en la cual le daba este cuenta del incidente con el emisario de Napoleon.

(1) *Historia de Belgrano* 3ª edicion.

Digitized by Google

«El solo consuelo, dice la princesa, que podia aliviar mi afliccion durante la desgraciada persecucion de mi familia, era ver la unanimidad, con la cual se unieron con mis sentimientos, todos mis amados compatriotas, y que los jefes trabajan de comun acuerdo para dar una direccion á sus esfuerzos, contra los enemigos externos, dejando objetos de menos importancia para ocuparse enteramente en conservar la monarquia y sus *dominios ilesos*...»

La integridad del territorio de las colonias españolas era como se vé, el deseo y la voluntad de la princesa; ella no podia entrar ni entró en plan alguno que pudiese importar desmembracion de territorio de parte alguna de los dominios españoles. Este es un punto muy importante.

Manifiesta, por último, que merece su plenísima confianza el almirante de S. M. B. Sir Sidney Smith, como aliado de las metrópolis en Europa contra Napoleon, y por esta razon propone que sea árbitro entre Liniers y Elio por las disidencias y perturbaciones que se habian producido: le recomienda al virey le someta sus quejas y acepte su fallo. Agrega que ella no puede dar la razon á ninguno por carecer de verdadero conocimiento de las cosas, y que en todo evento las fuerzas portuguesas habian sido puestas á la órden del referido almirante, cuyo celo en favor de los intereses de la dinastia española no podia ponerse en duda.

Protesta por las propuestas de don Joaquin J. Curado, las que ella asegura haber ignorado, y todo lo cual ha producido serios disgustos con su esposo el Príncipe Regente, quien está conforme «con la conservacion y defensa de la monarquia española.» Dice lo que voy á reproducir textualmente por su importancia y trascendencia:

«En esta inteligencia, tú y los demas magistrados de tu jurisdiccion deben estar ciertos que no solo no tendré parte en negocio alguno que ire á *la disminucion directa ó indirecta de los dominios y regalias de*

Digitized by Google

la nacion española, sinó que estoy pronta á realizar los mayores sacrificios, y *de ir yo en persona para mantener y conservar la independencia é* INTEGRIDAD *de mi amada Nacion*; por lo que tengo á bien en decirte; que han procedido conforme á mis sentimientos, oponiéndose á semejantes propuestas, con una tan clara negativa, que de necesidad exijian las circunstancias de aquella época » (1)

¿Cuáles eran esas propuestas?

Se induce de la correspondencia de Liniers que Curado habia propuesto, insinuado, ó como quiera decirse, que se cediese la márgen setentrional del Rio de la Plata, prometiendo quizá apoyo y recursos en el caso que fuerzas francesas vinieran á imponer el reconocimiento de la dinastia napoleónica. Empero Curado astutamente no presentaba credenciales, que decia esperar. Toda esta negociacion era reservadísima, pues se ocultaba de la princesa doña Carlota.

Pero volviendo al contenido de la carta ó despacho de 19 de octubre de 1808, la princesa ofrecia al virey toda clase de auxilios, procediendo, prévia peticion, sin que «sea necesaria la entrega de alguna propiedad, regalia ó privilegio.» Asegura que el almirante Sidney Smith nada sabia de la mision de Curado, hasta que ella misma le mostró la carta del virey Liniers, y que con él debe ponerse de acuerdo para conservar y defender las costas marítimas y fluviales.

En esta estensa carta no habla una sola palabra de la mision confiada al conde de Liniers, que ya habia partido de Rio de Janeiro, lo que prueba que era una negociacion

(1) *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, por Bartolomé Mitre, 3ª edicion. *Apéndice* pág. 528, vol. III.

Digitized by Google

que se iniciaba con el mas estricto secreto, ocultándole á ella los móviles y sus alcances.

El 8 de noviembre del mismo año de 1808, escribe al mismo virey Liniers, diciéndole que acaba de saber que el ministro de negocios extranjeros don Rodrigo de Souza Coutinho, (que el Dr. Lopez erradamente supone su agente) (1) ha escrito una carta valiéndose de su nombre para ofrecer al virey la proteccion de la princesa, que «considera semejante modo de hablar poco decoroso al lugar que ocupa dicho ministro, y muy ofensivo á tu fidelidad, y á mas á la alta representacion de tu ministerio.» Agrega «que se ha hecho digno no solo de su desprecio, sinó de que exigirá su condigno castigo» por usar de su nombre sin su conocimiento.

«En esta inteligencia, dice textualmente, te propongo, que de hoy en adelante no debes tener en consideracion alguna cuanto se te escriba de esta corte relativo á los dominios de S. M. C. sinó lo que vaya escrito ó firmado de mi mano, á lo que contestarás directamente á mí, como lo has hecho y puedes hacer siempre que se te ofrezca tratar de algun asunto perteneciente á los derechos de mi Real casa y familia.»

Vuelvo á llamar la atencion, que ni la mas remota alusion se hace á la misteriosa negociacion encomendada al conde do Liniers, ni este expone haber visto ni hablado á la Princesa, ni menos que ella estuviera de acuerdo con

(1) Véase La Revolucion Argentina.—*Su origen, sus guerras y su desarrollo político hasta 1830*, por Vicente Fidel Lopez, tomo I, pág. 236, donde dice: «Doña Carlota tenia en Buenos Aires un agente especial, que se llamaba Souza Coutinho, y que era muy conocido en la ciudad con el nombre de Comisionado portugues.» El hecho es equivocado, el agente de doña Carlota fué don Joaquin Contucci: Souza Coutinho era ministro de relaciones exteriores en Rio de Janeiro.

Digitized by Google

su comision. La Princesa desautoriza la cesion territorial indicada por Curado.

Estos antecedentes oficiales muestran la profundísima división que existia en la corte de Rio Janeiro entre el partido español y el partido portugnes; el primero reconocia como cabeza á la Princesa doña Carlota; consorte del Príncipe Regente, y el segundo á este, que queria adquirir una desmenbracion de territorio en las colonias españoles en la forma que su agente habia solapadamente insinuado, tomando hasta el nombre de doña Carlota.

El virey Liniers contestó á la Princeea en 15 de noviembre de 1808, rechazando la mediacion del almirante Sibney Smith, pues no podia concebir que se mediara entre el gefe superior del vireinato y un subalterno, revoltoso y anárquico que se habia alzado con el mando, como lo era don Francisco X. de Elio: que jamás podria reconciliarse con este individuo, él que como virey habia resistido las insinuaciones de Napoleon. La carta de Liniers está escrita en un tono altanero é irritado, suponiendo que el despacho de la Princesa y sus manejos, respondiesen á intrigas de Souza Coutinho.

Termina diciéndole, que jamás consentirá en una dominacion estraña, y que mantendrá ilesa la integridnd de estos dominios, á su legítimo Rey y Señor bajo las sabias leyes que los rigen.

El 30 de enero de 1809, vuelve Liniers á escribir á la la Princesa, muy estesamente, en cuya carta dice:

« Consecuente á esto y en nombre del mismo Gobierno Soberano, debo hacer á V. A. R. las siguientes reclamaciones: 1ª Contra la conducta del ministro don Rodrigo Souza Coutinho, quien intentó, por

Digitized by Google

unos medios que reprueba el derecho de gentes, encender en estos dominios del Rey, una espantosa sedicion, para trastornar la constitucion política y subsanar á estos fieles vasallos, de la obediencia que deben á su dueño, segun se manifiesta en la carta subversiva que dirigió á esta ciudad, en 13 de marzo último.—2ª Que al mismo tiempo que el dicho ministro tiraba líneas ocultas, para hacer saltar la mina de la conjuracion, pretendia alucinarme con una negociacion pacífica, aparentando que su objeto era consolidar los vínculos y buena armonia de las dos naciones por medio de relaciones comerciales, cuya mision simulada fué confiada á don Joaquin Xavier Curado, mas en calidad de espia que de negociador, pues no trajo documento ni carta alguna que lo autorice; y si mi conducta se hubiera modelado por la del señor Souza Curado hubiera sido víctima de su imprudencia y mala fé, y no hubiera tenido tiempo para derramar especies en Montevideo, que concitaron los ánimos á la ejecucion del plan concebido por aquel ministro, ni le hubiera ocurrido el *atrevido pensamiento de pedirme la márgen septentrional de este Rio*, sin que sea satisfaccion competente, para reparar el atentado la que V. A. R me expresa en carta de 19 de octubre le habia dado su augusto esposo, diciendo que esto fué un error dimanado de antiguas instrucciones.—3ª El insulto hecho al pabellon del Rey mi amo, pretendiendo detener en ese puerto á la citada fragata y ejerciendo con su comandante unos actos de soberania completa, cuyos excesos no sabemos hasta donde hubieran llegado, si la sincera y generosa amistad que nos profesa la nacion inglesa, no hubiera salido al reparo por medio de su ilustre embajador—¿pero en qué tiempo se ejecuta esto? Cuando España está haciendo los mayores esfuerzos, para reconquistar el Reino del Tajo y asegurarlo á su soberano.—4º Que el general don Pascual Ruiz Huidobro, que venia de transporte en la misma fragata á desempeñar varias comisiones, y á servir su gobierno de Montevideo, se le quiso obligar á regresar á Europa, cuyo incidente, parece favorecia abiertamente las miras de Elio, supuesto que prolongaba su mando interino, y por consiguiente la permanencia de los alborotos populares; estos y otros acontecimientos, que han tenido por base, establecer en estas provincias la confusion y el desórden, deben mirarse como otras tantas infracciones de la fé pública, y como otros tantos atentados contra el derecho de gentes, sin consideracion á los vínculos

Digitized by Google

Augustos que unen á las dos naciones, ni á los sacrificios que hace la España, en obsequio y seguridad del trono de Portugal. » (1)

Este lenguaje enérgico, decidido y firme es notable en el virey Liniers, acusado de indeciso y de débil, y eso que se dirigia á la que pretendia derechos eventuales á las colonias, por la prision del monarca español. De modo que el partido monarquista criollo, de que formaba parte Belgrano, y de que era el alma y el inspirador en Rio Janeiro don Saturnino Rodriguez Peña, no obraba de acuerdo con el virey, ni podia contar con su apoyo. El partido ultra español era el que debia inspirar esta actitud al virey: ni someterse á Napeleon, ni admitir la regencia de la Princesa Carlota, sinó gobernar y mantener los dominios en nombre de Fernando VII, aunque estuviera prisionero.

En medio de estas intrigas no aparece el conde de Liniers; nada se habla de su comision, el virey no lo nombra siquiera en su correspondencia con la princesa, ni esta lo menciona.

Segun Presas, el virey Liniers se hallaba rodeado de franceses, como los hermanos de la célebre doña Ana Perichon é Perison, esto y el escándalo de sus amores públicos con ella, le obligó al fin á desterrarla de los dominios españoles.

Al corriente de estas intrigas se tenia al Príncipe Regente, quien creyó entonces que convenia tener un agente suyo, y ordenó que el mariscal de campo don Joaquin Javier Curado que se hallaba en Rio Grande, pasase á Montevideo y de allí á Buenos Aires. Tomó esta resolucion ocultándola á la princesa que queria intervenir en todo

(1) *Historia de Belgrano* etc., 3ª edic., t. III, pág. 532-534.

Digitized by Google

cuanto se relacionaba con las colonias españolas. Cuando llegó al conocimiento de esta la comision dada á Curado, ella escribió á su marido en 24 de noviembre de 1808, despues de recordar la dicidencia entre el virey Liniers y el gobernador Elio, y de referirse á la proclama del primero sobre estos sucesos, le decia:

« En ella verá tambien cuan sospechosa es la conducta de su mariscal don Joaquin Javier Curado para con el gobierno y pueblo de Buenos Aires. Cuando yo solicité de V. A. R. su consentimiento para pasar á aquellos dominios sin otro objeto que el de dirimir tanta discusion y discordia, y auxiliar con remision de caudales y efectos á mis fieles y amados compatriotas existentes en la península, dijo que no convenia por cuanto mi presencia podia infundir miras sospechosas de ambicion á favor de la corona de Portugal; si este pensamiento de S. A. R. fué suficiente para que no accediese á mi justa solicitud, espero que una sospecha fundada, existente y positiva, cual tiene el pueblo y Gobierno de Buenos Aires de la conducta del espresado Curado, será bastante para que V. A. R. lo mande retirar de los dominios de S. M. C. en donde no puede existir sin contravenir las leyes de la monarquia española, por cuanto estas prohiben á los vireyes y demás gefes tener inteligencias con potencia ó príncipe alguno, debiéndose estos, en sus negocios ó pretensiones, entenderse directamente con S. M. C. ó con el que represente sus veces en la Corte de España.

« Por eso es que en las colonias de S. M. C, ni en las de soberano alguno, no se han admitido hasta ahora, ni embajadores, ni plenipotenciarios, ni enviados, y lo que aún es mas, en la América Española, ni los cónsules son admitidos.

« Yo espero que en atencion á esto y en cumplimiento de su respuesta dada á mi justa reclamacion, se servirá acceder á esta mi solicitud, para dar un pleno y entero efecto á las intenciones de V. A. R. de procurar la paz y la prosperidad de que son capaces y susceptibles aquellos habitantes.

« Este proceder mio debe mirarlo V. A. R. como un deber y como una obligacion que me exije, no solo el infeliz estado de mi familia de España, sinó tambien el cumplimiento de mi Real palabra, que con con-

Digitized by Google

sentimiento y aprobacion de V. A. R. dí en el manifiesto á los fieles vasallos de S. M. C. existentes en América.» (1)

Termina pidiendo pronta providencia y que se le noticie de ello.

Esta carta oficial, dirijida al Regente por su misma esposa, residente en la misma ciudad, es la mas elocuentísima prueba de la discordia en que vivian, de sus ambiciones encontradas y del carácter altivo é imperioso de la princesa. Ello prueba además que, mal podia dársele conocimiento de la comision dada al conde de Liniers, que ella no habria permitido, de acuerdo con las doctrinas que espone en el despacho precedente. De modo que, respecto del Rio de la Plata, habia dos políticas en la Corte de Rio de Janeiro: la del gabinete y el Principe Regente de Portugal, y la de la princesa que defendia los derechos de la España. (2)

Ningun cambio territorial pudo entonces operarse legítimamente, ningun título de dominio pudieran aducir los portugueses que no se fundase en los tratados celebrados entre las coronas de España y Portugal. De manera que la fé pública obligaba á mantener la linea provisional divisoria

(1) *Memorias secretas de la princesa del Brasil*, ya citadas, páginas 53-54.

(2) Así, pues, habia *dos políticas* en Rio Janeiro: una portuguesa, que era la del príncipe Regente don Juan, y la de los ingleses que lo dominaban con su influjo y proteccion: y otra española que era la de doña Carlota, quien nada queria ménos que depender de su marido y vivir con él, ó darle parte en una herencia que ella tenia por suya. (*Historia de la Revolucion Argentina desde sus precedentes coloniales hasta el derrocamiento de la tiranía en 1852*, por Vicente Fidel Lopez—INTRODUCCION—Buenos Aires, 1881, 1 v. pág. 278.

Digitized by Google

del *statu-quo* de 1804: la princesa doña Carlota no habria permitido que se conquistasen por la fuerza los dominios españoles, ni que los lusitanos avanzasen sobre las fronteras del reino que ella queria defender, por sus derechos eventuales á la corona de España.

El hecho es, segun lo afirma Presas, que el Príncipe Regente, por intermedio del ministro de negocios extranjeros, hizo decir á la princesa que

« se retiraria cuanto antes de Buenos Aires el mariscal Curado y que lo tuviese así entendido. »

Este incidente es sumamente característico y revela que en ese período y en los posteriores, la integridad del territorio español estaba defendida por la misma princesa doña Carlota.

De manera que se prueban así las causas que obligaban á guardar absoluto sigilo sobre la mision confiada al conde de Liniers; y queda evidenciada la doblez del Príncipe Regente en todas estas emergencias con sus vecinos extranjeros. Puede decirse entónces que en las relaciones internacionales de una y otra colonia, los intereses territoriales influian poderosamente. La influencia británica refleja en sus tendencias las diversas fases que la política europea asumia: cuando la España era aliada del Emperador de los franceses, el interes británico era apoderarse del Rio de la Plata, como hostilidad y como coaccion para cambiar la actitud de la España, y en todo caso, como beneficio positivo á sus intereses comerciales. Por el contrario, así que la España rompió mas tarde su alianza con Napoleon y aunó sus esfuerzos con el Portugal para la guerra llamada allá de la independencia, la Gran Bretaña se alia con aquellos gobiernos y se vé obligada

Digitized by Google

á cambiar su política respecto del Rio de la Plata. No podia apoderarse de esta colonia, porque seria romper la alianza en Europa, ni ménos podia contrariar las tendencias de la revolucion en el Rio de la Plata, porque dañaba á su comercio. De modo que, la mas grande neutralidad debia ser su móvil: impedir que la política portuguesa se apoderase de la Banda Oriental, y al mismo tiempo tambien que la princesa doña Carlota asumiera la Regencia del vireinato de Buenos Aires.

Lord Strangford refleja genuinamente las tendencias del gabinete de Saint-James, y el Príncipe Regente no podia obrar contra sus inspiraciones por los intereses dinásticos europeos. Esto se vé claramente á medida que pasa el tiempo y se desenvuelven los sucesos en Europa. Bueno es no anticiparse y seguir cronológicamente los acontecimientos.

¿Acaso el virey queria acceder á lo que proponia el Príncipe Regente por intermedio de su hermano el conde de Liniers? En esa negociacion no se comprometia la integridad de los dominios, era un pacto provisorio de comercio y un acuerdo de alianza contra el comun enemigo. Pero por ello mismo—¿por qué se ocultaba á la princesa esa negociacion? Si ella ordenaba ó recomendaba que solo con ella directamente se entendiese el virey—¿cómo este guardaba secreto de la comision que Souza Coutinho en nombre del Príncipe Regente habia confiado al conde de Liniers?

Lord Strangford tan decididamente influyente en la política del gabinete de Rio de Janeiro, tampoco figura en esta negociacion, á pesar de que el virey le tributaba tan altos encómios en sus cartas á la princesa.

Digitized by Google

Dos influencias inglesas estaban en oposicion en Rio de Janeiro: Sir Sidney Smith, apoyaba calorosamente á la princesa. Lord Strangford, por el contrario, la hostilizaba hasta el estremo de obtener que el príncipe Regente pidiera al gabinete de Saint James cambiase al contralmirante porque le era «personalmento desagradable.» La intriga tenia por objeto quitarle ese apoyo, ese consejero y á la vez los medios de comunicarse por los buques ingleses que iban á Montevideo y Buenos Aires.

Llama la atencion que el doctor Lopez no haga referencia á la negociacion del conde de Liniers, que si bien no tuvo consecuencias, es una de las primeras negociaciones internacionales en el Rio de la Plata entre el Brasil y Buenos Aires, sin que se intente alterar la integridad térritorial, garantida por el *statu-quo* de 1804 y lógicamente por los tratados anteriores á la guerra de 1801.

La princesa doña Carlota contestó al virey por despacho dado en el Real Palacio de Rio Janeiro á 8 de junio de 1809, diciendo:

«...Las reclamaciones que me haces en la de 30 de enero, en en nombre del Soberano Gobierno que legítimamente representa á la augusta persona de mi muy querido hermano Fernando VII, son dignas de toda mi atencion por los importantes objetos á que se dirigen, y por las fatales consecuencias, que necesariamente se seguirán de la malicia y mala fé, con que se ha procedido en los hechos que ellas manifiestan.

«La primera que indica claramente la tortuosa y mala conducta de este Ministro de los negocios extranjeros, don Rodrígo de Souza Coutinho... me parece, añade, que por mi parte y en tiempo oportuno, satisfice y dí el mas cabal cumplimiento á la obligacion que como hermana de tu soberano, podia competirme, pues que, desentendiéndome en parte, de los respetos debidos á mi esposo, le reconvine por la con-

Digitized by Google

ducta de su espresado ministro y por la de su enviado Joaquin Javier Curado, como ya te escribí en 19 de octubre pasado... »

Espresa que es bien sabido que ella no tiene bastante autoridad en los negocios públicos del Portugal y España, que ha reconvenido por las maquinaciones de Souza Coutinho, por la conducta del emisario Joaquin Javier Curado, pero que no puede llevar su actitud hasta producir escándalos en su familia; que le previene que regule su conducta por las leyes y órdenes del Soberano español «sin guardar el mas mínimo respeto,» pues deploraria que por condescendencias mal entendidas, esperimentase la monarquía española cualquier perjuicio. Esto importa desautorizar al príncipe Regente y á su Ministerio.

Termina diciendo que no se ha debido pensar que ella hubiera apoyado que el almirante Sidney Smith con sus fuerzas y las portuguesas pudiera influir en negocio alguno interior de las Provincias del Rio de la Plata, y si se ha hecho, agrega, ha sido sin mi noticia ni mi conocimiento. En ello aparece olvidadiza con el contenido de su carta de 19 de octubre. Pide que se le indique cuándo y dónde ha tenido lugar esa intervencion, que ella ignora.

El virey habia solicitado la estrádicion de don Saturnino Rodriguez Peña, agente de los monarquistas criollos del Rio de la Plata, que querian que la princesa viniese á Buenos Aires y asumiese la regencia. Ella escusa acceder y promete hacer lo posible por obtenerlo.

Entre tanto, la jura de Fernando VII parecia que debia calmar las aprensiones de los peninsulares monarquistas; pero estos querian y gestionaban en Europa la separacion de Liniers. Sin embargo, la Suprema Junta Gubernativa

Digitized by Google

de España é Indias, á nombre de Fernando VII confirió á Liniers «la gracia de título de Castilla libre de Lanzas y de medias anatas para él, sus hijos, herederos y sucesores, y cien mil reales de vellon de pension anual sobre las cajas reales de Buenos Aires interin se le asignan tierras en estos paises que produzcan igual renta. (1)

«Y siendo esta la recompensa, dice la *circular*, mas lisongera que yo podia esperar de un gobierno justo y paternal, no puede mi gratitud dejar de comunicarlo á V. S. con la advertencia de que *por decreto de este dia he tomado el título de Conde de Buenos Aires*, en tanto que S. M. no se digne resolver otra cosa.

Como se vé, fué el mismo Liniers el que se dió el titulo de *Conde de Buenos Aires*, pues la suprema Junta Gubernativa de España é Indias sólo le habia conferido el título de Castilla, sin especificar el nombre, reservando hacerlo cuando le fuesen señaladas tierras que produjeran 100,000 reales de vellon anuales.

Esta distincion debió exasperar á los peninsulares, pues era prueba de que el virey gozaba del favor y de la confianza de la Junta Gubernativa, que en nombre del rey Fernando VII, que habia sido ya jurado, gobernaba la España y las Indias.

En el mismo dia de la jura circuló una *Proclama dirigida por el Exmo. Cabildo de Buenos Aires al vecindario y habitantes de esta ciudad, con motivo de la proclamacion del señor don Fernando VII, Rey de España è Indias.* (2)

(1) *Circular* impresa en medio pliego de oficio con tipos de la Imprenta de Niños Expósitos, datada á 15 de mayo de 1809.

(2) En Buenos Aires, en la Imprenta de Niños Expósitos—Año del 1808, en 4°, cuatro pág. impresas.

Digitized by Google

El virey dió otra *Proclama* datada el 27 de agosto y publicada por la misma imprenta, y en la misma fecha otra del Cabildo. En ambos documentos se estimula al vecindario para levantar suscriciones con el objeto de remitir fondos á España para la guerra contra Napoleon.

En 9 de setiembre del mismo año se publicó en 8 páginas en 4° el *Manifiesto del Superior Gobierno y autoridades de Buenos Aires, á los Españoles.* En ese documento se dice que la España prefiere sepultarse bajo sus ruinas á «reconocer el yugo infame de un déspota atrevido.»

Las causas que debieron influir de un modo tan radical en la política son fáciles de concebir, no solo el honor que habia recibido el virey de la Junta de Sevilla, sinó además los sucesos que se desenvolvian en Europa habian modificado sus ideas.

La imprenta de Niños Expósitos en Buenos Aires publicaba las noticias de Europa: *el Manifiesto de la Junta de Sevilla,* la declaracion de guerra al emperador Napoleon, hecha por la misma Suprema Junta, en nombre de Fernando VII, proclama á españoles y portugueses en Europa. De manera que reimprimiendose en 1808 tales documentos y noticias, se cambiaba profundamente el objetivo de la política y ya no era posible la espectativa que aconsejó el virey Liniers en su famosa proclama-exposicion.

Cuando se publicaba en Buenos Aires—*Entrada triunfante del general Castaños y su ejército en Madrid,* ¿quién podia pretender que Napoleon pudiese influir en el ánimo del virey Liniers?

Pero la Suprema Junta de Sevilla resolvió á instiga-

Digitized by Google

cion de los peninsulares del motin de 1° de enero de 1809, nombrar un sucesor á Liniers, que ejercia el cargo de virey interino, por decreto de 3 de setiembre de 1807, y en sostitucion eligió en 1809 á don Baltazar Hidalgo de Cisneros.

Nada habia que temer respecto de la Gran Bretaña, aliada á la España en la guerra contra Napoleon, con arreglo al tratado firmado en Lóndres á 14 de enero de 1809. Respecto del Portugal se encontraba unido con España en Europa contra el enemigo comun; de modo que, las pretensiones de la princesa doña Carlota no podian ser aceptadas, á pesar que, cuando se supo en Buenos Aires la llegada de Cisneros á Montevideo y su nombramiento de virey, el partido que sostenia las aspiraciones de la princesa doña Carlota, propuso á Liniers desconocer al nuevo virey y proclamar la regencia de la princesa.

Pero esas pretensiones eran combatidas por la Real Audiencia de Charcas, por Elio en Montevideo y necesariamente por el nuevo virey; si se hubiera aceptado la proclamacion se habria obtenido la guerra civil. Lord Strangford tampoco en esos momentos hubiera apoyado una situacion que contrariaba los intereses de los aliados de la Gran Bretaña en Europa.

Liniers en vez de resistir la entrega del mando, se embarcó furtivamente y se dirigió á la Colonia donde á la zason se encontraba Cisneros, y allí convinieron en que el mando seria entregado al mariscal don Vicente Nieto, gobernador político y militar de Buenos Aires, segun el nombramiento que le espidió Cisneros.

El 30 de junio de 1809, Cisneros hizo su entrada en Buenos Aires, y no pudiendo sufragar los gastos que demanda-

Digitized by Google

ba la administracion, resolvió despues de largo exámen y en vista de la representacion de los hacendados, redactada por Moreno, declarar el comercio franco con los ingleses. Natural era que no debian quedar excluidos los vecinos portugueses, aliados de la España en Europa.

En 1810 la situacion de la Península habia cambiado: las fuerzas napoleónicas victoriosas se habian apoderado hasta de Sevilla, y la Suprema Junta tuvo que refugiarse en la Isla de Leon. Estas noticias hicieron que estallára la revolucion que venia preparándose.

Depuesto el virey Cisneros, se organizó el gobierno de la Junta en nombre de Fernando VII, pero este movimiento fué resistido por Montevideo. Apenas se supo en la metrópoli la deposicion del virey, el Consejo de Regencia en España nombró al general Vigodet gobernador de Montovideo, y á don Francisco Javier Elio, virey de Buenos Aires, recomendándole no hacer uso de la fuerza sinó en el caso estremo.

Llegó Elio á Montevideo é intimó á la Junta de Buenos Aires su reconocimiento; esta eludió reconocerlo, y el 13 de febrero el virey nombrado declaró rebelde al nuevo gobierno y bloqueado el puerto de Buenos Aires.

A mediados de 1809 habia llegado á Rio de Janeiro el marqués de Casa Irujo, nombrado ministro plenipotenciario de Fernando VII.

Don Saturnino Rodriguez Peña, don Aniceto Padilla y don Manuel Sarratea, se hallaban bajo la proteccion de Lord Strangford (1) quien «los necesitaba, agrega Presas,

(1) *Memorias secretas*, pág. 94.

Digitized by Google

para ejecutar el plan de independencia que muy de antemano tenia proyectado su gobierno sobre Buenos Aires, para estenderse despues á todo el resto de la América española.» ¿Cómo conciliar este aserto con la denuncia que algun escritor argentino dice hizo Lord Strangford, respecto del plan de don Saturnino Rodriguez Peña, de llevar á Buenos Aires como Regenta á la princesa?

Parece que el partido criollo monárquico cuando se convenció que la princesa no podia obtener el consentimiento y ménos el apoyo del Príncipe Regente de Portugal, resolvió formar un gobierno independiente, plegándose al movimiento que depuso al virey Cisneros y creó el gobierno de la Junta. Despues, no queriendo recibir á Elio como nuevo virey, era preciso resistirlo.

La princesa se persuadió que la revolucion conducia á la independencia definitiva y entónces apoyó decididamente al gobernador de Montevideo, en tanto cuanto resistiese al gobierno de la Junta. Pero á su turno Lord Strangford no reconocia como legítimo el bloqueo que la escuadrilla de Montevideo queria poner en el puerto de Buenos Aires, y desde luego quedaban independientes, pero sin medios de agresion. Levantada la campaña, aquel gobierno quedó reducido á la impotencia absoluta, y sitiado Montevideo.

El brigadier Vigodet en 10 de julio de 1811, expidió una *proclama* como gobernador de Montevideo, en la cual dice:

«S. A. R. el serenísimo Príncipe Regente de Portugal, acorde con los generosos sentimientos de su augusta esposa nuestra infanta la señora doña Carlota, nos auxilia con tropas y víveres, y os reconoce como á los hijos mas beneméritos de la España, y fieles vasallos de su hermano, nuestro amado monarca Fernando VII. Vuestra gratitud no puede

Digitized by Google

olvidar jamás esta distincion del gobierno portugués, que desinteresadamente, y sin otras miras políticas, agenas de su alto carácter, nos ayuda á purgar este fecundo suelo, haciendo desaparecer de él los delitos y delincuentes. »

Ahora bien, por el tenor de esta *proclama*, las fuerzas portuguesas iban á operar en el territorio oriental, interviniendo en los negocios internos de las colonias que aún no se habian declarado independientes de la corona española. Para tomar tan grave resolucion, el Príncipe Regente de Portugal quiso que su ministro le diese por escrito su dictámen, y el conde de Linares en 19 de febrero de 1811, espuso lo siguiente: que contestase á Vigodet la princesa diciendo que la Junta de Buenos Aires habia mandado como Diputado á Moreno (don Mariano) para Lóndres, con comisiones secretas:

« Que igualmente V. A. R. está dispuesto, visto su propio interés, á socorrer los gobernadores de Montevideo y Paraguay con todas sus fuerzas, pues que desea impedir que los rebeldes de Buenos Aires se avancen, ó pasando el Uruguay contra Montevideo, ó por el Paraguay contra el gobernador del Paraguay, y que para este fin repetirá órdenes al gobernador y capitan general del Rio Grande, para que dé todo el auxilio de tropas que le fuese pedido por los sobredichos gobernadores ó por el virey, las cuales podrán ir á las órdenes de los generales españoles siendo tropas auxiliares, mas siempre en fuerza tal que no queden expuestas á ser destruidas por el enemigo, y con declaracion de que S. A. R. no puede consentir que sus oficiales obedezcan á oficiales de menor graduacion; que igualmente se debe declarar que por ahora no puede S A. R. dar auxilio alguno de dinero ó armas. »

Agrega que la Gran Bretaña no puede quejarse del auxilio de tropas, por estar así estipulado por tratados que ántes existian.

De modo que esta intervencion se hizo de acuerdo con la princesa, estando en Rio de Janeiro el ministro español,

Digitized by Google

marqués de Casa Irujo; entraban, pues, como tropas auxilires, no como enemigos, y el territorio que ocupasen para las funciones de guerra ó en sus marchas, no era territorio que en caso alguno podia el Portugal pretender haber adquirido por el derecho de conquista. De modo que, en cuanto á sus fronteras, continuaba rigiendo el *statu-quo* de 1804 y la línea provisional divisoria pactada entónces.

Esta intervencion en los negocios internos de las Provincias del Rio de la Plata es el comienzo de una política muy tortuosa.

El gobierno de Buenos Aires que tuvo conocimiento de de esa invasion, pasó la nota siguiente:

« Exmo. señor: Esta Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata por S. M. el señor don Fernando VII tiene positivas noticias de que el gobierno portugués intenta invadir el territorio de S. M. bien que ignora cuales sean las causas que puedan influir á una determinacion tan contraria á los tratados que existen entre ambas naciones, y á los respetos que son debidos á la garantia ofrecida por el gobierno de la Gran Bretaña.

« Será muy sensible á esta Junta verse obligada á poner en uso sus fuerzas para rechazar las de Portugal, é introducir una guerra continental en la América del Sur de la que tal vez se aproveche el tirano de la Europa; y por esto es que ocurre á V. E. á fin de que imponiendo á S. M. de estos temores, empeñe el cumplimiento de los tratados á S. M. y reine la paz y buena armonia entre las naciones que con su union deben aspirar á recobrar los derechos hollados y vejados en el continente europeo.

«No duda esta Junta que V. E. esforzará las justas razones que le asisten y que cerciorado de las conveniencias políticas que tambien deben resultar de esta union al Reino Unido de la Gran Bretaña, coopere á la tranquilidad y sosiego de las naciones portuguesa y española y particularmente á la guarda de los derechos y acciones de S. M. el señor don

Digitized by Google

Fernando VII. Dios guarde.... Buenos Aires, 14 de junio de 1810. (1)
Exmo. señor ministro de Negocios Extranjeros.

Me propongo demostrar la verdad, y para ello necesito recurrir á los documentos oficiales cuando estos ilustran la exposicion. No me preocupa la forma literaria de este estudio, sinó sobre todo la exactitud de mis afirmaciones.

Quiero llamar la atencion sobre este hecho fundamental, —las cuestiones de límites no son cuestiones de fuerza sinó de discusion. Es una época de libre exámen en la cual la opinion pública de propios y extraños debe ser bien informada, y yo prefiero presentar coordinados los antecedentes para que ellos sirvan como ilustracion en las emergencias futuras. La historia diplomática americana es la menos conocida, la mas oscura, y no la indago para agitar ódios internacionales que no tienen razon de existir. Para combatir esta preocupacion de ódios de raza y de fatalidades de luchas, preciso es darse cuenta tranquila de las cuestiones, de los intereses y de los títulos de dominio. Cualesquiera que estos fueran, no conducirian á la guerra porque los pueblos cultos no la buscan, solo la aceptan en casos extremos, y esta hipótesis no quiero suponerla.

La nota que acabo de transcribir prueba con cuanto interés las autoridades del Rio de la Plata en 1810 querian evitar toda guerra entre los dominios portugueses y españoles; y por ello ocurrian á la intervencion de la Gran Bretaña para que haciendo respetar los tratados, aconsejase no se invadiera el territorio español. Este precedente histórico muestra que no fueron las antipatias de raza tan profundas que cegasen á los hombres que

(1) Doc. del *Archivo de Buenos Aires*.

Digitized by Google

gobernaban en Buenos Aires, y prueba además con cuánto interés defendian la integridad del territorio que mandaban todavia en nombre del Rey de España. De manera que, hasta el 14 de junio de 1810, no recurrieron los portugueses á la guerra para avanzar sobre la linea provisional divisoria trazada en 1804, y paréceme fácil demostrar que nunca jamás la violaron en guerra leal. Todo avance sobre esa linea ha sido oculto, doloso, y por ello no dá título de dominio.

Colocar estas cuestiones en su verdadero orígen, ilustrarlas con la verdad histórica y á la luz del derecho de gentes, es la árdua empresa que intento, hasta donde me sea dado y mis conocimientos me lo permitan. Quiero demostrar de esta manera que habria imprevision culpable en tratar estas cuestiones graves, con el mismo desparpajo, falta de plan, de conocimiento de los hechos y del derecho, con que se inició y se tranzó la ruidosa cuestion de límites con Chile. Elevaré mi voz para despertar la opinion pública, no para apasionarla, sinó para interesarla en la gestion de la política internacional. Sé que hay algunos incrédulos que suponen que los títulos y los libros no influyen en las relaciones de los gobiernos, pero estos tales, vanidosos é ignorantes, pertenecen á aquellos para quienes importa poco dividir la túnica de Cristo.

México y Guatemala han sostenido una lucha apasionadísima sobre cuestiones de límites, y han pactado someterla al arbitraje: Nicaragua y el Salvador, Venezuela y el Ecuador, han tenido cuestiones de límites y ninguna de ellas ha recurrido á la fuerza para resolverlas. El Imperio del Brasil ha celebrado tratados de límites con Bolivia y el Perú, Venezuela, Nueva Granada y Colombia, y cada go-

Digitized by Google

bierno sostuvo su derecho y tranzó ó pactó como le convino.

De modo que al estudiar ahora los primeros convenios internacionales en esta parte de América, quiero servir á las cuestiones que pueden alguna vez ventilarse, las que han agitado la opinion últimamente, y en cuya discusion no pueden tomar parte los que no hayan estudiado la cuestion. Algunos que de nada se preocupan, se imaginan que toda la disputa posible es la situacion geográfica de un rio; pero estos no han abierto los libros ni conocen la historia de su país. Prudente fuera que pusieran punto en boca y estudiaran. Ojalá así se hubiera procedido antes de empezar la discusion de límites con Chile! Basta de pueriles imprevisiones.

Vuelvo á mi tarea, y suspendo la digresion que esplica porqué escribo sobre estas materias, respondiendo al programa de la «NUEVA REVISTA.»

Reanudaré mi exposicion.

El Príncipe Regente habia prometido á Lord Strangford que no se mezclaria en los asuntos internos de los países limítrofes, y temia que la Gran Bretaña reclamase por esta intervencion armada.

Don Diego de Souza partió con el ejército de su mando desde Rio Grande, para obrar en el territorio oriental, como una fuerza auxiliar del gobierno de Montevideo.

Pero la princesa doña Carlota Joaquina queria algo mas y escribia á su secretario:

«Presas, las respuestas de Elio y Vigodet han de ir por el conductor mas breve. Es posible conseguir del conde de Linares una órden para que don Diego, en caso de entrar Goyeneche en Buenos Aires, coopere con él para acabar con estos demonios.» (1)

(1) *Memorias secretas de la Princesa del Brasil*, etc, pág 132.

Digitized by Google

Todo se habia hecho en el mayor sigilo, pero apenas Lord Strangford se apercibió que se movian tropas para auxiliar á Elio y Vigodet, de acuerdo y apoyado por Casa Irujo, reclamó del gobierno portugués por una nota, la observancia del compromiso de no intervencion armada.

Fué bajo la presion del embajador de S. M. B. que el conde de Linares, Lord Strangford y el representante de Buenos Aires don Manuel de Sarratea, celebraron un armisticio, y se dió cuenta al gobierno británico por medio del embajador portugués en Londres, don Domingo de Souza Coutinho, despues conde de Funchal.

En efecto, Souza Coutinho dirigió al señor marqués de Wellesley, el siguiente despacho, dictado en Londres el 2 agosto de 1811. Dice así:

. . . . « S. E. sabe la mision del enviado Sarratea al Rio Janeiro y de su entrevista con S. E el ministro de negocios extranjeros, á la cual fué conducido por Lord Strangford. En esta conferencia es que se ha acordado proponer á la Junta de Buenos Aires que esta pida la mediacion de los dos gobiernos portugues y británico, y proponga á los soberanos que haciendo cesar inmediatamente la guerra civil y las hostilidades que de ella resultan, establezca la libertad de comercio en Buenos Aires: la Junta en este caso ofrecerá una suspension de armas, y hará proposiciones para unirse é incorporarse con la monarquia española, poniendo sus intereses en manos de ambos soberanos de quienes no pueden desconocer la buena fé y el deseo que tienen de *conservar la integridad de esta misma monarquia.* Esta proposicion trasmitida á la Junta de Buenos Aires por su enviado Sarratea, con aprobacion de Lord Strangford, una vez que sea adoptada y realmente hecha por la Junta, ella misma se combinará con la mediacion ofrecida por S. M. B. al gobierno de Cádiz, y apresurará la ejecucion de los vivos deseos con que S. A. R. el Príncipe Regente ha ordenado al infrascrito que anuncie al gobierno británico para obtener de concierto las tres potencias, el acuerdo que es indispensable tener y proceder con la Junta de

Digitized by Google

Buenos Aires, lo cual ha ejecutado el infrascrito en sus notas de 30 de abril del año próximo pasado y de 18 de enero último. »

Despues de varias consideraciones agrega:

. . . . « que el establecimiento sólido de las innovaciones comerciales que se han hecho indispensables para las colonias de España y la buena organizacion y disciplina de las tropas españolas, harán inevitable la formacion de un Consejo de Regencia el cual presidirá S. A. R. la señora Princesa del Brasil. » . .

Que el reconocimiento directo ó indirecto de los derechos eventuales de S. A. R. á la corona de España, producirá buen efecto en favor de la libertad de Fernando VII.

Tal es la exposicion del ministro portugués don Domingo Souza Coutinho. El marqués de Casa Irujo trasmitió el tratado á los gefes de Montevideo, y Sarratea al gobierno de Buenos Aires, y fué admitido por ambas partes. Entre tanto, la princesa á quien se habia ocultado esta negociacion quedó muy descontenta. Pero es el caso que no se perfeccionó en esos términos el convenio.

En 20 de octubre de 1811, se celebró un tratado de pacificacion entre la Junta Ejecutiva de Buenos Aires y el Exmo. señor virey don Francisco Javier Elio, firmándose en la ciudad de Montevideo. Don Julian Perez representó á la Junta y don José Acevedo y don Antonio Garfias al virey.

El art. XI dice:

« El Exmo. señor virey se ofrece á que las tropas portuguesas se retiren á sus fronteras y dejen libre el territorio español, conforme á las instrucciones del señor Principe Regente manifestadas á ambos gobiernos. »

En una larguísima esposicion *reservada* hecha por el conde de Funchal, embajador de la corte del Brasil en Londres, en la que refiere una conferencia con el ministro

Digitized by Google

marqués de Wellesley, dice que él indicó que la mediacion pedida por la Junta de Buenos Aires se combinaba con la mediacion ofrecida por S. M. B. en Cadiz, y á lo cual replicó: «V. bien vé que aquellas condiciones de las cortes son inadmisibles: quieren hacer artículos secretos con el mediador.

«Yo dudo mucho que los comisarios ingleses vayan á Buenos Aires; mas si fuesen allá, pueden los de S. A. R. tratar con ellos; mas una comision mista de las tres naciones es una cosa que no se podrá nunca combinar, principalmente con los celos que reinan entre los portugueses y españoles.» (1)

Esta exposicion está datada en Londres á 11 de agosto de 1811.

En la narracion que hago sigo estrictamente los sucesos, recuerdo las negociaciones, establezco cuáles fueron los convenios intentados y cuál el tratado de pacificacion celebrado, porque pienso que es importantísimo establecer este hecho trascendental: despues del *statu quo* de 1804 que trazó una línea provisional divisoria de los dominios portugueses y españoles, nada ha alterado legitimamente esa linea; no hubo guerra para que se alegue el derecho de conquista, ni ha habido posesion de buena fé para que se alegue como título para adquirir el dominio, de modo que quedaba vivo é ileso el derecho que ambas coronas habian establecido por los tratados de 1777 y 1778: cuestion reservada á ambas coronas, y como estas no la resolvieron, corresponde ahora á la República Argentina y al Imperio.

Pero se dirá—las tropas portuguesas apesar del tratado celebrado entre la Junta Ejecutiva de Buenos Aires y el virey Elio en 20 de octubre de 1811, quedaron ocupando el

(1) *Memorias secretas*, etc.

Digitized by Google

territorio español de la Banda Oriental. Sin embargo tal ocupacion como tropas auxiliares, no dá título de dominio al torritorio que retuvieron: esto es evidentísimo. De modo que este hecho no puede alterar el derecho. Tanto mas cuanto que el gabinete de Rio y el gefe de las fuerzas portuguesas declararon que auxiliaban al gobierno de Montevideo en garantia de los derechos eventuales de la princesa doña Carlota, primogénita de Carlos IV y heredera eventual al trono de España é Indias.

¿Qué sucedió entonces? La Junta Gubernativa exigió del gobernador de Montevideo hiciera evacuar el territorio oriental.

El mismo marqués de Casa Irujo, embajador de España en Rio Janeiro, no podia ver ni vió esa ocupaçion tranquilamente, y apoyaba la evacuacion.

En efecto: el gobierno de Buenos Aires en 10 de enero de 1812, dirige al capitan general don Gaspar Vigodet, el siguiente oficio.

« Se han realizado al fin los fundados temores de las miras hostiles de los portugueses que ha manifestado á V. S. este gobierno en su correspondencia anterior. Por el oficio y partes del general Artigas con fecha 24 de diciembre, y que en copia se acompañan, se instruirá V. S. de la conducta escandalosa de las divisiones portuguesas, que con sus agresiones han precipitado ya á nuestras armas á todas las consecuencias de un rompimiento. El general Artigas ha batido uno de sus destacamentos que tuvo la osadia de insultar á nuestras tropas, y encendido el fuego de la guerra contra las intenciones pacíficas de V. S. y de este gobierno, sabe Dios cuales serán los resultados. Este inesperado suceso ha paralizado las disposiciones que se tomaban para enviar nuestro ejército á las provincias interiores, con la buena fé de que los portugueses se retirarian á sus fronteras con arreglo al tratado de pacificacion; que seria permanente la concordia y alianza de Montevideo y Buenos Aires. Pide el general Artigas todos los auxilios de este gobierno para resistir los

Digitized by Google

ataques de una division, de que era parte el destacamento derrotado, y que aceleraba ya sus marchas sobre el campamento de aquel general. El gobierno convencido de la necesidad de socorrerlo sin demora ha dictado las providencias correspondientes; porque no seria justo abandonar aquellas tropas y familias que le siguen, á los furores de *un extranjero empeñado en realizar sus conquistas sobre el territorio español* contra todos los principios del derecho de gentes. Para contener su orgullo solo resta que V. S. con arreglo al art. 17 del tratado de 20 de octubre último, nos franquee los auxilios necesarios, á no ser que el poder de su influjo pueda conseguir del general portugués, que suspendiendo toda hostilidad y retirando sus tropas de aquellos puntos, deje á Artigas en libertad para pasar el Uruguay y situarse en el territorio de esta jurisdiccion como se halla estipulado. No duda el gobierno que V. S. se preparará á una solicitud en que está solemnemente empeñado su honor, la dignidad de ambos pueblos, los intereses de la nacion española y los derechos del Rey á quien hemos jurado obedecer. La agresion extranjera es tan notoria como la obligacion de V. S. de concurrir á rechazar con todos los esfuerzos de su poder, poniendo á disposicion de este gobierno las fuerzas navales y cuanto necesite para la conduccion de su ejército, en el caso que el general portugués insista en ocupar nuestros campos, atacar nuestras divisiones y llevar adelante la hostilidad y conquista. De otro modo le quedará siempre al gobierno la satisfaccion de haber hecho cuanto estuvo de su parte para evitar los desastres de una guerra desoladora y nunca tendrá que responder de sus resultados al tribunal de la nacion. » (1)

El 20 del mismo mes y año respondia el gobernador de Montevideo don Gaspar Vigodet por un oficio lleno de recriminaciones, de cargos, de reconvenciones y en términos tan duros como hirientes. Es preciso seguir paso á paso estas emergencias para comprender con acierto las relaciones internacionales entre el Rio de la Plata y el Brasil, que se complicaban por una intervencion armada en los negocios internos de las Provincias Unidas.

(1) *Doc. del Archivo de Buenos Aires. Leg. fronteras—1812.*

Digitized by Google

Si bien es cierto que el gobierno de Montevideo habia quedado independiente del de la Junta Provincial gubernativa con arreglo al tratado de pacificacion de 1811, no lo es menos que habia sido una condicion espresa que las fuerzas portuguesas se retirasen á sus fronteras y dejasen libre el territorio español. De modo que exigir ese cumplimiento estaba en el perfecto derecho del gobierno de Buenos Aires.

Vigodet decia empero, es inútil que el gobierno de Buenos Aires se fatigue en reclamar que yo disponga el retiro de las fuerzas portuguesas á sus fronteras, puesto que apoya decididamente al caudillo Artigas en sus proyectos de hacer interminable la guerra de acuerdo con dicho gobierno.

Acusa de que se ha quebrantado el tratado de pacificacion, y dice:

« No se debió á la fuerza de este, como quiere hacer creer V. E. que el ejército denominado la Patria levantase el sitio puesto á esta plaza, sinó al influjo irresistible de las fuerzas portuguesas. Sé como V. E. la órden que dió don José Rondeau para que se retirase con toda su gente de esta banda, al momento que supiese que nuestros amigos los portugueses se acercasen á Maldonado, receloso con fundamento de un descalabro, cuya providencia la tomó V. E. sinó antes al mismo tiempo que nombró al diputado don José Julian Perez para que viniese á tratar los medios de conciliacion con este gobierno. De consiguiente no queda sincerado V. E. ni aun en el punto de la evacuacion de sus tropas á que son referentes los artículos 6 y 20, respecto de no deberse considerar aquella como efecto necesario del convenio, sinó del terror que infundieron á V. E. nuestros auxiliares.

« Mucho menos puede justificarse V. E. en órden á los demas artículos. En noventa dias que van vencidos desde el de su ratificacion, lejos de haber dado V. E. un solo paso favorable en obsequio de los artículos 2, 3, 4 y 5, se halla cada vez mas empeñado en desacreditar á la nacion

Digitized by Google

española, atropellar sus legítimos derechos y burlarse de sus sábias leyes, tratando abolirlas al pretesto infame de haber mudado de condicion los pueblos americanos. »

Reprocha que no se hayan enviado auxilios de dinero á la Metrópoli para continuar la guerra que « hace al usurpador de la Europa. » Sostiene que no se han cumplido los artículos 7°, 15° y 16° de que son comprobantes los oficios, dice, de 28 y 31 de diciembre del año último, pero que yo no conozco. Espresa iguales recriminaciones sobre inobservancia de los otros artículos, y dice:

« Por lo mismo no alcanzo como á vista de estos incuestionables hechos, ó por mejor decir, procedimientos hostiles, haya tenido arrogancia V. E. así para representarme consideraciones y deseos (que jamás ha puesto en planta) de conservar con este gobierno buena armonia y correspondencia sancionada, como para tratar que yo he declarado la guerra á V. E. y á las provincias sugetas á su jurisdiccion. Estos sí son insultos verdaderos y no las moderadas y conformes reconvenciones que comprende mi oficio del 16; y mucho menos la prudente y precautoria providencia que dí para impedir con mis fuerzas navales el paso de las tropas que dispuso V. E. remitir al indicado Artigas, siempre que no variase de determinacion para que se hallaba V. E. por sí solo desautorizado por virtud de lo estipulado en el predicho artículo 7° á menos que quisiese V. E. ó que yo sea un frio espectador de este nuevo atropellamiento á mi autoridad, ó que el envio de los buques se verificase despues que se supiese que ya el insurgente Artigas habia recibido los refuerzos y auxilio de V. E. »

Agrega que las quejas de Artigas contra los portugueses no ponen á salvo la conducta del gobierno de Buenos Aires, porque supone que podia evitar los choques de unas y otras fuerzas, haciendo evacuar por Artigas el territorio de la Banda Oriental con arreglo á la transaccion, teniendo luego efecto, como lo habia garantido, la retirada del ejército portugués, en cuya buena fé, dice, se ratifica á pesar de las desconfianzas del gobierno de Buenos Aires.

Digitized by Google

« Bajo de este concepto, dice textualmente, y de lo que tengo espresado á V. E. en mis antecedentes, lleno de sinceridad y deseos de que reine entre nosotros la paz y tranquilidad, debo ratificar á V. E. por conclusion mi conformidad y buena disposicion para allauar sin tropiezos la evacuacion de las tropas portuguesas del territorio español, luego que por parte de V. E. se cumpla religiosamente el referido tratado. Este partido es el mismo que he propuesto otras veces á V. E consiguiente con mis primeras sanas ideas, y con lo convenido por ambas partes contratantes. »

Acrimina luego en términos sumamente injuriosos la conducta del Gobierno de Buenos Aires, lo responsabiliza por la guerra, por la manera como fué acogido su enviado el capitan de fragata don José Primo de Rivera: le espresa que sabe cuáles son las fuerzas con que cuenta, pero que él tiene á sus órdenes soldados valerosos, para destruir « en union de nuestros fieles amigos los portugueses, en cuya empresa tendrá así mismo gran parte el respetable ejército del virey de Lima... que manda... el general don José Manuel Goyeneche. »

Por estos documentos se vé claramente que la guerra era inevitable entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Montevideo.

Tales sucesos dieron origen á que el Gobierno de Buenos Aires diera un verdadero manifiesto en la larga y detallada exposicion que dirigió al mismo don Gaspar Vigodet en 15 de enero.

En ese documento se espresa que Buenos Aires ha sido bloqueado por los buques de Montevideo sin precedente declaracion de guerra, en violacion del tratado de pacificacion de 20 de octubre de 1811. Sostiene ese documento que mientras se cumplian las estipulaciones del tratado, « no daban los portugueses ni aun señal de

Digitized by Google

retirarse, que era el objeto primordial de nuestras negociaciones.» Asegura que el sitio de Montevideo fué levantado sin demora, que la mayor parte de la fuerza volvió á Buenos Aires y que una pequeña division al mando del general Artigas marchó á pasar el Urugnay para defender los pueblos de Misiones de nuevos insultos.

«La animosidad de los portugueses lo puso en la dura precision de rechazar uno de sus destamentos, pidiendo auxilios á este gobierno para evadir el golpe con que amenazaban las divisiones extranjerae, que al efecto se reunian.»

Expresa entónces que, conociendo las disposiciones del gobernador de Montevideo, preparó los auxilios que pedia el general Artigas, comunicándole á dicho general Vigodet, para que apercibido de las causas urgentísimas que que justificaban la medida, lo auxiliase á rechazar:

..«una agresion extranjera, conforme á los artículos del tratado, dejándolo en libertad para interponer su influjo para que los portugueses suspendiesen las hostilidades y acelerasen la evacuacion del territorio, como se habia pactado.

«Sorpréndese el gobierno en recibir por respuesta un oficio lleno de insultos, y ademas un hecho hostil cuyas consecuencias pudieran ser gravísimas para el interés de la nacion. Asegura que se tomaban eficaces medidas para que el general Artigas evacuase el territorio; que se trataba con toda clase de consideraciones al enviado de Montevideo, dándole pruebas del deseo y de la voluntad de estrechar las relaciones pacíficas, conciliando la alianza «con los intereses de la integridad territorial para prevenir cualquier acontecimiento desgraciado en la península» Pero que todo ha sido vano, y los enemigos han conseguido comprometer á ambos paises en una guerra esterminadora que aniquilando las provincias «tendrá por resultado la conquista del pais ó su division en manos extranjeras con perjuicio irreparable de los derechos del Rey»

Insiste en que la medida dictada por el gobierno de Montevideo es poco meditada, mal aconsejada por los que aspiran á algun premio de la corte del Brasil, «no perdien-

Digitized by Google

do ocasion de inclinar la balanza en favor de aquella potencia.» Espone que aumentar el ejército de Artigas, no era con la mira de atacar á la plaza de Montevideo, porque bastaria reflexionar aun prescindiendo de las obligaciones del tratado, que retirándose las tropas portuguesas á sus fronteras volverian sobre las del general Artigas, si este faltase á lo pactado. El gobierno repite y sostiene, que así que los portugueses evacuen el territorio, el general Artigas lo evacuará inmediatamente.

«Veamos ahora los resultados y estremos por asentar que los portugueses han avanzado á nuestro territorio de mala fé, á pesar del empeño que muestra V. S. en sostener lo contrario en su último oficio.... V. S. sabe que el diputado doctor don Juan José Passo que pasó á esa plaza en los primeros momentos de nuestras desavenencias políticas, manifestó por dos veces y con reiteradas protestas al señor Soria, á don Juan Cristóbal Salvanach y al comandante de marina, los avisos originales del embajador marqués de Casa Yrujo sobre las miras de conquista con que se preparaban los portugueses á invadir nuestro territorio, cuya prevencion hizo tambien á la provincia del Paraguay. Sabe V. S. tambien las gestiones que hizo la Infanta doña Carlota para que ese Cabildo le enviase diputados y venir con ese pretexto, y el de sostener los dominios del Rey su hermano, para ocupar esa plaza, cuya propuesta fué altamente rechazada por el gobierno de España. V. S. sabe que ha visto los oficios originales del general Souza y del representante de la Carlota don José Contucci, en que se exigió de esta capital el reconocimiento de la soberania de aquella señora en este continente, ofreciendo unir sus fuerzas á las nuestras para rendir esa plaza en caso que manifestase alguna oposicion al proyecto, interceptando la marcha del general Elio para entregarlo en nuestras manos. V. S. está fundamentalmente instruido de las familias que vienen con el ejército portugués, del robo que hacen de nuestras caballadas y haciendas, del empeño con que se hace correr en Maldonado la moneda de aquella nacion, de los refuerzos que han recibido, del interés que muestran en guarnecer nuestros pueblos y la eficacia que muestran que en todas nuestras fuerzas pasen á

Digitized by Google

esta capital. ¿Y V. S. puede comprender que esa conducta es compatible con la buena fé? Puede V. S. persuadirse que tanto interés, tantos gastos invertidos en conducir y sostener en nuestras campañas un ejército respetable es solo un obsequio á la plaza de Montevideo, ó un comedimiento desinteresado en favor de la nacion española que segun sus mismos papeles está ya en su último periodo, asegurando la imposibilidad de que vuelva nuestro monarca á España y la necesidad de desconocerlo, aun cuando se realizase este caso hipotético? Puede V. S. imaginar que una potencia que ha sido siempre rival de nuestro engrandecimiento, que ha solicitado con el mayor ardor la posesion de la Banda Oriental, que insensiblemente nos ocupó en las guerras anteriores, y aun en plena paz una porcion la mas preciosa, ha de dejar què se le escape la mejor oportunidad de satisfacer sus miras ambiciosas? Y es posible que el temor de estos sucesos no imponga en el ánimo de V. S. cuanto tanto se reciente de la existencia en el Uruguay de una pequeña division de españoles, acaso el único respeto que contiene la ejecucion de los proyectos de los limítrofes? Y quiere V. S que se la deje abandonada para que destruida por los portugueses no tengamos despues otro arbitrio que sucumbir á la ley que tratan de imponernos? Desconocer estos principios seria cerrar los ojos á la luz.» (1)

Este es un verdadero manifiesto, exposicion de motivos para aceptar una guerra que de hecho declaraba el gobernador de Montevideo bloqueando los puertos de Buenos Aires. Termina el documento diciendo que el gobierno reitera la seguridad de que en el momento que los portugueses se retiren, volverán todos á sus casas, evacuará Artigas el territorio y se evitará la guerra civil.

El gobierno justísimamente alarmado por la actitud del ejército portugués, dirigió al gobernador de la plaza de Montevideo otra nota datada en 14 de febrero de 1812, que juzgo de capital importancia para la ilustracion de estos sucesos. Dice así:

(1) *Doc. del Archivo de Buenos Aires.*

Digitized by Google

« Nada desea tanto este gobierno como la paz y á ningun objeto ha hecho mayores sacrificios. Si V. S. se ha empeñado en hostilizar esta capital, él se hace un deber en defenderla. Por su parte, ha cumplido con todas las convenciones del tratado, por la de V. S. con ninguna. Fiel á las estipulaciones de sus pactos, retiró sus tropas, devolvió los esclavos á los dueños que reclamaron, satisfizo sobre la necesidad de prohibir interinamente la extraccion de dinero, repartió las órdenes para que pasase el Uruguay la division del general Artigas, como en efecto se ha verificado, y representó los males de una nueva guerra, solicitando la reconciliacion en el acto en que V. S., atropellando todos los respetos del interés nacional, bloqueaba sus puertos, apresaba sus buques, disponia espediciones marítimas contra nuestras costas, perseguia á los americanos patriotas y arrojaba proclamas incendiarias para preparar los ánimos á los horrores de una guerra civil. Aun se ignora el motivo en que ha podido V. S. fundarse para hostilizarnos y la conformidad de su conducta con las protestas generales de concordia en que abundan sus oficios. Se manifestaron á V. S. con hechos positivos las instancias de este gobierno, las miras ambiciosas de los portugueses y las consecuencias de una division que esponia visiblemente la integridad territorial y los derechos mas respetables de los pueblos. Se hizo ver el efectivo cumplimiento del tratado por su parte, mientras que V. S. mirando indiferente la existencia de un ejército extranjero en las puertas de esa ciudad, no daba un solo paso para su retirada, que fué el objeto primero y como la base de la pacificacion. Se demostró la necesidad de intimar á los portugueses el regreso á sus fronteras como único medio de restablecer las relaciones amistosas de ambos pueblos, tranquilizar el ánimo exaltado de mil familias errantes, y reparar los atrasos de nuestra industria naciente: pero todo fué vano. Esperaba este gobierno una respuesta satisfactoria y capaz de reproducir nuestras relaciones amistosas, y solo recibe en su oficio de 20 del próximo pasado, un empeño insultante de cerrar los ojos á la evidencia de los hechos sobre la buena fé de mil palabras y protestas vagas y desmentidas por una agresion abierta y continuada. En este caso el decoro y la dignidad del gobierno le dictaban guardar silencio y sentir en la soledad de sus meditaciones los males horrorosos de una guerra desoladora que amenazaba al pais, y de cuyos resultados debia estremecerse la nacion entera.

Digitized by Google

«Sin embargo de todo, el gobierno reproduce sus oficios de 28 y 31 de diciembre, 1º y 15 de enero, en contestacion al que acaba de recibir. De consiguiente, queda en manos de V. S. elegir la paz ó la guerra, en el firme concepto de que no habrá consideracion ni respeto que no sacrifique este Gobierno á la reconciliacion y fraternidad permanente entre ambos pueblos, toda vez que se consulte de un modo seguro la *integridad territorial* y no se comprometan los derechos y la dignidad de las Provincias Unidas.» (1)

Mientras reclamaba así por la actitud del gobierno de Montevideo, se dirigia al mismo mariscal don Diego de Souza en estos términos:

Ilmo. y Exmo. señor:

Desde el momento en que las Provincias Unidas del Rio de la Plata tomaron la gloriosa resolucion de sostener su libertad, ha sido uno de los primeros cuidades de su gobierno conservar sus relaciones amistosas con la Corte del Brasil, sin desatender por ello la integridad del territorio español. Así es que desde la invasion ó entrada del ejército de V. S. en nuestros campos, ha tenido por objeto en sus correspondencias con el gabinete portugués, con V. E. y con los gobiernos de Montevideo, activar la desocupacion de las tropas extranjeras, protestando á la faz del mundo las mas generosas consideraciones á los vasallos de S. M. F., respetando sus propiedades, y suscribiendo á la negociacion que propuso V. E. en oficio de... y á que se contestó en... Pero á pesar de tantas evidencias, parece que el ejército de V. E. aunque entró con el título de Pacificador toma el carácter de conquistador, bajo las insinuaciones de los gefes de Montevideo y con el pretesto de asegurar los derechos eventuales de la Serenísima Señora Infanta de España Doña Carlota. Todos los partes y avisos anuncian que V. E. avanza en nuestro territorio, trata como enemigos á nuestros compatriotas, hostiliza nuestras partidas y se dirige á batirse con nuestras divisiones. La guerra, Excelentísimo Señor, puede ser funesta á ambos paises, y aún estamos en tiempo de evitarla. Este gobierno no solicita de V. E. otra cosa que la desocupacion de las posesiones españolas, y nadie puede desconocer la justicia de esta pretension. Entónces se restable-

(1) Doc. del *Archivo de Buenos Aires*.

Digitized by Google

cerá el sosiego de sus habitantes, y la Señora Infanta asegurará mejor sus derechos. Pero si V. E. desobedeciendo estas consideraciones dá un solo paso de agresion, todo está dispuesto para resistirlo: los pueblos irritados jurarán morir antes que reconocer derechos de quien los acomete: los vasallos de S. M. F. serán tratados como enemigos en sus personas y propiedades: el odio de una guerra de opinion hará interminables sus efectos: y si la suerte variable de las armas se inclina en favor de nuestra causa, acaso no estará en manos del gobierno evitar las consecuencias de este acontecimiento que compromete los intereses mas importantes de las dos naciones. V. E. reflexione y avise dentro de 24 horas sus determinaciones para que recaiga la correspondiente declaracion que ponga á cubierto el decoro de estas Provincias y la conducta precisa de los dependientes de su autoridad, en la inteligencia de que el Gobierno de Buenos Aires jamás será responsable de los resultados de una medida precipitada y justificará siempre sus procedimientos con esta intimacion de que remite copia con sus antecedentes á S. A. R el Principe Regente de Portugal—Dios guarde—Buenos Aires 28 de abril de 1812—*Manuel de Sarratea—Feliciano Antonio de Chiclana—Bernardino Rivadavia—Nicolás de Herrera.* (1)

La profunda preocupacion es obtener que el territorio de la Banda Oriental sea evacuado: la presencia de las tropas lusitanas era un verdadero peligro para la paz del Rio de la Plata, y esa ocupacion no podia justificarse desde que se habia celebrado el tratado de pacificacion con el gobierno de Montevideo en 1811. ¿Por qué no evacuaban ese territorio? Los derechos eventuales de doña Carlota no daban al gabinete de Rio el derecho de intervenir en los negocios interiores del Rio de la Plata, y la pretension de retener el territorio oriental como un deposito, era resistida por las campañas del territorio oriental y por el gobierno de las Provincias, que estaba resuelto á recurrir á la fuerza para obligar á las tropas extranjeras desa-

(1) Doc. del *Archivo de Buenos Aires.*

Digitized by Google

lojasen el territorio que ocupaban, pretendiéndose auxiliares del gobierno de la plaza: pretesto que ocultaba miras de anexion.

El general Artigas tenia su ejército situado en el Salto Chico Oriental del Uruguay, y en 12 de abril de 1812, decia al gobierno general:

« Todo nos grita que no perdamos un momento... me dá una noticia exacta de los movimientos del ejército portugués. Ya han empezado su marcha y su direccion es atacar el mio, el punto de reunion que han fijado sus partidas es el paso de Mapajio en el Rio Negro.

« Para asegurar su objeto y contener mis operaciones, una fuerza respetable ha marchado con direccion á Belen para llamar mi atencion y entretenerme. Las marchas del resto de las fuerzas deben ser muy activas hasta el Rio Negro para cortarme algunos pasos, si yo con preferencia á otra cualquiera consideracion marcho sobre aquellos destinos.

« Yo tengo la honra de haber ya hecho presente á V. E. que la actividad entra en tal manera en mi plan de campaña, que sin ella nada haremos y precisamente debe conciliar toda nuestra atencion. Esta fuerza que los enemigos dirigen sobre Belen pone una nueva dificultad al proyecto imprescindible de ocupar los pueblos orientales de Misiones, y es ahora una necesidad que todo mi ejército se ocupe en esa espedicion, si el Paraguay no decide pronto sobre nuestra solicitud. » (1)

El plan del general Artigas era previsor, su propósito era salvar las Misiones Orientales, ese territorio codiciado por los portugueses que al fin de una série de intrigas retienen los brasileros sin título, y que ahora ha llegado el caso de estudiar tranquilamente á quien pertenece su dominio, por que la usurpacion no es titulo hábil en el derecho de gentes para adquirir la propiedad. Este es el punto sério de la cuestion de límites y no la cuestion secundaria de averiguar cuál es la situacion geográfica de un rio, que, es á lo que

(1) Doc. del *Archivo de Buenos Aires*.

Digitized by Google

ciertos espíritus ligeros y mal informados reducen el litigio, diciendo con un dogmatismo deplorable que no puede haber cuestion de límites entre la República Argentina y el Brasil. Si hubieran podido darse cuenta de esta cuestion compleja y muy importante, se persuadirian que solo concretan el debate á un solo punto y abandonan el derecho al territorio de las Misiones Orientales; á ese territorio que el general Artigas queria ocupar en 1812, y así lo pedia al gobierno de Buenos Aires.

Es un error gravísimo pensar que la defensa firme, leal y franca del derecho, sea ni puede ser jamas causa ni pretesto de guerra. Lo que es vergonzoso, lo que no tiene disculpa, lo que humilla la dignidad de la nacion, precisamente consiste en desconocer sus derechos; en mostrarse pusilámine en su defensa, en temer, en una palabra, la luz de la verdad.

Preciso es convenir que las guerras no se producen por capricho, que los pueblos no las aman, y que hoy no hay, no es posible que haya ódios internacionales. La rivalidad de la Francia y de la Gran Bretaña durante el primer Imperio, fué ventajosamente reemplazada por la armonia de ambas naciones bajo el gobierno de Napoleon III, con ventaja para todos. Pues bien, entre el Brasil y la República Argentina no hay antagonismo de intereses, y es esto lo que deben estudiar los gobiernos: el interés de la monarquia y la conservacion de las repúblicas unidas, las llama á armonizar sus relaciones. Esta es la faz nueva, fecunda y ventajosa que presenta la época actual. Errado está quien mira solo al pasado, preciso es estudiar el presente para comprender el porvenir.

Vuelvo á mi narracion.

Digitized by Google

Artigas pedia auxilios prontos, porque no tenia fuerzas bastantes para resistir un ataque de los portugueses, que so color de auxiliares querian ocupar la tierra que codiciaban y que era del indisputado dominio del gobierno español, como fué establecido en el *statu quo* de 1804, mientras las dos coronas no resolvian la cuestion del trazo de la línea divisoria con arreglo á los tratados de 1777 y 1778, como pretendian los españoles, ó se reconocia que habian sido abrogados por la guerra de 1801. En 1812 no invocaban otro título que el de auxiliares del gobierno de Montevideo y defensores de los derechos eventuales de la Princesa doña Carlota Joaquina.

El general Artigas instaba para que se le incorporasen los cuerpos del ejército y abrir la campaña antes qne las lluvias hiciesen difícil el paso de los arroyos y rios.

« Marchen, señor Exmo, los cuerpos, decia, marche todo el ejército, yo aseguro á V. E. y juro á nombre de la patria ponerlo muy en breve victorioso á su disposicion para emplearlo en la última empresa que dé para siempre libertad á la América del Sud. » (1)

El gobierno accedió á ese pedido, pues al márgen de la nota original del general Artigas se dice—órdenes á los coroneles French y Ferrandos para que redoblen sus machas, otra al teniente coronel de Santa Fé y comandante de la Bajada (Paraná) para que presten á dichos cuerpos todo auxilio. De modo que la guerra estaba resuelta. La invasion debia ser repelida por las armas, y la victoria seria Dios sabe de quien! Recomendábase empero al general Artigas evitase toda accion mientras no se le incorporasen estos cuerpos.

(1) Doc. del *Archivo de Buenos Aires*.

Digitized by Google

Mas aun, antes de esa fecha, el 10 de marzo próximo anterior, se le habia ordenado repasar el Uruguay, tomar las posisiones que él tenia anteriormente y disponer el ataque de los pueblos de Misiones con las tropas de Corrientes y Yapeyú, bajo el supuesto de que estaban mal guarnecidos. Recomendábasele no comprometer la operacion sino con las probabilidades de un éxito cierto.

« Bajo de aquellos mismos principios, decia el Gobierno, reunidas todas las fuerzas la artilleria de batalla y demás con que debe dotarse el ejército de la Banda Oriental, con presencia tambien de los planes del enemigo se emprenderán las marchas del modo mas favorable que dicten las circunstancias, debiéndose arreglar estas segun las que ellos verifiquen. V. E. sabe bien la gran distancia que hay que vencer desde el Salto Chico á Santa Tecla y despues de Montevideo á Maldonado; las cerranias, rios, cañadas, multiplicarian las dificultades de esas marchas y y por consiguiente, retardada las de nuestra particular empresa de posesionarnos de la plaza de Montevideo. » (1)

Fué empero Lord Strangford quien impidió el derramamiento de sangre, y forzó á la celebracion de la paz. Primeramente desconoció en el gobierno de Montevideo el derecho de bloquear los puertos de Buenos Aires, y mucho mas sin prévio aviso á los neutrales, y á los aliados del gobierno español, en cuyo caso se encontraba el gobierno británico. Desconoció el derecho y le intimó se abstuviese de esa hostilidad contra los buques ingleses, que ya comunicaban con Buenos Aires y Montevideo. De modo que el gobierno de Montevideo, reducido á la plaza, quedó impotente para atacar al gobierno de Buenos Aires y condenado á sufrir un sitio que terminaria por la inevitable rendicion de la plaza.

(1) Doc del *Archivo de Buenos Aires.*

Digitized by Google

La influencia benéfica y la energia con que procedió Lor Strangford en esta emergencia, sus buenos oficios para establecer la paz entre los beligerantes, su poderosa intervencion para reconciliar el gabinete ambicioso de Rio con el de Buenos Aires, forman un cúmulo tal de hechos importantísimos que prueban que el gobierno británico patrocinaba los verdaderos intereses de estos países con las mas altas miras, aunque se diga que en el fondo estaba su interés comercial. La influencia británica fué lealmente favorable entonces para la formacion de los nuevos Estados, y justo es reconocer su accion eficaz.

La marina británica era poderosa con relacion á las naves de que podia disponer el gobierno de la plaza de Montevideo, su actitud importaba una resolucion coercitiva é inevitable. De esa actitud dió conocimiento al gabinete de Buenos Aires.

El gobierno de la Junta Provisional contestó en estos términos:

« Nada puede sernos de tanto agrado ni tan lisongero, como ver en la comunicacion de V. E. satisfecho el empeño con que este gobierno se anticipó á reclamar lo que interesaba al honor, justicia y honorable amistad de la Gran Bretaña. El bloqueo de Buenos Aires por Montevideo á mas de ser inconcebible con las protestas de alianza estrecha, y gratitud que ha jurado la España en su apurada situacion á su protectora, preparaba necesariamente la aniquilacion de las ventajas del comercio británico en estas provincias, mal que trató de prevenir este gobierno con sus reiteradas representaciones, firmemente persuadido de que la incomunicacion tanto ofendia al alto decoro é intereses de la nacion inglesa, como á la utilidad comercial de Buenos Aires.

« La retirada de las tropas portuguesas, en que asegura V. E. que ha empleado su corte toda la influencia, no pudo ser indiferente en los principios de la antigua y respetable alianza de las dos naciones, en cuya virtud no debia la corte del Brasil separarse de su verdadero interés

Digitized by Google

Mas aun, antes de esa fecha, el 10 de marzo próximo anterior, se le habia ordenado repasar el Uruguay, tomar las posisiones que él tenia anteriormente y disponer el ataque de los pueblos de Misiones con las tropas de Corrientes y Yapeyú, bajo el supuesto de que estaban mal guarnecidos. Recomendábasele no comprometer la operacion sino con las probabilidades de un éxito cierto.

« Bajo de aquellos mismos principios, decia el Gobierno, reunidas todas las fuerzas la artilleria de batalla y demás con que debe dotarse el ejército de la Banda Oriental, con presencia tambien de los planes del enemigo se emprenderán las marchas del modo mas favorable que dicten las circunstancias, debiéndose arreglar estas segun las que ellos verifiquen. V. E. sabe bien la gran distancia que hay que vencer desde el Salto Chico á Santa Tecla y despues de Montevideo á Maldonado; las cerranias, rios, cañadas, multiplicarian las dificultades de esas marchas y y por consiguiente, retardada las de nuestra particular empresa de posesionarnos de la plaza de Montevideo. » (1)

Fué empero Lord Strangford quien impidió el derramamiento de sangre, y forzó á la celebracion de la paz. Primeramente desconoció en el gobierno de Montevideo el derecho de bloquear los puertos de Buenos Aires, y mucho mas sin prévio aviso á los neutrales, y á los aliados del gobierno español, en cuyo caso se encontraba el gobierno británico. Desconoció el derecho y le intimó se abstuviese de esa hostilidad contra los buques ingleses, que ya comunicaban con Buenos Aires y Montevideo. De modo que el gobierno de Montevideo, reducido á la plaza, quedó impotente para atacar al gobierno de Buenos Aires y condenado á sufrir un sitio que terminaria por la inevitable rendicion de la plaza.

(1) Doc del *Archivo de Buenos Aires.*

Digitized by Google

La influencia benéfica y la energia con que procedió Lor Strangford en esta emergencia, sus buenos oficios para establecer la paz entre los beligerantes, su poderosa intervencion para reconciliar el gabinete ambicioso de Rio con el de Buenos Aires, forman un cúmulo tal de hechos importantísimos que prueban que el gobierno británico patrocinaba los verdaderos intereses de estos países con las mas altas miras, aunque se diga que en el fondo estaba su interés comercial. La influencia británica fué lealmente favorable entonces para la formacion de los nuevos Estados, y justo es reconocer su accion eficaz.

La marina británica era poderosa con relacion á las naves de que podia disponer el gobierno de la plaza de Montevideo, su actitud importaba una resolucion coercitiva é inevitable. De esa actitud dió conocimiento al gabinete de Buenos Aires.

El gobierno de la Junta Provisional contestó en estos términos:

« Nada puede sernos de tanto agrado ni tan lisongero, como ver en la comunicacion de V. E. satisfecho el empeño con que este gobierno se anticipó á reclamar lo que interesaba al honor, justicia y honorable amistad de la Gran Bretaña. El bloqueo de Buenos Aires por Montevideo á mas de ser inconcebible con las protestas de alianza estrecha, y gratitud que ha jurado la España en su apurada situacion á su protectora, preparaba necesariamente la aniquilacion de las ventajas del comercio británico en estas provincias, mal que trató de prevenir este gobierno con sus reiteradas representaciones, firmemente persuadido de que la incomunicacion tanto ofendia al alto decoro é intereses de la nacion inglesa, como á la utilidad comercial de Buenos Aires.

« La retirada de las tropas portuguesas, en que asegura V. E. que ha empleado su corte toda la influencia, no pudo ser indiferente en los principios de la antigua y respetable alianza de las dos naciones, en cuya virtud no debia la corte del Brasil separarse de su verdadero interés

Digitized by Google

desatendido con la inopinada invasion á nuestro territorio; ni puede dejar de empeñar la mas alta consideracion de adhesion firme de este gobierno á la Gran Bretaña, quien por otros títulos muy recomendables, le merece toda su admiracion y respeto. Por lo mismo V. E. debe descansar en la segura confianza que el gobierno que se preparaba á repeler una invasion que creyó injusta y opuesta al interés comun, tiene demasiada sinceridad y espíritu de conciliacion para faltar á su sagrado honor obligado en el armisticio que ha restablecido la paz entre ambos territorios.

« V. E. habla incesantemente de la mediacion ofrecida por la corona de la Gran Bretaña para reconciliar los pueblos disidentes de América y España; y este gobierno siente hallarse en la precision de renovar en el ánimo de V. E. la desagradable impresion que debió causar el imperdonable desaire que acaba de hacer la España á la Legacion Mediadora. La cesacion y el regreso de los mediadores ingleses en febrero de este año, debe convencer á todo el mundo, cual ha ser el resultado de la segunda mediacion que se ha proyectado, y que á pesar de las protestaciones del Duque del Infantado en Lóndres, todo lo que puede esperarse de los españoles corresponderá siempre á los principios de su mezquina política, exaltado encono y despechada imprudencia. Por consecuencia V. E. acaso verá que el pueblo de Cádiz destruirá por sí solo la medida política en que V. E. inculca con tanto interés. Cualquiera que sea la conducta de España con los pueblos de América, no puede ya ofrecer ventaja alguna de útil reciprocidad, que mantenga su integridad política con ellos. Ni la España es capaz de adoptar una proporcion justa y razonable, ni las Provincias de la Plata pueden esperar proporciones que tengan el carácter de leyes dictadas exclusivamente por aquella. Sin embargo Buenos Aires fiel á sus principios nunca desconocerá las medidas de política que estén en contradiccion con las de justicia que ha proclamado y sostiene.

« Por lo demás V. E. debe disipar todo temor. Este gobierno no quiere prevenir el juicio de la Asamblea General que acaba de convocar; pero se atreve á anticipar á V. E. el seguro concepto de que la independencia de estas provincias no será nominal, y que su elevacion á una nueva existencia y dignidad, ofrecerá sobre todo á la Gran Bretaña las mayores ventajas y proporciones para sostener la coalicion contra el comun tirano de la Europa.

Digitized by Google

« Las discusiones que se dejan sentir entre los mismos ciudadanos de América, nunca han pasado los límites de la moderacion y justo celo de libertad con que se ha marcado nuestra gloriosa revolucion. Cuando el gobierno tome aquella forma correcta y meditada, que caracteriza toda institucion civil, que es el seguro garante de la voluntad general, y que consolida y establece el voto de aquellos que han contribuido á la formacion; á los sentimientos de temor y á los temores de proscripciones y horror sucederán las agradables impresiones de tranquilidad, union y libertad; no debiendo compararse nuestros movimientos que han sido justo resultado de una simultánea y prudente combinacion con las terribles convulsiones de una nacion, en cuyos destinos ha presidido siempre la impetuosa furia de un espíritu novador y versátil.

« El mejor comprobante de estas verdades lo tiene V. E. en la série de nuestros mismos sucesos, y la invariable conducta de Buenos Aires en el seno mismo de sus mayores convicciones desde el primer instante de la rebelion.

« Si V. E. se sirve fijar una mirada reflexiva sobre esta, advertirá seguramente que siempre se ha manifestado el órden y dominado la razon, atacada por los españoles europeos en el acto mismo de comprometer su amistad y reconciliacion, y aun cuando solo se trataba de sostener el alto respeto é interés de la Gran Bretaña; y concluirá por lo mismo que la medida política que V. E. indica, ni llevaria las justificadas y liberales miras de la corte de Lóndres, ni convendria á los intereses de las Provincias del Rio de la Plata » . . . .

Buenos Aires, noviembre 13 de 1812.

Firmados—*Juan José Passo*—*Nicolás Rodriguez Peña*—*Doctor Antonio Alvarez Jonte*—*Tomás Guido*, (secretario). (1)

He reproducido este notabilísimo documento, clarísima esposicion del propósito de formar un nuevo Estado independiente, porque es de suma importancia para comprender el móvil y las tendencias que guiaban al gobierno de

(1) *Doc. del Archivo de Buenos Aires.*

Digitized by Google

Buenos Aires. Deseos sinceros de paz y armonia con el Brasil, conveniencia reconocida de establecer el libre comercio y de ligar y vincular el interes comercial británico con las justas aspiraciones de formar una nacion responsable y libre, que se gobernase á sí misma. Y al mismo tiempo espíritu prudente, equitativo y leal para la antigua Metrópoli, á la que se rehusaba sumision por temer sus ambiciones pretensiosas y sus rencores profundos.

Pero antes de que las Provincias del Rio de la Plata declarasen ser independientes oficialmente, celebraron un armisticio indefinidos que es importantísimo en la historia diplomática del Rio de la Plata y del Brasil, y que no puede olvidarse cuando se trate de la cuestion de límites entre ambas naciones, por que él establece el derecho.

VICENTE G. QUESADA.

Digitized by Google

LOS JUEGOS FLORALES EN BUENOS AIRES

Es profundamente consolador asistir en medio de la atmósfera pesada del prosáico mercantilismo que caracteriza la edad contemporánea, á espectáculos que levantan el espíritu á esas regiones serenas, donde solo respiran las almas nobles y los corazones generosos.

Grande ha sido, á la verdad, el mérito del reducido núcleo de hombres de buena voluntad que han logrado hacer revivir en el presente siglo la caballerezca costumbre de los «Juegos Florales», de esos torneos poéticos que parecian poder existir tan solo en aquellas épocas legendarias en que los caballeros tenian por divisa este noble lema: *patria*, *fé*, *amor*, y en que á la par de sangrientas batallas dadas á veces por el honor de la «dama de los pensamientos», se luchaba en los torneos por merecer una mirada de la amada ó se sometian obedientes los mas rudos guerreros á los galantes fallos de las jamás bastante ponderadas «Córtes de amor». La Edad Media, efectivamente, si bien es una época histórica que se caracteriza por la transicion de la barbárie á la civilizacion, es tambien la edad de la caballeria, de esa sublime institucion á que tanto debe la humanidad, porque hizo una religion del honor, un culto de los sentimientos nobles, y una adoracion de la mujer.

Digitized by Google

Era aquella una época bárbara, si se quiere, pero en cambio las gentes de las primeras clases tenian preocupaciones y propósitos que provocan involuntariamente sonrisas de amarga ironia en los hombres del siglo XIX—no se pensaba entónces en sacrificar todo, nombre, reposo, creencias, dignidad, por correr presurosos y anhelantes á engrosar la *turba multa* de los míseros adoradores del bíblico becerro; el oro no era el señor esclusivo de los pensamientos; la baja sed de la riqueza no ahogaba los sentimientos del alma; el éxito no era el dios omnipotente que hoy adora frenética la humanidad, para mancilla eterna de su honra. Nó—en aquellas épocas lejanas, los hombres se armaban en defensa del suelo que les vió nacer, de las creencias de sus antepasados, de la amada del alma: habia patriotismo verdadero porqué el sentimiento de la pátria estaba como inoculado en la sangre; habia creyentes, porque los espíritus eran rectos y les repugnaba cubrir con oropeles de falsa independencia sus vicios ó su orgullo; habia todavia amantes, porqué los corazones latian al calor de sentimientos puros y levantados, y porque cuando amaban, celebraban solo la comunion de dos almas, y no la original combinacion moderna de dos patrimonios! Hoy todo esto ha desaparecido casi:—la pátria... ¿quién se preocupa de ella mientras no sea atacado el propio bolsillo?... *ubi bene, ibi patria*, es el lema moderno; la fé... pero el ser creyente es casi sinónimo de ignorante ó de hipócrita, pues parece no concebirse la ilustracion sin la independencia de la religion—«ha quedado el culto para viejos ó mujeres... sólo es posible *la fé del carbonero!*»; ¡el amor...! pero este se anida en algunas pocas almas escogidas, que son consideradas por los otros como ilusas y

Digitized by Google

platónicas—hoy el amor es simplemente una seduccion para los unos, un manto que encubre una especulacion para los otros!

De ahí que las almas purísimas que reciben el fuego del ardor divino, lleguen hasta exclamar desesperadas en versos inmortales:

. . . . . Arcano è tutto
Fuor che il nostro dolor. Negletta prole
Nascemmo al pianto, e la ragione in grembo
De' celesti si posa. Oh cure, oh speme
De' piú verd'anni! Alle sembianze il Padre,
Alle amene sembianze eterno regno
Diè nelle genti; e per virile imprese,
Per dotta lira ó canto,
Virtù non luce in disadorno ammanto!

Sí, Leopardi tiene razon:—esas almas nobles han nacido solo para el dolor; han conocido únicamente la felicidad en la inocente edad de la primera juventud! Apenas lanzadas en el rudo torbellino de la diaria batalla de la vida, han perdido sus mas caras ilusiones; marchitas las unas ante el espectáculo lastimoso de un mundo en que reina solo la sed de la riqueza y del placer, arrancadas violentamente las otras por esos crueles desengaños, que al dejar el espíritu vacio y miserable, lo obligan á contemplar á pesar suyo el abismo repugnante en que se hunden la lealtad, la amistad, los sentimientos nobles, en una palabra, que se cree resisten á los embates del mundo cuando se nace recien á la vida! Oh! cómo queda desesperada el alma al ver sangrar esas heridas, que la propia dignidad obliga á sufrir en silencio, para llorar en silencio la miseria horrible de una vida en que los hombres son los unos para los otros

Digitized by Google

peor que lobos:—*homo homini lupus.* Cuando se sufren esos desgarradores desengaños, el alma acongojada resiste apenas al egoista escepticismo; los mas prefieren acorazarse con la fácil y acomodaticia virtud del tartufo, y solo los menos, incapaces de vivir en el lodo, sucumben lentamente, como esas flores que se marchitan una vez que les falta el calor vivificante del sol. Entónces, recien entónces, se comprende el alcance inmenso de esos versos tristísimos y amargos que han dejado escapar las cuerdas gemebundas de un Leopardi:

. . . . . Ogni più lieto
Giorno di nostra etá primo s' invola.
Sottentra il morbo, e la vecchiezza, e l' ombra
Della gellida morte. Ecco di tante
Sperate palme i dilettosi errori,
Il Tartaro m' avanza; e il podre ingegno
Han la tenaria Diva,
E l' atra notte, e la silente riva...!

... Y bien! en semejante estado de espíritu, obligados á pelear incansables en la lucha por la vida, no existe para huir de aquel amargo desconsuelo—otro remedio que aturdirse con las mil preocupaciones y los mil cuidados de esta difícil existencia, y cerrando los oidos á las quejas del alma, hacer que la enérgica voluntad se mueva solo á impulsos de la ambicion, único sentimiento bastante poderoso para ser capaz de hacer latir un corazon cruelmente desilusionado. De ahí que sea un bálsamo saludable, en medio de una existencia tan misera, vivir por algunas horas de la vida noble y generosa de la inteligencia, cantando en trovas que recuerdan otros tiempos, á esa trinidad augusta:

Digitized by Google

patria, fé, amor, que debiera ser el lema de todo espíritu levantado y de todo caballerezco corazon.

¿Quién creyera, sin embargo, que hubiera sido posible en una ciudad como Buenos Aires, inmensa hosteleria de gentes de todas las naciones, de todas las creencias y de todas las virtudes como de todos los vicios, interesar de tal manera la adormecida curiosidad de un público indiferente para poder celebrar esas fiestas de la inteligencia que creára la Edad Media, con el nombre de «Juegos Florales»? La empresa era, á la verdad, árdua en extremo. Pero nada hay imposible para corazones nobles y voluntades enérgicas. Una asociacion extranjera,—el «Centro Gallego», á instigacion de su digno presidente don Joaquin Castro Arias—se propuso realizar aquella idea, y con tenaz perseverancia, luchando contra toda clase de obstáculos, logró el año pasado celebrar los primeros «Juegos Florales» con un éxito que sobrepasó las mas legítimas esperanzas. Y este año, en la misma fecha—12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de América—hánse celebrado en el Teatro Nacional de esta ciudad, con inusitado esplendor y ante distinguidísima concurrencia, los segundos «Juegos Florales.» La prensa diaria se ha ocupado de tan fausto acontecimiento con una prodigalidad de detalles, que haria sobre inútil, fastidiosa cualquiera repeticion.

El poeta laureado, el que mereció el gran premio de honor, siendo su composicion aclamada por el Jurado como «mejor entre las mejores», fué el señor Calixto Oyuela. A nadie por cierto sorprendió aquel nuevo merecido lauro. Oyuela habia sido ya laureado en los anteriores «Juegos Florales.» Su composicion es tan noble, pura y delicada, que es difícil pedir en su género nada mas elevado, mas

Digitized by Google

correctamente clásico, mas profundamente inspirado. Su triunfo fué tan espléndido,—mereciendo no solo el premio del tema á que concurrió, sinó el gran premio de honor del certámen, designando él la reina del torneo de cuyas manos recibió la simbólica rosa natural y banda,—que esa noche será para Oyuela y para los que lo aplaudieron, realmente memorable. *Hæc olim meminisse juvavit*, como dijo el cisne de Mantua.

Inútil es analizar críticamente esa composicion. El que la ha leido se contenta con admirarla. Tal ha sido el veredicto unánime de la pública opinion. Hé aquí, por otra parte, el premiado canto:

EROS

(*Gran Premio de Honor en los Juegos Florales del 12 de octubre de 1882*)

. . . . l'amorosa idea
Che gran parte d'Olimpo in se reacchiude . . . .

LEOPARDI.

Hoy vengo, dulce dueño,
A arrojar á tus plantas
Flores del corazon. Si aroma esparcen
Es porque al riego de tu amor brotaron.
¿Cómo no amarte con amor del alma,
Si tú eres para mí la fuente viva
De donde manan en raudal perenne
Las dulces ondas de sin par ventura?
¿Cómo no amarte, si al sentir concordes
Tu espíritu y el mio,
Algo de eterno dentro el alma siento,
Y aún me parece, en solitarias horas,
Recibir en la frente
Ténues caricias de impalpables alas?

Digitized by Google

No soy de aquellos que al surgir al mundo
Las dulces musas con amor besaron,
Difundiendo en su sér esa armonía,
Esa oculta virtud que doma y rinde
Lo intangible y lo real, y en áureo lazo
Lo liga, alzando la creada imágen
Coronada de luz y de hermosura;
Mas lo que no hizo la deidad sagrada
Que holló del Pindo la radiante cima,
Lo realizó tu amor, la eterna Musa
Que derrama en mis cantos
El suave aroma que en tu sér se encierra.
Lo hiciste tú con tu mirar sereno,
Limpio reflejo de la luz que alumbra
Tu corazon de vírgen;
Con tus palabras, para mí más gratas
Que esa vaga armonía, con que el áura
Suena en las ramas, al morir la tarde.

Entónces escuché brotar sonora
La voz, antes no oida,
De la inmortal Naturaleza; entónces
De la alta estrella y de la errátil nube,
Y del clamor con que en el ancho Plata
Suelen las olas avanzar rugiendo
Su ira á estrellar en mi natal ribera,
Un mundo desprendióse de armonías,
Donde línea y color y ritmo, unidos
A férvido sentir, á excelsa idea,
En hermandad sublime
La presencia de un Dios me revelaban.

Tu dulce amor cual generosa y ámplia
Onda de luz se derramó en mi mente,
Y fué mi corazon acorde lira
Donde éco y forma halló el eterno ritmo.

Digitized by Google

¡Inefable emocion, engendradora
De briosa virtud y alto deseo!
Rica de sávia nueva
El hombre siente rebullir la vida,
Y, lleno el pecho de viril constancia,
Al mundanal combate se apercibe,
Y ni rudo revés, ni árduos afanes,
Ni sirtes mil su intrepidez doblegan,
Que, vencedor, una mirada ardiente
De su amada feliz le aguarda en premio.

¡Cómo anhelé que tu adorada planta
El lauro hollara á mi laud ceñido!
Y ¡oh cuántas, cuántas veces
Vino, mi oido á acariciar suave,
En ondas vibradoras
De alto loor y de ruidoso aplauso,
Tu dulce nombre entrelazado al mio!
¡Engañosa ilusion! Al ave humilde
De corto y débil vuelo,
Nunca el cóndor audaz prestó sus álas,
Ni alcanzó á la orgullosa
Copa del roble el vacilante junco.
Mas si dado no me es los ricos dones
Aumentar, que Fortuna
Con mano avara y desigual reparte,
Amor es vena irrestañable, y siempre
Rueda sonoro derramando aromas.
¡Feliz si puedo de tu amante lábio
Verle perenne desprenderse, y léjos
De cuanto el mundo en su delirio ensalza,
Mi corona tejer con tus sonrisas!

Todo me habla de tí. La flor que entreabre
Su vívida corola; el aura leve
Que en torno gira; la onda rumorosa

Digitized by Google

Que entre menudos céspedes resbala,
Y aquella de la tarde
Voz íntima y profunda,
Que embarga el corazon é hincha la mente,
Cuando el último beso
Naturaleza de la luz recibe,
Tráenme, envuelto en delicado aroma,
Tu nombre y tu recuerdo.
En la alta noche,
Cuando, huésped benigno,
Sobre el mundo infeliz vela el silencio,
Y cual mudo lenguaje al alma embriaga
El límpido brillar de las estrellas,
Yo siento que tu imágen
Llena todo mi sér; viva y radiante
Ella aparece en cuanto objeto hermoso
Mis ojos ven, y en ondas de ternura
Inundándome el alma, en ella ierguen
Fresco y lozano el árbol de la vida.

Otros en pos de fútiles quimeras
A la arena del mundo
Enderecen sus férvidos corceles;
Sorprender quieren con tenaz porfía
La verdad insondable,
Que de ellos huye cual las frescas aguas
De la boca de Tántalo sediento;
O, en ánsia ardiente de ligeros goces,
Viles arrojen su mejor corona
A las plantas de estólido magnate:
Yo anhelo ver la generosa lumbre
Del sol, que el mundo y tus cabellos dora,
Y aquella, aún más pura,
De tu amante mirar á cuyo influjo
Mi espíritu se impregna
De olor de rosas y armoniosos cantos,

Digitized by Google

¡Todo está en tí mi corazon, que al ritmo
Late ¡oh amada! que tu mente rige!
Y cuando léjos de tu vista vago,
Tus recuerdos en él vivos fulguran,
Como al hundirse el sol, bordan los astros
El manto oscuro del tendido cielo.
¡Tuya mi lira es! ¡Tuyo su ingénuo,
Aunque modesto son, y cuando envuelta
En fúnebres crespones
Orne en silencio mi olvidada tumba,
Aun al herirla gemebundo el viento
Entre sus cuerdas vagará tu nombre!

Imposible seria insertar en este lugar todas las composiciones premiadas, por su extraordinaria extension, y por ser ellas en el momento en que estas líneas se publiquen, muy bien conocidas del público entero. Inútil, tambien, hacer otra vez la crónica de aquella hermosa fiesta: todos saben que despues de una lijera alocucion del señor Antonio Gomez, presidente del «Centro Gallego», pronunció un elegante discurso el doctor Rafael Calzada, presidente del Jurado, procediendo en seguida el señor Eduardo Caamaño, Secretario del Jurado, á leer una lijera alocucion y el veredicto del Jurado; procedióse entonces á repartir los premios, y á leer las composiciones laureadas, en este órden: —*gran premio de honor* — el canto «EROS» del poeta argentino Calixto Oyuela; *mencion honorífica con insercion en el Album* — la composicion titulada «LA VENGANZA DE NARVAEZ» de la señora Maria de la Purificacion C. Llanzó, natural de Cataluña, donde reside; *premio de la sociedad «La Marina»* — el «CANTO DE LA RAZA» del poeta español Cárlos M. Egozcue; *mencion honorífica* — el soneto «LA REPÚBLICA ARGENTINA Á ESPAÑA» del poeta argen-

Digitized by Google

tino Juan Lussich; *premio de la « Sociedad de Beneficencia »* — el « CANTO Á RIVADAVIA » del poeta oriental Aurelio Berro; *mencion honorífica* — la composicion « A RIVADAVIA » del poeta oriental Estanislao Perez Nieto; *premio del « Club Español »* — el soneto « A ESPAÑA » del poeta argentino Juan Lussich; *premio de las sociedades españolas de Socorros Mútuos* — el canto « A LA MADRE PATRIA » del poeta oriental Perez Nieto; *mencion honorífica* — el « CANTO » del poeta argentino Horacio C. Varela; *premio de la Municipalidad* — la composicion « AL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA » del poeta argentino Enrique E. Rivarola; *mencion honorifica* — los « CANTOS » del presbítero Eloy Valero, de Sevilla, y de los señores Meliton Alfonso, y S. J. Villafañe; *mencion honorífica al tema al « CANTO AMATORIO »* — las « TROVAS Á LA REINA DEL TORNEO » de Cárlos M. de Egozcue; la composicion « HUYAMOS AL BOSQUE » del poeta argentino Juan A. Argerich; y un « CANTO » del señor C. M. Larez, del Paraná; *premio del gobierno de Tucuman* — el canto « A TUCUMAN » del poeta argentino don Ramon Oliver; *mencion honorífica* — una composicion del señor S. Vallejo; *premio del tema Elcano* — una composicion « A JUAN SEBASTIAN ELCANO » del señor S. J. Villafañe; y concluida de esta suerte la distribucion de premios, el doctor Bonifacio Lastra, pronunció el discurso de clausura. Tal es el breve resumen de tan simpática fiesta.

Sin duda, esa fiesta es una esperanza. Ojalá dé frutos en el porvenir! Solo con el transcurso del tiempo podrá juzgarse si realmente ha ejercido influencia decisiva en la cultura intelectual de esta sociedad, y si ha contribuido á levantar su nivel intelectual, disipando en algo el mercan-

Digitized by Google

tilismo, el afan bursátil, las querellas políticas, que por do quier nos circundan y nos abruman.

Ciertamente los « Juegos Florales » producirán innegables beneficios y las letras patrias conservarán profunda gratitud por aquellos que han sabido aclimatarlos.

Se cree generalmente que la poesia decae en la época contemporánea, y los mas discretos repiten con tristeza el escéptico dicho de Salomon, pues parece á la verdad que los sentimientos recónditos del alma, las aspiraciones del espíritu ó las impresiones de la inteligencia no puedan encontrar intérpretes mas fieles, cantores mas entusiastas, amantes mas decididos, que esos grandes é inmortales espíritus que se cuentan tan facilmente desde Homero hasta Leopardi. Pero esto no es exacto. La poesia no muere, florece por el contrario eternamente. Son pocos los que en realidad sienten en sí el *fuego sagrado*, y la mayor parte cree solo sincera pero equivocadamente en su existencia. La mayoria de los versificadores pasa desapercibida, ó no deja tras sí sinó el recuerdo de uno de esos ruidosos pero efimeros triunfos del momento que se asemejan á las ondas fugitivas que produce al caer en las aguas tranquilas una piedrecilla cualquiera. Los verdaderos poetas son pocos: la humanidad los cuenta por unidades, y su influencia sobre los hombres es fatal aun cuando en vida hayan pasado desapercibidos.

La sociedad contemporánea desdeña, con injusticia sin duda, la poesia. No es que crea que las cuerdas de la lira eterna de los poetas han producido todas las melodías posibles, sinó porque en medio del positivismo intransigente de una época en que la lucha por la existencia se torna cada vez mas atroz y cruel, no se concibe cómo haya gentes que

Digitized by Google

dispongan del reposo que exije imperiosamente el manejo del plectro. Un hombre absorvido por los mil afanes de una existencia agitadísima, preocupada su inteligencia en buscar contínuamente la solucion á los problemas de la vida, no puede materialmente dejar que su alma vague por esas regiones infinitas que son el patrimonio esclusivo del estro de los poetas. De ahí que la poesia sea practicada en la primera juventud, para abandonarla completamente una vez que el hombre se lanza de lleno al torbellino del mundo. De ahí que la poesia, considerada como ejercicio retórico, haya perdido algo en la consideracion de la sociedad actual.

Pero esto no es, no puede ser así. Los espíritus privilijiados que sienten dentro de sí la *llama del arte*, no la olvidan jamás. «Hay, decia Anacreonte, una pequeña señal en el corazon, por la que se reconocen los amantes.» Los que han nacido con el *quid divinum*, tarde ó temprano tienen que rendirle culto. ¡Honor á los poetas!

He ahí, por de pronto, uno de los resultados prácticos de los «Juegos Florales»—el público se ha preocupado de poesia, ha hecho gustoso un paréntesis á la afanosa tarea diaria, y se ha complacido en oir cantar los sentimientos nobles con pureza ejemplarmente delicada. Hay poetas de buena ley entre nosotros... ese solo convencimiento es tan importante, que se ha podido decir de aquella fiesta que era «realmente auspiciosa.»

Para hablar de poesia y sobre todo para juzgarla, es necesario amarla, pero amarla «con amor del alma.» Aún así mismo, esto es sumamento difícil. El poeta infiltra en sus versos una parte de sí mismo, su secreta quimera, su ideal preferido. «Se penetra en lo que pertenece al gusto

Digitized by Google

personal y particular, en lo que la «loca de la casa» se ha puesto á adorar y á vestir amorosamente á su manera. Juzgar los versos de los poetas, es casi como disputar con un amante sobre su querida, con esta diferencia sin embargo: que si no nos es permitido decir de aquella el menor mal, se lleva la benevolencia hasta autorizarnos á que nos enamoremos de ella á nuestro turno.»

No es mi propósito entrar, pues, por el momento en tan escabrosa senda. Pero sí creo poder observar que los «Juegos Florales» señalan un curioso fenómeno:—ha concurrido principalmente una parte de la jóven generacion poética. Oyuela, Rivarola, Varela, Oliver, están todavia en esa edad feliz en que la historia del hombre no tiene aun su pasado. No quiere esto decir que algunos de ellos no fueran ya ventajosamente conocidos, y que sus frentes no ostentaran lauros legítimamente ganados en las lides anteriores, ó que sus nombres no gocen ya de una reputacion tan justa como merecida: Oyuela con su *Canto al Arte*, Rivarola con sus *Primaverales*, no son por cierto nombres de la última hora. Pero en esa misma generacion, esceptuando á Martin Garcia Mérou, cuyos dos volúmenes de *Poesias* demuestran suficientemente que es de los verdaderamente privilegiados; Adolfo Mitre, cuyas *Poesias* recientemente publicadas hacen sentir con mayor razon que dolorosas desgracias de familia le hayan impedido ocupar en el torneo el puesto que le correspondia; se vé á Saenz, Monsalve y muchos otros, permanecer alejados de la lid. A esta misma generacion podria unirse Alberto Navarro Viola, cuyos *Versos* hacen gemir tan violentamente algunas de las mas recónditas fibras del alma. La generacion inmediatamente anterior, Rafael Obligado, Martin Co-

Digitized by Google

ronado, Adolfo Lamarque y otros, no ha querido tampoco tomar parte en la lucha, sin que por eso haya enmudecido, pues la *Ilustracion Argentina* lo demuestra con elocuencia: —no han hecho bien, por cierto, porque desertan una obligacion que moralmente se han impuesto—representar la poesia nacional, *criolla* (si es posible emplear esa espresion) enorgulleciéndose de ser los discipulos de Echeverria. En cuanto á la otra generacion anterior, en que brillan Cárlos Guido Spano, Olegario V. Andrade y Ricardo Gutierrez,—parece que la pérdida reciente de Encina los hubiera paralizado; pero Guido escribe y publica en 24 horas su bello y reciente canto á *América*, y Andrade, el poeta laureado de los «Juegos Florales» anteriores, continúa siempre firme ante el altar de la Musa. Pero de todas maneras ninguna de esas generaciones ha logrado ejercer, ni ejerce, la influencia poética que en la sociedad de su época ejercieron Varela, Echeverria, Mármol y Gutierrez.

No es posible ni acertado entrar á analizar comparativa ni aisladamente todas las composiciones premiadas en el reciente certámen. «Dificil es hablar de uno solo y omitir varios: la eleccion de uno se convierte en injusticia para todos los otros. No es ménos delicado reunir á la vez varios en una misma corona; pues los bellos talentos son como las hermosas: la alabanza dividida pierde á sus ojos lo mas precioso de su valor.»

Los torneos poéticos anuales, siempre que el Jurado sea estrictamente imparcial, y no se cometa la lamentable ligereza de revelar con anticipacion á los cuatro vientos el secreto del nombre de cada poeta que concurre, serán sumamente benéficos, y marcarán una fecha en la historia literaria argentina.

Digitized by Google

¡Inefable emocion, engendradora
De briosa virtud y alto deseo!
Rica de sávia nueva
El hombre siente rebullir la vida,
Y, lleno el pecho de viril constancia,
Al mundanal combate se apercibe,
Y ni rudo revés, ni árduos afanes,
Ni sirtes mil su intrepidez doblegan,
Que, vencedor, una mirada ardiente
De su amada feliz le aguarda en premio.

¡Cómo anhelé que tu adorada planta
El lauro hollara á mi laud ceñido!
Y ¡oh cuántas, cuántas veces
Vino, mi oido á acariciar suave,
En ondas vibradoras
De alto loor y de ruidoso aplauso,
Tu dulce nombre entrelazado al mio!
¡Engañosa ilusion! Al ave humilde
De corto y débil vuelo,
Nunca el cóndor audaz prestó sus álas,
Ni alcanzó á la orgullosa
Copa del roble el vacilante junco.
Mas si dado no me es los ricos dones
Aumentar, que Fortuna
Con mano avara y desigual reparte,
Amor es vena irrestañable, y siempre
Rueda sonoro derramando aromas.
¡Feliz si puedo de tu amante lábio
Verle perenne desprenderse, y léjos
De cuanto el mundo en su delirio ensalza,
Mi corona tejer con tus sonrisas!

Todo me habla de tí. La flor que entreabre
Su vívida corola; el aura leve
Que en torno gira; la onda rumorosa

Digitized by Google

Que entre menudos céspedes resbala,
Y aquella de la tarde
Voz íntima y profunda,
Que embarga el corazon é hincha la mente,
Cuando el último beso
Naturaleza de la luz recibe,
Tráenme, envuelto en delicado aroma,
Tu nombre y tu recuerdo.
En la alta noche,
Cuando, huésped benigno,
Sobre el mundo infeliz vela el silencio,
Y cual mudo lenguaje al alma embriaga
El límpido brillar de las estrellas,
Yo siento que tu imágen
Llena todo mi sér; viva y radiante
Ella aparece en cuanto objeto hermoso
Mis ojos ven, y en ondas de ternura
Inundándome el alma, en ella ierguen
Fresco y lozano el árbol de la vida.

Otros en pos de fútiles quimeras
A la arena del mundo
Enderecen sus férvidos corceles;
Sorprender quieren con tenaz porfía
La verdad insondable,
Que de ellos huye cual las frescas aguas
De la boca de Tántalo sediento;
O, en ánsia ardiente de ligeros goces,
Viles arrojen su mejor corona
A las plantas de estólido magnate:
Yo anhelo ver la generosa lumbre
Del sol, que el mundo y tus cabellos dora,
Y aquella, aún más pura,
De tu amante mirar á cuyo influjo
Mi espíritu se impregna
De olor de rosas y armoniosos cantos,

Digitized by Google

¡Todo está en tí mi corazon, que al ritmo
Late ¡oh amada! que tu mente rige!
Y cuando léjos de tu vista vago,
Tus recuerdos en él vivos fulguran,
Como al hundirse el sol, bordan los astros
El manto oscuro del tendido cielo.
¡Tuya mi lira es! ¡Tuyo su ingénuo,
Aunque modesto son, y cuando envuelta
En fúnebres crespones
Orne en silencio mi olvidada tumba,
Aun al herirla gemebundo el viento
Entre sus cuerdas vagará tu nombre!

Imposible seria insertar en este lugar todas las composiciones premiadas, por su extraordinaria extension, y por ser ellas en el momento en que estas líneas se publiquen, muy bien conocidas del público entero. Inútil, tambien, hacer otra vez la crónica de aquella hermosa fiesta: todos saben que despues de una lijera alocucion del señor Antonio Gomez, presidente del «Centro Gallego», pronunció un elegante discurso el doctor Rafael Calzada, presidente del Jurado, procediendo en seguida el señor Eduardo Caamaño, Secretario del Jurado, á leer una lijera alocucion y el veredicto del Jurado; procedióse entonces á repartir los premios, y á leer las composiciones laureadas, en este órden: —*gran premio de honor* — el canto «Eros» del poeta argentino Calixto Oyuela; *mencion honorífica con insercion en el Album* — la composicion titulada «La Venganza de Narvaez» de la señora Maria de la Purificacion C. Llanzó, natural de Cataluña, donde reside; *premio de la sociedad «La Marina»* — el «Canto de la raza» del poeta español Cárlos M. Egozcue; *mencion honorífica* — el soneto «La República Argentina á España» del poeta argen-

Digitized by Google

tino Juan Lussich; *premio de la « Sociedad de Beneficencia »* — el « CANTO Á RIVADAVIA » del poeta oriental Aurelio Berro; *mencion honorífica* — la composicion « A RIVADAVIA » del poeta oriental Estanislao Perez Nieto; *premio del « Club Español »* — el soneto « A ESPAÑA » del poeta argentino Juan Lussich; *premio de las sociedades españolas de Socorros Mútuos* — el canto « A LA MADRE PATRIA » del poeta oriental Perez Nieto; *mencion honorífica* — el « CANTO » del poeta argentino Horacio C. Varela; *premio de la Municipalidad* — la composicion « AL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA » del poeta argentino Enrique E. Rivarola; *mencion honorífica* — los « CANTOS » del presbítero Eloy Valero, de Sevilla, y de los señores Meliton Alfonso, y S. J. Villafañe; *mencion honorífica al tema al* « CANTO AMATORIO » — las « TROVAS Á LA REINA DEL TORNEO » de Cárlos M. de Egozcue; la composicion « HUYAMOS AL BOSQUE » del poeta argentino Juan A. Argerich; y un « CANTO » del señor C. M. Larez, del Paraná; *premio del gobierno de Tucuman* — el canto « A TUCUMAN » del poeta argentino don Ramon Oliver; *mencion honorífica* — una composicion del señor S. Vallejo; *premio del tema Elcano* — una composicion « A JUAN SEBASTIAN ELCANO » del señor S. J. Villafañe; y concluida de esta suerte la distribucion de premios, el doctor Bonifacio Lastra, pronunció el discurso de clausura. Tal es el breve resumen de tan simpática fiesta.

Sin duda, esa fiesta es una esperanza. Ojalá dé frutos en el porvenir! Solo con el transcurso del tiempo podrá juzgarse si realmente ha ejercido influencia decisiva en la cultura intelectual de esta sociedad, y si ha contribuido á levantar su nivel intelectual, disipando en algo el mercan-

Digitized by Google

En una sociedad tan extraordinariamente cosmopolita como la nuestra, en la que no hay rasgos típicos ni carácter nacional, sinó un confuso conglomerado de hombres y de nacionalidades, la poesia tiene una sagrada mision que cumplir:—mostrar que, en medio del revuelto torbellino del momento, subsiste el espíritu argentino, y que se sabe honrar como se debe á la *patria*, la *fé* y al *amor*. Solo á ese precio se conocerá que existe aun una nacion argentina, pues de lo contrario un espectador imparcial cree mas bien que lo que así se llama no es mas que una inmensa factoria ultramarina, donde acuden los hombres de todos los puntos del globo, con el propósito único de enriquecerse... y de enriquecerse pronto.

ERNESTO QUESADA.

Digitized by Google

POESIAS

DE ANDRÉS BELLO

(*Madrid*; *imprenta de D. A. Pérez Dubrull*) — *1882.*

Mais la forme c'est le printemps!
Seule mouvante et seule belle,
Il n'est de nouveauté qu'en elle;
C'est par les formes de vingt ans
Que rit la matière éternelle!

SULLY PRUDHOMME.

¿Cuáles son las causas del tristísimo estado de nuestra literatura? ¿Por qué esta esterilidad, esta falta de aliento en uno de los ramos que más acreditan la cultura de un pueblo, y su adelanto intelectual? Cuestion es esta más para tratada en un estudio serio, que en una ligera noticia bibliográfica; pero como quiera que la aparicion del libro de que voy á hablar, me la traiga como por la mano, no puedo ménos de hacer á este propósito algunas breves indicaciones.

Digitized by Google

La primera causa que sale al paso de quien en estas materias se ocupa, es, sin duda alguna, la educacion deficiente, viciosa y atrasada con que la juventud impaciente se lanza á la arena literaria, donde, en vez del lauro apetecido, suele hallar las más veces una nube de polvo que la confunde y trastorna.

Fiebre de adelanto por todas partes nos invade; desearíamos hacer rodar los trenes por cima de nuestras cabezas; pretendemos poseer la última palabra de la ciencia y de la industria, y ¡cosa singular! sólo respecto de la literatura hemos creido conveniente plantarnos tan frescos en el año treinta. ¿Qué principios son los que se proclaman á voz en cuello en nuestros círculos literarios? Apliquemos un momento el oido—*Nadie puede ser poeta sin haber sufrido de la manera más atroz—El dolor es el único manantial de la verdadera poesía—El genio es una maldicion del cielo* (¡ahí me las den todas!)—*Cada grande obra vale á su autor una aneurisma por lo ménos* (¡y tántos como se mueren de la susodicha enfermedad, sin haber escrito á *Herman y Dorotea*, cuyo autor vivió los ochenta y tres años mejor vividos que es dable imaginar!). *El clasicismo* (nada de distinciones: ¿para qué?) *es contrario á la naturaleza* (¡oiga! esta sí que es buena! ¡Pobre Goethe! ¡Y él, que al visitar los parajes descritos en la Odisea, decia habérsele caido una venda de los ojos al comprender la incomparable fusion del arte con la naturaleza á que los griegos habian llegado!) (1)

Hé ahí un ramillete formado con las doctrinas corrientes. ¡Y qué arrugadas y descoloridas que están, las viejecitas,

(1) Véase Stapfer. *Gœthe et ses deux chefs-d'oeuvres classiques.*

Digitized by Google

á causa, sin duda, de tanta mala noche! Y es lo más original del caso, que los que tales extravíos sustentan, están empeñados en convencernos de que poseen la última palabra del Arte, sin comprender que si ellos eran disculpables durante la fiebre romántica, cuando se trataba de echar por tierra un convencional y amanerado clasicismo, hoy, que merced á la crítica moderna, hemos llegado á la verdadera inteligencia, libre y cara á cara, de los grandes modelos antiguos, fuentes eternas de gusto exquisito y sólida belleza; hoy, que todo el mundo ha aprendido á desnudar á la literatura griega de los acicalados adornos con que el pseudo-clasicismo la emperifollara, y á considerarla como la hija predilecta de la naturaleza: es prueba evidente de atraso y extravío el seguir proclamando las trasnochadas teorías á que me he referido, al ritmo de la ya tonta cantinela sobre los *viejos moldes* y los *ideales muertos.*

Nacen de esta lamentable educacion literaria, la falta de observacion directa de la Naturaleza, eterna madre de las buenas obras, y la poca sinceridad en la expresion de los afectos, que, en la necesidad de quejarse de lo que no duele, son suplantados por muecas artificiosas y por insustanciales palabreos, producto todo ello de imaginaciones calenturientas, y no del alma.

Otra de las grandes causas que impiden el adelanto de nuestras letras, es, á no dudarlo, la supina ignorancia del idioma, de que adolece la mayor parte de los que se dedican á ellas. Empapados en la constante lectura de los más superficiales libros franceses, á la vez que corrompen con ellos su gusto y su idioma, aprenden á despréciar neciamente los grandes monumentos de la literatura españo-

Digitized by Google

la. Y es tanto así, que de ordinario se oye á los aprendices de literatos jactarse muy orondos de no leer libros en castellano, porque, segun ellos, ni en Cervantes, ni en el maravilloso teatro español, ni en el Romancero, ni en la lírica (áun cuando ostente nombres como los de Leon y Quintana) hay nada digno de ser leido. ¡Oh bienaventurado galicultismo!

¿Qué maravilla, entónces, si se desconocen las voces, giros y modismos de nuestra lengua, y se coloca en su vez toda clase de galicismos innecesarios, que en medio de la frase castellana están tiesos y duros, y como rabiando por volver á su casa? ¿Con qué derecho se quejan los que tales desaguisados cometen, de la pobreza de un idioma que no conocen ni por el forro? ¿Y cómo, al fin y al postre, no habrá de empobrecerse (¡menguado está ya!) si las cosas siguen como van? ¿Cómo no ha de convertirse en jerga estrafalaria si le despedazan á destajo su sintáxis? Todo gran poeta debe empezar por ser un gran gramático, ha dicho sábiamente Victor Hugo; pero nosotros pensamos, por el contrario, que para escribir bien en castellano basta el conocimiento mediano del frances.

Una tercer causa (y será esta la última que apunte) es el maldito empeño de sacar al Arte de su propia y legítima esfera, para convertirlo en arma de combate, y ponerlo al servicio de lo *útil*. Error craso. El Arte no necesita de esa utilidad inmediata y mezquina para ser benéfico y llenar su objeto: le basta y le sobra con ser la manifestacion límpida y animada de la hermosura. Yerran pues lastimosamente los que imaginan que en la Poesía lo esencial es pensar con profundidad y echar por los abtrusos senderos de la Metafísica: no, la Poesía vive de la naturaleza, de

Digitized by Google

la imaginacion y del sentimiento, y por tanto, de formas, no frias, sinó encendidas por el calor generoso y fecundo de la inspiracion. Y pregunto: si todos están contestes en que la Naturaleza enseña más y mejor á quien la estudia, que todos los libros escritos y por escribir, ¿cómo no ha de ser útil, mediatamente, el Arte, que la pone de bulto, la interpreta y la realza? ¿Ni para qué ha menester de filosofías, si en ella hay una filosofía más sencilla y profunda que en todas las vanas elucubraciones de los filósofos? Y sin embargo, ¡á cuántos se les llena la boca al llamar á tal ó cual escritor, *el poeta filósofo*, *el poeta propagandista*, como si para un poeta cupiese elogio mayor que el de llamarle poeta á secas! Verdad es que no somos nosotros las únicas víctimas de esta manía

Del filosofador siglo presente;

en otras partes están tambien aquejados de la misma lepra; pero es lo cierto que tal doctrina, siquiera trate de vestirse con el

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci,
Lectorem delectando pariterque monendo

(tengo para mí que es el medio seguro de no conseguir ni lo uno ni lo otro), es rechazada por las organizaciones verdaderamente artísticas, las cuales se embriagan y satisfacen con la contemplacion de la belleza pura. (1)

Gran remedio es para la mayor parte de los vicios que

(1) Esto no arguye en contra de Horacio. Léjos de mí tal herejía. Sólo sí que en su tiempo los conocimientos humanos estaban más ligados entre sí, y era por esto más fácil ser filósofo, científico y poeta á la vez. Hoy cada cual sigue distinto rumbo.

Digitized by Google

quedan señalados, el estudio meditado y constante de autores tan clásicos y perfectos como Andres Bello, cuyas poesías acaban de ser impresas en España.

Tiempo hacia que las letras americanas reclamaban una edicion de los versos del gran caraqueño, pues la única que existia, hecha en Paris en 1870 (*Biblioteca de escritores venezolanos*), á más de incompleta, era descuidada hasta dar en lo detestable. La que ahora aparece por la imprenta de Antonio Perez Dubrull (Madrid), formando parte de la coleccion de autores castellanos que dicha casa publica, si bien adolece de los graves defectos que apuntaré más adelante, supera con mucho á la anterior. Es un elegante tomo en octavo, de buen papel, y de correccion, si no intachable, bastante buena.

Precede á las poesías un bien escrito prólogo debido al distinguido literato colombiano don Miguel Antonio Caro, autor de la mejor version de la *Eneida*, en verso castellano, y traductor asimismo excelente de las *Geórgicas y Bucólicas*. No resalta en él la figura completa de Bello, ni creo que haya sido la intencion de su autor estudiarle de otra manera que como poeta, y en este concepto, le ha colocado, á mi entender, en su verdadero punto de vista. En lo que sí me parece que no está en lo justo, es en la manera de apreciar los caractéres y la influencia de la lucha que promovió en Chile la emigracion argentina durante la tiranía de Rosas. Dice el señor Caro:

« Un género de liberalismo, mitad frances y revolucionario, mitad llanero y feroz, abrió campaña contra Bello y sus auxiliares en 1842. Hallábanse emigrados en Chile algunos argentinos de talento, pero de tendencias selváticas y de instruccion deficientísima, los cuales, presididos por don Domingo Faustino Sarmiento, y escribiendo en *El Mercurio* de Valparaíso, denunciaban con alarma y vocerío que BELLO, como

Digitized by Google

sus enseñanzas, parte estériles y parte perniciosas, estaba pervirtiendo el espíritu público; motejaban de « reaccion colonial » su sistema didáctico; burlábanse de los « modelos literarios; » condenaban el estudio del latin, de la gramática castellana, de las humanidades; decretaban el « divorcio con el pasado; » apellidaban « libertad en literatura como en política, » y aconsejaban á los jóvenes que « se abandonasen á sus propias fuerzas, » sin más regla ni guia que la inspiracion, tratando así de fundar una especie de iluminismo ó espiritismo literario. »

Lo de *llanero y feroz* está demas. El espíritu de la emigracion argentina en Chile era todo entero, y no por mitad, el de la Revolucion Francesa en política y el del Romanticismo en literatura. Sus mismas ligerezas, sus mismos extravíos, su mismo aparato declamador y brillante, y, justo es reconocerlo, su mismo celo, exajerado, pero noble, por la libertad y por los grandes principios proclamados en la Convencion. Así, pues, áun cuando admitiendo, como admito, que en la lucha literaria sostenida entónces por Bello contra el elemento argentino, no sólidamente preparado, la razon estaba de parte de aquel; que el deseo, públicamente manifestado, de arrojar del país al *gran literato*, por el delito de serlo, era una verdadera herejía que sólo podia caber en cabezas ofuscadas; y finalmente, que el espíritu liberal de los emigrados rayaba en la licencia y el desenfreno: todavía se ha de reconocer que la lucha provocada por aquella pléyade inquieta, viva, liberal, batalladora y generosa, fué fecunda y benéfica para el espíritu chileno, excesivamente apegado en aquel entónces á la tradicion y á la escuela.

Rechazo, pues, por inciertas, cuantas elucubraciones sobre la *barbarie argentina* y el *salvajismo de las pampas* se complace en endilgarnos el señor Caro. Temeridad y avi-

Digitized by Google

lantez se necesitan para suponerlos en el autor de «*Civilizacion y Barbarie*».

Dos palabras sobre Bello.

La errónea creencia, tan favorecida entre nosotros, de que sólo son inspirados los cantos de *cuerda tirante* (si vale la frase), donde campean los sentimientos intensos y una imaginacion exaltada, y á veces intemperante, ha sido causa de que apénas, y como de mala gana, se conceda aquí á Bello el título de poeta. Nada más injusto, sin embargo, ni más vergonzoso para nuestro criterio literario. No es Bello, ciertamente, poeta de grandes vuelos ni de impetuosos arranques. Su natural dulce y apacible, y su repugnancia por toda exageracion, por toda violencia, le llevaban por otro camino. Adorador de la musa virgiliana, su inspiracion corre fácil, pero tranquila y sin desbordamiento. Hay en sus versos un sello de majestad y de dulzura que halaga y seduce á todo aquel que no está contaminado del falso gusto de lo aparatoso y violento. Sabe ser clásico sin rigores académicos, elegante sin afectacion, natural sin bajeza, libre sin desenfreno, sobrio sin sequedad. Profundo conocedor del castellano, enseñoréase de sus más ricos tesoros y atavíos, y áun lo pule y hermosea con inteligencia y cariño. Su espíritu ámplio y exento de exclusivismos, bebe en las fuentes de las más diversas literaturas, y nadie, despues de leer su incomparable *Silva á la agricultura de la Zona Tórrida*, la primera parte de su *Alocucion á la poesía* y la *Oracion por todos*, en la cual rivaliza valientemente con el original, y áun le vence en ocasiones: podrá negarle, sin temeridad, inspiracion y altura. Otros poetas americanos le aventajan indudablemente en estas últimas cualidades; pero ninguno le excede,

Digitized by Google

ni áun le alcanza, en pureza de gusto, correccion, sabor clásico, ni en riqueza de dotes artísticas.

Hay gentes para las cuales el saber gramática y cultivar con esmero la lengua, son cualidades de todo punto incompatibles con las facultades poéticas, y de ahí han deducido que, siendo Bello un gran gramático y un profundo hablista, debe ser, necesariamente, un poeta insignificante. Así se explican los motes de *retórico y gramático* que (como si se tratara de un Hermosilla), en las polémicas literarias le han regalado sus enemigos. Pero á tales desatinos no hay más que reirse, y pasar adelante.

Véase, como pinta, en la *Silva á la Zona Tórrida* el paso vencedor del trabajo en los montes:

¿Es ciego error de ilusa fantasía?
Ya dócil á tu voz, agricultura,
Nodriza de las gentes, la caterva
Servil armada va de corvas hoces;
Mírola ya que invade la espesura
De la floresta opaca; oigo las voces;
Siento el rumor confuso; el hierro suena;
Los golpes el lejano
Eco redobla; gime el ceibo anciano,
Que á numerosa tropa
Largo tiempo fatiga:
Batido de cien hachas se estremece,
Estalla al fin, y rinde el ancha copa.

Las formas de que se vale para presentar vivos y animados los pensamientos, no pueden ser más delicadas. No hay más que escoger al acaso en la misma composicion:

Del obstruido estanque y del molino
Recuerden ya las aguas el camino.

. . . . . .

Digitized by Google

Abrigo den los valles
A la sedienta caña;
La manzana y la pera
En la fresca montaña
El cielo olviden de su madre España.
Adorne la ladera
El cafetal: ampare
A la tierna teobroma en la ribera
La sombra maternal de su bucare:
Aquí el verjel, allá la huerta ria. . . .
. . . . . .
Y para tí el maíz *jefe altanero*
De la espigada tribu, hinche su grano.
. . . . . .
Para tus hijos la procera palma
Su vário feudo cria,
Y el ananás sazona su ambrosía:
Su blanco pan la yuca,
Sus rubias pomas la patata educa,
Y el algodon despliega al aura leve
Las rosas de oro y el vellon de nieve.

Y refiriéndose á la vida campestre:

No del espejo al importuno ensayo
La risa se compone, el paso, el gesto;
Ni falta allí el carmin al rostro honesto
Que la modestia y la salud colora,
Ni la mirada *que lanzó al soslayo*
Tímido amor, *la senda al alma ignora.*

Seria cuento de nunca acabar si hubiese de transcribir cuantas delicadezas de este género se presentan á manta á los que recorren con gusto firme las poesías de Bello. Pero admírese ahora la energía y sobriedad de su pincel:

Digitized by Google

¿Qué miro? Alto torrente
De sonorosa llama
Corre, y sobre las áridas ruinas
De la postrada selva se derrama.
El raudo incendio á gran distancia brama,
Y el humo en negros remolinos sube
Aglomerando nube sobre nube.
Ya de lo qne ántes era
Verdor hermoso y fresca lozanía,
Sólo difuntos troncos
Sólo cenizas quedan, monumento
De la dicha mortal, burla del viento.

En la *Alocucion á la Poesía* dice dirigiéndose á esta:

¿O la elevada Quito
Harás tu albergue, que entre canas cumbres
Sentada, oye bramar las tempestades
Bajo sus piés, y etéreas auras bebe
A tu celeste inspiracion propicias?
Mas oye do tronando se abre paso
Entre murallas de peinada roca,
Y, envuelto en blanca nube de vapores
De vacilantes iris matizada,
Los valles va á buscar de Magdalena
Con salto audaz el Bogotá espumoso.
. . . . . .
El Bogotá, que, inmenso lago un dia,
De cumbre á cumbre dilató su imperio;
De las ya estrechas márgenes, que asalta
Con vana furia, la prision desdeña,
Y por la brecha hirviendo se despeña.

El talento descriptivo de Bello es admirable. ¡Con cuánta galanura se expresa en el siguiente pasaje!

Tiempo vendrá cuando de tí inspirado

Digitized by Google

Algun Maron americano ¡oh Diosa!
Tambien las mieses, los rebaños cante,
El rico suelo al hombre avasallado,
Y las dádivas mil con que la zona
De Febo amada al labrador corona;
Donde cándida miel llevan las cañas,
Y animado carmin la tuna cria;
Donde tremola el algodon su nieve,
Y el ananás sazona su ambrosía;
De sus racimos la variada copia
Rinde el palmar; de azucarados globos
El zapotillo; su manteca ofrece
La verde palta; da el añil su tinta;
Bajo su dulce carga desfallece
El banano; el café el aroma acendra
De sus albos jazmines, y el cacao
Cuaja en urnas de púrpura su almendra.

Por todo lo copiado se ha podido observar la soltura y gallardía con que Bello versifica. Voy ahora á terminar estas breves transcripciones con el siguiente trozo, impregnado de poesía y sentimiento, y que bastaria por sí solo á acreditar á un poeta:

¡Oh! ¡Quién contigo, amable Poesía,
Del Cauca á las orillas me llevara,
Y el blando aliento respirar me diera
De la siempre lozana primavera
Que allí su reino estableció y su corte!
O, si ya de cuidados enojosos
Exento, por las márgenes amenas
Del Aragua, moviese
El tardo incierto paso,
O reclinado acaso
Bajo una fresca palma en la llanura,
Viese arder en la bóveda azulada

Digitized by Google

Tus cuatro lumbres bellas
¡Oh Cruz del Sur! que las nocturnas horas
Mides al caminante
Por la espaciosa soledad errante;
O del cucuy las luminosas huellas
Viese cortar el aire tenebroso,
Y del lejano tambo á mis oidos
Viniera el són del yarabí amoroso!

He dicho ántes que la nueva edicion de las poesías de Bello estaba deslustrada por graves defectos, aserto que quedará plenamente justificado con decir, que por un estrecho y ridículo espíritu de españolismo, se ha mutilado sin piedad el segundo fragmento de su *Alocucion á la Poesía*. Rimas finales, sentido, elegancias, todo se ha sacrificado á ese raquítico sentimiento de *patriotería*, como decimos por acá. Ni se ha vacilado en calumniar al escritor haciéndole incurrir en maneras de expresion prosáicas y arrastradas, de que tan léjos estuvo siempre, con tal de suprimir cuanto pudiese fastidiar el oido de los españoles. Prueba al canto.

Habla el poeta del recuerdo que merecen los héroes de la independencia, que pasa en brillante revista, y dice, refiriéndose á los lugares ilustrados por Ribas:

Y dejando otros nombres, que no ménos
Dignos de loa Venezuela estima,
Urica, que ilustrarle pudo sola,
Donde de heróica lanza atravesado
Mordió la tierra el sanguinario Boves,
Mónstruo de atrocidad más que española.

Este verso con que la estrofa termina, necesario para completar la rima, ha sido suprimido en la nueva edicion.

Digitized by Google

Más adelante, despues de haber increpado á Morillo por sus crueldades, exclama:

¿Pero cuál es de tu crueldad el fruto?
¿A Colombia otra vez Fernando oprime?
¿Méjico á su visir postrada adora?
¿El antiguo tributo
De un hemisferio esclavo á España llevas?
¿Puebla la inquisicion sus calabozos
De americanos, ó españolas cortes
Dan á la servidumbre formas nuevas?
¿De la sustancia de cien pueblos, graves
La avara Cádiz ve volver sus naves?
Colombia vence: libertad los vanos
Cálculos de los déspotas engaña,
Y fecundos tus triunfos inhumanos
Más que á tí de oro, son de oprobio á España.

Los últimos cuatro versos faltan tambien en la edicion que motiva estas líneas.

. . . . . aquella efímera victoria
Que de inermes provincias te hizo dueño,
Como la aérea fábrica de un sueño
Desvanecióse, y nada deja, nada.

Así la nueva edicion. Al leer esto, no pudo ménos de chocarme, no tanto la ausencia de rima, como la falta de elegancia que manifiesta el último verso; mas habiendo confrontado este lugar con la edicion de Paris, tuve ocasion de convencerme de que la torpeza no es de Bello, y sí del marrano del editor, quien, indudablemente, debe de tener un gusto de perros. En efecto, el trozo en cuestion está rematado por Bello con dos versos soberbios:

. . . . . aquella efímera victoria
Que de inermes provincias te hizo dueño,

Digitized by Google

Como la aérea fábrica de un sueño
Desvanecióse, y nada deja, *nada*
A tu nacion, excepto la vergüenza
De los delitos con que fué comprada.

¿Qué tál el maestro ciruela? Pero todo esto es tortas y pan pintado en comparacion con el salto que el señor editor da un poco más adelante, el cual consiste nada ménos que en treinta y nueve versos, que no por saber á infierno al paladar de tan celoso patriota, carecen de mérito literario ni de algunas pinceladas maestras. Como protesta contra tal insolencia, copio en seguida los versos aludidos, limpios de los gazafatones con que aparecen en la edicion de Paris.

Musa, cuando las artes españolas
A los futuros tiempos recordares,
Víctimas inmoladas á millares;
Pueblos en soledades convertidos;
La hospitalaria mesa, los altares
Con sangre fraternal enrojecidos;
De exánimes cabezas decoradas
Las plazas, áun las tumbas ultrajadas;
Do quiera que se envainan las espadas
Entronizado el tribunal de espanto,
Que llama á cuentas el silencio, el llanto,
Y el pensamiento á su presencia cita;
Que premia al delator con la sustancia
De la familia mísera proscrita,
Y á precio de oro, en nombre de Fernando,
Vende el permiso de vivir temblando:
Puede ser que parezcan tus verdades
Delirios de estragada fantasía
Que se deleita en figurar horrores.
Mas ¡oh de Quito ensangrentadas paces!

Digitized by Google

¡Oh de Valencia abominable jura!
¿Será jamas que lleguen tus colores,
O Musa, á realidad tan espantosa?
A la hostia consagrada, en religiosa
Solemnidad expuesta, hace testigo
Del alevoso pacto el jefe ibero;
Y entre devotas preces que dirige
Al cielo, autor de la concordia, el clero,
En nombre del presente Dios, en nombre
De su monarca y de su honor, á vista
De entrambos bandos y del pueblo entero,
A los que tiene puestos ya en la lista
De proscripcion, fraternidad promete.
Celébrase en espléndido banquete
La paz; los brindis con risueña cara
Recibe. . . . y ya en silencio se prepara
El desenlace de este drama infando:
El mismo sol que vió jurar las paces,
Colombia, á tus patriotas vió expirando.

No soy de los contaminados con injustas prevenciones ni con odios hoy sólo dignos de corazones mezquinos, contra España; ántes tengo por ella verdadero cariño, y deseo ardientemente, áun para bien de nosotros mismos, que se estrechen los vínculos que deben unirnos con la nacion ilustre que nos ha dado su sangre generosa y su incomparable idioma. Más aún: los nombres de Cervantes, de Calderon y otros insignes escritores peninsulares, suscitan en mí no sé qué sentimiento de orgullo y de amor, como si se tratara de glorias propias; pero todo esto sin descender un ápice de mi dignidad de americano. Por lo cual, si las modernas declamaciones contra España me parecen vacias y torpes, no así los gritos de indignacion, hijos del fuego sagrado de libertad é independencia que ardia en

Digitized by Google

el alma de nuestros padres. Ademas, los desahogos de Bello no son hueco palabreo, sinó que se fundan en hechos que la historia comprueba, juzgados con el apasionamiento y el calor propios de un poeta de aquella época. Si el mal aconsejado editor, no tenia la necesaria altura para comprender esto, no ha debido en manera alguna hacer edicion de las poesías de Bello, pues ningun derecho le asiste para profanar con sus estólidas manos cosas tan altas y respetables.

Otra cosa, áun cuando de menor cuantía, he extrañado en la nueva edicion, y es que no se haya respetado la ortografía de Bello. Habiendo él enseñado y practicado constantemente un sistema de ortografía que consideraba más lógico y racional, y queridolo dar como norma á los americanos, no veo razon para vestirle, despues de muerto, con un ropaje que rechazó en vida; tanto más cuanto no se trata de un escritor ramplon, sinó de un hablista y de un gramático como no lo ha habido nunca más alto ni en América ni en España.

De todos estos desaciertos indisculpables, es de esperar que nos indemnice la nueva y completa edicion de las obras de Bello, que actualmente se publica en Chile. Así lo hacen creer los dos primeros tomos que tengo á la vista.

Mucho se honra hoy á Bello, así en América como en España; mucho se le ha celebrado y aplaudido en fiestas y certámenes con motivo de su centenario, lo cual es, no hay duda en ello, muy justo y muy legítimo; pero creo que el estudio asiduo y serio de sus obras; el apartamiento de cuanto tienda á la exajeracion y á la intemperancia; el cultivo sereno y sólido del buen gusto literario y de

Digitized by Google

nuestro hermoso idioma, tan malparado entre nosotros, es el más bello y fecundo homenaje que podamos rendir á aquel que por sus altos y variados talentos, y por su instruccion vastísima, es y será por mucho tiempo todavía el gran patriarca de la literatura americana.

CALISTO OYUELA.

Octubre, 1882.

Digitized by Google

REVISTA BIBLIOGRAFICA

Lucia Miranda—Novela histórica, por Eduarda Mansilla de Garcia —1 v. en 8º de 386 pág.—Buenos Aires—Imp. de Juan N. Alsina—1882.

«La Nueva Revista» no tiene la pretension de asumir el dificilísimo papel de crítico en las someras noticias que dá en la seccion bibliográfica: desea únicamente llamar la atencion de sus lectores sobre las obras publicadas en el país, pues en este movimiento cree encontrar un síntoma de elevacion intelectual, una aspiracion por emanciparse del prosáico mercantilismo para levantarse á las regiones serenas de lo ideal.

Numerosas son las obras que la mesa de la redaccion tiene agrupadas, y entre estas, aparece un volúmen impreso en excelente papel, tipo nuevo, y estas páginas tan bien impresas, atraen la atencion y la fijan, quizá por su misma nitidez.

Este libro está escrito por una dama, y esa dama es una argentina, por cierto conocida ventajosamente en las letras: todas estas circunstancias eran otros tantos atractivos.

Lucia Miranda es una nueva edicion de una obra de sus tempranos años, dice la autora, cuyos *Cuentos* llenos de chispeante colorido, son estimados y populares.

Difícil fuera, pues, juzgar este libro que ya fué juzgado en la época de su aparicion, y ménos equidad habria en el juicio si hubiera de exijirse en una obra de los primeros años, la madurez y el criterio literario que ha mostrado la autora en sus obras posteriores.

La forma y el fondo de esta novela no pueden ser sometidos al crisol de la crítica sinó de una manera retrospectiva, y ello es difícil.

Digitized by Google

Y tanto que Mr. Cushing, decia en 1870 á la autora: « Se vé que la obra es de un autor jóven; pero que posee cualidades de invencion y de imaginacion, unidas á ese gran vigor de concepcion y de descripcion gráfica, que en tan alto grado distingue la mas madura obra de *Pablo.*»

Si tal decia el publicista norte-americano Caleb Cushing ¿qué podria decir ahora la «NUEVA REVISTA»?

El mero hecho de una segunda edicion, prueba que la obra tiene interés, pues son raras las que en el país merecen este honor.

Dados estos antecedentes habria imprudencia en intentar un juicio crítico, y el mismo elógio estaria desvirtuado por producciones mas sazonadas que la autora ha publicado mas tarde, y respecto de las cuales *Lucia Miranda* queda, como es natural, como una obra de sus tempranos años, que la autora no ha querido corregir, retocar ni modificar. Esa novela como un ensayo, ha justificado los progresos que la autora ha realizado, conquistando la justa fama de escritora.

Cuentos, por Eduarda Mansilla de Garcia (1) es un pequeño volúmen formado por la reunion de varios cuentos, escritos para los niños argentinos, con intencion moral, por medio de apólogos sencillos, con la idea delicada y profunda, que en la naturaleza todo vive, todo siente.

"Mi intencion es buena," dice la autora, y puede agregarse, y la ejecucion es delicada, llena de atractivo, y en algunos cuentos profundamente sentimental.

Entre esos cuentos hay dos preciosísimos—*La Paloma Blanca* y *Tio Antonio.* Los niños que los lean sentirán humedecerse sus ojos, porque la narracion es tan natural, tan tierna; los sentimientos están espresados con tánta dulzura, que se ama á la buena y delicada *jorobadita* de la *Paloma Blanca* y se siente simpatía por la nobleza y la abnegacion del buen negro *Tio Antonio.* Los niños mejoran cuando se despiertan los sentimientos nobles, y esos dos cuentos bastarian para que este libro tuviese la mejor acogida.

(1) 1 v. en 8º de 179 pág. Buenos Aires—1880—Imprenta de *La República.*

* *
*

Digitized by Google

Pot-Pourri—Silbidos de un vago—Buenos Aires—Imprenta de Biedma, 1882. 1 v. en 8º de 409 p.

Este volúmen tiene el aspecto de un libro impreso en Paris. Se ha identificado de tal manera con su autor, que, la fotografia que publica de sí mismo es tan semejante, que equivale quizá á poner al pié su nombre de bautismo. El libro aparece anónimo, pero se diria que su autor no pretende ocultarse, puesto que hace un retrato *d' après nature*, colocándose en el *medium* en que ha vivido con tal franqueza, que leyéndolo se puede saber cual es su nombre. Respétese empero el incógnito, como se respeta el pudor de una muger: cada uno sabe donde le aprieta el zapato y es indiscreto revelar cual es la parte que causa el dolor.

Este libro es de aquellos que los franceses llaman *á clef*, es decir, necesita una *clave* para reconocer la galeria de fotografias que presenta, todas las cuales han sido esbozadas con sugecion á la escuela realista. A veces el colorido es recargado, y el verde y el rojo dominan de tal manera, qué . . . pobres fotografiados! Sobre todo ¡pobres mugeres! Qué retratos! Algunas hay que quemarian el libro, si los incautos revelan la *clave* para descifrar el enigma, transparente de tal manera, que difícil es no reconocer los personajes.

Este libro es propiamente las *Memorias* íntimas, las impresiones descarnadas que rara vez se dan á la publicidad en vida del autor, si este ha de vivir y morir en el seno de la sociedad que pinta, y cuyas lacras señala, marcando con frecuencia las personas de tal manera, que se siente una impresion medrosa y fria recorriendo sus páginas. Están escritas con desenvoltura, con el desencanto y misantropia del que físicamente nada espera, y moralmente no cree en nada. Esas *Memorias* íntimas revelan que su autor equivocó desgraciadamente su camino, se perdió entre las espinas del zarzal, y hoy, tal vez es tarde para rehacer su pasado, que es su misma vida. Y es lástima!

El libro está nítidamente impreso, en excelente papel, su aspecto es coqueto, como el de un *boulevardier* ó un *amainci*. En sus páginas hay el amargo del agenjo, el picante del *aji*, la crueldad del que se va y no espera volver. Es casi un libro de ultratumba!

Digitized by Google

Hay páginas escritas con carbon y perfiles copiados en el infierno y alumbrados con una luz siniestra. Se nota un profundo desencanto, un dolor atroz: es una lámpara que se extingue y que da su luz por intérvalos. Falta la alegria que refleja la salud y la vida, cuando la riqueza ha abierto tantos caminos condenando á una holganza peligrosa.

No podria decirse como cierto crítico que es un *bello libro*, sinó que es un libro que se lee con pena, porque se deplora que el autor haya malgastado su físico y su tiempo. Habia tela para algo mas de lo que ha hecho, pero él ha preferido decir, por última vez quizá, que no creyó en sí mismo y se ha consumido en el placer que mata y enerva. Si se dice que es un *bello libro* por su aspecto esterior, es una verdad de Pero Grullo, pero es un libro de un espíritu enfermo, y sus páginas están saturadas de hiel. Es un libro que se lee, pero con la impresion del que siente una sensacion penosa. Pobre sociedad si esa literatura tuviera imitadores! Este libro que puede engendrar lágrimas en muchisimos hogares, carece en general de alcance filosófico y fin moral, en el estudio de costumbres que hace. Se cuenta lo que se ha visto detrás de bastidores, y hay verdades que hacen mal y causan miedo.

Y sin embargo, en medio de la pintura mas descarnada de escenas sociales en las cuales se mueven personas de ambos sexos, cuyos perfiles cuida de destacar del fondo negro y los alumbra con luz rojiza; en medio de este ruido semejante á las voces destempladas de una riña, hay páginas dedicadas á pintar la vida política:—estas son cuadros del infierno del Dante! ¿Acaso el autor ha calculado que el escándalo producido por sus cuadros y retratos, haria que se leyese la pintura de la democracia argentina, tal cual él la entiende?

En estas páginas dedicadas esclusivamente á la política, su pluma parece empapada en acíbar y acentúa de tal manera sus perfiles, y graba con tal fuerza sus lineamientos, que se siente la mano del artista burilando sus cuadros con nerviosa agitacion y mirada de fuego.

Por el contrario, la chispa zumbona, la agudeza, y el color local brillan en las escenas del Carnaval, que describe con verdad y pone en relieve las pobres necedades de este pobre mundo, que conviene en parecer que se divierte haciendo conjuntamente necedades. Esas escenas son muy bien dibujadas, revelan un talento observador, un don singular para la crítica y extraordinaria espontaneidad para poner en relieve el ridículo.

Digitized by Google

Qué lástima que no cultive este género! Hay en estas páginas, exentas de retratos, escenas sociales escritas maestramente. En ellas no se revela el acíbar con que ha escrito las anteriores, y con el que escribe tantas otras. Es un contraste!

Pero predomina en este libro el realismo tomado por el lado mas infecto, muestra las llagas y se empeña en revolver el pus! La pintura de Maria es atroz, hasta en los colores del cuadro! Los vocablos usados son enteramente de la escuela de *Naná*.

El talento no escusa la crudeza en los términos.

Este libro no puede decirse que sea «la tentativa mas atrevida de una literatura particular argentina, en lenguaje, personajes y lugares del pais»: nó, ese libro es la deforme imitacion de esa literatura francesa de que Zola es el iniciador, escuela realista, que vive del retrato al natural, de la reproduccion de la vida real con todas sus sombras, diciendo verdades que el arte pudoroso cubre siempre con un velo. Es un libro escrito por un espíritu enfermo, á impulso de la luz febril de una imaginacion calenturienta, que ve extinguirse todo en torno suyo, cuando el físico ha caido postrado en la batalla de la vida. No hay en este libro una ráfaga de luz! no hay vislumbre de esperanza en esas páginas, bellas topográficamente, pero descarnadas como los esqueletos de un museo de anatomia.

El autor tiene talento; copia con aterradora verdad la vida, pero ha malgastado su chispa y su ingenio y arroja ahora estas páginas para que sepan que lleva el corazon muerto!

Un diario ha dicho hablando de este libro:

«Pinta, y casi siempre con mano maestra: *no inventa, copia de los originales*, y no se necesita ser muy perspicaz para dar con el modelo»•

Otro ha agregado.

« . . . Son livre engendrera des centaines de volumes et fera école Il deviendra le Coran des libre-penseurs de la politique et des mœurs».

Ese es precisamente el mal, si este libro fuera engendrador de la escuela ultra realista, podria llegarse á la literatura *pornográfica*, que ensució un tiempo las prensas de Paris!

El autor de este libro tiene talento, no puede ponerse en duda; pero ay! si sus imitadores emprenden como negocio hacer reaparecer *El Telon Corrido*. El ha escrito amargado por el dolor: otros querrán imitarlo

Digitized by Google

como especulacion. Preciso es que el pudor tenga su culto, y que las miserias humanas no se exhiban en su pestilente repugnancia.

Hay verdadero peligro en fotografiar las personas y vender estas fotografias, cnande se va á buscar los personajes en el retiro misterioso y muy privado de la alcoba, y se les quita el traje delante de la multitud, ávida siempre de ver lo que á veces es el honor de una muger, la quietud de un hogar! Cuando la letra de molde ha puesto en evidencia con ese realismo que no encubre nada, que pinta tal cual es la vida con sus deformidades y sus errores, ciertamente que debe temerse por la paz de todos. La vida privada no puede servir al novelista para sus cuadros ni al rentista para divertir su ociosidad; porque hay peligro en revelar los misterios de la vida intima. Hay un pudor convencional que no permite que ni los criados penetren cuando los patrones se lavan—¿no es verdad? Pues el público no puede penetrar en el gabinete de la muger ni en la alcoba de un hombre, cuando de esa muger ó de ese hombre se hace una fotografia al desnudo y se lanza luego al mercado para venderla!

Nó, felizmente nó: esta literatura no es argentina, es una importacion malsana de la literatura realista pornográfica que solo tiene cierto público del *medio mundo* ó del mundo galante como consumidores, compradores y admiradores. Es una imitacion que ojalá! no tenga consecuencias porque podria ser el comienzo de un escándalo sin fin, en una sociedad en que todos y todas se conocen. No basta que la cultura de la forma modere la crudeza del fondo. Ese realismo es pernicioso precisamente porque está pintado con colorido y el autor tiene talento y sal ática.

*
* *

Consideraciones acerca de la ganaderia, agricultura é industrias fabriles, por el Dr. Cárlos M. de Pena—Montevideo—1882—en 12 de 34 pág.

El infatigable publicista doctor Pena, engolfado últimamente en cuestiones de estadística, con motivo de la parte capital que le cupo en la con-

Digitized by Google

feccion del «*Album de la República Oriental del Uruguay*», (1) dió en la noche del 9 de agosto de 1882 una conferencia en los salones de la «Asociacion Rural del Uruguay» en Montevideo, sobre la ganaderia, agricultura é industrias fabriles de aquel país. Al examinar recientemente el referido *Album*, la «NUEVA REVISTA» se ocupó con detencion de las conclusiones á que sobre esos mismos tópicos llegaba el doctor Pena, por manera que siendo el trabajo cuyo título encabeza estas líneas un nuevo desarrollo de algunos capítulos de aquel libro, parece innecesario insistir de nuevo sobre lo mismo.

Al anunciar simplemente la publicacion de esta conferencia, es con el objeto de llamar sobre ella la atencion de nuestros ganaderos é industriales, por los datos verdaderamente interesantes que encierra y por la habilidad con que está analizada la situacion de la agricultura, ganaderia é industrias orientales.

* *
*

LA CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA ARGENTINA

(Con motivo del tomo III del *Anuario* del doctor N. V.)

> Nao e commum supportar a analyse litteraria; e rarissima supportal—a com gentileza. Dahi vem a satisfaçao da critica quando encontra essa qualidade em talentos que apenas estréam. A critica sae entao da turba-multa das vaidades irritodiças, das vocaçoes de amphitheatro, e entra na regiao em que o puro amor da arte é anteposto as ovaçoes da galeria.
>
> MACHADO DE ASSIS
> *Revista Brazileira*, t. II, p. 402.

Poco hace, á propósito de una notable obra brasilera (2), tuve ocasion de recordar una vez mas lo indispensable que se hace llenar el vacio

(1) Véase la "NUEVA REVISTA" t. V, p. 127-143 art. de N. Piñero, tít. «*La República O. del Uruguay con motivo de la Exposicion Continental de Buenos Aires.*»

(2) Véase "LA NUEVA REVISTA» t. V, p. 164.

Digitized by Google

existente en materia de publicaciones bibliográficas americanas. No me parece necesario repetir de nuevo aquellas observaciones, ni traer otra vez á la memoria los títulos de las pocas publicaciones de ese género. Pero sí conviene insistir en la necesidad de establecer en la República lo que se llama *depósito legal*, ó sea la obligacion impuesta á todo editor de entregar en una oficina especial cualquier libro, folleto ó periódico que publique, garantiéndoles en cambio la propiedad literaria de esa produccion, y dándola á conocer al público por medio de un *Periódico de la Libreria*, órgano oficial que deberia contener, clasificada bibliográficamente, la lista de todas las impresiones que se hacen en el pais.

Solo así podria conocerse á punto fijo cual es la verdadera produccion intelectual argentina, y al mismo tiempo que se facilitaria al estudioso los medios de saber inmediatamente si encuentra lo que desea, se ensancharian los horizontes de la libreria argentina, facilitando la venta del libro y dándole un mercado hasta hoy imposible. Los autores ó editores no hacen, á la verdad, sacrificio alguno dando un ejemplar *gratis* al país, en cuyo cambio no solo reciben ciertas garantias, sinó que gozan de una publicidad y circulacion extraordinarias, sin desembolso alguno. El país ganaria, pues los libros del *depósito legal* irian á enriquecer su mas respetable Biblioteca, y la erogacion suplementaria seria mínima, pues dicho servicio podria hacerlo la misma Biblioteca ó alguna oficina de Ministerio—solo gastaria en publicar el *Periódico* referido, pero este sacrificio, aun suponiendo que la suscricion no cubriese los gastos, seria mínimo en cambio de los beneficios que de él se reportarian.

¿Quién ignora, en efecto, cuanto cuesta al que desea ponerse al corriente de lo que este pais ha producido en un ramo cualquiera de los conocimientos humanos? No se tiene fuente donde recurrir; las librerias tampoco tienen sinó es por casualidad todo lo que se busca; es indispensable entrar en pacientes y difíciles investigaciones registrando diarios ó publicaciones de otro género; es menester preguntar á las personas entendidas, incomodar á los coleccionistas—y raras veces se logra del todo el objeto.

Se hace pues sentir la necesidad de alguna buena publicacion técnica de carácter retrospectivo, y puesto que se sabe á ciencia cierta desde cuando comenzó á imprimirse en estas regiones, fácil seria, habiendo

Digitized by Google

apenas pasado de ello un siglo, salvar ese inconveniente, que se hace cada dia mas grande. Pero esta tarea árida é ingrata para lo cual se necesita una vedadera vocacion, múltiples conocimientos y especialísimo temperamento, deberá ser la obra de algun bibliógrafo erudito que disponga de los elementos y del tiempo necesarios. La Bibliografia argentina necesita encontrar quien haga por ella lo que Zinny ha hecho y hace por la Efemeridografia, es decir, que si los loables trabajos de este nos permiten hoy guiarnos en el laberinto de los periódicos de este pais, aun carecemos de guia en cuanto á los libros.

Pero el gobierno debiera ser suficientemente previsor para impedir que nuestros descendientes repitan esta misma queja. Por otra parte seria tal la influencia que en el desenvolvimiento intelectual argentino ejerceria un *Periódico de la Libreria*, basado en el *depósito legal* y redactado por personas competentes, que lo que hay que estrañar es solamente que no se haya llevado á cabo hasta ahora idea tan benéfica.

Por el momento, el vacío señalado comienza á llenarse con el *Anuario Bibliográfico* del doctor A. Navarro Viola, cuyo tomo III, relativo al año de 1881 acaba de aparecer. (1)

El *Anuario Bibliográfico* no es una publicacion de bibliografia pura, sinó de bibliografia crítica; aspira, como lo dice el autor, á llenar « la necesidad de un juicio firme y severo, que contribuya á alentar á los buenos y á retraer un tanto à los que parecen poseidos de la manía de ser autores, y que darán alguna vez ocasion para un estudio especial de curiosidades descabelladas». El propósito no puede ser mas digno.

El *Anuario* es una publicacion importante é indispensable cuando menos por ser la única en su género que se publique entre nosotros. Ha sufrido varias y bien entendidas transformaciones desde su fundacion, pues la diferencia que presenta este tomo III respecto de los anteriores, sobretodo del I, es notable no solo en su parte externa, por su mejor papel, impresion mas correcta, elegante, y juiciosa variedad de tipos como esta clase de obras requiere, sinó tambien en su fondo, pues hay mas unidad en la crítica, mas proporcion en el

(1) *Críticas—Naticias—Catálogo—Anuario Bibliográfico de la República Argentina*—Año III, 1881—*Director*: Alberto Navarro Viola etc. (Buenos Aires 1882—Imp. de Biedma, in 8º de XXXIII—623 pág.)

Digitized by Google

desarrollo de las noticias bibliográfico-críticas, y el lenguaje es algo mas moderado, defecto que sorprendia tanto, dada la alta mision á que aspiraba su autor, en el tono virulento del tomo I al escribir el cual parecia haberse olvidado que es posible ser *suaviter in modo* aun permaneciendo *fortiter in re.*

Pero el autor del *Anuario* no dispone ni de la institucion del *depósito legal*, ni parece haber adoptado el saludable sistema de los *formularios-circulares*, que en países donde no existe el *depósito legal*, es usado por todos los especialistas para la confeccion de sus trabajos bibliográficos, como único medio de obtener no solo la uniformidad en todos los datos, sinó que estos sean completos. Es así como el *Anuario* del doctor Navarro Viola se ocupa de los libros que el autor, con laudable celo, ha logrado reunir personalmente; pero lo cual está distante de ser la representacion exacta de todo lo que en la República se imprime. Este defecto disminuye cada año, á medida que el *Anuario*, regalado profusamente por su autor, penetra en todos los rincones del territorio argentino.

Pero como toda publicacion, nueva en su género en un país, y por mas que el autor pueda reivindicar toda clase de conocimientos, el *Anuario* lógicamente no podia ser perfecto desde el primer instante. De ahí que se note un progreso evidente en cada tomo que aparece. Y como nadie puede pretender ser omnisciente, ni suponerse colocado á tan elevadísima altura que los míseros mortales no puedan, en su supina ignorancia, atreverse á criticarlo—porqué se ha dicho, esto seria *hiatus maxime deflendus*—natural era que el *Anuario* mereciera alguna crítica imparcial por lo menos, para que pudiera indicársele con buena voluntad algunas imperfecciones de detalle que tal vez se le hubieran escapado al perspicaz autor en tarea tan laboriosa. «La crítica, en efecto, para ser fecunda no debe concretarse á la exposicion de las opiniones, de las doctrinas, de las teorias de un autor, debe discutir su valor y su autoridad, correjir los errores, señalar los vacios. Exponer y discutir, tal es su doble papel: desconocerlo seria rebajar la crítica al simple rango de anuncio ó prospecto de libreria.»

Guiado por esta conviccion, y llevado del mas leal y mejor deseo de servir al autor del *Anuario* contribuyendo á perfeccionar lo que en esta publicacion me parecia defectuoso, escribí en el tomo III

Digitized by Google

(pág. 258-278) de la «NUEVA REVISTA» sobre el tema que motiva estas líneas, un artículo sugerido por la lectura de los tomos I y II del «*Anuario Bibliográfico de la República Argentina*». Hacia allí cumplidísima justicia á la obra en cuestion; me interesaba de tal manera en ella, que «animado por el mejor deseo y la mas sincera simpatia» por su objeto y tendencias, creí poder arriesgar algunas ligeras críticas, «sabiendo que el autor es uno de los pocos que reunen entre nosotros al amor de las letras el raro y fecundo espíritu literario.» Decia del autor—á quien tanto en esa como en otras ocasiones, sea en la «NUEVA REVISTA» ó particularmente, he tenido un verdadero placer en tributarle merecidos elógios—que «se ha propuesto llenar un verdadero vacío en la historia literaria argentina, escribiendo un «*Anuario Bibliográfico*» donde dá cuenta de las publicaciones del año anterior, agrupándolas científicamente y criticándolas de igual manera. Ha querido hacer para la República Argentina, lo que han hecho Brunet y Lorenz para la Francia, Heinrich y Brockhaus para la Alemania.»

Pues bien, en el tomo III del «*Anuario Bibliográfico*», que acaba de aparecer, relativo á 1881 y en las 15 páginas que de las XXXIII de la *Advertencia*, dedica el autor al artículo de la «NUEVA REVISTA», á que acabo de referirme, encuentro que—al mismo tiempo que trata aparentemente de rebatir algunas críticas justísimas, que ha escuchado sin embargo—se refiere con garbosa donosura al «artículo infatuado con pretensiones de aleccionar en materias que el autor puede juzgar muy de su competencia, pero que yo no tengo empacho en declararle que conoce demasiado á la violeta.» Gracias mil por tan exquisita cortesía literaria! Por cierto que seria fastidioso transcribir sabrosísimos párrafos en que se compara al que esto escribe, con algun *quidam*, «escritor merecidamente olvidado», concluyendo por decir que aquel artículo habia sido «trabajado con tanta ligereza, con tan absoluta carencia de sentido crítico, y con formas bien distintas, por cierto, de las que empleo en mi *Anuario* y donde quiera que escribo.» A la verdad, que esto parece ser cuestion de temperamento, pues el autor del «*Anuario*» concluye por decir—refiriéndose al autor del artículo de la «NUEVA REVISTA»—que... «*chaque homme a le climat de son intelligence*»!

No creyó el autor de aquel inocente artículo que el aparentemente despreocupado director del «*Anuario*» se hubiese afectado hasta tal

Digitized by Google

punto, *almacenando* durante mas de medio año la impresion no muy halagüeña que le produjeron algunas críticas perdidas entre multitud de elógios. En cuanto al lenguaje empleado para rebatir las amistosas críticas que se le hacian, no es de estrañar en el autor del «*Anuario*», pues es el que comunmente emplea—como lo sabe todo el que ha tenido ocasion de compulsar esa obra. ¡Qué hacerle! Como lo dice el doctor Navarro Viola:—«*chaque homme a le climat de son intelligence*!»

Curiosa cosa es que esta quisquillosa cuestion—«la urbanidad literaria»—se haya debatido estensa y brillantemente poco hace entre los dos distinguidos historiadores argentinos, señores Mitre y Lopez. (1) Este último inauguró la série de sus folletines en «*El Nacional*» con algunas exactísimas definiciones en materia de suyo tan árdua y complicada. Decia el doctor Lopez que «los espíritus críticos mas agudos han sido siempre los hombres mas serenos y respetuosos, porque la alta crítica está reñida con las impertinencias de los celos literarios, con los ataques inusitados que emanan del mal humor, de la misantropia estéril del gabinete, ó de las cavilaciones un tanto violentas y grotescas de los escritores de la familia de aquel pindárico poeta de provincia de una de las últimas novelas de Alfonso Daudet. (2) El general Mitre, cuya moderacion en el debate fué notable, observaba con razon que «las saetas que los contendores se disparan en medio de una refriega literaria, pueden divertir á los espectadores con su armonioso zumbido y sus graciosas curvas; pero no convencen, ni dán ni quitan la razon; y al que la tiene, le basta y sobre el arma de la palabra sin aguijon, cuya eficacia todo pequeño concurso artificial mas bien desvirtúa.» (3) Ambos adversarios parecian, pues, estar de acuerdo con la manera de apreciar la urbanidad literaria, pues el doctor Lopez—perdóneseme la cita, si es que se reconoce su aplicabilidad—añadia que «con gritos destemplados ó

---

(1) Véase los juicios críticos de la «Nueva Revista» en este tomo pág. 325-333.

(2) *Debate histórico—Refutacion á las «Comprobaciones históricas»*, por Vicente Fidel Lopez—Buenos Aires, 1882—tomo I, p. 6.

(3) *Nuevas comprobaciones históricas*, por Bartolomé Mitre—Buenos Aires, 1882, p. 17.

Digitized by Google

ataques inmotivados, son insoportables la verdad y la justicia mismas, porque los hábitos sociales y las reglas literarias, si bien no gobiernan las pasiones humanas, los celos agenos y el propio amor propio, imponen ciertos deberes de mútuo respeto y cortesía, cuya violacion quita favor y consideracion pública y privada á quienes los quebrantan.» (1)

Hé ahí, pues, la pauta que debe adoptarse en cuestiones atingentes con la polémica literaria. He querido buscarla en ejemplos recientes, en escritores argentinos respetados por todos, para no hacer gala de fácil erudicion, recordando algunas de las tantas celebérrimas polémicas literarias que todo el que haya leido un poco mas de una vez ha devorado con fruicion—(si es que el autor del «*Anuario*» concede que algo ha leido el que esto escribe). Guiado por semejantes principios, no puedo dar grande importancia á los deslices de palabra que del «*Anuario*» he transcrito, tanto mas cuanto que juzgando otro trabajo del que esto escribe, (2) dice aquella obra, refiriéndose al autor, que «no posee esa gracia y esa movilidad de estilo indispensable para tocar ciertos asuntos delicados,» reconociendo sin embargo algun mejoramiento «que las incorrecciones y el desflocamiento del estilo ayudan á disimular para el lector que comete la imprudencia de buscar formas adecuadas á la especialidad del tema.» Ahí tiene razon el doctor Navarro Viola:—noto que su observacion es perfectamente sensata, inspirada por el leal deseo de un *amicus usque ad aras*, y haré de mi parte lo posible por aprovecharla, quedándole agradecido si tiene á bien señalarme alguna otra vez con igual franqueza defectos tan notables que ignoro cómo se me habian escapado.

Estas razones explicarán mas que suficientemente al lector que haya recorrido el volúmen III del «*Anuario*», porqué no entro en la polémica literaria, dejando sin contestar repetidísimas alusiones personales, directas unas y encubiertas otras, con que el distinguido doctor Navarro ha matizado tanto las páginas de la *Advertencia*, como muchas otras

---

(1) *Loc. cit. tomo I, ibid.*

(2) *Gœthe, sus amores—Estudios sobre la literatura alemana*, por Ernesto Quesada—Buenos Aires, 1881.

Digitized by Google

de su interesante libro. Esto es cuestion de *cocina literaria*. No hay porqué repetir el eterno *genus irritabile vatum*: el doctor Navarro lo dice: «*chaque homme a le climat de son intelligence*». Es verdad que adopta como máxima la famosa frase dicha á la condesa de Choiseul: «guárdate de tener buen gusto!» Por otra parte el doctor Navarro Viola ha confesado lo siguiente: «deseo mantenerme en el juicio de la equidad, mucho mas distante, por cierto, del razonamiento frio del egoismo que de los impulsos de las simpatias y de las espontaneidades del corazon», siguiendo en esto á Saint-Beuve, que al caracterizar ese «juicio reflexivo y meditado en atencion al público», decia que «si se quiere permanecer justo, es necesario introducir en el espíritu un elemento de contrapeso.» El mismo maestro ilustre, en uno de sus mas interesantes estudios, analizando la personalidad literaria de Mad. de Caylus, que era la mas culta persona de su tiempo, ha llegado á decir que la urbanidad «no significa tan solo una cualidad del espíritu y de lenguage, sinó tambien una especie de virtud y de cualidad social y moral que hace á una persona amable para con las demás, embelleciendo y asegurando el comercio de la vida. En este sentido completo y delicado, la urbanidad exige un carácter de bondad ó de dulzura, aun en la malicia. La ironía le vá bien, pero una ironía que no sea, en el fondo, sinó una amabilidad, aquella que ha sido tan bien definida al decir: *la sal de la urbanidad.*» Esta frase debia adoptarla el doctor Navarro Viola como lema para su «*Anuario*»—las letras argentinas ganarian con que fuera popularizada. *Verbum sat.*

Además—y esto es lo curioso del caso—toda esta querella literaria es una simple querella de palabras:—*much ado about nothing*, como dijo Shakespeare.

Efectivamente, el lector del aludido artículo de la «Nueva Revista» notará que se observa en el «*Anuario*» carencia de lo siguiente:—I. *en cuanto á la forma*: perfecta ejecucion tipográfica, correccion completa, buen papel, nitidez en la impresion, elegancia en el tamaño como en la encuadernacion, órden en la impresion variando convenientemente los tipos segun se trate de los títulos, de noticias bibliográficas ó de crítica literaria, facilidad en las referencias comparativas, sacando del conjunto dedatos parciales, un cuadro general que preceda la obra para iniciar, por decirlo así,

Digitized by Google

al lector en la materia; (1) II, se nota, *en cuanto al fondo*, mala clasificacion bibliográfica, mala colocacion de las obras, falta de criterio en la determinacion de los tamaños, deficiente clasificacion de los periódicos, lenguaje y criterio demasiado apasionados. Esta era toda la crítica: *hinc ille lacryme.*

Ahora bien, es evidente que tanto el tomo I como el II del «*Anuario*» están lejos de la *perfecta ejecucion tipográfica*, notándose sin embargo mas esmero en el II:- el tomo III, que ha salido de las prensas de Biedma, si bien no alcanza la *nitidez en la impresion* de otras obras de la misma casa, está muchísimo mejor impreso que los tomos anteriores, siendo *mejor el papel* y mas notable la *buena correccion.* El tomo I está desconocido al lado del III. Pero todo esto es muy natural, pues esta clase de publicaciones tiene que perfeccionarse sucesivamente, y la imprenta de Biedma (tomo III) tiene elementos tipográficos mucho mas completos que la del «Mercurio» (tomo I).

En cuanto á la crítica relativa al tamaño, se fundaba en que «las páginas permiten ménos la distribucion técnica á que está habituado el que estas obras consulta.» El tamaño en 8º menor adoptado por el «*Anuario*» me pareció inconveniente, pues no es posible dividir las páginas en dos columnas, á fin de concentrar mayor material en el menor espacio, que es lo que en estas obras se desea. El doctor Navarro Viola sostiene la excelencia de ese tamaño (2) citando en corroboracion, el «*Annuaire de la presse française*» de Mermet. Pero este es un libro de carácter especial, pues no es un verdadero catálogo bi-

---

(1) Estas son las principales críticas en cuanto á la forma. Véase «Nueva Revista» t. III. p. 265.

(2) t. III. p. XVII. Se empeña el Dr. Navarro Viola en repetir *formato* en lugar de *tamaño.* El famoso literato español, profundo conocedor de nuestro idioma, don Juan Eugenio Hartzembusch, escribió á mi padre con motivo de su libro *Las Bibliotecas Europeas*, una carta con fecha mayo 3 de 1878 (publicada en el diario «*La Tribuna*» fecha Julio 21 de 1878) en que criticaba, entre otros casos, el uso de *formato* en vez de *tamaño.* Existiendo, pues, en español una palabra castiza que espresa exactamente la idea deseada, es de todo punto innecesario usar un extranjerismo.

Digitized by Google

bliográfico, por su índole y tendencias; pero ya que el doctor Navarro Viola prefiere ùnicamente ejemplos franceses—el *Catalogue de la Librairie* de Lorenz, el *Manuel du Libraire* de Brunet, el excelente y católico *Polybiblion*, la parte técnica de *Le Livre* y tantas otras publicaciones, adoptan tamaño mas grande para hacer mas fácil la compulsa. Sinembargo, he dicho tambien que si el tamaño del «*Anuario*» hubiera podido ser mejor elegido, ya era tarde para reformarlo, pues ahora conviene sacrificar á la uniformidad de la obra entera, tal ó cual ventaja de detalle.

El «*Anuario Bibliográfico*» del doctor A. Navarro Viola, tiene, sin embargo, un interesante modelo que acatar: el «*Annuario della Letteratura Italiana*» por Angelo de Gubernatis. Si bien este se concreta únicamente á lo que se refiere á la literatura, sin embargo observa un metodo tan lógico, que bien pudiera inspirarse en él el doctor Navarro Viola. Gubernatis, á cada seccion bibliográfica añade unas «observaciones generales» sumamente importantes, pues permite asi al lector ménos preparado sacar buen provecho del «*Annuario.*» Verdad es que ambos *Anuarios* son en extremo diferentes: en el libro de Gubernatis se nota á cada paso al hombre de letras, fino, culto, erudito, que trata respetuosamente á sus adversarios, que no se permite nunca la burla fácil; puede que el autor sea un hombre de pasiones tremendas, pero es ante todo cortés, y se nota que jamás se permitiria esos deplorables deslices de palabras que mas que un neo-naturalismo, parecen revelar un pseudo-zolaismo, y evita siempre las alusiones chocantes ó groseras, las palabras chabacanas y de gusto dudoso. Gubernatis es, realmente, un crítico bien preparado y un cortés caballero—prefiere la sátira fina y distinguida de un salon de buena compañia, á la sal gruesa de los reproches cuasi brutales de la literatura callejera. Algo distante de este modelo se encuentra el Dr. Navarro Viola—pero, como lo dice con singular desenfado:

Chaque homme a le climat de son intelligence!...

En cuanto á la crìtica hecha á la parte puramente tipográfica del «*Anuario*» la cuestion es sencillísima. Dije que era necesario «ordenar la impresion, variando convenientemente los tipos, segun se trate de títulos, de noticias bibliográficas ó de crítica literaria.» Efectivamente, el tomo I está impreso en un tipo no solo demasiado grande (cuerpo 10) sinó que todo: título, bibliografía, crítica,—todo vá en el mismo tipo,

Digitized by Google

absorviendo indebidamente un espacio considerable (sobre todo, cuando—véase por via de ejemplo la página 142—transcribe los titulos del autor), é insertando hasta largas transcripciones de versos en el mismo tipo (páginas 257 p. e.) En el tomo II ya el asunto cambia de aspecto: el cuerpo del libro (critica, transcripciones, noticias bibliográficas, etc.) está en tipo cuerpo 9, con la diferencia que los títulos de las obras están con una interlínea ménos. La observacion que yo hacia, era justísima; el que haya consultado esta clase de libros sabe que los tipos varian segun se trate del título, de noticias técnicas, de crítica, de transcripciones, de referencias.

Con ese motívo, le indicaba algunos tipos adecuados para diferenciar los matices del «*Anuario*»: «*pica* para la parte principal del título, *bourgeois* para la parte secundaria, *brevier* para el nombre del autor, *nonpareil* para sus calificativos, *mignon* para las notas simplemente bibliográficas y *pearl* para los juicios críticos.» Esto, segun el doctor Navarro Viola, «haria de su libro una coleccion de muestras muy parecida á la que suele producir la casa de Estrada—(que *réclame!*)—para dar á conocer su raro surtido de materiales de impresion», y sigue repitiendo algunas frasecillas á guisa de chistes, como cuando propone el uso no solo de «tipos diferentes hasta el ridículo, sinó tambien de 4 diferentes tintas, rehaciendo el *Libro de los cuatro colores*, ó imitando la reciente edicion tricolora de *Le diable dupé par les femmes*, si esto hubiera de atraerles aficionados mas fáciles de engatuzar.» Cito esa frase porque parece que es muy chusca—pase como chiste, pero es lástima que sea ese el solo argumento del doctor Navarro Viola. *Tellum imbelle sine ictu.*

El hecho es que el tomo III usa tipo 6 y 7 para títulos, transcripciones, etc., y tipo cuerpo 9 para la parte crítica. Además—como puede convencerse el que eche una ojeada al libro—los títulos tienen negrita para la parte principal, *bastardilla* para la parte secundaria, *versalita* para el nombre del autor, y *comun* para las noticias bibliográficas. Agréguese tipo cuerpo 9 para la parte crítica y cuerpo 6 para las transcripciones, que suelen ser larguísimas (p. e. 158 163). Es decir, 6 tipos diferentes, mas ó ménos lo que yo indicaba, solo que en vez de adoptar los tipos que señalé, ha buscado el mismo resultado usando otra combinacion. Sea—lo que yo deseaba, está hecho: se distinguen ahora las diversas partes del «*Anuario*». Aquello de *Le diable dupé*, etc. y

Digitized by Google

otros chistes, es simplemente chiste, pero en el fondo se ha atendido la observacion, y aun (p. XXVII de la *Advertencia*) se anuncia que se harán otros cambios en los tipos en los próximos «*Anuarios*». Mejor *Hoc erat in votis.*

Otra de las críticas referentes *á la forma* era la relativa á un cuadro estadístico de las obras, autores, etc. de cada «*Anuario*» á fin de facilitar las comparaciones. De esto carecian por completo los tomos I y II. El tomo III (p. XXIII de la *Advertencia*) trae el pedido cuadro. Basta.

Todas las críticas hechas *en cuanto á la forma* han sido atendidas, y se han introducido las reformas necesarias. Falta aun bastante, pero ya el tomo III es, bajo este punto de vista, incomparablemente superior á los I y II. Esto es lo que interesa, y bien se puede, en presencia de semejante resultado, hacer caso omiso de la réplica un tanto viváz de la *Advertencia*, sobre todo, cuando aludiendo á esas críticas, dice que eso «equivale á resolver uno de esos desatinados problemas que los muchachos de escuela plantean con tanta pilleria para hacer caer á sus compañeros poco avisados: v. g. conociendo el tonelage de un buque, determinar la edad del capitan!»... Siempre el chiste... *chistoso!*

Ahora bien, el III vol. del «*Anuario*» trae en la pág. XXIII de la *Advertencia*, un interesante cuadro estadístico de las obras que sucesivamente registran los 3 primeros años de su publicacion. No puede decirse que sea esa una estadística, ni siquiera aproximada de todo lo publicado desde 1879, porque no existiendo el *depósito legal*, es muy difícil á un particular poder reunir todo lo que en el país se publica. Los volúmenes anteriores del "*Anuario*" carecian de este cuadro elemental, defecto criticado en el consabido artículo de la "NUEVA REVISTA." y que el doctor Navarro Viola se ha apresurado á subsanar. (1)

---

(1) No sin alguna chicana de su parte. Así interpreta torcidamente mis palabras:—" habria que hacer un trabajo de benedictino para reducir las diversas clasificaciones á un tipo comun." ("NUEVA REVISTA", t. III, p. 270.) No me referia al "*Anuario*" al decir eso, sinó á la comparacion de todas los bibliografias entre sí, en caso que cada una adoptara un sistema abritrario, rehusándose á seguir uno uniforme. Pero es el hecho que el doctor Navarro Viola ha salvado tan notable omision: esto es lo importante; lo demás, una inocente satisfaccion de vanidad literaria.

Digitized by Google

El cuadro, por otra parte, es el siguiente:

SECCIONES	AÑOS 1879	1880	1881
Cuestiones internacionales	10	6	14
Derecho; ciencias sociales	47	33	64
Tésis de derecho. (1)	37	34	36
Política. (2)	—	20	12
Administracion. (3)	40	49	78
Cuestion Misiones	—	—	9
Historia; biografia	12	18	20
Pedagojia.	30	48	55
Filolojia (4)	—	1	1
Bibliografia	5	8	15
Estadística. (5)	—	5	10
Obras militares. (6)	—	8	24
Idem médicas. (7)	46	17	4
Tésis de medicina	32	36	27
Ciencias esactas, etc. (8)	—	22	60
Literatura.	64	54	63
Relijion	20	33	38
Variedades	107	74	104
Libros americanos	8	30	87
Idem extranjeros	7	6	11
Suplementos	7	16	41
Diarios y periódicos	—	109	165
Suma (9)	472	597	951
Autores	290	361	721

(1) En las *tesis de derecho* se incluyen las publicaciones de la Facultad de Derecho, que en 1880 fueron 2.

(2) En el tomo de 1879, la seccion *política* iba agregada á la de *ciencias sociales*. En 1880, se incluyeron en ellas los Mensajes del Ejecutivo que corresponden á la *administracion*.

(3) En los tomos de 1879 y 1880, esta seccion llevaba el título de *documentos oficiales*.

(4) En el tomo de 1879 no figuraba esta seccion; y la obra del doctor Calandrelli fué incluida en la seccion *pedagojia*.

(5) En el tomo de 1879 tampoco existia esta seccion. Las obras de estadística se colocaron en la seccion *variedades*.

Digitized by Google

De ese cuadro se deducen las siguientes cifras:—en 1879 se publicaron 472 obras por 290 autores; en 1880, 597 obras y 361 autores; en 1882, obras 951 y autores 721. Esta progresion indica simplemente que siendo cada vez mas conocido el "*Anuario*" se preocupan mas autores argentinos de enviarle sus producciones. No dice el doctor Navarro Viola como ha incluido los anónimos, que son tan numerosos en este pais, debido á las *Memorias*, *Informes* y otras publicaciones de esa naturaleza; ha olvidado ademas mencionar los vols. debiendo creer—pues no hay salvedad alguna —que ha considerado de igual manera una obra voluminosa que un efímero folleto. Incluye ademas—en un *Anuario de la República Argentina!*—dos rúbricas: libros americanos y extrangeros, de los cuales recibió en 1879, 15; en 1880, 36 y en 1882, 98. Estas últimas cifras deben descontarse de los totales generales, pues nada tienen que ver con los *libros argentinos.*

Basta echar sobre él una mirada para convencerse de que es sumamente deficiente. Además de los pequeños vacios señalados mas arriba, se nota al instante cuán gravísima es la arbitrariedad que reina en la clasificion.

El doctor Navarro Víola alabando su clasificacion (p. XX.) dice que es "susceptible de contraerse ó dilatarse convenientemente, sin perjuicio para los resúmenes estadísticos y con indiscutible provecho para la bibliografia local; en fin, mucho mas lógica que cuantas puedan transplantarse de otro clima."

Entre tanto, hé aquí la série de metamórfosis porque va pasando esta clasificacion "susceptible de contraerse ó dilatarse convenientemente":

En el "*Anuario*" de 1879 (vol. 1.) la clasificacion era como sigue:

---

(6) Igual observacion.

(7) Véase la observacion siguiente.

(8) En el tomo de 1879 formaban una sola seccion las obras médicas, ciencias esactas y naturales, viajes, etc., ascendiendo á 46 obras, de las cuales únicamente 13 eran de medicina.

(9) La diferencia de estas sumas con la numeracion de los respectivos *Anuarios* proviene de errores en éstos ó de números repetidos,

Digitized by Google

I. Cuestiones internacionales.—II. Derecho, Ciencias Sociales, Política. —III. Tésis.—IV. Varios.—V. Historia y Biografia.—VI. Pedagogia, Filologia.—VII. Ciencias médicas, ciencias exactas y naturales, Viajes científicos.—VIII. Tésis.—IX. Literatura —X. Variedades.—XI. Novelas, Catecismos, Instrucciones religiosas.—XII. Estatutos y reglamentos, Informes y Memorias.—XIII. Publicaciones oficiales.—XIV. Publicacíones extrangeras.—XV. Suplemento.—XVI. Publicaciones americanas.

En el tomo II, de 1880, la transformacion comienza :

I. Cuestiones internacionales.—II. Derecho, Ciencies Sociales.—III. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales : Tésis.—IV. Política.—V. Historia, Biografia.—VI. Pedadogia, libros de enseñanza y textos.—VII. Filologia.—VIII. Estadística.—IX. Biografia.—X. Obras militares. —XI. Ciencias médicas.—XII. Tesis.—XIII. Ciencias exactas y naturales, Viajes y esploraciones científicas.—XIV. Literatura.—XV. Religion.—XVI. Publicaciones oficiales.—XVII. Variedades.—XVIII. Catálogo de libros americanos.—XIX. Publicaciones del extrangero.—XX. Suplemento.—XXI. Diarios y periódicos.

La metamórfosis sigue en el vol. III. de 1881, y parece no haber terminado aun :

I. Cuestiones internacionales.—II. Derecho, Ciencias Sociales.—III. Tésis.—IV. Politica.— V. Cuestion Misiones. — VI. Administracion.—VII. Historia, Biografia.—VIII. Pedagogia, Libros de enseñanza, Testos —IX. Filologia. — X. Estadística.—XI. Bibliografia.—XII. Obras militares.—XIII. Ciencias Médicas.—XIV. Tésis.—XV. Ciencias exactas y naturales, Viajes y exploraciones científicas.—XVI. Literatura.—XVII Religion.—XVIII. Variedades.—XIX. Catálogo de libros americanos.—XX. Publicacioues del extrangero.—XXI. Suplemento.—XXII. Diarios y periódicos.—XXIII. Idem de la Repùblica O. del Uruguay.—XXIV. Certámenes.

Y bien ! Si el doctor Navarro Viola defiende su libre derecho de elejir el sistema que mas le acomode, por lo menos que elija un sistema, pero que no abra secciones que no responden á método alguno, y cuyo epígrafe basta leer, para convencerse de su falta de lógica. ¿Que significa, en el tomo I, (1879) una seccion II *Varios* y una X *Variedades*; una XI, en que las *Novelas* están juntas con *Catecismos*; una XII en que están *Informes y Memorias* y otra XIII para *Publicaciones oficiales* ?

Digitized by Google

¿ Que explicacion tiene en el vol. II (1880) la seccion II, *Derecho y Cien cias Sociales*, y la III qne treta de lo mismo ? Y en este tomo III (1881)- á que responde una *seccion*, la V, bajo el rubro—*Cuestion Misiones?.... J'en passe, et des meilleurs*, como dicen á cada momento los críticos franceses que tanto gusta citar al doctor Navarro Viola.

La cuestion "clasificacion" no es tan ociosa como parece. En esta materia menos que en otras debe evitarse la arbitrariedad, porque esta engendra la caprichosa anarquia, esteriliza los mas laudables esfuerzos, dificulta los estudios comparativos, y obliga tarde ó temprano á rehacer el trabajo á fin de reducir los diversos elementos de juicio á un tipo comun. Esta tendencia se manifiesta en todas las ciencias: bastárame citar los numerosos y repetidos Congresos de Estadística que se han afanado por adoptar modelos comunes á fin de que confeccionando de acuerdo con ellos cada país sus estadísticas, sea posible hacer despues estudios comparativos, y llegar á tener fidedignas estadísticas internacionales. Se procede siempre del caos á lo metódico, pero á nadie ocurre despreciar lo metódico para volver á lo informe. Lo que se quiere evitar es la *rudis indigestaque moles.*

Cuando en el artículo anterior, me permitia insinuar que seria conveniente adoptar "la clasificacion Brunet", cuyas deficiencias reconocia, pero que en la práctica es fácil subsanar, lo hacia por dos razones :—1.º, porque dicho sistema está sumamente generalizado en Europa, siguiéndolo numerosas publicaciones bibliográficas, y adoptándolo muchas Bibliotecas tanto públicas como privadas; 2º, porque es el que, con lijeras variantes, se sigue en nuestra Biblioteca Pùblica de Buenos Aires, que encierra el mayor y mas completo depósito de libros argentinos. Planteaba la cuestion en un terreno práctico, esquivando así las discusiones metafísicas á que conducirian las clasificaciones de Comte y de Spencer.

Se queja el doctor Navarro Viola de que se le citen clasificaciones usitadas en Europa, "porque—añade—la mia toma especialmenre en cuenta las obras que van á clasificarse y que distan mucho de ser idénticas á las obras de Francia, España, Inglaterra ó Italia." Parece, pues, que la clasificacion debe tener *sabor americano*. Sea.

En los Estados Unidos se han preocupado extraordinariamente con esta cuestion, agitada allí con ardor. Sin detenerme á indicar los infinitos sistemas que se han propuesto y las Conferencias de Bibliotecarios celebra-

Digitized by Google

das con el objeto, entre otras cosas, de uniformar las clasificaciones, puede asegurarse que predomina el sistema de Bacon, ligeramente modificado por el doctor Harris. Hélo aquí:

I—Ciencia

1.—*Filosofía*
2.—*Teología*
3.—*Ciencias sociales y políticas*
   a.—Jurisprudencia
   b.—Política
   c.—Sociolojia
   d.—Filolojia
4.—*Ciencias naturales y artes útiles*
   a.—Matemáticas
   b.—Física
   c.—Historia Natural
   d.—Medicina
   e.—Artes útiles

II—Arte

1.—*Bellas artes*
2.—*Poesía*
3.—*Ficcion*
4.—*Ficcion en prosa*
5.—*Miscelánea literaria*

III—Historia

1.—*Geografía y viajes*
2.—*Historia civil*
3.—*Biografía*

IV—Apéndice

1.—*Poligrafía*
2.—*Enciclopedias*
3.—*Periódicos*

Esas clases están aún divididas en sub-clases, numeradas de 1 á 100; en algunos casos, y siempre que es necesario, la subdivision es aun mas minuciosa. Pero me hago un deber en suponer que el doctor Navarro Viola conoce mejor que yo todo esto, á pesar de que asegura que mi

Digitized by Google

bagaje en estas materias se reduce al Brunet:—busque lo que á esta importante cuestion se refiere en el interesantísimo libro: « *Public Libraries in the United States of America*, que es tan vulgar y conocido.

Se objetará que eso se refiere á un pais anglo-sajon y cuya ley de productividad literaria es distinta de la nuestra. Pues bien, tómese al Brasil que se encuentra en situacion parecida á la nuestra. La clasificacion allí adoptada como la mejor es la de Faro y Lino, á saber:

I. Matemáticas.—II. Astronomia.—III. Física, Meteorología, Cosmografía, Viages, Exploraciones, Descubrimientos, etc.—IV. Química.—V. Biologia.—VI. Veterinaria, Botánica, Agricultura, Economia rural.—VII. Sociología.—VIII. Constitucion social, Derecho, Legislacion, Política, etc.—IX. Religion, Filosofia, Moral.—X. Lenguística. Pedagogia, Economia.—XI. Novela, Cuentos, Leyendas, etc.—XII. Historia, Crítica, Arqueologia, Bibliografia, Biografia, Poligrafia, etc.—XIII. Historia y Crítica de las bellas artes, Música, Pintura, Drama, etc.

Este sistema, como se vé á primera vista, es demasiado complicado.

Lo que en esta materia se busca es adoptar un sistema que pueda «contraerse ó dilatarse convenientemente» pero sin reñir con la lógica, ni apelar á la creacion de secciones arbitrarias que no tienen razon de ser. El sistema que se adopte debe ser sencillo y lógico á la vez: pocas secciones generales, las indispensables sub-secciones, y tantas sub-divisiones de cada una de esas últimas, como exijan las necesidades de cada país y de cada época. En el momento de escoger el sistema es que se plantea y resuelve la cuestion de si debe ser científico ó práctico: he dicho ya que prefiero este último, porque es una transaccion que permite arribar mas pronto á la uniformidad. Pero una vez adoptado un sistema, no puede variarse, porque son mayores los perjuicios que las sucesivas fluctuaciones producen, que sus problemáticos beneficios, por cuya razon las viejas Bibliotecas prefieren conservar los antiguos sistemas medievales, corrijiéndolos en lo posible. Pero, en cualquier caso, preciso es que haya sistema.

Ahora bien, cuando se examinan las sucesivas clasificaciones que cada *Anuario* adopta, preciso es convenir que, no perteneciendo al órden científico (esto está fuera de cuestion), responden á consideraciones prácticas. ¿Qué se busca en estas últimas? La mayor facilidad en las

Digitized by Google

indagaciones, la menor dificultad en los estudios comparativos, la posibilidad de juzgar con acierto y rapidez acerca del movimiento intelectual del país en tal ó cual ramo de los conocimientos humanos. Luego, pues, necesario es evitar el entorpecer todo esto inventando un nuevo sistema *sui-generis*, que seria disculpable si obedeciera—como las clasificaciones de Spencer y de Comte—á consideraciones rigurosamente especulativas, pero que no tiene explicacion cuando es meramente práctico, y que se aparta de los demas sistemas en voga por.... ¿por qué razon? lo ignoro.

Luego, pues, se vé que de las críticas hechas *en cuanto al fondo*, la referente á la clasificacion adoptada, queda aun en pié.

Dice el doctor Navarro Viola, *ore rotundo*, que (p. XXXIII de la *Advertencia*)—«haciendo gala de erudicion y siempre con poca fortuna, el doctor Quesada nombra docena y media de formatos, para deducir que es mala la determinacion de estos seguida en el *Anuario*. Pero prueba suficientemente en dos ó tres páginas, que ni conoce el medio de que me valgo para esa determinacion, ni toma en cuenta la especialidad de un país que carece de fábricas de papeles y los recibe indistintamente de cualquier tamaño, ni tiene siquiera las mas elementales nociones de estas «excelentes cosas de poca importancia» como dice Nodier.»

Habia yo dicho que en los tomos I y II se notaba falta de criterio fijo en la determinacion de los tamaños:—siento repetir que el mismo defecto se observa aun en el III. Y como la cuestion de los tamaños divide sériamente á los impresores y bibliógrafos, y está entregada en la República Argentina á la mas caprichosa anarquia, creí deber justificar con algunas consideraciones mi opinion.

Buscando un terreno neutral para los impresores de distintas naciones, cuyas fábricas de papel adoptan tamaños arbitrarios, ó que reciben su papel de diversas procedencias, dije que «es evidente que existan tantas *imposiciones* (1) como tamaños hay:—cualquiera que sean las dimensiones

(1) Se llama *imposicion* en tipografia á la colocacion en las *formas*, apretando las páginas de una hoja, de tal manera que siendo esta impresa en ambos lados, y doblada segun la regla, la paginacion se sigue naturalmente.

Digitized by Google

que presente un pliego de papel cuando está doblado, cada tamaño toma su nombre del número de hojas, es decir, que se llamo *en folio* á un pliego cuando ofrece 2 hojas ó 4 páginas; el pliego *en* 4°, 4 hojas ú 8 páginas: el *en 8°*, 8 hojas ó 16 páginas, etc., resultando pues, que un pliego dá siempre el doble de páginas del tamaño citado. . . . Esto que es evidente, y que el menos entendido en la materia sabe que es el *a. b. c.* dá lugar al doctor Navarro Viola para exclamar: «el último aprendiz de tipografia hubiera definido mejor»! Sin embargo, esa es la famosa regla de Claye (1) sacada textualmente de Rouveyre (2), que es una autoridad en la materia, la misma que adopta Dunpeley—Gouvernur (3) que enseña el clásico Constantin (4) y todos los que de esta materia se han ocupado y se ocupan.

No ignoro que , como lo ha dicho el último de los autores citados—clásico en biblioteconomia—«el conocimiento de los *tamaños* parece fácil y de poca importancia, sinembargo hombres versados en bibliografia han cometido frecuentes errores de este género y se ha visto mas de una discusion séria promoverse acerca de la existencia de la edicion de una obra, únicamente á causa de una falsa designacion del tamaño.» Rouveyre, en su excelente obra, es, á mi modo de ver, quien mas acertadamente ha resuelto la cuestion: trae cuadros especiales que facilitan la tarea.

Los impresores franceses—ya que el doctor Navarro Viola tanto conoce las *obras francesas*—se han visto forzados á añadir á sus tamaños usuales, las dimensiones en centímetros. Olmer (5) trae la pauta usual que es la siguiente;—*carré*, 45×56, *cavalier*, 46×62; *raisin*, 49×64; *grad raisin*, 50×65; *double couronne*, 48×74; *jésus* 55×70; *grand jésus*, 56×76; *soleil*, 60×80; *grand colombier*, 63×90; *atlas*. 65×94; *grand aigle*, 75×106.

---

(1) *Manuel de l'apprenti compositeur.*

(2) *Connaissances nécessaires a un bibliophile.* (Paris 1880) I. p. 52.

(3) *Le Compositeur et le Correcteur typographes* (Paris 1880) p. 48.

(4) *Bibliothèconomie.* (Paris 1841) p. 108.

(5) *Du papier mecánique et de ses apprêts dans les diverses impresions*, par Georges Olmer. (Paris, Rouveyre, 1882) p. 67.

Digitized by Google

En la República Argentina nada se hace á este respecto: no hay arreglo ni práctica alguna. La «Sociedad Tipográfico bonaereuse» es una asociacion de socorros y no se ocupa de las necesidades del gremio, por manera que cada impresor adopta el papel que quiere, lo dobla como le parece, sin fijarse en el tamaño, que calculan solo *grosso modo,* ó como vulgarmente se dice, *á ojo de buen cubero.*

El doctor Navarro Viola me dedica una série de agradables lindezas á propósito de mi definicion de *signatura*, ó sea de la señal que sirve para conocer á primera vista el tamaño del volúmen. Esto es muy curioso. Decia yo:— sabido es que se llama *signatura* la letra ó cifra que se pone al pié del primer pliego: y que indica la série de pliegos de que se compone un volumen.» Con este motivo se me llama, poco menos que ignorante. (1) Sin embargo, mi definicion es vulgarísima: casi *textualmente* se encuentra en el clásico Constantin. (2) Daupeley—Gouverneur (2) no es menos claro: «*signatura*, dice, es la indicacion numérica que se coloca en la primera página de cada pliego ó de cada cuadernillo de pliego para indicar el órden al encuadernador y guiarle al doblar las hojas.» El clásico Rouveyre trae una larga é interesante nota en el mismo sentido.

El señor Casavalle, quien me hizo idéntico reproche, partia de la base que yo qneria decir que la signatura se ponia *al comienzo* del primer

(1) La crítica que hace el doctor Navarro Viola es tomada *textualmente* de una carta privada que el conocido tipógrafo argentino don Cárlos Casavalle me dirijió con fecha enero 4 de 1882, con motivo del artículo anterior. Esa carta le fué comunicada al doctor Navarro Viola y con esos argumentos piensa rebatir mis palabras. Pero ya las habia esplicado al señor Casavalle.

(2) Apesar de que siendo tan versado en estas materias el doctor Navarro Viola, parece inútil citar de nuevo esta conocidísima obra, vademecum de todo el que de libros se ocupa, repetiré de nuevo la cita: — *Bibliothèconomie ou nouveau Manuel complet pour l'arrangement, la conservation et l'administration des Bibliothèques*, par L. A. Constantin (Paris 1841) p. 109 *infine.*

(3) *Loc. cit.* p. 44.

Digitized by Google

pliego, y en este sentido me decia: «la signatura se pone al pié de la 1ª página de cada uno de los pliegos, menos en el primero.» Pero yo habia dicho: «se pone *al pié* del primer pliego», es decir, si, p. e. se quiere asegurarse de que un vól. es en 8º, no hay mas que mirar *al pié* de la página 17 (en 8º quiere decir en 8 hojas el pliego, ó sean 16 páginas), y se encontrará una letra *B*, ó el número *2* (pero si el in 8º está impreso por medios pliegos, la *B* ó el 2 estará al pié de la pág. 9, en la 33, una *C* ó *3*; en la 49, una *D* ó *4*, etc. Esto es evidente.

Habia reprochado á los impresores argentinos el abandono de la *signatura*, toda vez que no la reemplazan por otra señal, que sirva para conocer el tamaño. El doctor Navarro Viola no los excusa, se contenta con decir que lo hacen, porque son «poco preocupados de facilitar el trabajo á los encuadernadores.» Pero justamente eso es lo que les he reprochado, lo que les reprocho, y lo que todo amante de libros les ha de reprochar seguramente.

De ahí resulta que cada individuo se cree autorizado á designar el tamaño de un volúmen como mejor le parece, y en consecuencia los libros son considerados por unos de un tamaño y por otros de otro, exactamente como si se tratara de diferentes ediciones. Esto es absurdo.

He dicho que el «*Anuario*» clasifica *mal* los tamaños. Siento repetirlo. Vaya una muestra: *ab uno disce omnes*. En la página 406 de este tomo III, se dá noticia de dos folletos del que esto escribe, clasificándolos como «en 4º menor.» Ahora bien, esos folletos eran sencillamente tirajes aparte de la «Nueva Revista» que se imprime en pliegos de 16 páginas, ó sea que doblados presentan 8 hojas, y que nadie ha pensado tomar por otra cosa que por un tamaño en 8º. *Satis superque.*

El «*Anuario*» propone la siguiente regla: «abrir el lomo del libro y examinar el contenido de cada uno de los pliegos agregados, de cuyo número de páginas la mitad espresa el formato.» Pero basta observar que si esto es quizá practicable tratándose de libros á la rústica, ó encuadernados á la inglesa, es imposible, si la obra está bien encuadernada. (1)

---

(1) Hé aquí lo que al respecto me decia la citada carta de don Cárlos Casavalle. «Revela estudio detenido y aprovechado todo lo que usted dice sobre clasificacion de *formatos*. Ni los impresores españoles ni los argentinos estamos de acuerdo sobre un punto tan

Digitized by Google

El autor del «*Anuario*» se permite decir «lo demás son pamplinas.» Pase lo de *pamplinas*, pero el hecho es que la cosa es tal cual la teoría y la práctica lo indican, y no aquello de «*abrir el lomo*» que seria deshacer todo libro .. *¡Abrir el lomo de un libro!*... como quien desuella á una animal ó le saca el cuero á un buey!... Francamente esta ocurrencia debe ser simplemente uno de los tantos *chistes* de esta *chistosa* «*Advertencia.*»

En cuanto á otras observaciones hechas en mi artículo anterior al «*Anuario*», sensible es decir que aun no han sido atendidas. Así: «carece de indicacion del precio, útil muchas veces; no tiene referencias á publicaciones análogas hechas anteriormente en el país» (1) «los índices son deficientes,» (2) etc.

No queda, pues, sinó la última de las críticas hechas. La que se refiere al texto: «falta de unidad, demasia la pasion en algunos juicios, y se emplea á veces un lenguage que en realidad no parece pertenecer á los dominios serenos de la bibliografia.» (3) Cualquiera que haya hojeado el «*Anuario*», sabe cuán fundada es semejante observacion. Y sinembargo, ella permite al doctor Navarro Viola terminar su *Advertencia*, diciendo: «en cuanto al último meticuloso reproche del jóven crítico, referente al lenguage que campea en mi «*Anuario*», debo declararle francamente que, sin ser pesimista por inclinacion ni por cálculo, he dado mas de una vez razon al padre de la condesa de Choiseul, que tan á menudo repetia á su hija—«guárdate de tener buen gusto!»—y si mis padres me hubieran inculcado ese consejo al tiempo que se desarrollaban mis aficiones estéticas en materias literarias, hoy no pesara, seguramente, sobre mí, el cargo final del artículo con que me ha favorecido la «Nueva Revista de Buenos Aires»—artículo trabajado con tanta lijereza, con tan absoluta carencia de sentido crítico, y con formas bien distintas, por

---

capital é importante. ¡Cuántas reformas indispensables habria que introducir en nuestras imprentas! pero tambien que lucha titánica seria preciso emprender para traer al buen camino á nuestros colegas!» . . .

(1) «Nueva Revista» t. III. p. 276.

(2) *Ibid.* p. 267.

(3) *Ibid.* p. 277.

Digitized by Google

cierto, de las que empleo en mi «*Anuario*», y donde quiera que escribo, porque... *chaque homme a le climat de son intelligence!*»

Y bien! Se felicita el doctor Navarro Viola de que sus padres no le hayan inculcado las *reglas del buen gusto.* Debe ser así, porque su padre, el doctor don Miguel Navarro Viola, en una bellísima carta al que esto escribe, publicada en la «*Biblioteca Popular de Buenos Aires*», decia: — «.... Le diré solamente que estimular el gusto por los clásicos, como usted lo hace, es poner el dedo en la llaga de nuestra literatura naciente—no es el talento ni aun el trabajo lo que falta á los franceses (decia Boileau en época algo análoga) sinó el gusto: y nada hay como el gusto antiguo, que sea capaz de formar entre nosotros autores y críticos.» Y en cuanto al reproche final de la *Advertencia,* debo declarar lealmente al doctor Navarro Viola que si he criticado su lenguaje en el *Anuario*, he alabado siempre sus demas producciones, habiéndole manifestado por escrito la alta opinion que tengo de sus bellísimos *Versos*, acerca de los cuales estoy, pues, muy distante de asentir á este juicio apasionado de la «*Revista Hispano-Americana*» (1): — « obra la mayor parte de las composiciones, mas de artificio que de arte, y faltas de verdadera inspiracion, alardea en ella su autor de un sentimentalismo falso y malsano, dando ocasion para que se considere el libro como una coleccion de fragmentos en prosa mal rimada, llenos de ideas que en un tiempo pusieron en boga los enciclopedistas, pero que hoy están abandonados por el buen sentido, y escritos en forma que dista mucho de la claridad, elegancia y correccion que exige este género de literatura.» Nó — he dicho simplemente que el lenguaje del «*Anuario*» (me referia á los tomos I y II) era «apasionado.» Por otra parte, la cita con que termina su *Advertencia* el doctor Navarro Viola, no es pertinente. La modestia extraordinaria que se revela en el tono con que están escritas aquellas frases, concluye por parangonar la manera de escribir de critico y criticado, exclamando con ingenuo desenfado:

Chaque homme a le climat de son intelligence.

He dicho que esto no es pertinente. En efecto, seria bastante recordar que esa cita trae la siguiente como corolario:

---

(1) N.º 26, tomo VII, año II. nº de Julio de 1882. p. 316.

Digitized by Google

Nul n' aura de l' esprit, hors nous et nos amis.....

Seria inútil acumular citas sobre citas para justificar mi observacion. Baste recordar lo que relativamente á la carta de don Félix Frias á don José M. Moreno, dice en el tomo II, p. 80—«solo contiene un grito de despecho de un hombre á quien las circunstancias habian colocado mas arriba de sus méritos. Don Félix Frias se arranca la máscara al borde de la tumba (1) para mostrarse tal cual es—bilioso, lleno de rencores tradicionales... desbordando de sentimientos estrechos, de miras raquíticas»...!—Don Félix Frias era un anciano venerable, cuyos servicios al país son numerosos, si bien puede haber errado, pero cuyas canas y desastrosa enfermedad—que lo llevó á la tumba pocos meses despues—exijian mas respeto de parte de cualquier hombre, y sobre todo de un jóven.

Se habia dicho, pues—y quizá con alguna razon—que los «*Anuarios*» son parciales tanto en política como en religion y literatura, y que las *ardentía verba* que tanto caracterizan los dos primeros tomos, eran sencillamente una explosion apasionada de los gustos, y aun de los rencores del autor. Gravísimo defecto era ese, por cierto, pues parodiando una frase célebre, mas de uno se preguntaba si esa especie de exaltacion que se apodera del doctor Navarro Viola al escribir el «*Anuario*», si esa especie de furor guerrero de un caballero armado y cruzado en defensa de sus propias pasiones, era una disposicion favorable para juzgar sanamente la obra de un escritor, artista, literato ó político! Pero el doctor Navarro Viola parece hacerse un honor de esto, pues dice: «Y bien, yo confieso que soy sumamente parcial: *quoique bibliophile on n' en est pas moins homme.*»

Cuestion es esta que el autor del «*Anuario*» clasifica como de temperamento. Sea. Pero seria mas exacto clasificarla de daltonismo literario:—«diríase—para aplicarle una frase reciente—que ha perdido la nocion de los colores, de las medias tintas, del claro oscuro, y que en el prisma de su criterio esclusivo solo se refracta un color: el que tiene ó cree tener en sus ojos.»

---

(1) Tenia desgraciadamente razon el crítico en esto: pocos meses despues espiraba en Paris el señor Frias.

Digitized by Google

Verdad es que, como lo ha dicho el doctor Navarro Viola: «*chaque homme a le climat de son intelligence.*» El que esto escribe creia ingenuamente que el modelo del crítico era el soñado por Pope y preconizado por Saint-Beuve. Creia, sobre todo, que la urbanidad debia ser la *suprema lex* del crítico, y que, ni en el fondo ni en la forma, podia jamás permitirse olvidar esas reglas que sirven para hacer llevadera la vida entre personas cultas, tanto mas cuanto que «la urbanidad no sacrifica ninguno de los recursos de un crítico y mas, bajo la forma galana de un estilo severo, crecen y se multiplican los medios y los recursos de batir al adversario.» La máxima es antigua: *suaviter in modo, fortiter in re.* Pero el doctor Navarro Viola no participa absolutamente de esta opinion; preocupado, segun es probable, con la santa mision que se ha impuesto, de emplear «aquel juicio firme y severo, que contribuyese á alentar á los buenos y retraer un tanto á los que parecen poseidos de la mania de ser autores», se lanza á la arena armado de punta en blanco para demostrar que no piensa en emplear las armas corteses, y por via de amistoso saludo, habla de «artículo infatuado» de «erudito á la violeta», «pamplinas», en la p. 90, se lee: «estilo pomposamente detestable», pág. 106 "carece totalmente de la preparacion indispensable para es-"cribir sobre cualquier materia que sea; y en estilo incorrecto, anti-"gramatical, desprovisto de todo gusto literario, tiene un valor especial "de novedad ridícula»; pág, 256 "estos errores que por lo garrafales "pasarian como extravagantes del autor en una publicacion particular, "revisten un carácter criminal, cuando se cometen . . . "pág. 265 «con "estilo que tortura y niega la hermosa habla de Castilla, pero que "revela un exajerado amor por el vascuence. . . » *Et sic de cæteris.*

Quiero creer que los autores citados merecen todos estos calificativos. pero no hay que olvidar que—como lo dijo el general Mitre—«cuando las armas se convierten en pullas vulgares, mas ó menos agudas, segun sea el trompo que hagan bailar, entónces la discusion rebajada al nivel de la polémica pueril, se reduce al jueguito de los muchachos de cruzar alfileres.»

Pero debo creer que todo esto es pasajero en el doctor Navarro Viola—¡*quando que bonus dormitat Homerus!*—y me hago un deber en saludar la aparicion del tomo III del *Anuario* con toda la profunda y sincera simpatia que la tarea emprendida y los relevantes dotes del autor me merecen.

Digitized by Google

Antes de concluir y puesto que estas páginas han tenido por principal objeto contestar algunas aseveraciones de la *Advertencia* del último tomo del *Anuario*,—pareciéndome que pudieran quizá no ser del todo bien interpretadas por el doctor Alberto Navarro Viola, es conveniente recordarle las siguientes notables palabras de un crítico brasilero:

«Realmente criticados que se desforçam de criticas literarias com improperios, dao logo ideia de uma immensas medrocridade,--ou de uma fatuidade sem freio,—ou de ambas as cousas; e para lances taes è que o talento, quando verdadeiro e modesto, deve reservar o silencio do desdem. *Non ragionar di lor, ma guarda é passa.*»

ERNESTO QUESADA.

* *
*

Anales de la Instruccion Pública en los Estados Unidos de Colombia—Periódico oficial destinado al fomento de la estadística de los establecimientos de enseñanza pública—Bogotá—1882.

Este periódico perfectamente impreso, en excelente papel, se publica por la imprenta de Echevarria hermanos; el tipo es nuevo y la edicion correcta y compacta, y trae importantes escritos, dignos de estudio.

Merece un análisis detenido el *Reglamento orgánico de la Universidad Nacional*, que es el estatuto de este cuerpo docente, y lo merece tanto mas cuanto que aun no se han sancionado por el Congreso Nacional Argentino los que deben regir á las Universidades Nacionales de Buenos Aires y Córdoba.

La Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia es un Instituto de educacion sostenido con fondos nacionales «para dar pública y gratuitamente enseñanza secundaria y profesional». Consta de las siguientes escuelas, como las denomina el *Reglamento*: literatura y filosofia, jurisprudencia, ciencias naturales y medicina.

En la República Argentina llámanse *facultades* las que se denominan *escuelas* en Colombia.

La Biblioteca Nacional está adscrita á la Universidad. El Museo de historia natural depende de la Escuela de Ciencias Naturales, y hace parte de la Universidad. El Observatorio Astronómico depende de la

Digitized by Google

Secretaria del ramo, y el Museo de monumentos históricos se halla unido á la Biblioteca Nacional.

Las escuelas de literatura y filosofia y la de jurisprudencia, tienen el antiguo edificio del Colegio de San Bartolomé; para las escuelas de ciencias naturales y de medicina se ha designado el cláustro principal del antiguo convento de Santa Inés y parte del edificio de San Juan de Dios.

No es posible entrar en el estudio analítico del Reglamento, del cual se ocupará oportunamente uno de los directores; baste decir que es muy completo. Este Reglamento ha sido aprobado por el presidente por decreto de 12 de enero del presente año y otras muchas materias interesantes.

En el número de enero del presente año, se ha empezado á publicar un *Diccionario etimológico de palabras referentes á ciencias, artes y otras materias*, que es digno de que se le consulte. Escritos sobre el «derecho civil colombiano», sobre la «salubridad de los edificios para hospitales» la «introduccion á un tratado de práctica forense.»

En uno de sus números el celebrado publicista Jorge Isaacs, publica un estudio sobre *las hulleras de Aracataca*, es muy curioso.

La «Nueva Revista» ha recibido agradecida este notable periódico y cuidará de dar cuenta del contenido de los números que vaya recibiendo en lo sucesivo.

Digitized by Google

INDICE DE LAS MATERIAS DEL TOMO V

ENTREGA DE AGOSTO

PÁG.

M. GARCIA MÉROU—El alma de don Juan 3

VICENTE G. QUESADA—Derecho internacional latino-americano—*Congresos de Plenipotenciarios*. 15

B. LLERENA—Estudios críticos sobre el Código Civil argentino—(*comentario á la legislacion patria*) 41

LUCY DOWLING—El Teatro de Colon—*Impresiones de una viagera*. . 80

R. NESTO—La ópera italiana en Buenos Aires. 96

JOSÉ N. MATIENZO—Una cuestion de procedimiento parlamentario. 113

NORBERTO PIÑERO—La República Oriental del Uruguay con motivo de la Exposicion Continental de Buenos Aires—*Album de la República Oriental del Uruguay compuesto para la Exposicion Continental de Buenos Aires, bajo la direccion de los señores F. A. Berra, Agustin de Vedia y Cárlos M. de Pena* —Montevideo, 1882—en 8º de 351 p. y 20 plan. y map. . . . 127

V. G. y E. QUESADA—REVISTA BIBLIOGRÁFICA—S. V. Guzman, *El derecho de conquista y la teoria del equilibrio de la América latina*—A. Saldias, *Historia de Rozas y de su época*—Municipalidad de Córdoba, *Archivo Municipal de Córdoba* (*Libro II*)—J. M. Garro, *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba, con un apéndice de documentos*—*Catálogo da Exposiçao do Bra-*

Digitized by Google

PÁG

zil realizada pela Bibliotheca Nacional de Rio Janeiro á 2 de dezembro de 1881—G. Carrasco, *Descripcion geográfica y estadística de la provincia de Santa Fé, escrita para la Exposicion Continental de Buenos Aires.* 143

ENTREGA DE SETIEMBRE

VICTOR GÁLVEZ—Escenas de los tiempos pasados—*Don Bráulio.* . 177

F. J. GOMEZ Y FLORES—La poesia dramática en México—*José Peon y Contreras* 189

FRANKLIN TAVORA—La literatura brasilera—Escritores del Norte del Brasil .—I. *Luis Dolzami*. 221

VICENTE G. QUESADA—Derecho internacional latino-americano—*El uti possidetis juris y el derecho constitucional* 240

EDUARDO OLIVERA—Viajes y estudios agrícolas—*Birmingham y su exposicion de Bingley Hall*; *Warwickshire—Su castillo, la mas bella y antigua fortaleza del feudalismo en Inglaterra*; *Wolverhampton, Sheffield y sus fábricas Tamworth, Drayton-manor y Sir Robert Peel* 266

ERNESTO QUESADA—El Teatro Real de Dresde—*Fragmentos de correspondencia.* 289

GABRIEL CARRASCO—El paso de Vénus por el disco del Sol—*El próximo tránsito de Vénus por el disco del Sol el 6 de diciembre de 1882*—por Francisco Latzina—Buenos Aires 1882—1 v. en 8º de 150 p. y 1 grabado 307

VICENTE G. QUESADA—REVISTA BIBLIOGRÁFICA—La polémica histórica Mitre-Lopez—Vicente Fidel Lopez—*Debate histórico—Refutacion á las comprobaciones históricas sobre la «Historia de Belgrano».*—Buenos Aires 1882—Editor F. Lajouane—2 vol.—Bartolomé Mitre — *Nuevas Comprobaciones históricas apropósito de Historia Argentina*—1 vol. en 8º de 434 p.—Buenos Aires 1882—Cárlos Casavalle, editor. 326

Digitized by Google

PÁG.

NORBERTO PIÑERO—NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS—Benigno T. Martinez. —*El Paraguay — Memoria bajo el punto de vista industrial y comercial en relacion con los paises del Plata*—Buenos Aires 1882—1 vol. en 8º de 73 p.—Cárlos A. Arocena—*Las proyecciones como medio de enseñanza—Noticia, uso y utilidad de los aparatos de proyecciones propios para la enseñanza y vulgarizacion de las ciencias*—Montevideo 1882—1 vol. en 8º de 52 p. 335

ENTREGA DE OCTUBRE

DOMINGO F. SARMIENTO—La inquisicion como institucion civil—(*El proceso inquisitorial formado al poeta español don Estevan M. de Villegas*) 337

LUCY DOULING—La ciudad de Buenos Aires—*Apuntes de una viajera* 371

EDUARDO OLIVERA—Viajes y estudios agrícolas—*Scheffield y sus fábricas—Tamworth, Draiton—Mar y Sir Robert Peel* . . 395

VICENTE G. QUESADA—La Biblioteca Nacional de México . . . 407

P. MAIRDOLA—La Guerra del Pacífico—*El Perú se levanta* . . 435

VICTOR GÁLVEZ—¿Quién soy yo? 442

E. O. A.—NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS—Las Revistas en América—*Revista Brazileira—Revista de Chile—(Los literatos en la República Argentina)* 454

ERNESTO QUESADA—El movimiento intelectual argentino—*Revistas y Periódicos.* 462

El Congreso Pedagógico de 1882.—*Apropósito del Informe de los delegados orientales doctores F. A. Berra, C. M. de Pena y C. M. Ramirez.* 475

NORBERTO PIÑERO—Memoria presentada al Congreso Nacional de 1882, por el ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor don Eduardo Willde—Buenos Aires 1882—en 8º de LVII p. de texto 491

Digitized by Google

ENTREGA DE NOVIEMBRE

FRANCISCO A. BERRA—Teoria de las intervenciones. . . . . 397 *a*

VICENTE G. QUESADA—Diplomacia americana—*El Brasil y el Rio de la Plata—Primeras negociaciones internacionales—1808-1812*. . . . . 466 *a*

ERNESTO QUESADA—Los *Juegos Florales* en Buenos Aires. . . 533

CALISTO OYUELA—Poesias de Andrés Bello 549

* * *—REVISTA BIBLIOGRÁFICA—Eduarda Mansilla de Garcia —*Lucia Miranda—Novela histórica*—1 v. en 8° de 386 pág. —Buenos Aires—Imp. de Juan N Alsina—1882 567

Pot-Pourri—*Silbidos de un vago*—Buenos Aires—Imprenta de Biedma, 1882. 1 v. en 8° de 409 p. 569

CÁRLOS M. DE PENA—*Consideraciones acerca de la ganaderia, agricultura é industrias fabriles*—Montevideo—1882—en 12 de 34 pág 572

ERNESTO QUESADA—La crítica bibliográfica argentina—(Con motivo del tomo III del *Anuario* del doctor Navarro Viola) . . 573

* * * — *Anales de la Instruccion Pública en los Estados Unidos de Colombia*—Periódico oficial destinado al fomento de la Estadística en los establecimientos de enseñanza pública.—Bogotá, 1882. 599

NOTA—Por negligencia de la Imprenta se ha cometido un error grave en la paginacion de este tomo. La entrega 19ª terminaba con la pág. 496 y la siguiente entrega en vez de principiar con la 497 equivocadamente puso 397, de manera que hay 100 páginas con numeracion repetida. Por eso en el índice se han designado las páginas repetidas con una *a*, para distinguirlas de las primeras.

Resulta que en apariencia este tomo concluye con la pág. 604 mientras que en realidad es la 704. Y como cada tomo solo debe tener 640 págs., resulta que hay un aumento de 64 páginas.

Nota de la Direccion.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Stanford University Libraries
3 6105 013 763 615

F
1401
N8
v.5
1882

Stanford University Libraries
Stanford, California

Return this book on or before date due.

Digitized by Google

Digitized by Google